

Centimetres 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

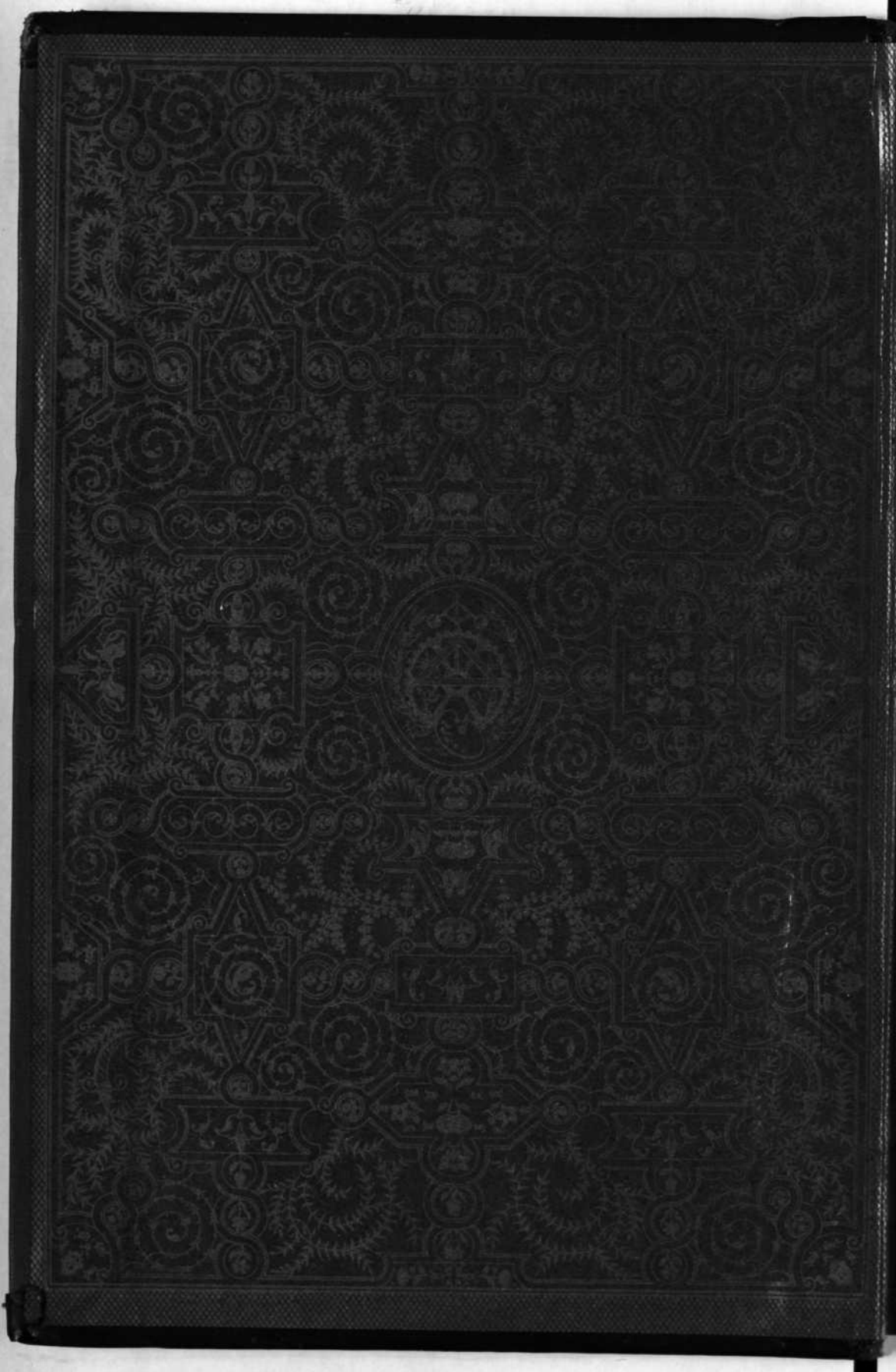
Inches

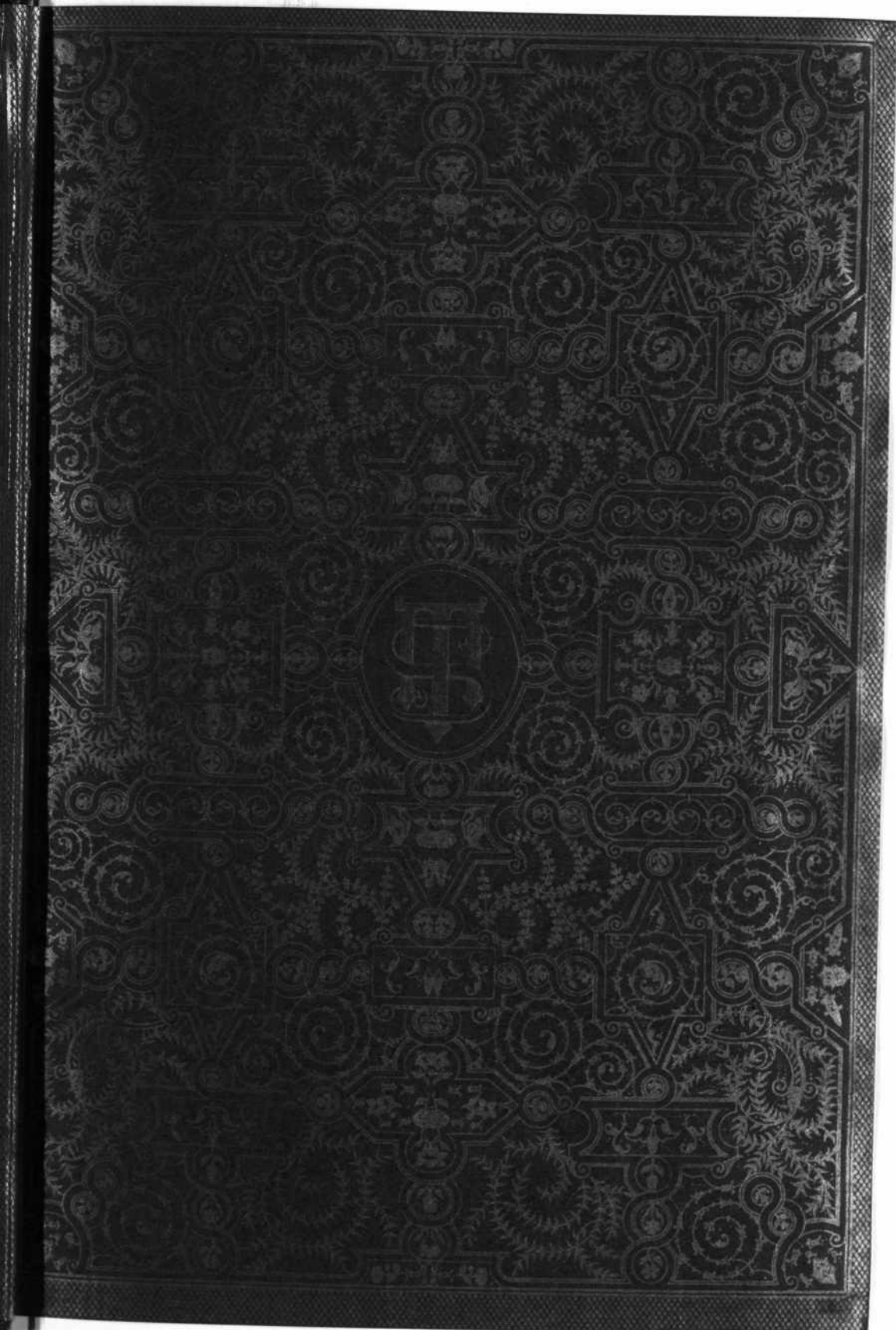
TIFFEN Color Control Patches

© The Tiffen Company, 2007

Blue Cyan Green Yellow Red Magenta White 3/Color Black







1993

Est.

8

Tab.

8

Núm.

1993

7.594206

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA



HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS HASTA LA MUERTE DE FERNANDO VII

POR

DON MODESTO LAFUENTE

CONTINUADA DESDE DICHA ÉPOCA HASTA NUESTROS DIAS POR

DON JUAN VALERA

CON LA COLABORACIÓN DE D. ANDRÉS BORREGO Y D. ANTONIO PIRALA

TOMO VIGÉSIMO



BARCELONA

MONTANER Y SIMON, EDITORES

CALLE DE ARAGON, NUMS. 309-311

1890



Biblioteca de la

ES PROPIEDAD DE LOS EDITORES

INTRODUCCIÓN

Período histórico que abrió para España el advenimiento de la casa de Borbón.—Decadencia de las instituciones vigentes al entrar á reinar la casa de Austria.—Reformas efectuadas en los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III.—Influjo en España de la filosofía del siglo XVIII.—Influencia ejercida por la revolución de 1789.—La falta de inspiración indígena da errónea dirección al movimiento reformador.—Formación de los partidos políticos.—Progreso de la decadencia nacional de 1814 á 1820.—Segunda época del régimen constitucional.—Esterilidad de las reacciones autoritarias de 1814 y 1824.—Progreso de las ideas reformadoras.—Del influjo en España de los cambios de sistema y de régimen en las naciones extranjeras.—Relación entre el espíritu liberal de 1820 y el de las épocas posteriores.—Analogía de intereses que el fallecimiento de Fernando VII creó entre su descendencia y la causa de las reformas.—Encontrado influjo de la diplomacia con relación á la lucha entre los partidarios de doña Isabel y de don Carlos.—El doctrinarismo y los partidos reformadores.—Erróneos derroteros seguidos al inaugurarse la tercera época del régimen constitucional.

El régimen político y las condiciones sociales de la nación española habían experimentado una profunda alteración, un cambio hasta cierto punto radical, cuando á principios del siglo XVIII se abrió la sucesión de Carlos II, causa de la guerra que condujo á asentar la corona de España sobre las sienas del nieto de Luis XIV, el duque de Anjou.

Grandes habían sido las transformaciones introducidas en el derecho patrio desde el reinado del emperador Carlos V. El alzamiento y derrota de las comunidades; la no menos decisiva que se atrajeron las germanías del antiguo reino de Valencia; el golpe de gracia dado por Felipe II á los fueros de Aragón, tenían tan menguado el poderío de nuestros antiguos municipios y tan en desuso las franquicias y privilegios de las clases en las que residían los derechos populares bajo la antigua monarquía, que poco tuvo que hacer Felipe V, vencedor de la minoría que había seguido las banderas del Pretendiente austriaco, para acabar con las escasas preeminencias que aun se conservaban, principalmente en los territorios de la antigua corona de Aragón, al advenimiento del primer monarca de la casa reinante.

Nada comprueba tan cumplidamente el decaimiento de las robustas instituciones de que en lo antiguo gozaron en España las entidades sociales del país, como la circunstancia de no haberse levantado en él una sola voz para protestar contra las cláusulas del testamento de Carlos II, no porque éste hubiese llamado á sucederle al descendiente de su tía la reina de Francia doña María Teresa, sino porque lo hubiese hecho sin contar con el asentimiento de la nación, sin haber convocado Cortes y curá-

dose de que la representación nacional interviniese en el acto que disponía de la suerte de los españoles de ambos hemisferios.

No puede en efecto ser dudoso que de no haber caído en desuso la periódica reunión de las antiguas Cortes de los reinos de Castilla y de Aragón, de no haberse torcido desde el advenimiento al trono de Carlos V la inmemorial costumbre de juntar Cortes para legislar sobre la imposición de tributos, el otorgamiento de subsidios y para promulgar nuevas leyes, el hecho de que hubiesen sido llamados los representantes de los pueblos á asociarse ó á disentir de lo dispuesto por el testamento de Carlos II, habría quitado la razón como el pretexto para la guerra de sucesión, la que en ningún caso habría tomado el carácter que tuvo, y es también más que verosímil que se hubiese evitado el desmembramiento de la vasta monarquía que en cabeza de sus príncipes llegó á reunir la rama de los Habsburgos heredera de la corona de Carlos V.

Pero estaba reservado á España ofrecer al mundo la singular anomalía de que habiéndose hallado al despuntar el siglo XVI á la cabeza de las naciones civilizadas, pues excepto los Países Bajos, que también nos pertenecían, y algunas de las repúblicas de Italia, aventajaba España á las demás naciones en cultura intelectual, en industria y en instituciones tutelares del bienestar común, surgiera de aquella época de incontestable superioridad moral al mismo tiempo que material el punto de partida de nuestra decadencia.

Semejante singularidad la explican suficientemente las causas de un retroceso imputable á hechos de diversa índole entre los que ocupan principal lugar las crisis preparadas por el renacimiento científico del siglo XV y por la emancipación del espíritu religioso. En aquella crisis escogió España el papel de defensora, de adalid, de brazo derecho del principio de la resistencia á los conatos progresivos de la Edad moderna. En Holanda, en Bélgica, en Alemania, en Francia y en Italia resistió España, por su propia cuenta en los dominios de su pertenencia y en los extraños como aliada del Imperio y como campeón del Pontificado, combatiendo el nuevo ordenamiento que el espíritu de la Reforma invocaba y desarrollaba en Europa.

La reunión de las dos coronas de Castilla y Aragón; el espíritu militar que á nuestra nobleza y á los populares Concejos ó Municipios del siglo XV comunicó la larga lucha con los árabes vencidos y expulsos de su último refugio del reino de Granada; la sucursal que en Italia nos habían llevado á implantar las seculares conquistas de los reyes de Aragón en Sicilia y en Nápoles, hacían de la vida marcial de los españoles y de la condición de guerrreadores y de adalides del principio religioso, avivado por el antagonismo contra los sectarios de Mahoma y los de Lutero, una nación dispuesta á dejarse arrastrar á la carrera de aventuras y de gloria á que la llevó la grandiosidad de las empresas exteriores que llenan los reinados de Carlos V y de su hijo el fundador del Escorial.

Difícil era en efecto que llamadas la influencia y las armas de España á intervenir en los negocios del mundo, despertada la noble ambición de sus naturales por las maravillosas adquisiciones á que en América y en Asia se abrieron para nuestros navegantes, dejase el país de asociarse al

espíritu guerrero, bullidor y absorbente que caracterizó el reinado de los dos primeros príncipes de la casa de Austria.

Mal podía la nación cuya unidad se hallaba todavía en embrión, pues por largo tiempo aun se gobernaron como países extraños el uno al otro, Castilla, Aragón, Cataluña y Valencia, preocuparse de la defensa de intereses comunes, de los que no tenía conciencia, ni dejar de entregarse al grande impulso que en el siglo XVI tuvieron las guerras de conquista y las empresas transatlánticas de los españoles.

La célebre guerra de los treinta años en Alemania, la prolongada rebelión de los Países Bajos, la participación que tomamos en las contiendas civiles de Francia, nuestra constante ingerencia en los Estados de Italia, el descubrir y poblar el hemisferio descubierto por Colón, impusieron á la recién constituida nacionalidad española, esfuerzos superiores á los recursos de que podía disponer.

El sostener ejércitos en Flandes y en Italia, el equipar escuadras para invadir á Inglaterra, el sostenimiento de numerosas y distantes guarniciones, el fundar colonias en las más apartadas regiones del globo, requerían elementos superiores á los que para llevar tan pesada carga podía reunir España, siguiéndose forzosamente de ello que comprimiese su desarrollo interior, mermando su población y agotando sus medios á todas luces insuficientes para empresas á las que apenas bastarían en nuestros días los superabundantes recursos de que disponen las naciones más opulentas. Gastó España sus nacientes fuerzas en contiendas y en guerras que no le permitieron desarrollar los gérmenes de vida y de organización interior á que estuvimos llamados en el reinado de Isabel I y de Fernando de Aragón.

En el de Carlos V dejó la grandeza de ser convocada á ocupar su tradicional puesto en las Cortes, cuyo carácter político quedó casi del todo anulado después de disueltas las célebres de la Coruña, pues las que posteriormente se juntaron bajo la dinastía austriaca, carecieron de la independencia de que estuvieron en posesión las asambleas nacionales en los siglos XIV y XV.

Sin embargo, conservóse bajo aquella dinastía el nombre y la forma de la institución, que reconocía el derecho de la nación para aconsejar al rey, dirigirle peticiones y otorgarle subsidios, si bien es de observar que no se respetó la costumbre de convocar las Cortes periódicamente.

Este hecho corrobora nuestra precedente observación relativa al cambio experimentado en nuestro régimen político á principios del siglo XVIII, toda vez que á pesar de no estar todavía en completo desuso la reunión de las Cortes, no elevaron las ciudades que en ellas tenían representación una voz de protesta contra la monstruosa usurpación que los consejeros y favoritos de Carlos II cometían al disponer de los territorios y de los súbditos de la corona de España, cuyas posesiones se vieron puestas en feria y como subastadas en el reparto que de ellas se hizo en los tratados concertados entre los gabinetes extranjeros.

De resultas de tales cambios y de la postración á que había venido á parar la nación que había sido la preponderante en el mundo durante el siglo XVI, la herencia recogida por Felipe V en nada se parecía á la vigo-

rosa nacionalidad que llegó á inspirar el general temor de que abrigase España el desigmo de erigirse en Monarquía Universal.

Mas si políticamente considerada era esta nación un cadáver cuando entró á regirla la casa de Borbón, no hay que desconocer que debió á los tres primeros príncipes de esta estirpe importantes mejoras administrativas. Los auxiliares enviados á Felipe V por su abuelo Luis XIV, rompieron la tradición rutinaria que tenía entorpecidas todas las ruedas de la organización interior. La absorbente preponderancia del clero fué contenida. El gobierno hizo alarde de independencia respecto al Papa, y en las transacciones diplomáticas de dichos tres reinados desplegó España una vitalidad que le valió ser todavía contada entre las potencias de primer orden.

El espíritu filosófico y reformador que á mediados del siglo último se hizo sentir en Austria, en Francia y en Toscana había también penetrado en las capas superiores de nuestra sociedad. La Inquisición cesó de funcionar activamente; entre la grandeza cundían los preceptos de Juan Jacobo Rousseau para la educación de los hijos; el duque de Osuna queriendo estimular con su ejemplo un impulso favorable á la industria, establecía en Madrid una casa de comercio bajo la razón social de *Girón y compañía*, y vióse más tarde al magnate favorito de Carlos IV proteger á los enciclopedistas y rodearse de sus discípulos y adeptos.

Pero aquella elaboración de cultura era del todo somera. No excedía de la superficie; la enseñanza pública estaba en su infancia; las universidades en vez de iniciadoras de ideas y de adelantos, antes bien eran rémora para los progresos de la inteligencia. Los libros y las doctrinas preponderantes en las naciones extranjeras, sólo eran conocidos del corto número de eruditos que guardaban para sí y para el reducido círculo de sus relaciones privadas la ciencia importada, para solaz de los muy contados que se preocupaban de la cosa pública. Seguía de semejante estado que el saber indígena, que la cultura patria, tan florecientes en el siglo XVI y cuya decadencia dejamos señalada á grandes rasgos, privados ahora del alimento hijo de la libertad, esclavizados por el yugo oficial, sólo pudieron nutrirse de la enseñanza exótica, tan opuesta de suyo á las máximas y preceptos, á las costumbres creadas en el seno de nuestro pueblo por trescientos años de intolerancia teocrática y de gobierno absoluto.

Pero al compás de nuestra inmovilidad, del estancamiento en que yacíamos, la Europa y el mundo se conmovían á impulso del volcán de la gran revolución de 1789, no pudiendo dejar de hacerse sentir en España el influjo de las ideas y de los sentimientos que bajo el Consulado y el primer Imperio, cambiaban la faz y la manera de ser del continente europeo.

No es dudoso que al comenzar el presente siglo un sordo pero profundo movimiento de ideas, echaba raíces del lado acá del Pirineo. La corte, los literatos que rodeaban al príncipe de la Paz, embriagados con las ilusiones que les inspiraba la alianza de nuestro gobierno con Napoleón, todo lo esperaban del victorioso conquistador, y como aparte de las influencias cortesanas, las clases ilustradas, los hombres de iniciativa participaban de la levadura innovadora y anticlerical, predominaba entre las

elevadas clases sociales un espíritu de oposición del que no debía tardar en surgir el advenimiento del partido liberal.

¡Cuán diferente era, sin embargo, la situación de nuestra escuela reformadora, de la que cupo en Inglaterra á los puritanos de Cromwell y en Francia á los discípulos de Diderot y de d'Alembert! El fervor religioso de los primeros cundió y penetró hondamente en las entrañas del pueblo inglés, y cuando empezó la lucha entre el parlamento y Carlos I, los adversarios del rey tenían detrás de sí un gran partido, una ruidosa popularidad y el poderoso auxiliar de una propaganda activa.

La preparación revolucionaria fué todavía más robusta en Francia. Sus filósofos y sus escritores se habían apoderado completamente del ánimo público. La organización política que constituía la armazón de lo que se llamó el antiguo régimen, se hallaba tan desacreditada, que medio siglo antes que se viniera al suelo la vieja monarquía francesa, la propaganda revolucionaria partía de los círculos aristocráticos; la impiedad tenía escuela en los conventos de frailes, y el clero secular vivía con la relajación de costumbres que se desprende del hecho significativo de que al estallar la revolución de 1789, la mayoría de los obispos de Francia, en vez de residir en sus diócesis, vivían en París en traje de abates, frecuentando los tocadores, en que era moda entonces que las señoras de alto copete recibiesen á sus amigos predilectos.

Las ideas y las costumbres de la Francia se hallaban completamente *revolucionadas* cuando la convocatoria de los Notables, la de los Estados generales, y por último, de la Asamblea nacional, vinieron á dar forma y nombre al entierro solemne de la monarquía tradicional.

¿En qué se parecía nuestra situación á la de la Francia de 1789 cuando los sucesos de 1808, el motín de Aranjuez que destronó á Carlos IV, la ida de Fernando VII y de toda la familia real á Francia y la orfandad en que quedó la nación, dieron lugar al grandioso sacudimiento del espíritu nacional en reivindicación de su violada independencia y de su honra ultrajada?

Noble, esforzado, conmovedor fué el alzamiento en masa del pueblo español, en respuesta á las forzadas abdicaciones de Bayona y á las hecatombes del 2 de mayo, y grandes, al par que fundadas, fueron también las esperanzas que los hombres pensadores y de elevados sentimientos en el mundo entero concibieron, de que la regeneración de la España de nuestros gloriosos antepasados iba á ser tan completa como fecunda en bienes para nosotros y en noble ejemplo de emulación para las demás naciones.

A la historia corresponde consignar las causas de que no llegase á realizarse el lisonjero pronóstico, que por segunda vez debíamos dejar desmentido, cuando en 1820 asombramos á Europa, humillada entonces bajo el férreo yugo de la santa alianza, alzando una bandera de libertad, que no supimos hacer amar por la nación, ni defender contra el extranjero.

¿Y cuál fué el origen del fatal antagonismo que entre las ideas liberales y el sentimiento popular estalló al ser promulgado por las Constituyentes de Cádiz el Código de 1812?

No hay que olvidar que al arranque de hondo patriotismo que se apo-

deró de la inmensa mayoría de los españoles en la guerra de la independencia, se asoció el clero y las clases que podían llamarse privilegiadas. En todas las juntas de provincias instaladas para significar el movimiento de resistencia contra el invasor, figuraban eclesiásticos y señaladamente frailes, á cuya clase pertenecían no pocos de los redactores de periódicos, de folletos, de manifiestos y de hojas sueltas que inundaron al país, y de hecho introdujeron la libertad de imprenta antes que existiese ley que la autorizase.

Sabido es también que el futuro cardenal Inguanzo, el futuro arzobispo Cañedo y otros diputados de las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz, que se señalaron por su realismo exagerado y su enemiga contra el régimen constitucional, se habían manifestado, á la apertura de aquellas Cortes, ardientes partidarios del régimen liberal, pues los hubo entre ellos quienes calificaron de herejía política poner en duda que la soberanía no residiese en la nación. Desde 1808 á 1812 el movimiento patriótico y regenerador contra los franceses, la repulsión á las corruptelas palaciegas y al favoritismo fueron unánimes en todas las clases y más particularmente entre los individuos del clero.

Alcanzó empero al partido reformador la desgracia de carecer de escuela indígena, cuya enseñanza pudiera servirle de norte. Los principios que profesaba la minoría ilustrada, no sólo no eran simpáticos pero ni aun siquiera conocidos por la generalidad de los españoles, situación que debilitaba á los liberales contra la resistencia que debía encontrar su obra. Era muy difícil, y aun puede afirmarse casi imposible, que hombres imbuidos en la filosofía en boga en los países cultos, que discípulos y admiradores de Voltaire, de Rousseau y demás apóstoles de la fe política enemiga del ídolo de la tradición, que los adversarios de la intolerancia refrenasen su irresistible deseo de dirigir los primeros golpes del gobierno constitucional contra los abusos de lo pasado. Por más que un artículo de la nueva constitución hubiese proclamado la religión católica, apostólica, romana, como única verdadera y como debiendo ser la exclusivamente admitida en los dominios españoles, el sagaz instinto eclesiástico no tardó en vislumbrar la nube que se le venía encima y preparóse el clero no sólo para la defensa sino para el ataque contra las nuevas instituciones. Fácil fué á los corifeos eclesiásticos hacer causa común con los camaristas, con los golillas, con toda la numerosa cohorte de allegados del antiguo régimen, usufructuarios de los abusos y corruptelas de la vieja monarquía.

De aquella amalgama de levitas y de privilegiados se formó el partido servil enfrente del naciente liberalismo, coalición la de los primeros que apoyándose en las costumbres de un pueblo que había vivido bajo el influjo de aquellas clases, estaba tanto más dispuesto á seguir las, cuanto que ellas exaltaban la fe de las creencias populares y se servían como de un talismán del nombre del cautivo monarca.

No fuera lógico inculpar al partido liberal, que acababa de nacer, de que no tuviese organización ni contase con jefes experimentados. Del todo nuevo el partido á la práctica de la ciencia de gobernar, no podía pedirse que hiciese uso de un caudal de estudio y de experiencia de que

enteramente carecía, y antes al contrario dejése arrastrar por sus instintos á medida que acrecieron las fuerzas del servilismo. La ley de señoríos llevó la alarma al seno de la grandeza, y la improvisada contribución directa, reforma mal entendida por efecto de falsas aplicaciones económicas, hijas de la inexperiencia del partido liberal, disgustó á los contribuyentes para quienes era nueva y pareció pesada semejante carga.

Todas estas causas reunidas contribuyeron poderosamente á romper, á acabar de deshacer la casi unanimidad del sentimiento público, estallado en favor del establecimiento de un régimen nacional, al ser convocadas por la Junta Central las antiguas Cortes del reino.

Dado que fué este gran paso, lo importante habría sido saber apreciar la inmensa trascendencia de que quedase consolidada la obra del régimen representativo, habiendo llamado á participar de sus beneficios á todos los *intereses constituídos*, existentes en el país. Una vez aceptado que hubiese sido el nuevo orden de cosas y teniendo expedito el gran resorte de las elecciones, hallándose en posesión de la valiosa garantía de la libertad de imprenta y habiendo purificado algún tanto el régimen municipal, que se había viciado bajo el despotismo, muy bien pudo haberse procedido con menos impaciencia á abordar las reformas de carácter más comprometido.

Dispuesto como se había hallado el clero á las reformas dentro de la esfera civil, hasta que conoció que también alcanzarían á sus inmunidades, no habría probablemente ido á buscar en los golillas, en los palacios y en las muchedumbres los elementos de que á la vuelta del rey pudo echar mano contra los liberales, y jurada que hubiese sido por Fernando VII una constitución menos radical que la de 1812, otra habría sido probablemente la suerte de la nación, pues aunque como era verosímil hubiese surgido más tarde el antagonismo entre los reformadores y los interesados en el sostén de los abusos, las disidencias habrían tenido otro carácter y adquirido la opinión un influjo difícil de descartar, una vez establecido y aceptado por el rey el régimen constitucional.

Pero nuevamente hay que reconocerlo; la conducta que hubiese bastado para mantener unida á la mayoría reformadora, cuya existencia se había hecho patente en los primeros años de la guerra de la independencia, exigía un lleno de educación política de la que carecían los españoles; pero una vez despertadas las pasiones y heridos los intereses, no podía ser dudoso el resultado de una lucha entre la minoría liberal, expresión de un idealismo exótico, y la secular organización del régimen absolutista y teocrático, con el que estábamos destinados á contender durante el medio siglo transcurrido desde 1812 hasta el día, contienda apenas terminada y de cuyos sacudimientos tendremos todavía probablemente que resentirnos.

A la vuelta de Fernando VII de su cautiverio de Valencey, el régimen liberal se vino al suelo como un castillo de naipes, derribado al impulso de un realismo exaltado y de la imprevisión y falta de prudencia de los constitucionales.

La versión de nuestro predecesor el señor Lafuente, expositiva de la contrarrevolución que inició el célebre decreto fechado en Valencia el

4 de mayo de 1814, por el que Fernando VII abolió el código de Cádiz y proscribió á sus autores, da suficientemente á conocer la índole y pormenores de la feroz reacción que en un solo día de obcecación, de odio y de venganza, hizo descender á España de la consideración y del rango que en la estimación del mundo, y señaladamente en la de los gabinetes extranjeros, nos había colocado la gallardía del alzamiento nacional y el espectáculo de nuestra desesperada resistencia á las armas de Napoleón.

Mas no tardaron en hacerse sentir los efectos del descrédito en que cayó el restaurado gobierno de Fernando VII absoluto. Su representante en el congreso de Viena, don Pedro Gómez Labrador, en vez de haber obtenido de aquella asamblea de reyes y de sus primeros ministros las consideraciones debidas al enviado de la nación que había dado á Europa el ejemplo de cómo se rechazan las invasiones extranjeras, de cómo el patriotismo y la abnegación vencen el número y la disciplina de los ejércitos, fué acogido en Viena con una frialdad que casi degeneró en desdén, cual lo acredita lo mal librada que salió España en los dos únicos asuntos en que mostró tener un interés directo el gabinete de Madrid.

Fué uno de ellos el de la reivindicación presentada por Labrador en favor de los derechos del infante don Luís de Borbón á los ducados de Parma, Plasencia y Guastala, que poseía la madre de aquel príncipe al comenzar las guerras de la revolución y del imperio. Estos Estados habían sido cedidos por el tratado de Fontainebleau á la archiduquesa María Luisa de Austria, esposa de Napoleón, y aunque calurosamente reclamados por Fernando VII para su sobrino, fué denegada la restitución, no obstante que para proceder de esta suerte el congreso descartaba el principio fundamental que había sentado, el de devolver á todos los soberanos desposeídos por Napoleón los territorios sobre los que habían reinado.

El otro asunto en que sufrieron igual desaire las pretensiones de Fernando VII lo fué el relativo al retroceso á España de la plaza de Olivenza. Pudo y pesó más en el ánimo del congreso contentar á Portugal que satisfacer la susceptibilidad de España, objeto, antes que sobreviniera la reacción absolutista de 1814, de admiración y encomio por parte de las potencias coligadas contra Francia.

Tuvo Fernando VII que pasar por la humillación de que el congreso desatendiese sus reclamaciones, y no tuvo otra manera de significar su disgusto, sino ordenando á Gómez Labrador que no autorizase con su firma el acta final del congreso de Viena, á la que sólo faltó el nombre del plenipotenciario de la nación á la que pertenecía el lauro de no haber plegado la cerviz ante la voluntad del gran conquistador. Tres años después, y por medio de convenios parciales, consiguió España que, al fallecimiento de la ex emperatriz María Luisa, los Estados de Parma debiesen hacer reversión al infante de España. Respecto á la plaza de Olivenza, la decisión negativa del congreso fué definitiva.

No nos detendremos tampoco á reseñar, pues de ello se ocupa la obra del señor Lafuente, el vergonzoso cuadro que ofreció el gobierno de España durante los seis años transcurridos de 1814 á 1820. Ellos ofrecen el período más bochornoso de la triste historia de nuestra decadencia. Tratado como acabamos de ver lo fué el rey por la coalición victoriosa, no se

hizo menos palpable lo menguado de la administración interior del país entregada á ministros que sostenía ó derribaba la domesticidad palaciega en cuya sociedad se complacía Fernando, lo que valió á la pandilla de sus familiares consejeros el apodo de *la Camarilla*, que en befa de lo que pasaba en la corte de España, han adoptado como sustantivo propio todos los idiomas extranjeros.

Obstinado el rey en sujetar nuevamente á su dominio las rebeladas colonias de América, no escrupulizó en seguir una política conforme á la que sobre dicho punto debía desgraciadamente observar más tarde el gobierno constitucional, el que durante los tres años de su posterior dominación desaprovechó las propicias ocasiones que se le presentaron para haber negociado con los insurgentes, obteniendo en cambio del reconocimiento de su emancipación importantes ventajas para nuestro comercio y para los intereses de los españoles que, fieles á la madre patria, habían combatido en defensa de su integridad y vistose de sus resultas obligados á abandonar el continente en que dejaron sus intereses á merced del vencedor.

En su vehemente deseo de reconquistar las Américas, Fernando VII consumó la ruina de su aniquilado tesoro.

Una primera expedición á Costa-Firme, al mando del general don Pablo Morillo, no tuvo otro resultado que el de exacerbar la contienda entre peninsulares y criollos, toda vez que de nada sirvieron las victorias obtenidas por Morillo, los restos de cuyas tropas tuvieron que reembarcarse para la Península, donde sirvieron de testimonio vivo de lo inútiles que habían sido los esfuerzos y sacrificios de España para sujetar de nuevo á su dominio regiones en favor de cuya independencia militaban á la vez el entusiasmo de sus naturales y las simpatías de las grandes potencias marítimas, interesadas en el libre comercio con colonias que el gabinete de Madrid había siempre mostrado empeño en cerrar á las demás naciones.

Conocida es la suerte que tuvo el ejército expedicionario que en las costas gaditanas estuvo organizándose durante el tiempo que precedió al pronunciamiento castrense que condujo al restablecimiento de la Constitución de 1812 y del régimen liberal, ahogado tres años después en la sangre que hizo correr la guerra civil coronada por la invasión de los ejércitos de Luis XVIII.

Mas aunque la errada política colonial, cuya responsabilidad alcanza también á los liberales, no hubiese precipitado la caída del primer período reaccionario inaugurado en 1814, la ignorancia, la insensatez, los furores de nuestro absolutismo tradicional habrían bastado para consumir su inevitable ruina. Una larga y sangrienta serie de conspiraciones, en las que figuraron como iniciadores para ser sus víctimas Porlier, Renovales, Richard, Lacy, Vidal y Bertrán de Lis, sellaron con la sangre de aquellos donados patriotas las protestas del partido liberal, en cuyos perseverantes trabajos iban libradas las aspiraciones del porvenir.

Jamás presentó la historia una demostración más palpable de lo insuficientes que son las mayorías numéricas, cuando en ellas no reside la conciencia del interés público, cuando no son depositarias de la justicia

y de los intereses morales de su país y de su época. ¿Para quién puede ser dudoso que el partido realista, que el servilismo reaccionario que venció á los liberales en 1814, lo componía en aquel tiempo la inmensa mayoría del pueblo español? El fanatismo que ahogó la voz y anuló el influjo de nuestros primeros reformadores, tenía tantas raíces en nuestro suelo, que todavía pudo sobrevivir á la derrota que experimentó de resultas del triunfo de la revolución de 1820, pues se halló bastante fuerte para ser el auxiliar que asegurase el éxito de la intervención de 1823, entregándose de sus resultas al furor reaccionario que señaló el funesto año de 1824. ¿Pero de qué sirvieron al partido absolutista sus renovados y decisivos triunfos? Cada una de sus resurrecciones lo ha conducido á estrepitosas caídas que han ido ensanchando el predominio de las ideas reformadoras, convirtiendo en amigos y sostenedores de las instituciones modernas á las masas populares que con tanta odstinación seguían en épocas anteriores la bandera tradicionalista.

Mas ¿cómo disimular tampoco que los errores y aberraciones que han retardado la saludable reconstrucción de la sociedad española han sido también comunes, aunque no en iguales proporciones, á la opinión liberal? La experiencia de las imprevisiones á que ésta se dejó arrastrar en 1812, no sirvió lo bastante á los caudillos que se diera en la segunda época constitucional. No midieron éstos bien en 1820 y en los tres siguientes años las fuerzas de que podían disponer, ni interesaron al pueblo en la conservación de un régimen cuyos beneficios no supieron hacerle comprender. Tuvieron que luchar contra la doblez del monarca, contra el influjo del clero, contra los hábitos y preocupaciones del pueblo, al mismo tiempo que contra una diplomacia enemiga, y sólo á fuerza de habilidad, de prudencia y de bien inspirada energía, habría sido posible salvar los escollos que rodearon al partido liberal desde el 7 de marzo de 1820 hasta el 1.º de octubre de 1823, en que se disolvió el gobierno constitucional, compelido á abrir las puertas de Cádiz á los franceses.

Negociar ó combatir era el dilema á que los liberales se vieron reducidos al tener que contestar á las notas de los representantes de las potencias que habían pactado en Verona no consentir por más tiempo la clase de gobierno que se habían dado los españoles.

No es necesario analizar cuál de entre ambos partidos debió ser el preferido. Si el primero no se consideró posible, lo que parece bastante dudoso, y si se creía que no había medios para adoptar el segundo, el desenlace que se fué á buscar á Cádiz pudo y debió haberse adoptado antes de haber arrojado el guante á Europa, significando en las contestaciones dadas por San Miguel á las notas de las potencias, que era *indiferente á España* conservar ó no relaciones con aquellos gabinetes.

La verdad es que las dos parcialidades en cuyas manos estuvo el gobierno de España de 1820 á 1823, la de los doceañistas templados y la del partido exaltado, no tuvieron el acierto de utilizar los elementos de acción y de influjo á que cada uno de ellos podía aspirar á fin de llegar á una solución aceptable ó por lo menos llevadera. Para los moderados habría sido una necesidad absoluta haber llegado á entenderse con el rey y con la diplomacia, como para los exaltados lo era haber interesado al

pueblo, lo cual rara vez deja de estar al alcance de los partidos revolucionarios, cuando son hábiles y oportunamente enérgicos. Por desgracia ni Argüelles, ni Martínez de la Rosa, ni Calatrava, lograron hacer su política aceptable al rey, y San Miguel y los exaltados dejaron pasar, sin haberlo aprovechado para la defensa del territorio, el año transcurrido entre la jornada del 7 de julio de 1822 y la entrada del duque de Angulema al frente del ejército invasor.

Pero las faltas que cometiera el partido liberal las expió cruelmente, y no redundaron en daño de la nación ni de su buen nombre los inconvenientes que de aquellos errores se siguieran, no pudiendo decirse otro tanto de la conducta observada por el partido realista que, por dos veces en el breve intervalo transcurrido de 1814 á 1824, ensangrentó el suelo patrio promoviendo una guerra civil, haciendo del cadalso su predilecto medio de gobierno, declarándose enemigo de las luces, tratando como criminales á los hombres más eminentes de la nación é impopularizándose hasta el extremo que lo demuestra la postración y el universal descrédito en que había caído al estallar la revolución de 1820, habiendo acabado de corroborar la esterilidad de los ideales tradicionalistas la situación de atraso y de empobrecimiento á que condujeron á España los desaciertos de los reinados de Carlos IV y de Fernando VII.

Los dos últimos años del del abuelo de don Alfonso XII, ofrecieron un no interrumpido cuadro de palpables contrastes y de chocantes contradicciones. Llegaron á tanto punto en 1824, 25 y 26 las intransigencias del realismo exaltado, que no se dieron por satisfechos sus corifeos con haber dado rienda suelta á los feroces instintos de una plebe ignorante, lanzada como perros de presa contra los perseguidos liberales de todo sexo, edad y categoría. La proscripción, los cadalsos, asesinatos jurídicos tan odiosos como los perpetrados en las personas de Riego y del Empecinado, los suplicios multiplicados en castigo de meras palabras denunciadas como sediciosas ó simplemente por opinión, cual lo comprueba el martirio que sufrió el iluso maestro de escuela Valenciano, el desgraciado en cuya ejecución se emplearon procedimientos verdaderamente inquisitoriales, no fueron bastantes para aplacar la saña y los temores de un partido al que más que otra cosa enfurecía sentir que su estrella se eclipsaba y que se aminoraba su antiguo ascendiente sobre la opinión. En su frenesí perseguidor llegó el partido realista intransigente á formular como su teoría favorita, como su tesis de gobierno, el exterminio en masa de toda la grey liberal.

De buen grado accediera Fernando VII á ser el Diocleciano que sin contemplación diera fin de la odiada raza, pero aunque había resistido á los consejos y amonestaciones de su libertador el duque de Angulema y después á los de su tío Luis XVIII en favor de una política tolerante y conciliadora, instado también á que la siguiese por los gabinetes del Norte que habían sido los principales instigadores de los acuerdos del Congreso de Verona, donde se fulminó la intervención que debía sofocar la naciente libertad de España, y mayormente influido el rey por las instancias del emperador de Rusia que envió á Madrid en misión extraordinaria á su plenipotenciario el célebre conde Pozo di Borgo, acabó Fernando por ce-

der, consintiendo en un cambio de gabinete que templó algún tanto las atrocidades consumadas bajo el ministerio de su ex confesor el canónigo don Víctor Sáez, habiéndose dado en consecuencia la parodia de amnistía de fecha 1.º de mayo de 1824. Aunque de resultas de aquel aparente cambio templóse hasta cierto punto el férreo yugo que pesaba sobre los liberales, la exageración de los voluntarios realistas que aspiraban á imponerse á la regia voluntad cuando ésta no defería á darles gusto, no tardaron los corifeos de la intransigencia en murmurar contra las debilidades de que acusaban al monarca y pusieron los ojos en el que habría sido heredero de la corona si Fernando moría sin dejar por sucesor un hijo varón. El infante don Carlos fué desde entonces el candidato designado por las sociedades secretas del absolutismo, la del *Angel exterminador* y sus similares, para realizar más ó menos pronto su acariciado idealismo, cifrado en el restablecimiento del tribunal de la Inquisición.

La tentativa de rebelión capitaneada por Bessieres, secundada por el levantamiento de los realistas de Cataluña, conocida bajo el nombre de alzamiento de los *agraviados*, decidió al rey á marchar al antiguo Principado, donde su presencia, ayudada por el arrojo, la actividad y las crueldades del famoso conde de España, ahogaron en abundante sangre el movimiento ultramontano, del que se aprovechó la ferocidad del conde, erigido en procónsul, para hacer pagar á los liberales el auxilio que inconscientemente le habían prestado ayudándole á sofocar la rebelión de los agraviados.

Pero no era el carácter del rey propicio á disculpar el celo de los que bajo pretexto de monarquismo menoscababan su autoridad, y egoísta y personal Fernando ante todo, hizo más mella en su ánimo la insolencia de los recién levantados que su exagerado amor á la omnipotencia regia, máxima favorita de aquel príncipe. Tan profundo era su egoísmo, que aunque debiera lisonjearlo el celo de los que le exigían que exagerase su autocracia, no se dió por satisfecho con haber vencido la insurrección, seguro como además se hallaba de que su hermano don Carlos á nada se movería ínterin no vacase el trono, sino que enamorado Fernando de la idea de tener sucesión directa apenas hubo enviudado por fallecimiento de su tercera esposa doña Amalia de Sajonia, concibió con júbilo la perspectiva de un cuarto matrimonio, escogiendo por consorte á su sobrina la princesa de Nápoles doña María Cristina de Borbón, hermana de su cuñada doña Carlota, mujer del infante don Francisco de Paula.

La Providencia, según los creyentes, y la predestinación histórica, según los filósofos, tienen marcadas en el libro del destino las fechas fatales en que han de verificarse las grandes crisis que cambian la suerte de las naciones. Teoría ha sido ésta de todo punto aplicable á la resolución tomada por Fernando VII y á las consecuencias que se siguieron de su matrimonio con la joven, bella y discreta princesa napolitana. Desde aquel momento la corte de España se dividió en dos campos, cuyo antagonismo acrecentó de día en día la preñez y los sucesivos alumbramientos de la reina Cristina.

Componían el partido de los regios consortes los realistas templados como Córdova, Quesada, Llauder, Eroles y los auxiliares que éstos habían

conquistado entre las notabilidades del extinto partido josefino, el que maltratado por los reaccionarios en 1814 y por los liberales en 1820, aprovechó de la carencia en que el absolutismo se hallaba de administradores hábiles, para ofrecer sus servicios al restaurado monarca, quien escogió entre ellos sus agentes predilectos.

Los regios esposos eran los jefes ostensibles de la parcialidad que engrandecía el prestigio del trono y á la que vino á prestar valiosa ayuda lo más ilustrado y notable entre la nobleza, el comercio y la burguesía acomodada, los liberales en suma, para quienes era una esperanza y una garantía que sus implacables enemigos se hubiesen declarado en favor del bando opuesto.

Éste, no obstante los escrúpulos de su acariciado jefe el infante don Carlos, quien constantemente se negó á dar alas al partido interin viviese el rey su hermano, recibía las inspiraciones del cuarto mismo de aquel príncipe, cuya esposa doña María Francisca y la hermana de ésta, viuda del infante don Pedro, dirigían el celo de sus adictos, secundadas por lo más selecto del partido intransigente, por hábiles individuos de la Compañía de Jesús y por los representantes de Rusia, de Austria, de Prusia y de Nápoles, supliendo cumplidamente los trabajos que de aquel centro partían á la falta de iniciativa del mismo don Carlos. El nacimiento de la infanta doña Isabel, primogénita de Fernando VII y que debía ser su sucesora, agravó intensamente la inevitable crisis.

Los absolutistas que habían elegido á don Carlos por bandera, llevados de la confianza que les inspiraba la exagerada fe religiosa de este príncipe y su decidida predilección por el mantenimiento del antiguo régimen en toda su pureza, tenían el mayor interés en dar por cimiento á su parcialidad títulos de plausible legalidad, y los buscaron en el *auto acordado* de Felipe V, ley emanada de la omnipotencia regia sin participación alguna de la nación, la que de todo tiempo había intervenido por medio de las Cortes en los casos arduos de sucesión á la corona. Felipe V quiso introducir en España la ley sálica de los franceses, que excluye á las hembras de reinar por derecho propio, y no tuvo necesidad de apelar á otra autoridad que á la de que lo revistió á su advenimiento al trono el doble carácter de fundador de dinastía y de vencedor en la contienda que le valió la conquista de su corona contra los partidarios y aliados de su competidor el archiduque austriaco.

En semejante situación fácil fué al monarca allanar los débiles obstáculos que se opusieron á su designio. No se había atrevido Felipe á convocar las casi abolidas Cortes del reino, presintiendo que por más degenerada que se hallase la institución, las Cortes se negarían á pasar por cima de la inmemorial legislación del reino. Dirigióse Felipe en consulta al Consejo de Castilla, pero encontró resistencia en este cuerpo, de cuyas resultas desterró á su presidente, medida que intimidó á los demás consejeros, de quienes, sin embargo, sólo pudo lograrse la declaración de la necesidad de que las Cortes concurriesen á la formación de la nueva ley.

Pero ni la veneranda institución existía ya en las condiciones que sólo hubieran podido darle el carácter de representación nacional, ni para el caso especial de que se trataba tuvo que apelar el rey á otro arbitrio que

al del cómodo *motu-proprio* que siempre tienen á su disposición los monarcas absolutos. Felipe V se constituyó en elector general, y poniéndose en lugar de un cuerpo electoral que no existía, pues era éste una entidad reducida por aquel tiempo á una especie de verdadero mito, mandó expedir en su real nombre poderes *ad hoc* á los diputados que lo habían sido de las últimas nominales Cortes; mas no sin haberse antes asegurado de la docilidad con que estos diputados cortesanos accederían á ser parte en la abolición de la más antigua y veneranda de las leyes del reino. Ganados á los deseos del rey los mal llamados diputados de la nación, que ninguna participación habían tenido en la investidura, bajo la cual iban á ser llamados á figurar, suscribieron los que no eran otra cosa que los testaferros de la autoridad real, una petición por la que solicitaban de S. M. la abolición de las antiguas leyes de sucesión á la corona, petición amañada á la que contestó el monarca en 10 de mayo de 1713 en los términos siguientes:

«Quiero y ordeno que la sucesión se arregle en adelante según la forma expresada en la nueva ley y que ésta se considere como la fundamental de estos reinos, no obstante la ley de Partida y todas las leyes, estatutos, costumbres, usos, capitulaciones y cualesquiera otras disposiciones de los reyes mis predecesores, derogándolas y anulándolas en cuanto se opongán á la presente ley, quedando en cuanto á lo demás en su fuerza y vigor *porque tal es mi voluntad.*»

Sea la que quiera la validez legal que los sostenedores del principio de la ley sálica pretendan dar al auto acordado, no habiendo tenido éste otro fundamento que la voluntad del monarca, ni lógica ni moralmente será posible atribuirle mayor legalidad, ni más fuerza en derecho, que la que los partidarios del infante don Carlos han querido denegar al uso hecho por Carlos IV y Fernando VII de su propia autoridad á efecto de restablecer la antigua legislación del reino, aboliendo en su consecuencia el precepto de la ley sálica.

Convocada en 1789 por el primero de los antedichos monarcas la corporación ó junta que conservaba el nombre de Cortes, y aunque llamada para el solo y exclusivo objeto de proceder á la jura del príncipe de Asturias, que lo era el mismo que después reinó bajo el nombre de Fernando VII, quiso el rey su padre proceder á la revisión de lo hecho por su abuelo. No gozaba por entonces el príncipe de Asturias de la mejor salud, y no teniendo á la sazón Carlos IV otro hijo varón, quiso asegurar la corona á la infanta doña María Amalia y á las demás hijas que pudiese haber, en vez de estar sujeto á lo que con arreglo á la ley sálica disponía el auto acordado, bajo cuyas prescripciones habría tenido la corona que pasar á los hermanos ó sobrinos del monarca reinante.

Según los usos todavía vigentes, aquellas modestas Cortes se reunieron en el palacio morada del rey, quien se dignó asistir á su apertura el día 19 de febrero de 1789. El 23 del mismo fué jurado Fernando como príncipe de Asturias y el día 30 el conde de Campomanes, que presidía la reunión, hacía leer por el notario mayor de los reinos, delegado por el rey para dar testimonio de la resolución de las Cortes, la propuesta de dirigir

á S. M. una petición que, precedida de un corto preámbulo expositivo de sus fundamentos históricos, se hallaba concebida en los siguientes términos:

«Señor:

»La ley dos, título 5.º, partida 2, declara lo que se ha observado de tiempo inmemorial y lo que debe observarse en la sucesión del reino, habiendo demostrado la experiencia la grande utilidad que ha resultado, supuesto que produjo la reunión de Castilla y de León y de la corona de Aragón por el orden de sucesibilidad señalada en dicha ley, pues lo contrario siempre ha producido guerras y grandes trastornos.

»Por todas estas consideraciones suplican las Cortes á S. M. que á pesar de la innovación hecha por el auto acordado 5.º, título 7.º, libro V, ordene S. M. que se observe y cumpla perpetuamente en la sucesión de la monarquía la costumbre inmemorial consignada en dicha ley dos, título 5.º, partida 2, como lo ha sido en todo tiempo observada y guardada y como juraron los reyes vuestros predecesores; y que S. M. mande que se publique como ley y pragmática hecha y formada en Cortes, á fin de que conste esta resolución, así como la derogación de dicho auto acordado.»

Aprobada sin discusión esta propuesta y presentada que fué la petición al rey por su ministro el conde de Floridablanca, expidióse un real decreto por el que se mandó extender *la pragmática sanción de costumbre en semejante caso*.

Encargóse empero muy escrupulosamente el secreto de lo actuado, votado y sancionado á cuantos habían tomado parte en tan importantísimo asunto, del que no se volvió á hablar ni hubo ocasión para ello, pues los extraordinarios sucesos á que dió lugar la revolución estallada en Francia aquel mismo año y que tan hondamente debía influir en la suerte del continente europeo, absorbieron por largo tiempo la atención de los gobiernos y de los pueblos.

Pero Fernando VII, que siempre suspiró por tener sucesión directa y cuya joven esposa se hallaba en cinta, quiso ir al encuentro de la eventualidad de que no diese la reina á luz un varón y apeló al decisivo medio de publicar, dándole fuerza de ley, la pragmática sanción de su padre Carlos IV.

Aunque esta medida emanase, como todos los actos propios de la clase de gobierno que regía á España, de la privada y personal voluntad del rey, el restablecimiento de la legislación patria en materia de sucesión á la corona era de por sí un acontecimiento altamente trascendental, y vino en efecto á ser el punto de partida de una situación nueva; fué la primera tabla de salvación que se presentaba al partido liberal para dejar de verse reducido á la condición de paria, sirviendo en realidad de bandera y abriendo campo de reclutamiento contra los partidarios de don Carlos, símbolo de la intransigencia y de la negación de toda reforma en armonía con las necesidades del siglo.

Mas ínterin que la política interior de España influída por el dualismo

que el matrimonio del rey había suscitado en el seno de la real familia se preparaba á salir de la situación estrecha y perseguidora que caracterizó la restauración de 1824, como había caracterizado la de 1814, estallaba en la vecina Francia un suceso que debía poner término al predominio de las potencias que formaban la mal llamada Santa Alianza, y á cuyos golpes había sucumbido la libertad española como antes sucumbieron las del Piamonte y de Nápoles. La revolución de julio de 1830 que expulsó del trono á Carlos X y á su descendencia daba en tierra con la obra del congreso de Viena y brindaba esperanzas á las generaciones amamantadas al calor de las inspiraciones de libertad y de progreso, que el siglo XIX recibía como herencia y legado del siglo anterior.

La conmovedora novedad produjo en España un doble y encontrado efecto. La tendencia hacia la moderación, la parcial tolerancia que el rey comenzaba á mostrar, merced al interés que lo movía á acrecentar el número y calidad de los sostenedores de los derechos de su prole, cesaron y fueron reemplazados por la desconfianza y rigores desplegados contra los liberales cuyas aspiraciones no pudo menos de avivar, dándoles grandes proporciones, la revolución que acababa de triunfar en París.

Los emigrados constitucionales que en su gran mayoría residían en Inglaterra, corrieron presurosos á la capital de Francia, confiados en encontrar simpatías en sus correligionarios los vencedores de julio. Desgraciadamente llegaban los españoles divididos, como lo habían estado antes de emigrar. Mina, los francmasones y sus adictos formaban la aristocracia ó sea el lado derecho de los expatriados. El general Torrijos, Flórez Calderón y los que fueron comuneros, constituían el partido avanzado. Este último centro de acción revolucionaria, más activo y más confiado que el que constituían sus rivales, creía poder contar en España con partidarios resueltos á levantarse, auxiliados por las liberalidades de valiosos amigos con que siempre contó entre los ingleses la causa de la libertad peninsular. Torrijos y su junta habían enviado agentes del lado acá del Pirineo, y como siempre acaece en casos análogos estos agentes exageraban la verdadera disposición de los ánimos y hacían creer á Torrijos en la probabilidad de un poderoso alzamiento. Llevado de esta ilusión el general y su hombre civil don Manuel Flórez Calderón, no se detuvieron en París; temían presentarse tarde en España, donde ansiaban llegar antes que estallase la revolución, de la que eran los inspiradores y jefes. Llevados de esta persuasión, apenas hubieron conferenciado con Lafayette y algunos patriotas franceses, se apresuraron á seguir su camino á Gibraltar desde donde debían dirigir la triste campaña, en la que, víctimas de la negra falsía del general González Moreno, gobernador militar de Málaga, pagaron con su noble sangre tributo á su patriotismo y su candidez.

Diferente aunque no más próspera había antes sido la suerte de Mina y de sus amigos. Los momentos en que llegaron á París parecían deber ser los más propicios á sus planes, encaminados á obtener del recién establecido gobierno popular el apoyo y los auxilios que los pusiesen en situación de hostilizar al gobierno de Madrid, haciendo al efecto de los Pirineos la base de sus operaciones. En aquella frontera habían hallado los realistas alzados contra el régimen constitucional los elementos de triunfo, que

á su vez se creían nuestros emigrados con derecho á exigir de la Francia regenerada.

Luis Felipe y su primer gabinete se hallaban bastante perplejos respecto á la conducta que seguirían con la embarazosa clientela que se les metía por las puertas. Deseaban ante todo el reconocimiento del nuevo gobierno por las potencias. Había obtenido Luis Felipe franca y espontáneamente el de Inglaterra. Aunque con alguna más reserva, Prusia y Austria siguieron el ejemplo dádoles por el gabinete de Londres, pero el de Madrid, que no admitía sino con incredulidad que las grandes potencias continentales renunciasen á hacer la guerra á la Francia revolucionaria, se mostraba reacio en reconocer al nuevo rey, lo que causando disgusto y resentimiento á este monarca y á sus ministros, los dispuso á prestar benévolo oído á las instancias de Mina y de sus amigos, no cerrando del todo la puerta á sus esperanzas.

Un emigrado de aquella época, cuyas *Memorias*, todavía inéditas, arrojarán viva luz sobre los sucesos á que nos referimos, hizo meritorios cuanto inútiles esfuerzos por que se estableciese buena inteligencia, concierto y unión entre las tres parcialidades en que se hallaban divididos los expatriados; la que capitaneaba Mina, la que seguía la bandera de Torrijos y la fracción catalana que reconocía por jefe al veterano general don Francisco Miláns. No habiéndose conseguido la apetecida unión, cada partido obró por su cuenta, dirigiéndose todos ellos á la frontera con medios del todo insuficientes para reclutar fuerzas capaces de intentar con medianas probabilidades de éxito su campaña contra el gobierno de Madrid.

La precipitada é imperfecta organización que se afanaron los emigrados por dar á sus fuerzas, cuya concentración más bien era tolerada que autorizada por el gobierno francés, lo reducido de las que llegaron á reunir, compuesta de algunos centenares de entre ellos mismos y de voluntarios franceses, absorbió las ocho ó nueve semanas transcurridas desde los primeros días de agosto hasta comenzada la segunda quincena de octubre. Mas antes de que hubiesen terminado los preparativos de los tres caudillos de la emigración, Fernando VII se había acogido á la benévola protección del gabinete inglés, de que era jefe lord Wéllington, interesándolo á que obtuviese del de París la internación de nuestros emigrados, ofreciéndose Fernando en cambio á reconocer á Luis Felipe y á vivir en paz con la Francia de julio.

El gabinete francés se dividió acerca de las ofertas que hacía España apoyadas por Inglaterra; pero, secundadas por el rey, preponderó en el consejo la opinión de Guizot, del duque de Broglie y de Sebastiani sobre la del mariscal Gerard y la de Dupont de l'Eure, habiéndose Laffitte, Casimiro Perier y Bignón como ministros, sin cartera los dos primeros, abstenido de tomar parte empeñada en la deliberación.

Prevenidos Mina y demás caudillos, que se hallaban en lo más crítico de sus aprestos militares, de que los prefectos tenían órdenes terminantes para desarmar á su gente é internarla, sólo tomaron consejo de su desesperación, y exagerándose el influjo que creyeron ejercerían sus nombres y sus antecedentes sobre sus compatriotas y formando además equivocado

concepto respecto al estado del ánimo público en España, antes que desistir de su empresa, deponiendo las armas y alejándose de la frontera, resolvieron franquear la corta distancia que los separaba de la tierra de España, en la que penetraron por Vera, por Canfranc y por Perpiñán, á la cabeza de escasísimas fuerzas, pues el jefe que más llevaba, que lo era Mina, apenas reunía 700 hombres mal armados, y la fuerza de los demás caudillos no excedía de 300 hombres.

La historia de cuya continuación nos incumbe ocuparnos ha dicho lo bastante sobre aquella desgraciada y efímera campaña, para que, de lo que á ella hace, nos ocupemos en otro sentido que el de ligar la conexión que para la cabal inteligencia del reinado de doña Isabel II, tienen los hechos de carácter político acaecidos en el último reinado de su padre.

La tentativa de los emigrados, no obstante su mal éxito, conmovió los ánimos en España é indujo á los hombres más osados y resueltos á fraguar conspiraciones, entablando al efecto relaciones con los emigrados. De ello se apercibió prontamente la policía y se mostró no sólo inexorable al menor intento de trama liberal, sino que, exagerando la persecución y mostrándose implacable ante la menor sospecha, renovó los aciagos días de 1824, levantando con profusión los cadalsos y haciendo subir sus gradas á inofensivos industriales como el librero Miyar de Madrid, por el simple delito de cruzar cartas con los expatriados, y como la desgraciada doña Mariana Pineda, ajusticiada en Granada por haber, en el interior de su casa, entretenídose en bordar una bandera con símbolos de la época constitucional.

El rigor y sobre todo la duración de los suplicios que siguieron á las tentativas de los emigrados por las provincias del Norte y por las del Mediodía; las cruentas persecuciones con las que principalmente se quiso intimidar el creciente movimiento que en las ideas liberales había excitado la revolución de julio y sus consecuencias, encontraban su correctivo en la crisis originada por la cuestión política y esencialmente dinástica, creada por el dualismo que la sucesión á la corona había hecho surgir en el seno de la real familia.

Después de la promulgación de la pragmática sanción que abolía el principio de la ley sálica, introducido por Felipe V en la tradicional legislación del reino, las dos grandes parcialidades cuyo choque no podía menos de estallar el día en que se viesen en conflicto las aspiraciones de los partidarios de don Carlos y los de la sucesión directa, se encontraron frente á frente y hallaron campo en que iniciar los preludios de la guerra civil, que no debía tardar en dirimir la contienda entre los gastados elementos de la vieja monarquía y el orden de cosas destinado á crear la tácita alianza que entre el principio reformador y la situación oficial, representada por los derechos de la descendencia directa de Fernando VII, existía como consecuencia de la promulgación de la pragmática.

El decadente estado de salud en que se encontraba el rey, hizo crisis en el mes de setiembre de 1832 hasta el extremo de creer los médicos de la Real Cámara que la vida del monarca iba á extinguirse. Hallábase la corte en la Granja, acompañado el rey de su esposa y de sus dos hijas, residiendo también en el real sitio el infante don Carlos y su familia. Co-

nocidos son, y no hay necesidad de reproducir, los pormenores del ruidoso suceso que arrancó á Fernando VII la casi furtiva declaración de que anulaba, como un sacrificio que le imponía el deber de preservar la tranquilidad del reino, la pragmática sanción de 19 de marzo de 1830, revocación por la que anulaba las disposiciones testamentarias sobre la sucesión á la corona, á la regencia y al gobierno de la monarquía.

Arrancado aquel acto por la intimidación ejercida sobre el ánimo de María Cristina y de su esposo, á quienes se hizo creer por sus ministros Calomarde y el conde de Alcudia y por los cortesanos allegados á don Carlos, que de no revocarse la pragmática sanción peligraba la existencia de la reina y de sus hijas, aunque al firmarla tomó el rey la precaución de ordenar que se guardase absoluta reserva sobre la existencia de dicha declaración que no debía ser publicada sino después que acaeciera su fallecimiento, la complicidad de los ministros fautores de la trama les hizo faltar al prescrito secreto, y llevados de su desleal parcialidad transmitieron á Madrid la anulación de la pragmática, á efecto de que produjese estado, tomándose razón por el Consejo de Castilla de la declaración regia, á lo que era consiguiente tuviese aquel acto la publicidad apetecida por sus autores. Pero el ministro de la Guerra, marqués de Zambrano, y el presidente de la Cámara, don José María Puig, que recibieron en Madrid la comunicación enviádos por Calomarde, negándose á la exigencia de éste y de su compañero Alcudia, detuvieron las inmediatas consecuencias á que no hubiera podido menos de arrastrar la publicación del decreto.

Cortos debían ser los momentos que durase el júbilo que entre los familiares de don Carlos produjo la victoria que acababan de arrancar. La atribulada reina Cristina hacía sus preparativos de viaje con ánimo de salir del reino en cuanto expirase su esposo, cuando una inesperada reacción en la salud de Fernando VII vino á cambiar repentinamente en triunfo la derrota de la causa de la sucesión directa. Recobraba el monarca sus sentidos y mejoraba notablemente su dolencia, en los momentos en que llegaba á la Granja el ruidoso eco de los plácemes y felicitaciones con que en Madrid celebraban los carlistas la halagüeña perspectiva de verse pronto dueños de la situación, al mismo tiempo que llegaban las protestas del disgusto y las nuevas de la animación con que los amigos del rey y la parte más ilustrada de la corte y de la nación rechazaban el acto subrepticio arrancado á Fernando VII, mudanza de escena que vino á cambiar por un lado en temores y por otro en esperanzas la situación á que había dado lugar el síncope que hizo creer que el rey se hallaba en la agonía. El oportuno arribo á la residencia regia en aquellos críticos instantes de la infanta doña María Carlota y de su esposo el infante don Francisco de Paula, que regresaban de Andalucía, cambió radicalmente el estado de las cosas. Aquella enérgica princesa levantó el espíritu de su hermana la reina Cristina, é hizo ver al rey la enorme falta que había cometido. Llamó á su presencia al desleal ministro Calomarde, increpóle duramente, arrancó de sus manos el original del decreto por el que el rey había anulado la pragmática sanción, hizo pedazos el documento, y aun es fama que abofeteó al culpable.

Todo cambió desde aquel momento. Los realistas templados que se habían adherido á la causa de la sucesión directa, lo más escogido de la sociedad de Madrid y la mayoría del partido liberal que aprovechaba gozoso la oportunidad de venir en ayuda á los enemigos de su constante enemiga la implacable reacción personificada en los partidarios de don Carlos, alzaron estrepitosa bandera y formaron la numerosa colectividad que tomó el nombre de partido *crístico* en contraposición del de *carlista*, adoptado por los secuaces del infante. Desde aquel día vino á confundirse la causa de las reformas y del porvenir con la de la dinastía representada por doña Isabel. Apoderadas del ánimo del rey cuya mejoría progresaba, la reina y su hermana obtuvieron la exoneración de Calomarde y del conde de Alcudía, medida acompañada de un cambio total de gabinete en el que hubo precisión de incluir al ministro de Hacienda Ballesteros, no obstante sus incontestables buenos servicios y el excelente espíritu que lo animaba.

Dióse por jefe al nuevo ministerio don Francisco Cea Bermúdez, que á la sazón representaba á España en Inglaterra, y confiáronse las demás carteras á hombres de opiniones templadas, pero que no pasaban por de colorido liberal, ingrediente que se sabía repugnaba al rey y no ser más simpático á su nuevo primer ministro.

Investida la reina Cristina de la facultad de regir al reino, como encargada del despacho de los negocios durante la enfermedad de su esposo, comenzó á sentirse el benéfico influjo que la augusta señora debía ejercer en la suerte de España. Uno de sus primeros actos fué el de la apertura de las universidades cerradas hacía dos años, medida que no tardó en ser seguida por la de una amnistía para los expatriados y presos por motivos políticos, generosa inspiración recibida con estrepitoso júbilo, no obstante que por miramiento á los escrúpulos de Fernando VII se exceptuaba de ella á los diputados á Cortes que en 1823 votaron la regencia de Sevilla, como igualmente á los jefes militares que habían mandado cuerpos expedicionarios contra el gobierno del rey.

Interin vivió éste, encontraron duro freno los instintos liberales de María Cristina en la señalada repugnancia de Fernando á cuanto podía tener tendencias liberales propiamente dichas, y como su primer ministro Cea Bermúdez abundaba en las mismas antipatías, veíanse coartados los deseos de la reina y de los más caracterizados jefes del partido *crístico*, en favor de un sistema que preparase el advenimiento de la era verdaderamente reformadora y liberal. Mas en medio de su resistencia á las ineludibles consecuencias á que debía conducir la inminente lucha entre los dos intereses dinásticos, el rey y Cea fomentaban inconscientemente los elementos que debían contribuir á hacer de todo punto imposible el utópico sistema de un despotismo ilustrado, peregrina invención del primer ministro y error que, aunque de pasajera duración, debía crear embarazos y preparar lamentables trastornos para la próxima minoría de la reina doña Isabel. Imaginaba Cea Bermúdez, y persuadió de ello á Fernando VII, que bastarían reformas administrativas para dar completa satisfacción á las necesidades morales de la época, y creyó llenarlas creando el ministerio de Fomento, estableciendo boletines oficiales, órganos de

publicidad oficial en las provincias, y echando mano para los cargos públicos de realistas moderados y de hombres que sin haber estado afiliados al liberalismo, de hecho simpatizaban con las progresivas aspiraciones de esta opinión.

Venía en cierto modo á dar pretexto á la teoría del despotismo ilustrado el favor que en los últimos años de Fernando VII obtuvieron las mejoras introducidas en la administración pública por su ministro Ballesteros, mejoras grandemente ayudadas por la participación que en los negocios públicos había logrado alcanzar el grupo de hombres hábiles y especiales, que procedentes del antiguo partido josefino, se habían unido al rey y á sus ministros.

El artificio financiero de que se habían valido los actores y sostenedores del singular sistema de crédito público ideado por los josefinos había producido sus efectos, no sólo en las plazas extranjeras donde se explotaba, sino también en España, donde el establecimiento de la Bolsa de Madrid, la reorganización del Banco de San Fernando y la regularidad del pago de los servicios públicos, debida á la mejorada gestión de la Hacienda, habían dado existencia en la corte y en los centros mercantiles de Cádiz, Barcelona y Bilbao á cierta atmósfera semiagitista, contraria por su índole á los cambios radicales que originarse podían en perjuicio de los que medraban con lo existente.

Consistió el sistema financiero que acabamos de indicar, en no pagar los intereses de las antiguas deudas, tanto de la corona como de las creadas durante el régimen constitucional, y en proclamar como deuda privilegiada la procedente del empréstito de la regencia de Urgel y de las emisiones de renta perpetua que hacía en París el banquero Aguado por cuenta del gobierno español, emisiones destinadas á cubrir los déficits de los presupuestos, dorar el estado de la enferma Hacienda española y enriquecer á los promovedores y agentes de las operaciones bursátiles conducidas por aquel banquero y sus asociados. Resultado fué de dicho peregrino ardid financiero, que ínterin las deudas de los reinados anteriores á Felipe V, de este príncipe y de sus sucesores Fernando VI, Carlos III y Carlos IV eran, si no repudiadas, postponidas indefinidamente, se pagaba con escrupulosa regularidad la flamante deuda perpetua, cuya boga en las bolsas extranjeras alimentaba el elevado interés que producía lo bajo del tipo de su emisión. Y como para disimular el contraste entre el abandono en que se dejaban las antiguas deudas del Estado, á fin de mejor atender á la favorecida por Fernando VII y sus allegados, se expidieron algunos decretos en los que, á manera de dedadas de miel, se hacían leves concesiones bajo forma de consolidación de antiguos créditos, halagando con ello á los tenedores de deuda interior; los que de estas medidas aprovechaban ponían buena cara á la tirantez de Cea Bermúdez contra las aspiraciones liberales.

Mas por bajo de aquella facticia atmósfera, alimentada por los temerosos y los satisfechos y alentada por el influjo oficial, elaborábase y crecían con fuerza en el seno de la nación, los ardientes sentimientos inspirados por la doble corriente que trabajaba los ánimos en toda Europa. El clero todavía rico y que tan mimado había sido en los últimos años, los

corifeos del realismo que habían figurado en la guerra civil durante la época constitucional, los voluntarios que en contraposición, pero imitando la institución de la milicia nacional, se habían multiplicado en toda España, y que organizados y con las armas en la mano obedecían á las jerarquías de su partido, se preparaban para la lucha burlándose interiormente, sin disimularlo en gran manera, de la utópica ilusión de Cea Bermúdez y de su confianza en que merced á su régimen de despotismo ilustrado aseguraría la sucesión directa á la corona, sin para ello tener que desprenderse de ninguno de los elementos en que se apoyaba la vieja monarquía, y sobre todo manteniendo á distancia á los temidos liberales.

No menos pronunciado pero más certero era el movimiento de opinión que cundía y se desarrollaba entre las clases ilustradas, entre la juventud escolar, entre la generalidad del comercio, entre la numerosa y viril población que había compuesto la extinguida milicia nacional, que tanto incremento tuvo de 1820 á 23, entre los lastimados compradores de bienes nacionales inicualemente despojados de sus adquisiciones sin que les hubiesen sido devueltos los créditos que habían entregado en pago, y por último completaba la fuerza y el empuje de tan poderosos elementos, el carácter *reivindicatorio* que los deudos de tantas víctimas como el absolutismo había hecho y las familias de los perseguidos y de los expatriados, no podían menos de imprimir al cambio de situación á que irremediablemente empujaba la lid que al fallecimiento del rey tenía que estallar entre isabelinos y carlistas.

Si bien se comprende que en su amor de esposo, en su cariño de padre, en su obcecación de monarca absoluto y en su predominante personalismo, Fernando VII considerase posible que la fracción del partido realista que por él había peleado durante el régimen constitucional y ahora se declaraba por su hija, en vez de alistarse en la bandera de su hermano; que los españoles que le eran particularmente adictos; que el corto ejército existente en aquella época, y por último que el personal administrativo, suponiendo que todo él le fuese adicto, bastasen para defender los derechos de su hija en la contienda que su muerte iba á legar al país; lo verdaderamente inconcebible es que un hombre de la experiencia y del buen sentido, que con justicia no podían negarse á don Francisco Cea Bermúdez, cegase hasta el punto de creer que, no solamente en vida del rey sino después de su fallecimiento, bastarían para la defensa del trono de su hija las fuerzas que dejamos enumeradas y que aquel ministro consideraba como suficientes para la lucha que se mostraba decidido á sostener contra el liberalismo, al mismo tiempo que contra don Carlos.

Aquella falsa apreciación del estado que ofrecería España el día en que el rey pasase á mejor vida, cundió lo bastante en la opinión para privar al gabinete y á su peregrino sistema de despotismo ilustrado, del apoyo de las fuerzas vivas de la nación no afiliadas al partido intransigente; fuerzas sin cuyo auxilio no era razonablemente hacedero pudiese ser implantado y consolidado el régimen de transacción entre lo pasado, lo presente y lo venidero, único ideal razonable en que podía fundarse el régimen de justo medio, que era el objetivo sustancial de cuanto podía haber de sensato y de práctico en el sistema de Cea Bermúdez.

Este estadista y los hombres que apoyaban su política, daban atendida importancia á no enajenar de la causa de la reina las simpatías del clero ilustrado y de las clases conservadoras, para las que era generalmente antipático el recuerdo de los excesos que tanto habían contribuído al descrédito de la segunda época del régimen constitucional. Pero para no enajenar las simpatías de aquellas clases, bastaba no inclinarse demasiado hacia las exigencias del partido liberal avanzado, al que para resistir con éxito era condición precisa no darle el pretexto de cubrir sus exageradas pretensiones, con los justos motivos de queja á que daba lugar la negación de los sanos principios de gobierno y la resistencia á las importantes y necesarias reformas que de suyo traía consigo el restablecimiento de un gobierno sentado en principios conformes á las exigencias del derecho público europeo.

No habrían necesitado Cea Bermúdez y su coadjutor don Javier de Burgos encerrarse en la negación absoluta á toda clase de reformas en el orden constitutivo, para haber conjurado el peligro que tanto los ofuscaba de verse arrastrados á consentir que prevaleciera el régimen de la constitución de 1812, debiendo haber sido la mejor defensa contra semejante eventualidad la de conceder lo que en aquel régimen había de legítimo y necesario, con lo cual habría el gobierno cobrado fuerzas para descartar lo que de exagerado y de prematuro hallaba en lo que miraba como exigencias peligrosas; pero el sistema negativo de Cea Bermúdez, sistema que no tuvo la reina gobernadora resolución bastante para no haberlo consentido un solo día después del en que falleció Fernando VII, falseó el porvenir de prosperidades que hubiera podido alcanzar el reinado de Isabel II, si los estadistas á quienes cupo la misión de establecer un pacto duradero entre la dinastía y el país no hubiesen, colocándose del lado de una resistencia insostenible, irritado el partido liberal de todos matices contra el despotismo ilustrado de Cea Bermúdez; error que en un orden modificado veremos repetir los moderados cuando llamados al poder en las personas de sus genuinos representantes, Martínez de la Rosa, Garelly y Moscoso de Altamira, se dejaron ganar por un temor pueril y rechazaron y descartaron, si no en absoluto, en proporciones exageradas, las tenues concesiones que habrían valido al partido conservador la fuerza moral que hiciera fecunda su dominación y salvado los sacudimientos y revoluciones que más tarde gastaron la popularidad de la reina gobernadora y acarrearón la peligrosa rastra de desafección que debía cincuenta años después acortar prematuramente el reinado de su hija doña Isabel.

Cea pudo haber llegado sin peligro hasta el Estatuto real, y Martínez de la Rosa y los moderados prevenir la derrota á que los condujo el restablecimiento por medios revolucionarios de la constitución de 1812 si, menos llevados del más exagerado doctrinarismo, hubiesen sabido inspirarse de los principios que dentro de la misma escuela conservadora produjeron en aquella época instituciones que han durado y que todavía se conservan en Portugal, en Bélgica y en Holanda.

Los actos por medio de los cuales Fernando VII y su ministro Cea creyeron consolidar el trono de doña Isabel apoyándose casi exclusivamente en los elementos tradicionales del país, sólo componían la mitad del ci-

miento de robustez y de prestigio sobre el que podía fundarse el triunfo y la estabilidad de la sucesión directa. Una nación tan trabajada, tan abatida como lo estaba España por efecto de los malos gobiernos que la habían regido en los dos últimos reinados, necesitaba buscar su regeneración en reformas beneficiosas para todos los grandes intereses sociales que aun conservaban vida y se agitaban en el país.

Lejos de obedecer al elevado pensamiento de conservar los no gastados resortes del antiguo régimen, allegando otros elementos nuevos á los ya gastados, Cea comprometió en gran manera los intereses de la causa representada por María Cristina, dando, apenas hubo cerrado el rey los ojos, el manifiesto y la circular al cuerpo diplomático como programa de la nueva situación, acto que vino á ser el punto de partida de la política de la gobernadora y la llevó por los derroteros que sucesivamente debían conducir al motín soldadesco de la Granja, al ostracismo de María Cristina, al pronunciamiento de julio de 1854 y finalmente al gran sacudimiento de 1868, sucesos que por distantes que aparezcan en el orden cronológico, moralmente proceden de un mismo origen, el de la relajación del vínculo de confianza entre la dinastía y la nación, objetivo que encerraba toda la moralidad de la fecunda alianza concebida por la lealtad y el patriotismo de los buenos españoles, que se lisonjearon de estrechar para siempre en un lazo indisoluble el recuerdo de los incontestables servicios prestados por María Cristina á la causa de la libertad y la impecederá memoria de los cruentos sacrificios hechos por la nación para salvar la corona de doña Isabel II.

Aunque el principal objeto de nuestro estudio debe limitarse á narrar los hechos que constituyen la historia del reinado de aquella poco afortunada princesa, es tan íntima la conexión y enlace que existen entre la situación en que Fernando VII dejaba á España y la que para su viuda creaba la lucha abierta entre los partidarios de su hija y los de su cuñado, hechos que debían conducir á la elaboración y establecimiento del moderno derecho patrio, que no cabe abordar el reinado de la hija, sin darnos cuenta de qué manera el del padre había traído la nación al estado cuyas causas y efectos están todavía pesando sobre los destinos del nieto del monarca, cuyo fallecimiento acaecido en la tarde del 29 de setiembre de 1833 inaugura la época á cuya historia vamos á dar principio.

LIBRO PRIMERO

REGENCIA DE DOÑA MARIA CRISTINA.—ESTALLA LA GUERRA CIVIL

CAPÍTULO PRIMERO

ESTADO DE LA NACIÓN AL FALLECIMIENTO DE FERNANDO VII

La gobernadora ratifica los poderes del ministerio Cea.—La oposición liberal.—El testamento del rey.—Oposición realista contra el gabinete.—El manifiesto del 4 de octubre.—Insurrección de Talavera y de Vizcaya.—Desarrollo de la insurrección.—Movimientos en Álava.—Situación del gobierno y sus actos.—Ampliación de la amnistía y desarme de los realistas.—Crece la oposición á Cea Bermúdez.—Insurrección de Navarra; fusilamiento del general don Santos Ladrón.—Don Tomás Zumalacárregui.

La primera, la más importante y decisiva cuestión que hacía surgir el fallecimiento de Fernando VII, acaecido en la tarde del día 29 de setiembre de 1833, debía necesariamente ser la de poner de manifiesto cuál sería el criterio que la reina gobernadora aplicase á dirimir el conflicto en que se hallaban las dos influencias que se disputaban el predominio de la nueva situación.

Por lo que queda dicho en nuestra introducción á la historia del reinado, cuyas vicisitudes van á ocuparnos, dejamos suficientemente expuesto que la mente de Cea Bermúdez, en un todo conforme á la del difunto rey, rechazaba todo cambio en las instituciones, al paso que un numeroso é influyente partido, compuesto de los elementos templados del realismo y de la parte más moderada de los antiguos constitucionales, hacía de la adopción de reformas en sentido liberal la condición de los sacrificios que estaban prontos á imponerse en defensa de los derechos de la hija del rey difunto.

Suficientemente hemos dado á comprender que, aunque no tenían participación en las esferas del gobierno los hombres de opiniones avanzadas, el dualismo estallado en la corte desde la promulgación de la Pragmática, constituía á los liberales de todos los matices en tácitos aliados de la causa representada por la reina gobernadora.

Entre este elemento liberal ocupaban muy principal papel los emigrados que el decreto de amnistía había restituído al seno de la madre patria, y cuyas exigencias en pro de significativas reformas daban acrecentado impulso á los contrarios del sistema Cea, contra el que también era sabido militaba la influencia todavía poderosa de la infanta doña María Carlota.

Fácil es de comprender, por lo que queda expuesto, cuál era el estado

en que al fallecimiento de Fernando VII iba á encontrarse su viuda. Tenía enfrente un partido organizado civil y militarmente y pronto á alzar bandera de rebelión contra la sucesión directa; estado de cosas que hacía más difícil la vacilación, las dudas y la desconfianza en que la política del ministro Cea, fuertemente patrocinada por el monarca que acababa de fallecer, había tenido al partido liberal, en el que únicamente podía la reina fundar razonables esperanzas de, con su ayuda, superar la enemiga del clero y de los absolutistas, de muy atrás resueltos á apelar á las armas para entronizar á don Carlos.

Aunque el crítico estado de la salud del rey debía hacer temer de un día á otro su próximo fin, nada hacía prever en los últimos días del mes de setiembre que la vida del enfermo se extinguiese súbitamente.

Al amanecer del día 29 de dicho mes no prevenían los médicos una agravación instantánea, cuando repentinamente fueron llamados á la real cámara. Acababa Fernando de comer con bastante buen apetito y vióse repentinamente atacado de un desvanecimiento, con carácter de síncope, cuya gravedad no vacilaron los facultativos en calificar en preludio del próximo fin del enfermo, el que en efecto expiró á las cuatro de la tarde del mismo día.

Hallábase en aquella hora Cea Bermúdez en la secretaría de Estado, de la que era su costumbre no retirarse hasta bien entrada la noche, cuando recibió la inesperada é infausta noticia. Preparado sin duda alguna para la eventualidad de momento tan supremo, puso Cea en ejecución lo que es también verosímil tuviese pensado, y mandó citar inmediatamente á palacio á las autoridades constituídas, á los generales Quesada, Martínez de San Martín, Freire y otras distinguidas personas, las que incontinenti acudieron al llamamiento. Reunido que hubo con ellas, condújolas el primer ministro á la cámara, donde la reina viuda, anegada en lágrimas, lamentaba su desgracia rodeada de sus inocentes hijas y de lo más íntimo y allegado de su servidumbre; y contrastando Cea con su ademán resuelto y levantado el cuadro de desolación que tenía ante sus ojos, dirigió al séquito allí reunido las siguientes palabras que da como auténticas un escritor contemporáneo: «Señores: S. M. ha muerto; su ilustre viuda, identificada con nosotros en sentimientos, española por cariño y deseando la felicidad de la monarquía, quiere saber de ustedes si puede contar con su lealtad y la de la guarnición para conservar el orden y cumplir lo mandado por el rey, como leales militares y buenos españoles.»

No podía ser dudosa la respuesta de los interpelados, hallándose todos muy de antemano afiliados al partido realista templado, y varios de ellos procedentes de las filas liberales, durante la segunda época del régimen constitucional. Ni el ministro ni las autoridades militares perdieron un solo instante en asegurarse de la fidelidad de los cuerpos de la guarnición, cuyos sentimientos, reproducidos por medio de reverentes exposiciones al trono, confirmaron y dieron mayor fuerza á la solemne declaración de adhesión y de lealtad hecha por Cea y sus acompañantes en presencia de la reina viuda.

Hechos de tanta monta no pudieron menos de transpirar instantáneamente entre el vecindario de Madrid, dando lugar á que los campos aca-

basen de dibujarse, y á que los futuros contendientes calculasen sus respectivas fuerzas, enumerando sus recursos y las alianzas con que creían poder contar. Para nadie era un secreto que los embajadores de Francia é Inglaterra apoyaban decididamente la causa de la reina, y aunque no debía significarse hasta más tarde cuál sería la actitud de las legaciones de Rusia, de Prusia, de Austria y de Nápoles, señalaba la opinión como contraria á la sucesión directa la influencia de aquellas potencias.

La ventaja que el partido carlista llevaba al partido liberal, por hallarse aquél organizado muy de antemano para el momento crítico, apresuró á ponerla de su parte el último, concertándose á fin de aunar sus fuerzas, ofreciendo á la reina un apoyo capaz de balancear y aun de superar á las altivas aspiraciones de los carlistas. En la noche del mismo día en que Cea se presentaba á la reina viuda con ánimo de inspirarle confianza en su sistema y en los medios de hacerlo triunfar, celebróse una numerosa junta de hombres conocidos por sus opiniones reformistas, entre los que se hallaban los hermanos García Carrasco, Fuente Herrero, don Bartolomé Gallardo, Puigdollers, don Eugenio Aviraneta y otros sujetos de resolución y valía, cuyo entusiasmo y ardor creció al compás de las circunstancias. Tiénese por hecho averiguado que el don Eugenio, cuya inventiva y fecundidad en planes revolucionarios lo hicieron célebre, propuso á la reunión arrestar al primer ministro y cambiar á todo trance y de un golpe la situación por medio de una mudanza de ministerio. Este atrevido pensamiento halló contradictores que hicieron valer la inconveniencia de apesadumbrar á la reina viuda imponiéndole resoluciones violentas, cuando apenas había tenido tiempo de enfriarse el cadáver de su regio consorte. Mas, descartada que fué la atrevida resolución de Aviraneta, convinieron los congregados en un temperamento más modesto, sin que dejara de ser intencionado, toda vez que llevaba por objeto producir una fuerte excitación en el ánimo de los amigos de la reina.

Consistía el medio adoptado en la publicación de una *Gaceta* apócrifa, atribuyéndola á una junta carlista; impreso en el que se daba como efectuado el levantamiento de aquel partido, enumerando hechos en apoyo de la invención, la que, por otra parte, tenía algo de profética, toda vez que los primeros síntomas de la insurrección carlista vinieron á cruzarse con las precauciones y temores que agitaban el ánimo de los cristinos.

El preferente cuidado del gobierno, después de comunicar al ministro de España cerca de la corte de Portugal instrucciones terminantes para que apresurase la salida de aquel reino del infante don Carlos, según lo tenía mandado con repetición su difunto hermano, fué el de buscar el testamento de Fernando VII; documento cuya necesidad había encarecido dos días antes del fallecimiento del rey el ministro de la Guerra, general Cruz, y que por miramientos hacia el estado de salud del monarca que había de testar no llegó á redactarse.

Pensó seriamente el gobierno en la mañana del 28, que debía pasar por cima de los escrúpulos y miramientos hasta entonces guardados, procediendo de manera que quedase el testamento reducido á acto auténtico dentro de las siguientes veinticuatro horas; propósito que no pudo reali-

zarse por haberse precipitado la defunción del rey, antes que expirase el breve plazo señalado.

Determinóse entonces buscar un testamento que se sabía tenía otorgado el difunto en época anterior, y como las primeras diligencias inquisitivas no diesen el apetecido resultado, hallábase el gobierno en grande ansiedad, de lo que vino felizmente á sacarlo el haberse encontrado en una gabeta reservada de la papelera del rey, un testamento otorgado en 10 de julio de 1830, entre cuyas cláusulas se hallaba la importante del nombramiento de la reina viuda como tutora de su hija y gobernadora del reino durante su menor edad. Por el mismo acto testamentario se creaba un consejo de gobierno que, en caso de enfermedad ó muerte de la gobernadora, debía convertirse en consejo de regencia, y cuya composición era la siguiente:

El cardenal don Francisco Marco y Catalán; el marqués de Santa Cruz y el duque de Medinaceli, grandes de España; don Francisco Javier Castaños y el marqués de las Amarillas, generales; don José María Puig y don Francisco Javier Caro, magistrados.

Para llenar las vacantes que pudiesen ocurrir, el testador nombraba como suplentes: á don Tomás Arias, del cardenal; al duque del Infantado y al conde de España, de los dos grandes; á don José de la Cruz, de los generales; á don José de Hevia Noriega y don Nicolás Garely, de los magistrados; y á don Francisco de Cea Bermúdez, del secretario.

Sorprendió grandemente al público la formación de semejante consejo con honores de regencia eventual, por cuanto figuraban en él sujetos que el difunto rey tuvo constantemente alejados de su servicio desde la caída del régimen constitucional, y á quienes el testamento daba por compañeros hombres tan comprometidos contra todo linaje de templanza en materias de gobierno como lo era el conde de España.

Hallándose ausente el cardenal que residía en Roma, pensóse en que fuera reemplazado por don Tomás Arias; pero la elección de la gobernadora recayó en don Pedro Font, antiguo arzobispo de Méjico, que residía en Valencia, donde también moraba don Nicolás Garely, llamado á suplir á don Francisco Javier Caro, cuyo estado de salud no le permitía entrar á ejercer su cargo. No se dieron por vencidos los adversarios de Cea Bermúdez á pesar de la confianza otorgada por la gobernadora al ministro que representaba la política del difunto rey.

Los liberales, de quienes ya hemos hecho mención, se reunieron al siguiente día del regio fallecimiento, con propósitos hostiles al gabinete, y tuvieron de su parte al marqués de Miraflores, personaje conspicuo, el que valiéndose de su calidad de grande y de gentilhombre, que le daban entrada en palacio, se presentó en la morada regia apenas tuvo conocimiento de haber expirado Fernando VII, y no habiendo podido ver á la reina que se hallaba en cama y sangrada, habló con la infanta doña María Luisa, la que con pena anunció al marqués que la reina su hermana, presa de la aflicción hija de la reciente catástrofe, había dado oídos á las seguridades de Cea en sus medios de gobierno y confiádole la dirección de los negocios. Mas perseverante el de Miraflores en su deseo de conferenciar con S. M., logró ser recibido al día siguiente y empleó todos los esfuerzos

de su persuasiva en demostrar á la reina la necesidad de cambiar de sistema, llamando á sus consejos sujetos de opiniones opuestas á las de Cea y sus compañeros.

Dos días después presentóse en palacio, resuelto á reanudar las gestiones del marqués, el general Quesada, comandante general de la guardia, quien, según testimonio de contemporáneos dignos de crédito, se expresó con ruda y militar franqueza en contra de la continuación del gabinete Cea. Mas no fueron decisivas aquellas manifestaciones en el ánimo de la reina, toda vez que á manera de destierro fué removido Quesada del puesto que ocupaba, confiriéndole la capitania general de Andalucía, cargo que se obstinó el general en no aceptar, siendo á manera de transacción trasladado á la capitania general de Castilla la Vieja, de la que, en efecto, tomó posesión. También contra Miraflores comenzóse un procedimiento que supo conjurar el marqués por medio de una conferencia con el primer ministro, en la que éste se dió por satisfecho con las explicaciones que recibiera.

Mas aquellas manifestaciones de descontento y oposición al régimen existente, sólo eran síntomas de una general disposición de los ánimos en favor de un sistema más abierto y más en armonía con las aspiraciones de la parcialidad que sostenía con mayor calor la causa de la joven reina; los que con afán pedían la pronta adopción de medidas gratas para los reformadores y capaces de aumentar, comunicándole brío, el partido de los defensores de la sucesión directa.

Viéndose blanco de semejantes objeciones, el ministerio resolvió afirmar su bandera por medio de una nueva y más decisiva manifestación de sus principios que la que anteriormente tenía hecha, y dió á luz el célebre manifiesto del 4 de octubre, documento cuya importancia requiere sea reproducido íntegramente.

He aquí el texto de este acto, el más significativo de cuantos señalaron el sistema que personificaba el señor Cea Bermúdez:

«Sumergida en el más profundo dolor por la súbita pérdida de mi augusto esposo y soberano, sólo una obligación sagrada, á que deben ceder todos los sentimientos del corazón, pudiera hacerme interrumpir el silencio que exigen la sorpresa cruel y la intensidad de mi pesar. La expectación que excita siempre un nuevo reinado, crece más con la incertidumbre sobre la administración pública de la menor edad del monarca: para disipar esta incertidumbre y precaver la inquietud y extravío que produce en los ánimos, he creído de mi deber anticipar á conjeturas y adivinaciones infundadas la firme y franca manifestación de los principios que he de seguir constantemente en el gobierno de que estoy encargada por la última voluntad del rey mi augusto esposo, durante la minoría de la reina, mi muy cara hija doña Isabel.

»La religión y la monarquía, primeros elementos de vida para la España, serán respetadas, protegidas, mantenidas por mí en todo su vigor y pureza. El pueblo español tiene en su innato celo por la fe y el culto de sus padres la más completa seguridad de que nadie osará mandarle sin respetar los objetos sacrosantos de su creencia y adoración; mi corazón se complace en cooperar, en presidir á este celo de una nación eminente-

mente católica, en asegurarla de que la religión inmaculada que profesamos, su doctrina, sus templos y sus ministros serán el primero y más grato cuidado de mi gobierno.

»Tengo la más íntima satisfacción de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado.

»Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para el país es aquella á que está acostumbrado. Un poder estable y compacto, fundado en las leyes antiguas, respetado por la costumbre, consagrado por los siglos, es el instrumento más poderoso para obrar el bien de los pueblos, que no se consigue debilitando la autoridad, combatiendo las ideas, los hábitos y las instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales para crear nuevas ambiciones y exigencias, concitando las pasiones del pueblo, poniendo en lucha ó en sobresalto á los individuos y á la sociedad entera en convulsión. Yo trasladaré el cetro de las Españas á manos de la Reina, á quien le ha dado el Rey, íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se lo ha dado.

»Mas no por eso dejaré estadiza y sin culto esta preciosa posesión que le espera. Conozco los males que ha traído al pueblo la serie de calamidades y me afanaré por aliviarlos: no ignoro, y procuraré estudiar mejor, los vicios que el tiempo y los hombres han introducido en los varios ramos de la administración pública y me esforzaré para corregirlos. Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha, que son el solo bien de un valor positivo para el pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos. Yo los dedicaré muy especialmente á la disminución de las cargas que sea compatible con la seguridad del Estado y las urgencias del servicio, á la recta y pronta administración de justicia, á la seguridad de las personas y de los bienes, al fomento de todos los orígenes de la riqueza.

»Para esta grande empresa de hacer la ventura de España necesito y espero la cooperación unánime, la unión, voluntad y conatos de todos los españoles. Todos son hijos de la patria, interesados igualmente en su bien. No quiero saber opiniones pasadas: no quiero oír palabras ni susurros presentes: no admito como servicios ni merecimientos influencias y manejos oscuros, ni alardes interesados de fidelidad y adhesión. Ni el nombre de la reina y el mío son la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de la nación; mi amor, mi protección y mi cuidado son todos los españoles.

»Guardaré inviolablemente los pactos contraídos con otros Estados y respetaré la independencia de todos: sólo reclamaré de ellos la recíproca fidelidad y respeto que se debe á España por respeto y por correspondencia.

»Si los españoles unidos concurren al logro de mis propósitos y el cielo bendice nuestros esfuerzos, yo entregaré un día esta gran nación, recobrada de sus dolencias, á mi augusta hija, para que complete la obra de

su felicidad y extienda y perpetúe el aura de gloria y de amor que circunde en los fastos de España el ilustre nombre de Isabel.

»En el palacio de Madrid á 4 de octubre de 1833.—Firmado.

»Yo la Reina Gobernadora.»

Este manifiesto, con el que coincidió la expedición al cuerpo diplomático de una circular, en la que Cea Bermúdez confirmaba con solemnidad el propósito de no cambiar la forma de gobierno, comprometiendo á la reina á no adoptar reformas en sentido liberal, vino á hacer más difícil la contradictoria situación en que se hallaba la gobernadora, investida por el testamento del rey con el ejercicio de la autoridad suprema, pues ni las reservas de Cea en favor del inquebrantable mantenimiento de las instituciones del antiguo régimen lograban atraer á los absolutistas en favor de la sucesión directa, ni menos la parte más templada del partido liberal, lo que podemos llamar el centro izquierdo ó la izquierda de los realistas de Fernando VII, que aunque adversarios de los hombres de 1820, no rechazaban la necesidad de reformas en un sentido conforme á los adelantos del siglo, se mostraron en manera alguna inclinados á prestar la menor ayuda al sistema de justo medio *sui generis* que pretendió implantar Cea Bermúdez, como panacea capaz de remediar á la explosión que la picaresca sagacidad del difunto rey había vaticinado, comparando la situación moral de España á la del contenido de una botella de cerveza, á la que la vida de Fernando VII servía de tapón, que saltaría con estrépito á su fallecimiento.

Así fué que ni los gabinetes del Norte, cuyas simpatías estaban por don Carlos, se dieron por satisfechos con las promesas autoritarias de la circular al cuerpo diplomático, habiéndose negado las cortes de San Petersburgo, Berlín y Viena, bajo diferentes aparentes pretextos, á reconocer á doña Isabel, ni los intransigentes carlistas, como no tardó en patentizarse, detuvieron por un solo momento su llamamiento á las armas.

Motivos son estos más que suficientes para que el naciente y ya lanzado partido cristino redoblase sus esfuerzos para dar en tierra con Cea y su política negativa.

Acrescentaba además la embarazosa situación del gobierno el estado de los asuntos de Portugal, donde todavía residía don Carlos, decididamente apoyado por don Miguel, quien continuaba su lucha contra su hermano el emperador don Pedro. Cea, ligado por sus antecedentes diplomáticos como ministro que había sido de España en Londres, á favor de las pretensiones de don Miguel, era una rémora para la política de los gabinetes de París y Londres, que abiertamente apoyaban los derechos de la hija de Fernando VII, situación que venía á ser no sólo difícil, pero insostenible para el ministro, que representaba tendencias y aspiraciones del todo contrarias á los deseos de la gran mayoría de los defensores de la causa de la reina doña Isabel.

En semejante estado de cosas venía á poner el colmo á las dificultades, que embarazaban la marcha del ministerio Cea, la explosión de la guerra civil por todos prevista y que estalló en Talavera de la Reina el 3 de octubre.

Alzó la bandera de rebelión en dicha villa don Manuel González, sujeto de antecedentes liberales; pero que después de la caída del régimen constitucional se había unido á los intransigentes. Este hombre audaz y tornadoizo logró, ayudado por sus dos hijos don Francisco y don Manuel, levantar los realistas de dicha población y secundado por pelotones de realistas de varios pueblos proclamó á Carlos V por rey de España. Al frente de las fuerzas que había reunido, y creyendo poder contar con los realistas de otros pueblos, dirigióse González á Puente del Arzobispo, donde halló decidida resistencia, perdiendo en la refriega varios prisioneros, entre ellos su hijo don Manuel y tres oficiales, quienes pagaron con su vida, siendo inmediatamente fusilados, su imprudente ardor, logrando la poco envidiable notoriedad de ser los primeros en verter su sangre por una causa destinada á sucumbir. No tardó el don Manuel, jefe de la intentona, en experimentar igual suerte que la que había cabido á sus hijos y á sus desgraciados compañeros.

Pero la tentativa de Talavera tenía ramificaciones en las provincias del Norte y muy particularmente en las Vascongadas, cuyo régimen interior y el espíritu público que muy de atrás reinaba en ellas, las disponía á ser las primeras que diesen la tremenda señal de la fratricida lucha.

Las autoridades constituidas de la villa de Bilbao, el diputado general don Pedro P. Uhagón, el corregidor Lamota y el brigadier Zabala, sujeto el último de señalado influjo en el país, no se hallaban inclinados á favorecer la insurrección, pero los dos últimos habían concitado contra ellos resentimientos de localidad; y como los voluntarios realistas de Bilbao se hallaban montados al diapasón de un exagerado carlismo, tanto el corregidor como el diputado general fueron impotentes para contener el abierto ímpetu de rebelión que estalló entre los voluntarios realistas, los que tocaron generala y quedaron dueños de la ciudad, habiendo tenido que esconderse para salvar su vida el corregidor. El brigadier Zabala siguió la corriente de los pronunciados.

Contrariamente á lo que podía esperarse de las morigeradas costumbres del país vascongado, la insurrección victoriosa se entregó al frenesí de la venganza contra los leales, cometiendo excesos que costaron la vida á un cuñado del diputado Uhagón y de los que resultaron varios heridos; habiendo debido su salvación el corregidor y demás sujetos notables pronunciados en favor de la causa de la reina, unos á la fuga, otros á haber tenido la suerte de poder ocultarse, quedando de sus results el carlismo dueño de la capital de Vizcaya. Pero, aunque vencedores, los sublevados carecían de organización y debieron pensar en adquirirla, poniendo al frente del movimiento un hombre de prestigio y de alguna competencia en lances de guerra. Al efecto dirigiéronse al marqués de Valdespina, que habitaba en su casa solariega de Hermua, el que, prestándose á la invitación, acudió á Bilbao, siendo de justicia reconocer que fué su primer cuidado calmar la efervescencia hostil de sus partidarios y dispensar una generosa protección á los liberales perseguidos. No perdió sin embargo momento el marqués en organizar una nueva diputación, la que, tomando el carácter de gobierno provisional, dió á luz, con fecha del 5 de octubre,

un manifiesto que tenía todos los caracteres de una declaración de guerra contra el gobierno de la reina.

Aseverábase en este primer documento oficial de la insurrección, que una facción antirreligiosa y antimonárquica se había apoderado del ánimo del rey durante su enfermedad, arrancándole resoluciones atentatorias á la legislación que había ordenado los derechos inherentes á la sucesión á la corona. Recordaba el manifiesto el alejamiento con que los vascongados habían resistido en 1823 los decretos antifueristas de la revolución; y por último llamaba á los vizcaínos á sublevarse contra el régimen que calificaba de anárquico; exhortándoles á unirse y obrar como un solo hombre contra la abyección á que se pretendía sujetarlos y señalándoles como única bandera, digna del noble país vascongado, la del magnánimo y virtuoso don Carlos, legítimo heredero del trono que dejaba vacante el fallecimiento de Fernando VII.

Completó el marqués su comenzada campaña apoderándose de los fondos públicos, imponiendo una contribución de guerra al vecindario y recargando con exceso las cuotas que exigió á las casas cuyas cabezas profesaban opiniones liberales. El entendido y diligente autor de la *Historia de la guerra civil* gradúa en tres millones de reales la suma realizada por la nueva diputación foral instalada por el marqués; pero si atendemos á revelaciones de los que fueron víctimas de aquella exacción, deberían graduarse en mayor suma los fondos que Valdespina hizo ingresar en las arcas de la insurrección.

No se limitaron á Bilbao los pronunciamientos que en favor de don Carlos se sucedieron.

Con el movimiento de Bilbao y las medidas de Valdespina coincidieron los pronunciamientos verificados en varios puntos de Vizcaya por oficiales de la Guardia que habían sido despedidos del servicio por el ministerio Cea, siendo los que más se distinguieron por su celo propagandista el coronel don Martín Bengoechea y los oficiales don Simón de la Torre y don Pedro de Urigú.

Los trabajos de éstos y demás agentes de la insurrección se hallaban abiertamente protegidos por el clero secular y regular; y de sus results no faltaron soldados al nuevo ejército que en breve debía pasear por todo aquel territorio el estandarte de la insurrección. Los conventos y casas religiosas se transformaron en arsenales y en fábricas de cartuchos y utensilios de guerra. En breves días la sublevación había ganado el valle de Somorrostro, la ribera de Portugalete, los distritos de Abanto, Sopuerta, Valmaseda y todos los pueblos que componen el extenso valle de Mena.

Una columna bilbaína emprendió la marcha en dirección de Guipúzcoa con objeto de promover el alzamiento de aquella provincia, operación que se vió coronada de éxito, pues tanto los voluntarios realistas como el paisanaje de aquellas comarcas no vacilaron en alistarse bajo la bandera de Carlos V. No tanto por su importancia, como por ser un síntoma de los primeros movimientos de las facciones, es de mencionar la defección que experimentaron las fuerzas del partidario Valmaseda, el que, aunque consiguió aquietar á su gente y hacer frente en Limpías á una columna

leal formada por el batallón de Laredo, fué por ella batido y dispersado, señal evidente de que las insurrecciones populares por formidables que sean, no adquieren consistencia sino después de moralizadas por la disciplina y la aptitud de hábiles y perseverantes jefes. Igual suerte que á Balmaseda cupo al cabecilla Velasco, quien á la cabeza de los voluntarios de Nestosa y del valle de Carranza trató de hacer frente, aunque sin éxito, al mismo batallón de Laredo que fácilmente logró dispersar á los insurrectos.

Cual reguero de pólvora había cundido y desarrolládose la sublevación por las provincias de Guipúzcoa y Álava, cuyo alzamiento se dió la mano con el de las de Navarra y la Rioja, simultáneos también éstos con el de ambas Castillas, movimientos que no debían tardar en acrecentar los de las provincias de Cataluña, Aragón y Valencia. No más tarde que el 4 de octubre alzaba bandera de rebelión en Orduña el teniente coronel Ibarrola, á cuyo encuentro salió de Vitoria una pequeña columna del regimiento de San Fernando, aumentada con ochenta carabineros y doce jinetes al mando de don Jaime Bourges, á quien no vaciló Ibarrola en hacer frente, reforzado por el cabecilla Goiri, pero ambos tuvieron que retirarse ante la disciplina y arrojo de las fuerzas del gobierno. Había contado Ibarrola con que los parciales que tenía entre los habitantes de Vitoria le franquearían la entrada en la ciudad por medio de un movimiento popular, y aunque frustrado en su designio, tanto él como sus secuaces esperaban conseguir más tarde el éxito de la empresa, á la que sólo creían renunciar momentáneamente.

Poniendo por obra Ibarrola su preconcebido plan de obrar con precaución y trastienda, fijóse en la importancia de entenderse con don Valentín Verástegui, antiguo cabecilla de las facciones que habían militado en 1823 contra el régimen constitucional; hombre de prestigio en la provincia, y residente en su capital. Conociendo la importancia de Verástegui en circunstancias tan críticas como las en que el país se hallaba, las autoridades leales á la reina habían también acudido á él considerando su influjo, como el más apropiado medio de conjurar el estallido de la insurrección. Es fama que Verástegui accedió á las instancias del diputado foral, marqués de la Alameda, prometiendo su cooperación para el mantenimiento del orden público; y era tanto más plausible que se confiase en su buena fe, cuanto que Verástegui se había anteriormente comprometido contra los intransigentes en vida del rey, con motivo del alzamiento de los agraviados de Cataluña. Mas no tardó en cundir por la población que el don Valentín se entendía con los sublevados, sin que las autoridades se atreviesen sin embargo á proceder contra él, porque desprovistas de fuerzas, siendo escasísima la guarnición de Vitoria, una medida violenta contra Verástegui habría antes precipitado que contenido la insurrección.

La máscara que cubría las inteligencias de aquel hombre astuto con los carlistas en armas, desapareció muy luego, poniendo de manifiesto su doblez en la mañana del 6 de octubre en la que dieron vista al llano de Vitoria los batallones realistas de La Guardia, Bernedo y Valdegobia secretamente llamados por Verástegui para que circunvalaran á la ciudad. Oculto jefe que era de las facciones, se trasladó entonces secretamente

Verástegui á Gardalegui, pueblo cercano á la capital alavesa, desde donde ofició á la Diputación foral invitándola á secundar el pronunciamiento, encareciendo lo inútil que sería la resistencia y los perjuicios que el intentar lo traería á los intereses de la provincia.

Impotentes para resistir el inesperado asedio, las autoridades, cediendo á los tímidos, si bien prudentes consejos del alcalde, marqués de Aravaca, consintieron en que la escasísima guarnición que había en Vitoria la evacuara como en efecto lo verificó, dejando libre la entrada en la plaza á Verástegui que venía á la cabeza de los sitiadores, suceso que permitió la inmediata proclamación de Carlos V y el llamamiento oficial dirigido á los alaveses para que se levantasen en favor del Pretendiente.

La ocupación de Vitoria por los carlistas fué hasta cierto punto inofensiva, toda vez que, habiendo obrado las autoridades con meticulosidad y cautela, no ofrecían sus actos señalado blanco á los tiros de la insurrección. Habiéndose reunido secretamente la diputación foral, acordó mantenerse entre dos aguas, si bien propendiendo muy marcadamente á no comprometerse ni ella ni la provincia en favor de don Carlos, al que decidieron no prestar juramento, al mismo tiempo que ponían todo su esmero en mantener la tranquilidad y en no provocar á los insurrectos, desarmándolos por medio de una suave y pasiva obediencia.

No pudiendo desconocer el cauto don Valentín Verástegui la importancia de la Diputación foral, y no habiendo logrado atraerla á sus designios, hubo de resignarse á crear á su manera una junta superior de gobierno, cuya presidencia se reservó, al mismo tiempo que la comandancia general de la provincia, después de cuya medida y renunciando á forzar el alistamiento de los alaveses, tomó el camino de Castilla al frente de las fuerzas con que había penetrado en Vitoria.

Por mucho que se haya alegado como motivo cardinal de la insurrección de las provincias vascas el temor de verse privadas de sus venerandos fueros, carecía semejante pretexto de fundamento atendible, toda vez que ni el gobierno ni el partido reformador habían dicho una sola palabra contra la existencia de los fueros, cuya gratuita defensa era la aparente disculpa con que el partido intransigente y el clero vascongado agitaron el ánimo de los naturales de aquellas provincias, seduciéndolos para convertirlos en soldados del absolutismo.

Fijando ahora la atención en la situación del gobierno, cumple observar cuál era la composición del gabinete.

Presidiale como es sabido don Francisco Cea Bermúdez, á cuyo cargo estaba la cartera de Estado, el general don José de la Cruz desempeñaba la de Guerra é interinamente la de Marina, corriendo el ministerio de Gracia y Justicia á cargo de don Gualberto González; la cartera de Hacienda al de don Antonio Martínez, siendo confiado el nuevamente creado ministerio de Fomento al conde de Ofalia. Mas como éste había sido designado para secretario del Consejo de gobierno por el testamento del rey, hubo que proveer la vacante cartera de Fomento, la que se confió á don Javier de Burgos, hombre de incontestables conocimientos administrativos, y dotado de una vasta instrucción, pero que no obstante su reconocida capacidad y el sano espíritu que no es dudoso le animaba,

traía consigo dos impopularidades de las que contra su persona y contra el gabinete debían sacar partido sus adversarios. Burgos había servido al rey José, y aunque semejante circunstancia había dejado de ser significativa por haber desaparecido el pasado de un partido que realmente no existía, la activa participación que el nuevo ministro había tomado en los empréstitos y operaciones bursátiles del banquero Aguado, que tan odiosas fueron para los liberales, por lo que contribuyeron á sostener el absolutismo de Fernando VII, crearon para Burgos dificultades que no tardó en expiar aunque con notoria injusticia, pues la generalidad de sus actos como ministro de Fomento eran fruto de una inspiración original y que habría sido tan apropiada á una situación normal, como estéril debía ser promulgados aquellos actos al inaugurarse una guerra civil, cuyos estragos y convulsiones debían inutilizar los trabajos de la más ilustrada gestión. Burgos habría sido un gran ministro en una época de reconstrucción y de mejoras, mas no podían sus grandes dotes como administrador ser utilizadas al mismo tiempo que sus opiniones políticas; estacionarias y si se quiere juiciosas, irritaban en vez de atraer los ánimos que tanto interesaba conciliar.

El gabinete Cea no desconoció los peligros de su situación y procuró remediarla expidiendo decretos y adoptando medidas apropiadas á las circunstancias. Por el ministerio de Estado se expidió el complemento de la amnistía á favor de los expatriados á quienes no había comprendido la otorgada en vida del rey, señalándose la muy amplia de que hacemos mérito, por la restitución de sus bienes, derechos y honores á los diputados de las antiguas Cortes, entre los que se hallaban don Agustín Argüelles, don Cayetano Valdés, Istúriz, Galiano, Bausá, Mina, Torrijos, Badillo, Flórez Calderón y demás caudillos de la emigración. Por el ministerio de Gracia y Justicia decretóse la reparadora medida derogatoria de la Cédula de 11 de marzo de 1824 que había anulado los contratos hechos durante el periodo constitucional de 1820 á 23 entre los poseedores de mayorazgos y los compradores de sus fincas. Por el ministerio de la Guerra se suprimieron los onerosos arbitrios establecidos á beneficio de los voluntarios realistas, y por el de Hacienda se destinó una crecida suma para alivio de las clases pobres de Madrid, actos que por su naturaleza y oportunidad contribuyeron al júbilo público que acompañó la ceremonia de la proclamación de la joven reina.

Apremiado por las demostraciones de rebelión, que no sólo en las provincias Vascongadas sino en otras del reino se producían una después de otra sin interrupción, el gobierno destinó las escasas fuerzas de que podía disponer, á las órdenes de los generales que más confianza le inspiraban, sin que el celo mostrado por el gabinete para sofocar la insurrección, deba bastar para disculparle de la imprevisión de no haber tenido de antemano organizado y dispuesto á obrar un ejército más numeroso que el muy escaso que se hallaba sobre las armas al fallecimiento del rey, suceso que era de presumir fuese la señal del temido alzamiento carlista.

Efecto de la misma falta de previsión, no había tampoco pensado el gobierno en el desarme de los voluntarios realistas, que se llevó á efecto en Madrid el 27 de octubre, no sin que dejase de costar alguna efusión

de sangre, que logró vencer la pericia y valor del brigadier don Pedro Nolasco Basa, futura víctima de una de las asonadas populares que no debían tardar en complicar las dificultades de la naciente guerra civil.

Mas si las medidas que adoptaba el gobierno en defensa de la causa que le estaba encomendada parecían suficientes á la parte templada del antiguo partido realista, no lo eran en concepto de la gran masa del partido liberal, que reforzada por los emigrados impacientes de cobrar posición y por los aspirantes que rodean y empujan toda situación política nueva, no se contentaba sino con el planteamiento inmediato de un régimen francamente constitucional.

En descargo de aquellas faltas, la imparcialidad histórica no permite desconocer que Cea y sus colegas de gabinete emplearon los medios que juzgaron bastarían á acreditar su celo en pro de los intereses públicos, y fuera injusto negar que sus providencias de carácter administrativo y de mejoras habrían logrado atraerles el favor de la opinión en circunstancias menos excepcionales que las que la nación atravesaba, opinión que corrobora la simple enunciación de las principales de aquellas medidas adoptadas antes de la reunión de las Cortes. Consistían en un decreto por el que se concedía un año de rebaja á los soldados en el servicio activo; en el nombramiento de una junta encargada de preparar un proyecto de reformas del estado eclesiástico; en una amnistía á favor de los que habían pertenecido á sociedades secretas, á los que habría sido más sensato sustituir la derogación de las penas que por anteriores decretos se habían fulminado contra dichas asociaciones, respecto á las que era una verdadera candidez hacer gala de prohibirlas ruidosamente, lo que no había medios hábiles de llevar á efecto. Proveyóse también á la manera de proceder á las elecciones de los llamados á componer el Estamento de procuradores, necesidad á la que oportunamente se atendió, aunque incurriendo en el estrecho criterio de crear un cuerpo electoral tan restringido, que sólo era llamado á componerlo un número de electores igual al de los concejales que constituían los ayuntamientos de las localidades á las que se concedía el derecho de votar.

Cometióse á una comisión la revisión del código civil y á otra la formación de un proyecto de arancel para la curia, y otra comisión fué encargada de proponer un proyecto de ley que regularizase la responsabilidad judicial; medidas todas estas que aunque de verdadero interés, como hemos dicho, eran las más de ellas adecuadas para tiempos normales, pero no llenaban el objeto que al adoptarlas se proponía el gobierno, el de atraerse la opinión pública para con su apoyo hacer frente á la organizada oposición de que eran blanco los ministros.

La vital y absorbente necesidad del momento, no podía ser otra que la de adunar fuerzas capaces de contener el movimiento carlista, cobijando bajo la bandera de la reina á las clases amigas de las reformas, objeto que sólo podía lograrse con entero éxito haciendo que fuesen bastante eficaces las reformas para dar satisfacción, á la vez que á los intereses conservadores, á los impacientes rehabilitados intereses de una época restauradora de los fueros de la libertad.

Al empuje con que el sentimiento reformador trataba de derribar el

ministerio, vinieron á dar nueva y decidida fuerza las disidencias que se significaron entre el gobierno y los individuos del consejo instalado por el testamento del rey.

El general Quesada, capitán general de Castilla la Vieja, se ponía al mismo tiempo en pugna con el ministro de la Guerra general Cruz, á quien dirigió una exposición acerbamente acentuada, que circuló por Madrid produciendo el consiguiente efecto sobre la opinión, hecho que acabó de dar por resultado la dimisión del ministro de la Guerra, que fué aceptada, entrando á desempeñar la vacante cartera el mariscal de campo don Antonio Remón Zarco del Valle, cuyo nombramiento hacían doblemente aceptable su reputación militar y sus antecedentes liberales.

Las exigencias de la opinión, que batía en brecha al ministerio, cobraron mayor fuerza á impulso del rápido desarrollo que cada día iban tomando los pronunciamientos carlistas. Hallábanse en campaña el canónigo Echevarría, el brigadier Tena, el franciscano Roger, el cura Merino, Balmaseda, el barón de Hervés, Carnicer, Fusté, Torá, Plandolit, Magraner, García, al mismo tiempo que otros cabecillas mandaban partidas en Castilla la Vieja, en Aragón, en Cataluña y hasta en los montes de Toledo, sin contar las facciones del Norte á cuya cabeza operaban Iturralde, Cuevillas, don Basilio, Villalobos, Lardizábal, Zabala, Sarasa, Castor, Sopolana, Vivanco é Ibarrola.

Don Santos Ladrón efectuó el pronunciamiento de la Rioja, secundado por don Pablo Briones, sirviéndoles de auxiliar don Basilio Antón García, y de consejero el abad de Valbanera. Un bando publicado por el primero de dichos jefes, fulminó pena de la vida contra todo realista que no secundase el movimiento, haciendo responsables á las justicias de la desobediencia á dicha orden; después de lo cual, y al frente de quinientos hombres, se dirigió don Santos á Navarra donde se le reunieron los realistas de don Basilio. El brigadier Miranda que operaba á las órdenes de don Santos Ladrón, recorrió la ribera del Ebro, habiendo logrado sorprender en Calahorra una compañía del provincial de Álava, y envalentonado con el éxito de sus primeras disposiciones, marchó en dirección de Arcos, movimiento que pareciendo grave al virrey de Navarra, general Solá, dispuso éste saliese en su persecución el brigadier Lorenzo á la cabeza de una columna de ochocientos hombres.

Púsose éste en movimiento, y después de algunas maniobras sin resultado, recibió un oficio del jefe carlista en el que éste manifestaba que esperaba á Lorenzo á pie firme, reto al que no podía permanecer sordo el jefe liberal, y abocadas ambas fuerzas, trabóse un reñido combate en el que acabaron por triunfar la disciplina y la organización de las fuerzas del ejército, las que arrollaron á los carlistas, poniéndolos en completa fuga, y siendo la captura de don Santos Ladrón y hasta treinta de sus oficiales el principal fruto de la victoria. Enviado á Pamplona el prisionero general por el brigadier Lorenzo, sufrió en aquella plaza el terrible castigo que las leyes militares imponen á las rebeliones armadas, viniendo á sucumbir el antiguo guerrillero en medio del pueblo que en mejores días mandó como autoridad, pues don Santos, que comenzó su carrera bajo las órdenes de Mina en la guerra de la Independencia, y que tomó

después una parte activa en la guerra civil de 1821 á 23 peleando contra el régimen constitucional, había sido nombrado por el rey gobernador de Pamplona después de la invasión francesa. Los últimos momentos de don Santos bien merecen de la historia una mirada de compasión.

Habiéndose dispuesto que fuese fusilado por la espalda, resistiase á morir con el estigma de traidor, mas viendo que se le obligaba por la fuerza á tomar la humillante postura, exclamó el desgraciado: «Moriré como Vds. quieran, mas no por eso empañará el lustre de mi nombre el baldón de traidor: Santos Ladrón siempre ha sido caballero.» A esta triste escena que tenía lugar el 14 de octubre, siguió momentos después el trágico fin, en iguales términos, de don Luis Iribaren, hecho prisionero al mismo tiempo que don Santos. Pocos días antes se había verificado el pronunciamiento de Oñate y la proclamación como rey del infante don Carlos, en cuya defensa llamó á los guipuzcoanos por medio de una ardiente proclama don Francisco José de Alzá, documento en el que atacaba con acritud al liberalismo, estigmatizando el patriotismo de los parciales de esta opinión como un disfraz, y su pretendido amor á la virtud como una hipocresía.

Don José Antonio Gómez continuó en Navarra la obra comenzada por Santos Ladrón, secundado en Roncesvalles por el coronel don Benito Erasó, el que, para animar á sus compatriotas, llegó hasta asegurarles en su proclama que la causa carlista podía contar con la alianza de varias cortes extranjeras; pronunciamientos los que acabamos de mencionar que coincidieron con los de Salvatierra, valle de Toranza y Burgos, dirigidos por Urango, don Pedro de Labarrena y el cura Merino. Pero la grande adquisición que en reemplazo de las pérdidas que en la persona de su primer jefe militar don Santos Ladrón hicieron los rebeldes navarros, consistió en haberse puesto en manos de un hombre que debía ser la figura saliente del carlismo y tal vez el de más briosas condiciones morales, que produjese el gran conflicto de elementos sociales á que sirvió de señal la muerte del rey.

Vivía retirado en Pamplona un soldado de la guerra de la Independencia, que después militó en las facciones realistas durante el régimen constitucional, y era coronel de un regimiento de línea á la proclamación de doña Isabel II. Aunque don Tomás Zumalacárregui había servido á las órdenes de Quesada, ni este general como tampoco Córdova y Llauder, que tan adictos eran á la causa de la reina, supieron apreciar para retener unido á ella un veterano de las condiciones del coronel Zumalacárregui.

Entre las separaciones de mandos militares verificadas en los primeros días del nuevo reinado se halló la de dicho jefe, al que no tardaron en buscar por caudillo sus paisanos, decididos á levantarse en armas en favor del pretendiente. La jefatura de los levantados en Navarra, por algunos días ejercida por Iturralde, acabó por ser reconocido correspondía á las superiores dotes de mando que residían en la persona de Zumalacárregui á juicio de los jefes y oficiales de más señalado influjo, los que, reunidos en la ciudad de Estella el 14 de noviembre de 1833, de común acuerdo declararon que convencidos de las prendas militares y políticas

que adornaban al coronel vivo y efectivo don Tomás Zumalacárregui, unánimemente resolvían encargarle del mando superior de las tropas navarras. Acto que suscribieron los jefes Echevarría, Marichalar, Sarasa, Fuertes, Ripalda, Eyaralar y Chaso, Sala y Larve, Tarragual, García, Zariátegui, Verdíel, Zubiri, Echarte, Goñi y Ulibarri.

No era posible en tiempo de revolución y al iniciarse una guerra civil, que un caudillo popular recibiese una investidura más autorizada ni más competente.

Los sucesos que van á desarrollarse no tardaron en evidenciar el acierto con que procedieron los carlistas navarros.

Fuera minucioso, y de escaso interés para la historia, la prolija enumeración de todos los pronunciamientos carlistas estallados en las primeras semanas del mes de octubre. Más ó menos significativos, fueron casi generales en todas las provincias donde la milicia realista se hallaba organizada, siendo muy de observar que lo instantáneo de aquellos movimientos suministra una evidente prueba de flaqueza moral de una causa, que contando partidarios resueltos en todas partes, sólo en las provincias del Norte y las del Este pudo sostenerse y continuar prestando alimento á la guerra civil. Las provincias de Andalucía y las de Extremadura fueron las únicas en que no logró alzar bandera el fanatismo reaccionario, siendo no menos digno de mención especial, que las provincias del Norte, vecinas al levantamiento de las Vascongadas, Santander, Castro-Urdiales, Santoña y Laredo, se declararon desde un principio sostenedoras de los derechos de doña Isabel.

CAPÍTULO II

MINISTERIO DE CEA BERMÚDEZ

Merino en Castilla.—El Pretendiente en Portugal.—Campaña de Sarsfield.—Caída de Cea Bermúdez.—Continuación de las operaciones militares en el Norte.—Don Jerónimo Valdés general en jefe.—Su primera campaña.

El campeón de la sublevación en Castilla lo fué el célebre cura don Jerónimo Merino, cuya biografía ofrecería curioso asunto para una variada digresión, que por otra parte no consiente la abundancia y preferencia de las materias de mayor interés histórico de que hemos de ocuparnos. Salido de las más humildes filas del pueblo, como Manso, el Empeinado, Mina y el Médico, esclarecidos guerrilleros de la guerra de la Independencia, Merino comenzó su vida de pastor de ganado, trocándola en seguida por la de quinto al servicio del rey, y concluyendo por recibir órdenes sagradas, merced á la, en sus días, fácil y benévola protección de un eclesiástico que amparó los estudios de Merino, quien por este medio llegó á alcanzar la cura de almas de Villobiado, pueblo de su naturaleza. Salido á guerrear en 1809, como en la misma época lo hicieron españoles de todas categorías, no tardó el cura en distinguirse por medio de sus hechos y proezas contra los franceses, cual de ello da suficiente testimonio la circunstancia de haberse encontrado de brigadier del ejército al terminar la guerra de la Independencia. Fernando VII juzgó

que en vez de continuar aprovechándose de los servicios del marcial cura como soldado, debía agraciarse con una pingüe canonjía en la ricamente dotada catedral de Valencia, en el goce de cuya prebenda no pudo permanecer mucho tiempo Merino á causa de las excentricidades propias de su natural altivo y violento y de los hábitos contraídos en la licenciosa vida de los ejércitos en campaña.

La historia tiene por demás consignado que en 1821 Merino volvió á tomar las armas, alzando bandera contra el gobierno constitucional, y agasajado por Fernando VII en lauro de los nuevos servicios que le había prestado, considerábasele como adjeto á la causa de la reina al estallar la escisión que fraccionó el antiguo partido realista. Corroborando aquella opinión, Merino había felicitado á María Cristina como encargada de la gobernación del reino durante la enfermedad de Fernando. Como quiera que sea, no supo resistir el cura guerrillero el ejemplo ni las excitaciones de sus dobles compañeros de tonsura y de campamento, y presentóse al llamamiento de la Junta carlista de Burgos, aceptando el mando de los voluntarios realistas levantados en todo el territorio de Castilla la Vieja. El obispo de León, que tan ruidoso papel estaba destinado á representar, fué el inspirador de las determinaciones de aquella Junta, á la que hizo concebir esperanzas de que el general Sarsfield, que al frente de las tropas que habían estacionado en la frontera de Portugal caminaba en dirección de la cuenca del Ebro, se declararía por la causa del Pretendiente, sospecha alimentada por un autor de buen criterio, pero que en su día rechazaron los amigos del general y que hacía además poco verosímil el caballeroso carácter de Sarsfield.

La Junta de Burgos, que por algún tiempo tuvo desavenencias con Merino, nombró comandante general de las fuerzas carlistas á don Ignacio Alonso Cuevillas; mas éste por modestia ó por la importancia que diera á la popularidad de Merino, se puso bajo sus órdenes, de cuyas resultas fué el último aclamado en 16 de octubre, en las mismas inmediaciones de Santa María de Cubo, por general en jefe de las tropas levantadas en Castilla en defensa de don Carlos. Activo y diligente Merino, reunió los voluntarios realistas de todas las comarcas vecinas, sin que las autoridades de la reina en la capital hubiesen por falta de tropa y de medios materiales podido oponerse á la concentración de la fuerza enemiga. En pocos días tuvo el cura bajo su mando once mil hombres, cuyo número diariamente se aumentaba, habiendo llegado la audacia de sus movimientos á impresionar tan vivamente al gobierno, que éste ordenó á Sarsfield que precipitase su marcha sobre Burgos para destruir ó ahuyentar las fuerzas de la rebelión, pues á tanto llegó en aquellos días la audacia de Merino y de sus expedicionarios, que se atrevieron á tomar el camino de Madrid, acercándose al Escorial, enviando destacamentos que pidieron raciones en Galapagar. Si las fuerzas que Merino acaudillaba hubiesen tenido organización, disciplina y oficialidad capaz de conducir las al combate, muy grave hubiera sido la situación en que se viera la corte, de la que no pocos de sus habitantes, que simpatizaban con la rebelión, salieron en la engañosa esperanza de que encontrarían á Merino en el Pardo ó en sus inmediaciones.

Para contener los progresos del rebelde cura, destinó el gobierno las pocas fuerzas de que podía disponer al mando del general Pastor y del coronel Albuñ, los que operaron contra Merino sin lograr alcanzarle, pues poco confiado el jefe carlista en la solidez de sus soldados, evitando aparecer que huía, supo sin embargo eludir el combate. Más embarazado por la indisciplina de su gente que confiado en el número de los que seguían su bandera, meditaba Merino dirigirse á la raya de Portugal, cuando llamado por reiteradas órdenes de las Juntas de las Provincias Vascongadas emprendió su marcha en dirección del Ebro.

Operaba en la ribera, al frente de las tropas leales, el brigadier Benedicto, y habiendo alcanzado el 13 de noviembre á Merino en las inmediaciones de Villafranca de Montes de Oca, empeñóse un reñido combate, que sin ser decisivo dejó el campo en poder de los liberales; mas no habiendo aceptado Merino el resultado de una jornada que pudiera imputársele á derrota, quiso renovar la lucha dirigiéndose á Haro, ocupado por el general Sarsfield, que acababa de hacer su aparición en las Provincias, y hallábase en aquel momento cercado por las fuerzas de Veráztegui y de Cuevillas, comprometida situación de la que permitió salir á Sarsfield la doble circunstancia de las desavenencias sobrevenidas entre Merino y Veráztegui, de cuyas resultas el primero marchó con su gente en dirección de la Sierra, activamente perseguido por Benedicto, y una vez guarecido en las asperezas en que buscó refugio, licenció la mayor parte de la gente que le seguía, quedándose reducida su poco antes numerosa hueste á doscientos jinetes, único residuo del ejército de relumbrón con el que acababa de pasearse por las llanuras de Castilla.

El infante don Carlos residía todavía en el contiguo reino cuando recibió la noticia del fallecimiento de su hermano, habiendo sido desde aquel momento tratado con honores de rey por la vacilante corte de don Miguel, todavía dueño de Lisboa y de la mayor parte del territorio de Portugal. Informado de esta novedad el gabinete Cea, cuya predilección en favor de don Miguel había disminuído hasta el extremo de hallarse, como hemos dicho, en negociaciones con el gobierno inglés para el reconocimiento de doña María, dió orden al ministro residente de España en Lisboa para retirarse, en obediencia de cuyo mandato don Luis Fernández de Córdova se presentó en Madrid, y como antes queda indicado ingresó en las filas de los adversarios del gabinete al que acababa de servir.

Apresurándose á ejercer sus funciones de rey, don Carlos lanzó desde Abrantes, con fecha 1.º de octubre, un primer manifiesto á sus secuaces, documento que íntegro insertamos al final del presente capítulo (1), y en el que, procurando vindicarse de que obraba llevado por miras ambiciosas, se presentaba como el defensor de los derechos de su dinastía, haciendo un llamamiento á los sentimientos católicos de sus partidarios, y dándoles aquellos consejos de unión y de buen comportamiento que son los lugares comunes en que abundaron siempre las manifestaciones de todos los pretendientes.

A este primer acto de auténtica rebelión por parte del infante, fué al

(1) Véase el documento núm. I.

que respondió el gobierno, expidiendo el decreto de 17 de octubre, por el que declaraba conspirador y usurpador del trono á don Carlos, secuestrándole sus bienes, cuya administración fué confiada al consejero de Castilla don Ramón López Peregrín. Este decreto, comunicado á don Carlos por la legación de España en Portugal, motivó que al oír su lectura, según refiere el señor Pirala en su *Historia de la Guerra civil*, pronunciase don Carlos las palabras siguientes: *Quedo enterado; veremos quién tiene más derechos; yo también usaré de los míos.*

El gobierno español, que en vida de Fernando VII había hecho los mayores esfuerzos para que don Carlos, en obediencia de las terminantes órdenes del rey su hermano, saliese de Portugal y fijase su residencia en Roma, no podía permanecer indiferente á los actos de abierta hostilidad suscritos por el infante, y resuelto á lanzarlo á toda costa del territorio portugués, ordenó al general Rodil, que había relevado á Sarsfield en el mando de las tropas estacionadas á lo largo de la frontera, que se apoderase á toda costa de la persona del Pretendiente, traspasando, si para ello fuese necesario, los límites de ambos reinos.

En aquellos mismos días dábase cumplimiento á la cláusula de la pragmática por la que el difunto rey nombraba á su viuda gobernadora del reino é instalaba el Consejo supremo de que hemos hecho mérito al enumerar las disposiciones testamentarias del difunto monarca.

No permaneció ocioso el Pretendiente ante el vigor y resolución de las medidas contra él adoptadas por el gobierno, en oposición de las cuales dió á luz otro manifiesto, en el que señalaba las contradicciones que en su juicio contenían los considerandos en que aquél fundaba las determinaciones cuya validez contradecía el Pretendiente.

Como documento que la historia reclama, insertamos en el apéndice el manifiesto á que acabamos de referirnos (1). En el mismo caso se encuentra otro manifiesto que con carácter de decreto daba don Carlos en 4 de noviembre en Castello-Branco, en el que, dirigiéndose al ejército, concedía un ascenso á los jefes, oficiales y sargentos, y los sueldos correspondientes á sus respectivas clases á las mujeres é hijos de los que muriesen en la lucha.

Dejamos dicho que preocupado el gobierno de la rapidez y extensión de las primeras manifestaciones de la insurrección carlista en las provincias Vascongadas, en Navarra, en la Rioja y en Castilla, llamó con urgencia al general Sarsfield al frente de las escasas fuerzas que pudieron segregarse del cuerpo situado sobre la frontera de Portugal. No fué difícil á este general limpiar las Castillas infestadas por indisciplinadas bandás de voluntarios realistas, y pasando el Ebro el 19 de noviembre siguió su movimiento en dirección de Vitoria, habiendo dado frente á los carlistas en la sierra llamada de Peñacerrada, lugar que fué teatro de una no muy seria contienda, pues los carlistas se replegaron hacia Vitoria, punto que tuvieron también que abandonar y del que se posesionó Sarsfield sin resistencia.

Los insurrectos huían despavoridos ante la disciplinada hueste condu-

(1) Véanse los documentos núms. II y III.

cida por el jefe cristino, quedando de resultas casi limpio el territorio de Álava y Guipúzcoa, habiendo tenido que buscar refugio los dispersos, unos en Francia, otros en Navarra y los restantes en Vizcaya. No quiso Sarsfield detener su marcha victoriosa sin limpiar de carlistas la provincia de Vizcaya, como acababa de efectuarlo respecto á Guipúzcoa y Álava, y dejando una corta guarnición en Vitoria se dirigió á Bilbao por el camino de Durango, logrando penetrar en la capital de Vizcaya sin que bastasen á impedirlo las reiteradas órdenes de la junta carlista á Bengoechea y demás jefes de la insurrección para que saliesen al encuentro de Sarsfield, prescribiéndoles que al efecto aprovecharan las multiplicadas posiciones estratégicas que permitían ventajosamente la defensa. Pero eran los carlistas en aquella época soldados todavía tan bisoños que no pudo Bengoechea contener la completa dispersión de sus voluntarios, los que en Elgoibar y Eibar se desbandaron completamente sin que pudiesen contenerlos las exhortaciones de su jefe, cuya misma adversa suerte cupo á su compañero el brigadier Zabala, quien tampoco pudo mantener unidas sus gentes al aproximarse á Bilbao la columna de Sarsfield. Mas afortunado Lardizábal, que mandaba los voluntarios guipuzcoanos, logró retirarse, manteniéndolos unidos, en dirección de Navarra.

Ningún obstáculo se opuso desde aquel instante á la entrada de Sarsfield en Bilbao, fácil victoria que habiendo seguido á la de la misma índole alcanzada por este general á su entrada en Vitoria, fué celebrada por el gobierno y los sostenedores de su política como una brillante campaña; servicio que se apresuraron á recompensar confiriendo al general un título de Castilla, al mismo tiempo que se le nombraba virrey de Navarra. Aunque victorioso y generosamente recompensado, descontento Sarsfield presentó su dimisión del cargo de general en jefe del ejército de operaciones, cuyo mando recayó en el teniente general don Jerónimo Valdés. Nació el descontento de Sarsfield, de que las fuerzas de que disponía eran del todo insuficientes para sacar de sus operaciones un fruto que no fuese momentáneo. La pericia de aquel general harto le decía que para pacificar las provincias se necesitaba ocuparlas militarmente, y no pudiendo verificarlo se abstenía de adoptar medidas de rigor contra los habitantes, así como contra los prisioneros, temeroso de exacerbar la irritación y el carlismo de las poblaciones.

Pero esta misma benignidad de parte del general cristino era muy mal recibida por los liberales exaltados, que pedían á todo trance triunfos decisivos, al mismo tiempo que inexorabilidad hacia los vencidos.

Militarmente considerada la corta campaña de Sarsfield no fué censurable, si bien bajo el punto de vista político fué del todo nula, y enseñó á los carlistas que, dispersos y vencidos, poseían elementos que acabarían por darles superioridad en la empeñada lucha.

La diligencia y esfuerzo del gabinete para hacer frente á las exigencias de la naciente guerra, no bastaron para neutralizar el torrente de la opinión reformadora, cada día más pronunciada contra el sistema de Cea Bermúdez. Consecuencia que fácilmente se explica, fué la de irse debilitando en el ánimo de la gobernadora la poco meditada confianza que había depositado en el ministerio legado del difunto rey.

La creciente marea de la opinión liberal, si bien no llegaba todavía á ejercer una influencia decisiva sobre la reina, prestaba una fuerza de mucho empuje al partido intermedio entre los constitucionales y el ministerio. El marqués de Miraflores y el general don Luis Fernández de Córdova, cuyo acceso á la cámara real era diario, lo empleaban en minar la prianza de Cea, cada vez más debilitada por la exigencia de la opinión y lo apremiante de las circunstancias que altamente reclamaban un gobierno enérgico, y que inspirase simpatías á la generalidad de los defensores de la causa de Isabel II.

En semejante situación recibió el golpe de gracia la combatida política del primer ministro con la intervención de dos personajes cuyos antecedentes y posición no podían menos de poner término á la prolongada crisis. El capitán general de Cataluña don Manuel Llauder, hombre de señalados antecedentes realistas que le daban gran autoridad dentro del régimen vigente, y cuya campaña de 1830 contra los constitucionales emigrados acrecentaba su significación como elemento de resistencia, había cambiado de actitud desde que tuvo principio el nuevo reinado. El incremento que bajo las órdenes de aquel general tomaron los voluntarios alistados en Cataluña al servicio de la reina, el favor con que acogió y trataba á los amnistiados que en gran número fijaron su residencia en Barcelona, le habían valido gran popularidad en las provincias del antiguo Principado, y fuese que su adhesión á la causa de la sucesión directa ó su propio convencimiento hubiesen modificado sus opiniones, resolvió Llauder á dar un paso tan atrevido, que sólo podía tener cabida en circunstancias de índole revolucionaria. El capitán general de Cataluña dirigió á la reina una exposición en la que, abordando resueltamente el terreno de la política, atacaba en brecha el sistema del ministerio, y proponía medidas directamente encaminadas á un cambio de instituciones, toda vez que aconsejaba la inmediata convocación de las antiguas cortes del reino.

Esta exposición fué confiada por Llauder á uno de sus ayudantes con encargo especial de entregarla en mano propia de la reina. Mas preguntado el oficial portador por el ministro de la Guerra cuál fuese el objeto de su venida á Madrid, comunicóselo reservadamente al general Zarco del Valle que desempeñaba la cartera del ramo. Exigió éste que el comisionado le entregase la exposición, á lo que sólo accedió el intimado á condición de que no se hiciera de ella un uso contrario á las instrucciones que había recibido de su general.

Sorprendido el gobierno por tan inesperado suceso, pensó en valerse de don Gaspar Remisa, amigo íntimo de Llauder, para que trasladándose á Barcelona, transigiese amigablemente el asunto. Mas hizo este paso enteramente inútil la publicidad dada por los periódicos de Cataluña á la exposición de su primera autoridad, documento del que además se remitieron con profusión copias á Madrid, desvaneciéndose en su consecuencia toda probabilidad de acomodamiento.

Embarazosa y crítica era la situación del gobierno en presencia de un acto de tan marcada hostilidad de parte del general que mandaba cuatro provincias, guarnecidas por una considerable parte del ejército á la sazón

sobre las armas, y en las que se hallaban veinte mil voluntarios organizados por Llauder; pero aquella situación tan sumamente grave en sí misma vino á ser del todo desesperada para el gabinete al recibirse á los muy pocos días otra exposición no menos apremiante, en la que don Genaro Quesada, capitán general de Castilla la Vieja, reproducía en forma casi idéntica los mismos razonamientos empleados por Llauder para provocar la caída del ministerio y la adopción de un nuevo sistema de gobierno.

Recibióse dicha segunda catilinaria á hora bastante avanzada de la noche, por lo que no pudo darse cuenta de ella á la reina gobernadora. Pero convocado al día siguiente el consejo de ministros para deliberar sobre lo grave de la situación, dividiéronse los pareceres acerca de la línea de conducta que debía seguirse. No hubiera debido ésta ser dudosa en circunstancias normales, pero en las extraordinarias en que la nación se hallaba y en la peculiar que cabía al ministerio, encontró contradictores la opinión de los que sostuvieron no debía consentir el gobierno que sus subordinados le pusiesen la ley.

Era á todas luces evidente que los dos generales con mando, que no habían retrocedido ante la eventualidad de actos tan ruidosos, estarían preparados á sostenerlos, y era el gabinete sobradamente débil para intentar la lucha, sin contar por lo menos con el apoyo de la corona y del Consejo de gobierno, consulta la dirigida al último que vino á ser más bien asunto de forma que remedio adecuado á la circunstancia, toda vez que dentro de la corporación contaba Cea y sus compañeros adversarios de grande influjo. Al evacuar la consulta el Consejo había eludido la calificación de la conducta de los generales, pero venía en cierto modo á sancionarla, abundando la acordada en las mismas consideraciones políticas, que relativamente á la reunión de las Cortes y á otras medidas de igual trascendencia formaban el cuerpo de doctrina de la exposición del general Quesada, única que adquirió carácter oficial como dirigida al ministro de la Guerra, pues la de Llauder, habiéndolo sido por la vía reservada, no llegó á manos de la reina por el motivo anteriormente expresado. No contentos todavía de su obra los consejeros adversarios de Cea, encargaron á sus colegas el obispo de Méjico y el conde de Ofalia, nombrados para presentar la consulta á la reina, que verbalmente hiciesen entender á S. M. la necesidad de formar un nuevo ministerio, ó por lo menos de separar á Cea y al ministro de Fomento. La gobernadora que admitió el consejo relativamente á Cea, no le acogió del mismo modo respecto á Burgos, y cometió á éste y al ministro de la Guerra, Zarco del Valle, el doble encargo de hacer conocer al que iba á dejar de ser jefe del gabinete la sensible necesidad de su separación, al mismo tiempo que les entregó una lista que contenía los nombres de los sujetos que le habían sido indicados como idóneos candidatos para los diferentes ministerios.

Uno de los encargados de aquella misión, don Javier de Burgos, da en sus Memorias una nomenclatura de los nombres comprendidos en dicha lista. Indicábase en ella como candidatos para el ministerio de Estado á don Francisco Martínez de la Rosa, á don Eusebio Bardají y Azara,

á don Evaristo Pérez de Castro, á don José de Heredia y al duque de Gor; para Gracia y Justicia, á don Nicolás Garely, á don Ramón López Peregrín, á don Valentín Ortigosa y otros sujetos menos conocidos; para Hacienda, á don Justo José Banqueri, á don Eusebio Dalp, á don José de Imaz, á don Justo Aranalde, y para Marina á don José Vázquez y Figueroa.

Los dos encargados de recomponer el gabinete, propusieron á Martínez de la Rosa para la cartera de Estado y para la de Gracia y Justicia á Garely, confiándose la de Hacienda interinamente á Aranalde, el ministerio de Marina á Figueroa y quedando Zarco del Valle en Guerra y Burgos en Fomento. No tardó el gabinete así reconstruído en modificarse, cual debía hacerlo presumir la poca homogeneidad de antecedentes y de escuela entre Martínez de la Rosa y Burgos, incompatibilidad que puso en evidencia, en el mismo día en que por primera vez se reunieron, la proposición de Burgos para que la presidencia no se considerase sistemáticamente vinculada en el ministerio de Estado.

Según el testimonio de escritores contemporáneos y de amigos de Cea Bermúdez, resintió éste como una desgracia y como el resultado de una intriga su inevitable caída, hija de una de las más fuertes corrientes de opinión pública que se hayan producido en aquella época.

A consecuencia de la entrada de Sarsfield en Bilbao, y de la dispersión de las facciones vizcaínas y alavesas, las juntas forales reunidas en Marquina, acordaron trasladarse á Navarra con ánimo de unir sus fuerzas á las de Zumalacárregui. Pero en su marcha en dirección de la Borunda encontraron á Uraga al frente de mil voluntarios y á La Torre que conducía ochocientos reclutas guipuzcoanos. La casual concentración de estas fuerzas dispuso á los carlistas á hacerse fuertes en Oñate, que conceptuaron buena posición estratégica. Prevenido de ello Castañón, comandante general de Guipúzcoa, dispuso que Lorenzo marchase contra las facciones reunidas persiguiéndolas hasta arrojarlas á Navarra.

Avisados los jefes carlistas de la aproximación de Lorenzo, encargaron á La Torre que saliese á contener su avance, procurando disputarle el paso, pero los bisoños soldados que mandaba La Torre no esperaron la acometida de los cristinos y se dispersaron en cuanto los tuvieron á tiro. Lorenzo ocupó, pues, á Oñate sin resistencia, haciéndose dueño de buena presa de armas y otros efectos de guerra.

Hallábase Zumalacárregui en Miranda de Ebro, cuando recibió un oficio de la junta de Vizcaya en el que encarecidamente se le pedía acudiese en socorro de Bilbao amenazado á la sazón por Sarsfield. Sólo tenía consigo el jefe navarro mil soldados, la mitad de ellos sin fusiles; mas no obstante sus escasas fuerzas quiso inspirar á sus soldados el levantado espíritu de que se hallaba animado, y con el mágico marcial estilo que le era familiar exhortólos á acudir en auxilio de los vizcaínos presentándoles la halagüeña perspectiva de los abundantes recursos que en alivio de las privaciones que sufrían hallarían en la rica capital de Vizcaya. «Ánimo, voluntarios,—les dijo al terminar su arenga,—ya sabéis que el que llega pronto llega dos veces.» Entusiasmados á la voz de su jefe los navarros le siguieron gozosos, y precipitando la marcha fueron á pernoctar á Alsasua. Allí encontraron á los fugitivos caudillos vascongados, cuyos

voluntarios se hallaban en un estado tal de desmoralización y de abatimiento que el contagio cundió hasta los mismos navarros. No se abatió sin embargo el espíritu de Zumalacárregi en presencia de aquella flaqueza de sus reclutas, y resuelto á hacer de ellos soldados disciplinados y aguerridos levantó su abatido ánimo armando aquellos de los suyos que no lo estaban con quinientos fusiles que le facilitaron las diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa, y repartiendo entre la totalidad de sus fuerzas el abundante repuesto de cartuchos que de aquéllas recibió. Consecuencia de semejantes pruebas de la firmeza y del don de mando que residía en Zumalacárregui, fué que las juntas decretaron investirlo con el carácter de general en jefe de las fuerzas de las tres provincias hermanas, mando que reunido al que ya ejercía sobre los contingentes de Navarra, daban á Zumalacárregui el empleo efectivo de generalísimo de la insurrección.

Como antes dejamos expuesto, admitida que fué á Sarsfield la dimisión del mando del ejército de operaciones y nombrado virrey de Navarra, reemplazóle en el cargo que dejaba, el teniente general don Jerónimo Valdés, caudillo procedente del ejército de Ultramar, cuyos jefes y oficiales regresaron á la Península después de la definitiva pérdida de nuestro continente colonial, siendo este general hombre que gozaba de grande autoridad y prestigio en el ejército y entre las influencias de la situación imperante. La circunstancia de haber las facciones de las tres provincias vascongadas buscado refugio en Navarra, ahuyentadas por la persecución de las columnas de la reina, infundió á Valdés la confianza de que en breve lograría pacificar el país, haciéndoselo así entender al gobierno, y en su consecuencia, deseoso de que sus vaticinios tomasen el carácter de hechos consumados, dispuso que el barón del Solar de Espinosa al frente de una columna marchase á castigar la audacia de los cabecillas Verástegui, Goñi y Gándara, que habían vuelto á hacer excursiones en el territorio vascongado. En la primera quincena de diciembre avistó el barón las fuerzas carlistas que mandadas por La Torre ocupaban á Guernica, y no tardó en trabarse entre ambos contendientes el primer desgraciado encuentro que empañó los triunfos hasta entonces alcanzados sobre los carlistas por las tropas de la reina. En vano los soldados del barón se condujeron con bizarría igual á la que animaba á su jefe; los carlistas habían en pocos días adelantado en disciplina y sostuvieron con denuedo y empeño un combate del que salieron ganosos, causando al barón más de cien bajas, la mayor parte prisioneros. Mas no queriendo el último darse por vencido, intentó nuevamente apoderarse de Guernica, designio que no logró, viéndose obligado á retirarse nuevamente rechazado con pérdida de muertos y heridos.

Sabedor Valdés del desastre corrió al frente de tres mil soldados en persecución de los carlistas, pero no le esperaron éstos, cediendo el paso á Valdés, que entró en la población sin obstáculo el 26 del antedicho mes, habiendo arrollado en las inmediaciones de Durango á un batallón insurrecto que pretendió detener su marcha.

No quiso por su parte permanecer ocioso el nuevo virrey de Navarra Sarsfield, y al frente de las fuerzas que pudo reunir salió de Pamplona en busca de Zumalacárregui á quien avistó en Dicastillo; pero el jefe carlista,

sin eludir el combate, supo tomar posiciones ventajosas en las que no juzgó Sarsfield debía atacar á su enemigo, y sin tampoco volverle la espalda, maniobró el general de la reina á efecto de atraer á Zumalacárregui á otro terreno. Gran conocedor de la topografía del país, y tan resuelto como precavido, el jefe navarro comprendió el juego de su adversario, y mostrándose maestro en el arte de eludir encuentros que pudieran serle adversos y en el de provocar al enemigo cuando podía hacerlo con ventaja, trajo á Sarsfield en su seguimiento y sin dejarlo descansar de la Solana á la Ribera en marchas y contramarchas sin resultado, lo que bastó para hacer comprender á Sarsfield cuánto aquella guerra tenía de local y de desventajosa para quien con insuficientes fuerzas no podía contrarrestar á la vez á la movilidad del enemigo en armas, y á la mala voluntad de la población ganada en su gran mayoría á la causa de la insurrección.

Sarsfield no quiso prolongar su estéril campaña y regresó á Pamplona, confiando al brigadier Lorenzo y al coronel Oraá las fuerzas de que disponía.

DOCUMENTO NÚM. I

MANIFIESTO DE DON CARLOS

«¡Cuán sensible ha sido á mi corazón la muerte de mi caro hermano! Gran satisfacción me cabía en medio de las aflictivas tribulaciones, mientras tenía el consuelo de saber que existía, porque su conservación me era la más apreciable. Pidamos todos á Dios le dé su santa gloria si aun no ha disfrutado de aquella eterna mansión.

»No ambiciono el trono; estoy lejos de codiciar bienes caducos; pero la religión, la observancia y cumplimiento de la ley fundamental de sucesión y la singular obligación de defender los derechos imprescriptibles de mis hijos y todos mis amados sanguíneos, me esfuerzan á sostener y defender la corona de España del violento despojo que de ella me ha causado una sanción tan ilegal como destructora de la ley que legítimamente y sin alteración debe ser perpetua.

»Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano,—que santa gloria haya,—creí se habrían dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento; y si hasta aquel momento habría sido traidor el que lo hubiese intentado, ahora será el que no jure mis banderas, á los cuales, especialmente á los generales, gobernadores y demás autoridades civiles y militares, haré los debidos cargos cuando la misericordia de Dios, si así conviene, me lleve al seno de mi amada patria, y á la cabeza de los que me sean fieles. Encargo encarecidamente la unión, la paz y la perfecta caridad. No padezca yo el sentimiento de que los católicos españoles que me aman, maten, injurien, roben, ni cometan el más mínimo exceso.—El orden es el primer efecto de la justicia; el premio al bueno y sus sacrificios, y el castigo al malo y sus inicuos secuaces es para Dios y para la ley, y de esta suerte cumplen lo que repetidas veces he ordenado.—Abrantes, 1.º de octubre de 1833.—Carlos María Isidro de Borbón.»

DOCUMENTO NÚM. II

SEGUNDO MANIFIESTO DE DON CARLOS

«Habiendo recibido ayer oficialmente la infausta noticia de haber sido Dios servido de llamar para sí el alma de mi muy caro y amado hermano el señor rey don Fernando VII (q. e. p. d.). Declaro: que por falta de hijo varón que le suceda en el trono de las Españas, soy su legítimo heredero y rey, consiguiente á lo que por escrito manifesté á mi muy caro y amado hermano, ya difunto, en la formal protesta que le dirigí con fecha 29 de abril del presente año; igualmente que á los consejos, diputados y autoridades, con la del 12 de junio.—Lo participo al Consejo para que inmediatamente proceda á mi reconocimiento y expida las órdenes convenientes para que así se ejecute en todo mi reino.—Santarem 4 de octubre de 1833.—YO EL REY.—Al Duque presidente de mi Consejo.»

«Conviniendo al interés de mis pueblos el que no se detenga el despacho de los negocios que ocurran... he venido en confirmar, por ahora, á todas y á cada una de las autoridades del reino, y mandar que continúen en el ejercicio de sus respectivos cargos.—Tendréislo entendido, etc., etc.—Al Duque presidente del Consejo real.»

DOCUMENTO NÚM. III

MANIFIESTO DE DON CARLOS AL EJÉRCITO

«Carlos V á los generales, oficiales, sargentos, cabos y soldados del ejército.

»Llamado por Dios para ocupar el trono español, para defender su santa causa y hacer felices á mis pueblos, me esmeraré y desvelaré hasta conseguirlo, ayudado de los conocimientos y consejos de las personas de mayor instrucción y probidad, que siempre tendré á mi lado. No lo dudéis, estos son mis deseos y única ambición. Quiero también llegar á tan dichoso término con una paz inalterable y sin que mi real ánimo, pacífico de suyo, se vea violentado á castigar sin disimulo á los que, desobedientes á mis paternas avisos, continúen obcecados y seducidos oponiendo resistencia á la legitimidad de mis derechos. No permita el Señor ponerme en tan apurado caso. Le pido, por el contrario, os inspire y llame á la conservación del honor adquirido juntamente con la lealtad y valor inseparables del carácter nacional uniéndoos á vuestro rey en la frontera de España, ó á las divisiones ó partidas que en muchas y diversas partes se han pronunciado en mi favor, á cuyos jefes, oficiales y sargentos concedo el ascenso inmediato y el correspondiente sueldo á las mujeres é hijos de los que perecieron en tan justa lucha, y un grado á los que de vosotros se presentasen en el término de un mes que señalo contado desde esta fecha, sin perjuicio de lo demás á que vuestros esfuerzos y sacrificios os hagan acreedores en lo sucesivo; y á mis soldados las distinciones y minoraciones de sus empeños en el servicio que acordaré tan luego como la paz y circunstancias lo permitan.

»Castello-Branco, 4 de noviembre de 1833.—YO EL REY.»

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO CARLISTA

Primeros triunfos de Zumalacárregui.—Capitulación de Orbaiceta.—Acción de Huesa. Espartero en Vizcaya.—Estado y vicisitudes de las facciones.

No por haberse retirado Sarsfield á Pamplona juzgó el caudillo navarro deber dejar de precaverse contra las operaciones que pudieran emprender Lorenzo y Oraá, y preparándose á hacerles frente escogió la posición que más ventajosa juzgó al efecto, situando su fuerza en el valle de la Borunda, en las inmediaciones de Nazar y Asarta. Al frente de sus batallones y á efecto de inspirarles á la vez confianza en sí mismos inculcándoles todo el vigor de la disciplina, mandó dar lectura del siguiente bando: «Don Carlos V, por la gracia de Dios rey de las Españas, y en su nombre don Tomás Zumalacárregui, comandante general de Navarra y jefe de las tropas de Guipúzcoa y Vizcaya: Hago saber á todos y á cada uno de los individuos de este ejército, que deseando cortar los abusos que acostumbra á haber, llegado el caso de un combate, se dictan los artículos siguientes:

»1.º Todo voluntario, cabo ó sargento, que volviese la espalda al enemigo sin expresa orden recibida al efecto, será privado en el acto de la vida.

»2.º Todo voluntario, cabo ó sargento, que en el acto del combate profiera las cobardes y alarmanes voces: *que nos cortan... que viene la caballería... que no tenemos municiones* ú otras de esta especie, sufrirá irremisiblemente la pena de muerte.

»3.º Todo voluntario, sargento y oficial que cuando le mandase su jefe acometer á la bayoneta no obedezca, será pasado por las armas.

»4.º El oficial que teniendo orden de defender un puesto lo abandona ó no hiciese la defensa posible, sufrirá irremisiblemente la pena de muerte.

»5.º Asimismo será juzgado en consejo de guerra, y se le aplicará la misma pena, á todo jefe que dejase impunes los delitos que expresan los dos primeros artículos.

»El presente bando se publicará al frente de los batallones.—Cuartel general de Nazar, 28 de diciembre de 1833.

»El comandante general, *Zumalacárregui*.»

Al despuntar el siguiente día 29, ordenaba el jefe carlista las disposiciones conducentes á recibir á pie firme al enemigo, y era tal el ánimo que el veterano caudillo logró inspirar á su gente, que al dar éstos vista á las columnas de la reina, lejos de flaquear mostraron su impaciencia de venir á las manos, y respondieron con gritos de entusiasmo á la viril alocución con que su denodado jefe quiso dar mayor impulso al desnudo de sus soldados. «Navarros,—les dijo,—ved ahí la horda revolucionaria que recorre nuestros hogares y los asola. Vuestros padres, hijos y hermanos, al sufrir tantas vejaciones, no les atormenta el dolor, porque vive en

su corazón la firme esperanza de que han de llevar el castigo de su maldad. Si hoy no los escarmentáis, la vergüenza debe cubrir vuestro rostro al presentaros delante de una amada esposa, de un querido padre ó de vuestros tiernos hijos. Navarros, hoy es preciso que reverdezcan los laureles que en tantas victorias habéis recogido. Sea el sepulcro de los impíos este suelo ya regado con su sangre. Vale más no existir, que existir llevando escrito en la frente el baldón de cobardía. Todos los navarros han preferido la muerte á la ignominia. ¿Seremos nosotros menos? Nuestra patria, madre de tantos valientes, espera la libertad de vuestras bayonetas. No merecéis ser navarros si hoy no se la dais. ¡Viva Carlos V!»

Cuando una guerra civil llega á tener jefes del temple de Zumalacárregui, acaba siempre por formar soldados merecedores de este nombre, los que una vez que llegan á verse organizados, las guerras civiles se prolongan y acaban como debía concluir en Vergara la de que nos ocupamos, por una transacción honrosa.

También Lorenzo y Oraá quisieron arengar á sus batallones, y á su frente acometieron con empuje y valentía las posiciones que defendieron los carlistas hasta agotar sus últimas municiones, terminando la lucha por cargas á la bayoneta en las que la ventaja quedó por los cristinos, los que, aun á costa de pérdidas sensibles, se hicieron dueños de las posiciones que habían ocupado los carlistas. Pasaron éstos el rio Arquijas, retirándose á sus guaridas en dirección de Otero.

Aunque literalmente vencido Zumalacárregui, consideró, no sin falta de razón, que había obtenido un triunfo moral, no sólo en razón á las pérdidas que hizo sufrir á las tropas de la reina, sino principalmente á causa de haber adquirido la confianza de poder contar con combatientes disciplinados y obedientes á sus órdenes.

Interin Zumalacárregui daba descanso á sus tropas en las Amezcuas, Lorenzo y Oraá emprendieron un movimiento en dirección de Puente la Reina, cuyo punto trató el primero de fortificar á fin de cortar á los carlistas el libre paso del rio Arga.

Dirigiéronse éstos entonces al valle de Ayezcoa, penetrando en Roncesvalles, donde procuró hábilmente Zumalacárregui atraer á su partido los habitantes de aquellas comarcas, hasta entonces más inclinados á favor de la causa de la reina que á la de su competidor. Y no fueron por entonces insensibles aquellos montañeses á las artes del jefe carlista, pues le entregaron sin resistencia el armamento que poseían y que fué de gran precio para los navarros; docilidad que Zumalacárregui supo recompensar prescribiendo á sus soldados no molestar en manera alguna á los habitantes, é imponiendo severas penas á los que infringiesen esta orden.

Llenado que hubo el jefe carlista su objeto, tomó el camino de Lumbier, movimiento que habiendo hecho creer á Oraá que Aragón podía ser invadido, abandonó á Puente la Reina, los Arcos y Estella, no sin dejar estas poblaciones fortificadas al dirigirse en seguimiento del enemigo. Prevenido éste á tiempo, merced al excelente espionaje que tan cumplidamente servía la causa de don Carlos, supo deslizarse á tiempo parte de sus fuerzas hacia Sangüesa, y el resto de ella, conducida por Zumalacárregui, marchó á Nagore; movimientos que indujeron á Oraá á dirigirse

en persecución de las fuerzas que conducía Iturralde y á Lorenzo á marchar en persecución de Zubiri, de cuyas resultas, y viéndose Zumalacárregui sin enemigos al frente, concibió el audaz proyecto de apoderarse de la fábrica real de Orbaiceta, guarnecida por doscientos hombres al mando del coronel Bayona. Llegado que hubo al frente de la población, intimó al jefe que la custodiaba la inmediata rendición de aquel punto, acompañada de la obligada amenaza de, en caso negativo, pasar la guarnición á cuchillo. No creyendo el coronel Bayona poder defender con éxito la posición, dió oídos á la propuesta capitulación, la que en efecto se llevó á cabo el día 27 de enero de 1834, á despecho de la oposición de varios oficiales de la guarnición que, movidos por el legítimo sentimiento de la honra militar, creían que la rendición debía ser precedida por hechos de armas cuyo resultado la hiciesen indispensable.

En un documento anexo al final del presente capítulo se halla el texto de aquella capitulación (1) que valió á los carlistas un punto fortificado, un cañón de bronce, gran repuesto de fusiles, cincuenta mil cartuchos y valiosos efectos de guerra, haciendo además doscientos prisioneros. La toma de la fábrica de Orbaiceta fué el preludio de las ulteriores conquistas de puntos fortificados por medio de los cuales debían adquirir los carlistas la excelente base de operaciones de que tanto partido supieron sacar.

La noticia de la rendición de Orbaiceta estimuló el celo del general en jefe don Jerónimo Valdés, decidiéndolo á ponerse al frente de una columna de seis mil hombres con los que marchó en busca del temible enemigo cuya pericia y fama eclipsaba ya la de los generales de la reina. Ocupaba Zumalacárregui á Lumbier al frente de mil quinientos hombres, y sabedor por sus confidentes de la dirección que tomaba el enemigo, cambió de posición abandonando á Dometio, marchando en dirección de Navascués, desde donde se dirigió el 3 de febrero á ocupar una altura que juzgó ventajosa y que daba frente al pueblo de Huesa. De corto tiempo había dispuesto Zumalacárregui para ordenar su hueste en dicha posición, no obstante lo cual recibió el ataque de Valdés á pie firme, y aun disputándole con obstinación el terreno hubo de ceder á la superioridad del número y á la falta de municiones. Con la humanidad que le era característica, el general de las tropas de la reina recogió los heridos que el enemigo había dejado sobre el campo de batalla, recomendándolos al párroco de Huesa y prodigándoles todos los auxilios que su situación reclamaba.

Lejos de abatirse por aquel revés el hombre de hierro que capitaneaba las facciones, dió á luz su terrible circular, fecha 9 de febrero, por la cual prodigaba la pena de muerte á las autoridades que obedeciesen las órdenes del gobierno de la reina ó dejasen de obedecer á las dictadas en nombre de don Carlos, circular que la historia verá con horror, pero á la que no podrá negarse que su objetivo conducía á un fin altamente provechoso á la causa del pretendiente, atendida la situación respectiva en que se hallaban los beligerantes y al espíritu que animaba al país.

Otro hecho de armas igualmente honroso para Valdés siguió al disputado triunfo que había logrado en Huesa. Sabedor del peligro en que se

(1) Véase el documento núm. I.

hallaba la corta guarnición de Elizondo, sitiada por Sagastibelza al frente de seiscientos hombres, dirigióse á marchas forzadas en auxilio de los sitiados, á los que logró libertar de la suerte que había cabido á la guarnición de Orbaiceta.

Después de esta corta correría, Valdés se dirigió á Vitoria pasando por Pamplona, llevando consigo todas las fuerzas que halló disponibles, no sin haber al mismo tiempo reforzado á Lorenzo, encargado de seguir las operaciones de Navarra. Al llegar á Irurzún supo Valdés que quinientos guipuzcoanos, á las órdenes de Alzá, habían penetrado en la Borunda, y se hallaban en Echarri-Aranaz. En su persecución destacó la fuerza de caballería que lo acompañaba, y siguió á Vitoria, donde llegado que fué, y descorazonado al ver la inutilidad de sus esfuerzos contra enemigos que siempre sabían eludir las combinaciones contra ellos dirigidas, y en posesión de un país que moralmente dominaban; resentido además de la conducta que achacaba al general Quesada, cuyas providencias y movimientos de tropas consideraba como ingerencias contrarias á las atribuciones del general en jefe, y enfermo de cuerpo y de espíritu, dimitió Valdés un mando del que no esperaba sacar gloria, y en el que, por el contrario, veía una ocasión de desprestigio, y el menoscabo para su bien adquirida reputación militar. Antes de que Valdés llegase á ser reemplazado, tuvo lugar un pequeño combate en Agurdín, combate de resultados insignificantes, pero que ofreció un nuevo indicio de la buena organización que los carlistas iban adquiriendo.

Algo más serio acontecía por aquellos días entre Espartero, comandante general de Vizcaya, y los rebeldes La Torre, Zabala y Luqui, quienes se presentaron al frente de Guernica intimando la rendición del destacamento que la guarnecía. Salió Espartero de Bilbao en auxilio de los sitiados al frente de mil trescientos hombres, que componían todas las fuerzas que le fué posible reunir. Aunque halló á los sitiadores en número muy superior, llevado del noble arrojo que siempre caracterizó á tan popular caudillo, arrolló las fuerzas enemigas y penetró en la población. Pero aquel acto de insigne valor no lo fué á igual grado de prudencia, pues al siguiente día los carlistas acudieron con considerables refuerzos y vióse Espartero tan apurado que no pudo menos de informar al general en jefe de la crítica situación en que se hallaba. Salió en su consecuencia Valdés de Vitoria en socorro de los sitiados el mismo día en que Espartero había tomado por asalto á Guernica, detúvose en Salvatierra y en San Vicente de Arana á dictar providencias conducentes á contrarrestar el rápido desarrollo que tomaban las facciones, y sabedor en dicho punto del inminente peligro en que Espartero se hallaba, agravado en gran manera por las frecuentes deserciones al enemigo de individuos de los cuerpos de la guardia real, dispuso Valdés que inmediatamente marchase el brigadier Benedicto con todas las fuerzas disponibles en socorro de Guernica. Pero antes que pudiese llegarle el requerido auxilio, el bizarro Espartero, después de haber sostenido cinco días de sangrienta lucha contra los sitiadores, aprovechó sagazmente la noche del 23 de febrero para abandonar el pueblo, burlando la vigilancia del enemigo y llevándose consigo los enfermos y el material de la guarnición.

En su marcha hacia Bilbao halló Espartero ocupado á Bermeo por un batallón carlista, al que sin vacilar atacó, causándole setenta muertos y haciéndole treinta y dos prisioneros, con cuyo trofeo entró en Bilbao por la noche del día 24.

Otro mayor descalabro, pero sin compensación, debían sufrir por aquellos días las tropas de la reina en Zubiri y Urdaniz. Después de haber dado algunos días de descanso á sus huestes en Navascués, dirigióse Zumalacárregui á Olague, y avisado dos leguas antes de llegar á este punto por un espía doble (que siéndolo á la vez de los cristinos los vendía para mejor servir la causa de don Carlos) de cuáles eran las posiciones que ocupaban Oraá en Zubiri y de la venta donde se hallaba su caballería, improvisó sobre la marcha uno de aquellos atrevidos golpes de mano que tan frecuentes son en los hombres de guerra. Mandó Zumalacárregui hacer alto á su división, y escogió cuatro compañías y la de guías ocultándose con ella en un cercano monte. A las doce de la noche y á la luz de una hoguera alimentada por trozos de roble que hizo abatir, dictó las órdenes siguientes: Que tres de las cinco compañías entrasen rompiendo un vivo fuego en el pueblo de Urdaniz, donde se alojaban quinientos cristinos; que otra compañía atacase á Zubiri, desde donde descansaba Oraá, ínterin la restante fuerza embestiría á la venta. Explicado por Zumalacárregui su plan á los que debían ejecutarle, y habiendo destinado para el mando de cada destacamento á los oficiales que más aptos le parecieron, marcharon éstos á ejecutar las órdenes de su jefe, y á las dos de la madrugada se rompió simultáneamente el fuego contra Zubiri y contra Urdaniz. Sorprendidos los cristinos trataron de hacerse fuertes en el primero de dichos pueblos, contestando vigorosamente al fuego desde las ventanas de sus alojamientos. En Urdaniz fué todavía la lid más sangrienta. Los sorprendidos en este pueblo, al ver penetrar en las casas á los carlistas, los recibieron con arma blanca, y usando de las mismas los contrarios, las escaleras y los zaguanes se convirtieron en un matadero de víctimas humanas.

Los carlistas que atacaron la venta se hicieron dueños de todos los caballos de la columna, dando muerte á los que no pudieron llevarse, siendo para ellos el fruto de aquella memorable sorpresa un rico botín de prisioneros y de caballos

Repuesto Oraá del inesperado golpe, púsose en marcha en persecución del enemigo, pero hallando á Zumalacárregui á corta distancia ocupando fuertes posiciones, tuvo el buen acuerdo de detenerse para no empeorar la jornada.

Durante los mandos de Valdés y de Quesada, la defensa del territorio de la provincia de Vizcaya se halló confiada al denuedo y vigilancia del general Espartero. Hallábase en Durango el 22 de abril, cuando recibió el parte de que Cástor Andechaga al frente de mil de los suyos amenazaba á Portugaleta, y con la serenidad y decisión que siempre caracterizaron los movimientos del patriota general, no se detuvo en Bilbao y siguió apresuradamente en busca del enemigo, el que en vano trató de oponerle empuñada resistencia en el puente de Burceña, que forzó Espartero, pasando sobre los cadáveres de sus enemigos, libertando á la población á precio

de la propia sangre del caudillo liberal, que salió herido en aquella sangrienta jornada.

Después de este brillante hecho de armas tuvieron lugar otros dos encuentros, el primero en Sollabe y el segundo en Urigosti, en los que, como era ya habitual desde que los carlistas se habían organizado, ambos beligerantes experimentaron pérdidas casi iguales, como sucedía siempre que los combates no eran decisivos.

Antes de ocuparnos de las operaciones que emprendió en las Provincias Vascongadas y en Navarra el general que sucedió á don Jerónimo Valdés, conviene, para formar idea del fiero desarrollo que debía tomar la guerra civil, enumerar el estado en que se hallaban las facciones en las demás provincias del reino.

Las de Cataluña fueron las primeras que respondieron al llamamiento insurreccional de los navarros y de los vascongados. No tardó en presentarse en las provincias del antiguo Principado un fenómeno bastante parecido al que habían ofrecido en el transcurso de la segunda época del régimen constitucional. En las ciudades populosas, como Barcelona y demás capitales, en los pueblos fabriles, y por lo general en los dilatados valles que forman los llanos de las provincias catalanas, la opinión liberal predominaba entre la mayoría de sus habitantes; por el contrario, en la parte montuosa y entre las clases agrícolas, merced principalmente al influjo del clero, prevalecía la afección á don Carlos. El capitán general Llauder sacó todo el partido posible de la buena disposición de las clases ilustradas y de los industriales, y formó batallones de voluntarios urbanos, haciendo cuanto pudo por vigorizar el espíritu público.

Algo más importante hubiera podido alcanzar por aquel tiempo, como más tarde lo consiguió, la causa carlista, merced á los grandes esfuerzos hechos por sus partidarios, si no hubiese fracasado la estratagema de la que fué protagonista el infante don Sebastián. Presentóse éste en Barcelona después de haber jurado fidelidad á la reina, y por consiguiente antes de haber ejecutado acto alguno de rebeldía, y fué, como no podía menos de ser, recibido por el capitán general Llauder con las consideraciones debidas á un infante y á un capitán general del ejército español. Acompañaban á don Sebastián varios conjurados carlistas, circunstancia que puso en alarma al capitán general y le autorizó á hablar al infante con suma energía, sin que, sin embargo, le fuese lícito proceder contra quien aun no se había entregado á ningún acto ostensible de rebelión. Don Sebastián llevaba evidentemente á Cataluña el intento de madurar y de dirigir la insurrección que activamente preparaban los partidarios de don Carlos desde el punto en que se consideró en peligro la vida del rey, pero hubo de intimidar al infante la actitud de Llauder y abandonó á Barcelona sin ulterior procedimiento.

Mas audaz ó más confiado Romagosa, destinado á dirigir la insurrección catalana después que hubo estallado el gran pronunciamiento de octubre del año anterior, y designado ya como su futuro jefe, marchó á Génova, donde protegido por el gobierno sardo y provisto de recursos fletó un bergantín bajo la bandera de aquel reino y á su bordo arribó á las playas de San Salvador, donde se ocultó en casa del párroco de Selvas,

consagrándose á dar impulso á sus planes; pero Llauder, cuya policía era muy activa, seguía con vigilancia los pasos de Romagosa que, aprisionado á pocos días después, pagó con su vida un celo del que no pudo utilizarse la causa que servía.

Si en las provincias del Norte era ya compacta y temible la organización militar de los carlistas al terminar la primavera de 1834, hallábase todavía muy en embrión en las provincias del Este. La contigüidad de los territorios de Cataluña y Aragón ocasionaba que respectivamente se corrieran las fuerzas de uno y otro bando más allá de sus confines oficiales, eventualidad que en los primeros días de abril vino á realizarse junto á la población de Mayals, fronteriza entre las provincias de Tortosa y Teruel. Concurrieron á aquella acción Carratalá y Bretón, y por los carlistas Carnicer y Cabrera, todavía subordinado de este último cabecilla, al que debía antes de mucho reemplazar.

Hemos hasta ahora guardado silencio sobre el hombre que tan ancho lugar debía ocupar en la guerra de los siete años, reservando para el momento en que Cabrera reasumió el mando superior de Aragón y territorios limítrofes, dar á conocer al que después de Zumalacárregui ha sido la segunda figura del carlismo militante. Es fama que el futuro conde de Morella hizo su aparición en las filas del partido al que debía hacer tan señalados servicios, en los días en que las fuerzas mandadas por Bretón sitiaron á Morella, y corren versiones sobre que el recluta adolescente que tanta fama de valiente estaba destinado á adquirir, pasó rápidamente en dicho día de la timidez hija de la sorpresa y de la novedad á la posesión de aquella sangre fría y arrojo que caracteriza á los veteranos.

Este futuro personaje carlista, reducido al papel de segundo todavía de Carnicer, combatió esforzadamente en los campos de Mayals, jornada en la que los carlistas se propusieron extender su base de operaciones ligando las comunicaciones de sus columnas en Cataluña y Aragón. Pero todavía no había llegado el momento de que Cabrera imperase soberanamente en el Maestrazgo, y sólo cupo en suerte á los carlistas dejar en la jornada de Mayals trescientos hombres tendidos en el campo y setecientos prisioneros en poder de los generales cristinos.

A aquella época pertenecen algunos otros hechos de armas, que si bien no reclaman lugar preferente, no deben ser del todo pasados en silencio. Es uno de ellos el relativo á un ingenioso ardid de Cabrera, por medio del cual sorprendió algo cómicamente á los urbanos de Villafranca del Cid. Presentóse el caudillo carlista en este pueblo con algunos de los suyos á quienes había hecho revestir uniformes aprehendidos á los soldados de la reina caídos prisioneros en Morella. Entrado que hubo en Villafranca llamó al alcalde y le invitó á reunir á los nacionales para marchar juntos en busca de los carlistas. Sonó el tambor, y habiendo acudido los urbanos al llamamiento y formados que estuvieron en la plaza, dirigióles Cabrera la palabra en los términos siguientes: «No he engañado á ustedes al mandar que se reuniesen para perseguir á los carlistas. Aquí estamos, *yo soy Cabrera*, empecemos, pues, el combate; pero si ustedes quieren, si lo creen más prudente, entréguenme las armas y vuelvan á sus faenas.»

Prefirieron seguir este consejo los urbanos y no hubo derramamiento de sangre.

Sin haberse todavía arraigado en el Maestrazgo el absoluto dominio que más tarde debía asentar Cabrera en aquella comarca, recorrían los carlistas con impunidad todo el territorio del bajo Aragón. El 28 de marzo el fuerte de Daroca se entregaba á Carnicer, y casi al mismo tiempo la ciudad de Calatayud veía entrar en sus muros á los carlistas, refugiándose en Zaragoza la corta fuerza que la custodiaba.

En los últimos días del mes de mayo Carnicer, batido por Nogueras, recogió sus dispersos, y algún tanto rehecho tuvo un encuentro con el coronel Mazarredo, el que auxiliado á tiempo por Nogueras evitó el descalabro. Irritados los carlistas de no verse tan bien servidos como lo requería el éxito de sus movimientos, maltrataron á los ayuntamientos, conminando con pena de muerte á los que no les dieran anticipadas noticias de la situación del enemigo. Poco después hubo un combate en Ariño que no fué del todo ventajoso á las armas de la reina, habiendo éstas sufrido mayor pérdida que las que causaron al enemigo.

Un hecho que la historia debe consignar tuvo lugar por aquel tiempo. Ofició Cabrera al gobernador de Tortosa, proponiéndole el canje de los prisioneros que había hecho en Alfaro por los carlistas que aquél había aprehendido en sus domicilios, propuesta que, lejos de ser acogida por aquella autoridad, no sólo dispuso el fusilamiento de aquellos desgraciados, sino que redujo á prisión á la madre de Cabrera como medio de garantizar la vida de los prisioneros de Alfaro, resolución á la que tuvo el jefe carlista la templanza de contestar poniendo en libertad á sus prisioneros en la esperanza no realizada de que su madre lo fuese igualmente.

Alarmados los jefes liberales que operaban en Aragón por el incremento que tomaban los carlistas, mostrábanse activos en perseguirlos, y los atacaron entre Verje y Allora, donde les mataron cuarenta hombres, haciendo buen número de prisioneros, á los que cupo la bárbara suerte de ser fusilados, según la implacable política reinante en aquel tristísimo período de la guerra civil.

Habían sido igualmente batidos Quílez en Zornoles y Forcadell en Cinctorres, de resultas de cuyos descalabros buscaron refugio en sus guaridas; suerte que igualmente cupo á Carnicer, y presentóse tan risueña en aquellos días la campaña para los liberales, que engreídos con la esperanza de terminar pronto la guerra, permanecieron ociosos bastante tiempo, dando así lugar á Cabrera para que reorganizase su gente, tomase la ofensiva en fines de setiembre, y pusiese sitio á Beceite. No consiguió tomar el pueblo, habiendo sido sus defensores oportunamente auxiliados por una columna liberal. Mas pocos días después obtuvo Carnicer la ventaja de apoderarse de Barberán, cuyo fuerte se le rindió, siendo fusilados todos aquellos de sus defensores que no consintieron en ingresar en las filas carlistas. En uno de los referidos encuentros habidos en aquellos días hallóse Cabrera en peligro de caer prisionero. Sorprendido en Abejuela y sin tener tiempo para montar á caballo, procuró salvarse á pie, pero á la salida del pueblo, un soldado del regimiento de Valencia le asió por los faldones de la levita, cuando dando Cabrera una fuerte sacudida, se pre-

cipitó por un barranco, ocultando su presencia en las fragosidades del monte, y logrando por la noche reunirse á los suyos.

No fué más feliz para Carnicer su tentativa de apoderarse del pueblo de Cortes, de donde fué rechazado con pérdida, desbandándose su gente diezmada á balazos por los urbanos movilizados que habían tomado posición en una emboscada, batida en la que perdieron los carlistas más de doscientos hombres y el rico botín fruto de sus excursiones en la provincia de Teruel.

Los prisioneros hechos por los liberales en número de otros doscientos hombres fueron enviados á Valencia, donde los dedicaron á obras públicas, siendo otros deportados á Ultramar.

Tan poco lisonjero era al finalizar el año de 1834 el estado en que se hallaban las facciones de Aragón, que apelaron al sistema de dividirse en pequeñas partidas, que se dispersaban para reaparecer de nuevo cuando á ello convidaban las circunstancias.

Entonces fué cuando Cabrera, preocupado con las dificultades con que luchaba la causa que servía, determinó marchar á Navarra con objeto de hacer conocer á don Carlos la situación en que en aquellas provincias se hallaban sus defensores. Realizado su propósito, el futuro conde de Morella púsose en camino el 20 de diciembre, acompañado de una sola persona que lo fué el comandante don Francisco García, y agitado por la penosa preocupación de salvar los peligros de una peregrinación que le obligaba á atravesar territorios dominados por las tropas de la reina.

Aunque los hechos concernientes á la guerra civil que ardía fuera del territorio de las Provincias Vascongadas, Navarra, Cataluña y Aragón y demás de que nos hemos ocupado hasta ahora, tuvieron lugar antes de que comenzara el año de 1835, consideramos preferible, como siendo más claro y metódico, hacerlos entrar en el cuadro de los sucesos de guerra que vamos bosquejando que separarlos para seguir el orden cronológico, en cuyo caso habría que mezclarlos con los hechos de carácter político, diplomático y administrativo, que constituyen el verdadero trazado histórico de una época que tanto abunda en acontecimientos prolijos al par que variados.

A las facciones que en Aragón pululaban, reclutándose fácilmente y dispersándose sin acabar de estar organizadas, hay que añadir en Aragón las de Forcadell, antiguo oficial del ejército; Polo, que estaba en igual caso; Arnao, que después casó con una hermana de Cabrera, y los paisanos Vallés y Arévalo, que también salieron á guerrear; ninguno de los cuales, sin embargo, realizaron por entonces hechos que merezcan ser relacionados.

También en Asturias y en Galicia se levantaron facciones por Mata, Villanueva, Terrero, Vals y otros cabecillas, los que del mismo modo que Villanueva y Sánchez Seoane en Galicia no lograron establecer en aquellas provincias focos permanentes de insurrección, habiéndose reducido sus expoliadoras correrías á meros síntomas del estado general de perturbación en que el movimiento carlista tuvo durante aquel año á las diferentes provincias del reino.

Pero ni la decisión de Llauder, de la que queda hecho mérito, ni el buen espíritu de los liberales de Cataluña, bastaron para contener una

primera explosión que capitanearon los antiguos partidarios Rey y Galcearán. Ambos insurrectos cayeron derrotados, pagando el primero con su vida su exagerado realismo, habiendo tenido el segundo que buscar refugio en Francia; derrotos que no tardaron en salir á la palestra. Fueron entre ellos los más señalados Tristany, Llanga Ros, Buzón Villera y algunos más que no cesaron de agitarse en la provincia de Gerona, en la de Lérida y en las montañas de las de Tarragona y Barcelona.

En Castilla, además de cuanto queda dicho concerniente á Merino, un antiguo compañero de este cabecilla intentó sin éxito asentar los reales de la insurrección en la provincia de Zamora. Otro tanto y con mejores resultados intentóse por don Juan Manuel Balmaseda en la provincia de Soria, y no quedaron rezagados los antiguos guerrilleros Locho y Palillos que muy pronto infestaron la Mancha y los montes de Toledo; pero las operaciones de los carlistas manchegos no debían dar para su causa otro resultado que el de vejar á los pueblos y el de debilitar al gobierno, impotente para impedir ó castigar las exacciones, secuestros y robos á que aquellos forajidos no cesaron de entregarse.

Más ruidosa y amenazadora que la de la Mancha se anunció la insurrección del Maestrazgo. En los primeros días del mes de diciembre de 1833, el gobernador de la plaza don Carlos Vitoria, secretamente afiliado á la bandera carlista, alzó pendones por don Carlos, proclamándolo oficialmente y entregando el mando de la plaza y de su distrito al barón de Hervés, hidalgo solariego, quien se puso al frente de la Junta por él formada, en la que entraron, entre otros eclesiásticos, el prior de San Agustín y el guardián de San Francisco. Noticioso del suceso el gobernador militar de Tortosa don Manuel Bretón, púsose inmediatamente al frente de una columna de seiscientos hombres, con los que marchó decidido á recuperar la plaza. Salió de ésta alguna fuerza para disputar el paso á la columna, pero tan mal mandada ó mal dispuestos se hallaron los de Morella, que emprendieron la fuga al recibir las primeras descargas de los tiradores de Bretón, buscando en seguida refugio al abrigo de los muros de la plaza. Regularizado que fué el sitio, no creyó el barón de Hervés poder defenderse, y aprovechando la oscuridad de la noche salió de Morella, acompañado de la Junta y de los comprometidos, tomando el camino de Calanda, ínterin Bretón se posesionaba de la plaza en nombre de Isabel II el 10 de diciembre de 1833.

No pudo el de Hervés mantenerse en Calanda, donde fué atacado por la columna al mando del jefe Linares, á la que, aunque trató de resistir, hicieronlo tan débilmente los carlistas que fueron puestos en fuga, dejando el campo cubierto de cadáveres, y en poder de los vencedores la mujer y tres hijas del barón de Hervés. De resultas de este desastre hubo en el campo carlista disensiones, habiendo estado á punto de venir á las manos unos contra otros. El desgraciado barón de Hervés cayó á los pocos días prisionero y juntamente con don Vicente Gil, comandante de los realistas de Liria, y don Carlos Vitoria, ex gobernador de Morella, pagaron con su vida el errado cálculo que les llevó en aquellos días de odiosas represalias á levantar bandera en favor de don Carlos.

DOCUMENTO NÚM. I

CAPITULACIÓN DE ORBAICETA

Capitulación de la real fábrica de Orbaiceta, de la que es director el coronel don Manuel Bayona, acordada entre los señores oficiales don Miguel Gómez, coronel de infantería y jefe de E. M. del ejército de don Carlos V en Navarra, el primer ayudante general del mismo don Juan Antonio Zaratiegui, y los señores oficiales del ejército de doña Isabel II, don Esteban Díaz Aguado, coronel de infantería y capitán del real cuerpo de artillería, y el subteniente del mismo cuerpo don Matías Brayuelos.

Artículo primero.—La tropa existente en la fábrica dejará las armas, conservando los equipajes, y los señores jefes y oficiales conservarán los equipajes y armas.

Art. 2.º Quedan incluidos en el artículo anterior todos los operarios y dependientes de la fábrica para conservar sus equipajes.

Art. 3.º A todos los once jefes y oficiales y demás individuos de tropa y dependientes de la fábrica que quieran salir de ella, se les facilitará pasaporte para donde lo pidan.

Art. 4.º Todos los operarios podrán quedarse continuando sus trabajos, y se quedarán también los once jefes del ramo de cuenta y razón que voluntariamente quieran, para seguir la del establecimiento.

Art. 5.º Serán entregadas á un comisionado que se nombrará de las tropas de S. M. don Carlos V, las armas, cartuchería de fusil y granadas de mano (cargadas) que existen en la fábrica, entregando el competente recibo.

Art. 6.º Todos los caudales que existan en la fábrica y los que puedan recibirse, tanto pertenecientes al material como al personal, serán inviolables.

Art. 7.º Todos los once jefes y oficiales, tanto de tropa como del ramo político de artillería, que tengan que salir de la fábrica, lo podrán hacer en los días 28 y 29 del presente mes, y la tropa como más amovible en todo el día 28.

Art. 8.º Un individuo que existe en la fábrica pasado del ejército de S. M. don Carlos V, queda incluso en los artículos que hablan de la guarnición.

Art. 9.º Si algún artículo admitiese duda ó interpretación, será concedido á favor de la guarnición.

Real fábrica de Orbaiceta, 27 de enero de 1834.—Miguel Gómez.—Juan Antonio Zaratiegui.—Esteban Díaz Aguado.—Matías Brayuelos.—Apruebo la antecedente capitulación.—El comandante general, *Zumalacárregui*.

CAPÍTULO IV

GENERALATO DE DON GENARO QUESADA

Sus planes de campaña.—Sus negociaciones con Zumalacárregui.—Ruptura de éstas.—Las represalias.—Operaciones militares.—Acciones de Muez y de Galima.—Juicio sobre el mando de Quesada.

La guerra civil de los siete años, destinada á gastar el concepto militar de los generales que de más reputación gozaban, vino á poner á prueba la del honrado don Genaro Quesada, recientemente agraciado con el título de marqués del Moncayo, á quien se confió el mando del ejército de operaciones en reemplazo del dimisionario don Jerónimo Valdés. Habíase señalado Quesada por su celo ardiente en defensa del realismo puro durante los tres años que constituyeron el segundo período del régimen constitucional. En aquella época mandó las facciones que pelearon en las provincias del Norte, servicios que le valieron al general todo el favor de Fernando VII; pero sensato y generoso no participó Quesada de los furiosos de la implacable reacción que á tantos excesos condujo, y antes al contrario formó con los Córdovas, los Eroles y más tarde Llauder la parcialidad moderada del campo realista. Enalteció grandemente el carácter del marqués del Moncayo la noble conducta que abservó en 1831 con la brigada de marina sublevada en la isla de San Fernando y á la que rindió en los campos de Veger. En aquella ocasión no vaciló Quesada en contraer la envidiable responsabilidad de no dar cumplimiento á la orden del gobierno para que diezmasen á los prisioneros. Tuvo la firmeza de mantener la palabra que les había dado de concederles la vida, y temeroso de no salir con su empeño respecto á los jefes y oficiales, les facilitó la huida y los medios de buscar un refugio en Tánger. Las opiniones políticas de Quesada habían progresado desde entonces; llegando á liberalizarse hasta el punto de no rechazar las doctrinas más populares con tal que no se le hablase de la Constitución de 1812 contra la que observaba invencible inquina.

Dejamos anteriormente hecha referencia de las desavenencias que surgieron inmediatamente después de la muerte del rey entre Quesada y el gabinete Cea Bermúdez, y de cuyas resultas fué aquél separado del mando de la guardia real y destinado á la capitanía general de Andalucía, puesto que no quiso aceptar, pero dificultad que allanó su nombramiento para la de Castilla la Vieja. En este puesto desplegó grande energía é inteligencia contra la facción de Merino y otros cabecillas, á los que arrojó al territorio portugués, habiendo mostrado igual actividad y celo para secundar las operaciones contra los carlistas de Aragón y de Navarra. El nombramiento de Quesada para general en jefe del ejército del Norte fué, en consecuencia, muy bien recibido por la opinión, infundiendo esperanza de que bajo su dirección la guerra variaría de condiciones. A esto se dirigieron en efecto los primeros planes del nuevo general en jefe. Vese, por lo que va relacionado, cuánto habían mejorado las facciones del Norte en disciplina y en cualidades militares en los pocos meses de mando que llevaba Zuma-

lacárregui. Enteramente dueños del país los carlistas por las simpatías de la inmensa mayoría de los habitantes, no necesitaban mermar sus columnas con guarniciones ni se les importaba abandonar puntos de los que estaban seguros de posesionarse en breve. El aspecto de la guerra había variado; el enemigo que antes corría á la proximidad de las tropas de la reina, ahora las esperaba á pie firme, y cuando no lograba vencerlas economizaba la propia sangre para emplearla con mayor fruto.

El historiador que aspire á hacer justicia á los hombres de la época cuyas vicisitudes bosquejamos, no podrá menos de reconocer haber sido Quesada el precursor del sistema de guerra que más tarde ilustró al general don Luis Fernández de Córdova, y cuyo lauro tenía la fortuna guardado en reserva para que don Baldomero Espartero lo cogiese en los campos de Vergara. En efecto, Quesada tuvo el primer pensamiento de terminar la guerra civil por medio de negociaciones que, sin desdoro para el gobierno ni sacrificio de los principios que la causa de la reina representaba, hicieran caer las armas de las manos de hermanos obcecados que inhumanamente se degollaban.

A este fin entró en relaciones con don Tomás Zumalacárregui, que había servido á sus órdenes, y á quien acababa de rendir espontáneamente el servicio de poner en libertad á su esposa presa en Puente la Reina.

Para el mejor éxito de su generosa aspiración buscó Quesada la cooperación de don Miguel de Zumalacárregui, hermano del general carlista, antiguo diputado á las Constituyentes de Cádiz y consecuente liberal. El objetivo de Quesada no iba más allá de tranquilizar á los vascongados sobre el mantenimiento de sus fueros y de garantizar á los jefes y oficiales que habían alzado bandera de rebelión, la conservación de sus grados, empleos y honores, abriéndoles la puerta para mayores adelantos.

A mucho más visaba el levantado espíritu del caudillo carlista. Habíase propuesto fundar su gloria en el triunfo de una causa que por ser popular en las provincias de su mando creía poder imponer al resto de las de España: esperanza que, si bien exagerada, no era del todo absurda, cuando una gran parte de la nación aclamaba á aquella bandera á la que la temprana muerte del caudillo navarro privó en gran parte de las probabilidades de triunfo con que éste se lisonjeaba.

No es necesario decir más para que desde luego se comprenda que las negociaciones abiertas por Quesada no podían realizar el generoso propósito del patricio honrado que las inició. Llevado del pensamiento que acaba de ser indicado, dirigió el general su primera carta á Zumalacárregui, á la que éste contestó en términos evasivos y con la evidente intención de ganar tiempo. Volvió á estrecharle Quesada con palabras amistosas, proponiéndole una entrevista á la que tampoco accedió el jefe carlista alegando frívolos pretextos. La correspondencia entablada fué agriándose por grados hasta el extremo de que por parte de Zumalacárregui no quedase duda de que no quería tratar, produciendo este resultado sobre el franco y levantado espíritu de Quesada una irritación que agotó su paciencia y lo condujo á apelar á las armas con la energía que le era habitual.

La astucia y sagacidad, cualidades dominantes en un jefe de partido,

no abandonaron á Zumalacárregui en el importante paso de sus negociaciones con Quesada. Quiso cubrir con la opinión del ejército de su mando el desenlace que se había propuesto dar al asunto, y reuniendo á sus principales jefes, leyóles las cartas de Quesada y sus contestaciones, pidiendo el consejo y parecer de sus compañeros para la resolución de negocio de tanto empeño. No era dudoso que la mayoría de la oficialidad carlista, entusiasmada por las parciales ventajas que habían comenzado á obtener, y ebrios de esperanza de futuros triunfos, propendía á la continuación de la guerra; pero tampoco es dudoso que el ascendiente de Zumalacárregui habría sido más que suficiente para inclinar la deliberación en el sentido de la paz. Mas como el caudillo navarro tenía ya decidido lo que quería hacer, puso en boca del hombre de su mayor confianza, el general Zaratiegui, los argumentos de empuje y de pasión más propios para enardecer los ánimos, y tomando pie de un discurso que él había inspirado, afectó la modestia de no haber querido adoptar la resolución que ya tenía, de romper las negociaciones, sin conocer antes la opinión de sus compañeros de armas.

Al siguiente día de la reunión en la que por unanimidad se decidió continuar la lucha sin descanso, formó Zumalacárregui sus batallones, á cuyo frente hizo leer el manifiesto en el que se daba cuenta de las negociaciones seguidas con Quesada, documento en el que se disimulaba el lado favorable de las condiciones propuestas por el general de la reina, y se hablaba á la pasión de guerra que animaba á los vascongados y navarros.

Siguió á estos incidentes la inmediata ruptura de las hostilidades, á los que sirvió de preludeo por parte del general Quesada la publicación de un bando, fecha 11 de marzo, cuyo tenor ofrece el más vivo testimonio del encarnizamiento que tan duro contraste debía ofrecer con las medidas conciliadoras á que nos hemos antes referido.

Pocos días antes que la correspondencia entre los dos generales hubiese tomado las proporciones que acaban de ser relatadas, pero cuando ya había cesado la especie de tácito armisticio que por algunos días suspendió las operaciones, intentó Zumalacárregui apoderarse de la ciudad de Vitoria, siendo rechazado y teniendo que retirarse hacia Salvatierra noticioso de la aproximación de Espartero que acudía de Vizcaya en busca del enemigo. Al abandonar los carlistas el asedio, el comandante general de Álava, Osma, mandó fusilar tres paisanos acusados de espionaje, hecho que adquirió funesta importancia en concepto de Zumalacárregui, por atribuirse á los ajusticiados el carácter de oficiales de la facción.

Grandemente irritado el campeón navarro al saber el sacrificio de sus adictos, llevó el frenesí de la venganza hasta el extremo de poner en capilla y pasar por las armas ciento veinte tiradores alaveses que sorprendió é hizo prisioneros en la mañana en que tuvo lugar el antedicho encuentro. Dos únicamente de aquellos desgraciados debieron la conservación de su vida á la generosa intervención de Villareal.

Entre las operaciones emprendidas por los carlistas durante el mes de marzo, no debe ser pasada en silencio la atrevida tentativa de hacerse dueños de Portugalete, intento que con gallardía y arrojo frustró el briga-

dier Espartero, quien en aquel día conquistó su faja de general. La acción fué muy reñida y dejó el campo literalmente cubierto de cadáveres.

Promulgada que fué la especie de reiteración de declaración de guerra que por algunos días tuvo suspenso el curso de las antedichas negociaciones, y á que puso término la publicación del bando de Quesada, movió éste su cuartel general el 23 de marzo, dirigiéndose á Lumbier, en cuyas inmediaciones creyó poder encontrar á su adversario. Apercebido éste de lo cercano que se hallaba el momento de medir sus fuerzas con el irritado general, cuyas amistosas proposiciones había despreciado, dividió su hueste en dos cuerpos, confiando el mando de uno de ellos á Eraso y conservando el otro bajo sus inmediatas órdenes. Igual distribución de su fuerza había hecho Quesada, disponiendo que las que confió al mando del barón de Meer marchasen por Domeño á Izo, siguiendo la línea del río Salazar, ínterin él se dirigía en persona con el resto de sus tropas en dirección de Areta.

Informado en su marcha de que Zumalacárregui había pasado aquel puerto, y calculando que habría tomado la dirección de Aoiz, se dirigió á este punto, donde pudo cerciorarse de que se había equivocado respecto á la dirección que llevaba el enemigo, mas habiéndola éste variado de nuevo en cuanto tuvo noticia de la aproximación de las tropas de la reina, salvaron los carlistas la áspera sierra que los separaba del río Irate y vadeándolo tomaron el camino de Itoiri y Zulzarren.

En el entretanto, el general Lorenzo, que desde los Arcos observaba los movimientos de Eraso, suponiendo que iba á reunirse con Zumalacárregui, se corrió hacia Estella para mejor seguir los pasos del primero y hacer frente al segundo si penetraba en el territorio de su mando. Realizóse esta previsión, no habiendo tardado en invadirlo los batallones navarros, conducidos por Zumalacárregui, el que bajando por Tafalla y aproximándose á Estella, sostuvo con Lorenzo el 21 de marzo el rudo combate de Muro, acción reñidísima en la que fueron recíprocamente tomadas y vueltas á perder posiciones por ambos bandos, quedando sin embargo el campo por los carlistas, toda vez que Lorenzo tuvo que retirarse á Estella.

Pocos días después, ínterin Quesada maniobraba contra Eraso por la parte de Lumbier, franqueaba Zumalacárregui el Ebro, y á la cabeza de 2,800 infantes y 200 caballos entraba en Calahorra, que tuvo sin embargo que abandonar apenas la hubo ocupado, dirigiéndose á Lerín.

La siguiente operación que emprendió el jefe carlista, fué la de salir al encuentro del general Quesada, que de Vitoria se dirigía á Navarra custodiando un convoy con una fuerte suma de dinero para el ejército. Era el plan de Zumalacárregui defender el paso de los puertos de Ciordia y Olazagoitia, lo que adivinado por su veterano adversario dispuso éste que el convoy y la artillería tomasen la dirección de la izquierda para pasar el río cerca de la venta de Alsasua, con lo que quedó desembarazado para el combate que tuvo que sostener hasta llegar á Segura con el convoy, resultado que costó sensibles bajas á los cristinos y algunas también de importancia á los carlistas, cuyos jefes, Villareal y Goñi, salieron heridos.

Irritado Quesada de tanta audacia de parte del enemigo, y en combi-

nación con Linares, que á la sazón perseguía á Eraso y á Iturralde, mandóle cambiar de dirección y que tomase el camino de Tudela, ínterin que dirigiéndose á Caparroso creyó Quesada coger á Zumalacárregui entre dos fuegos. Pero en esta ocasión, lo mismo que en infinitas otras, la táctica del jefe carlista burló las más acertadas combinaciones de sus contrarios, y sin tropezar siquiera con las columnas que marchaban en su busca, regresó á los pocos días con los batallones navarros á su acostumbrada guarida de Aoiz.

Por aquel tiempo recibió el célebre caudillo una significativa carta que le dirigía su rey el pretendiente á la corona de España (1).

La publicación de este autógrafo dió ocasión al jefe á quien se dirigía para, al darlo á conocer al ejército, comentar la regia carta por medio de una breve alocución (2).

También la junta gubernativa de Navarra quiso añadir un contingente de su cosecha á las palabras emanadas de su rey, publicando un indulto á favor de los defensores de la causa liberal que en el término de veinte días hicieran acto de sumisión ante las autoridades del pretendiente.

La actividad de Quesada no daba un instante de reposo á su terrible adversario, y llegó á ponerlo en aprietos de los que en otras localidades y á igualdad de elementos es difícil hubiera podido escapar Zumalacárregui. En más de una ocasión túvole el general de la reina entre sus columnas, y á no haber sido por las faltas de inteligencia inevitables entre el general y sus subordinados, que son tan frecuentes en terrenos quebrados y en operaciones activas, difícilmente hubiera conjurado una catástrofe el gran caudillo navarro.

Sobre la memoria de ambos adversarios pesa la terrible responsabilidad de que la guerra tomase el carácter de ferocidad que condujo á las sangrientas y abominables represalias á que afortunadamente no tardó en poner término la humana intervención de la diplomacia extranjera y el universal grito de la conciencia pública en todas las naciones civilizadas.

A consecuencia de las medidas de rigor, ó por mejor decir de guerra sin cuartel, decretadas por los dos caudillos, los jefes y oficiales de las fuerzas carlistas aprehendidos por las columnas y destacamentos del ejército de la reina, eran irremisiblemente fusilados, crueldad á la que respondió Zumalacárregui, participando que en represalias de la conducta que decía observaba el gobierno que llamaba usurpador, habían sido fusilados por sus órdenes el capitán don Leopoldo O'Donnell, hijo del conde de la Bisbal, y los oficiales don Joaquín Villalonga, don Rafael Clavijo y don Antonio Bernal, cuyo sacrificio decía al gobernador de Pamplona era la consiguiente represalia del que habían sufrido el alcalde de Ataún y un voluntario, en expiación del fusilamiento de un voluntario carlista que quedó herido en Calahorra, y cuatro carabineros en venganza de la conducta observada con sus prisioneros, añadiendo que tendrían igual suerte cuantos soldados de la reina cayesen en su poder, previniendo que en este caso se hallaban un centenar de ellos, no obstante cuyo indispensable

(1) Véase el documento núm. I.

(2) Véase el documento núm. II.

rigor, obrando, decía, con la posible caridad enviaba á la plaza seis de los prisioneros heridos á fin de que entre los suyos pudieran lograr su más pronto restablecimiento. A todos los prisioneros hechos por los carlistas en el encuentro de Alsasua les cupo igual suerte que á las víctimas que acababan de ser enumeradas, habiendo sólo logrado libertarse de ella los que para salvar su vida juraron fidelidad á don Carlos, precio que, juzgándolo deslealtad, no se avinieron á pagar en rescate de la suya el pundonoroso O'Donnell y sus compañeros.

No obstante el carácter feroz que habían tomado las odiosas represalias, pareció prestarse Zumalacárregui á abrir vías de inteligencia respecto á regularizar la suerte de los prisioneros, y á este efecto dictó en su cuartel general de Piedramillera el 28 de abril la siguiente resolución:

«Cuartel general de Piedramillera, 28 de abril de 1834.—Deseoso de hacer cuanto está en mis atribuciones en favor de la humanidad y de la economía de la heroica sangre española me presto gustoso al canje de los tres oficiales contenidos en la presente instancia, por el capitán don Fructuoso Bayona, herido y prisionero posteriormente por el enemigo, y por la persona de Antonio Losada, vecino de Lumbier y sentenciado por leves sospechas á presidio, siendo así que ningún servicio ha prestado en favor de los legítimos derechos del rey nuestro señor don Carlos V; me mueve á apetecer su libertad el remedio de su dilatada familia y el de complacer á los parientes que tiene en estas filas, que imploran por este medio su libertad, en la intelligenza que la resolución sobre la admisión ó no de este canje deberá recaer y participárase para el día 1.º del próximo mayo, y de no verificarlo se llevará á efecto la ley de represalias.—*Zumalacárregui.*»

Doloroso es tener que estampar en qué términos respondió el general Quesada á la precedente indirecta iniciativa que probablemente habría podido conducir á humanizar la guerra; pero la verdad histórica no permite sustraer á su conocimiento un documento de la especie del que nos vemos compelidos á transcribir.

El general del ejército de la reina tenía interés en salvar la vida de tres de los oficiales hechos prisioneros en Los Arcos, y sea que la vehemencia de sus sentimientos ofuscase su razón, ó que no conociera todavía el tenor de la precedente resolución de Zumalacárregui, el hecho es que al siguiente día enviaba á su contrario una comunicación que antes que un medio de allanar la dificultad abordando francamente la cuestión de dar cuartel y de regularizar los canjes, fué una provocación y un reto que no podía menos de exacerbar á Zumalacárregui, dando lugar á la manifestación con que el jefe carlista se dió por entendido de la apasionada agresión de su contrario. He aquí el documento en cuestión:

«Al jefe de salteadores y bandidos Zumalacárregui: He visto el escrito firmado por V. y es extraño que un rebelde hable á un general español de humanidad, después de haber sacrificado á sangre fría á ciento veinte tiradores alaveses á quienes se había prometido dar cuartel, y posteriormente á unos oficiales llenos de honor en el pueblo de Echarri-Aranaz. El gobierno de S. M. la Reina nuestra señora ha sido demasiado generoso para con V. y sus secuaces, los que fascinados por esperanzas quiméricas

que no tardarán en ver desvanecidas enteramente, no supieron aprovecharse de tanta magnanimidad, posponiendo á la destrucción de este hermoso país, el robo y rapiña, únicos objetos de esas hordas armadas. Si continúan sus llamados jefes como hasta aquí, deberán tener entendido que los padres, hermanos, mujeres, hijos ó parientes más cercanos de los que se hallen entre esa turba, serán pasados por las armas, es decir, uno por cada uno de los oficiales ó soldados que sean sacrificados. Desde este momento tengo ya presos á don Mateo López, suegro de Guibelalde, á don Domingo Ulibarri, padre de dos titulados oficiales de esas hordas, á don Bernardo de Llano y doña Polonia Munarri, cada uno de estos con tres hijos en ellas, los que, con Antonio Losada, serán pasados por las armas en el momento en que sepa lo hayan sido los tres oficiales de la Princesa y Extremadura sorprendidos en Los Arcos. Seguiré prendiendo otros individuos para ejecutar lo mismo en represalias de los que ustedes hagan perecer; por nuestra parte, sin embargo, y en obsequio á la humanidad, conservaré la vida en lo sucesivo á todos los que se titulan oficiales y caigan en nuestro poder, siempre que al recibo de ésta se dé libertad á los tres oficiales citados, y que en adelante no se vuelva á fusilar á ninguno de los que pudieran ser aprehendidos por esas hordas: ustedes deben conocer la diferencia que hay entre las tropas organizadas de un gobierno legítimo y reconocido al de hordas de rebeldes, sin más apoyo que el efímero que presta la desesperación. Cuartel general de Pamplona, 29 de abril de 1834.—*Genaro Quesada.*»

Después de haber exhalado su cólera en estos términos, el general Quesada hizo saber á las familias de los carlistas que tenía prisioneros que la vida de sus deudos dependía de la suerte que corriesen los tres oficiales caídos prisioneros en Los Arcos. Como era natural no perdieron un momento los parientes de los capturados carlistas en arrojarle á los pies de Zumalacárregui pidiendo con desgarradores lamentos la vida, unos de sus padres, otros de sus madres y de sus hermanos, con lo que virtualmente pedían la vida de los prisioneros de Quesada. Dura é inexorable fué la contestación del jefe navarro á las plegarias de sus amigos, pero es un documento que también pertenece á la historia y que no nos encontramos autorizados á suprimir. Dice así:

«Grande fuera, señores, nuestra deshonra, mengua mil veces más indigna del nombre navarro que la de deponer las armas y entregarse á discreción á la generosidad de los enemigos, si accediésemos ahora á las amenazas de Quesada, suspendiendo la ejecución de una medida que sus atrocidades han provocado. Si se tratase de salvar la vida de algunos de nuestros oficiales y soldados; si se tratase de ajustar la guerra ahorrando al mundo el espectáculo de horror que se le está dando; si por medio de estas amenazas quisiera atraernos á observar exactamente las leyes de la guerra, enhorabuena que la medida no se consumara; pero cuando no existe nada de eso; cuando se nos quiere intimidar con la represalia de personas extrañas á la contienda que sustentamos, cuando se intenta desarmar nuestra justa cólera con un torpe ardid, no es posible, señores, desistir de lo acordado. Esas amenazas con que se pretende darnos la ley, haciéndonos suspender el cumplimiento de nuestras providencias, son

un motivo para que le apresuremos. No me digáis que condescendamos por esta sola vez con lo que el enemigo pide. Tamaño despropósito no cabe en mí. ¿Qué pensáis que resultaría de aquí? Que mañana haremos nuevos prisioneros y Quesada, conociendo nuestro flaco, mandará tomar iguales rehenes en cualquier pueblo, nos enviará igual mensaje que ahora, y tendremos que ceder igualmente; con la diferencia, que si hoy nos pide los jefes, mañana vendrá á pedirnos el oficial, esotro día el sargento y al inmediato el soldado, y con todos será preciso condescender. De manera, señores, que dado el primer paso, el mal sería irremediable, y todos nuestros esfuerzos vendrán á quedar en último resultado destruídos por una simple condescendencia. Yo no creo que Quesada, á pesar de su carácter violento y sanguinario, lleve á efecto la amenaza que nos dirige, porque eso le extraviaría de todo camino de razón y de justicia, mas sea el que quiera su modo de obrar, no variará en nada mi resolución. Ésta la fijó Quesada en el momento que intentó arredrarnos con su reciente medida. Él es quien con ella ha acelerado la ejecución de los desgraciados prisioneros.»

Después de varios movimientos ejecutados por las tropas de la reina al mando del general en jefe, sin que éste lograra dar alcance á su enemigo, dirigióse Quesada á Muez el 24 de mayo, á tiempo que Zumalacárregui ocultaba su presencia en las espesuras de la sierra de Andía, estratagema de que se aprovechó para encontrarse al amanecer del siguiente día á tiro de fusil de su contrario, al que se proponía sorprender, como lo consiguió en efecto. Un batallón carlista llegó sin ser apercibido hasta el mismo pueblo de Muez, rompiendo desde luego el fuego contra las avanzadas de las tropas de la reina, que con dificultad pudieron defenderse de tan brusco é inesperado ataque. El punto más disputado fué el de la ermita de San Miguel, bizarramente defendido por los jefes liberales, pero socorrido á tiempo el punto amenazado, lograron sus defensores rechazar al enemigo.

Interin se peleaba en la ermita con grande encarnizamiento, embestían los carlistas la casa-alojamiento del general Quesada, de la que no lograron apoderarse, viéndose en último resultado obligados á retirarse en dirección de Lezama. Después de este encuentro, que costó un centenar de bajas, regresó Quesada á Pamplona con su columna.

Al cabo de algunos días de descanso dado á las tropas, salió nuevamente el general á operaciones, con ánimo de caer sobre Elizondo y apoderarse de la Junta carlista, designio que frustró la diligencia de ésta, oportunamente avisada por sus confidentes del peligro que la amenazaba. Atento á los movimientos de su contrario, Zumalacárregui tomó posición en el puerto de Belate con intento de molestar á Quesada á su salida del Baztán, encuentro que el último supo evitar dirigiéndose por Elizondo y Vera á Tolosa, donde volvió á dar tres días de descanso á sus soldados. Calculando el caudillo carlista que Quesada podía querer dirigirse á Pamplona, ocupó la ventajosa posición de Azpiroz, movimiento que hizo variar el del general de la reina, y lo decidió á aproximarse á Vitoria. Mal contento éste, además de haber vuelto sin resultado alguno que ventajoso le fuera de resultas de las operaciones que había emprendido, concibió la

idea de coger á su contrario entre dos fuegos, á cuyo efecto dictó las órdenes que estimó convenientes á su objeto, á las fuerzas al mando de Linares y á las que se hallaban á las del marqués de Villacampo.

El 17 de mayo salía Quesada de Vitoria, llevando consigo la división de Oraá y las tropas al mando de Jáuregui, y dirigiéndose por Salvatierra á Alsasua y Echarri-Aranaz, mortificó en extremo su previsión el no encontrar allí al enemigo. Creyendo no necesitarla, ordenó Quesada regresase á Vitoria la columna auxiliar que había sacado de aquella plaza, pero apercibidos de ello los carlistas se habían emboscado y salieron en Dallo al encuentro de dicha columna. Vigorosamente atacada ésta por fuerzas muy superiores, corrieron gran peligro los cristinos, debiendo su salvación al heroico comandante Laplace, muerto en el campo del honor, y á los acertados disparos de artillería del teniente Velasco; terminando el encuentro por la retirada de los carlistas en dirección de Alzola, habiendo dejado en el campo casi igual número de muertos ambas fuerzas beligerantes.

No era posible á las columnas de la reina dar un paso en las provincias vascas sin encontrarse atacadas, sorprendidas ó envueltas por sus aguerridos é infatigables contrarios, presentes en cuantos puntos los convidaban con probabilidades de ventaja y ausentes de todos aquellos en los que podían sufrir descalabros.

La última acción bajo el mando del general Quesada lo fué la de Guilma, una de las más empeñadas que enrojecieron el teatro de las operaciones, acción sin resultado decisivo, pero en la que mil doscientos españoles dejaron de existir. Entre los heridos del ejército de la reina hallábase don Leopoldo O'Donnell, primo hermano del prisionero en Alsasua y fusilado después, familia ilustre, á cuyos individuos cupo la triste suerte de lidiar en campos contrarios, regando con su generosa sangre la tierra que los vio nacer.

La corta, pero activa cuanto inútil campaña del marqués del Moncayo, no realizó seguramente las esperanzas de aquel denodado y honradísimo guerrero, como tampoco justificó lo que el gobierno y el país esperaban de su valor y de su pericia. Desde el momento en que hubo fracasado su generoso intento de acabar la guerra haciendo deponer las armas á los carlistas por medio de honrosas condiciones, todos los esfuerzos del intrépido valor que distinguía al general, debían estrellarse contra la insuficiencia de tropas para ocupar el país dominándolo y privando al enemigo de los recursos que encontraba en la posición de territorios, cuyos habitantes en masa sostenían una causa, en aras de la cual sacrificaban con entusiasmo sus vidas y su hacienda. No permitieron las reducidas fuerzas de que por entonces se componía el ejército de la reina ocupar con grandes masas las provincias vascas, aislar dentro de su territorio á los defensores de don Carlos, que era el único sistema que racionalmente podía conducir á la terminación de aquella guerra, sistema que planteado más tarde por don Luis Fernández de Cordova, no tuvo éste tiempo de llevarle á cabo, pero cuyo fruto permitió más tarde á Espartero recoger la organización en grande escala dada á los ejércitos de la reina, y la incontestable superioridad que en la lucha no podía menos de llevar

la España del siglo XIX, sobre las agonías de la España teocrática y absolutista.

DOCUMENTO NÚM I

CARTA DE DON CARLOS Á ZUMALACÁRREGUI

Mi real ánimo y corazón se hallan dulcemente afectados há ya muchos días, al contemplar los heroicos esfuerzos que hacen en favor de la religión y de la legitimidad de mis derechos las provincias de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, á quienes nombro sin preferencia siguiendo sólo el orden alfabético. Mis reales sentimientos manifestados en la alocución adjunta, quiero que se publiquen á la faz del mundo entero: tratad, hijos míos, de reimprimirla con este grande objeto, pues vuestros hechos oscurecen ya el heroísmo de los pueblos. Más de una vez os he dirigido mis juicios ó cartas, pero estoy con el sentimiento de que quizá no han llegado á vuestras manos.

Digno jefe Zumalacárregui; os encargo que hagáis presente mi real gratitud á todos los que mandan las divisiones, y también á la Junta de esas cuatro provincias. Confirmo cuantos grados militares haya dispensado ó los que vos y demás hayáis concedido, y la autorizo para esto y cuanto sea necesario y oportuno al grande fin que os habéis propuesto, para lo que deposito esta parte de mi autoridad soberana. Trabajad con unión y alejad de vosotros todo espíritu de discordia y aun los más imperceptibles elementos de división. Fijad sólo los ojos en el corazón de Dios, en mí y en la nación española. Vosotros sabéis lo que conviene á esas provincias en el orden civil y administrativo. Sentado sobre mi solio he de conservar sus fueros. Para todo os revisto de la facultad necesaria y oportuna. Os dirijo también el decreto de ley penal que he mandado publicar, con el objeto de prevenir las violencias del gobierno usurpador. Como no se pueden multiplicar escritos, vos, el mariscal de campo de mis ejércitos, don Tomás de Zumalacárregui, pondréis en conocimiento de la Junta y demás jefes militares toda esta mi soberana voluntad. A los oficiales, soldados y pueblo, manifestaréis mi amor. Obrad con prudencia, sí, pero con desembarazo, porque hijos tan amados por sus virtudes deben proceder con libertad, pues tienen á su favor todo el lleno de la voluntad de su padre. Este es el concepto bajo el que me habéis de mirar y la preciosa joya de mi corona. Si alguna vez fuera conveniente conceder gracias á los jefes y demás de la Reina viuda, todos tenéis mi autoridad.—Palacio de Villarreal, 18 de marzo de 1834.—CARLOS, rey de España.

DOCUMENTO NÚM. II

PROCLAMA DE ZUMALACÁRREGUI AL EJÉRCITO DE LA REINA

Soldados: El genio del mal os arrastró inconsideradamente hasta ponerlos en el borde del precipicio: su objeto reducido tan sólo á armar españoles contra españoles para llevar adelante sus atroces planes, únicamente

se complace en abrir nuevas heridas, sin haberse todavía cicatrizado las profundas que dejó el aciago tiempo del sistema constitucional. Cuando las naciones extranjeras trataron en diferentes épocas de imponer el yugo de la servidumbre á la heroica España, convencidas de que sus esfuerzos no podían superar el valor de sus naturales, se valieron del mismo inicuo medio que hoy emplea la revolución; desengañaos: en el día todo se dirige á igual fin: reflexionad por un momento y fijad la vista en vuestra patria; haceos cargo de cuanto en ella pasa y veréis que el número de los que aman á Carlos V es infinitamente superior al de los que quieren á una niña que no cuenta con más apoyo que el de unos hombres constantemente avezados con la relajación y el desorden. Convenceos que sobre hallarse ajena de derecho al trono, esos mismos que figuran defendérselo, están muy lejos de pensar en la estabilidad de un gobierno monárquico. No lo dudéis: siempre han sido enemigos de la monarquía, y es imposible que ahora puedan ser sus defensores. Volved, pues, del error en que os halláis; nuestro católico monarca Carlos V ama á todos los españoles como á sus más tiernos hijos, y su corazón paternal no puede sufrir el amargo dolor que le causa verlos bañados en sangre. Deponed esas armas, retiraos á vuestras casas, y allí dedicaos tranquilamente á vuestros trabajos; y si pensáis no hallar en ellas seguridad, venid á las filas de la lealtad donde seréis recibidos como hermanos. Yo os prometo en el real nombre del Rey nuestro señor, y en uso de las regias facultades que se ha dignado conferirme con fecha 18 de marzo último, que seréis indultados por el crimen en que algunos habéis podido incurrir, en haber tomado voluntariamente las armas contra su soberanía, con tal que lo verifiquéis en el término de veinte días: esta promesa es sagrada é inviolable; aprovechaos de ella, y de este modo, libre la patria de los males que le estáis causando, recobrará su tranquilidad y volverá á ser admirada de la Europa entera.—Cuartel general de Elizondo, 20 abril de 1834.—El comandante general en jefe de Navarra y Guipúzcoa, *Tomás de Zumalacárregui*.

CAPÍTULO V

EL ESTATUTO REAL

Relaciones exteriores.—El tratado de la cuádruple alianza.—Generalato de Rodil.—Llegada de don Carlos á las provincias del Norte.—Acciones de Puente la Reina y de las Peñas de San Fausto.—Operaciones hasta la terminación del mando de Rodil.

La guerra civil fuera del territorio vasco-navarro iba en incremento, y aunque en casi todas las provincias había gérmenes favorables á la rebelión, sólo en Cataluña y en Aragón tomaba aquélla un carácter imponente. Con frecuencia las partidas carlistas cruzaban las dos Castillas, y á su abrigo mantuviéronse por largo tiempo las facciones de la Mancha, aunque jamás pudieron éstas ganar territorios que dominasen como sucedía en las provincias del Este.

Bastante dejamos dicho acerca de las operaciones militares que llenan

el período del ministerio Cea más inmediato al fallecimiento de Fernando VII, así como á las que tuvieron lugar en los primeros meses del gabinete de Martínez de la Rosa. Tiempo es de hacernos cargo de los graves sucesos que en el orden político cambiaron las condiciones de la gobernación del Estado.

El consejo de gobierno, habiéndose mostrado tácitamente en favor de la reunión de las antiguas cortes del reino, haciéndose en ello eco de las consideraciones á que tanto peso habían dado las dos célebres exposiciones de Quesada y de Llauder, ponía, digámoslo así, sobre el tapete la cuestión constitucional, ya de por sí bastante iniciada por la presencia del ministerio de Martínez de la Rosa y de Garely. El primero de estos hombres de Estado tenía, por decirlo así, en su mano la medida de las concesiones que tranquilizando los intereses constituídos, podían atraer el elemento liberal templado y sensato, pudiendo en su consecuencia haber realizado el ideal de libertad que siempre hizo gala de profesar un hombre al que no podía negarse ni su profunda adhesión á la institución monárquica, ni su consecuente adhesión á la forma de gobierno representativo. El núcleo de honrados estadistas que durante el régimen de la constitución de 1812 desearon la modificación de aquel código para ponerlo en armonía con las instituciones adoptadas en los países más cultos de Europa, no tenía necesidad de entregarse á divagaciones teóricas ni á excentricidad de escuela, para haber dotado á España de algo más que un gobierno consultivo y de algo menos que un régimen democrático que tanto miedo les inspiraba, y que no había dejado en verdad gratos recuerdos en el ánimo de las clases ilustradas y peseedoras.

Los constituyentes de Cádiz se dejaron inspirar por las reminiscencias de la gran revolución de 1789. Volver á los mismos procedimientos de aquellas cortes habría sido exagerado y poco aceptable en medio del general entusiasmo que rodeaba á la reina doña María Cristina; pero tampoco era necesario para tranquilizar los intereses conservadores ir á estudiar en la Constitución del consulado de Bonaparte, ni en la Carta de Luis XVIII, la clase de reformas de que necesitaba España, aleccionada como lo estaba por las excentricidades revolucionarias y por la memoria de los furiosos de la reacción. Pero ante todo era esencial, era absolutamente indispensable atraer á la gran masa del partido liberal, vejado y oprimido durante el último reinado, ni cabía tampoco establecer un gobierno justo denegando la reparación de los desafueros consumados en los últimos diez años, y el restablecimiento de varias de las preciosísimas y atinadas leyes hechas en las últimas cortes.

Este equilibrio entre las atribuciones del poder regio y los legítimos derechos de la nación, cabía buscarle en instituciones contemporáneas que estaban dando opimos frutos. La Constitución belga, la Carta de don Pedro, la reformada en Francia al advenimiento al trono de Luis Felipe, ofrecían modelos propios á ser consultados, y cuyas disposiciones fundamentales habrían sido seguramente recibidas con confianza y gratitud por la inmensa mayoría del partido liberal. Mas en vez de haberse inspirado en el estudio del estado de la nación y en la justa apreciación de las fuerzas respectivas de las opiniones que había que atraer en apoyo de un

régimen constitucional templado y juiciosamente progresivo, Martínez de la Rosa y aquellos de sus amigos políticos que con él habían tomado parte en sus luchas con los exaltados, se exageraron el peligro de concesiones moderadas y concibieron el caprichoso pensamiento de dar por base á la institución política del nuevo reinado la especie de pragmática que recibió el nombre de *Estatuto real*, y que era la negación de los derechos políticos más elementales y de los que no se hallaban privados por entonces ninguno de los pueblos regidos por constituciones modernas. Las dos cámaras á las que se dió el nombre de Estamentos, no tenían la iniciativa de las leyes, ni podían ocuparse de materias que no hubieran sido objeto de un real decreto.

Nada más es necesario decir acerca del espíritu y significación de la frágil arca de la alianza que los autores del *Estatuto* presentaban á la adoración del pueblo liberal. Ninguna fuerza tenían los argumentos lógicos que se emplearon para demostrar que el estado moral de la nación y lo atrasada que se hallaba su educación política no consentía que se hubiese dado mayor latitud á las instituciones. Otra consideración más grave debía preocupar la mente de hombres de Estado á la altura de la situación en que España se hallaba. El carlismo en armas tenía tras de sí la voluntad y la simpatía de un partido que quizás componía la mayoría numérica de la nación, y no había manera posible de luchar contra el Pretendiente si contra su bandera no se atraía ferviente y entusiasmada la gran masa del partido liberal, profundamente agraviado, y que tenía derecho á una reparación, y al que para contenerle y calmarle era preciso comenzar por darle satisfacción en la medida de lo prudente y racional. El Estatuto no podía llenar estas condiciones, y hacía nacer muerta la idea de fundar un régimen que conciliase la tradición con el derecho, la autoridad con el progreso y el trono con la libertad.

Cerca de medio siglo va transcurrido desde aquella época, frecuentes y profundas revoluciones han conmovido al país, y no es un aserto vano el asegurar que todas ellas se han resentido del falso punto de partida que al reinado de doña Isabel II se dió con la promulgación del Estatuto real.

La importancia histórica de este documento reclama no separarlo del compendio de los anales patrios, en cumplimiento de cuyo deber lo insertamos íntegro al final del presente capítulo.

Por efecto del cambio de régimen y de la política consecuente á los intereses del nuevo reinado, habíanse modificado en los últimos días del gabinete Cea Bermúdez las disposiciones del gobierno español respecto á los asuntos de Portugal, donde aun duraba la guerra civil que en aquel reino alimentaban los partidarios de don Miguel y los de su hermano don Pedro, en nombre de su hija la reina doña María.

En los primeros días de la insurrección carlista, fué ésta fomentada desde Portugal por la presencia de don Carlos, en quien encontraban apoyo los insurrectos de Castilla y de Extremadura. Con este motivo dispuso el gobierno la reunión de un cuerpo de ejército cuyo mando confió al general Rodil, quien estableció su cuartel general en Ciudad-Rodrigo. La formación del gabinete Martínez de la Rosa acentuó todavía más la acti-

tud de España respecto al vecino reino, y no hubiera vacilado el gobierno en intervenir en la guerra entre los dos hermanos, á no haberse hallado retenido por consideraciones hacia el gabinete inglés, cuyo inmemorial influjo en los negocios de Portugal podía hacerle mirar con recelo la ingerencia de España en los asuntos interiores del mismo. Pero llegó á hacerse tan molesta para el gobierno la permanencia de don Carlos en las cercanías de nuestro territorio, que en los primeros días del mes de abril dióse orden á las tropas españolas de franquear la frontera y de apoderarse de la persona de don Carlos.

Para la inteligencia de los importantes sucesos que se siguieron, debemos dar cuenta de cuál era la situación diplomática de España con relación á las potencias extranjeras y de las negociaciones que condujeron á la celebración del tratado de la cuádruple alianza. El movimiento carlista que estalló á la muerte de Fernando VII tenía ramificaciones que lo ligaban á la política exterior. La tácita alianza contraída por los gabinetes de París y de Londres al advenimiento de Luis Felipe al trono, la complicación que la revolución belga y la separación de su territorio del de Holanda produjeron entre aquellos dos gabinetes y los de Viena, San Petersburgo y Berlín, motivó que las cinco potencias considerasen bajo diferente punto de vista la crisis á que dió lugar la sucesión á la corona de España.

Reconocida desde luego la reina Isabel por los gobiernos de Francia é Inglaterra, no lo fué del mismo modo por los tres gabinetes del Norte, los que en disidencia con las dos potencias occidentales á causa de la cuestión belga-holandesa, acabaron de dividirse con motivo de los asuntos de España y Portugal. Aunque los tres gabinetes que habían formado la llamada Santa Alianza no se decidieron á reconocer á don Carlos, prestaban á su causa el influjo moral de sus simpatías y el de cuantos auxilios indirectos no revestían el carácter de hechos de intervención propia-mente dicha.

El gabinete Martínez de la Rosa nombró por su ministro en Londres al marqués de Miraflores, confiándole toda la latitud necesaria para estrechar nuestras relaciones con Inglaterra, y venir si era posible á una completa inteligencia con esta potencia sobre los asuntos de Portugal. Llegó el marqués á Londres en circunstancias muy favorables á las miras de su gobierno, y tuvo la suerte de inspirar bastante confianza al gabinete inglés y á su ministro de Negocios extranjeros lord Pálmerston, para que éste escuchase con favor las proposiciones de Miraflores encaminadas á la celebración de un tratado dirigido á consolidar en España al mismo tiempo que en Portugal las respectivas dinastías de doña Isabel de Borbón y de doña María de Braganza. Puestos de acuerdo sobre las bases en que había de descansar el tratado, invitaron Pálmerston y Miraflores al embajador de Francia en Londres, el célebre príncipe de Talleyrand, á que su gobierno fuese partícipe en el concierto que los gabinetes de Madrid y Londres se hallaban dispuestos á ajustar, y no sólo aprobó el pensamiento el embajador francés, sino que manifestó el deseo de su gobierno de ser parte integrante en el proyectado convenio. Bajo auspicios tan favorables no era ni remotamente dudoso que el representante en Londres del gobierno de doña María dejase de adherirse con entusiasmo á

una negociación que prestaba á su gobierno una consistencia diplomática de la que hasta entonces había carecido.

Consecuencia de aquellas negociaciones fué la redacción del tratado que con fecha 22 de abril de 1834 firmaron en Londres, en nombre de sus respectivas cortes, el marqués de Miraflores, el príncipe de Talleyrand, lord Pálmerston y don Cristóbal de Moráez Sarmiento, tratado cuyo articulado figura íntegro con el número II entre los documentos anexos á este capítulo.

A consecuencia de dicho tratado, la entrada de las tropas españolas en Portugal, verificada en 6 del antedicho mes, en virtud de un *motu proprio* del gobierno español, quedó regularizada por mutuo acuerdo y especiales convenciones entre los dos gabinetes de Madrid y Londres, y como al mismo tiempo el ejército de don Pedro conseguía sucesivas ventajas sobre el de don Miguel, no tardaron este príncipe y su aliado don Carlos en tener que abandonar el suelo de Portugal, del que si logró el último escapar sin caer prisionero en poder de las tropas de la reina, debió á la protección del ministro inglés en el vecino reino, cuyas activas gestiones detuvieron al general español, que bien hubiera podido apoderarse de la persona de don Carlos, pero que hubo de contentarse con hacer presa de los carruajes y equipajes del Pretendiente.

No sin razón pudo nuestro gobierno formar queja de que al recibir á bordo del navío de guerra el *Donegal* al fugitivo don Carlos no se le exigiesen por los agentes diplomáticos del gobierno de la Gran Bretaña estipulaciones análogas á las que supo aquel gobierno imponer á don Miguel por el tratado de *Evora-Montes*. No tenía España en aquella época representante oficial acreditado en Portugal, y don Carlos salió para Inglaterra sin protesta ni reclamación de parte de nuestro gobierno; pero atento á su llegada á aquel país, y antes de que desembarcase, el marqués de Miraflores pasó en 9 de junio una apremiante nota al gabinete inglés, dirigida á obtener que por los signatarios del tratado de la cuádruple alianza se entrase en estipulaciones que fijasen el destino de los dos Pretendientes, en términos que diesen á España suficientes garantías respecto á las futuras pretensiones de don Carlos. Hacía presente el marqués de Miraflores que la reina gobernadora no abrigaba el menor espíritu de venganza contra su cuñado, que antes al contrario ampararía su desgracia, y que lo único que se quería era un acuerdo entre las potencias signatarias del tratado con objeto de tener al Pretendiente alejado de España. Eludió el gobierno inglés todo compromiso respecto á tan delicado é importante asunto, alegando las inmunidades del derecho público inglés que garantiza la libertad personal de *todo extranjero que busca asilo en su hospitalario suelo*. Bello y legítimo era el derecho invocado, pero fácil habría sido hacer comprender al gabinete británico, que había sabido eludir su observancia cuando el emperador Napoleón, que voluntariamente se había acogido al amparo del pabellón inglés á bordo del navío *Belerofonte*, fué en él retenido como prisionero y enviado á la isla de Santa Elena, salvando el gobierno británico, por medio del ardid de no dejarle desembarcar, el embarazo de violar la ley inglesa, si una vez que hubiese pisado aquel suelo le quisiera privar de su libertad. Semejante precedente bien

autorizaba á haber dado á don Carlos por residencia alguna de las islas españolas ó neutrales, donde hubiera sido custodiado hasta la terminación de la guerra civil.

Con el celo y actividad que caracterizaban al marqués, hizo los mayores esfuerzos para inducir á don Carlos á suscribir un convenio, por el que, á cambio de la renuncia de sus pretensiones al trono, obtuviera ser reconocido como infante y una pensión de 150,000 pesos anuales. Pero aunque lord Pálmerston consintió en dar su cooperación moral á las gestiones de Miraflores, don Carlos se negó resueltamente á toda avenencia, y decidido á desembarcar libre de todo compromiso lo verificó, siendo recibido con agasajo por sus amigos y partidarios, y pudo sosegadamente prepararse á disponer su traslación á España, como no tardó en realizarlo.

Contra todo fundamento de justicia vióse Miraflores atacado en los Estamentos, que ya se hallaban abiertos, cuando don Carlos penetró en territorio español por no haber impedido su salida de Inglaterra, y fácil fué á don Agustín Argüelles defender al marqués de cargos que caían por tierra desde el momento en que el gobierno inglés consintió en el desembarco del Pretendiente. Gran partido quisieron sacar los carlistas de la circunstancia de haber podido salir su príncipe libremente de Inglaterra, alegando que el tratado de la cuádruple alianza no tenía otro objeto que el de lograr la expulsión de don Miguel de Portugal, argumento que no tenía valor alguno, toda vez que el texto del tratado no dejaba la menor duda acerca de que sus disposiciones derechamente se encaminaban á afirmar las dinastías de doña Isabel y doña María en las dos grandes divisiones de la Península.

El general Rodil, nombrado para reemplazar á Quesada, gozaba de un aventajado concepto militar, fundado en incontestables buenos servicios. Soldado de la guerra de la Independencia, vióse al terminar ésta destinado á servir en el ejército del Perú, donde peleó, ganando de grado en grado los sucesivos empleos desde el de capitán que tenía cuando se embarcó, hasta el de coronel. Pero lo que más realzó á Rodil fué su gallarda defensa de la fortaleza del Callao, donde se encerró con una corta guarnición después de la batalla de Ayacucho, derrota á la que siguió la capitulación del ejército que en el Perú sostenía los derechos de la madre patria. Al frente de los defensores del Callao, y cuando ya no poseía España un solo palmo de territorio en toda la América meridional, Rodil mantuvo flotante y respetado nuestro pabellón en aquel asilo de la lealtad, esperando con que recibiría refuerzos imposibles de allegar, y sólo se redujo á rendir la plaza cuando hubo agotado la provisión de víveres, que de ninguna manera podía renovar. La valerosa conducta de Rodil fué admirada por sus mismos contrarios, pues á pesar de haberlo éstos declarado fuera del amparo de las leyes de la guerra por su obstinada resistencia, rindieron justicia á su lealtad concediéndole una capitulación honrosísima.

De regreso á España el defensor del Callao, fué recibido con la distinción que sus servicios merecían, y obtuvo diferentes sucesivos y elevados mandos, cuando habiéndose señalado por su decidida adhesión á la causa de la reina, al iniciarse la cuestión de competencia para la sucesión á la

corona, el gobierno le confirió, como antes queda dicho, el mando del cuerpo de ejército reunido en la frontera de Portugal.

Expelido que fué el Pretendiente de aquel reino, y quedando disponibles las tropas que estacionadas en la frontera penetraron posteriormente en su territorio, la elección del gobierno y las corrientes de la opinión pública designaron á Rodil como el más adecuado sucesor que cabía dar al marqués del Moncayo, fijándose con confianza sobre el primero de estos generales las esperanzas de que, bajo la dirección del hasta entonces afortunado Rodil, la guerra variaría de aspecto.

Dando cumplimiento á las órdenes que se transmitieron, evacuó á Portugal dicho general, y al frente de sus tropas se dirigió por Badajoz y Talavera á Madrid, donde la reina había manifestado deseos de pasar revista al ejército expedicionario. Pero receloso el ministerio de toda manifestación ruidosa del espíritu público, temió el entusiasmo de que Rodil podría ser objeto, y la revista se verificó á distancia de la capital, espectáculo al que siguió el otorgamiento de gracias para el ejército y para su general, á quien, aunque ya se había premiado con la gran cruz de Carlos III por su entrada en Almeida, se le confirió la dignidad de marqués.

Con levantadas esperanzas de próximos triunfos, el ejército de Portugal y su general en jefe emprendieron su marcha hacia las provincias del Norte, haciendo su entrada en Logroño el 5 de julio, donde se incorporó á Rodil su amigo el general don Luis Fernández de Córdova, y donde también tuvo lugar la organización motivada por la reunión del cuerpo de ejército venido de Portugal con el que ya operaba en el Norte antes de la llegada de Rodil. En virtud de dicho arreglo fué confiado el mando de la primera división destinada á formar la vanguardia, al brigadier don Francisco de Figueras; el de la segunda, al general Lorenzo; el de la tercera, á Córdova, y el de la cuarta, principalmente compuesta de las fuerzas que operaban en las Provincias Vascongadas y Navarra, se confirió á Espartero.

El día 9 del antedicho mes se hizo cargo Rodil del mando superior, que le fué entregado por su antecesor el general Quesada, siendo viva la impresión que, tanto en el ánimo de los habitantes como en el de los soldados de ambos ejércitos, produjo la entrada en campaña de las aguerridas y brillantes tropas que capitaneaba Rodil. Tan profunda fué esta impresión que llegó hasta á preocupar á Zumalacárregui, aunque de ninguna manera á quebrantar su fuerte espíritu. Rodil, que no era conciso en sus manifestaciones ni en sus arengas, dió al ejército una difusa proclama en la que prometió á sus soldados la recompensa de sus fatigas, juntamente con el lauro de la victoria.

Iba á comenzar la lid entre el general de la reina y el de don Carlos, disponiéndose el primero á marchar sobre Pamplona, y apercibido de ello, merced á su inmejorable espionaje, el jefe enemigo, preparaba á su contrario una intencionada celada en los desfiladeros por donde tenía que pasar. Poco antes de moverse de las posiciones que ocupaba en la sierra de Urbaza, recibió Zumalacárregui de manos de un mensajero eclesiástico, don Miguel Segarra, abad de Lecumberri, un lacónico billete concebido en los siguientes términos: «*Zumalacárregui: Estoy cerca de España y*

mañana espero en Dios estaré en Urdax; toma tus medidas y te mando que nadie lo sepa absolutamente sino tú.—CARLOS.»

Gozosamente sorprendido con la noticia, suspendió el jefe navarro los movimientos que tenía concertados y se apresuró á ir en busca de su fugitivo rey, al que encontró en Elizondo, conferenciando largamente ambos protagonistas y causando gran novedad y entusiasmo la presencia del recién llegado.

No difirió éste ni un solo día el asumir las atribuciones de rey, y en calidad de tal dió una proclama al pueblo y otra al ejército, además de un decreto por el que declaraba nulos todos los actos del gobierno de la reina, y otro con el carácter de indulto para los partidarios de doña Isabel que reconociesen en el término de quince días la autoridad de don Carlos (1).

Interin la cosa pública tomaba en Madrid el rumbo que dejamos antes expuesto, Rodil, al frente de su lucido ejército que no bajaba de 45,000 hombres, inició sus planes de campaña, comenzando por disponer para base de sus operaciones el establecimiento entre Pamplona y Vitoria de una línea de fortificaciones que se ligase á la ya establecida entre la primera de dichas ciudades y Logroño. En su consecuencia ordenó poner en estado de defensa á Irurzún, Echarri-Aranaz y Olazagoitia, deteniéndose en las Amezcúas para proteger dichas obras, sin que en los días que allí permaneció dejase de verse molestado por Zumalacárregui, que desde el encumbrado puerto de Artaza, donde se emboscó con cuatro batallones, tuvo por dos veces el arrojo de bajar á la llanura que ocupaba Espartero al frente de doce mil hombres.

Interin que el jefe navarro entretenía á Rodil en las Amezcúas, alejándose don Carlos de aquellos valles para evitar la cercanía de las tropas de la reina, y dirigiéndose al Baztán recorría sus pueblos, excitando en ellos con su presencia un entusiasmo que animaba á sus partidarios y alejaba las sospechas de pacificación con que Rodil se había lisonjeado. Después de algunos movimientos, por medio de los cuales creyó el último poder haber envuelto á Zumalacárregui, á cuyo efecto hizo marchar en diferentes direcciones las numerosas fuerzas de que disponía, hubo de convenirse de la dificultad de conseguir su objeto, no menos que la de traer á su contrario á terreno donde pudiese combatirle con ventaja; varió entonces de designio, y dejando en las Amezcúas para observar á Zumalacárregui á los generales Espartero y Lorenzo, á cuyas órdenes se hallaban también Figueras y Oraá, cuyas fuerzas reunidas ascendían á más de doce mil hombres, púsose Rodil al frente de igual contingente de tropas, con las que marchó al Baztán, desplegándolas en un frente de bastantes leguas de extensión, juzgando que tomando por norte el territorio donde se albergaba don Carlos, le envolvería en una red de bayonetas y acabaría por apoderarse de su persona. No tomó bastante en cuenta el general de la reina las dificultades que á la regular y estratégica marcha de sus tropas opondrían las asperezas del terreno, el minucioso conocimiento topográfico que de él tenía el perseguido á quien quería aprisionar, ni mucho

(1) Véanse los documentos núms. III, IV, V y VI al fin del capítulo.

menos supo apreciar la facilidad que para burlar la persecución de las columnas lanzadas en su seguimiento ofrecían á don Carlos lo reducido de la escolta que le acompañaba y el celo con que por su seguridad personal velaban las simpatías de los moradores de las asperzas por las que circulaba libremente el fugitivo príncipe, seguro de no caer en manos de su enemigo.

Exasperado Rodil de la inutilidad de los incansables esfuerzos que empleaba para realizar su ideal que cada día le era menos accesible, mandó prender fuego á varios molinos y caseríos situados en los valles de Gerri y de Gueزالuz, rigurosas medidas cuyos resultados fueron diametralmente opuestos al que al disponerlas creyó su autor que alcanzaría, pues antes al contrario, vió aumentarse el número y decisión de los batallones de Zumalacárregui, por los que era frecuentemente atacado, hasta con fuerzas á veces superiores á las de los generales de la reina.

Admirablemente servido por el espionaje á que se prestaban todos los habitantes del país, ansiosos de instruirle de los movimientos del enemigo, Zumalacárregui se hallaba enterado hora por hora hasta de las menores disposiciones de sus contrarios, cuyos generales sólo lograban, prodigando el oro y á fuerza de amenazas, adquirir alguna que otra noticia unas veces incompleta y casi siempre inexacta.

Ventajas de esta clase por parte de los carlistas bastan para darnos cuenta de la clase de resistencia que pudo oponer en las provincias del Norte durante meses un reducido número de combatientes contra un ejército superior en número y disciplina. No sería de otra manera explicable que don Carlos, generalmente acompañado por algunos clérigos, por una docena de hombres conocedores del país y por algunos criados de servicio, cruzase impunemente las cuatro provincias vasco-navarras, atravesando no pocas veces por entre las columnas destinadas á su persecución.

Hasta su regreso á Pamplona del Baztán no llegó á saber Rodil dónde se hallaba realmente don Carlos. Instruido entonces de que residía nuevamente en el Baztán expidió órdenes á Oraá y á Figueras para que con sus respectivas divisiones y en combinación con el general Anleo, que se hallaba en Los Arcos, persiguiesen á Zumalacárregui en la sierra de Andía.

Adoptado que hubo estas disposiciones salió Rodil de Pamplona llevando consigo una fuerte columna con la que se dirigió á Elizondo. Instruido durante su marcha de que don Carlos había bajado á Lecumberri dirigiéndose á Vizcaya, se encaminó á Tolosa, ordenando á Jáuregui que se situase en Mondragón. Muy cerca estuvo Rodil de alcanzar á don Carlos, que á la sazón estacionaba en las inmediaciones de Lecumberri, pero el rayo de guerra que presidía á la causa del Pretendiente, el terrible Zumalacárregui, vino por un rápido movimiento al frente de sus navarros á interponerse entre el perseguidor y el Pretendiente. En seguimiento del caudillo navarro llegaron Figueras y San Miguel, los que en el pueblo de Excelsis operaron su reunión con Rodil; pero obrando con su exquisita actividad Zumalacárregui y su rey se habían ya sustraído al alcance de sus enemigos. En Lecumberri se cercioró Rodil de que la noche anterior había dormido don Carlos en Lizárraga, y sin pérdida de un solo instante

tomó el camino hacia este pueblo, donde tampoco halló á los que perseguía, los que, reforzados por cuatro batallones guipuzcoanos y alaveses, dos navarros y algunas compañías de guías, se situaron sosegadamente en Oñate.

Tranquilo sobre la suerte de su rey, vuelve nuevamente Zumalacárregui á Lecumberri, desde donde se presenta al frente de Puente la Reina que accidentalmente ocupa el conde de Vía-Manuel, quien animando briosamente á la guarnición logra rechazar á los agresores. Las divisiones de Lorenzo y de Anleo, de inteligencia con las brigadas de Figueras y Oraá y con la caballería al mando del barón de Carondolet, cayeron sobre Zumalacárregui, persiguiéndolo y obligándolo á resguardarse con sus navarros en su favorita guarida de las Amezcuas.

No adelantaban como vemos las operaciones á despecho de cuantos cambios de sistema había adoptado Rodil, de cuyos planes siempre utilizaba ó sacaba favorable partido la peculiar y sabia estrategia de su contrario. Observado por éste que la división de Lorenzo salía de Estella para reunirse á las de Figueras y Oraá, concibe el pensamiento de tomar posición en las Peñas de San Fausto que dominan el camino que conduce á Estella, camino encajonado entre el río y una escarpada cordillera de la sierra de Andía. Oculto en aquella posición aguardó Zumalacárregui el paso de la caballería de Carondolet, el cual se había puesto en movimiento á consecuencia de una comunicación de Figueras, en la que éste le decía, que á no tener órdenes en contrario, se aproximase al siguiente día á Galdiano, encargándole rompiese temprano su movimiento en atención á que él mismo se hallaría en marcha sobre el enemigo. Deferente á esta invitación, el barón montó á caballo al amanecer, dando parte al general Anleo y pidiéndole órdenes, comunicación á la que, aunque recibida con suficiente anticipación, no contestó dicho general, ni hizo uso alguno de las numerosas fuerzas de que disponía.

Continuaba Carondolet su jornada con las precauciones de que jamás prescinde en situaciones análogas un hombre de guerra. Aunque contaba el barón con la cooperación de Figueras y llevaba un guía fiel, destacó una compañía de infantería para que franquease la altura y diese parte si veía enemigos, mas hubo de ser tan ciego ó tan torpe el oficial que la mandaba, que no vió á los carlistas emboscados, y creyendo cumplida su misión, no descubriendo enemigos, por una trocha lateral al camino que había traído volvió á incorporarse á la columna, á cuya retaguardia se reunió sin haber visto al barón que caminaba al frente de su tropa.

Efecto de tan inesperado incidente, apenas hubo entrado la vanguardia de Carondolet en la estrecha garganta que se dibuja entre el río y la montaña, vióse sorprendida por una descarga hecha á quemarropa, descarga seguida por un formidable ataque á la bayoneta dado por la fuerza enemiga que se hallaba emboscada. Fácilmente se comprende cuál sería el asombro que la sorpresa causó á los soldados de la reina, que encajonados entre el río y el precipicio no podían moverse, ni su jefe adoptar otra disposición que la de arrojar al río para buscar terreno franco en la otra orilla. Hízolo así el barón, no sin perder gente, y logrado que hubo rehacerla algún tanto, como soldado pundonoroso y valiente, invitó á los

carlistas á bajar al llano, reto que no aceptó el jefe de éstos, más ganoso de triunfos que de vistosos duelos.

Doscientas cincuenta bajas próximamente costó al ejército de la reina la funesta jornada de las Peñas de San Fausto, habiendo quedado entre los prisioneros el conde de Vía-Manuel, víctima predestinada á cruento sacrificio. Aquel valiente oficial había perdido sus tres caballos en la refriega y vino su captura á ser el trofeo más ostentoso para el enemigo, al paso que la inhumana inmolación de un grande de España contristó á la aristocracia adicta á la causa de la reina.

El botín que lograron los carlistas fué considerable, dice el señor Piralá en su Historia de la Guerra Civil; la sola caja de un regimiento contenía 6,000 duros, y como los cuerpos procedentes del ejército de Portugal, que habían estado pagados al corriente, se hallaban lujosamente equipados, el triunfo obtenido por el enemigo, que tan falto de recursos estaba, debió mirarlo como un verdadero hallazgo.

El general don Luis Fernández de Córdova, que no se hallaba lejos del teatro del inesperado desastre, no logró dar vista á los carlistas que se retiraban sobre Abarzuza y Lumbier, y sólo pudo prestar el fúnebre servicio de proteger la inhumación de los que habían sucumbido en una pelea que costó á Zumalacárregui muy pocas bajas.

Según la bárbara condición que encrudecía la guerra sin cuartel que se hacían los beligerantes, los prisioneros que caían en poder de los carlistas y no compraban su vida jurando fidelidad al Pretendiente eran pasados por las armas. Pero la caridad cristiana del Pretendiente, solicitada en favor de la vida de Vía-Manuel, dió la desapiadada negativa que se desprendía de su contestación concebida en los términos siguientes: «Cuando oficiales de un rango inferior y soldados hechos prisioneros con las armas en la mano sufren la pena de muerte, no hay motivo á perdonar á un grande de España.»

Aunque la villa de Viana sólo dista de Logroño una legua, la columna que se hallaba situada en dicho punto, compuesta de seiscientos hombres de infantería y doscientos cincuenta caballos á las órdenes del general barón de Carondolet, no se hallaba bastante amparada en caso de ser atacada por el enemigo, incidente contra el que era en extremo esencial estar precavidos, teniendo enfrente un contrario de la audacia y del vigor que distinguían al jefe navarro. Siguiendo su sistema favorito de dividir sus fuerzas que concentraba rápidamente cuando cuadraba á sus planes, cayó intempestivamente sobre Viana con fuerzas superiores á las que estacionaban en aquel punto. Juzgó Carondolet que podría sacar mejor partido de su caballería en el llano que teniéndola encerrada en la población, y salió á su frente al encuentro del enemigo. Presentaba éste por primera vez en línea su bisoña caballería, que no conceptuaban los jefes de los soldados de la reina osaría medir sus fuerzas con la acreditada caballería de la Guardia; pero como en lances de guerra frecuentemente sucede lo que no se ha previsto, el hecho fué que los jinetes de Zumalacárregui que por primera vez entraban en lid contra cuerpos de su arma, superaron con sus cargas las de los granaderos de la Guardia y los arrollaron, envolviendo en la dispersión que siguió á la pelea la infantería de Carondolet.

Tuvo éste que hacer una retirada desastrosa, ganando con trabajo á Logroño, después de haber perdido doscientos hombres y la bandera del regimiento de Castilla.

Los generales de la reina y el mismo gobierno procuraron ocultar aquella derrota, que la amistad y el compañerismo del general don Luis Fernández de Córdova atenuó en lo posible en los partes que dió al gobierno, y en la posterior intervención que tuvo en la declaración del consejo de guerra que el pundonor del barón de Carondolet solicitó se le formase en esclarecimiento de su conducta militar en la desgraciada jornada.

Poco después ocurrió el infructuoso pero rudo ataque dado por los carlistas á la villa de Vergara, valientemente defendida por las fuerzas que la guarnecían, á las que recompensó el gobierno, dando debida importancia á estimular á los pueblos fortificados que se prestaban á resistir las tentativas del enemigo. Grande empeño seguían mostrando los carlistas por adquirir posiciones en las que pudiesen hacerse fuertes, y entre las que sucesivamente atacaron, lo fueron Lequeitio, Plencia y Bermeo, de cuyos sitios pudo alejarlos la incansable actividad del general Espartero. Mas no escarmentados en su afán de posesionarse de puntos estratégicos embistieron á Villarcayo, que situado á orillas del Ebro, ofrecía ventajas para sus operaciones. Castor, Sopelana y otros jefes, al frente de tres mil hombres, intimaron la rendición á la villa, pero tampoco consiguieron su intento, retirándose después de haber incendiado un buen trozo de la población.

Aquí tuvo término el mando en jefe de Rodil, el que desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos, como el gobierno y el público lo estaban respecto á las esperanzas que se habían fundado en los triunfos que obtendría el general que llevó al teatro de la guerra el lucido ejército de Portugal, retiróse Rodil á Pamplona, encomendando al general Córdova que operase contra las fuerzas que acompañaban á don Carlos, y encargando á Espartero que hiciese frente á Zumalacárregui.

En presencia del estado que tenía la guerra en las provincias del Norte, dispuso el gobierno que en ellas se formasen dos ejércitos, destinado el uno á operar en Navarra á las órdenes del general Mina, y el segundo en el país vascongado á las órdenes del general Osma.

DOCUMENTO NÚM. I

ESTATUTO REAL PROMULGADO EN FORMA DE REAL DECRETO

Deseando restablecer en su fuerza y vigor las leyes fundamentales de la monarquía con el fin de que se lleve á cumplido efecto lo que sabiamente previene para el caso en que ascienda al trono un monarca menor de edad, y ansiosa de labrar sobre un cimiento sólido y permanente la prosperidad y gloria de esta nación magnánima, he venido en mandar en nombre de mi excelsa hija doña Isabel II y después de haber oído el dictamen del Consejo de Gobierno y del de Ministros; que se guarde, cumpla y observe, promulgándose con la solemnidad debida, el adjunto *Estatuto*

real para la convocación de las Cortes generales del Reino. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 10 de abril de 1834.—A don Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros.

TÍTULO PRIMERO

De la convocación de las Cortes generales del Reino

Artículo 1.º Con arreglo á lo que previene la ley 5.ª, título 15, partida 2.ª y las leyes 1.ª y 2.ª, título 7.º, libro 6.º de la Nueva Recopilación, S. M. la Reina Gobernadora, en nombre de su excelsa hija doña Isabel II, ha resuelto convocar las Cortes generales del Reino.

Art. 2.º Las Cortes generales se compondrán de dos Estamentos: el de Próceres del Reino y el de Procuradores del Reino.

TÍTULO SEGUNDO

Del Estamento de Próceres del Reino

Artículo 3.º El Estamento de Próceres del reino se compondrá:

- 1.º De muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos.
- 2.º De Grandes de España.
- 3.º De Títulos de Castilla.
- 4.º De un número indeterminado de españoles elevados en dignidad é ilustres por sus servicios en las varias carreras y que sean ó hayan sido Secretarios del Despacho, Procuradores del Reino, Consejeros de Estado, Embajadores ó Ministros plenipotenciarios, Generales de mar ó de tierra ó ministros de los Tribunales supremos.

5.º De los propietarios territoriales ó dueños de fábricas, manufactureras ó establecimientos mercantiles, que reúnan á su mérito personal y á sus circunstancias relevantes el poseer una renta anual de sesenta mil reales y el haber sido anteriormente Procuradores del Reino.

6.º De los que en la enseñanza pública, ó cultivando las ciencias ó las letras, hayan adquirido gran renombre y celebridad, con tal que disfruten una renta anual de sesenta mil reales, ya provenga de bienes propios, ya de sueldo cobrado del Erario.

Art. 4.º Bastará ser Arzobispo ú Obispo electo ó auxiliar para poder ser elegido en clase de tal y tomar asiento en el Estamento de Próceres del Reino.

Art. 5.º Todos los Grandes de España son miembros natos del Estamento de Próceres del Reino; y tomarán asiento en él con tal que reúnan las condiciones siguientes.

- 1.º Tener veinticinco años cumplidos.
- 2.º Estar en posesión de la grandeza y tenerla por derecho propio.
- 3.º Acreditar que disfrutaban una renta anual de doscientos mil reales.
- 4.º No tener sujetos los bienes á ningún género de intervención.
- 5.º No hallarse procesados criminalmente.

6.º No ser súbditos de otra potencia.

Art. 6.º La dignidad de Próceres del Reino es hereditaria en los Grandes de España.

Art. 7.º El Rey elige y nombra los demás Próceres del Reino cuya dignidad es vitalicia.

Art. 8.º Los títulos de Castilla que fueren nombrados Próceres del Reino deberán justificar que reúnen las condiciones siguientes:

1.º Ser mayores de veinticinco años.

2.º Estar en posesión del título de Castilla y tenerlo por derecho propio.

3.º Disfrutar una renta de 80,000 reales.

4.º No tener sujetos los bienes á ningún género de intervención.

5.º No hallarse procesados criminalmente.

6.º No ser súbditos de otra potencia.

Art. 9.º El número de Próceres del Reino es ilimitado.

Art. 10. La dignidad de Próceres del Reino se pierde únicamente por incapacidad legal en virtud de sentencia por la que se haya impuesto pena infamatoria.

Art. 11. El reglamento determinará todo lo concerniente al régimen interior y al modo de deliberar del Estamento de Próceres del Reino.

Art. 12. El Rey elegirá de entre los Próceres del Reino, cada vez que se congreguen las Cortes, á los que hayan de ejercer durante aquella reunión los cargos de presidente y vice presidente de dicho Estamento.

TÍTULO TERCERO

Del Estamento de Procuradores del Reino

Artículo 13. El Estamento de Procuradores del Reino se compondrá de las personas que se nombren con arreglo á la ley de elecciones.

Art. 14. Para ser Procuradores del Reino se requiere:

1.º Ser natural de estos reinos ó hijo de padres españoles.

2.º Tener 30 años cumplidos.

3.º Estar en posesión de una renta propia anual de doce mil reales.

4.º Haber nacido en la provincia que le nombren ó haber residido en ella durante los dos últimos años, ó poseer en ella algún predio rústico ó urbano ó capital de censo que redituen la mitad de la renta necesaria para ser Procurador del Reino.

En el caso de que un mismo individuo haya sido elegido Procurador á Cortes por más de una provincia, tendrá el derecho de optar entre las que le hubieren nombrado.

Art. 15. No podrán ser Procuradores del Reino:

1.º Los que se hallen procesados criminalmente.

2.º Los que hayan sido condenados por un tribunal á pena infamatoria.

3.º Los que tengan alguna incapacidad física notoria y de naturaleza perpetua.

4.º Los negociantes que estén declarados en quiebra ó que hayan suspendido sus pagos.

5.º Los propietarios que tengan intervenidos sus bienes.

6.º Los deudores á los fondos públicos en calidad de segundos contribuyentes.

Art. 16. Los Procuradores del Reino obrarán con sujeción á los poderes que se les hayan expedido al tiempo de su nombramiento, en los términos que prefije la real convocatoria.

Art. 17. La duración de los poderes de los Procuradores del Reino será de tres años, á menos que antes de este plazo haya el Rey disuelto las Cortes.

Art. 18. Cuando se proceda á nuevas elecciones, bien sea por haber caducado los poderes, bien porque el Rey haya disuelto las Cortes, los que hayan sido últimamente Procuradores del Reino podrán ser elegidos, con tal que continúen teniendo las condiciones que para ello requieren las leyes.

TÍTULO CUARTO

De la reunión del Estamento de Procuradores del Reino

Artículo 19. Los Procuradores del Reino se reunirán en el pueblo designado por la real convocatoria para celebrarse las Cortes.

Art. 20. El reglamento de las Cortes determinará la forma y reglas que hayan de observarse para la presentación y examen de los poderes.

Art. 21. Luego que estén aprobados los poderes de los Procuradores del Reino, procederán á elegir cinco de entre ellos mismos, para que el Rey designe los dos que han de ejercer los cargos de presidente y vicepresidente.

Art. 22. El presidente y vice presidente del Estamento de Procuradores del Reino cesarán en sus funciones cuando el Rey suspenda ó disuelva las Cortes.

Art. 23. El reglamento prefijará todo lo concerniente al régimen interior y al modo de deliberar del Estamento de Procuradores del Reino.

TÍTULO QUINTO

Disposiciones generales

Artículo 24. Al Rey toca exclusivamente, convocar, suspender y disolver las Cortes.

Art. 25. Las Cortes se reunirán en virtud de real convocatoria, en el pueblo y en el día que aquélla señalare.

Art. 26. El Rey abrirá y cerrará las Cortes, bien en persona ó bien autorizando para ello á los secretarios del Despacho, por un decreto especial refrendado por el presidente del Consejo de Ministros.

Art. 27. Con arreglo á la ley 5.^a, título 15, partida 2.^a, se convocarán Cortes generales después de la muerte del Rey, para que jure su sucesor la observancia de las leyes y reciba de las Cortes el debido juramento de fidelidad y obediencia.

Art. 28. Igualmente se convocarán las Cortes generales del reino, en virtud de la citada ley cuando el príncipe ó princesa que haya heredado la corona sea menor de edad.

Art. 29. En el caso expresado en el artículo precedente, los guardadores del Rey niño jurarán en las Cortes velar lealmente en custodia del príncipe, y no violar las leyes del Estado; recibiendo de los Próceres y de los Procuradores del Reino el debido juramento de fidelidad y obediencia.

Art. 30. Con arreglo á la ley 2.^a, título 7.^o, libro 6.^o de la Nueva Recopilación, se convocarán las Cortes del Reino cuando ocurra algún negocio arduo, cuya gravedad, á juicio del Rey, exija consultorias.

Art. 31. Las Cortes no podrán deliberar sobre ningún asunto que no se haya sometido expresamente á su examen en virtud de un decreto real.

Art. 32. Queda sin embargo expedito el derecho que siempre han ejercido las Cortes de elevar peticiones al Rey, haciéndolo del modo y forma que se prefijará en el reglamento.

Art. 33. Para la formación de las leyes se requiere la aprobación de uno y otro Estamento y la sanción del Rey.

Art. 34. Con arreglo á la ley 1.^a, tít. 7.^o, libro 6.^o de la Nueva Recopilación, no se exigirán tributos ni contribuciones de ninguna clase, sin que á propuesta del Rey los hayan votado las Cortes.

Art. 35. Las contribuciones no podrán imponerse, cuando más, sino por término de dos años; antes de cuyo plazo deberán votarse de nuevo por las Cortes.

Art. 36. Antes de votar las Cortes las contribuciones que hayan de imponerse, se les presentará por los respectivos secretarios del Despacho una exposición, en que se manifieste el estado que tengan los varios ramos de la Administración pública; debiendo después el Ministro de Hacienda presentar á las Cortes el presupuesto de gastos y de los medios de satisfacerlos.

Art. 37. El Rey suspenderá las Cortes en virtud de un decreto refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros; y en cuanto se lea aquél, se separarán uno y otro Estamento, sin poder volver á reunirse ni tomar ninguna deliberación ni acuerdo.

Art. 38. En el caso que el Rey suspendiese las Cortes no volverán éstas á reunirse sino en virtud de una nueva convocatoria.

Art. 39. El día que éste señalare para volver á reunirse las Cortes concurrirán á ellas los mismos Procuradores del Reino; á menos que ya se haya cumplido el término de los tres años que deben durar sus poderes.

Art. 40. Cuando el Rey disuelva las Cortes habrá de hacerlo en persona ó por medio de un decreto refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Art. 41. En uno y otro caso se separarán inmediatamente ambos Estamentos.

Art. 42. Anunciada de orden del Rey la disolución de las Cortes, el Estamento de Próceres del Reino no podrá volver á reunirse ni tomar resolución ni acuerdo, hasta que en virtud de nueva convocatoria vuelvan á juntarse las Cortes.

Art. 43. Cuando de orden del Rey se disuelvan las Cortes quedan anulados en el mismo acto los poderes de Procuradores del Reino.

Todo lo que hicieren ó determinaren después es nulo de derecho.

Art. 44. Si hubiesen sido disueltas las Cortes habrán de reunirse otras antes del término de un año.

Art. 45. Siempre que se convoquen Cortes se convocará á un mismo tiempo á uno y á otro Estamento.

Art. 46. No podrá estar reunido un Estamento sin que lo esté igualmente el otro.

Art. 47. Cada Estamento celebrará sus sesiones en recinto separado.

Art. 48. Las sesiones de uno y otro Estamento serán públicas excepto en los casos que señalare el reglamento.

Art. 49. Así los Próceres como los Procuradores del Reino serán inviolables por las opiniones y votos que dieren en desempeño de su encargo.

Art. 50. El reglamento de las Cortes determinará las relaciones de uno y otro Estamento, ya recíprocamente entre sí, ya respecto del Gobierno.

Francisco Martínez de la Rosa.—Javier de Burgos.—Nicolás María Garely.—Antonio Remón Zarco del Valle.—José Vázquez Figueroa.—José de Imaz.

DOCUMENTO NÚM. II

TEXTO ESPAÑOL DEL TRATADO DE 22 DE ABRIL DE 1834 FECHO EN LONDRES, LLAMADO DE LA CUÁDRUPLE ALIANZA

Convenio entre S. M. la Reina Gobernadora y Regente de España durante la menor edad de su hija doña Isabel II, SS. MM. el Rey de los franceses, el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y S. M. I. el Duque de Braganza Regente del Reino de Portugal á nombre de S. M. la Reina doña María II.

S. M. la Reina Gobernadora y Regenta de España, durante la menor edad de su hija doña Isabel II Reina de España, y S. M. I. el duque de Braganza, Regente del Reino de Portugal y de los Algarbes á nombre de la Reina doña María II, íntimamente convencidos que los intereses de ambas coronas y la seguridad de sus dominios respectivos exigen emplear inmediata y vigorosamente sus esfuerzos unidos para poner término á las hostilidades, que si bien tuvieron por objeto primero atacar el trono de S. M. I., proporcionan hoy amparo y apoyo á los súbditos desafectos y rebeldes de la corona de España, y deseos SS. MM. al mismo tiempo de proveer los medios necesarios para restituir á sus súbditos los beneficios de la paz interior y afirmar mediante los recíprocos buenos oficios la amistad que desean establecer y cimentar entre ambos estados; han determinado reunir sus fuerzas con el objeto de compeler al Infante don Carlos de España y al Infante don Miguel á retirarse de los dominios portugueses.

En consecuencia, pues, de estos convenios, SS. MM. Regentes se han

dirigido á SS. MM. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y á S. M. el Rey de los franceses; y SS. MM. considerando el interés que deben tomar siempre por la seguridad de la monarquía española, y hallándose además animados del más vehemente deseo de contribuir al restablecimiento de la paz en la Península como en todas las demás partes de Europa, y S. M. B. considerando también las obligaciones especiales derivadas de su antigua alianza con el Portugal, SS. MM. han consentido en entrar como partes en el siguiente convenio.

Al efecto SS. MM. han tenido á bien nombrar como plenipotenciarios á saber:

S. M. la Reina Regenta de España durante la menor edad de su hija doña Isabel II reina de España, á don Manuel Pando Fernández de Pinedo, Álava y Davila, Marqués de Miraflores, Conde de Floridablanca y de Villapaterna, Señor de Villagaría, Grande de España, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de S. M. B.

S. M. el Rey de los franceses á don Carlos Mauricio de Talleyrand Perigord, Príncipe de Talleyrand, Par de Francia, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de los franceses cerca de S. M. B., Gran Cruz de la Legión de honor, caballero de la insigne orden del Toisón de oro, Gran Cruz de la orden de San Esteban de Hungría, de la de San Andrés y de la del Águila negra.

S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, al muy honorable Enrique Juan, Vizconde de Pálmerston, Barón del Temple, Par de Irlanda, miembro del muy honorable consejo privado de S. M. B., Caballero de la muy honorable orden del Baño, miembro del Parlamento y principal Secretario de Estado en el departamento de Negocios extranjeros.

S. M. I. el Duque de Braganza, Regente del Reino de Portugal y de los Algarbes á nombre de la Reina doña María II, á don Cristóbal Pedro de Moraes Sarmiento, del Consejo de S. M. I., Hidalgo, Caballero de la Casa Real, Comendador de la orden de Cristo y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. I. cerca de S. M. B.

Los cuales han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º S. M. I. el Duque de Braganza, Regente del Reino de Portugal y de los Algarbes á nombre de doña María II, se obliga á usar de todos los medios que estime en su poder para obligar al Infante don Carlos á retirarse de los dominios portugueses.

Art. 2.º S. M. la Reina Gobernadora y Regenta de España durante la menor edad de su hija doña Isabel II Reina de España, rogada é invitada por el presente acto por S. M. I. el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina doña María II, y teniendo además motivos de justas y graves quejas contra el Infante don Miguel por el sostén y apoyo que ha prestado al Pretendiente á la Corona de España, se obliga á hacer entrar en el territorio portugués el número de tropas españolas que acordarán después ambas partes contratantes, con el objeto de cooperar con las de S. M. F., á fin de hacer retirar de los dominios portugueses á los Infantes don Carlos de España y don Miguel de Portugal; obligándose además

Su Majestad la Reina Gobernadora Regenta de España á mantener por cuenta de la España, y sin gasto alguno de Portugal, las tropas españolas, las cuales serán recibidas y tratadas en todos conceptos como sean recibidas y tratadas las tropas de S. M. I.; y S. M. la Reina Regenta se obliga á hacer retirar sus tropas fuera del territorio portugués, apenas el objeto mencionado de la expulsión de los Infantes se halle realizado y cuando la presencia de aquellas tropas en Portugal no sea ya requerida por S. M. I. el Duque Regente en nombre de la Reina doña María II.

Art. 3.º S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se obliga á cooperar, empleando una fuerza naval, en ayuda de las operaciones que han de emprenderse en conformidad de las estipulaciones del presente tratado por las tropas de España y Portugal.

Art. 4.º En el caso que la cooperación de la Francia se juzgue necesaria por las altas partes contratantes para conseguir el fin de este tratado, S. M. el Rey de los franceses se obliga á hacer en este particular todo aquello que él y sus augustos aliados determinasen de común acuerdo.

Art. 5.º Las altas partes contratantes han convenido que á consecuencia de las estipulaciones contenidas en los artículos precedentes, se hará inmediatamente una declaración, anunciando á la nación portuguesa los principios y objeto de las estipulaciones de este tratado; y S. M. I. el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina doña María II, animado del sincero deseo de borrar todo recuerdo de lo pasado, y de reunir en derredor del trono de S. M. I. la nación entera sobre la que la Divina Providencia la ha llamado á reinar: declara su intención de publicar al mismo tiempo una amnistía amplia y general en favor de todos los súbditos de S. M. I. que dentro de un término que se señalará vuelvan á su obediencia, y S. M. I. el duque Regente en nombre de su hija la Reina doña María II declara también su intención de asegurar al Infante don Miguel, luego que salga de los Estados portugueses y españoles, una renta correspondiente á su rango y nacimiento.

Art. 6.º S. M. la Reina Gobernadora Regenta de España, durante la menor edad de su hija doña Isabel II, Reina de España, en virtud del presente artículo, declara su intención de asegurar al Infante don Carlos, luego que salga de los Estados españoles y portugueses, una renta correspondiente á su rango y nacimiento.

Art. 7.º El presente tratado será ratificado y las ratificaciones se canjearán en Londres en el espacio de un mes ó antes si fuere posible.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo firmaron y sellaron con el sello de sus armas.

Dado en Londres á 22 de abril del año de Nuestro Señor 1834.—Firmado.—El marqués de Miraflores.—Príncipe de Talleyrand.—Pálmerston.—Cristóbal Pedro de Moraes Sarmiento. (Se ratificó en 31 de mayo de 1834.)

DOCUMENTO NÚM. III

PRIMER MANIFIESTO DE DON CARLOS FECHADO EN TERRITORIO ESPAÑOL

Españoles: ¡Con qué placer me miro en medio de vosotros rodeado de las demostraciones más ingenuas de vuestro amor; después de haber apu-

rado hasta las heces el cáliz amargo de la expatriación, mereed á las iniquas maquinaciones de los que siempre se declararon enemigos de Dios y de los tronos! Vengo á cumplir con las leyes de la gratitud, animado de los más vehementes deseos de hacer el bien de mis amados vasallos. Mi tierna y constante solicitud se cifrará en procuraros los beneficios de la paz y las ventajas de un gobierno enérgico pero paternal, tan pronto como con el auxilio del cielo, el valor de mis leales soldados y el apoyo de los augustos monarcas que simpatizan con mis desgracias y me brindan con su cooperación, logre dar cabo á una lucha desastrosa que angustia mi corazón y le llena de desconsuelo. Españoles: resuelto á conquistar con la espada lo que de derecho me pertenece, quiero antes agotar todos los recursos de mi soberana clemencia: con la misma satisfacción con que premiaré el mérito y la fidelidad sabré olvidar pasados extravíos, si un arrepentimiento sincero acompañado de una prueba positiva de adhesión á mi real persona me aseguran de toda ulterior conducta. Mi natural benignidad y la firmeza de mi carácter son las garantías que ofrezco para el religioso cumplimiento de mi augusta palabra. Españoles: mostraos dóciles á la voz de la razón y de la justicia: economicemos la sangre española; y con la oliva en la mano en lugar del cuerno laurel, corramos presurosos al fin de males que lloro y al goce de la felicidad que os prometo.—Palacio Real de Elizondo á 12 de julio de 1834.—CARLOS.

DOCUMENTO NÚM. IV

PROCLAMA DE DON CARLOS AL EJÉRCITO

Soldados: se han cumplido mis deseos; estoy entre vosotros: tiempo há que ansiaba este momento: conocéis mis constantes esfuerzos para conseguirlo. Mi paternal corazón rebosa en la más dulce satisfacción al contemplar vuestros gloriosos hechos que serán transmitidos á la más remota posteridad.

Voluntarios y soldados, vuestros sufrimientos, vuestras fatigas, vuestra constancia, vuestro amor y vuestra adhesión legítima á mi real persona, son la admiración de todas las naciones que no saben cómo elogiar vuestra heroica conducta. Marchemos todos, y yo á vuestro frente, á la victoria: ella si siempre me es dolorosa por ser sangre española la que se derrama, quiero conservarla y por lo mismo acojo desde luego bajo mi regio manto á los seducidos y engañados que dóciles á mi voz depusieron las armas; mas si, lo que no espero, hubiese alguno que insista en su ceguera, será tratado como rebelde á mi real persona. Tan compasivo con los arrepentidos, será inexorable con los contumaces.

Y vosotros, fieles y valientes guerreros, reuníos todos en derredor de vuestro caudillo, vuestro padre. Reine entre vosotros la disciplina más severa: la más ciega obediencia á vuestros jefes; en ella está la fuerza y en la fuerza la victoria que Dios prepara á la justicia.

Generales, jefes y oficiales: voluntarios y soldados; estoy agradecido á vuestros servicios relevantes y no dudéis que sabrá premiaros vuestro rey, CARLOS.

DOCUMENTO NÚM. V

PRIMER DECRETO DE DON CARLOS FECHADO EN ELIZONDO

Por real orden de 12 del corriente mes se ha dignado el Rey N. S. resolver que se imprima y publique nuevamente el real decreto que sigue:

El Rey N. S. se ha servido dirigirme el real decreto siguiente.—Privado de la pacífica posesión del trono español por la usurpación, estoy muy lejos en estos momentos de que mi silencio pueda dar la más mínima sombra de valor á sus actos. Declaro nulos y de ningún efecto sus empréstitos, así como los demás actos; y sólo Yo sentado pacíficamente sobre mi solio, sabré pesar aquellos que hayan sido puramente necesarios para la conservación de la sociedad. Tendréislo entendido así y dispondréis su publicación. Está señalado de la real mano en Évora (ciudad), á 29 de mayo de 1834.—Joaquín, obispo de León, secretario de Estado y del despacho universal.

Lo traslado á V. para que por su parte le dé la publicidad conveniente á fin de que llegue á noticia de todos los españoles la expresa voluntad de S. M.

Dios guarde á V. muchos años.—Elizondo 12 de julio de 1834.—*El Conde de Villemur.*

DOCUMENTO NÚM. VI

INDULTO EXPEDIDO POR DON CARLOS

Restituído felizmente á los brazos de mis fieles españoles y bien enterado mi real ánimo de las tristes y desastrosas ocurrencias á que ha dado margen el empeño de algunos en sostener el pretendido derecho de mi amada sobrina doña Isabel de Borbón al trono á que soy llamado por la ley fundamental del Estado; deseoso asimismo de poner término á una guerra tan funesta á los intereses públicos como á las fortunas privadas de mis caros vasallos, y compadecido mi paternal corazón de los que por seducción, por debilidad ó por ignorancia han tomado las armas contra los valientes defensores de mis legítimos derechos, condescendiendo con los sentimientos de que abunda mi corazón, he venido en decretar los artículos siguientes.

Artículo 1.º Quedan indultados, salvo el derecho de tercero, todos los generales, jefes, oficiales y soldados que en el término de quince días contados desde la fecha de este mi real decreto para Navarra y Provincias Vascongadas, y en el de un mes para las restantes de la Península, depusieren las armas y reconociendo mis legítimos derechos se presentaren á mí ó á cualquiera de los generales y jefes que con gloria de su patria defienden mi justicia.

Art. 2.º A los generales, jefes y oficiales que se acogieren al artículo precedente conservaré los empleos y grados y condecoraciones que hu-

biesen obtenido antes de la muerte de mi augusto hermano el Rey don Fernando VII (q. e. g. e.).

Art. 3.º Los individuos de la clase de tropa que igualmente se acogieren al artículo 1.º, obtendrán sus licencias absolutas con sujeción á los nuevos reemplazos del ejército para el tiempo que les faltare de su empeño si no quisieren continuar en mi servicio durante la presente guerra, pero los que continuaren la obtendrán luego de finalizada como cumplidos.

Art. 4.º Los sargentos y cabos comprendidos en el artículo anterior, que terminada la guerra actual continuasen en mi real servicio, obtendrán el empleo inmediato, y los soldados cuatro años de abono para los premios y retiros.

Art. 5.º Hago extensivo el artículo 1.º á todos los jefes, oficiales y tropa de los cuerpos y compañías que con los dictados de tiradores de Isabel II, cazadores de montaña, urbanos, peseteros y otros se crearon para sostener armados la usurpación de mis derechos.

Art. 6.º El pasar á mi ejército un jefe ú oficial, sea de la graduación que fuese, con todo ó parte de la fuerza que mandase, será un mérito extraordinario que premiaré con nuevas gracias. Dado en Elizondo á 12 de julio de 1834.—YO EL REY.

CAPÍTULO VI

EL CÓLERA MORBO ASIÁTICO

Matanza de los frailes.—Sucesos de Madrid.—Conspiración liberal.—Los Estamentos.
—Situación que para el porvenir de la Hacienda de España crea la gestión del conde de Toreno.

Por no interrumpir el relato de la estéril campaña del general Rodil, hemos diferido dar cuenta de los graves acontecimientos de que en el mes de julio fué teatro la capital del reino.

En atención á lo imperfectas que eran todavía las comunicaciones en el interior de la Península, no se tuvo noticia en Madrid hasta mediados de julio de la presencia de don Carlos en territorio español. Las esperanzas fundadas en la pericia de Rodil, y en el número y calidad de las tropas que reunió en las provincias del Norte, vinieron grandemente á entibiarse despertando preocupaciones más serias con motivo de la súbita aparición del terrible azote, que procedente de las orillas del Ganges, había transitado siguiendo el curso de las grandes vías fluviales hasta San Petersburgo, y desde Rusia invadido las orillas del Báltico, Inglaterra y Francia, y ahora descargaba embravecido sobre la atribulada España.

La invasión de la epidemia en Madrid fué la señal de sucesos que hondamente afectaron el orden público y la seguridad personal del vecindario. El fanático populacho, que á tan repugnantes escenas de servilismo se había entregado en 1824 y 25 contra el vencido é indefenso partido liberal, tomó una dirección del todo opuesta al declararse el contagio. Parte á impulso de la credulidad del vulgo, siempre dispuesto á prestar oído á lo extraordinario y á lo absurdo, y mayormente quizá por efecto

de la prevención que contra los frailes abrigaban los infinitos agraviados por los desmanes y excesos del exagerado realismo de los tres últimos años, halló pronta acogida lo inverosímil, lo absurdo entre la gente sencilla y menesterosa, atribulada por los estragos de la epidemia, cuyas víctimas sucumbían en excesivo número en los primeros días de la invasión de la enfermedad.

El rumor de que agentes de los jesuitas envenenaban las fuentes, especie que vino á dar consistencia á las provocaciones cambiadas entre un ex sargento de los licenciados voluntarios realistas y algunos de los individuos de la milicia urbana, enardecieron los ánimos ya soliviantados, hasta el punto de llevar á una turba guiada por aquellos provocadores de mal agüero, que nunca faltan en las grandes agitaciones populares, á penetrar en los claustros de San Isidro y á saciar su furor dando muerte á no pocos inofensivos individuos de la Compañía de Jesús.

Comenzada la hecatombe por aquellos asesinatos, cobró carácter á la vez municipal y político la matanza de los frailes, por demás considerados como tácitos aliados de los carlistas en armas, atribuyéndoles el designio de impedir la reunión de las Cortes que debía verificarse el día 24. El desbordamiento de la muchedumbre irritada no conoció límites desde aquel momento. El general Martínez de San Martín, que á la vez desempeñaba los cargos de superintendente general de policía y de capitán general, ó mal informado ignoraba los designios de los descontentos dispuestos á turbar el sosiego público, ó poco cuidadoso en adoptar las medidas que requería la urgencia de atajar el desorden no se halló apercebido, ó no supo distribuir las fuerzas de que disponía en términos capaces de haber contenido el mal. Informado de lo sucedido en San Isidro, acudió San Martín á tiempo de salvar la vida de algunos religiosos; pero ínterin con su presencia en la calle de Toledo contenía el desorden, los amotinados se habían dividido, y reforzados por las turbas que corrían por las calles, imbuídas en la fábula del envenenamiento de las fuentes, penetraron en Santo Tomás, San Francisco y en la Merced, donde renovaron los mismos y aun mayores excesos que los perpetrados en el colegio de los jesuitas, pues en las referidas casas religiosas no sólo dieron cruenta muerte á todos los frailes que pudieron haber á las manos, sino que se entregaron al saqueo de cuantos efectos lograron apoderarse.

Las tropas del ejército y de la milicia urbana que envió San Martín á los conventos invadidos llegaron siempre tarde para impedir la multiplicada matanza de indefensos sacerdotes, y cuando apercebida dicha autoridad de la insuficiencia de sus parciales medidas de represión contra un mal que se había desarrollado con vertiginosa rapidez acudió á poner sobre las armas la guarnición y á requerir la asistencia de la artillería, los amotinados habían tenido tiempo para tomar la fuga y desaparecer, no habiéndose logrado aprehender sino á muy pocos y no de los más comprometidos.

Viéronse también amenazados los conventos de San Gil, los Basílios, el Carmen y San Cayetano, pero pudieron ser protegidos á tiempo. Al anochecer de aquella fatal jornada (17 de julio) hallábase, aparentemente al menos, restablecido el sosiego, cuando aprovechando los revoltosos la

oscuridad de la noche, atacaron el convento de Atocha, á cuya defensa acudió un destacamento de provinciales de la guardia, un batallón de urbanos mandados por don Juan Muguiro, y la caballería del mismo cuerpo, á las órdenes del marqués de Espinardo. Pero ínterin aquellas fuerzas estacionaban en Atocha, los promovedores del conflicto espianaban la diseminación de las tropas para continuar alarmando al vecindario, amagando invadir los conventos de Santa Bárbara, del Rosario y el Seminario de Nobles, establecimiento que corría á cargo de los jesuítas.

Al siguiente día 18 quedaba del todo restablecido el orden material, pero no podía estarlo del mismo modo el sosiego de los ánimos, antes al contrario, hízose tan intenso el terror inspirado por el cólera y por el sangriento motín que acababa de enlutar á la población, que á bandadas la abandonaban infinitas familias sin saber las más de ellas dónde irían á buscar refugio, pero llevando no pocas inoculado en sus personas el germen de la epidemia, sucumbiendo á sus estragos, frecuentemente privadas de los auxilios que habrían hallado no abandonando su domicilio. Aquella pavorosa emigración no conoció otros límites que los que le impuso la escasez de medios de transporte y la falta de recursos en la mayoría de los atribulados. Pero considerable número de familias acomodadas se dirigieron al extranjero, donde continuaron residiendo por largos años.

Difficil, pues, á todas luces se presentaba la situación en que se hallaba el ministerio en los días que siguieron á las tristes escenas de que fué teatro Madrid el 17 de julio. La autoridad superior política y militar á cuyo cargo estaba la seguridad de la capital, el general San Martín, á quien no era posible dudar animaba el mejor celo, había no obstante perdido la fuerza moral, consecuencia inevitable de no haber logrado ni atajar el desorden ni aprehender á sus fautores. Así lo conoció el mismo general en una comunicación que dirigió al consejo de ministros en la que decía: *que previa una investigación clara y precisa de los hechos, se declarase solemne y auténticamente que el capitán general de Madrid había cumplido con su deber.* No bastó esta tácita confesión del poco afortunado general, de que había en su conducta algo que pidiese aclaración. Vióse compelido á dimitir y fué reemplazado en la capitanía general por el duque de Castroterreño.

Los dos Estamentos que creaba el Estatuto Real debían reunirse el 24 de julio, y aunque siguiendo el orden cronológico habría correspondido haber antes hablado de actos de gobierno de suma importancia, especialmente en materias de Hacienda, pues el crédito de España principalmente en el extranjero pasaba por una crisis sobre la que es deber de la historia no guardar silencio, la clara y metódica exposición del asunto requiere no entrar en el fondo de tan grave cuestión hasta llegado que sea el momento en que las Cortes la resolvieron, y pueda quedar expuesta con perfecta claridad.

A este propósito conduce el dejar consignado que el conde de Toreno, quien vuelto á España de la emigración había sido elegido miembro del Estamento de procuradores por la provincia de Asturias, entró á ocupar el ministerio de Hacienda en reemplazo de don José de Imaz, un mes antes de la reunión de las Cortes.

No bien tranquilizados todavía los habitantes de Madrid, después de las matanzas del 17 de julio, y cuando aun se sentían los terrificos efectos del cólera morbo, dió aliento al ánimo público la valerosa conducta de la reina gobernadora, la que dejando su residencia de la Granja se trasladó á la contagiada capital, y abrió las primeras Cortes de la tercera época del régimen constitucional, pronunciando en aquel solemne acto un discurso que podemos abstenernos de analizar, debiendo ocuparnos muy especialmente del mensaje de las Cortes en contestación á la corona.

La víspera de aquel memorable día, la policía puso al gobierno en el secreto de una conspiración fraguada principalmente por emigrados vultos del destierro y por notabilidades de la situación, que no contentos con el régimen que creaba el Estatuto, aspiraban al doble resultado de ampliar las instituciones en sentido liberal y de reemplazar al ministerio. Procedía el plan de una asociación secreta que con el título de Isabelina se propuso ejercer un influjo análogo al de que en 1822 y 23 estuvieron en posesión los masones y los comuneros. Dos hombres de distinta pero conocida capacidad eran los inspiradores y el alma de aquella asociación, que si bien se ramificó rápidamente, no estaba llamada á alcanzar una influencia de larga duración. Don Juan Olavarría, hombre de muy avanzadas ideas pero de aventajada instrucción, había adquirido celebridad en Bélgica, donde residió como emigrado político, y donde los liberales de más posición é influjo en aquel país hicieron gran caso de sus consejos y de su inteligente colaboración. El otro inspirador de la sociedad Isabelina era un personaje digno de estudio; don Eugenio Aviraneta hallábase dotado de una organización que hacía de su inteligencia una máquina siempre dispuesta á conspirar, hombre cuya inventiva y cuyos recursos no conocían límites en cuanto á organizar trabajos colectivos, salvar dificultades y encontrar salida á los más comprometidos lances; y para completar el cuadro de tan singular figura, debe añadirse que, al mismo tiempo que perpetuo fautor de intrigas, Aviraneta era un hombre de convicciones y además probo, como más adelante aparecerá en la historia de las vicisitudes de la guerra civil. Otros sujetos de carácter enérgico tomaron también parte activa en el plan dirigido á sustituir á Martínez de la Rosa y su Estatuto. Entre los que ocupaban lugar preeminente se hallaban Calvo de Rozas, que había sido individuo de la Junta central; Romero Alpuente, el más sincero y cándido demócrata que haya podido existir, y don Lorenzo Calvo y Mateo, antiguo agente de la Compañía de Filipinas, posteriormente banquero en París, y prestamista que fué en las empresas revolucionarias del general Torrijos.

Los directores de la sociedad acordaron en una reunión que tuvieron el 20 de julio, comenzar por dirigir una exposición á la gobernadora, haciendo resaltar en ella los peligros á que exponía al Estado el mantenimiento y observancia del Estatuto Real, y encareciendo, para evitar aquel riesgo, la conveniencia de que dicha ley constitutiva fuese sustituida por otra que acompañaba á la misma exposición y que sus autores sometían á la apreciación de la gobernadora (1), proyecto de Constitución que

(1) Véase el documento núm. I.

redactó Olavarría, y en el que se descubre un íntimo parentesco con la Constitución belga.

En la previsión de que la reina no aceptase el consejo que se la daba, debía procederse á un alzamiento el día mismo de la apertura del Estamento. Asegura el historiador de la Guerra civil, que varios procuradores afiliados á la asociación se habían comprometido á proponer al Estamento que se declarase en Asamblea nacional. Teníase dispuesto que las tribunas serían ocupadas por auxiliares, que apoyando con vociferaciones la antedicha propuesta, diesen con el tumulto ocasión á que el Estamento no pudiese deliberar, haciendo del alboroto que no podía menos de promoverse la señal del levantamiento de los afiliados.

Dábase por complemento á este plan el designio de apoderarse de los campanarios, tocar á rebato y hacerse fuertes en los edificios susceptibles de ser defendidos, y formar barricadas con los carruajes y objetos muebles de los conventos y oficinas públicas.

Tenían los conjurados formado un ministerio, que debía componerse de don Evaristo Pérez de Castro, en Estado, dándole por secretario al marqués de Monte Virgen.

Del teniente general don Jerónimo Valdés, en Guerra, siendo subsecretario el duque de Rivas.

De don Manuel García Herrero, en Gracia y Justicia.

De don Álvaro Flores Estrada, en el Interior, denominación que por pocos días tuvo el ministerio de Fomento.

De don Lorenzo Calvo de Rozas, en Hacienda, y por subsecretario don Juan Olavarría.

De don José María Chacón, para Marina.

El capitán general de ejército don José de Palafox, duque de Zaragoza, era el destinado al mando de la Guardia real y de todas las fuerzas que tomasen parte en el movimiento.

El gobierno de Madrid se confiaba á don Evaristo San Miguel, siendo signo muy característico de la índole de la conspiración la acordada medida de expulsar de Madrid á Reinoso, á Burgos, Miñano, Lista, Hermosilla, Andino y demás prohombres del partido Josefino, contra los que, según tenemos anteriormente observado, abrigaban gran prevención los constitucionales de 1820, mirándolos como asesores y favoritos que habían sido en el último período del reinado de Fernando VII. Todo se hallaba, según parece, dispuesto en la mañana del 23, cuando la revelación de un cómplice puso al gobierno en posesión de la trama y dió lugar á la prisión de los comprometidos, formándose en su consecuencia una causa que ningún resultado debía producir, efecto consiguiente á la debilidad del gobierno y á la categoría y posición de los que figuraban en la trama, entre los cuales se contaban sujetos que realmente no habían participado en ella, y otros que eran adversarios del gobierno, pocos días antes que la conspiración se fraguase, pero que habiéndose reconciliado con Martínez de la Rosa, ocupaban altas posiciones en su gobierno. El discurso de la corona presentaba bajo el punto de vista de la política de los autores del Estatuto, el estado de la nación y el que ofrecía la guerra, indicando las medidas que el Gobierno se proponía adoptar para hacer frente á las necesidades

de la nación, dando entre ellas preferente lugar á las relativas á Hacienda y Guerra. Terminaba el discurso regio con estas palabras: «*El Estatuto Real ha echado ya el cimiento; á vosotros corresponde contribuir á que se levante la obra con aquella regularidad y concierto que son prendas de estabilidad y firmeza.*»

Por restringido que hubiera sido el elemento electoral que sirvió á la formación del Estamento de procuradores, el espíritu regenerador y reformista que animaba á la gran masa del partido liberal no pudo menos de ejercer considerable influjo en el resultado de las elecciones, y trajo al Estamento popular una oposición, que si no fuerte por su número, lo era por la calidad de sus individuos, pues componían parte de ella varios diputados á las Cortes de los tres años de la segunda época del régimen constitucional, participando de las mismas aspiraciones de éstos otros individuos que se señalaban entre los más decididos adversarios del ministerio.

En el Estamento de próceres estuvo principalmente representada la oposición por el duque de Rivas, quien sostuvo tantas y tan significativas enmiendas al proyecto de mensaje, que su conjunto hubiera formado un contraproyecto á no haberlas descartado el Estamento donde el gobierno tenía gran mayoría.

En el Estamento de procuradores la discusión del mensaje tuvo mayor importancia, pues entraron en la comisión encargada de dar dictamen varios procuradores opositores, que extremaron los argumentos empleados en el de próceres por el duque de Rivas y lograron introducir en el proyecto de respuesta duras calificaciones del ambiguo sistema atribuido al gobierno, habiéndose asentado en el mismo proyecto proposiciones demasiado avanzadas para el temperamento de la situación representada por la mayoría de la cámara.

Podrá juzgarse del espíritu que animaba á la comisión por lo que ésta formuló respecto á la libertad de imprenta, que calificaba de centinela y puesto avanzado de las demás garantías, y que necesitaba, añadíase, verse exenta de las restricciones que la reducían á la nulidad.

«Las buenas leyes—continuaba la comisión—pueden prever los abusos ó castigarlos, cuando tienen efecto de manera que se haga difícil su reproducción, mas nunca es justo sacrificar ventajas positivas á los temores de un riesgo acaso imaginario, ni la facultad de propalar el pensamiento por medio de la prensa existe cuando la reprime la censura previa ó la arbitrariedad.»

Pedíase igualmente el establecimiento del jurado, calificado de salvaguardia de la inocencia, y por último habríase convertido la contestación del Estamento en el programa de una nueva Constitución ó dirigido al restablecimiento de la de 1812, á no haber el Estamento desechado los más significativos párrafos de la censura dirigida contra el gobierno.

Votado que fué el mensaje, el conde de Toreno abordó con urgencia, como encargado del ministerio de Hacienda, la cuestión financiera, la más grave quizá de las que afectaban la seguridad y el porvenir de la situación. La manera como fué tratada y resuelta por aquellas Cortes la dificultad financiera, ha ejercido tan notable influjo sobre el crédito de la na-

ción, que merece ser examinada con el detenimiento que su importancia requiere.

De tiempo inmemorial la hacienda de España ha adolecido de muy defectuosa gestión. Sin necesidad de remontarnos á épocas anteriores al advenimiento de la dinastía de Borbón, únicamente bajo los reinados de Fernando VI y parte del de Carlos III, el Erario público estuvo desahogado. Causas especiales, en las que entró por mucho la acumulación de numerario, ajustada que fué la paz de Utrech, aglomeraron vastos caudales en las arcas del Tesoro español, como consecuencia de haber las autoridades coloniales en las dos Américas suspendido el envío de subsidios á España, ínterin duró la guerra de sucesión y permanecieron en la duda de cuál de los dos pretendientes, el francés ó el austriaco, acabaría por reinar. A aquella época pertenecen los adelantos materiales que hasta cierto punto vigorizaron el crédito de la nación en los tiempos de Alberoni y de Ensenada.

Hasta entonces había carecido España de vías regulares de comunicación. De Cádiz á Madrid las conductas de plata acuñada que el Tesoro y los particulares recibían de América eran acarreadas á lomo, atravesando las recuas Andalucía y la Mancha, siguiendo el informe trazado hecho por el continuo paso de las caballerías. En tiempo de los dos reyes antes nombrados se construyeron los caminos reales de Madrid á Sevilla y á Valencia y á Barcelona; levantóse el soberbio palacio de la plaza de Oriente, la Aduana, actualmente Ministerio de Hacienda, y construyóse el edificio que encierra nuestro rico museo de historia natural. Fundóse el Banco de San Carlos con un capital efectivo de 300 millones de reales, la Compañía de Filipinas con el de 145.500,000 de reales y el establecimiento que tuvo por nombre Los cinco Gremios con el de 250 millones, creaciones todas ellas que atestiguan la existencia de una gran acumulación de capitales.

Simultáneamente á estos adelantos se desarrolló un crédito de que hasta aquellos días había carecido el Estado. Los vales reales, creación del reinado de Carlos III, papel de circulación y que gozaba de interés, llegaron á acreditarse tanto que el comercio los prefería á dinero efectivo, y circunstancia singular y digna de ser consignada, los vales reales no eran otra cosa sino lo que después ha venido á ser en Inglaterra el billete de *Echiquier* que tanto lugar ocupan en el sistema rentístico de aquel reino, y cuya emisión ahorra á menudo á su tesoro la necesidad de recurrir á empréstitos.

Las prosperidades de los antedichos dos reinados fueron de corta duración. Las imprudentes guerras de Carlos III contra Inglaterra, la más imprudente todavía de su hijo Carlos IV contra la revolución francesa, los subsidios que Napoleón arrancó á España para tenerla subordinada á su política, y el desgobierno de la privanza de Godoy, hicieron desaparecer bien pronto la momentánea prosperidad de que queda hecho mérito, y para colmo de la ruina financiera que acabó de hundir á nuestro Erario, sobrevino la guerra de la Independencia, la que con los armamentos extraordinarios motivados por la leva en masa de todos los brazos aptos para la defensa de la integridad y de la honra de España, y á consecuen-

cia de la vandálica guerra que nos hicieron los invasores, acompañada de las exacciones, incendios y saqueos á que la nación estuvo entregada durante seis años, juntamente con la extraordinaria falta de cosecha del año 1811, dejaron esquilmo y yermo el territorio de un país en el que durante todo aquel período de sangre y de desolación, la vivificante obra de la producción se vió casi del todo interrumpida.

Tal era en verdad, sin que haya exageración alguna en el cuadro que acabamos de trazar, la situación en que Fernando VII, vuelto de su cautiverio de Valencey, encontró al pueblo que se había inmoloado para conservar la corona, y al que pagó con la ingratitud que la historia ha conmemorado y fué el escándalo de la culta Europa. No hay para qué repetir lo que en nuestra introducción hemos consignado respecto á los sacrificios superiores á los recursos con que la nación podía contar, que el gobierno de Fernando VII restaurado se impuso para el vano proyecto de reconquistar las Américas. Baste decir que durante los años transcurridos de 1815 á 1820, todos los servicios públicos se hallaron desatendidos. No se pagaban los intereses de la deuda, llegaron á deberse á los empleados en servicio activo hasta treinta y tres meses de atraso. El ejército, excepto la guardia real, se hallaba literalmente en cueros, pues cuerpos hubo de guarnición en las provincias, que sólo contaban con un reducido número de uniformes servibles, los que cambiaban todos los días de poseedor para revestir con ellos á la tropa que montaba guardias ostensibles. Los demás individuos del regimiento ó no se levantaban de la cama, ó permanecían en el cuartel cubiertos de harapos. En medio de aquel vergonzoso estado de penuria y de insolvencia, la dotación de la casa real, que no conocía otros límites que la voluntad del monarca, absorbía cien millones de reales; los favoritos de la corte nadaban en la opulencia, y concedíanse privilegios sobre privilegios á contratistas y allegados al régimen absoluto.

De este lamentable y vergonzoso estado vino á sacar á la nación la revolución de 1820, la que si no trajo consigo recursos, traía las esperanzas que de la regeneración de este noble país concibieron á la vez los propios y los extraños. La perspectiva de una administración mejorada, de reformas útiles y de los recursos que debía proporcionar la desamortización eclesiástica, abrieron las puertas del crédito. Púdose en los primeros meses transcurridos entre el 7 de marzo de 1820 y la reunión de las Cortes, negociar un empréstito nacional de poca cuantía, pero cuya importancia consistió en ser un síntoma del restablecimiento de la confianza, en la que las Cortes hallaron una poderosa ayuda que permitió al gobierno contraer en el extranjero dos cuantiosos empréstitos para cubrir el déficit y atender á las consignaciones del presupuesto. Pero los caudales que la confianza de los banqueros de Francia, de Inglaterra y de Holanda entregaron á la buena fe nacional, fueron repudiados por Fernando VII en virtud de su decreto de 1.º de octubre de 1823, por el que declaró nulos y sin valor ni efecto todos los actos del gobierno constitucional. La Europa y el universo respondieron con un grito de indignación á aquella repudiación de deudas legítimamente contraídas y que no sirvieron para pagar empresas revolucionarias, y antes al contrario se invir-

tieron en las atenciones ordinarias del Estado, y en cubrir las pingües dotaciones de la casa real.

Dejamos suficientemente explicado en nuestra introducción el singular sistema inventado por Fernando VII y su banquero en París don Alejandro Aguado, para gozar de los beneficios de un crédito excepcional, alimentado por el bajo precio de las emisiones de renta que hacía en París el agente financiero de la corte de España, y por los subidos intereses que alcanzaban los tenedores de dicho papel, cuya cotización en los mercados extranjeros ascendió hasta el 84 por 100 para el empréstito de la Regencia facciosa de Urgel, reconocido por Fernando VII, y hasta 60 por 100 para la renta perpetua emitida por Aguado, cuyos intereses sólo eran al 3 por 100.

Pero aquel empréstito ficticio, sostenido por tan inmorales medios, y que descansaba en la chocante injusticia de desconocer las deudas de los gobiernos anteriores, no podía conducir á la rehabilitación de la buena fe española, ni menos asociarnos al gran desarrollo industrial en que entró Europa después de la paz de 1815.

Mas cuando inmediatamente después del fallecimiento de Fernando VII, la lucha entre los partidarios de su hija y los de su hermano, el representante del sistema que la conciencia del mundo civilizado había anatematizado, trajo como consecuencia natural la necesidad de que en España se restableciera el sistema representativo, sin que para ello el gobierno de la reina María Cristina hubiese tenido que hacer declaración alguna relativa á que serían reconocidos los empréstitos de las Cortes, la opinión de todos los hombres de negocios en el extranjero abrigó la más firme esperanza de que España no podía obrar de otra manera, y el papel llamado *Bonos de Cortes* ó sean los empréstitos creados bajo el régimen constitucional, cuyo precio de cotización se había mantenido durante veinte años valiendo en las bolsas extranjeras escasamente 4 por 100, subió hasta 50, con perspectiva de mayor alza, una vez que se hubiese restablecido el pago de sus réditos.

Esta era la situación en que se encontraba el Erario español al estallar la guerra civil, en los momentos en que mayor necesidad había, para atender á ella, de poder contar con abundantes recursos.

A efecto de adquirirlos, envió el gobierno á París á don Manuel González Allende, secretario del Banco de San Fernando, para que en unión con el embajador de España, duque de Frías, negociase un anticipo de 15 millones de francos. La eminente casa de banca de los señores Rothschild hermanos apreció debidamente la situación de España con relación al mercado monetario exterior, y sin dificultad anticipó la suma requerida, mostrándose dispuesta á constituirse en agente financiero del gobierno español, á condición de que éste, sin repudiar los valores emitidos por el gobierno absoluto, reasumiese el pago de los empréstitos de las Cortes (1).

En las mismas disposiciones que la casa de Rothschild se hallaban los banqueros de Inglaterra y Holanda, y en la situación que cabía al Erario español no podía presentarse combinación más aceptable que la de con-

(1) Véase el documento núm. II.

solidar sobre las antedichas bases un crédito que hubiese permitido adquirir los recursos que iba á hacer imperiosamente necesarios el sostén de la guerra, pudiendo realizar con la economía consiguiente á haber negociado de 80 á 90 por 100 la renta del 5 y de 50 á 60 la que sólo devengaba 3 por 100 de interés.

Esta era la opinión de los hombres de negocios, enteramente conforme con los bien entendidos intereses del crédito nacional, pero para apreciar debidamente los móviles que se hallaban en juego, debe tenerse en cuenta que la opinión liberal y muy especialmente los emigrados que tanto habían padecido con la duración del régimen absoluto, en gran parte sostenido por los empréstitos de Aguado, repugnaban que el nuevo régimen constitucional echase sobre sí las cargas de aquellos empréstitos.

La disyuntiva entre estos dos sistemas no era otra que la de favorecer el movimiento en alza de los fondos españoles en los mercados extranjeros reconociendo y pagando los intereses de las dos deudas de distinta procedencia, ó al contrario contraer la responsabilidad de precipitar la baja de nuestros títulos de renta, inconveniente en el que igualmente se incurriría no pagando íntegramente los intereses ó sean los dividendos de los empréstitos de las Cortes, ó reduciendo el capital ó los intereses de los empréstitos de Aguado.

Este era el problema que tenía que resolver el nuevo ministro de Hacienda, conde de Toreno. De un lado se le presentaba el sistema Rothschild al cual iba anexa el alza de los fondos y la seguridad de obtener en los mercados de París y de Londres á un módico interés cuantos fondos pudieran necesitarse para la terminación de la guerra y el arreglo de nuestra hacienda, sistema enfrente del cual se presentaba el que se sabía era patrocinado por la casa Ardoin y Compañía de París, banqueros que habían negociado uno de los empréstitos de las antiguas Cortes, pero cuya posición y crédito no podía sostener la competencia con los elementos que reunía la clientela de que la poderosa casa de Rothschild disponía en todos los mercados exteriores.

Dejamos demostrado que el sistema patrocinado por dicha casa envolvía una operación á la alza, al paso que el de sus competidores irremisiblemente conducía á la baja de nuestros fondos públicos, y con ella á la dificultad de levantar los capitales reclamados por las necesidades de la situación en que el gobierno y la nación se hallaban.

Desgraciadamente prevaleció en la mente del ministro de Hacienda el último de estos sistemas, desde el momento en que inspiró y patrocinó el dictamen que cediendo á su influjo presentó la minoría de la comisión del Estamento de procuradores, y sirvió de fundamento á la ley que recibió el nombre de *Arreglo de la deuda*, objeto que estaba en realidad muy lejos de haber llenado una ley que se reducía á estatuir sobre la deuda exterior exclusivamente, dejando en el estado de insolvencia en que se hallaba la deuda interior, y en la que sólo estaban interesados tenedores españoles.

Si alguna duda pudiera suscitarse sobre la apreciación que dejamos hecha acerca de las consecuencias que debían seguirse de la preferencia dada por el conde de Toreno al sistema Ardoin sobre el sistema Rothschild,

desaparece y viene á confirmar nuestra opinión la ruidosa manera con que fué recibido por los acreedores de España en el extranjero el antedicho proyecto de ley. Por efecto de los recuerdos de la alianza que nos había unido á Inglaterra contra Napoleón, no menos que por el favor con que entre los ingleses fué recibida la resurrección de la España liberal en 1820, era extremado el engreimiento con que los naturales de aquel país miraban las cosas de España.

La odiosidad producida por la repudiación de los empréstitos de las Cortes había recaído toda entera sobre el gobierno absoluto y su brutal reacción de 1824. En la opinión de los ingleses, la buena fe de la nación española no se puso ni por un momento en duda; tenía-se una idea exagerada de los elementos de prosperidad que encerraba España; creíase que para desarrollarlos bastaría el restablecimiento de un gobierno ilustrado, y se hallaban muy lejos de sospechar que los primeros actos de las Cortes pudiesen perjudicar los intereses que se habían confiado á la hidalguía española.

Consecuencia natural y muy fácil de prever era por consiguiente el efecto que en el extranjero produciría la ley de arreglo de la deuda del conde de Toreno. Agravólo todavía más la censura, la irritación producida por el principio en que descansaba un arreglo por el que se disponía la división en dos categorías del capital de dicha deuda, cuya mitad únicamente era llamada al cobro de intereses, dejando la otra mitad en clase de deuda pasiva para no entrar á gozar el beneficio de los intereses sino en época muy lejana, quedando en el mismo caso el importe de los réditos devengados por los empréstitos de las Cortes, cuyos poseedores se habían lisonjeado con la esperanza de que dichos réditos fuesen capitalizados en títulos de la deuda que se reconociese.

Pero el disgusto y la odiosidad producidos por el inesperado arreglo, lejos de haberse limitado contra sus autores, cayó sobre la moralidad y la buena fe de la nación española, á la que universalmente y sin atenuación se quiso hacer responsable de lo que el descontento de nuestros acreedores calificó apasionadamente de expoliación y poco menos que de robo. La prensa de Londres unánimemente y respondiendo á las declamaciones de los corresponsales que los más acreditados periódicos de aquella capital tenían en Madrid, declararon la más cruda guerra al crédito de España, la que de repente, perdiendo el concepto de nación honrada y solvente, pasó á ser tenida por tierra de engañadores y de fulleros. La fundada perspectiva que, antes de verificarse el malhadado arreglo, podía abrigarse de encontrar ilimitados recursos en el crédito exterior, vino á reducirse á la adquisición de 400 millones de reales que facilitaba el empréstito anexo á dicho proyecto de arreglo, labrando de sus resultas el hondo abismo en que vinieron á sepultarse las esperanzas del restablecimiento de nuestro crédito, el que de haberse levantado, como lo estuvo próximo á verificarse ínterin duró la esperanza de que se haría lo que reclamaban los bien entendidos intereses del país, habría proporcionado abundantes recursos con los que la guerra civil no habría durado los seis desastrosos años que duró, que tan inmensos sacrificios impusieron, dejando abierto el sendero de las aberraciones que progresivamente han conducido al deplorable estado en que se encuentra la Hacienda de la nación.

Queda dicho lo bastante relativamente á la cuestión de hacienda para dejar demostrado cuál era el temperamento que, satisfaciendo á la vez las consideraciones de justicia y de conveniencia, correspondía á las Cortes haber adoptado, al ocuparse del restablecimiento del crédito encontrándose ante la apremiante necesidad de procurar recursos inmediatos para hacer frente á las necesidades de la guerra.

Pero el asunto fué tratado en el largo debate á que dió lugar en ambos Estamentos, dejándose influir los oradores que en él tomaron parte por móviles de bandería, contrarios al criterio de sana política y de pública conveniencia con que únicamente debió ser tratado.

La mayoría de la comisión del Estamento de procuradores, compuesta de individuos de la oposición, se prevalieron de la ocasión para hostilizar al ministerio, negándole la autorización para contraer el empréstito de 400 millones pedidos por el conde de Toreno, é hicieron su caballo de batalla para combatir á éste, al mismo tiempo que el dictamen de sus compañeros de la minoría de la comisión, esforzando la inmoralidad y la inconveniencia de reconocer el empréstito de la Regencia de Urgel de 1823 y las emisiones de renta perpetua negociadas por el banquero Aguado. Para la mayoría de la comisión, así como para los procuradores adversarios del gabinete, lo único justo y procedente era dar fuerza y vigor á la declaración de las Cortes de 1823 que habían de antemano declarado nulos los empréstitos que el gobierno absoluto contratase para combatir el régimen constitucional, y para afirmar su propia existencia; al paso que encarecían la justicia por ellos calificada de sacrosanta que amparaba los empréstitos decretados por las Cortes de 1820 á 23. Opinando de esta suerte la oposición hacía cuestión política y de partido lo que únicamente debía ser una cuestión de hacienda y de crédito.

Pero si en esto erraban los procuradores opositores, los oradores ministeriales de la mayoría del Estamento se mostraron también parciales, queriendo fundar en argumentos de derecho su disposición favorable á los empréstitos del gobierno absoluto. La opinión que dejamos sobre este punto emitida hacía perfectamente compatible con la moralidad de la censura que evidentemente merecían las operaciones de crédito del gobierno absoluto, el prudente y conciliador temperamento de negar el reconocimiento de empréstito de la Regencia realista, sancionado después por Fernando VII, y cuyos títulos diseminados por toda Europa habían alcanzado un precio cuyo sostenimiento estaba íntimamente enlazado con el del crédito nacional. Según antes hemos expuesto, lo procedente, lo conveniente y útil habría sido no tocar á lo existente respecto á los empréstitos reales, al mismo tiempo que cual lo exigía la honra, el decoro y el interés de la nación se hubiesen colocado bajo el mismo pie en que se hallaban los empréstitos reales, los decretados por las Cortes, respecto á los cuales no se necesitaba otra cosa sino restablecer el pago de sus intereses, emitiendo también nuevas rentas en representación de los devengados después de 1823 que habían dejado de pagarse.

En contra de esta solución que bastaba para recomendar, como antes se ha dicho, el alto precio de que gozaban los fondos españoles al publicarse el proyecto de arreglo de la deuda del señor conde de Toreno, con-

sideración en cuyo apoyo venía la opinión de los eminentes banqueros que ofrecían al gobierno suministrarle cuantos fondos reclamasen las necesidades de la guerra, se hacía valer un argumento que el buen sentido y los hechos se han encargado de desmentir. Alegábase la falta de recursos para hacer frente al pago de los intereses de toda la deuda extranjera, si se contraía la obligación de pagarlos en su totalidad. Bastaba para refutar esta especiosa objeción considerar que se estaba al principio de una guerra civil cuya duración no podía calcularse, y que debía imponer prolongados dispendios, que forzosamente obligarían á recurrir al crédito, y claro era que cotizándose entonces el 5 p. % español al precio de 84, todo lo que podía contribuir á que este precio descendiese, como no podía menos de suceder, disponiéndose por el nuevo arreglo no pagar sino la mitad de los intereses de la deuda extranjera, haría perder á la nación en los empréstitos que no podía menos de verse obligada á contraer, la enorme diferencia que había entre el precio de que gozaban nuestros fondos antes del arreglo y el que alcanzaron después, diferencia que de repente lo fué de 24 p. %, toda vez que el empréstito contratado con Ardoin lo fué al 60 p. %.

Además, respecto á la imposibilidad en que se pretendía hallarse España para haber hecho frente al pago de la totalidad de los intereses de la deuda extranjera, dos consideraciones de mucho peso hacen caer por tierra semejante reparo.

Aunque no contemplada todavía por el gabinete Martínez de la Rosa la conveniencia, más tarde reconocida, de apelar á la desamortización civil y eclesiástica, la sola perspectiva de este recurso hecha oportunamente valer habría facilitado negociaciones en los mercados extranjeros, las que al alto precio á que pudieron mantenerse nuestros fondos, habrían facilitado medios más que suficientes á la vez para proveer al pago de los intereses de la deuda y para adquirir los abundantes recursos, con cuyo auxilio la guerra que duró seis años hubiera podido concluir en dos.

Si estas consideraciones no bastasen para convencer á los espíritus rectos del error con que procedieron el gobierno y la mayoría, del mismo modo que la minoría de los Estamentos, acabará por derramar la más clara luz sobre el asunto la simple observación de que toda la deuda española no excedía en aquella época de 14 á 15 mil millones de reales, cuando en tiempos posteriores y en los que ya habían desaparecido, por haberlos consumido los pingües recursos de la desamortización, se ha contraído confiadamente y sin aspavientos la inmensa deuda que pesa sobre la nación.

Terminada en el Estamento de procuradores la discusión del arreglo de la deuda exterior, al que iba anexa la autorización para que el gobierno contratase el empréstito de 400 millones, pasó el asunto á ser tratado en el Estamento de próceres, donde el gobierno contaba considerable mayoría, y en el que logró en último resultado, después de empeñados debates, que desapareciese una cláusula por la que se denegaba el reconocimiento de aquella parte del empréstito de la Regencia de Urgel, cuyos fondos hubiesen ingresado en manos de los agentes de dicha Regencia antes de la caída del régimen constitucional.

Uno de estos agentes y el que más se había señalado por los servicios que prestó á Fernando VII y á su banquero don Alejandro Aguado, en las negociaciones que tanto habían irritado á aquellos de nuestros hombres públicos que tuvieron que emigrar en 1823, lo era don Francisco Javier de Burgos, contra el que existían fuertes prevenciones por el motivo antedicho, al que daba mayor cuerpo la general creencia de que Burgos era opuesto á las miras y deseos de los hombres de 1820. Ocupaba el don Javier su puesto en el Estamento de próceres el día en que iba á abrirse discusión sobre el proyecto de ley que traía á tela de juicio los empréstitos en que dicho señor había intervenido, cuando levantándose el respetabilísimo y caballeroso don Miguel Ricardo de Álava pidió abandonase el puesto que en el Estamento ocupaba el prócer de cuyos actos iba á hacerse mención. Sorprendido de tan inesperada demanda, pidió Burgos la palabra, que contra justicia le fué denegada por el presidente de la cámara, viéndose en su consecuencia el que había sido ministro de la corona y era uno de los autores del Estatuto Real, ley fundamental del régimen existente, expulso y por lo tanto obligado á abandonar el salón sin que le fuese permitido defenderse.

En las memorias publicadas por Burgos y por apéndice al libro III de las mismas, se halla el discurso que el acusado se proponía pronunciar en descargo de la acusación de que fué objeto, suceso que tanto ruido movió en aquellas épocas, pero que más tarde halló la reparación que siempre encuentran los ataques de partido cuando han cesado las circunstancias que los provocaron.

DOCUMENTO NÚM. I

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

Derecho público de los españoles

Artículo 1.º Los gobiernos se han instituído para afianzar el libre ejercicio de las facultades naturales. Estas facultades son:

El derecho de poder hacer todo cuanto no esté prohibido expresamente por la ley ó la costumbre.

El derecho de no poder ser preso ni juzgado sino en los casos y del modo previsto por las leyes anteriores al delito.

El derecho de poder aspirar á todos los honores, empleos y dignidades del Estado, sin necesidad de ningún requisito ni información nobiliaria.

El derecho de no poder ser turbado en el goce y posesión de su propiedad, excepto en los casos de conocida utilidad pública y previo el buen cambio á bien vista de hombres buenos.

El derecho de expresar sus pensamientos de palabra ó por escrito sin necesidad de licencia ni censura, sobre todo lo que no sea contrario á las leyes fundamentales, á las buenas costumbres y al honor de las familias.

2.º Ninguna autoridad humana puede mandar cosa contraria á estos derechos; no puede de consiguiente penetrar en el fuero interno del hom-

bre, suspender las leyes protectoras de las prerrogativas naturales, ni dispensar á nadie del cumplimiento de las leyes bajo de ningún pretexto.

De la forma de gobierno

3.º El poder legislativo se ejerce colectivamente por el Rey, el Estamento de Próceres y Estamento de Procuradores.

4.º El Rey y los dos Estamentos tienen la iniciativa de las leyes.

5.º El Rey puede negar la sanción á un proyecto de ley durante dos legislaturas. No puede negarla más veces siempre que el proyecto haya pasado en cada uno de los Estamentos por una mayoría de votos de los miembros presentes.

6.º Todo proyecto de ley, una vez desechado, no puede repetirse en la misma legislatura.

7.º El Estamento de Próceres y el de Procuradores no pueden reunirse sino simultáneamente so pena de nulidad de cuanto en contrario hicieren.

8.º Las sesiones son públicas: mas pueden declararse secretas á solitud de cinco miembros.

9.º Todos los Próceres como los Procuradores son inviolables por sus opiniones manifestadas en el desempeño de sus funciones.

10. Todos los españoles pueden dirigir á las Cortes peticiones escritas.

11. Una ley orgánica restablecerá la diputación permanente á Cortes.

Del Rey

12. El Rey mantiene la ponderación y el equilibrio entre los diversos poderes del Estado y ejerce su poder neutro disolviendo las Cortes y usando de la sanción suspensiva, exonerando á los ministros y nombrando otros, conmutando penas ó haciendo gracias en las providencias de los Juzgados criminales, disolviendo las juntas y corporaciones municipales ó revocando sus actas.

13. La persona del Rey es sagrada é inviolable.

14. El Rey promulga las leyes.

15. La dotación civil se fijará para todo el reinado.

16. Una ley arreglará la sucesión á la corona y la regencia para los casos de minoridad y de incapacidad física ó moral, según lo exija la conveniencia pública.

17. El Rey á su advenimiento al trono jurará observar las leyes del reino y respetar los derechos inviolables.

Del Estamento de Próceres

18. El Estamento de Próceres es esencialmente conservador.

19. Los Próceres son nombrados por el Rey sobre el conjunto de ternas presentadas por las Diputaciones provinciales.

20. Los Próceres son vitalicios.

21. El número de Próceres será á razón de un individuo por cada cien mil almas.

22. Para ser nombrado prócer es menester tener treinta años cumplidos, hallarse en el pleno ejercicio de los derechos civiles y haberse distinguido por su consideración social ó una gran celebridad en la carrera de las letras, de las artes ó de las armas.

23. Los príncipes de la familia Real son miembros natos á veinte años, con voto á los veinticinco cumplidos y toman asiento al lado derecho del presidente.

24. El Estamento de los Próceres juzga á los ministros, entiende en todas las causas de lesa majestad y resume en estos casos un poder discrecional para calificar el delito y aplicar la pena.

25. Los Próceres no pueden ser perseguidos en causas civiles sin la autorización del Estamento, ni juzgados en materias criminales sino ante el mismo Estamento.

26. El Estamento de Próceres se reúne fuera de sus funciones legislativas para desempeñar sus atribuciones judiciales.

27. El Rey nombra el presidente y vicepresidente del Estamento de Próceres.

Del Estamento de Procuradores

28. El Estamento de los Procuradores es esencialmente progresivo y abraza todas las mejoras del Estado de una manera general.

Vota el primero las leyes sobre impuestos y reemplazos del ejército.

29. Los Procuradores son nombrados por cinco años; mas podrán ser reelegidos indefinidamente.

30. Pueden ser elegidos Procuradores los que teniendo treinta años cumplidos estén en pleno ejercicio de sus derechos y paguen por el alquiler de la habitación ó hacienda, bien sea rural ó urbana, 4,000 reales vellón al año en las poblaciones que excediesen de cincuenta mil almas y 500 en las que no llegasen á este número.

31. Son electores todos los que habiendo cumplido veinticinco años de edad, están en goce de sus derechos cívicos y pagan por el alquiler de la habitación ó hacienda rural ó urbana 1,000 reales vellón en las poblaciones que excediesen de 50,000 almas y 500 en las que no lleguen á este número.

32. Ningún pensionado ni asalariado del gobierno puede ser elector ni elegible.

33. El número de los Procuradores será á razón de uno por cada cincuenta mil almas.

34. La mitad de los Procuradores deben estar domiciliados en las provincias en que fuesen nombrados.

35. El Estamento de los Procuradores acusa á los ministros ante el Estamento de los Próceres.

36. El Rey nombra un presidente y dos vicepresidentes para el Estamento de los Procuradores sobre una lista de cinco miembros presentados por el mismo Estamento.

37. Los impuestos se votan anualmente y no se podrá exigir ninguno que no haya sido votado por los dos Estamentos y sancionado por el Rey.

38. El Rey puede disolver el Estamento de los Procuradores; mas convocará otro en el perentorio término de noventa días.

39. Ningún Procurador puede ser perseguido durante la reunión de las Cortes, ni cincuenta días antes ni después de las sesiones.

No puede tampoco serlo en causa criminal sin previo permiso de su Estamento ó en flagrante delito.

De los Ministros y sus agentes

40. El poder ejecutivo reside en los Ministros y sus subalternos.

41. Los Ministros hacen decretos y reglamentos para el cumplimiento literal de las leyes.

42. Los Ministros son responsables ante los Estamentos en cuanto al fondo de las órdenes que dieren.

Son igualmente responsables sus subalternos ante los tribunales ordinarios en cuanto al modo de ejecutarlas.

43. Los Ministros pueden ser miembros de los dos Estamentos, serán oídos siempre que lo pidan y podrán hacer sus propuestas.

Del poder judicial

44. La aplicación de las leyes á los casos particulares, pertenece exclusivamente al poder judicial.

45. El poder judicial es esencialmente independiente.

46. Los jueces son inamovibles é iguales en consideración y jerarquía.

47. Un juez una vez nombrado no puede ser depuesto sino á virtud de un juicio contradictorio pronunciado por el Estamento de Próceres.

48. Una ley orgánica restablecerá los juzgados de primera instancia y de apelación.

Del poder administrativo

49. La administración local pertenece á los pueblos y es esencialmente independiente del gobierno central.

50. Los vecinos que paguen corrientemente diez duros anuales de renta por el alquiler de sus habitaciones ó haciendas urbanas ó rurales, se reunirán todos los años en junta municipal para tratar de los negocios peculiares á los pueblos, nombrando sus ayuntamientos, y elegir sus apoderados para las juntas provinciales.

Se reunirán además en juntas extraordinarias siempre que lo exijan las circunstancias ó llamamiento de los ayuntamientos.

51. Los ayuntamientos de una provincia por medio de sus apoderados se reunirán en juntas provinciales para tratar de los negocios comunes á la provincia, nombrar la diputación provincial, proponer Próceres y elegir Procuradores.

52. Las diferencias entre los ayuntamientos se decidirán interinamente por la diputación provincial y definitivamente por las juntas de provincias.

53. Las diferencias entre las diputaciones provinciales se decidirán interinamente por el Rey y definitivamente por las Cortes.

54. Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, las juntas municipales y de provincia, no pueden, bajo ningún pretexto, ocuparse sino de negocios puramente locales y administrativos.

55. Las autoridades subalternas no podrán de ningún modo eludir el cumplimiento de las órdenes superiores, reservándose el derecho de reclamación.

Disposiciones generales y transitorias

56. Se reducirán las deudas del Estado á una sola denominación.

57. Las órdenes monacales quedan abolidas absolutamente.

Se suspenden las órdenes seculares hasta la colocación de los regulares.

58. Quedan igualmente abolidos los votos perpetuos.

59. Se suspenden los mayorazgos, señoríos, votos y otras obviaciones feudales.

60. Las confiscaciones quedan abolidas.

61. No habrá más acumulaciones de empleos y dotaciones.

62. Los bienes pertenecientes y afectos al Estado se distribuirán gratuitamente una tercera parte en recompensas nacionales y las otras dos entre los individuos y familias menesterosas.

63. Ninguna dotación civil, eclesiástica ni militar excederá de 60,000 reales vellón.

Los secretarios del despacho y agentes diplomáticos quedan exceptuados de esta disposición.

64. Se restablecerán las antiguas libertades de la Iglesia española, con absoluta independencia de la curia romana.

65. La presente acta constitucional es el libro sagrado de los españoles, que la libertad y la seguridad depositan en las luces y la energía de la milicia urbana, del ejército y de todos los ciudadanos amantes del engrandecimiento de la patria y del esplendor del trono. Madrid 24 de julio de 1834.

DOCUMENTO NÚM. II

CONTRATO DE ANTICIPO DE QUINCE MILLONES DE FRANCOS CELEBRADO ENTRE DON MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ, COMISARIO DE S. M. C., Y LOS SEÑORES ROTHSCHILD HERMANOS.

París 7 de junio de 1834

Entre los infrascritos don Manuel González Méndez de una parte, comisario del gobierno de S. M. C. autorizado en toda forma para este efecto y obrando á nombre de S. M. C., actualmente en París, y viviendo en el Hotel des Princes, y M. de Rothschild hermanos, de la otra, banqueros en París, y viviendo en la Rue Laffitte, número 15, se ha convenido en lo siguiente:

Art. 1.º Los señores de Rothschild hermanos se obligan á poner en París á disposición del gobierno español, de aquí al 30 de este mes para el pago de los intereses de los fondos públicos de España, que vencen en 1.º de julio próximo, la suma de 15 millones de francos.

Art. 2.º El gobierno español bonificará á los señores de Rothschild hermanos sobre dicha suma adelantada, una comisión de dos por ciento y los intereses á razón de cinco por ciento al año.

Art. 3.º Como garantía de dicho adelanto, el gobierno español se obliga á entregar en París á los señores de Rothschild hermanos, en el más corto plazo posible, un valor real y efectivo de treinta millones de francos en fondos públicos de tres por ciento de España al portador, pagaderos en París, Londres, Amsterdam y Amberes, ó á elección de los señores de Rothschild hermanos en obligaciones de cinco por ciento de España pagaderos en París ó Londres. Los títulos de los valores en depósito serán en conformidad de los deseos de los señores de Rothschild hermanos exactamente conformes á los demás títulos en circulación ó con arreglo al modelo que presentarán dichos señores. Estos títulos gozarán de una amortización de uno por ciento é interés compuesto. El plazo arriba mencionado para la entrega de estos títulos á los señores de Rothschild hermanos, no deberá exceder en ningún caso del 24 de julio próximo para el valor efectivo de veinte millones de francos y del 15 de agosto próximo para la cantidad restante.

Art. 4.º El gobierno español se obliga á presentar á la aprobación de las Cortes, luego que se reunan, una ley que tenga por objeto el reconocimiento de los empréstitos de los años 1820, 1821 y 1822 llamados empréstitos de Cortes y que estipule las condiciones con que las obligaciones de dichos empréstitos serán admitidas, sea por meros títulos, sea por otro modo más conveniente; y esto sobre las bases más equitativas y más favorables que sea posible conceder tanto con relación al capital que se deba reconocer como con relación al interés de que deban gozar los nuevos títulos reconocidos.

Art. 5.º El Gobierno español se obliga á reembolsar en París en el término de tres meses lo más tarde, contando desde la fecha de hoy, á los señores Rothschild hermanos las sumas adelantadas, según el artículo 1.º, con más los intereses y comisión estipulados en el artículo 2.º, sea por un reembolso real en moneda francesa efectiva, sea cediéndoles por un valor concertado de antemano con dichos señores los efectos públicos depositados en su mano como garantía. No efectuándose el reembolso efectivo en metálico ni pudiendo ponerse de acuerdo sobre el contrato de venta mencionado, los señores de Rothschild hermanos quedan desde luego autorizados para vender y realizar en dicha época, ó más tarde si les conviniese, por cuenta del Gobierno español, los efectos públicos depositados en su mano como garantía hasta la concurrencia de la suma de las cantidades adelantadas, con más los intereses y comisión, dando nota y aviso de todo al Gobierno español. Sobre esta venta, si se verifica, el Gobierno español bonificará á los señores de Rothschild hermanos una comisión de uno por ciento con más los gastos de corretaje y desembolsos necesarios. En el caso en que los efectos públicos depositados en manos de los señores

res de Rothschild hermanos fuesen insuficientes para reembolsarles de sus adelantos, como también en el caso en que la venta no pudiera ser efectuada, el Gobierno español quedará siempre obligado para con los señores de Rothschild hermanos al reembolso de sus adelantos por todos los medios y recursos de que puede disponer.

Art. 6.º *El Gobierno español se obliga á dar la preferencia á los señores de Rothschild hermanos en igualdad de precio y condiciones para el primer empréstito que se halle en el caso de negociar, como para toda negociación de efectos públicos ó cualquiera otro préstamo ó adelantos de fondos de que pueda necesitar; no pudiendo tratar con nadie de dicho empréstito ni de dichas operaciones sin conocimiento de los señores de Rothschild hermanos, ni concluir ni aceptar definitivamente otras ofertas que las suyas sin haberles puesto en disposición de encargarse ellos mismos del negocio á los mismos precios y condiciones. En su consecuencia, el Gobierno español no podrá hacer este empréstito ni estas negociaciones de efectos públicos ni por vía de subasta ni por proposiciones cerradas, pues dicho empréstito y dichas negociaciones no pueden ser hechos con otras personas que con los señores de Rothschild hermanos, á menos que estos últimos se nieguen expresa y positivamente á verificarlas.*

Art. 7.º Como depósito provisional y mientras se preparan los títulos definitivos al portador que deben ser dados en garantía, el caballero Méndez ha depositado en mano de los señores de Rothschild hermanos ocho inscripciones á su nombre de renta al tres por ciento sobre el gran libro de la deuda pública de España, cada una de ellas de 50.000,000 de reales vellón, cuyas inscripciones serán canjeadas por los señores de Rothschild hermanos por los títulos definitivos que se les entreguen.

Art. 8.º El Gobierno español no podrá hacer empréstito ninguno ni negociación de efectos públicos, ni recibir ninguna especie de préstamo ni adelantos de fondos sobre depósito de efectos públicos, hasta que los señores de Rothschild hermanos hayan sido enteramente reembolsados del todo de sus sumas adelantadas.

Fecho y firmado en París por duplicado en 7 de junio de 1834.—Firmado.—Manuel González Méndez, comisionado regio.—De Rothschild hermanos.

En virtud de las facultades que S. M. la Reina Gobernadora me concede en el poder credencial expedido en Aranjuez en 15 de mayo de 1834 á don Manuel González Méndez, á quien da comisión para contratar 15.000,000 de francos para el pago del semestre de las rentas de España en París, apruebo y ratifico en su real nombre el anterior convenio.

París 7 de junio de 1834.—El embajador de S. M. C. cerca de S. M. el Rey de los franceses.—Firmado.—M. el duque de Frías y de Uceda, marqués de Villena.—Es copia.—M. el duque de Frías.

CAPÍTULO VII

PRIMERA LEGISLATURA DE LAS CÁMARAS DEL ESTATUTO

El ministerio Martínez de la Rosa y la oposición liberal. — Operaciones militares en el Norte en la segunda mitad del año de 1834. — Desastrosa jornada de Alegría.

Terminada que fué la batallona cuestión del empréstito de los 400 millones de reales negociados con la casa de Ardoin, operación que, como queda dicho, iba unida al malhadado arreglo de la deuda exterior, ocupáronse las Cortes de otros asuntos, empleando la parte más animada de sus sesiones los reiterados esfuerzos de la oposición para promover cuestiones políticas, eludiendo la carencia de iniciativa en que para tratarlas colocaba al Estamento el artículo 31 del Estatuto Real, que prescribía que las Cortes no pudiesen deliberar sobre ningún asunto que no se hallase expresamente sometido á su examen en virtud de Real decreto. Mas como por el siguiente artículo 32 quedaba expedito el derecho, que siempre habían tenido las Cortes, de elevar peticiones al rey, prevalecieron ampliamente de él los procuradores adversarios del ministerio, para introducir disensiones que dieron á la legislatura de aquel año el colorido de una serie de debates de carácter constituyente.

Una de las primeras mociones de la oposición tuvo por objeto que se aboliese la prestación conocida bajo el nombre de Voto de Santiago, condonándose los atrasos que por este tributo pagaban los contribuyentes. Vanamente quiso Martínez de la Rosa oponerse á que no se tomase en consideración la propuesta, manifestando que el gobierno tenía preparado un proyecto de ley sobre la materia, el cual había elevado en consulta al consejo de gobierno. Pero el Estamento desatendió las observaciones del ministro pasando el asunto á las comisiones, á las que, al tenor del artículo 131 de su reglamento, correspondía informar sobre la propuesta, la que no tardó en adquirir grande importancia á consecuencia de la nueva derrota que acerca de la materia experimentó el ministerio. En un mismo día presentáronse al Estamento el dictamen de la comisión encargada de informar sobre la petición y el de la que, evacuando el relativo al proyecto de ley del gobierno, formulaba casi en idénticos términos que lo propuesto por los peticionarios. Este incidente produjo un animado debate sobre cuál de los dos informes debería discutirse primero, resolviéndose, contra la buena doctrina parlamentaria, no conceder la prioridad al proyecto de ley del gobierno, resolución que apoyó el elocuente don Joaquín María López, alegando que si se resolvía en contrario se haría ilusorio el derecho de petición, puesto que el gobierno, sabedor que fuere de que el Estamento presentaba una petición contraria á sus miras, podría hacerlo de un proyecto de ley análogo que descartase la discusión.

En la sesión del 26 extremó esta doctrina el procurador don Antonio González, sosteniendo que si el Congreso dejaba al gobierno la facultad de reglamentar las discusiones, perdería su independencia, y no conservaría otro carácter que el de un auxiliar del poder en vez de ser una parte integrante del mismo.

Estimulado el ministerio por la índole y vigor de la oposición que había encontrado en el Estamento electivo, para disciplinar la mayoría con que en ambos cuerpos contaba, ganó el terreno perdido en la discusión de los artículos de su antedicho proyecto de ley, en favor del cual encontró decidido apoyo en el Estamento de próceres, originándose del desacuerdo en que éste llegó á estar con el de procuradores, el nombramiento de una comisión mixta por la que, examinada de nuevo la cuestión, y debatidos los pareceres, acabó por ser aprobado en el fondo el proyecto del gobierno.

No cejaron en presencia de aquel tenue triunfo ministerial los esfuerzos de la oposición en el Estamento electivo, empeñada cada día más resueltamente en que la legislatura tuviese un carácter esencialmente político. Presentóse en su consecuencia una petición por la que se reivindicaba el derecho de que no podía ser privado el Estamento de revisar y modificar su reglamento interior; otra petición exponía la justicia y la urgencia de revalidar los empleos concedidos desde el año 1820 al 23; sucesivas mociones del mismo carácter reclamaban que se levantase un monumento conmemorativo del 24 de julio, día en que se habían abierto las Cortes; que quedasen extinguidas las Santas Hermandades Real y Vieja de Ciudad-Real y las de Talavera y Toledo; pedíase también con urgencia al gobierno que recompensase á los militares dándoles entrada en las carreras civiles. Todas estas proposiciones y otras de no menor trascendencia, tomadas en consideración y apoyadas por las respectivas comisiones, fueron sucesivamente aprobadas por mayor ó menor número de votos.

Pero la más importante de aquellas mociones y que por más largo tiempo ocupó al Estamento popular, lo fué la relativa á la declaración de *derechos fundamentales*, asunto que preocupó hondamente al gobierno y á los procuradores ministeriales de mayor influjo. Tomaron amplia parte en aquella discusión los procuradores Trueba y don Antonio González. Este último orador, esforzando sus argumentos, llegó á sentar la siguiente proposición:—«Se trata, señores, del decreto de vida ó muerte civil de los españoles, y esto depende de la aprobación ó desaprobación de cada uno de los artículos que la petición contiene. La libertad individual, la de imprenta, la seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, la responsabilidad ministerial y la milicia urbana son la base de la suerte futura de los españoles.»

Si vehemente y animado fué el debate por parte de los procuradores peticionarios, no lo fué menos la defensa que del sistema ministerial, opuesto á que el Estatuto Real fuese adicionado con declaraciones teóricas de principios, hicieron los procuradores Santa Fe, León Bendicho y marqués de Falces. Pero ni los razonamientos de estos oradores, ni la amplia parte que tomaron en el debate Martínez de la Rosa, Toreno y Moscoso de Altamira fueron bastante á impedir que el Estamento votase favorablemente la totalidad de la petición, ni dejase de ocuparse del examen de sus artículos. Decía el primero de éstos. «La libertad individual es protegida y garantida, y por consecuencia ningún español puede ser obligado á lo que la ley no ordena.» Hubo empate en la votación, lo que dió lugar á que uno de los firmantes de la petición propusiese la siguiente en-

mienda. «Las leyes protegen y aseguran la libertad individual.» En cuyos términos fué aprobado por unanimidad.

El 2.º artículo, concerniente á la libertad de imprenta, ocasionó un reñidísimo debate, en el que tomaron parte, además de los ministros, los individuos más prominentes de la mayoría, sin que el empeño del gobierno y de sus amigos lograrse superar la corriente reformadora que se había apoderado del espíritu público.

Igual suerte tuvo el artículo 3.º, concerniente á la seguridad personal, por el que se estatufa que ningún español pudiese ser preso, perseguido, arrestado ni separado de su domicilio, sino en los casos y en la forma prescritos por la ley.

La discusión del artículo 4.º, cuyo tenor literal decía: «La ley no tiene efecto retroactivo, y ningún español será juzgado sino por ella, antes de la perpetración del delito,» no sufrió otra alteración que la adoptada á propuesta del marqués de Falces, por la que se disponía que lo mismo se entendiese respecto á los delitos civiles.

El artículo 5.º dió lugar á mayor debate. Decía la redacción de la comisión: «La casa de los españoles es un asilo que no puede ser allanado sino en los casos y formas que la ley ordena.» Artículo al que el procurador don Antonio González, en nombre de los firmantes de la petición, presentó la siguiente enmienda en sustitución del artículo formulado por la comisión: «No puede ser allanada la casa de ningún español, sino en los casos y forma que ordene la ley.» Mas como esta ley no existía, al menos en los términos requeridos para impedir los abusos, la redacción propuesta por González tuvo que ser modificada por la del conde de Toreno, que adoptada por el Estamento, dió definitivamente aprobado el artículo en estos términos. «No puede ser allanada la casa de ningún español, sino en los casos y formas que ordena ú ordenare la ley.

Hallábase el artículo 6.º dividido en dos partes. Decía la primera: «Todos los españoles son iguales ante la ley.» Siendo ésta aprobada por unanimidad, y desechada la segunda parte que decía: «Por lo mismo ella protege, premia y castiga igualmente.»

Al llegar al artículo 7.º, pidieron los autores de la petición que se modificase á fin de darle mayor claridad, presentándolo al efecto don Antonio González redactado en esta forma: «Todos los españoles son igualmente admisibles á los empleos civiles y militares; por tanto, todos deben prestarse igualmente á las cargas del servicio público.» No satisfizo, sin embargo, esta nueva forma, habiéndose votado el artículo en los términos siguientes: «Los españoles son igualmente admisibles á todos los empleos del Estado, y todos deben prestarse con igualdad á las cargas del servicio público.

Sobre el artículo 8.º, concerniente á la obligación de todos los españoles á pagar las contribuciones, después de oídas las observaciones de Martínez de la Rosa y del marqués de Falces, se aprobó en la forma propuesta por don Fermín Caballero, que decía así: «Todos los españoles tienen la obligación de pagar las contribuciones votadas por las Cortes.»

Versaba el artículo 9.º sobre la inviolabilidad de la propiedad, y sobre su redacción se entabló un empeñado debate, quedando aprobado el ar-

título con las modificaciones propuestas. «La propiedad es inviolable, y se prohíbe la confiscación de bienes, quedando, sin embargo, éstos sujetos: primero á la obligación de ser cedidos al Estado cuando lo exija algún objeto de utilidad pública, previa la debida indemnización; segundo á las penas legalmente impuestas y á las condenas por sentencia ejecutoriada.»

El artículo 10 estaba redactado en la forma siguiente: «La autoridad ó funcionario público que ataque la libertad individual, la seguridad personal ó la propiedad, comete un crimen, y es responsable con arreglo á las leyes.» La discusión dió por resultado la supresión de las palabras *comete un crimen*, recibiendo en seguida la aprobación del Estamento.»

El último artículo disponía que la milicia urbana se organizase en toda la nación, en conformidad á los reglamentos y ordenanzas que discutieran y aprobaran las Cortes. Antes de que se abriese el debate sobre este artículo, los autores de la petición la modificaron en esta forma: «Habrá *una guardia nacional* para la conservación del orden público y defensa de las leyes.» La discusión de este artículo puso todavía más de relieve la honda división que existía entre los dos lados del Estamento. La oposición buscó pie en la naturaleza del asunto para encarecer el disgusto con que los urbanos voluntariamente alistados en servicio de la causa de la reina, miraban que los empleos de la administración se hallasen en gran parte ocupados por hombres que habían servido al absolutismo y perseguido á los liberales, queja á la que Martínez de la Rosa opuso la sana doctrina de que la milicia ciudadana no debía ser un plantel de empleados, y sí sólo la institución conservadora de las leyes y del orden público.

Después de muchos días de acalorados debates fué definitivamente aprobado el proyecto de petición por el Estamento de procuradores, habiendo surgido inmediatamente de parte de los autores de dicho proyecto, la pretensión de que fuese elevado el acuerdo á la sanción de la reina, como se practicaba respecto á las leyes. Opúsose con empeño Martínez de la Rosa, como jefe del gabinete, á que se siguiese aquel procedimiento, y en su consecuencia se formuló el mensaje á la corona en los términos siguientes: «Los procuradores del reino piden á S. M. se digne tomar en consideración que se declaren como derechos fundamentales los que contiene la petición.»

En la sesión del 3 de setiembre se dió lectura en el Estamento de próceres del dictamen de la comisión encargada de informar acerca de la conducta del infante don Carlos y de lo que respecto á él debía legislarse. Este dictamen, como igualmente el presentado posteriormente en el Estamento de procuradores, era en un todo conforme al proyecto de ley elaborado por el gobierno, y basado en los hechos, consideraciones y principios de la exposición presentada á la reina gobernadora por el ministro de Gracia y Justicia, y destinada á ser comunicada de real orden á las Cortes generales del reino, documento cuya importancia histórica requiere sea consignado como lo hacemos al fin de este capítulo.

Para mayor solemnidad acordó el Estamento de próceres que no se diese el punto por suficientemente discutido, ínterin hubiera un solo individuo que quisiese hacer uso de la palabra, pero una sola sesión bastó para que fuese aprobado.

En el Estamento popular la votación fué unánimemente favorable al proyecto. En el de los próceres pidióse que al artículo que declaraba excluidos de la corona á don Carlos y á su descendencia, se añadiese otro por el que quedase aquel príncipe y sus descendientes privados de volver á los dominios de España. Puesta á votación la adición fué aprobada por el Estamento, excepto por el conde de Taboada y el marqués de Santa Cruz de Hombreros que se abstuvieron de votar.

En iguales términos fué presentada y aprobada la antedicha adición en el Estamento de procuradores, no habiéndolo sido en razón de haberla retirado sus autores, una adición por la que se pedía que, en caso de fallecer sin hijos la reina doña Isabel y su hermana doña Luisa Fernanda, recayese la corona en el infante don Francisco de Paula y su descendencia. Los autores de la retirada adición, los procuradores Butrón, Ulloa y el conde de las Navas, consignaron su deseo de que constase en las actas la moción por ellos presentada. Con esto terminó la discusión en ambos Estamentos, quedando definitivamente resuelta por la sanción de la reina gobernadora la exclusión á la corona de España de don Carlos y su descendencia.

Aunque la legislatura no terminó con el año, siguiendo el método que hemos adoptado de encerrar en el período de cuyos hechos venimos ocupándonos todos los en él acaecidos, vamos á reseñar el resto de los trabajos de la legislatura que no concluyó hasta entrado el siguiente.

Después de la importante discusión relativa á la deuda exterior y al empréstito, ocupáronse los Estamentos de la ley relativa á la organización de la milicia cívica, urbana ó nacional, pues á estos tres adjetivos respondían las encontradas opiniones que se disputaban la significación que se diera al híbrido sistema, semiliberal, semiautoritario, que tenía en estado de problema cuál sería el régimen definitivo sobre el que se asentara y consolidara el trono de la hija del último monarca.

Los ministros y sus amigos, fieles imitadores de la pauta gubernativa que regía del otro lado de los Pirineos, deseaban una milicia compuesta exclusivamente de individuos de la clase media y contribuyente, á semejanza de la que los doctrinarios franceses consideraban como la principal garantía de su carta reformada. Por el contrario, los emigrados vultos á España y todos los hombres del año veinte, querían revivir la institución que tanto brilló en aquella época, y que si no fué entonces más útil, debióse á que el gobierno no supo sacar partido de las excelentes disposiciones que tanto prevalecieron entre las clases educadas durante aquellos años de prueba.

El reglamento que se dió á la institución que se llamó Milicia urbana, para después recuperar su antigua denominación de Milicia nacional, se organizó en todo el reino con sujeción á lo que disponía un decreto ministerial, pero de hecho y obedeciendo al entusiasmo que la causa de la reina excitó entre los liberales, los cuerpos de urbanos se compusieron de hombres pertenecientes á las clases y que profesaban las mismas opiniones de los que abogaban por que se regularizase la existencia de una Milicia ciudadana, verdadero poder político, y elemento algún tanto perturbador en un país cuya educación cívica estaba por hacer.

Aglomeráronse en el Estamento los proyectos de ley, unos con el carácter de tales, como presentados por el gobierno, y otros bajo la forma de peticiones á la corona, y que abrazaban objetos de interés general, pero mayor número de ellos respondía á intereses de localidad; proyectos cuyo conocimiento poco importa para apreciar la entidad de los trabajos legislativos de aquellas Cortes, toda vez que la mayoría de dichos proyectos no tuvieron solución legal ó quedaron siendo letra muerta, ó los dejó sin efecto el cambio de situación que no tardó en verificarse.

Tiempo es de seguir las vicisitudes de la guerra cada día más encrespada en las provincias del Norte.

Dando Zumalacárregui grande importancia á la posesión de Echarri-Aranaz, esperó obtenerla por medio de la traición de un oficial del ejército de Rodil, que se prestó á favorecer la entrada del enemigo en el fuerte. Destacó el jefe carlista dos compañías escogidas, á las que dió minuciosas instrucciones sobre cómo debían obrar y siguiólas con dos batallones dejando una de aquéllas en reserva. A las dos de la madrugada la columna penetraba en las calles del pueblo y próxima que estuvo del fuerte, un paisano, cómplice del oficial ganado por el jefe enemigo, dió la señal convenida, y al punto apareció una luz al través de las aspilleras. Otros dos paisanos, también cómplices, llamaron entonces á la puerta, pretextando que llevaban un parte para el gobernador, y en aquel momento el oficial autor de la traición mandó abrir las puertas, sobre las que se lanzaron los carlistas apenas oyeron resonar los goznes; pero vióse frustrado su intento, porque el sargento de guardia, que estaba receloso de la celada, cerró precipitadamente la puerta, quedando fuera el oficial traidor. Prodújose entonces el consiguiente desorden entre los carlistas, en presencia del no esperado incidente, y se retiraron cambiando algunos disparos, y quedando dentro del fuerte un hermano del Judas de aquella algarada, á quien dieron instantánea muerte los defensores del fuerte.

No conoció límites la ira de Zumalacárregui al ver malogrado su proyecto, y atribuyendo el mal éxito á no haber sido bien ejecutadas sus órdenes por las dos compañías, dirigió á los suyos una enérgica proclama cuyo último párrafo decía: «No es posible que yo continúe dirigiendo una guerra como la actual sin vindicar todo el rigor de la disciplina. ¡Voluntarios! yo prometí el premio á los que en el lance empeñado se condujeran como valientes; pero también amenacé con el castigo á los cobardes. Mis promesas deben ser cumplidas, porque de otro modo ni los malos temerán ni los buenos confiarán en el premio.»

Leída que fué la proclama á los batallones, mandó echar suertes entre los soldados que formaron la cabeza de las dos compañías, haciendo fusilar en el acto, después de ser confesados, á los que el destino condenaba á pagar una culpa que tal vez no tenían.

En la última semana del mes de setiembre sitiaba el jefe carlista Sagastibelza el fuerte construído en Elizondo, en auxilio del que fué enviado el general don Luis Fernández de Córdova, cuyas acertadas disposiciones, superando las ventajas de las posiciones ocupadas por el enemigo, obligaron á éste á retirarse, escapando de una mayor derrota por no haber la guarnición del fuerte de Elizondo correspondido á las órdenes expedidas

por Córdoba, ó tal vez por no haberlas oportunamente recibido ó por falta de celo en darlas cumplimiento.

Coronada por el éxito la marcha de Córdoba sobre Elizondo, atravesó éste con su columna lo más escabroso del territorio navarro, dirigiéndose á Pamplona, donde se hallaba el general Rodil, á quien ya se había comunicado por el gobierno la orden de su cesación en el mando del ejército. Correspondía éste accidentalmente por antigüedad al general Córdoba, quien sólo lo tomó, según lo ha consignado en sus memorias, por respeto á la ordenanza, pero no lo conservó sino durante horas, pues lo entregó al general Lorenzo, á cuyas órdenes voluntariamente se puso.

Mal provisto de equipos para sus batallones, intentó Zumalacárregui apoderarse de las existencias de paños almacenados en la fábrica de Ezca-ray, á cuyo efecto vadeó el Ebro por Tronconegro, eludiendo la vigilancia de sus contrarios; pero salióle oportunamente al encuentro un cuerpo de caballería que le obligó á repasar el río y retirarse á sus montañas de Navarra. Más perseverante en llevar á cabo su primitivo plan, encontraba Zumalacárregui nuevos obstáculos para su ejecución, cuando la fortuna, casi siempre propicia á los verdaderos hombres de guerra, le proporcionó un triunfo con el que no contaba. Al repasar el Ebro su vanguardia tropezó con un convoy que se dirigía á Logroño custodiando armas y pertrechos, y oportunamente reforzados por la infantería, cortaron los carlistas y obligaron á rendirse á parte de la escolta del convoy. Seguía el resto de ella custodiando los carros y sólo distantes ya media legua de Logroño, cuando viéronse los cristinos atacados y envueltos por la repentina é inesperada llegada del jefe navarro. Cargó éste impetuosamente sobre la mermada escolta desordenándola y poniéndola en precipitada fuga, quedando Zumalacárregui dueño de dos mil fusiles que conducía el convoy, presa que no perdió momento en poner á salvo, enviando aquella misma noche su botín á la otra orilla del Ebro.

No contento con este triunfo el campeón carlista, corrió á Cenicero, cuyos valientes urbanos no pudiendo defender la población que carecía de fortificaciones, se parapetaron en la torre de la iglesia, decididos á defenderla hasta quemar el último cartucho.

Irritado Zumalacárregui de tan tenaz resistencia, mandó prender fuego á los hogares de los defensores del fuerte, confiado en que el espectáculo del incendio intimidaría el arrojo de aquellos valientes; intimóles entonces de nuevo la rendición, pero sacando bríos de su situación desesperada, los urbanos de Cenicero respondieron denodadamente que *no se entregarían á incendiarios*, heroica respuesta que exasperó al jefe carlista hasta el extremo de mandar aplicar combustibles á la torre para sofocar en ella á sus defensores. Tributo merecido de admiración y no prurito de lisonja fué el sentimiento de gratitud y de asombro que de todos los ángulos de la nación resonó en elogio de los denodados urbanos de Cenicero.

Con los dos mil fusiles, fruto de su ataque al convoy, armó Zumalacárregui á los reclutas ya instruídos, pero todavía sin armas, y también destinó parte de ellos á organizar partidas que protegiesen á los vecinos de los pueblos en los que penetraban los liberales, causando molestias á los partidarios del carlismo.

Por entonces ocurrió un hecho que da bastante idea de la índole de aquella guerra, así como del entusiasmo que el jefe carlista sabía inspirar á sus soldados. Don Tomás Plaza, ayudante de Zumalacárregui, desempeñaba una comisión de su general, cuando fué sorprendido en el valle de Arellano por un destacamento de tropas de la reina, y hubo de buscar refugio en una casa con dos ó tres soldados y un capitán. El jefe de los cristinos mandó prender fuego al edificio, ofreciendo dar la vida salva á los que se rindieran, oferta que fué aceptada por el capitán y los soldados, pero en la que Plaza no tuvo confianza, prefiriendo ser presa de las llamas, de las que providencialmente se libró. El capitán y sus compañeros fueron llevados á Lerín y pasados por las armas al siguiente día, ínterin que Plaza salió ileso de la hoguera y se presentó á su jefe, portador del dinero que le había sido confiado para su comisión.

Entrado el mes de octubre y diseminadas las fuerzas del ejército para atender á los movimientos del enemigo en las tres provincias Vascongadas y en Navarra, la actividad y consumada pericia de Zumalacárregui encontraba ocasión para combinar los atrevidos movimientos y contramarchas, con los que lograba caer, aprovechando ventajosas posiciones, sobre las columnas que podía atacar antes de que fuesen auxiliadas.

La llanada de Álava se encontraba ocupada por el brigadier O'Doile, acantonado en el pueblo de Alegría. Allí se propuso sorprenderlo el caudillo navarro, á cuyo efecto maniobró de manera que le permitiese ganar doce horas sobre el tiempo en que O'Doile podía ser auxiliado por Lorenzo y Oraá. Llegado el 26 de octubre á la Berrueza, pasó Zumalacárregui el río Arquijas, y tomó posición en Santa Cruz de Campezu al frente de 4,500 infantes y 400 caballos. Dividió estas fuerzas en dos cuerpos, confiando uno de ellos á Iturralde, cuyas instrucciones fueron las de no pasar del puerto de Herenchum cercano á Alegría. Con el resto de su fuerza marchó Zumalacárregui á Echevarri, desde donde dominaba el pueblo de Alegría y todo el llano de Álava.

Colocado en su observatorio, divisó Zumalacárregui que un destacamento enemigo marchaba por el camino de Salvatierra en dirección á los pueblos circunvecinos, y sin perder un solo instante cayó sobre la columna expedicionaria. Avisado O'Doile de la presencia del enemigo salió de Alegría á su encuentro, trabándose un combate en el que no tardó en tomar parte Iturralde, que desde Herenchum corrió presuroso en apoyo de su jefe y se apoderó del pueblo de Alegría, á la retaguardia de O'Doile. Cogido éste entre dos fuegos, no le quedaba otro partido que tomar que el de retirarse, y no pudiéndolo verificar ganando el pueblo de Alegría que había imprudentemente abandonado, el desaliento y el desorden penetraron en las filas de los soldados de la reina, y las cargas de la caballería carlista acabaron de completar una derrota regada con abundante sangre liberal, pues apenas daban cuartel los enfurecidos vencedores.

De la fuerza que O'Doile había sacado de Alegría, apenas doscientos hombres lograron hallar refugio en Arrieta, donde los sitió Zumalacárregui despreciando la desventaja de no poseer artillería de plaza, siendo de pequeño calibre los cañones que tomó á O'Doile, cuyo jefe quedó prisionero.

Enteramente destrozada la división que salió de Vitoria, cubierto de cadáveres el campo de batalla y prisioneros el resto de los 3,000 hombres con que los liberales habían entrado en acción, la mayor parte de éstos alistáronse al servicio de don Carlos.

Mas no debían limitarse al desastre de Alegría los descalabros que para las tropas de la reina se siguieron de aquella funesta jornada. Al saber la derrota de O'Doile salieron de Vitoria los generales Osma y Figueras al frente de 3,000 infantes, una brigada de caballería y algunas piezas. El vencedor del día anterior, lejos de eludir el nuevo encuentro, animó á sus soldados dirigiéndoles estas enérgicas palabras: «El enemigo abatido por el golpe de ayer, avanza hacia nosotros, haciendo el último esfuerzo. Yo que conozco vuestro valor, os pregunto si abandonaréis un campo empapado en sangre enemiga y cubierta de trofeos de vuestra gloria.»

El historiador de la guerra civil, á quien por su exquisita diligencia en haber reunido datos relativos á aquella época no podrán dispensarse de consultar los que se propongan escribir acerca de aquellos memorables sucesos, afirma «que el entusiasmo de los carlistas fué unánime, y que precipitándose sobre los liberales, los arrojaron de las posiciones que ocupaban.» El mismo autor añade, que embriagados con la sangre de la víspera se mostraron los carlistas tan sedientos de ella, que fué espantosa la carnicería á que se entregaron, y que el fiero Zumalacárregui corrió para contenerla á las primeras filas de los suyos, gritándoles: *Muchachos, basta, basta; dad cuartel á los rendidos.*

Bajo la responsabilidad del mismo cronista dejamos el aserto de que aquella desastrosa jornada costase 2,000 hombres á los liberales. Comprobar la exactitud de las pérdidas experimentadas por las tropas de la reina, presenta la grave dificultad de la dudosa veracidad contenida por aquel tiempo en los partes oficiales que daban los jefes de nuestro ejército, así como en la exageración y el disimulo que era de notar en las correspondencias de los periódicos, tanto para abultar las ventajas como para ocultar las derrotas de las fuerzas liberales.

A la mañana siguiente fueron fusilados en el campo, que lo había sido de la batalla, el brigadier O'Doile, su hermano que, como su ayudante, se había separado de su lado, habiendo sido igualmente pasados por las armas gran número de oficiales, pues excepto muy pocos que habían buscado refugio en Arrieta, y lograron ampararse en Maestu que se hallaba fortificado, los demás tuvieron que rendirse á discreción. Del mismo modo (y aquí no seguimos al cronista de la guerra civil) fusilaron los carlistas dos clérigos que formaban parte del destacamento liberal. Fueronlo también poco después, ó mejor dicho fueron degollados ó muertos á bayonetazos, un gran número de prisioneros, á quienes después de ofrecerles la vida mandó quitársela Zumalacárregui, por ahorrarse, según decía, el trabajo de custodiarlos.

Con razón atribúyese el doble desastre experimentado en la llanura de Álava, á no haberse movido Lorenzo y Oraá, que estacionaban en Los Arcos, en seguimiento de Zumalacárregui, lo cual más bien que á falta militar por parte de dichos jefes, debe ser atribuído á la imposibilidad en

que éstos se hallaban de adquirir noticias y á su carencia completa de espionaje, al paso que los generales de don Carlos se hallaban admirablemente servidos.

EXPOSICIÓN PRESENTADA Á S. M. LA REINA GOBERNADORA POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA, Y MANDADA PASAR DE REAL ORDEN Á LAS CORTES GENERALES DEL REINO.

Señora:

En obediencia á las órdenes de V. M. y á fin de que tenga cumplido efecto la augusta promesa que se dignó hacer en la solemne apertura de las Cortes generales del reino, celebrada el 24 de junio próximo pasado, de someter á su deliberación la conducta del mal aconsejado príncipe don Carlos María Isidro de Borbón, para que recaiga la decisión más justa y más conveniente, tengo el honor de presentar á V. M. el cuadro fiel de los hechos oficiales más señalados que obran en la Secretaría del Despacho de Estado y en la de mi cargo: un recuerdo de las leyes del reino y de los principios de la jurisprudencia nacional que pueden tener lugar para el condigno castigo de los actos positivos de consumada traición que arroja dicho cuadro, y la indicación de las razones de alta política que reclaman la imparcial y pronta aplicación del remedio á los males de que se ve aquejada hoy día la nación, y de los que la podrían sobrevenir en lo sucesivo.

V. M., en su sabia previsión, se sirvió mandar, por real decreto de 4 de enero de este año, que el secretario (entonces) del Despacho de Estado, don Francisco de Zea Bermúdez, librase certificación auténtica, con referencia á los originales que obraban en la secretaría de su cargo, de todas las contestaciones que habían mediado entre vuestro augusto esposo el rey don Fernando VII (Q. E. E. G.), y V. M., como Reina Gobernadora de una parte, y de otra el referido señor infante don Carlos, relativamente al cumplimiento de la obligación en que éste se hallaba de reconocer y jurar á S. A. R. (ahora la Reina mi señora doña Isabel II) por princesa heredera del trono, según las leyes fundamentales de la monarquía, como también en cuanto á las medidas de precaución que se sirvió dictar el difunto soberano para evitar el funesto influjo que pudiera tener en el sosiego de este reino la permanencia de don Carlos en el límite de Portugal.

Librada dicha certificación en 12 del citado mes de enero, consta de su tenor: Que S. M. en 21 de abril de 1833, por medio de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Portugal, don Luis Fernández de Córdoba, exigió de su hermano don Carlos «manifestase explícita y directamente su propósito de concurrir á la jura de la señora Princesa (hoy la Reina mi señora) según debía, para ser el primero que prestase el juramento y pleito-homenaje, según la inmemorial costumbre y ley fundamental del reino.»

En carta autógrafa de 29 de los mismos, desde Ramallao, contestó lo siguiente: «Mi conciencia y mi honor no me lo permiten. Tengo unos de-

rechos tan legítimos á la corona siempre que te sobreviva y no dejes varón, que no puedo prescindir de ellos: derechos que Dios me ha dado cuando fué su voluntad que yo naciese, y que sólo Dios me los puede quitar concediéndote un hijo varón... Además, en ello defendiendo la justicia del derecho que tienen los llamados después que yo, y así me veo en la precisión de enviarte la adjunta declaración que hago con toda formalidad á tí y á todos los soberanos, á quienes espero la harás comunicar.»—Señor: «Yo Carlos María Isidro de Borbón y Borbón, infante de España: Hallándome bien convencido de los legítimos derechos que me asisten á la corona de España, siempre que sobreviviendo á V. M. no deje un hijo varón, digo: Que ni mi conciencia ni mi honor me permiten jurar ni reconocer otros derechos.—Palacio de Ramallao 29 de abril de 1833.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Su más amante hermano y fiel vasallo.—M. el infante don Carlos.»

En 6 de enero se le concedió real licencia para trasladarse con su familia á los reales pontificios, dando aviso del punto en que fijara su residencia, y por real orden de 7 del mismo se puso á disposición suya la fragata de guerra *Lealtad*.

Esta medida, que dictó al parecer un exceso de bondad y de prudencia de parte del monarca, sólo sirvió para corroborar el concepto de la tenacidad con que el mal aconsejado príncipe pensaba llevar á cabo su resistencia criminal y sus ulteriores designios.

En 12 de los expresados mes y año contestó de viva voz al plenipotenciario «que escribiría al Rey, y que tenía antes que meditar un negocio de tal importancia.»

Al mismo tiempo, habiéndose sabido que se disponía á pasar á Coimbra ó Braga, se le previno en real orden 7 de mayo, que «S. M. se oponía decididamente á cualquier viaje al interior de Portugal.»

En 13 del propio mes contestó «estar resuelto á hacer la voluntad de S. M., pero que antes tenía que arreglarlo todo, y tomar disposiciones para sus particulares intereses de Madrid, y que estando contagiado Lisboa, sería una temeridad entrar allí para el embarque.»

En 20 de dicho mes se le dijo que podía embarcarse en cualquier punto de la bahía ó elegir otro inmediato, para lo cual quedaba todo preparado.

Su respuesta á la intimación del plenipotenciario en 28 de los mismos fué la siguiente: «Está bien, veremos; quedo enterado.» Y en carta autógrafa del día anterior, desde Ramallao dijo á S. M.: «Te daré gusto y te obedeceré en todo: partiré lo más pronto que me sea posible para los Estados pontificios porque tú lo quieres, tú que eres mi rey y señor, á quien obedeceré en cuanto sea compatible con mi conciencia; pero ahora viene el Corpus y pienso santificarlo lo mejor que pueda en Mafra.»

S. M. le autorizó para ello en 1.º de junio añadiendo: «pero es menester que no dilates más el viaje; y yo quiero que lo realices para el 10 ó 12 del corriente.»

En carta de 28 de mayo dijo á S. M. que esperaba merecería su aprobación haber pasado á Coimbra para despedirse de su sobrino el infante don Miguel. S. M. en carta autógrafa del 2 de junio desaprobó definitivamente esta resolución, pero en la autógrafa del 3 participó don Carlos

á S. M. su feliz arribo á Coimbra. En vista de semejante conducta, por la autógrafa del 11 del indicado mes, le mandó terminantemente S. M. que se embarcase.

Sin embargo, por la autógrafa de 8 de junio, desde Coimbra, aparece que se excusó de hacerlo á pretexto del cólera. Y á la intimación verbal del plenipotenciario, de real orden, contestó en 11 de dicho mes: «veremos,» añadiendo «que obedecería al rey en lo que pudiese.»

Pero S. M. en la autógrafa del 15, después de deshacer las frívolas excusas que había alegado para dorar su desobediencia, le dijo: «quiero absolutamente que te embarques sin más tardanza.»

No obstante, en las autógrafas de 19 y 23 de junio, desde Coimbra, volvió á excusarse.

En tal estado, S. M., por la autógrafa del 30 de aquel mes, le dijo lo siguiente: «No puedo consentir ni consiento más que resistas con pretextos frívolos á mis órdenes. Esta será mi última carta si no obedeces; y pues nada han valido mis persuasiones fraternales en casi dos meses de contestaciones, procederé según las leyes si al punto no dispones tu embarque para los Estados pontificios; y obraré entonces como soberano, sin otra consideración que la debida á mi corona y á mis pueblos.»

En lugar de obedecer, insistió disculpándose, según la autógrafa de 9 de julio desde Coimbra, añadiendo: «Si soy desobediente... y merezco castigo, impóngaseme enhorabuena, pero si no lo merezco, exijo una satisfacción pública y notoria.» Y en la autógrafa del 21 de julio volvió á inculcar «que se le castigase si era reo.»

El 4 de agosto avisó el plenipotenciario, que estrechado don Carlos á cumplir las reales órdenes había respondido: «que no habiéndose tomado en consideración por S. M. sus representaciones, se mantenía en lo dicho.»

El 18 del mismo mes avisó dicho plenipotenciario que, apremiado don Carlos á verificar su salida, había dado por toda respuesta que «estaba resuelto á verificar su embarque en Lisboa cuando aquella ciudad fuese restituída al poder legítimo del Rey» y en contestación (de igual fecha) á los esfuerzos del plenipotenciario, expresó «que éste ya no tenía que tratar del asunto con S. A. sino con el señor don Miguel.»

Con presencia de tantos y tales desacatos, se sirvió responder S. M. la siguiente carta orden del Rey al infante.—Madrid 30 de agosto de 1833. «Infante don Carlos; mi muy amado hermano; en 6 de mayo os dí licencia para que pasaseis á los Estados pontificios: razones de muy alta política hacían necesario este viaje. Entonces dijisteis estar resuelto á cumplir mi voluntad y me lo habéis repetido después; mas á pesar de vuestras protestas de sumisión habéis puesto sucesivamente dificultades alegando siempre otras nuevas, al paso que yo daba mis órdenes para superarlas, y evadiendo de uno en otro pretexto el cumplimiento de mis mandatos.

»Dejé de escribiros, como os lo anuncié, para evitar discusiones no correspondientes á mi autoridad soberana y prolongadas como un medio para eludirla.

»Desde entonces os hice entender mis resoluciones sobre los nuevos obstáculos, por conducto de mi enviado en Portugal. Mis reales órdenes repetidas, en especial las de 15 de julio y 11 y 18 del presente, allanaron

todos los impedimentos expuestos para embarcaros. El buque de cualquiera bandera que fuera; el puerto en país libre ú ocupado por las tropas del duque de Braganza, aun el de Vigo en España, todo se dejó á vuestra elección; las diligencias, los preparativos y los gastos todos quedaron á mi cargo.

»Tantas franquicias y tan repetidas manifestaciones de mi voluntad sólo han producido la respuesta de que os embarcaréis en Lisboa (donde podéis hacerlo desde el momento) luego que haya sido reconquistada por las tropas del rey don Miguel.

»Yo no puedo tolerar que el cumplimiento de mis mandatos se haga depender de sucesos futuros, ajenos de las causas que los dictaron; que mis órdenes se sometan á condiciones arbitrarias por quien está obligado á obedecerlas.

»Os mando, pues, que elijáis inmediatamente alguno de los medios de embarque que se os han propuesto de mi orden, comunicando, para evitar nuevas dilaciones, vuestra resolución á mi enviado don Luis Fernández de Córdoba, y en ausencia suya á don Antonio Caballero, que tiene las instrucciones necesarias para llevarla á ejecución. Yo miraré cualquiera excusa ó dificultad con que demoréis vuestra elección ó vuestro viaje como una pertinacia en resistir á mi voluntad, y mostraré como lo juzgue conveniente que un infante de España no es libre para desobedecer á su rey.

»Ruego á Dios os conserve en su santa guarda.—YO EL REY.»

El 21 de setiembre dió aviso el plenipotenciario que don Carlos contestó no haber variado de resolución; y pues se había convenido en complacer al Rey, después que tomasen á Lisboa las tropas del Rey fidelísimo, esperaba á que esto se verificase.

Habiendo ocurrido por aquellos días el fallecimiento de vuestro augusto esposo (Q. E. E. G.), V. M. en 29 de setiembre y 3 de octubre reiteró el mandato con la competente energía, como Reina Gobernadora.

En 5 y 6 de dicho mes avisó el plenipotenciario haberle respondido don Carlos lo siguiente:

«Las circunstancias han variado completamente: nadie tiene autoridad para mandarme, ni yo la menor necesidad de obedecer ni de responder á nadie. Tengo derechos muy evidentes y superiores á todos los otros derechos sobre el trono de España, y no reconozco ya en tí la facultad de notificarme orden alguna.»

A mayor abundamiento le llamó al siguiente día y le dijo: «Ya todo ha variado y ahora soy yo el legítimo rey de España. Como tal, tú eres mi ministro y reclamo tu obediencia, esperando que seas el primero que me reconozcas.» Y habiéndose negado á ello el don Luis Fernández de Córdoba, con la firmeza y valentía propia de un español leal, repuso el señor infante:—«Haces bien, está bien; vete;» y le entregó en el acto cinco cartas.

Primera cubierta.—«A la Reina viuda, mi más querida hermana.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.»—En ella se da á reconocer como rey de España, sucesor legítimo de su trono.—M. CARLOS.

Segunda cubierta.—«A S. M. C. la Reina viuda, mi muy querida y amada hermana.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.»—Y se reduce á darle el pésame.—C. M. ISIDRO.

Tercera cubierta.—«Al infante don Francisco, mi muy querido hermano.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.»—Le da el pésame añadiendo: «Llegó el caso... de que cumpla la declaración que hice de no reconocer otros derechos que los que legítimamente tengo, de heredar la corona en el caso presente por no haber dejado mi hermano hijo varón... espero de tí... que reconozcas tus propios derechos y los de tus hijos en los míos.—M. CARLOS.»

Cuarta cubierta.—«Al infante don Sebastián, mi muy querido sobrino.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.—En ella le dice que es el legítimo sucesor de la corona. «Los derechos que en mí reconoces son los tuyos mismos: espero que no vacilarás ni un momento en reconocerlos.—M. CARLOS.»

Quinta cubierta.—«A don Francisco de Zea Bermúdez.»

Interior.—«Habiendo recibido ayer la noticia oficial de la muerte de mi muy amado hermano y Rey, y siendo yo su legítimo sucesor, os mando pongáis en ejecución los tres adjuntos decretos y les deis el destino que á cada uno corresponda; y al mismo tiempo publicaréis la protesta que, con fecha 29 de abril, dirigí á mi muy amado hermano, dándome cuenta de que queda ejecutado.—Santarem 4 de octubre de 1833.—YO EL REY.—A don Francisco de Zea Bermúdez.»

En la anterior carta, escrita de otra mano, se incluían bajo el mismo pliego y sobres particulares los tres siguientes, escritos de letra de don Carlos.

Primero (ó sea 6.º) sobre.—«A don Francisco de Zea Bermúdez, mi primer secretario de Estado y del Despacho.»

Interior.—«Confirmando á los secretarios del Despacho y á todas las autoridades del reino en el ejercicio de sus respectivos cargos para que los negocios no padezcan el menor retraso.—Santarem 4 de octubre de 1833.—YO EL REY.—A don Francisco de Zea Bermúdez.»

Segundo (ó sea 7.º) sobre.—«Al Duque presidente de mi Consejo real.»

Interior.—«Declaro que por falta de hijo varón (de mi hermano) que le suceda en el trono de las Españas, soy su legítimo heredero y rey, consiguiente á lo que manifesté por escrito á mi muy caro hermano, ya difunto, en la formal protesta con fecha de 29 de abril del presente año, igualmente que á los consejos, diputados del reino y demás autoridades con la de 12 de junio.

»Lo participo al Consejo para que inmediatamente proceda á mi reconocimiento y expida las órdenes convenientes para que así se ejecute en todo mi reino. Santarem 4 de octubre de 1833.—YO EL REY.—Al Duque presidente del Consejo real.»

Tercero (ó sea 8.º) sobre.—«Al Duque presidente de mi Consejo real.»

Interior.—«Confirma todas las autoridades y lo manda comunicar inmediatamente. Santarem 4 de octubre de 1833.—YO EL REY.»

En vista de tan criminal conducta, V. M., de acuerdo con el parecer

del Consejo de Gobierno y del de ministros, se sirvió expedir la real orden de 16 de octubre de aquel año, en la que se previno á dicho plenipotenciario hiciese saber á don Carlos que «por su conducta temeraria y contumaz, había incurrido en el concepto legal de conspirador contra el monarca pacíficamente reconocido, de concitador á la rebelión, de perturbador de la paz del reino, de promovedor de la guerra civil, y que serían aplicados á su persona y bienes y á los de sus parciales, todas las penas dictadas contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública, siendo tratado como rebelde con todo el rigor de las leyes, si llegaba á pisar el territorio de España.»

El plenipotenciario, acompañado del barón de Ramefort, puso en sus manos la citada real orden en 23 de dicho mes; y en aviso oficial del 24 dice que S. A. la leyó á presencia de los mismos y de dos de su servidumbre, y que concluida su lectura expresó: «Quedo enterado: veremos quién tiene más derechos; yo también haré uso de los míos.» Tal es el extracto de la mencionada certificación, cuyos antecedentes obran originales en la secretaría del Despacho de Estado.

Para la ilustración de V. M. y de las Cortes, creo de mi deber llamar vuestra atención soberana hacia otros hechos anteriores y posteriores, que conducen á calificar la conducta del mal aconsejado príncipe, y á descubrir el plan de sus secuaces.

Parece que éste no era personal, sino de partido. El escrito incendiario titulado *Españoles, unión y alerta*, impreso fraudulentamente, y difundido con profusión en 1825, si bien se cuidó de correr un velo sobre sus autores y cómplices; los resultados de sus doctrinas subversivas, que entablaron en 1826 y 27 en las provincias de Guadalajara y Cataluña, y que se comprimieron de una manera paliativa; estos indudables sucesos ocurridos cuando, según el estado de cosas, estaba llamado don Carlos á la inmediata sucesión, prueban hasta la evidencia que el plan era apoderarse desde luego del mando para hacer triunfar ciertos principios, apelando á la manifiesta rebelión, y si menester fuera, al abominable crimen del regicidio. Consta de público y notorio, y constaría por documentos auténticos, si no los hubiera sustraído criminalmente de su depósito el que los tenía á su cargo, que por medio de aquellas tentativas se aspiraba á sentar en el trono á don Carlos, desposeyendo á su augusto hermano á viva fuerza, ó arrancándole una renuncia. Pero no consta un solo acto de palabra ó por escrito por el que dicho príncipe desaprobase tan horribles crímenes intentados á nombre suyo, sin embargo de que parecían reclamar esta manifestación su honor, la tranquilidad del reino y la preservación de las víctimas inmoladas por ambas partes.

El desacordado príncipe, después de haberlos patrocinado con tan extraño silencio, lo rompió en fin con hechos de indudable traición, cuales son la protesta de 29 de abril y los decretos de 4 de octubre de 1833, por los que osó desconocer y atacar de frente las decisiones más solemnes de las Cortes con su Rey sobre la sucesión de la corona.

Inflexible en tan criminal propósito, su concurrencia positiva á la insurrección y á la guerra civil, no sólo consta de notoriedad, sino de documentos auténticos que obran en la secretaría de mi cargo.

Entre los efectos aprehendidos en la villa de Guarda en el mes de abril del presente año, se encuentran varios papeles de las supuestas secretarías de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda, á cargo de don Joaquín Abarca obispo de León; unos de letra, firma y rúbrica de don Carlos, otros con iguales caracteres del citado obispo, y otros con la sola rúbrica de éste; decretos autógrafos de nombramiento de secretarios del Despacho y de capitanes generales; copias y minutas de otros con instrucciones dirigidas á insurreccionar las provincias, á recaudar contribuciones y á promover la deserción de las tropas; concesiones de grados en el ejército y de grandes cruces; anatemas de proscripciones y muerte y confiscación de bienes á todas las autoridades que permanecieren fieles á la Reina mi señora. Por manera que reunida bajo un punto de vista la cuestión del hecho, resulta, sin dar lugar á duda: 1.º que don Carlos María Isidro de Borbón dió pábulo con su silencio á la rebelión intentada á su nombre, y que estalló más de una vez, cuando, no sobreviniendo novedad, le hubiera correspondido subir al trono por derecho propio; 2.º que transmitido este derecho á la hija primogénita que el cielo concedió á V. M., se negó abiertamente aquel príncipe á reconocerla por sucesora, desobedeciendo á su Rey y señor, según resulta de su protesta hecha en Ramallao á 29 de abril de 1833; 3.º que llevó adelante esta conducta criminal por medio de las más solemnes declaraciones desde el instante en que tuvo noticia oficial del fallecimiento de vuestro augusto esposo, como lo acreditan las cartas órdenes expedidas en Santarem á 4 de octubre de 1833; 4.º que ha consumado su punible resolución agotando los recursos de la seducción y empleando la fuerza por medio de los seducidos.

El mal aconsejado príncipe, en sus comunicaciones autógrafas de 9 y 21 de junio de 1833, pidió explícitamente que se le impusiese, si era el reo, el castigo merecido. Y el consejo de gobierno, que la sabia previsión del soberano instituyó por su expresa y última voluntad para ilustrar á V. M. en los casos arduos y graves que pudieran sobrevenir durante la menor edad de vuestra excelsa hija, fué de parecer, y lo acordó así V. M. en 16 de octubre, conforme con el dictamen de vuestro Consejo de Ministros, que, pues había incurrido don Carlos en los crímenes de conspirador, de conculcador á la rebelión, de perturbador de la paz del reino y de promovedor de la guerra civil, debían aplicarse á su persona y bienes y á las de sus parciales todas las penas dictadas contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública y tratársele como rebelde, con todo el rigor de las leyes, si llegaba á pisar el territorio de España.

Lanzado de sus fronteras y del vecino reino de Portugal por el valor y lealtad á toda prueba de vuestras armas, refugiado en un reino amigo, todavía la generosidad de V. M. le ofreció una pensión decorosa, con arreglo á lo estipulado en el tratado de cuádruple alianza, bajo el supuesto de que renunciase al criminal designio de perturbar la paz y el sosiego de estos reinos. Pero el obcecado príncipe desechó la propuesta, é impelido después por viles y codiciosos intrigantes, ha osado pisar el territorio de la lealtad. Es, pues, llegado el caso de que se le trate como rebelde con todo el rigor de las leyes.

Siglos há, Señora, que en la ley 1.ª, título 2.º, partida 7.ª se previno que

la primera y mayor de las traiciones, y la que más fuertemente debe ser escarmentada, es aquella en que se aspira á desapoderar del reino á su legítimo poseedor. A tan horrendo crimen impone la ley 2.^a del expresado título y partida la pena capital y la confiscación de bienes; añadiendo que «los hijos varones nunca puedan haber honra de caballería nin de otra dignidad, nin oficio,» y prohibiéndoles heredar y percibir mandas de parientes ó extraños; si bien deja á las hijas la capacidad de percibir por herencia una parte alcuota de los bienes de sus padres. Y, según la ley 3.^a, há lugar el juicio, después de la muerte del que hizo la traición, y la ocupación á su heredero de todos los bienes que le vinieren de parte del traidor.

Semejantes disposiciones son conformes á las del primer período de la monarquía y á las que se publicaron coetáneamente ó después de las Partidas.

La ley 6.^a, título 1.^o, libro 2.^o del Fuero Juzgo previene que «si alguno probare de toler el regno al príncipe, reciba muerte.. é sus cosas sean en poder del Rey.»

La ley 1.^a, título 3.^o, libro 1.^o del Fuero Real (que es la 1.^a, título 1.^o, libro 3.^o de la Novísima Recopilación) dispone que, «cuando quier que avenga finamiento del Rey todos guarden el señorío é los derechos del Rey á fijo ó á la su fija que reinare en su lugar... é si alguno, quier de gran guisa ó de menor guisa, esto no complere, él y todas sus cosas sean en poder del Rey, é faga dél y de sus cosas lo que quisiere.»

La ley 2.^a, título 7.^o, libro 12, de la Novísima Recopilación impone igualmente la pena de confiscación de todos sus bienes al traidor.

No caben decisiones más adecuadas al caso de que se trata. La letra y el espíritu de estas leyes del reino, señaladamente las de Partida, dictadas para librar á los pueblos de los males sin cuento que les acarrea el crimen de traición «que face contra la persona del Rey, ó contra la procomunal de la tierra,» según la expresión de la mencionada ley 3.^a, no dejan lugar á duda de que don Carlos María Isidro de Borbón ha perdido el derecho á la corona y que le ha perdido igualmente la línea de que es cabeza. Sus hijos quedan privados de todos los bienes que correspondían al padre; y el primero, el más apreciable de estos bienes, era ciertamente el derecho de sucesión. Sus hijos, según la ley, «non pueden haber oficio alguno.»—¿Y cómo podrían aspirar al de gobernar estos reinos? Su ulterior descendencia procederá de una rama separada del tronco para los efectos de la sucesión que antes le correspondiera, y que nada ha podido transmitirle después de declarada su incapacidad.

En vano se pretendería invocar las ideas generosas del siglo sobre la no transmisión de las penas á la posteridad inocente. V. M. se ha dignado consagrar en el proyecto de código penal este principio tan conforme á la sana moral como á una política ilustrada. Pero el caso en cuestión es muy distinto. La estabilidad de los tronos, íntimamente enlazada con el bienestar de los pueblos, no consiente por su propia índole la creación de derechos perpetuos é inamovibles en la importante materia de sucesión á la corona como los que pueden y deben tener lugar en un código civil para sostenimiento y amparo de la propiedad individual. La suerte de

una nación, tanto al presente como en lo porvenir, quedaría expuesta á todos los peligros, sin ningún escudo ni defensa, si careciese de facultad para proveer á su propia conservación en circunstancias tan extraordinarias como las actuales. Y proveyendo á ella no irroga perjuicio á derecho de tercero, porque este derecho se halla esencialmente subordinado al anterior é imprescriptible de la existencia de la misma sociedad.

Tampoco tienen lugar las doctrinas comunes de los mayorazguistas, según las cuales los llamados á la sucesión no derivan su derecho del último poseedor, sino del fundador. El crimen de alta traición exigía medidas fundamentales que afianzasen los tronos y precavieran las convulsiones que alteran la paz de los pueblos. A esta clase pertenece la que con sabia previsión dictó el célebre legislador de las Partidas, en la mencionada ley 2.^a, título 2.^o, partida 7.^a, y los fundadores de vínculos que aspiraron á evitar su aniquilamiento por la aplicación de la pena que aquélla impone á los reos de lesa-majestad, excogitaron la cláusula de que «si alguno de sus descendientes poseedores incurriese en el crimen expresado, se entendiera haber renunciado y perdido su derecho un día antes de perpetrado, y haber hecho tránsito al sucesor inmediato.»

En el mayorazgo de la corona, creado por la ley 2.^a, título 15, partida 2.^a no se encuentra el menor vestigio de semejante cláusula de salvedad. Por el contrario, cuando habla del tránsito á los transversales, á falta de sucesión directa, previene literalmente, «que lo haga el pariente mas propinquo, seyendo ome para ello, é non habiendo fecho cosa por que lo deba perder.»

Ni era de esperar de la sabiduría del legislador que hubiese dejado el reino á merced de las pasiones, y sin la competente seguridad que reclama el bien de la nación. El mayorazgo de la corona, fundado para precaver los horrores de la anarquía, los estragos de las guerras civiles, las intrigas de las elecciones y las contiendas á mano armada sobre la sucesión del reino, lleva implícita, en cuanto á los derechos que ha creado para que puedan ser efectivos, la condición especial de «subsistir las cosas en el mismo estado sin resolución en contrario por parte del fundador.»

Es un hecho histórico indudable que le erigió el sabio autor de las Partidas prohiendo la antiquísima costumbre y ley del reino que recibió su estabilidad y firmeza de la unánime y simultánea voluntad de don Alfonso XI y de los asistentes á las Cortes de Alcalá de Henares de 1348, que su naturaleza se alteró, si se quiere, en las Cortes de 1713, pero las de 1789, celebradas con la misma solemnidad, en unión con la pragmática de 1830, que dió publicidad á sus deliberaciones, restablecieron su forma primitiva.

Sobre bases tan sólidas descansan la resolución de V. M. anunciada en el mencionado discurso del trono, por la que se sirvió someter al examen y deliberación de las Cortes la grave cuestión de que se trata.

Las Cortes, Señora, de 1834, que ha reunido la sabiduría de V. M. y su incansable deseo de promover la felicidad de la nación, no ceden en legitimidad á las más solemnes del reino, pues que su organización ha rectificado defectos clásicos de que adolecían las antiguas. Por consiguiente, pueden y deben tomar en consideración si la estabilidad del

trono, si la suerte presente de España y su futura felicidad reclaman la exclusión de la sucesión á la corona del sedicioso príncipe don Carlos María Isidro de Borbón y de toda su línea, según parecen disponerlo las leyes y con especialidad la 1.^a, 2.^a y 3.^a, título 2.^o, partida 7.^a

Si Felipe V con las Cortes de 1713 (á las que se acogen el culpable príncipe y sus partidarios) pudo excluir de la sucesión preferente que les daba la ley de Partida á las hembras de mejor línea y grado, postergando su respectiva descendencia sin que le arredrara la consideración de los que se llaman derechos adquiridos y que reclama ahora el don Carlos, parece fuera de toda duda que no se puede privar á las presentes Cortes en unión con V. M., como Reina Gobernadora, de ejercer tan importante prerrogativa.

La unión sincera de la nación y del trono en materia tan grave y de tanta trascendencia aleja toda sospecha de parcialidad ó resentimiento, y dará á la decisión que se tome el carácter conveniente de legalidad y firmeza.

La más imperiosa ley de los Estados, la de su conservación y tranquilidad, reclama la adopción de una medida conforme á las leyes del reino y á las bases de toda sociedad bien ordenada. En vano la lealtad y el denuedo de las tropas de V. M. triunfarian de los esfuerzos de los facciosos: en vano se desvelaría V. M. para proporcionar á la nación, con la concurrencia de las Cortes y bajo la égida de las leyes fundamentales, que el Estatuto Real ha restablecido, las mejoras reclamadas por la ilustración del siglo y por las necesidades de los pueblos; todo sería inestable y poco seguro si se dejase la menor esperanza de que pudieran algún día sentarse en el augusto solio de la lealtad los hijos ó descendientes del príncipe rebelde. Sus parciales, afectando quizá á la obediencia y respeto á la Reina mi Señora y á V. M., difundirían mañosamente ideas subversivas encaminadas á paralizar la acción del gobierno, á quebrantar su fuerza moral, á sembrar desconfianzas, á desunir á los celosos defensores de la legitimidad y preparar por estos medios reacciones parciales precursoras tal vez de una general que acelerara el cumplimiento de sus criminales designios.

En tal estado, Señora, podrá V. M. dignarse someter á la deliberación de las Cortes generales del reino la conducta de don Carlos María Isidro de Borbón y Borbón, para que, tomándola en la consideración debida, recaiga la declaración solemne de «quedar excluido dicho príncipe y toda su línea del derecho á suceder en la corona de España.»—Riofrío 5 de agosto de 1834.—Señora, A. L. R. P. de V. M.—Vuestro secretario de Estado y de Gracia y Justicia, *Nicolás María Garelly*.

CAPÍTULO VIII

CAMPAÑA DEL GENERAL MINA

Mina y los navarros.—Heroica defensa de los urbanos de Peralta.—El drama de Villafranca.—Acciones de Onzué y de Mendaza.—Jornada de Arquijas.

El penúltimo día del mes de octubre llegó Mina á Pamplona y, según lo tenía dispuesto el gobierno, tomó el mando de las fuerzas confiadas á su dirección, las que, juntamente con las que operaban en el territorio vas-

congado, componían un total de treinta batallones, divididos en cuatro cuerpos respectivamente al mando de los generales Oraá, Lorenzo, Córdoba y Espartero, con más la brigada á cuyo frente se hallaba O'Donnell, sin contar las guarniciones de las plazas y puntos fortificados, ni la columna que mandaba Jáuregui.

El ejército carlista contaba con veinticinco batallones y algunos escuadrones, pero no poseía todavía puntos fortificados, moviéndose y estacionando al abrigo de sus montañas. Los recursos pecuniarios de Zumalacárregui eran sumamente reducidos, no contando con otros ingresos que el eventual producto de las aduanas que había establecido en la línea del Pirineo, el del subsidio que le daba el clero, las exacciones que imponía á los liberales, y la contribución suministrada por la Junta de las tres provincias y la de Navarra. Arreglándose á lo limitado de su presupuesto, fijó el general carlista el prest del soldado en un real diario, uno y medio para los cabos, dos á los sargentos segundos y tres á los primeros. Los oficiales subalternos percibían la mitad de sus suéldos y los superiores el tercio. Pero el alimento del soldado era abundante y de buena calidad. Componíase su ración de una libra de carne, dos de pan y una pinta de vino. A la oficialidad se le concedió ración doble.

Como todavía no poseían los carlistas puntos fortificados ni poblaciones dotadas de recursos, carecían de municiones en abundancia, y Zumalacárregui economizaba la pólvora, tanto como la sangre de sus soldados. «La seguridad de su ejército—ha dicho Zaratiegui en su libro sobre aquella guerra—no consistía tanto en la vigilancia de sus avanzadas y retenes, como en el buen orden establecido entre las justicias de los pueblos y en el celo con que era servido por sus confidentes. Sin contar con aquellos que hacían el servicio desde sus hogares, tenía siempre Zumalacárregui á su inmediación diez y ocho ó veinte hombres á sueldo fijo. Cuando alguno de ellos, después de recibir las instrucciones del general, salía del alojamiento de éste (lo cual solía ser al anochecer) para ir á situarse en los caminos, todos podíamos entregarnos tranquilamente al reposo.» Aun en medio de sus escaseces, Zumalacárregui era muy pródigo con los que le prestaban esta clase de servicios.

En cierta ocasión y de resultas de un descuido de uno de estos confidentes, mandó el general que se le dieran doscientos palos y que se le expulsara del campo carlista. En la noche del siguiente día de verificado este castigo, llamó el general á los demás confidentes, y no pudo menos de admirarse al ver entrar con ellos al que había sido expulsado. «Descansa tú esta noche,—le dijo Zumalacárregui,—porque mañana saldrás á una comisión importante que sólo tú puedes desempeñar.» Estas palabras, dichas en presencia de sus compañeros, desagraviaron al castigado, cuya fidelidad no volvió jamás á desmentirse.

Bastante dejamos dicho sobre el temple moral del jefe carlista, para que se necesiten nuevas pruebas en comprobación de la general creencia de que á aquel hombre fué casi exclusivamente debido el inmenso partido que supo sacar para formar un ejército, aguerrirlo y conducirlo á repetidos triunfos, en un territorio tan limitado y falto de recursos, como relativamente á la entidad de la empresa lo eran las provincias en que operaba.

Había llegado la guerra en aquella época al paroxismo de ferocidad que sublevó la conciencia de la culta Europa. Rigurosos, innecesarios y por demás crueles eran los bandos y las providencias de los generales de la reina, pero dejábalos muy atrás la implacable sevicia con que Zumalacárregui correspondía á los actos de rigor y de venganza de sus enemigos. Merece ser conocido y figurar en la historia, como irrecusable testimonio de las enconadas pasiones de aquel calamitoso período de la guerra civil, el bando publicado por el general de don Carlos en Lecumberri en 1.º de noviembre de 1834 (1).

Debiendo pasar á ocuparnos de la campaña de Mina como general en jefe del ejército del Norte, no es lícito guardar completo silencio sobre los antecedentes del célebre campeón de la guerra de la Independencia, ni cúmplenos tampoco distraer la atención de los lectores con una minuciosa biografía del afamado general. Pocos ignoran que don Francisco Espoz y Mina fecundaba la tierra con el sudor de su frente, como labrador, cuando la invasión de los ejércitos de Napoleón llamó á las armas á la briosa juventud española. Un sobrino suyo, don Javier de Mina, que había levantado una partida en Navarra y caído prisionero de los franceses, fué conducido al otro lado del Pirineo. Mitad por vocación, mitad debido al sufragio de los que habían sido compañeros, su tío, don Francisco Espoz, se puso al frente de los dispersos de su sobrino, partida que fué engrosándose y adquirió en breve organización y disciplina, llegando á ser el azote de los franceses y la pesadilla de sus generales en las dos orillas del Ebro. El nombre del guerrillero navarro corrió parejas con los del Empeinado, Palafox, Álvarez, Porlier, Manso y demás pundonorosos y fuertes patricios que se lanzaron al campo prefiriendo la muerte al deshonor de la patria, y cuya fama el eco de un patriotismo exaltado popularizó en todos los ángulos de la Península.

Espoz y Mina era mariscal de campo de los ejércitos nacionales cuando terminó la guerra de la Independencia. Habíase afiliado en el partido liberal desde el día en que éste hubo alzado su bandera, y poco cortesano y no bien quisto en Madrid, no quedó Mina satisfecho de un primer viaje que hizo á la capital inmediatamente después de la vuelta de Fernando VII de Valencey. De regreso á Navarra concibió el audaz proyecto de hacerse dueño de la plaza de Pamplona y de alzar en ella el pendón de la abolida Constitución de 1812, plan que frustró la falta de cooperación de los auxiliares con los que creyó contar en la plaza, de cuyas resultas tuvo Mina que emigrar á Francia. En aquel reino debió á la protección de Luis XVIII no verse preso y entregado á los agentes de Fernando VII. Mas no duró aquella pasajera benevolencia del monarca francés, pues vióse poco después arrestado el general por la policía, al mismo tiempo que lo era el conde de Toreno. Al recobrar su libertad hallóse Mina en suma estrechez, cuyo alivio debió á un situado de 500 libras esterlinas que por mano del duque de Wellingtón le concedió el gobierno inglés.

El distinguido lugar que ocupó Mina después que el alzamiento nacio-

(1) Véase el documento núm. I.

nal de 1.º de enero de 1820 restableció la Constitución, es sobradamente familiar al público medianamente instruido, y sería por demás detenernos á sumariar, ya sean los hechos políticos, ya los de guerra que ilustraron á Mina como capitán general de Cataluña y en jefe de su ejército, en las dos campañas que sostuvo en 1822 contra las facciones y en 1823 contra los franceses. Compelido por la superioridad de fuerzas extranjeras que en el último de estos años invadieron á Cataluña á encerrarse en Barcelona, fué Mina el único de los generales constitucionales que fiel á su bandera la mantuvo enhiesta sin entrar en vergonzosos tratos con el enemigo, como lo hicieron Morillo, Ballesteros y Villacampa, hasta que disuelto el Gobierno constitucional al consumarse la rendición de Cádiz, tanto la capitulación de Barcelona como la del ejército de Cataluña fué no sólo una necesidad, sino un deber de patriotismo.

El pueblo inglés, en cuyo suelo buscó asilo el general Mina, no sólo le dispensó generosa hospitalidad, sino también agasajadora acogida, y entre la aristocracia de aquel país del mismo modo que entre las notabilidades del partido liberal, halló simpatía, hospitalidad y cuantos auxilios tuvo la delicadeza de no aceptar, sino en la medida aplicable á los intereses de la causa de la libertad española.

Después de haber hecho plena justicia á los servicios, al patriotismo y á las virtudes del general Mina, no podrá considerarse como indicio de parcialidad observar, que el civismo del célebre partidario de la guerra de la Independencia y del leal servidor de la causa liberal adolecía de cierta estrechez de miras, hija del espíritu de secta del que nunca llegó á desprenderse una vez que hubo cogido puesto entre los partidos liberales. Adversario político de Torrijos y de los comuneros, embarazó en la emigración sus planes en vez de ayudarlos, y desgraciado Mina, como lo fueron los demás jefes emigrados, en su tentativa armada de 1830, sobre la línea del Pirineo, conservó siempre prevenciones y antipatías contra los que no se afiliaron al partido de su predilección.

Tan natural como lógica era de parte de Mina la esperanza de que su nombre, su historia, la memoria de los incontestables servicios que á sus paisanos había prestado en la guerra de la Independencia, ofrecería á su mando ventajas de las que habían carecido sus predecesores.

Fué por consecuencia su primer cuidado hablar á los navarros como compatricio y amigo, y al ejército como podía hacerlo un jefe popular y favorito que había sido de la victoria. Las proclamas que á los antedichos fines dirigió Mina al pueblo navarro y á las tropas, reflejaban la confianza con que el veterano caudillo, aunque entrado en años y falto de salud, acometía la empresa de pacificar la tierra en que nació y de cuyos habitantes había sido el ídolo. Mas no debía tardar el jefe liberal en convenirse de que no es lo mismo presentarse como intérprete de una opinión y de sentimientos arraigados en el corazón de un pueblo, que la pretensión de evocar recuerdos de un pasado enteramente contrario á la penosa realidad que tenía delante. Ahora era Zumalacárregui para los navarros lo que había sido Mina en la guerra de la Independencia, y así fué que la honrada palabra del liberal de abolengo, sólo halló eco en los navarros que pensaban como él y cuya energía, entereza y valor, llevado hasta el

más sublime heroísmo, atestiguó la vigorosa defensa de Peralta y el lúgubre drama de los urbanos de Villafranca.

Siempre al acecho de cuantas coyunturas creía propicias para sorprender ó dar golpes á sus enemigos, Zumalacárregui situó en la ribera al brigadier don Narciso López que mandaba un brillante cuerpo de caballería y tres batallones, pero en vez de aprovechar la ventaja que el arma en que era superior le daba en campo raso, López se encerró con su gente al abrigo de los cañones que defendían á Sesma. La naturaleza del terreno no convidaba á un sitio que de prolongarse podía traer sobre los carlistas el grueso de las tropas de la reina. Así fué que se alejó Zumalacárregui de la ribera dirigiéndose á Peralta, importante villa de Navarra, en la que existía una milicia urbana entusiasta de la causa de la reina. El día 8 de noviembre se presentó el general carlista ante la amenazada población que ocupó sin dificultad en su parte baja no fortificada, interin los urbanos parapetados en la iglesia se dispusieron á hacer una desesperada defensa. Según la bárbara costumbre de aquella implacable guerra, apresuráronse los carlistas á acumular paja y leña para incendiar el fuerte que no les era dado batir con artillería de sitio, de la que carecían. El comandante de los urbanos don Fermín Iracheta, cuyo temple de alma acreditó que no cedía al de su terrible contrario, recibió sin que su levantado espíritu experimentase la menor flaqueza, las dos siguientes comunicaciones que trajo al pie del fuerte una anciana que había sido ama del intrépido comandante. La primera de aquéllas decía así: «Ejército de Carlos V, Rey de España. ¡Insensatos! conoced vuestro engaño; reconoced á vuestro legítimo Rey: deponed las armas, entregaos y obtendréis el perdón. Si no lo hacéis en el término de un cuarto de hora, antes de pocos momentos vais á ser abrasados. Cuartel general de Peralta, 8 de noviembre de 1834.—El comandante general, don Tomás Zumalacárregui.—A los que se encierran en el fuerte de esta villa.»

El segundo mensaje estaba concebido en los términos siguientes: «La amistad y el recuerdo de lo que debo á su tía de V. ponen la pluma en mi mano. Oiga V. mi consejo y después haga lo que guste. Su perdición, si no se entrega, es segura; ningún auxilio debe V. esperar. Evítame V. dar un pesar á personas que estimo. Es de V. amigo apasionado, que B. S. M., Juan Antonio Zaratiegui. (El general es inexorable.) A don Fermín Iracheta E. P. M.»

Consignadas como acaban de serlo las intimaciones dirigidas al denodado vecino de Peralta, debe igualmente serlo su noble y levantada contestación.

«Un voto solemne con que me ligué desde el instante en que tomé las armas, será siempre mi guía: tal es morir por Isabel II, y con este sacrificio no llenaría lo que exige de mí la gratitud á tan augusta persona: estos mismos sentimientos animan á toda la guarnición. Fuerte de Peralta, 8 de noviembre de 1834.—El comandante, Fermín Iracheta.—A don Tomás de Zumalacárregui.»

A esta contestación acompañaba la dirigida á Zaratiegui y que decía como sigue: «Sr. don Juan Antonio: Nunca manché mi conducta con ninguna debilidad y mi existencia la miraría como un oprobio si sólo me

ocurriese la idea de rendirme. En mi muerte sólo fundará V. la victoria; este es mi deber, sin que el temor de encontrarla sea capaz de arredrarme ni á ninguno de esta guarnición. Es de V. S. S. Q. B. S. M., Fermín Iracheta »

El alma verdaderamente heroica del que suscribía las anteriores líneas estaba destinada á pasar por una prueba que coloca su honrado esfuerzo al nivel del inmortal renombre adquirido por Guzmán el Bueno en su legendaria defensa de Tarifa.

Apreciador de lo que valía Iracheta por el concepto de que disfrutaba en el país, Zumalacárregui quiso hacer la última prueba de hasta dónde podía llegar la firmeza de su paisano, é hizo ir á su presencia al pie del muro del fuerte á la esposa de su defensor, que anegada en lágrimas imploró de su marido no diese lugar á que, pegado que fuese fuego á la iglesia, no hubiese salvación para ninguno de sus defensores. Pero el fuerte castellano, ahogando los gritos de su atribulado corazón, intimó á su amada compañera á que se retirase si no quería sufrir los disparos que iba á ordenar. Llegadas las cosas á este extremo parapetáronse los sitiadores al abrigo de filas de colchones que dispusieron para su resguardo y cruzáronse las descargas de unos y de otros hasta bien entrada la noche. Aprovechóse de su oscuridad Iracheta para destruir una escalera que daba acceso al fuerte, precaución que no haciendo posible el asalto, decidió á Zumalacárregui en la siguiente mañana á abandonar el sitio, no sin antes haber entregado al incendio la población, hecho derramar el contenido de las cubas de vino, principal riqueza de Peralta, y entregado al destrozo los muebles de sus habitaciones.

No fué menor, aunque sí más lamentable, el heroísmo de la defensa que los urbanos de Villafranca opusieron al ataque que siguió al de Peralta. Al aproximarse los carlistas, encerráronse los urbanos en la iglesia que dominaba el pueblo, y rompieron el fuego contra los sitiadores. Éstos colocaron dos cañones á la puerta del templo, haciéndose dueños de su entrada, cuando los urbanos lejos de intimidarse se guarecieron en la torre, llevando consigo á sus mujeres, dignas émulas del heroísmo de sus maridos. Tres veces fué intimada á éstos la rendición sin que su esfuerzo cediese ante el peligro. Irritado Zumalacárregui de tan obstinada resistencia determinó pegar fuego á la iglesia, pero antes de tomar sobre sí la responsabilidad de profanar la casa de Dios, quiso consultar á don Carlos, quien contestó, por mensaje de que fué portador el barón de los Valles, *que se incendiase el templo si no se rendían los urbanos inmediatamente.*

He aquí los patéticos términos en que refiere el Sr. Pirala el episodio que coronó la gloriosa defensa de los urbanos de Villafranca. «El soberano mandato fué exactamente cumplido, y las llamas se apoderaron en breve de la parroquia, quedando sólo la torre que, como formada de ladrillo, no era accesible á las llamas. Pero aunque resguardados del fuego, el humo ahogaba á los defensores, y temiendo por sus mujeres y sus hijos imploraron de Zumalacárregui permitiese la salida de aquellos seres inofensivos. Concedióla el jefe carlista, y al amanecer bajaron por escalas de cuerda las mujeres y los niños.»

Repugnancia causa escribir cual fué la acogida que recibieron las esposas de los urbanos, castigadas á latigazos al salir del fuerte. «Venía entre ellas—dice en su libro el general Zaratiegui—la llamada Claudia, esposa del jefe de los urbanos, la que á la pálida luz de las antorchas y de las llamas que arrojaba el edificio, ofrecía una copia del retrato que los pintores hacen de la romana Lucrecia; pues á su hermosa figura, añadía Claudia la circunstancia de traer descubierta una herida que enrojecía de sangre su blanco pecho.»

Compelidos por la sofocación producida por el espesor del humo que circundaba la torre, los urbanos pidieron cuartel, que les fué denegado. En semejante trance, y libres de la presencia de sus esposas é hijos, resolvieron continuar defendiéndose y lo hicieron con acrecentado ardor durante todo el día. Llegada la noche sin poder en ella esperar descanso, redoblaba su angustia por el sofocante humo que los asfixiaba y el insupportable calor amenazaba derretir sus cuerpos. No cedieron sin embargo, y el sol del siguiente día los halló dispuestos á dejarse matar. «Pero no contaban aquellos desgraciados—dice el señor Pirala—con que les faltaría suelo que pisar. Habíase éste calcinado de tal manera, que no podía ya sostener las plantas de aquellos valientes, ni evitarles una lenta y horrible muerte. Bajaron de la torre los que no habían perecido en la defensa, siendo todos inhumanamente fusilados al presentarse ante el enemigo.»

Hechos de la clase de los que ennoblecieron la defensa de Peralta y de Villafranca, merece de la historia el lugar que habrán de ocupar siempre en la memoria de las generaciones venideras.

Interin el general Mina llegado que hubo, como se ha dicho, á Pamplona, se ocupaba en ganar la confianza de sus paisanos y tomaba conocimiento de los elementos militares y administrativos de que podía disponer para hacer frente á la ardua empresa que tenía á su cargo, Espartero con la incansable actividad que supo desplegar como general de división, no dejó sosiego á los carlistas en el territorio de su mando, y en combinación con Iriarte logró más de una vez batir á Castor en Peñavieja de Orduña y en la Peña de Goba.

Sorprendido por entonces en los montes de Berri el presbítero Barreneche, beneficiado de Durango, sufrió la común triste suerte que corrían los prisioneros de ambos bandos.

No tardó en conocer el nuevo general en jefe del ejército de la reina no ser suficientes los medios de que disponía para realizar las esperanzas que en él habían fundado el gobierno y la familia liberal. En sus comunicaciones pidiendo con ansia dinero y refuerzos, aconsejaba, á fin de obtenerlos más pronto, que se desguarneciesen los puntos menos expuestos, cargando, decía, todas las fuerzas á aquellas provincias, «pues ahogada que sea aquí la guerra, no debe dar cuidado la que arde en las demás provincias.» «Cada día, cada hora, cada momento—añadía en otra de sus comunicaciones al gobierno—me veo más apurado; no hay en estos almacenes nada de lo necesario para el servicio; en la Tesorería no hay dinero, ni en la plaza las tropas que se requieren, aunque sí muchos oficiales y asistentes que comen el pan sin ganarlo. El ejército que está en movimiento se reduce á dos columnas que no pueden atender á todos los

puntos por donde circula y se enseñorea Zumalacárregui; la tercera, que opera en la Ribera, se halla acosada por éste; y yo aquí sin poder moverme ni organizar fuerzas. Son precisas tropas de refresco, y no debe perderse tiempo en su envío.»

Observaba también Mina, dirigiéndose al gobierno, que los carlistas contaban ya con caballería, arma de la que hasta entonces se habían hallado bastante desprovistos, permitiéndose en su consecuencia hacer correrías en la Ribera, á las que antes no se habían atrevido.

Otra ventaja, en el orden de los elementos militares, habían adquirido también los carlistas: empezaban á tener artillería, de la que fueron base dos cañones cogidos á O'Doile en Arrieta, y la pieza de que se hicieron dueños en Orbaiceta, adquisiciones mejoradas y aumentadas por los importantes trabajos de maestranza organizados por dos hombres que trajeron el caudal de su ciencia en auxilio de la causa de don Carlos. Era el uno el oficial de artillería Reina, que gozaba de aventajada consideración en su cuerpo, y un profesor de química llamado Belda, quienes recogiendo de los pueblos cuantos metales pudieron haber á la mano, como almireces, calentadores y demás efectos de bronce, lograron á duras penas fundir tres piezas de montaña, á las que se agregó un viejo cañón de hierro que se hallaba abandonado en una playa, el que afanosamente transportado á la Sierra de Urbaza, y ocultado en ella para mayor seguridad, púsosele por los soldados el festivo nombre del *Abuelo*, alusivo á su deteriorado aspecto.

El 13 de noviembre pasó Mina revista en las inmediaciones de Pamplona á las fuerzas disponibles de su ejército, y tuvo ocasión de observar el nada satisfactorio estado de equipo en que los soldados se hallaban, faltos de abrigo para el entrante invierno y bastante amortiguados de ánimo y de resolución. Precicado, sin embargo, á no permanecer en la inacción, dispuso Mina que Córdoba marchase en dirección de Estella en observación de los movimientos de Zumalacárregui, ordenando al mismo tiempo al brigadier López hiciese otro tanto desde Lerín, con encargo á ambos de obrar en combinación cuando tratasen de operar.

El general Oraá fué enviado á los valles del Baztán y de Santisteban, donde logró hacer algunos prisioneros, y seguidamente marchó á proteger un convoy procedente de Salvatierra, pues ya hacía tiempo que el ejército de la reina no tenía otro medio de proveer á su subsistencia que el de distraer parte de las fuerzas de operaciones para acompañar los transportes de víveres de un punto á otro.

Retenido en Pamplona por los cuidados de su cargo, no menos que por el delicado estado de su salud, encomendó Mina al general Córdoba la dirección de las operaciones, prescribiendo á los demás jefes obrasen en combinación con él.

Destacado el general Lorenzo de Pamplona á Tafalla y Velascoaín para dar custodia á un convoy, vióse atacado por Eraso, pero oportunamente auxiliado por la columna al mando del coronel Ocaña, logró conjurar el peligro en que estuvo de perder el convoy. Reunidas las fuerzas de ambos jefes, formalizóse una empeñada lucha que la historia ha clasificado con el nombre de la de Onzué; hecho de armas sangrientísimo, en el que am-

bos contendientes pelearon con tanto encarnizamiento como valor, siendo el triunfo definitivamente de los liberales, pues hubieron los carlistas de retirarse dejando doscientos muertos sobre el campo de batalla. Sabedor del lance empeñado á no larga distancia de Pamplona, salió Mina con una simple escolta á reunirse á Lorenzo, á quien no tardó en encontrar vencedor y ufano de conducir intacto el convoy.

El sol que lució el día 11 de diciembre, en que tuvo lugar el encuentro de que acabamos de dar cuenta, iluminó con sus rayos otro hecho de armas de suma importancia.

Ocupaba Zumalacárregui el valle de la Berrueza con trece batallones y trescientos caballos, y en su busca se dirigieron la primera y segunda división del ejército al mando respectivo de Córdoba y Oraá, pero estando á cargo del primero la dirección de las operaciones. Aunque llegaron á avistarse bastante entrado ya el día con las fuerzas próximas á chocar, decididos, lo mismo Córdoba que Zumalacárregui, á no desaprovechar la ocasión de medir sus armas, trabaron la pelea á las cuatro de la tarde. Un avance de la izquierda del ejército de la reina sobre el enemigo que ocupaba una loma, fué no sólo repelido, sino que produjo desorden en las filas liberales. Comprometido se hallaba el éxito de la jornada, á no haber el jefe de caballería don José Villalobos rehecho la fuerza de este arma y contenido el ímpetu del enemigo. Intervino entonces en la acción el general Oraá, maniobrando de manera que hizo perder al enemigo posiciones importantes, al mismo tiempo que las fuerzas de que disponía Córdoba protegían los movimientos de la caballería y resguardaban los equipajes del ejército. Hallábase la lucha en este estado, cuando aquel general creyó deber disponer la retirada; pero sospechando Oraá que la orden fuese motivada por el equivocado concepto de ser enemigas las tropas de su propia brigada, participó á Córdoba que tenía empeñada la acción y era importante no dejar escapar el momento decisivo, pues el enemigo se retiraba en derrota. Contestó Córdoba á ese mensaje que reuniese Oraá sus fuerzas disponibles en apoyo del centro de su línea, al mismo tiempo que ordenaba que las compañías de cazadores del regimiento del Infante marchasen al pie de la Peña Grande de Mendaza para envolver al enemigo. Moviése Oraá sobre el centro, participando á Córdoba que los disparos que se hacían desde la indicada Peña partían de su brigada contra el flanco y espalda del enemigo. Continuó Oraá su movimiento, consiguiendo desalojar á los carlistas del pueblo de Mendaza, persiguiéndolos hasta un bosque contiguo al camino de Azedo. Ya bien entrada la noche ocupó Oraá las eras de Mendaza, donde poco después llegó el general Córdoba.

La disputada acción de aquel día costó considerables pérdidas á ambos ejércitos, siendo más considerable la experimentada por los carlistas, pues calculóse que quedaron setecientos hombres fuera de combate. El parte dado al gobierno de aquella acción por el general Córdoba motivó una sentida exposición de Oraá en queja de las apreciaciones contenidas en el parte oficial de la batalla publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Lisonjeado Mina del resultado de las operaciones cuyo relato precede, dió á luz una proclama al ejército dándole gracias por su comportamiento,

ofreciendo recompensas en nombre de la reina, y estimulando á las tropas á continuar sin descanso la serie de triunfos que el veterano general se complacía en esperar.

Llevado de esta misma confianza, quiso también hablar á los navarros, á los que dirigió una alocución en la que decía: «¡Desgraciados! ¿qué esperaréis de ese tirano extraño á vuestra provincia que está sacrificando á su capricho y ambición á vuestros padres y á vuestros hijos, á vuestros hermanos y á vuestras pequeñas fortunas? Las valientes tropas de mi mando harán justicia á Zumalacárregui: no os asociéis á su suerte; abandonadle; acogeos á vuestro virrey, á vuestro paisano, á vuestro hermano; yo os salvaré, os protegeré y os daré la paz. Empeño mi palabra y sabéis que ésta no falta; testigos los campos de Solardo y Onzué: declararé guerra de exterminio á los obstinados, y exterminados han quedado en un solo día mil y quinientos. Si experimentáis la misma suerte, vuestra será la culpa.»

Ya tenemos anteriormente observado que no respondiendo á los sentimientos liberales de Mina los que abrigaban la gran mayoría de sus paisanos, lejos de prestarse éstos al llamamiento del campeón de la guerra de la Independencia, sólo tenían oídos para escuchar la voz de Zumalacárregui.

Llevado de su celo y de la inteligencia militar de que ya tenía probado hallarse dotado el general Córdova, no se daba por satisfecho con el resultado de las acciones de Onzué y de Mendaza, y resolvió buscar nuevamente al enemigo, no menos deseoso que él de renovar el combate.

Estacionaba Zumalacárregui en el pueblo de Arquijas, ocupando el puente sobre el río Ega, y conocedor de la situación en que se hallaban sus contrarios por un parte de Córdova que acababa de interceptar, y cuyo contenido, por su importancia, y para el mayor esclarecimiento de las operaciones reproducimos (1), esperaba tranquilo y confiado los movimientos del adversario. Ordenó Córdova á Oraá que practicase un reconocimiento de las posiciones ocupadas por el enemigo, y verificado que fué, meditó el plan de la acción que iba á provocar, esperanzado de un decidido triunfo.

Tomando Zumalacárregui por base de sus operaciones el puente de Arquijas, distribuyó sus fuerzas de manera que pudiese atender ventajosamente á todos los puntos por donde podía ser atacado, y al mismo tiempo tomar la iniciativa de movimientos ofensivos que era su táctica favorita. Por su parte Córdova juzgó que podía sacar partido de la disposición en que el enemigo había colocado sus fuerzas, figurándose que, en caso de ser batido, no quedaba á Zumalacárregui otra retirada que por los valles de Larra y Arana, en cuya dirección creyó ya poder completar la derrota del enemigo.

Los hechos subsiguientes que menoscabaron los resultados que Córdova esperaba de sus disposiciones, dieron posteriormente lugar á quejas y á recíprocas recriminaciones entre este general y Oraá, controversia que, aunque sensible para la causa de la reina, en nada empañaba la clara reputación de ambos jefes.

(1) Véase el documento núm. II.

Entrada la mañana del siguiente día, supo Zumalacárregui que Córdoba al frente de una de sus divisiones se hallaba acampado á la falda del monte de Arquijas dirigiéndose otra división por el puente de Acedo hacia Valdelana, amenazando su flanco izquierdo por retaguardia. Una hora después vió bajar la división que conducía Córdoba por la ermita de Arquijas hacia el puente, donde encontró el general de la reina la más tenaz resistencia opuesta por los batallones navarros reforzados por los tercios guipuzcoanos y por la caballería carlista. Trabóse una mortífera lucha que duró varias horas, sin que Córdoba lograrse apoderarse del puente.

Serían las tres de la tarde, cuando aproximándose á Gastiáin oyó Oraá fuego en la dirección del puente, y al momento dispuso que seis compañías de cazadores, á las que acompañaba su jefe de estado mayor don Manuel de la Concha, tomasen las alturas de Valdelana, ínterin él con su división marchaba á caer sobre el flanco y retaguardia de los carlistas, á los que consideraba hallarse á las manos con Córdoba, creencia en la que fué confirmado por haberse encontrado al salir de Llano de Barrabia con un batallón enemigo en dispersión y que le pareció venía perseguido por fuerzas de Córdoba. Pero aquel batallón no venía huído como supuso Oraá, y puesto en formación y aprovechando los accidentes del terreno, hizo frente á este general, dando tiempo á que, prevenido Zumalacárregui de los movimientos de Oraá, enviase en auxilio del comprometido batallón á Iturralde y á Villareal con fuerzas superiores, refuerzo cuya oportunidad comprometía el éxito con que Oraá había contado, é inspiró á este entendido cuanto valiente jefe la resolución de ponerse al frente del regimiento de Soria, avanzando á paso de ataque á tomar las posiciones intermedias, y conseguido que lo hubo, ordenó al jefe Malvar que atacase el centro carlista. Sin disparar un tiro, dice en sus memorias el general Oraá, fué tomada á la bayoneta la posición principal; cuando desgraciadamente la equivocación de una orden expedida por dicho general dió lugar á que el segundo de Granaderos de la Guardia abandonase la importante posición de la Peña de la Gallina, de la que, apoderados los carlistas, hicieron un fuego mortífero sobre la espalda y flanco de las fuerzas de Malvar.

Atendiendo á la necesidad del momento, y viendo avanzar tres batallones enemigos sobre la columna de Malvar, tuvo Oraá que cambiar el frente de su ala izquierda. Mas no mejoró en gran manera este movimiento el estado de la contienda, pues la noche había sobrevenido, encontrándose Oraá en un barranco cuyas alturas dominaba el enemigo. «Nuestras tropas—dice este general—tenían contra sí la doble desventaja de las posiciones y del número; situación que hacía más complicada el ignorar la posición de las demás columnas. Campar en aquellos momentos no lo permitía lo crudo de la estación ni el cuidado de los heridos. Retirarse tampoco podía hacerse á la vista de un contrario tan osado, y porque semejante retirada hubiera sido de funestas consecuencias para nuestras armas.»

No quedaba otra alternativa al bizarro jefe que la que se resolvió á tomar. Reconcentró sus fuerzas, y poniéndose al frente de ellas dió una carga á la bayoneta apoderándose de la posición central del enemigo, é

interin formaban las compañías de cazadores en su cresta, el regimiento de Soria ocupaba la altura de la izquierda. Perdidas que fueron por los carlistas estas posiciones abandonaron las demás, logrando Oraá abrirse paso, saliendo del desfiladero sin ser inquietado, y recogiendo los heridos entraba á las siete de la noche en Zúñiga, punto que acababa de ser cuartel general de Zumalacárregui.

Antes de que terminara la batalla ambos ejércitos se hallaban faltos de municiones, motivo que en gran parte ocasionó la retirada de Zumalacárregui en dirección á Orbizu.

Córdoba, que como hemos visto se ausentó con la fuerza de su inmediato mando del campo de batalla antes que terminase la acción, llegó al anochecer á los Arcos.

Los partes oficiales dados por los respectivos generales en jefe al gobierno de la reina y al de don Carlos atenúan en gran manera las pérdidas recíprocamente experimentadas. Pero dando crédito á los prolijos datos y esmerados informes del señor Pirala, puede admitirse que la baja para ambos ejércitos fué de quinientas plazas.

La empeñada batalla de Arquijas y que confiadamente esperó Zumalacárregui hubiera sido una jornada decisiva para el triunfo de su causa, no llegó á realizar, como se ve, el atrevido ideal del caudillo navarro, el que de haber salido vencedor, cual creyó que lo sería, se lisonjeaba con la perspectiva de haber emprendido su marcha victoriosa sobre la capital del reino; extravió de su juicio, hijo de su exagerada apreciación de las rivalidades que existían entre los jefes del ejército de la reina. Tampoco pudo prever que faltas imputadas á Iturralde en la ejecución de movimientos decisivos, juntamente con la pericia y arrojo del general Oraá, reparasen á la vez que la equivocación del general Córdoba retirándose del campo de batalla antes que la acción terminase, el doble menoscabo de los planes concebidos por los generales de ambos ejércitos.

Hemos llegado al final del año de 1834 y dado una idea que juzgamos bastante clara y comprensiva del carácter y extensión de la lucha empeñada entre los dos grandes partidos cuyo encarnizamiento debía durante seis años más continuar ensangrentando el suelo patrio.

Hemos procurado ser sobrios de pormenores no esenciales al propósito de transcribir fielmente el completo y razonado cuadro de desenvolvimiento y resultados de la guerra. Cortado nuestro relato de los hechos de armas acaecidos en la segunda mitad del antedicho año, hemos debido dar su correspondiente lugar á los sucesos de orden político que con la caída de Cea Bermúdez, la formación del gabinete Martínez de la Rosa y la promulgación del Estatuto Real llenaron los últimos meses de dicho año, durante los cuales estuvieron abiertas las Cortes del reino.

Todavía tendremos que ocuparnos de otros trabajos que completaron la primera legislatura de ambos Estamentos, dejando sentada en este primer libro la situación en que quedaron los beligerantes después de las acciones de que acabamos de dar cuenta y que seguidas por diferentes movimientos de menor importancia en Guipúzcoa y en Vizcaya, terminaron con el mes de diciembre, en cuyos postrimeros días hubo una tácita suspensión de operaciones, la que aprovecharon don Carlos y Zumalacá-

rregui en las Amezcuas para celebrar las fiestas de Navidad, inacción de la que participó el general Mina retirado en Pamplona, empeorado de salud, y atentamente ocupado en proveer á la seguridad de los convoyes, de los que dependía la alimentación y el aprovisionamiento de su ejército.

DOCUMENTO NÚM. I

BANDO DE ZUMALACÁRREGUI

Don Carlos V, por la gracia de Dios, Rey de las Españas, y en su nombre don Tomás Zumalacárregui, teniente general de sus reales ejércitos, comandante general de Navarra y jefe del estado mayor general, etc. Después de censurar acerbamente á Lorenzo, Quesada y Rodil, continúa: «En tal estado, dejando á un lado todos los miramientos y consideraciones que hasta aquí he tenido con los enemigos y usando de la ley de represalias, he decretado lo siguiente:

»Artículo primero. Todos los prisioneros que se hagan al enemigo, sean de la clase y graduación que fueren, serán pasados por las armas como traidores á su legítimo soberano.

»Art. 2.º Se colocará desde luego en cada uno de los batallones el emblema y la inscripción *Victoria ó Muerte*, como el único blanco á que aspira el ejército que está á mis órdenes, cuya insignia perseverará hasta que el enemigo reclame por convenio la concesión de cuartel.

»Art. 3.º Siendo muy repetidas las pruebas de adhesión á la justa causa que desde las filas enemigas presentan muchos de los que cuentan, y viendo al mismo tiempo la imposibilidad de que algunos de éstos abandonen inmediatamente las banderas de la rebelión por la mucha vigilancia de sus jefes, en virtud de las facultades con que me hallo autorizado por el gobierno, y con arreglo á sus benéficas intenciones, no sólo acogeré como hasta ahora á todos los que se me presenten, sino que además los distinguiré según sus méritos y servicios prestados.

»Art. 4.º No sólo dejo en su fuerza y vigor mis circulares relativas al rigoroso bloqueo de las plazas y puntos fortificados por el enemigo, sino que encargo la más exacta observancia.

»Art. 5.º Los alcaldes, regidores y demás miembros de justicia que circulen las órdenes del gobierno revolucionario serán pasados por las armas y lo mismo cuantos hablen y sostengan por escrito la rebelión.

»Art. 6.º Los conductores de los pliegos que contengan las indicadas órdenes, sean éstas manuscritas ó impresas, siendo contrarias al Rey nuestro señor, serán en el acto pasados por las armas. Las justicias apenas recibirán dichas órdenes deberán quemarlas, y en caso de retenerlas sufrirán pena de muerte.

»Art. 7.º Se declaran traidores los alcaldes y demás individuos que dieren parte al enemigo del movimiento de las tropas leales, y como tales serán pasados por las armas.

»Art. 8.º Los alcaldes y cualesquiera otras personas denegarán al rebelde Lorenzo las noticias y listas de los voluntarios que les exige en el artículo 7.º del citado bando y los contraventores serán pasados por las armas.

Y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia, ordeno y mando que este bando se publique y fije en las ciudades, villas y lugares de este reino, remitiéndose al efecto los ejemplares necesarios, cuyo recibo se acusará por la respectiva justicia, y á mayor abundamiento se introduzcan y diseminen en los puntos dominados por la tropa enemiga. Cuartel general de Lecumberri 1.º de noviembre de 1834.—*Tomás de Zumalacárregui.*»

DOCUMENTO NÚM. II

PARTE DE CÓRDOVA INTERCEPTADO POR ZUMALACÁRREGUI

«Número 11: Excmo. Sr.: El brigadier Oraá que partió ayer según y para lo que dije á V. E., regresó á pernoctar á Sorlada por haber llegado al oscurecer al puente de Arquijas, de donde descubrió los vivaques del enemigo en la barranca de Santa Cruz; la cual le ofrece en todos conceptos muchas ventajas para reorganizar sus cuerpos y reunir su gente. Le he mandado permanecer en Sorlada. El convoy de heridos ha salido con Gurrea este mediodía para Viana y Logroño, de suerte que mañana prosigo mis operaciones, y espero atacar y batir de nuevo al enemigo. Escribo al general Manso para que Bedoya venga á la Ribera á cooperar á mis operaciones siendo completamente nula aquella fuerza en las Riojas; y también al comandante general de las provincias, para que juntos Latre y Jáuregui, que no tienen ocupación importante, se reúnan y maniobren por la parte de Salvatierra; pero no cuento con el éxito de estas invitaciones, y mientras nuestras fuerzas no trabajen simultáneamente, los resultados no serán, aunque sean felices, tan decisivos y completos como podrían ser para la conclusión de la guerra.

»Me faltan jefes inteligentes y decididos en todas partes: este es el mayor obstáculo para la subdivisión de fuerzas. Los que hay son como son: los que necesito no tengo dónde tomarlos. Ha empezado á nevar. El enemigo seguía hasta esta mañana en la barranca de Santa Cruz.

»Los coroneles Aranguren y L'Espinace, y el teniente coronel de caballería Lamidor con otros oficiales facciosos quedaron en el campo de batalla: otros dos jefes fueron retirados muy mal heridos.

»Espero que mañana ó pasado hemos de dar otro día de gloria para nuestras armas, pero no puedo dejar de hacer presente á V. E. que la estación y las fatigas han agravado mis achaques habituales; necesito algunos días de descanso del que absolutamente carezco hace tres días. Sin él no tardaría en quedarme en cualquier fuerte.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Los Arcos 14 de diciembre de 1834, á las dos de la tarde.—Excmo. Sr.—Luis Fernández de Córdoba.—Excelentísimo Sr. general en jefe del ejército de operaciones.»

LIBRO SEGUNDO

LA REVOLUCIÓN Y LA GUERRA GASTAN EL PRESTIGIO
DE LA GOBERNADORA

CAPÍTULO PRIMERO

DECADENCIA DEL RÉGIMEN DEL ESTATUTO

Dobles intrigas ministeriales y oposicionistas.—El 18 de enero de 1835.—Asalto y toma del principal.—Muerte dada al capitán general de Madrid.—Capitulación y triunfo de los sublevados.—Consecuencias de la jornada de 18 de enero.

El año cuyo cuadro histórico acabamos de bosquejar, había elaborado en su seno lo que pudiera llamarse el feto del año que iba á sucederle, apreciación que no podrá ser calificada de ligera por los hombres reflexivos, que no podrán menos de reconocer en la índole de los sucesos de que vamos á dar cuenta las consecuencias lógicas del choque de encontrados elementos que produjeron la colisión de pasiones y de intereses que vamos á ver irse sucesiva y rápidamente desenvolviendo. El general Zarco del Valle había abandonado el ministerio de la Guerra, puesto para el que tan competente lo hacían su experiencia y su vasta erudición militar. Retrocedió aquel digno jefe ante la dificultad de hacer frente con suficientes medios á las perspectivas de disgustos y menoscabos que no podrían menos de seguirse de la insuficiencia de tropas veteranas para sofocar la guerra civil que ardía en una buena parte de las provincias del reino; al mismo tiempo que el claro juicio del general se alarmaba en presencia de la desunión ya latente en las filas del partido reformador.

En reemplazo de Zarco del Valle fué llamado el capitán general de Cataluña don Manuel Llauder, el que según han podido observar los lectores, había desplegado en aquel mando grande actividad y un celo en defensa de la causa de la reina que hacía en gran parte olvidar los servicios que al absolutismo tenía prestados. Pero aunque nombrado en los primeros días de noviembre del año anterior, no se presentó Llauder en Madrid hasta mediados de diciembre.

Muy pronto hizo ver el nuevo ministro que abrigaba altivas aspiraciones. No se equivocaba en creer que la situación del gabinete era débil, y que el estado de los negocios públicos, y sobre todo el que presentaba la guerra, requerían una unidad de miras y un vigor que no conceptuó hallar en sus compañeros, toda vez que no tardaron en suscitarse celos y rivalidades entre ellos de que también se hicieron eco los periódicos considerados como órganos de la mayoría del gabinete. El género de supremacía á que Llauder aspiraba requería otros antecedentes y un concepto liberal más pronunciado que el de que gozaba el nuevo ministro de la Guerra, el cual, si bien había logrado inspirar confianza á los catalanes,

no se la infundía á los antiguos constitucionales ni á las influencias imperantes en la opinión.

De este estado de cosas surgió una doble corriente de proyectos y de planes, alimentados por el propósito del ministro de la Guerra de supe- ditar á su acción la de sus compañeros y por parte de éstos por el deseo de deshacerse de un competidor. No tardaron los liberales avanzados que minaban la existencia del gabinete en utilizar las disposiciones de su mayoría contra el ministro de la Guerra, sirviéndose al efecto de la excitación de que éste era objeto, para allegar elementos con los que brindaron á los rivales de Llauder, pero que en realidad se dirigían á dar al traste con la situación.

No tardaron en ponerse de acuerdo los que á este fin caminaban, fraguando la conspiración que debía coronar sus trabajos. Para su éxito podían contar con la cooperación tácita ó material de los descontentos del régimen del Estatuto, que á todo trance aspiraban á sustituirlo con un estado de cosas más francamente liberal. En el precedente libro queda consignado, que contrariamente á lo que el gobierno se había propuesto, la creación de la milicia urbana en vez de haber sido, á imitación de la planteada en Francia por Luis Felipe, un elemento conservador, había engrosado sus filas con lo más ardiente de las agrupaciones liberales y constituía para el gabinete, no ya un apoyo, sino un embarazo que no tardó en degenerar en peligro.

Seguros los conspiradores de hallar calor y arrimo en personajes de importancia, que aunque no daban la cara al movimiento, se comprometían á cooperar á su éxito en cuanto hubiese adquirido forma y concertado medios de ejecución, avanzaron á más, considerando llegado el momento de lanzarse á la acción. El móvil que buscaban no tardó en presentárseles en la persona de un oficial subalterno, cuya carencia de posición ostensible compensaba en demasía su resolución y la energía de su carácter. Don Cayetano Cardero, ayudante del regimiento de Aragón, fué el *Deus ex machina* dispuesto á aplicar la mecha que debía producir la explosión.

Quedó acordado entre los conspiradores que el plan concertado se llevaría á efecto en la madrugada del próximo día festivo, para mejor ejecutarlo á hora en que las calles no estuviesen muy concurridas y pudieran verse más libres de curiosos los encargados de la ejecución. En su consecuencia quedó convenido, que la fuerza del regimiento de Aragón que se comprometió Cardero á sacar del cuartel, se presentaría á la hora señalada en la Puerta del Sol, ínterin una compañía de otro cuerpo que había entrado en el plan se dirigiría á casa del capitán general Canterac, á quien se constituiría en arresto, guardándole, sin embargo, toda clase de consideraciones, no siendo otro el objeto de esta medida que el de impedir que comunicase órdenes á los demás cuerpos de la guarnición. Un destacamento de urbanos engrosado por paisanos en armas debía unirse á dicha compañía. Otro grupo igualmente de paisanos y de urbanos debía marchar á las casas de los ministros para conducirlos arrestados al principal. La fuerza sacada por Cardero se apoderaría de este edificio, ocupando la Puerta del Sol, y acto continuo las campanas de las iglesias debían ser echadas á vuelo, juntamente con el toque de generala, que alarmando á

la población haría acudir á las autoridades, cuyas órdenes, no pudiendo ser ejecutadas, asegurarían la inacción de las tropas que no habían sido ganadas en favor del movimiento. Cordones de paisanos estacionados desde la Puerta del Sol hasta los puntos estratégicos ocupados por los conjurados, les servirían de línea telegráfica. Contaban los últimos con la cooperación de jefes y oficiales de la milicia urbana, los que debiendo acudir á los puntos designados favorecerían el pronunciamiento de las masas populares dispuestas á secundar la revolución.

Conseguido el arresto de las autoridades, un grueso grupo de paisanaje, se dirigiría á la plaza de Oriente, y allí se designaría la comisión que debía presentarse en palacio á suplicar reverentemente á S. M. que se dignase sancionar las peticiones elevadas al trono por el Estamento de procuradores, al mismo tiempo que pediría la exoneración de los ministros que se sabía ser contrarios á que S. M. hubiese sancionado las antedichas peticiones, debiendo coronar la obra la presentación de una candidatura para la formación de un nuevo ministerio y la expedición de un decreto que llamase á las armas á todos los españoles, para que merced á este supremo esfuerzo se consiguiese poner término á la guerra civil. Conseguido que todo esto hubiese sido, las tropas pronunciadas volverían á sus cuarteles, quedando en el principal hasta el día siguiente la mitad de la fuerza sacada por Cardero, al mismo tiempo que medio batallón de cada uno de los de la milicia permanecerían en los puntos que hubiesen ocupado durante el movimiento. El general Quiroga era el designado para la capitania general de Castilla la Nueva. Los ministros y Canterac debían salir desterrados.

Tal era el plan de la insurrección que debía estallar y estalló en efecto con las modificaciones que más adelante veremos, y en cuya sumaria exposición hemos hasta aquí seguido los prolijos datos de que abunda la frecuentemente citada *Historia de la guerra civil*.

Al lado de esta conspiración liberal se tramaba otra inspirada por los compañeros de Llauder, secundada por la prensa amiga de éstos, y favorecida, aunque no abiertamente, por la complacencia del general Quesada, comandante general de la Guardia Real y rival del ministro de la Guerra. Mas, como antes queda indicado, los fraguadores del movimiento en sentido más pronunciado, apercibidos de los manejos ministeriales, fingieron unirse á ellos para mejor llevar á cabo sus propias miras, y aprovechándose de estar en el secreto de sus aliados aparentes y adversarios en realidad, resolvieron salirles al encuentro, como en efecto consiguieron realizarlo en una última reunión á la que asistió Cardero y á la que supo éste comunicar el ardor y resolución que á él mismo lo animaban.—«Convengamos, les dijo, en llevar á efecto nuestro plan el mismo día y á la misma hora que para el suyo han señalado los moderados; mostremos nuestro deseo de apoyar su proyecto; presentemos en lugar de los grupos auxiliares que les hemos ofrecido grandes masas populares; que los urbanos que hasta ahora se han resistido á tomar parte activa arrastren á sus demás compañeros de la milicia y habremos conseguido el triunfo.»

Electrizados por esta apasionada alocución, y siguiendo sus inspiraciones, aplazaron los congregados hasta el siguiente día el definitivo

acuerdo. Túvose en efecto la nueva junta á la que no asistió un personaje de mucha cuenta temeroso de comprometerse demasiado; ni á la que tampoco asistió el general don Antonio Quiroga, aunque participó que se adhería á lo que la mayoría resolviese y que él ratificaba, asegurando que se contase con su cooperación para todo. Bastó esta última seguridad para que no se alterase la designación hecha de la persona de Quiroga para la capitanía general, reservándose para el general Palarea el gobierno militar de Madrid, si bien se le exigía que se pusiese al frente de la milicia urbana.

Separáronse á seguida los conjurados á hora bastante avanzada de la noche, quedando citados para la madrugada del día siguiente.

En nada indicaba el aspecto exterior de la capital la proximidad de un movimiento. No era sin embargo un secreto que la autoridad no hubiese penetrado el de que para el día siguiente se tramaba algo. De ello dió conocimiento á Llauder en la tarde del 17 el superintendente general de policía marqués de Viluma, quien sin embargo daba escasa importancia al asunto, contentándose con indicar que bastaría avisar al capitán general para que estuviese á la mira, advertencia que surtió su efecto, toda vez que Canterac se avistó con el superintendente aquella misma tarde.

La reina gobernadora debía asistir por la noche á una función en el Conservatorio de música, acto al que la acompañaron los ministros, pero que sólo presenció Llauder hasta las doce de la noche, á cuya hora se trasladó á su secretaría, retirándose más tarde de ella, sin tener conocimiento de que la anunciada manifestación popular había anticipado la hora en que debía verificarse, circunstancia que no ignoraba el capitán general.

Pero ninguna de dichas autoridades, como queda dicho, daba importancia á la insurrección que la policía creía poder dominar sin dificultad.

Desde la víspera tenía concertado Cardero, con varios oficiales de su regimiento, que á las cinco de la siguiente mañana estaría en el cuartel para sacar de él la fuerza disponible, de cuyo mando se encargaba á invitación de los oficiales sus compañeros y cediendo á las instancias de los sargentos primeros de las compañías. Antes de retirarse á su alojamiento situó Cardero en el cuartel al subteniente Rueda, hombre de toda su confianza, dejándole el encargo de participarle cualquier novedad que ocurriese.

Bien entrada la noche y recogido ya Cardero, recibió orden de presentarse inmediatamente en casa de su coronel, mandato al que obedeció con el recelo que es de suponer, pero que disipó el tono en que le habló su jefe, manifestándole que se había descubierto una gran conspiración contra los ministros y que en su vista y á efecto de prevenir lo que de ella pudiera originarse, le encargaba la ejecución de la siguiente orden: «A las cuatro de la mañana, decía ésta, se hallarán cinco patrullas compuestas de un oficial, un sargento y treinta hombres, las cuales deberán situarse en los puntos que á continuación se señalan, é impedir todo desorden y reunión de gente en grupos; y caso de haber novedad, dará inmediatamente parte al capitán general, y dado caso de no haberla, retirarse al

cuartel cuando sean las siete de la mañana. De su regreso darán parte al capitán de prevención para que éste me lo comunique.» Terminaba la orden del coronel con la designación de los puntos que debían ocupar las patrullas y dando los nombres de los oficiales que destinaba á mandarlas. El jefe que dictaba estas disposiciones manifestó impulso de ir en persona al cuartel para vigilar su cumplimiento, pero disuadióle de ello Cardero, mostrándose dispuesto á evitar molestias á su coronel á quien aseguró que no se movería del cuartel hasta que hubiesen salido las patrullas. Naturalmente inquieto de la responsabilidad que sobre él pesaba, corrió Cardero á casa de los principales de sus compañeros de conjuración, mas no encontrando á ninguno, fuése seguidamente al cuartel, donde halló de vigilante á Rueda, y sin perder momento hizo llamar á los sargentos primeros y prevenir á los oficiales comprometidos la urgencia de que se presentasen en el cuartel. Habló á los sargentos con la decisión y energía de un hombre que á todo se hallaba resuelto, excitó al patriotismo de sus oyentes, revelándoles que el gobierno tenía el hilo de la trama; que había perjuros que lo habían informado del día y de la hora del movimiento, y que si no se apresuraban á anticiparlo, se verían en el duro trance de tener que hacer armas contra la manifestación popular. «En semejante conflicto, añadió, no nos queda otra alternativa que la de llevar á cabo ahora mismo nuestra empresa, á menos que no se consideren ustedes fuera de compromiso en vista de la novedad que acabo de participarles, lo que espero de su patriotismo me lo manifiesten con franqueza.»

Los interpelados contestaron unánimemente que seguirían á su ayudante *hasta la muerte*. Resueltamente sostenido Cardero por el alférez Rueda y creciendo su emoción á medida que se aproximaba el momento de obrar, añadió á manera de epílogo: «Mientras mayores son los peligros mayor es la gloria en cumplir la palabra que hemos empeñado. Si el gobierno trata de contener la revolución, hagámosle ver que ni sus disposiciones ni la muerte nos arredran: ¿qué dirían los patriotas, si creídos en nuestras promesas, vieran que no sólo faltamos á ellas, sino que nos prestamos á ser opresores de nuestros hermanos oponiéndonos á un pronunciamiento que va á derrocar al ministerio y á destruir los abusos y desgracias que su mando acarrea? Tamaña afrenta no la podría yo sufrir sin degradarme, y puesto que la casualidad nos favorece, teniendo yo que dar cumplimiento á la orden del poder, sirvan sus mismas providencias á nuestro plan y evitaremos que haya víctimas. Tiempo es ya de romper el dique de tanto sufrimiento; seamos dignos hijos de la patria, que nos bendecirá cuando la hayamos salvado. ¡A las armas! Formen ustedes las compañías dentro de sus cuadras respectivas; hablen á los demás sargentos y cabos y vengan después á tomar mis órdenes.»

Hallábase Cardero revistando y animando á los soldados en sus dormitorios, cuando recibió aviso de que el jefe de la plana mayor del distrito se hallaba á la puerta del cuartel y preguntaba por el ayudante. Corrió éste al encuentro del superior que lo llamaba y que iba á saber si las patrullas estaban prontas á salir, pues debía dar parte al capitán general de que su orden se hallaba cumplida. Sin desconcertarse satisfizo Cardero diciendo que todo estaba pronto, que para poner las patrullas en

movimiento sólo esperaba la llegada de los oficiales que vivían lejos, pero que si tardaban, él y el subteniente Rueda ocuparían sus puestos. Tranquilizado por esta respuesta el jefe no se apeó de su caballo y fué á dar cuenta al capitán general de que sus órdenes se hallaban del todo cumplidas.

No avisó Cardero, porque no eran de su confianza, á los oficiales designados por el coronel para el servicio que había dispuesto; reemplazólos por sargentos, á los que dió el santo y seña con las instrucciones que el caso requería, y dispuso que saliesen las patrullas del cuartel á sus respectivos puntos, pero con orden terminante de que al oír la primera campanada de las seis, marchasen á la Puerta del Sol á reunirse con su ayudante y con Rueda, que de antemano estarían en el Principal. Otro grave inconveniente tuvo que salvar la inventiva y la sangre fría de Cardero antes de ver realizada la primera parte de su propósito. El capitán de guardia extrañó que la fuerza puesta en movimiento excediese á la que podía reclamar el servicio á que estaba destinada, y manifestó escrúpulos de dejarla salir; nuevo apuro que conjuró el audaz ayudante exhibiendo una orden del coronel que lo autorizaba á aumentar la fuerza de las patrullas. A la cabeza de éstas fué á situarse en la calle del Escorial donde mandó cargar los fusiles, dando orden de retener, pero sin violencia, á los transeuntes que pudiesen presentarse y extrañar la estancia de la tropa en aquel paraje. Despidióse entonces de su gente dejando prevenido que si oían las cinco y media sin verlo comparecer, marchasen al Principal, aproximándose despacio y con cautela hasta saber que él y el alférez Rueda habían dado en aquel punto el golpe que tenían meditado.

Ya en marcha para la Puerta del Sol, tuvo Cardero una inspiración que lo salvó del mayor de los escollos en que pudo haber fracasado su atrevido plan.

Ocurriósele dar vista á la casa del coronel, y al aproximarse á ella tropezó con un soldado que llevaba á aquél un parte del capitán de prevención dando cuenta del exceso de fuerza que creía había sacado Cardero. Adivinando éste lo que el parte podía contener, cogiólo de manos del soldado, diciéndole que él mismo lo entregaría. Y cual si el destino fuese aquella noche cómplice de la audaz tentativa de Cardero, momentos después encontró á otro soldado, que de orden del capitán general iba á llamar al coronel del 2.º de ligeros. Prevaliéndose de su carácter de ayudante del cuerpo mandó al soldado volver á su cuartel, encargándose él mismo de llevar el mensaje al capitán general, á cuya casa se dirigió en efecto, y admitido al momento á su presencia, le manifestó estaban cumplidas sus órdenes, pues habiendo encontrado al ordenanza que iba á llamar al coronel, había ido él mismo á buscarlo, y que no habiéndolo encontrado por hallarse aquél recorriendo los puestos, venía á ponerse á las órdenes del general por si tenía algo urgente que ordenarle. Enteramente satisfecho Canterac del celo que Cardero ostentaba y de las contestaciones que le dió, díjole que tenía entera confianza en su regimiento, el que recibiría pruebas de la real munificencia, pues se preparaba un triunfo para las armas leales con el que los revolucionarios recibirían una dura lección y el gobierno quedaría desembarazado de las asechanzas de

los anarquistas, terminando su plática el general previniendo á Cardero hiciese que se reuniesen los oficiales francos de servicio, que pusiese la tropa sobre las armas y esperase sus órdenes.

El ayudante, alma del movimiento, invirtió el resto de la noche en buscar á los principales conjurados, y al oír el toque de las cinco y media de la mañana hizo poner en libertad á los transeuntes detenidos en la calle del Escorial y voló presuroso al Principal. Llegado cerca de la Puerta del Sol, hizo alto el pelotón que conducía Cardero, ínterin Rueda, que iba á la cabeza de otra patrulla, rendía el santo y seña que le fueron tomados con escrupulosidad, hallándose prevenido el comandante de la guardia de que viviese sobre aviso. Asegurado que hubo el último de que la fuerza recién llegada pertenecía al servicio de la plaza, mandó arrimar las armas á su gente y concedió permiso á Rueda para que con la suya penetrase en el patio, de Correos. Cardero, que vigilaba de cerca los incidentes de la primera escena del drama que iba á representarse, penetró rápidamente en el edificio, interponiéndose con sus soldados entre las armas y los individuos de la guardia prontos á empuñarlas de nuevo.

Supeditada de este modo la acción del puesto que guardaba el Principal, fueron desarmados sus oficiales y encerrados en un cuarto, al mismo tiempo que la tropa lo fué en el cuerpo de guardia. Relevó en seguida Cardero á los centinelas, puso otros suyos y colocó piquetes en los puntos estratégicos vecinos á la Casa de Correos. Al toque de la última campañada de las seis, tenía ya reunida el protagonista de la jornada la fuerza total que había sacado del cuartel, compuesta de setecientas y treinta plazas. Pidió y obtuvo que le fuesen franqueadas todas las habitaciones del edificio, en las que colocó tiradores, y formado el resto de la fuerza en el patio, la arengó con fuego conminándolos con el respeto de la propiedad, pues un papel que viniese á faltar lo decidiría á quitarse la vida, que ambicionaba sacrificar sólo en defensa de la libertad y de la reina.

Iban en el entretanto llegando al Principal empleados de policía que requerían fuerza para efectuar prisiones, los que al verse detenidos y presos por tropas que creían fieles al gobierno, se deshacían en recriminaciones contra los revolucionarios, atribuyendo á una equivocación el vejamen que sufrían. Presentóse también el jefe de estado mayor á quien cupo igual suerte. A poco llegó el grupo de paisanos encargado de ir á casa del capitán general y operar su arresto, disculpándose de no haberlo efectuado por no haber comparecido el jefe que debía mandarlos, el cual se presentó momentos después quejándose de no haber hallado la gente en su puesto. A todos ellos despidió Cardero exhortándoles á que diesen cumplimiento su cometido, tomando ejemplo de lo que él había hecho. Multitud de milicianos acudieron también al Principal y fueron igualmente enviados por Cardero á los puntos que les estaban designados, no queriendo guardar en el Principal sino sus propios soldados.

Ínterin esto pasaba en la Casa de Correos, llegó el capitán general solo y animado de una cólera fácil de comprender al hallarse con que había sido víctima de un engaño. Procuró Cardero calmarlo con buenas palabras, dándole explicaciones que el pundonoroso general no podía admitir, exacerbándose al contrario su irritable temperamento, hasta el punto de

dar á Cardero un golpe en el pecho con el puño de su bastón, entregándose del mismo modo á vías de hecho contra el teniente coronel de Aragón que se había asociado al movimiento. En aquel momento presentóse un ordenanza de coraceros á quien en alta voz mandó Canterac que á todo escape fuese al cuartel y previniese de su orden al coronel viniera al instante con todo su regimiento, mensaje que no pudo llevar el soldado arrestado instantáneamente á la vista del general.

No conoció límites la irritación de Canterac en presencia de tan repetidos actos de indisciplina, y precipitándose sobre Cardero le desenvainó el sable, y blandiéndolo con resolución y enojo se dirigió á una compañía formada á pocos pasos de distancia excitándola á que desobedeciese á sus oficiales.

Hasta aquí hemos seguido sin descartarlos los pormenores relativos á la presentación de Canterac en la Casa de Correos, tales como los refiere el conocido autor de la *Historia de la guerra civil*, pero al llegar á la escena en que aquél describe la violenta muerte dada á Canterac en los momentos en que exaltado por el sentimiento de su deber empleaba los últimos esfuerzos de su energía para traer á los soldados á la obediencia, un deber de imparcialidad y de bien entendido criterio nos impele á descartar la versión del acreditado autor, según la cual don Cayetano Cardero se condujo con una longanimidad á toda prueba, entregándose por el contrario el general á actos más propios de un energúmeno que de una autoridad que lucha para hacerse respetar, jugando con energía, pero con prudencia, un lance desesperado. El hecho histórico, la incontrovertible verdad, no son otros que el haberse perpetrado el asesinato de Canterac ínterin exhortaba á la tropa á traerla al cumplimiento de su deber. El único punto que queda oscuro es el de si las balas que atravesaron el pecho del general partieron por mandato ó espontáneamente de los fusiles de la tropa, ó si procedieron de los grupos de milicianos y paisanos que habían penetrado en el patio de Correos. Como quiera que fuese, califiquese de imprudente ó de poco afortunado, el capitán general de Madrid fué en aquel día la voluntaria víctima de su acrisolado sentimiento del honor militar.

Después de dejar tributado el homenaje de respeto á que tiene derecho la memoria de un noble extranjero, que entrado al servicio de España en sus más tiernos años había llenado con lucimiento su carrera militar y conquistado en el Perú laureles que nunca le disputó la envidia de sus enemigos, procedente y lícito será observar que al jefe superior de una guarnición en tiempos revueltos le está impuesto el estrecho deber de contar siempre con alguna fuerza de su entera confianza, sobre la fidelidad de cuyos oficiales y soldados pueda contar en los momentos de mayor apuro. De esto cuidaron siempre los caudillos precavidos, que como Mina, Zumalacárregui, Narváez y O'Donnell jamás se encontraron solos, cuando tuvieron enfrente una rebelión que reprimir.

De manos del cadáver aun caliente del capitán general, recogió Cardero el sable que le había sido arrebatado, haciendo conducir la inanimada víctima del lúgubre drama á una de las piezas que daban al patio de Correos, cuyo edificio hizo evacuar por los paisanos y del que voluntaria-

mente se retiraron no pocos de los curiosos que habían acudido y cuyo celo entibiaba el temor de las consecuencias de los hechos de que acababan de ser espectadores.

Quedado sólo con los suyos en el edificio y no presentándose á unírsele los jefes y oficiales de la guarnición que habían ofrecido secundar el movimiento, ni recibiendo tampoco aviso de que los urbanos, con la cooperación de cuya mayoría creyó poder contar, diesen señales de responder al grito por él dado, comprendió Cardero que su aislamiento era completo, que la masa de la población no respondía al llamamiento, y que no le quedaba otro partido que el de vender cara su vida y la de sus soldados.

Dos horas habían pasado después de la toma del Principal sin que nadie se aproximase al teatro de tan extraordinario suceso, cuando vióse llegar solo y á caballo al general Bellido, gobernador de la plaza. Salió Cardero á recibirlo, y oyó de labios de aquella autoridad que ésta ignoraba cuanto había ocurrido, no habiendo recibido aviso ni comunicación alguna del capitán general respecto á las medidas que en la noche anterior había ordenado. Calló Cardero la suerte que había cabido á Canterac, y suplicó al general gobernador consintiese en ir á palacio á enterar á la reina de las causas del movimiento, asegurando á S. M. de cuán profunda era la lealtad que hacia su augusta persona y la de su excelsa hija abrigaban los levantados. Ofreció Bellido que así lo haría, y se retiró recomendando se conservase el orden.

Instruído que fué Llauder de los sucesos y de la muerte de Canterac, se dirigió á palacio donde se reunieron los demás ministros, y tomadas las órdenes de la reina, el de la Guerra montó á caballo, dispuso que el primer batallón de la milicia urbana se situase en la plazuela de la Villa y calle del Arenal, para cubrir las avenidas de palacio, poniéndose el general al frente de un batallón de la Guardia real, de una compañía de cazadores de Saboya, de un piquete de coraceros, llevándose además los dos cañones de la guardia de palacio, con cuya fuerza marchó contra los sublevados. Otra columna iba en dirección de la Puerta del Sol. El general Bellido conducía una tercera, pronta á desembocar por la calle del Arenal, ínterin iguales movimientos operaban el conde de San Román por la carrera de San Jerónimo, el general Solá por la calle de Carretas, y por la de la Montera el general Álvarez. Al aproximarse á Correos vióse detenida la columna que mandaba Llauder por las avanzadas que ocupaban las gradas del convento de San Felipe, edificio situado donde hoy lo están las casas que fueron del contratista don Santiago Cordero, y forman la isla entre las calles del Correo, de Esparteros y de Pontejos.

Bloqueadó el edificio fortaleza de los sublevados, fuéles intimada por dos veces la rendición, dándoles á conocer el aislamiento en que se hallaban, y amenazándoles con que la artillería iba á romper el fuego sobre la Casa de Correos; pero el intrépido Cardero no se dejó intimidar, conociendo que su salvación sólo podía venirle de la duración del conflicto que diese lugar á defecciones de parte de la tropa del gobierno, ó al pronunciamiento que con mayor fundamento podía esperar de parte de los urbanos.

En vista de la reiterada negativa de Cardero á rendirse, Llauder rom-

pió las hostilidades haciendo dirigir disparos de cañón, que causaron menos daño á los sublevados guarecidos tras los muros de un fuerte edificio que el que sufrieron las tropas situadas en la carrera de San Jerónimo y calle de Alcalá, de cuyas resultas cesó el fuego de aquella artillería, que por otra parte hubiera bastado para apagar los disparos que partían de las gradas de San Felipe. Por esta doble causa y por la carencia de artillería de grueso calibre, según vinieron á informar á Llauder el director del arma y el de ingenieros, quedó frustrada la idea de reducir á cañonazos la improvisada fortaleza.

Teniendo que renunciar al empleo de la artillería gruesa, dirigióse personalmente Llauder á reconocer los puntos que las tropas ocupaban, á fin de disponer cómo habían de ser contestados los fuegos de los sitiados; pero antes de que el general tuviese tiempo para dictar ulteriores órdenes, fué llamado á palacio para asistir al Consejo de ministros que estaba reunido, y en el que se le dijo ser precisa su asistencia. El general don Joaquín Ezpeleta quedó encargado del mando de las tropas, pues no fué permitido á Llauder regresar á ponerse á su frente.

No tardó en renovarse el fuego, de cuyas resultas y viendo expuestos los destacamentos que había situado fuera del Principal, dispuso Cardero que se retirasen, y mandando cerrar todas las puertas del edificio continuó sosteniendo el fuego con energía. El 4.º batallón de la milicia urbana que estacionaba en la calle de Carretas, deponiendo su actitud agresiva, cesó en sus disparos y de sus filas salieron gritos de simpatía en favor de los sublevados. Siguióse entonces que acercándose los urbanos á las ventanas bajas de Correos, trabaron plática con los sitiados, á los que oído que hubieron que carecían de víveres y que se consideraban en situación comprometida por no haber sido secundados por la milicia y las tropas de la guarnición, cuya ayuda se les había hecho esperar, ofrecieron los milicianos llevarles de comer, demostración que dejaba ver claramente que nada tenían que temer de los urbanos los sublevados, y antes al contrario podían esperar que no tardarían en convertir su neutralidad en abierta alianza. El general Solá que mandaba parte de las fuerzas, se aproximó á una ventana de Correos y entró en conferencia con Cardero á cuya sagacidad no pudo ocultarse que en la crítica situación en que se encontraba tenía necesidad no menos de espera que de energía. Presentóse á poco un ayudante con señales de parlamento, ofreciendo indulto á los sublevados si se rendían, proposición que confirmando el juicio que ya tenía formado Cardero, lo hizo insistir en no deponer las armas si no se le ofrecían mejores condiciones. A efecto de poder obtenerlas se ofreció Solá á acudir al gobierno, proponiendo que en el entretanto se suspendiese el fuego, á lo que Cardero no tuvo dificultad en acceder.

Interin dicho general evacuaba su misión presentóse á la puerta de Correos el coronel Minuisir, y franqueada que le fué la entrada, aconsejó á Cardero que le confiase una breve exposición para el Estamento de procuradores que se hallaba reunido, en la que manifestase las causas y objeto del pronunciamiento y reclamase la intervención de la Asamblea ó cuando menos de una parte de la misma, paso que, dado en efecto, no encontró en los procuradores la acogida ofrecida por Minuisir.

En el entretanto había regresado el general Solá, anunciando que el Consejo de ministros indultaba á cuantos se hallaban en la Casa de Correos, á condición de que franqueasen las puertas y entregasen las armas y municiones. No podía ocultarse á Cardero que iba ganando terreno é insistió en su altiva resolución de no ceder sino á condiciones que salvaran su decoro y la seguridad de los oficiales y tropa que se hallaba bajo sus órdenes.

A medida que iba transcurriendo el día se ponían más de manifiesto las vacilaciones y la debilidad del gobierno sobradamente temeroso ya de que si se prolongaba aquel estado de cosas, la milicia urbana haría causa común con los sublevados. Perseverando en su firme resolución de que su pabellón quedase bien puesto, propuso Cardero las siguientes condiciones que llevó al Consejo de ministros el duque de San Carlos, portador que acababa de ser de otro mensaje conciliador de palacio.

Exigía Cardero:

1.º Que se corriese un velo sobre los sucesos de que había sido actor.

2.º Que sus oficiales é individuos de clase conservasen sus respectivos empleos sin que se les pusiese nota alguna en sus hojas de servicio, ni se instruyese procedimiento de ninguna especie relativamente á su conducta.

3.º Que había de salir al frente de su regimiento con tambor batiente y bayoneta armada, hasta fuera de la población.

4.º Que allí se colocaría en el puesto que por su clase le correspondía y se pondría en marcha con sus compañeros para incorporarse al ejército del Norte, á combatir contra los enemigos de la libertad.

Grande debía ser y lo fué en efecto la humillación del gobierno al recibir semejantes propuestas de capitulación. Pero amedrentado ante la más que probable perspectiva de un pronunciamiento general de la milicia urbana y de la dudosa fidelidad de algunos de los cuerpos de la guarnición; privado de la cooperación de un general de prestigio y desconfiado además de Llauder, de cuyos servicios se privó el gobierno en los momentos más críticos; receloso también de que no hallaría en los Estamentos toda la asistencia que las circunstancias requerían, dobló la cabeza y cedió á la fuerza aceptando todas las condiciones del jefe de la sublevación.

Publicado que fué con toda solemnidad lo estipulado entre el gobierno y los que habiendo empezado por ser rebeldes acababan siendo vencedores, mandó Cardero poner en libertad á los que había hecho detener, y restituir á la guardia del Principal las armas de que la había privado; atravesó en seguida al frente de su batallón la Puerta del Sol, subiendo por las calles de la Montera y de Fuencarral, saludado por entusiastas aclamaciones.

En la noche que siguió á aquel memorable día y á hora ya bastante adelantada, pudieron ver los transeuntes salir por la puerta trasera del edificio de Correos, un ataúd llevado en hombros de cuatro soldados, que lenta y silenciosamente conducían á la parroquia los restos mortales del capitán general, víctima del cumplimiento de su deber y cuyo entierro

clandestino fué la mayor vergüenza que sobre la frente del gobierno estampase la memoria de tan triste día.

Abiertas las sesiones de ambos Estamentos, al siguiente día dióse en ellas un espectáculo que nada tuvo de edificante. Amplio campo tenía sin duda la oposición para haber atacado al gobierno por sus divisiones interiores, por su falta de previsión y por su debilidad. Pero sin nervio ni energía aquella representación nacional vengonzante y que también carecía de facultades, según los artículos del Estatuto, para plantear una acusación contra el ministerio y provocar su caída, los amigos del gobierno, cuyo deber era el prestarle apoyo, si no creían preferible unirse á la oposición para combatirlo, le dirigieron en el Estamento de próceres por el autorizado órgano del señor duque de Gor, la acusación de que había transgido con los rebeldes. Otra cosa más censurable aun ocurrió en el de procuradores. Tomaron en él la palabra individuos que habiendo estado en evidente connivencia con los sublevados, acriminaron en los términos más duros, aunque sin nombrarlo, á Cardero, al acto de rebelión que barrenaba la disciplina del ejército, no escrupulizando en vituperar, para volverlos contra los ministros, los mismos actos que eran resultado de la trama á la que habían participado los acusadores.

En el mismo Estamento se elevaron reclamaciones destituidas de todo fundamento, sobre que se estaba negociando un matrimonio entre la reina y el primogénito de don Carlos.

«Después de la prolongación que experimenta la guerra del Norte, decía el señor García Carrasco, guerra que tanta sangre nos cuesta, ¿qué extraño puede ser que por medio de negociaciones diplomáticas se trate de protocolizarnos como se ha hecho con Bélgica y con Grecia?»

La intervención extranjera en apoyo de la causa de la reina, era en aquella época el *bu* con que la opinión avanzada quería impopularizar al gobierno, intervención que más tarde, aunque encubierta con la capa de cuerpos auxiliares, reclamó y obtuvo Mendizábal de los gabinetes signatarios de la cuádruple alianza.

Como la guerra era en aquel tiempo la principal, casi la única preocupación que embargaba los ánimos, sirviendo sus vicisitudes de medios de ataque y defensa entre los ministros y sus adversarios, los últimos hacían su favorita arma de combate de la exageración de los triunfos de los carlistas así como de la insuficiencia de fuerza de que se lamentaban los generales de la reina. Mandaba Mina en jefe el ejército de operaciones, y tanto por la procedencia de dicho general, como por sus íntimas relaciones, con los que fueron sus compañeros de emigración y eran ahora los arietes que á golpes redoblados derruían la existencia del ministerio, encumbraban los procuradores opositoristas los sobresalientes méritos y pericia militar del general su aliado, para persuadir que Mina daría por concluída la guerra haciendo inútil la impopular intervención extranjera, con tal que al caudillo liberal se le diesen soldados y recursos en abundancia. De cómo juzgaba Mina sobre cuál era su verdadera posición en el Norte, ha podido dar suficiente idea lo que anteriormente queda transcrito, entresacado de las comunicaciones entre el general y el gobierno.

No podían los ministros sustraerse á la presión á que los sujetaba un

debate que no podían rehusar y en el que tan escasos y débiles eran sus medios de defensa. El principal acusado, Llauder, cuyas facultades oratorias eran muy inferiores á la necesidad en que se hallaba de defenderse con claridad, fué el ministro objeto de los ataques más vivos, acabando de perder en aquella discusión, para él tan deplorable, la fuerza moral que como soldado podía quedarle.

Muy superior al ministerio en oradores, tuvo la oposición por campeon en aquel célebre debate á Trueba, á Palarea, á Alcalá Galiano, al elocuentísimo y vehemente don Joaquín María López, á don Antonio González, á don Fermín Caballero, y al que en su época había sido apellidado el *divino* Argüelles. Contra esta falange de adversarios no sería equitativo negar á los dos *leaders* del gabinete y de la mayoría, á Martínez de la Rosa y á Toreno, que se mostraron á la altura de las dificultades de su situación, en todos conceptos desventajosa, menos en las dotes de inteligencia y destreza parlamentaria en que ambos eran tan idóneos maestros.

Más comprometido Llauder que lo estaban sus demás compañeros, tanto por lo que había hecho como por lo que había dejado de hacer en el corto tiempo que desempeñó el ministerio de la Guerra, presentó su dimisión, la que con apresuramiento aceptó el gabinete, al par que la reina gobernadora, recelosa de perder uno más entre los generales que habían servido á su difunto esposo, exigió que Llauder volviese á la capitánía general de Cataluña, al mismo tiempo que lo agradecía con la llave de gentilhombre de la reina Isabel, «para darle, decía el decreto en que se la confería, una prueba de lo que S. M. apreciaba los servicios y la lealtad con que defendía el trono de su querida hija.»

Para tener cabal conocimiento de cuánto perdió el gobierno de resultados de los sucesos del 18 de enero, bastará dejar consignado que después de haber capitulado con Cardero en los términos antes expresados, lo desterró y separó del servicio, al mismo tiempo que mandaba formar causa á los perpetradores del suceso.

Algunos días después de admitida la dimisión de Llauder, presentó la suya Moscoso de Altamira, coincidiendo con ésta la de Garely, siendo reemplazado éste por don Juan de la Dehesa, magistrado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, dándose la cartera de Fomento, que todavía conservaba el nombre de ministerio del Interior, á don Diego Medrano, vicepresidente del Estamento de procuradores, y la de la Guerra, que interinamente venía desempeñando Martínez de la Rosa, confirióse al general don Jerónimo Valdés.

CAPÍTULO II

CAMPAÑA DE MINA EN EL NORTE

Juicio sobre el generalato de Mina.—Operaciones en el Norte anteriores al segundo mando del general Valdés.

Tiempo es de ocuparnos nuevamente de las cosas de la guerra, cuyo relato ha interrumpido la gravedad de los sucesos de que acabamos de dar cuenta. En adelante y hasta que se verificó su caída, el ministerio

Martínez de la Rosa se fué debilitando, estrellándose primero contra los desdenes de la diplomacia y seguidamente por efecto de la completa repulsa que su marcha encontró por parte de la opinión avanzada, la que acabó por desplegar abiertamente bandera de guerra contra el Estatuto y sus hombres.

En el mes de enero menudearon los encuentros entre los beligerantes del Norte, combates en que las dudosas ventajas obtenidas sea por una ú otra parte, no conducían á resultados de otra importancia que la de afanarse los liberales por dominar unas provincias en las que todos los días iban perdiendo terreno, no logrando ocupar con seguridad otro que el que pisaban sus soldados y los puntos guarnecidos, que con gran dificultad conservaba el ejército de la reina, al paso que Zumalacárregui se movía con desembarazo por todo el país Vascongado y por Navarra, de cuyos habitantes y recursos disponía tan plenamente, como en la Edad media pudiera hacerlo un señor feudal, con sólo la notable diferencia de que aquéllos dominaban por el terror y la fuerza y el caudillo carlista reinaba en el corazón de sus paisanos.

El ejército liberal se batía con denuedo y hasta con entusiasmo, pero experimentaba bajas no compensadas por la mejora de su situación militar.

Por el contrario Zumalacárregui engrosaba sus batallones y había hecho soldados disciplinados y tembles de un pueblo que, aunque enérgico y valiente, nunca mostró afición á la profesión de las armas.

Las acciones de Olandieta y Ormaíztegui libradas el 2 y el 3 de enero, la de Venta de Rivero en 2 del mismo mes y la de Orbizu que tuvo lugar el día 20, se redujeron con pérdidas sensibles de una y otra parte, á lides parciales que dejaban á los dos ejércitos en el mismo estado en que se hallaban antes de venir á las manos.

En medio de la actividad y pericia con que Zumalacárregui había logrado improvisar un ejército que en breve, como se ha visto, pudo medirse en campo raso con las disciplinadas tropas de la reina, carecía de oficiales de prestigio, y sabedor de que se hallaban en Inglaterra distinguidos jefes de la antigua Guardia Real, que desde Portugal habían acompañado á don Carlos, dispúsose por la princesa de Beira fletar una goleta que los condujese á las costas cantábricas, buque cuyo carguío consistía en abundantes pertrechos de guerra. Llevaba á su bordo seiscientos barriles de pólvora, doscientos cuarenta y siete galápagos de plomo, una imprenta y una devota bandera de la Virgen de los Dolores, bordada por la Princesa y por sus damas. Pero antes de desembarcar en playas españolas la goleta *Nueva María* fué apresada por el vapor *Reina Gobernadora*. La circunstancia de navegar bajo pabellón inglés evitó á los capturados sufrir la dura suerte que entonces cabía á los prisioneros, habiendo sido los capturados restituidos á la libertad, imponiéndoles empero la condición de volver á tierra extranjera. Entre aquellos prisioneros se hallaban Urbistondo, Cisneros, Montagut, Mariátegui, Eguía (don Leandro), Curten (don Fernando), Fulgosio, don Manuel Toledo, Leiva y otros oficiales que habían pertenecido á la Guardia Real.

En medio del no interrumpido encuentro que tenía lugar entre las

columnas de uno y otro bando, los cristinos no podían detenerse en otros puntos que en los que se hallaban competentemente guarnecidos, al paso que la ambulante corte de don Carlos cruzaba libremente todo el territorio vascongado, trasladándose de un punto á otro, escoltada las más veces por Gómez ó Villareal, sin que las guarniciones de los fuertes de Viana, Los Arcos, Estella, Olazagoitia, Salvatierra, Maestu, La Guardia y Logroño se aventurasen á hacer salidas á impulso del aliciente de apoderarse de la persona del Pretendiente.

Bloqueadas las guarniciones ó expuestas á frecuentes ataques del enemigo, faltaba tiempo y también soldados para atender á los diferentes puntos amenazados. Acababa de levantarse el sitio de Maestu á consecuencia de la aproximación de Lorenzo, cuando las facciones de la costa se presentaron delante de Lequeitio, en cuyo auxilio envió una columna el gobernador de San Sebastián, y pocos días después asaltaba Ibarrola la plaza de Orduña que defendió bizarramente su gobernador don Francisco Linage; pero ni este ni otros contratiempos que experimentaron los carlistas entibiaba su ardor ni menos ponía tregua á su perseverancia en hostilizar constantemente á los liberales.

Sitiaban aquéllos á Elizondo y esperaban reducir su fuerte en cuanto recibiesen los refuerzos que esperaban, de lo que noticioso Mina dispuso que una brigada de la división Oraá mandada por el coronel Ocaña se adelantase en dirección de Elizondo, ínterin el resto de la división se reunía á aquélla por distinto camino, convergiendo ambos al punto amenazado. Como hábil estratégico determinó Zumalacárregui aprovechar el fraccionamiento de la división Oraá para atacarla con ventaja, pensamiento que puso por obra disponiendo que Sagastibelza se interpusiese entre las dos brigadas, movimiento que éste llevó á cabo cayendo sobre la fuerza mandada por Oraá á la que obligó á retroceder hasta Pamplona. Revuélvese entonces el jefe carlista contra la brigada Ocaña, y siendo en aquel momento reforzado Zumalacárregui por tres batallones navarros, salió al encuentro de Ocaña en el puerto de Belate, donde el bizarro jefe cristino resistió la embestida de superiores fuerzas, logrando sin grandes pérdidas replegarse sobre Ciga. Reducido á defenderse en este punto, Ocaña sacó todo el partido posible de los edificios á cuyo abrigo había logrado guarecerse, y desesperando Segastibelza de rendir al sitiado, dió parte á Zumalacárregui reclamándole refuerzos. Despreciando éste un fuerte temporal que dificultaba su marcha, penetró en el Baztán con dos batallones y algunas piezas de artillería, dejando en observación del general Lorenzo una fuerte columna que confió á don Juan Antonio Zaratigui y á don Joaquín Elío, dos de sus más predilectos jefes.

Durante tres días se había defendido Ocaña en Ciga ocasionando sensibles pérdidas á su enemigo, cuando dió vista al pueblo Zumalacárregui al frente de los refuerzos que conducía. Pero el temporal lejos de calmarse se había encrudecido, y noticioso además aquél de que Mina había salido de Pamplona el día antes con una fuerte columna en auxilio de Ocaña, dispuso levantar precipitadamente el cerco para buscar posiciones en las que pudiese la lucha serle menos desventajosa.

Satisfecho del éxito de su acertado movimiento, resolvió Mina seguir

su marcha en dirección de Elizondo, que continuaba estrechamente bloqueada y cuya resistencia no podía prolongarse. Expidió el general las órdenes convenientes para que viniesen á reunírsele las diferentes columnas que operaban en el territorio de su mando, y despreciando el duro temporal que no cesaba y lo impracticable de los caminos, continuó su iniciado movimiento al frente de ocho batallones.

Al acercarse al pueblo de Doña María, encontró Mina resistencia de parte de algunos batallones navarros que no pudieron sin embargo contrarrestar el ímpetu de los soldados de la reina, y enardecido Mina por el calor de la lucha, mandó fusilar los prisioneros que había hecho y entregar á las llamas las fábricas y los almacenes que en aquel punto tenían establecidos los carlistas.

Como el pensamiento dominante del general cristino era el de arrojar á Zumalacárregui y sus batallones del otro lado del Ebro, daba suma importancia á la conservación de los puntos fortificados, y todas sus operaciones venían á reducirse á acudir de uno á otro á fin de oponerse á la toma por el enemigo de los pueblos en que tenía guarniciones el ejército de la reina.

Según la opinión de Mina, fuera de su propio país, los vascongados y navarros no serían lo que estaban siendo. Sólo al abrigo de sus montañas, confiados en las seguras guaridas que éstas les ofrecían, y en la facilidad de aprovisionarse en ellas, consistía en sentir del general la buena organización que Zumalacárregui había conseguido implantar en sus voluntarios. Hallábase persuadido Mina de que una vez que hubiesen pasado los carlistas el Ebro, teniendo que hacer marchas y sostener combates en las llanuras, los navarros habrían abandonado las banderas del Pretendiente con el ansia de volver á sus hogares; y hasta estaba persuadido de que á esto se seguiría la probabilidad de que aquéllos se alistasen al servicio de la reina.

Por el contrario, nada temía tanto el gobierno como que los carlistas penetrasen en Castilla. Se sentía débil, conocía las exigencias de la opinión respecto á que se obtuviesen ventajas en la guerra, y no cesaba de recomendar al general en jefe y á los capitanes generales de Aragón y Castilla la Vieja dedicasen todas sus fuerzas disponibles á guardar los pasos del gran río.

Semejante contraposición de miras no podía dejar de perjudicar á los planes de campaña del general en jefe, que no cesaba de pedir los refuerzos de que realmente necesitaba, no sólo para conservar sus puntos estratégicos, sino también para contener á un enemigo que no dejaba á sus columnas un instante de reposo. Muy pocos se hacían cargo de la situación en que Mina se encontraba. Sus amigos políticos de Madrid no cesaban de escribirle que á todo trance ganase triunfos, de los que tanto necesitaban ellos mismos, para hacerse una arma contra el gabinete, al que al mismo tiempo pedían los medios de alcanzar los triunfos que debían servir para combatirlo.

Pocos días antes de ponerse en marcha para el Batzán recibió el general en Pamplona una carta de Zumalacárregui, en la que con cortesía, templanza y sobra de razón se lamentaba de que, durante el mando del

conde Armíldez de Toledo, hubiesen sido aprisionados en Villalba una hija suya de edad de quince meses y la nodriza á cuyo cuidado se hallaba, siendo ambas conducidas á la inclusa de Pamplona donde se las retenía en arresto. Pedía Zumalacárregui la libertad de ambas, no como gracia, sino como un acto de pura humanidad, prefiriendo, decía, diese muerte á su hija á que continuase en vergonzoso cautiverio.

Mina, que ignoraba completamente el hecho denunciado por su contrario, se condujo con nobleza y sin vacilar restituyó la nodriza y la niña en manos del pariente que de parte de Zumalacárregui vino á hacerse cargo de ambas.

El 12 de febrero púsose en marcha el general en jefe para el Baztán, habiéndole cabido la desgracia de experimentar un temporal tan deshecho que costó tantos soldados como los que hubiesen podido perderse en una batalla. Estropeada y con trabajo llegó la columna á Elizondo, donde se detuvo hasta el día 20. Penosa y apurada era á todas luces la situación en que se hallaba Mina, reducido con escasas fuerzas á tener continuamente que atravesar un país escabroso y dominado por el enemigo, si como era su principal afán quería conservar los pueblos fortificados.

En su cuidado por aprovisionarlos, por acudir de uno á otro para hacer levantar el sitio puesto por el enemigo, la operación de hoy, aunque tuviese éxito, tenía que ser repetida el día de mañana, en razón á la continua necesidad de custodiar los convoyes y de mudar las guarniciones; guerra impotente y sin resultados tangibles para la causa de la reina, pero que era cada día más provechosa para el caudillo de los vascongados.

En una de sus expediciones al Baztán para socorrer á Elizondo, tuvo lugar la reñidísima acción de Larraizar, provocada por Zumalacárregui, quien salió al encuentro de Mina. Había tomado aquél con tanto acierto sus disposiciones, que vióse envuelto y cortado el general de la reina, el que para encontrar salida recurrió al ardor de hacer llegar á manos del coronel Elío (quien de las filas de la Guardia real acababa de pasarse á don Carlos, y mandaba aquel día un cuerpo confiádole por Zumalacárregui), una fingida orden de su general, en la que le prescribía un movimiento que dejaba libre el paso por donde Mina debía escapar; merced á cuya estratagema pudo seguir éste su marcha y llegar á Elizondo, habiendo experimentado una pérdida de sobre trescientos hombres. Durante lo recio de la pelea fué Mina ligeramente herido, ó por mejor decir, contuso por una bala que ya había perdido su fuerza, y que se embotó en los pliegues de su abrigo.

En aquella marcha se verificó un suceso grandemente criticado por los adversarios de Mina y calurosamente defendido por sus amigos. Los habitantes de Escaroz, pueblo cercano á Elizondo, pasaban por acérrimos partidarios de Zumalacárregui, y lo eran hasta el punto de hallarse Mina persuadido de que entre ellos moraban los delatores de cinco confidentes que en concepto de tales habían fusilado los carlistas, y como al mismo tiempo que inutilizaban el servicio de espionaje tan necesario para Mina, los de Escaroz eran los confidentes favoritos de Zumalacárregui, aquél, que nada tenía de indulgente, resolvió hacer un escarmiento disponiendo

que fueran diezmos todos los hombres de la población, pero aunque siete sacaron cédula de muerte de aquella sangrienta lotería, sólo dos perdieron la vida siendo los demás perdonados.

En aquel mismo pueblo mandó Mina incendiar la ferrería de Goicoechea, vecino de Pamplona, hombre de opiniones liberales, pero en cuyo establecimiento se habían fundido dos cañones para don Carlos. Por aquel tiempo preocupaba sobremanera á los defensores de la reina el descubrimiento del sitio donde el enemigo tenía enterradas dos piezas de artillería, y no poca parte de la cólera de Mina fué motivada por la creencia de que los de Escaroz eran guardadores del secreto que se negaban á revelar, sospecha que no tenía fundamento, habiendo sido hallados, por las diligencias de patriotas del país, dos morteros y un obús de que se apoderó Mina llevándoselos á Pamplona.

Con la actividad que le era habitual aprovechó el jefe carlista la marcha de su contrario al Baztán y su detención en Elizondo para atacar á Los Arcos, importante posición que hacía tiempo ambicionaba. Como llevaba artillería hizo uso de ella durante el día, y por la noche mandó hacinar combustibles en derredor del hospital, donde se había hecho fuerte la guarnición, medida que tenía por objeto incendiar el edificio á la mañana siguiente, conflicto que no esperaron los sitiados, los que aprovechando la oscuridad de la noche evacuaron el fuerte. Apercibido de ello Zumalacárregui destacó caballería en su seguimiento, la que logró hacer prisioneros á algunos rezagados, y entre ellos tres oficiales, á los que no hizo gracia el vencedor, quien inexorablemente dispuso fuesen pasados por las armas, influido para este acto de crueldad por la idea de imponer á los soldados prisioneros, cuya mayoría prestó juramento á don Carlos.

Avisado sin tardanza este príncipe, que se hallaba no muy distante, apresuróse á presentarse en Los Arcos, donde fué recibido con toda la ostentación y demostraciones de regocijo que eran de esperar de los carlistas entusiasmados y de los liberales temerosos del castigo. No fué cruel Zumalacárregui con los heridos que halló en el hospital en número de doscientos, pero entraba por mucho en su lenidad la no frustrada esperanza de hacer reclutas, pues la mayoría de los prisioneros se alistaron en las banderas del Pretendiente.

Hallándose Zumalacárregui en Cirauqui, púsose el general Carrera en comunicación con Gurrea y don Narciso López, concertando con ellos dar un ataque al temido caudillo navarro. Pero prevenido cuanto vigilante, salió éste al encuentro de Carrera en las inmediaciones de Larraga, trabó con él un empeñado combate en el que las ventajas estaban ya de su parte, cuando en el momento decisivo, en el que creía Zumalacárregui contar con la victoria, llegaron López y Gurrea y se la arrancaron de las manos, compeliéndole á una retirada, que emprendió con orden pero con despecho.

Queda antes dicho cuánta era la importancia que Mina daba á la ocupación del extenso y feraz valle del Baztán. La situación de aquel territorio fronterizo de Francia, era de un doble precio para el general de la reina, pues su posesión facilitaba los víveres y municiones que podían llegar por el Pirineo, y lo que más valía, impedir que los recibiese el ene-

migo. Otra consideración de más peso encarecía para Mina la ocupación del Baztán. La mitad de su población simpatizaba con la causa de la reina, siendo la otra mitad partidaria de don Carlos: y como tanto Mina como Zumalacárregui aspiraban á dominar la comarca á fin de utilizar su posición y sus recursos en beneficio de sus respectivos planes, era circunstancia capital para ambos que la parte de la población que contaban por amiga imperase, á fin de que por intereses de localidad arrastrase á sus convecinos de opinión contraria.

A efecto de asegurar la codiciada posesión del valle, dispuso Mina un plan de operaciones y una serie de medidas encaminadas á cerrar al enemigo las comunicaciones con Francia, é impedir que tuviese aduanas colindantes, á reclutar y armar voluntarios en el país; por lo que recomendaba muy especialmente á sus subordinados, que con prontitud castigasen los paisanos que directa ó indirectamente favoreciesen los planes del enemigo. Deseoso de atraer á los naturales del valle, pero dudoso de poder conseguirlo, se reservaba Mina emplear el terror á fin de acabar de compelerlos.

Por estos medios y fortificado Santisteban y el puente de Oyeraqui, que liga esta última población con Elizondo, esperaba poder dominar la codiciada posición. Tuvo, sin embargo, el disgusto, á la raíz de aquellas bien meditadas disposiciones, de recibir la desagradable noticia de que el general don Narciso López, que al frente de una numerosa caballería estaba encargado de guardar la Ribera, había dejado que los carlistas quemasen el fuerte de Lodosa y se apoderasen de los víveres y efectos militares que contenía; disgusto al que se añadió el de que Zumalacárregui fusilase cinco habitantes del valle, confidentes de Mina, que tanto necesitaba la clase de servicios que le prestaban.

El activo general de don Carlos aprovechó la estancia en el Baztán del general de la reina para atacar á un mismo tiempo á Echarri-Aranaz y á Olazagoitia. Sabedor de ello Mina, partió inmediatamente de Elizondo para Pamplona, desde donde dispuso que Aldama acudiese en auxilio del último de dichos puntos, el que en efecto llegó á tiempo para impedir fuese tomado por el enemigo, ventaja cuyo precio disminuyó el hecho de hallar sus fortificaciones demolidas por la artillería enemiga y que acrecentaba más todavía lo poco importante que hacía la posesión de Olazagoitia la pérdida de Echarri-Aranaz, punto del que en el entretanto se habían apoderado los carlistas, con cuyo motivo determinó Mina abandonar á Olazagoitia, evacuando el material que encerraba.

La toma de Echarri-Aranaz se verificó el 20 de marzo, después de una resistencia de cinco días y del empleo por los carlistas de minas y de haber abierto brecha, procedimientos de que pudieron usar merced á la cooperación facultativa que vino á prestarles el jefe de artillería Reina, desertor de las filas de los defensores de doña Isabel.

Otra circunstancia muy notable caracterizó aquel hecho de armas. Después de haberse defendido valerosamente durante cinco días, decayeron de ánimo los soldados de la guarnición, los que al ver la brecha abierta, en vez de defenderla se salieron por ella entregándose al enemigo, y lo que fué peor aun, se alistaron en sus banderas. Entre aquellos deser-

tores halló Zumalacárregui los primeros artilleros adiestrados que tuvo á su servicio.

Mucha importancia daba también Mina á la formación de guerrillas compuestas de hijos del país, que ansió reclutar entre los mozos de las familias liberales, pero á excepci6n de Jáuregui (el Pastor) y de León Iriarte, no encontró el caudillo de la guerra de la Independencia hombres afectos á secundar su patri6tica inspiraci6n.

A medida que iba aumentándose el ejército carlista y que adquiría organizaci6n y disciplina, Zumalacárregui que sabía apreciar lo que importa en guerras civiles la fuerza moral que da la opini6n, quiso presentar ante la naci6n y los países extranjeros la apología de la causa en cuyo favor había desenvainado su espada, y por medio de un boletín extraordinario que hizo publicar en los periódicos franceses, dió á luz una especie de manifiesto apologético y laudatorio de la conducta de los carlistas, documento de más intenci6n que efecto y que no merece el lugar que en su obra le ha dado el apreciable autor de la *Historia de la Guerra civil*, por revelarse en dicho escrito la exageraci6n con que se vierte en incorrecto idioma español un panegírico pensado en francés, de lo que no cabrá duda á los que lean las líneas que sin alteraci6n alguna reproducimos á continuaci6n.

Los que mandaron confeccionar el alegato no se cuidaron ni aun de repasar su versi6n á nuestro idioma, como lo demuestra la repetic6n con que se usa de la voz Caserna (en francés Caserne), correspondiente á cuartel ó edificio para la tropa. «Los últimos meses (decía el boletín), estériles en acontecimientos militares por la forzada inacci6n de las tropas cristinas, han sido fértiles en sucesos que han hecho contrastar más allá de toda ponderaci6n la conducta de ambos partidos. El general de don Carlos después de invencibles esfuerzos, llega á organizar (por decirlo así, de la nada) un pequeño tren de artillería, y se dirige contra varias *casernas* enemigas; contra esos asilos de la tiranía, dentro de los cuales se verifican en el siglo XIX los excesos brutales y las acciones atroces, que sucedidas ó no en los antiguos *donjones* (1), han hecho odiosa su memoria y la de su siglo. El general carlista se apodera á viva fuerza de Los Arcos; respeta la desgracia de más de cien heridos; perdona generosamente á la guarnici6n; da á elegir partido á todos sus prisioneros; unos se incorporan en nuestras filas, otros son conducidos á los hospitales llevándolos en hombros los mismos soldados que acababan de vencerlos y saben que recobrada su salud podrán elegir libremente entre la legitimidad y la usurpaci6n; otros que prefieren la última, marchan escoltados y seguros á las guarniciones más próximas.

»Estos presentes hoy en las banderas enemigas ofrecen una prueba incontestable de la generosidad de sus adversarios y nosotros tenemos bastante confianza en su honor personal para no recusar su testimonio; digan si hubo capitulaci6n, digan cómo fueron tratados.

»La *caserna* encerraba una multitud de efectos de propiedad particular que fueron en el acto devueltos á sus legítimos dueños, reservan-

(1) Donjón, en francés, quiere decir prisiones subterráneas de los castillos feudales.

do (1) sólo los granos pertenecientes al beneficiado de la población, que decidido desde el primer momento por la justa causa, ha querido hacer el sacrificio de su propiedad, como antes había hecho el de su existencia. Así los revolucionarios en la abundancia, y proclamando su respeto á la propiedad, despojan y roban los pueblos. Así el ejército, falto aun de los objetos precisos, cubre sólo sus necesidades con los efectos pertenecientes al gobierno usurpador ó con los que le ofrece el más puro patriotismo.»

Basta lo transcrito para justificar el juicio emitido acerca de la rapsodia á la que la benevolencia del apreciable citado autor otorga los honores de manifiesto de la causa carlista.

La primavera de aquel año había sido muy cruda, y era consiguiente que la fatiga y el cansancio impusiesen algún reposo á los beligerantes. Así parecieron comprenderlo los generales de ambos ejércitos, tomando las posiciones que cada uno de ellos encontró mejor acondicionadas para acantonar sus soldados y darles algunos días de descanso. De ellos aprovechó Zumalacárregui para revistar sus batallones, reorganizarlos y formar un regimiento de Guías de los hombres más aventajados de cada compañía, cuyo mando confió á oficiales elegidos entre los más sobresalientes.

En aquellos mismos días de momentáneo reposo, caminaba procedente de Castilla en dirección del Ebro, el general Aldama con siete batallones de refuerzo. Penetraba en Navarra por Sesma, deseoso de ocultar su movimiento, que no tardó sin embargo en conocer Zumalacárregui, el que reuniendo los batallones que tenía en el Valle de Ega, acudió á cerrar el paso á los recién llegados, tomando al efecto posición en Montejurra. No venía Aldama desapercibido y dispuso sus fuerzas de manera que pudo resistir el choque sin desventaja, pero atacado por su flanco por tres batallones navarros que Zumalacárregui tenía en reserva, vióse muy comprometido el general de la reina y sólo evitó un descalabro recibiendo el oportuno auxilio de una brigada de refresco que condujo á tomar parte en el combate el general Rivero, atraído al campo de batalla por haber oído un fuego continuo y vivo desde los cantones que ocupaba. Los carlistas se retiraron aunque no batidos, pues al siguiente día aparecieron en las mismas posiciones de las que habían sido arrojados el día anterior, mostrándose en actitud de reanudar la lucha. Aldama, embaraado con sus heridos que ascendían á trescientos hombres, no creyó prudente aceptar el reto y emprendió la marcha en dirección de Lerín. Bien pudo mirarse la jornada de Montejurra como un combate que lo fué de tablas para los liberales, siéndolo de cálculo por parte de Zumalacárregui que siempre salía ganancioso molestando, persiguiendo y no dejando descanso á sus enemigos.

En los primeros días de marzo Eraso, que al frente de sus batallones vizcaínos espíaba la ocasión de sorprender á Bilbao, aprovechó la ausencia de Espartero que había salido para Vitoria á reforzar á Mina en sus operaciones de Navarra, presentándose el carlista al frente de cuatro mil hombres ante los muros de la plaza, é interceptando sus comunicaciones

(1) Quiso decir *exceptuando*.

con el exterior y en particular el camino de Villaró, de cuyos molinos se surtía la población. A fin de proteger el surtido de un artículo tan de primera necesidad como lo es la harina, habíanse levantado molinos á un cuarto de legua de Bilbao, molinos cuya custodia cuidaba un destacamento de treinta y seis hombres. Atacados éstos por los carlistas opusieron una honrosa pero inútil resistencia, pues apoderóse el enemigo de la posición é hizo inmediatamente pasar por las armas á sus defensores. Corrióse en seguida Eraso en dirección de Orduña repitiendo con un fuerte que protegía la población, lo que acababa de verificar en Villaró. Treinta y siete hombres que guarnecían el fuerte lo evacuaron en la esperanza de salvarse, pero fueron cogidos en su huida y fusilados también en represalias, díjose, de algunos carlistas que lo habían sido pocos días antes por las tropas de la reina.

Aunque no se atrevió Eraso á atacar á Bilbao, ocupó sus alrededores repitiendo en ellos lo que practicaban los carlistas en el territorio vecino á los puntos fortificados, reducido á dominar el país, sacar reclutas y recursos, tener á los liberales encerrados en los pueblos guarnecidos y matarles gente.

De regreso de Vitoria, encontró Espartero á los carlistas ocupando las alturas de Lancidano, y aunque la posición que ocupaban le pareció fuerte, no vaciló en atacarlos, logrando arrojarlos de las alturas que defendían y obligándolos á retirarse, si bien lo hicieron con orden, no obstante de verse perseguidos.

Los refuerzos que con tanta instancia y por tan justificados motivos no cesaba de reclamar el general Mina, y de los que ya había conducido algunos batallones el general Aldama, completáronse en la limitada medida de los insuficientes elementos de que el gobierno disponía, habiéndose confiado un nuevo envío de tropas al entendido general don Luis Fernández de Córdova que se hallaba en Madrid en uso de licencia. Pasado que hubo el Ebro este general y sabedor de que el punto fortificado de Maestu, que guarnecían quinientos soldados de la reina, se hallaba bloqueado y en grande apuro, no vaciló y sin tomar otro consejo que el de su propia inspiración voló al socorro de los sitiados, atravesando por medio de una marcha forzada escarpados desfíladeros. Consiguió su objeto Córdova y logró ahuyentar al enemigo; pero deslizándose éste á sus espaldas y grandemente reforzado encerró á Córdova en barrancos de los que no hubiera podido salir, á no haber tenido aquél la buena suerte de hacer llegar un oportuno aviso de la apurada situación en que se hallaba al general Aldama, quien acudió en su auxilio con trece batallones y libró á su compañero del gran peligro que corría. Salido de su aprieto corrióse Córdova á los valles de Arana y las Amezcuas y siguiendo por Santa Cruz, Cabredo y Aguilar, incendió los molinos, graneros y fábricas que en la comarca tenía establecidos el enemigo. No encontrándose éste en fuerza para oponerse al desastre, hubo de devorarlo en la esperanza de hallar la ocasión de vengarse.

Ocupado Oraá en el Baztán cuya permanente posesión tanto importaba, concibió un plan que debía en su sentir haber dado por resultado un movimiento envolvente, que derrotase al enemigo, haciéndole perder las

posiciones que en el Baztán ocupaba, operación cuyo completo éxito fracasó por no haber llegado á tiempo á los puntos señalados las diferentes columnas que debieron concurrir al movimiento. Mas aunque no vió realizados los resultados de su bien meditado plan, dictó Oraá acertadas disposiciones para la conservación de los puntos que importaba asegurar, proveyendo á la protección de las aduanas que estableció en la frontera, medidas que grandemente contribuyeron á que los vecinos de Valcarlos se comprometiesen en favor de la causa de la reina.

La salud del general Mina que cada día empeoraba, y que juntamente con los limitados medios que tuvo á su disposición no le permitían llevar adelante sus planes de guerra y de pacificación, decidieronlo, no obstante el empeño de sus amigos para que conservase el mando, á presentar su dimisión que acabó por aceptar el gobierno cuyas esperanzas cifrábanse entonces en la confianza que le inspiraban los planes que para la extinción de la guerra formaba el ministro del ramo don Jerónimo Valdés.

No fuera equitativo juzgar la capacidad militar y política de Mina por los resultados de su campaña en las provincias del Norte. Los medios puestos á su disposición fueron evidentemente insuficientes para plantear el sistema que concibió y no tuvo tiempo de realizar; pero si no logró grandes triunfos, tampoco experimentó derrotas. Se había propuesto hacer la guerra reclutando gente en el país, y organizó algunos cuerpos de voluntarios que no dejaron de ser útiles á sus sucesores. Fortificó la línea del Ebro por Tudela y Logroño al mismo tiempo que la de Tafalla por Puente la Reina, Viana y Lerín; y aunque no logró la codiciada posesión de todo el valle del Baztán, consiguió limitar las ventajas que el enemigo sacaba de los puntos de que no pudo alejarlo. Tuvo grande empeño, y consiguiólo en parte, en armar los valles y en cortar á Zumalacárregui el libre paso de la Borunda al Baztán, arrinconándolo en las Amezcuas. Protegió á los pueblos del Roncal favorables á la causa de la reina, al mismo tiempo que se mostró en extremo severo con los habitantes del valle de Salazar, acérrimos partidarios del Pretendiente.

En su sistema gubernativo desplegó Mina prudencia y acierto y mantuvo con las autoridades locales la mejor armonía. Levantó los destierros no siempre impuestos por sus predecesores con motivos suficientemente justificados. Acusado Mina de una severidad llevada hasta la crueldad, no dejó de mostrarse humano cuando la bondad era conciliable con las necesidades de la guerra, como bien lo demostró su proceder para con la hija de Zumalacárregui y la generosidad de que usó con los prisioneros de Lumbier, que tan villanamente correspondieron á la indulgencia del general. Dejados en libertad de reincorporarse á las filas enemigas, al volver á ellas y hacer armas de nuevo contra sus libertadores, los de Lumbier apostrofaban á éstos con gestos insultantes, y lo que es más odioso, asesinaron á los prisioneros caídos en sus manos.

El mejor elogio que del mando de Mina puede hacerse y que sirve de respuesta á las declamaciones que contra su crueldad proferían por aquel tiempo en el parlamento inglés O'Connel y otros amigos de don Carlos, se halla en la proclama dada por Zumalacárregui en la que decía: «Bravos soldados, felicitémonos. El Dios de las batallas está con nosotros. Jamás

su protección se ha manifestado de una manera más patente que ahora. De débiles que éramos nos ha convertido en fuertes. Él nos ha conducido por su mano de victoria en victoria; Él se ha servido de nuestras armas para abatir el orgullo de Sarsfield, del tráfuga Quesada, de un Rodil coronado de laureles en Portugal; Él nos ha presentado por contrario á Mina, que era el solo que podía balancear nuestra victoria. Solamente Mina podía detener sobre los bordes del abismo el trono vacilante de la débil criatura que quieren imponernos por Reina. Mina, que á la energía, á la actividad y á su talento militar, reúne una reputación colosal y por cuyas venas corre sangre navarra, acaba de caer.»

El mismo día en que fué aceptada la dimisión de Mina, era nombrado para sucederle el teniente general don Jerónimo Valdés, á cuya disposición fueron puestos todos los elementos de que en hombres y recursos podía disponer el gobierno. Este general había traído del Perú, donde hizo la guerra con crédito, una merecida reputación de probidad y de sencillez de costumbres, reputación engrandecida por sus amigos hasta el extremo de atribuirle una capacidad colosal y de compararlo á los grandes hombres de la antigüedad y de la edad moderna. Reuniéronse para acompañar á Valdés, cuantos refuerzos de tropa pudieron ser distraídos de Castilla y de Aragón, y al frente de aquel nuevo cuerpo de ejército tomó Valdés el camino del Norte. Llegado que fué á Vitoria reconcentró el grueso de sus tropas sobre la línea del Ebro, al mismo tiempo que Oraá se afanaba para acabar de fortificar el Baztán y armar la población adicta.

El 18 de abril recibía Mina en Pamplona la aceptación de su dimisión y entregaba el mando al general Benedicto, que lo desempeñó hasta la llegada de Valdés.

CAPÍTULO III

ESTADO DE LA GUERRA EN EL MAESTRAZGO

Viaje de Cabrera á Navarra para conferenciar con don Carlos.—Reasume Cabrera el mando de las facciones de Aragón.—Prisión y fusilamiento de Carnicer.—Estado de la guerra en las provincias en los primeros meses de 1835.—Cataluña.—Castilla la Nueva y Extremadura.—La Mancha.—Galicia.—Merino en Castilla la Vieja.

Hallábanse las facciones del Bajo Aragón, las de Cataluña, y de la parte alta de la provincia de Valencia, en el estado que ha dado suficientemente á conocer lo que queda expuesto en el precedente libro, estado que como de allí aparece era bastante apurado para los carlistas, á los que salvó de una disolución que parecía más que probable, la incansable actividad, la fe y el vigor del hombre á quien su estrella tenía reservado un papel que hallará su lugar en la historia. Cabrera, segundo entonces de Carnicer, había ganado por sus hechos una popularidad entre las facciones que preparaba las vías de su futuro engrandecimiento.

En la cabeza de aquel aspirante á fama y honores, hombre afiliado á una causa cuyo evangelio era el principio autoritario emanado de la personalísima voluntad del monarca, bullía el deseo de acercarse, como Moisés, al Sinaí de la majestad que había de consagrar su misión, por

boca del mismo don Carlos; y poniendo por obra su levantado pensamiento, emprendió Cabrera su viaje al Norte.

Sólo cuando hubo madurado su plan el futuro conde de Morella, y cuando lo tuvo resuelto, llamó al comandante don Francisco García, á quien dirigió las siguientes palabras: «Mañana se viene usted conmigo á Navarra: es urgente dar cuenta á S. M. del estado de todos sus defensores en Aragón, y rogarle que envíe alguna fuerza para reanimar el abatido espíritu de tantos desgraciados. Si no lo conseguimos, nos alistaremos en aquel ejército de simples voluntarios. Consultarlo con Carnicer, es imposible porque ignoramos su paradero; el asunto no da treguas y en la guerra vale mucho el tiempo.»

Poniendo por obra su meditado plan, emprendió Cabrera su peregrinación el 20 de diciembre acompañado de García, dirigiéndose primero á Alloza y de allí á Híjar, donde se proveyó de pasaporte, de caballerías y de dinero, y usando desde que se puso en marcha de la cautela tan propia de su carácter suspicaz y receloso, no confió su secreto sino á una mujer llamada María la Albeitarera en cuyas manos se puso y fué la directora de su itinerario. Un carguío de jabón dispuesto en Híjar sirvió de disfraz á la estratagemata.

El 28 de enero lograron los viajeros pasar el Ebro sin accidente que interrumpiese su marcha.

Llegado que fué al punto donde estacionaba el real de don Carlos, Cabrera buscó y habló al conde de Pen Villemur, ministro de la Guerra.

No poseía el presentado instrucción ni menos se expresaba con elegancia ni arte, pero era agudo, animado, incisivo y desde luego impresionaba fuertemente á aquellos á quienes se dirigía. De su conferencia con el consejero de don Carlos debió sin duda recibir éste buenos informes y sin duda hubieron de interesarle las revelaciones esperadas del estudiante de Tortosa, ascendido á coronel, pues al siguiente día de la conferencia de éste con Villemur obtuvo una larga audiencia de su soberano, coloquio que se repitió con frecuencia ínterin permaneció Cabrera en el real de don Carlos.

De que en sus conferencias hablaría aquél, tanto al ministro como á su rey, en el sentido más conveniente á sus propias miras, no deja la menor duda la simple consideración de que el arriesgado y temerario viaje de Cabrera lo emprendió *motu proprio* y sin que ni su jefe Carnicer ni sus compañeros tuviesen influjo en su determinación de trasladarse al Norte, pues no tuvieron conocimiento del viaje hasta después que lo hubo Cabrera efectuado.

El objeto ostensible que dijo lo movió á emprender la penosa jornada era el de poner en conocimiento de don Carlos el estado en que su causa se hallaba en Aragón, al mismo tiempo que expusiese lo que consideraba conducente á levantarla.

Lo dicho por Cabrera á García al revelar su pensamiento de marchar al Norte, se redujo á la esperanza de que de Navarra viniese una expedición en ayuda de las operaciones del Maestrazgo, pensamiento que no podía ser otra cosa en los labios de Cabrera, sino una especie vertida para disimular su verdadero pensamiento, pues demasiado sabía que en el es-

tado en que se hallaba la guerra en el Norte, era completamente ilusorio pensar en que los carlistas pudiesen por entonces al menos dirigir fuerzas de alguna consideración al Maestrazgo. Mas tanto don Carlos como su ministro no pudieron menos de considerar como de sumo interés las noticias y los datos que oían de boca de un actor que tan activa parte había tomado en todas las operaciones de que daba cuenta, hombre que tan bien debía conocer el estado de aquel país y de lo que de él podía esperar la causa carlista, y toda vez que las conferencias con don Carlos no habían dado por resultado el envío de refuerzos á Aragón, ni tampoco facilitar dinero ni armamento para los levantados en las provincias del Este, muy poca duda ofrece el suponer que el viaje de Cabrera no dió otro resultado, que el que una imparcial crítica histórica pueda apreciar, el de haber inspirado á don Carlos la persuasión de que necesitaba el príncipe conferenciar con Carnicer, jefe entonces del Maestrazgo, medida que á no haber sido sugerida por el mismo Cabrera, hubiera debido herir la susceptibilidad de éste, no menos que menoscabar su celo, al ver que no satisfecho su rey con tener delante al segundo de Carnicer, llamase á éste para comunicarle en persona órdenes ó instrucciones, que era más natural hubiese confiado á Cabrera que exigir que Carnicer emprendiese un viaje, tanto más peligroso é innecesario, cuanto que sería la repetición del emprendido por su segundo en el mando.

Admitidos por don Carlos en audiencia de despedida Cabrera y su compañero García, recibieron de manos del Pretendiente un pliego cerrado para Carnicer, al mismo tiempo que la orden de volver al Maestrazgo, acto acompañado de demostraciones de agrado y de regia complacencia. Pusieron los dos peregrinos en marcha, y aunque viajaban disfrazados, hubo de ser conocido Cabrera por unos arrieros que pernoctaron en una venta cerca de Belchite, y sólo á su destreza y resolución debieron él y García salvarse, habiendo aquél dispuesto dejar encerrados en una de las habitaciones de la venta á los pasajeros que en ella se hallaban.

Luego que hubieron llegado á territorio ocupado por sus compañeros, apresuróse Cabrera á buscar á Carnicer, con quien se avistó el 8 de marzo entre Villarluengo y Ladriñán, cuando puso en manos de su jefe el pliego de que era portador. Leído que lo hubo Carnicer, comunicó á Cabrera el contenido que se reducía á ordenarle que pasase á Navarra á recibir instrucciones, debiendo durante su ausencia entregar el mando al jefe de más graduación. «Mañana, añadió Carnicer, será usted dado á conocer como jefe accidental de todas las fuerzas que operan en el Bajo Aragón y los confines de Valencia y Cataluña.»

Al siguiente día dábase á conocer en la orden general del ejército que quedaba Cabrera investido del mando de todas las fuerzas, según lo había Carnicer anunciado al interesado. Preparó solícito su viaje á Navarra el hasta entonces comandante del Bajo Aragón, y despidióse de Cabrera partiendo disfrazado de arriero con su antiguo compañero de armas el oficial García, quien por segunda vez emprendió la peligrosa caminata. Pero el destino iba á ser inexorable con Carnicer. Al pasar el puente de Miranda de Ebro, á pesar de su disfraz, fué descubierto, é identificada su persona, sufrió el 5 de abril la dura pena que por entonces cabía á los jefes y oficiales

de ambas parcialidades que tenían la desgracia de caer en manos de sus enemigos. La muerte de Carnicer fué muy sentida por sus partidarios, conocedores de las relevantes prendas de mando que concurrían en el infortunado guerrillero.

Pesa sobre la memoria de Cabrera la gravísima acusación de haber sido parte en el triste fin que tuvo su jefe y compañero de armas. Suponen los que acogen tan grave cargo, que Cabrera dió anónimamente aviso á las autoridades de la reina, encargadas de la vigilancia del puente de Miranda por donde debía precisamente pasar Carnicer, cuyas señas y conocimiento del nombre bajo el cual viajaba, así como del disfraz que lo encubría y demás circunstancias propias á hacerlo caer en el lazo, fueron minuciosamente comunicadas al que debía ser su aprehensor.

Ningún historiador que se respete deberá, sin un detenido y concienzudo examen, fallar pleito tan delicado como el de salvar ó absolver á don Ramón Cabrera del delito de alevosía imputado á su memoria. Más bien que entregarnos nosotros al examen de un proceso por sustanciar y respecto al cual no existen datos suficientes para fallarlo con la conciencia de obrar con entera rectitud, preferimos reunir en los documentos justificativos las semipruebas y alegaciones consignadas, tanto por los adversarios como por los defensores del acusado. De los que aparecen de una y otra versión, no resulta la prueba del cargo y detrás de la ausencia de semejante prueba explícita, pueden abroquelarse los defensores de don Ramón Cabrera. Pero dicho esto, lícito debe sernos añadir, sin incurrir por ello en la nota de parcialidad, que aparece claro de los hechos consignados en los documentos insertos bajo de los números I, II y III, que la delación que produjo el arresto y fusilamiento de Carnicer, es verosímil partiese de quien tenía interés en deshacerse de él, ó por venganza, ó por codicia, ó por ambición, sospecha que no es permitido imputar exclusivamente á la memoria de Cabrera, toda vez que la delación pudo tener origen en otros de los enemigos personales de Carnicer, haber partido de algún liberal que creyese ser de guerra lícita deshacerse del caudillo carlista, ó por último ser emanada de alguna confidencia pagada por las autoridades de la reina, consideraciones que terminaremos observando que según consta de los asertos consignados en los ya citados documentos, durante su jornada desde el Maestrazgo al Ebro, fué Carnicer conocido por varias personas.

Antes que Cabrera llegase á tomar el mando en jefe de las tropas del Maestrazgo, tuvieron lugar varios encuentros, siendo batida por Nogueras la facción mandada por Celma y fusilado este jefe. El cabecilla Forcadell preparó una emboscada al convoy custodiado por un destacamento del regimiento de Ceuta, logrando apoderarse de los carros y causar cincuenta bajas á los liberales, sin que los carlistas perdiesen en aquel encuentro un solo hombre.

Combates de igual secundaria importancia se sucedían frecuentemente, como consecuencia de la clase de guerra que los carlistas sostenían, consistiendo todos sus planes estratégicos en acercarse á los pueblos, en causar vejámenes á los liberales imponiéndoles exacciones, en aumentar el número de sus partidarios y guarecerse á los montes para evitar la per-

secución de las tropas de la reina, volviendo á presentarse cuando creían poder hacerlo con ventajas; situación que mudó de condiciones y de aspecto cuando Cabrera hubo tomado el mando de las fuerzas de Aragón, hasta entonces abatidas por la activa persecución de que habían sido objeto. El jefe carlista supo inspirar confianza á sus partidarios, familiarizarlos con el peligro, extender su influencia á los pueblos en que dominaba y haber hecho, á imitación de Zumalacárregui, soldados de sus voluntarios, los que esperaban al enemigo, y cuando no podían vencerlo, le hacían perder gente, retirándose ellos en seguida á sus montañas.

Al encargarse Cabrera del mando, su primera disposición fué la de citar á los jefes de las partidas del territorio, con el fin de saber con qué fuerzas podía contar para operaciones. Todos los convocados asistieron á la reunión, entre ellos Quiles, Forcadell, Torner y otros: Miralles fué el único que no se presentó á recibir las instrucciones del nuevo jefe. El 19 de marzo verificóse la junta, en la que después de largas deliberaciones sobre el estado de las fuerzas, se halló que éstas se reducían á 200 infantes y 30 caballos, á cuyo frente tuvo Cabrera su primer encuentro con Nogueras en Tronchón, encuentro de escasa importancia, toda vez que sosteniendo un ligero fuego por ambas partes se retiraron los cristinos á Mirambel y los carlistas á Cantavieja.

Habiéndose apercibido Cabrera que su nombramiento para el mando en jefe había producido cierta desconfianza por parte de los antiguos cabecillas, principalmente en Quiles que era el que llevaba más tiempo mandando su partida, volvió á citar á los mismos que había anteriormente reunido y manifestóles lo que había visto y admirado en el Norte, donde tan superior les dijo era la organización de sus compañeros de armas, enteramente debida á la excelente disciplina de los batallones de Zumalacárregui, y de ello tomó ocasión para exhortarles á que permaneciesen unidos, asegurándoles que el triunfo de la causa por la que se sacrificaban dependía de la unión, pues los liberales estaban desunidos dando el espectáculo de divisiones anárquicas, refiriéndose á la rebelión de la Casa de Correos, á los asesinatos de los frailes en Madrid, á las sesiones borrascosas que celebraban los Estamentos y á los artículos que publicaba la prensa liberal. Concluyó Cabrera su arenga con las siguientes palabras: «Si me quieren ustedes exponer alguna razón contraria á estas ideas pueden hacerlo con la más cumplida libertad.» Nada repusieron los congregados, sometiéndose gustosos á Cabrera. Dió entonces el nuevo general en jefe instrucciones á Quiles relativas á que procurase adquirir medios de subsistencia dirigiéndose en seguida á Miravete.

De alguna más importancia fué la acción de Alloza dada el 26 de abril, en la que se encontraron frente á frente, Nogueras con sus disciplinadas tropas y Cabrera con sus voluntarios. Al avistarse los combatientes el entusiasmo fué ruidoso por ambas partes. Los carlistas gritaban: *¡Viva el Rey, la Religión y la patria!* y excitados por su jefe esperaron la acometida de las tropas de la reina. Arengadas también éstas por Nogueras y lisonjeados los liberales de que iban á alcanzar la gloria de concluir con la facción, siguieron á su denodado jefe que al frente de la caballería cargó sobre las filas enemigas; pero los infantes de Cabrera recibieron la

acometida con serenidad y rompieron un fuego mortífero que produjo confusión entre los cristinos; mas Nogueras reanimó á los suyos, y aunque rechazada de nuevo su caballería por las descargas carlistas, el valiente general condujo á sus soldados por tercera vez á la carga y logró al fin arrollar á Cabrera, obligándolo á retirarse á la sierra de Arcos. Mas no por esto cesó la pelea, pues Nogueras siguió á su contrario, el que no rehusó hacerle frente, trabándose de nuevo la lucha comenzada con tanto encarnizamiento, hasta que cansados y extenuados ambos bandos, observaron por algunos días una especie de tácito armisticio. La sangrienta jornada de Alloza ocasionó sensibles pérdidas de una y otra parte. La vida del general Nogueras, cuya bizarría fué admirable, estuvo constantemente expuesta.

La antedicha acción tuvo para los carlistas, no obstante de no haber quedado en ella vencedores, la importancia que se deduce del parte que de la misma dió el general cristino, toda vez que claramente aparece de este documento que Cabrera había conseguido que sus voluntarios esperasen á pie firme á las disciplinadas tropas de la reina (1).

Molestado el jefe carlista por la activa persecución de las columnas liberales, diseminó su fuerza, retirándose á los puertos de Beceite y dando orden á Torner para que se dirigiese á los de Arnés y á Prat de Comte, hasta que las circunstancias lo indujeran á concentrar nuevamente sus fuerzas.

En los últimos días de abril, Torner atacó los fuertes de Arnés y Pinell, que valerosamente defendieron los destacamentos que los guarnecían. Casi al mismo tiempo era derrotado Miralles por Buil en el barranco de la Estrella, combate del que resultaron algunos prisioneros carlistas á quienes se aplicó, fusilándolos, la bárbara costumbre de no dar cuartel á los rendidos. No satisfecho Cabrera de las consecuencias de la diseminación de su hueste, varió de táctica y procedió á esquivar los encuentros, limitando por algún tiempo sus operaciones á sacar recursos de los pueblos que lograba sorprender, á cuyo efecto dió instrucciones á los comandantes de sus destacamentos para que obrasen del mismo modo.

A tal extremo llegaron por entonces las exacciones que los carlistas imponían á los pueblos del Maestrazgo, tan excesivo era el número de los prosélitos con que engrosaban sus filas, que el capitán general de Aragón don Antonio M.^a Álvarez publicó un bando el 30 de abril, por el que disponía que desde el 15 del entrante mes de mayo, por cada individuo de los pueblos del territorio de su mando que se hubiese unido á los carlistas, se exigiera á los municipios la suma de 320 reales mensuales, multa que debía seguirse pagando hasta que constase de una manera auténtica que el vecino del pueblo que militaba en la facción había sido muerto ó hecho prisionero. De igual ó mayor rigor usaban los partidarios de don Carlos, llevando su saña hasta el punto de haber asesinado el 9 de mayo en el término de Rafales á varios urbanos de Valdortormo, suceso que infundió la mayor alarma en los pueblos de la comarca.

Siempre ambicioso Cabrera de mayores resultados, volvió á reconcen-

(1) Véase el documento núm. IV.

trar las columnas que habían estado obrando separadamente, reunió á mediados de mayo en las cercanías de Vallibona novecientos hombres, á cuyo frente marchó á Mosqueruela. Hallábase en este último punto la columna liberal mandada por Decret y Buil que se dirigían á Villafranca. Tomó Cabrera posiciones en las alturas próximas á Mosqueruela, y aunque los jefes del ejército de la reina contaban fuerzas inferiores, no vacilaron en atacar con brío á los carlistas. Resistieron éstos con firmeza las primeras descargas, pero acabaron por retirarse en dirección de Linares y Aliaga, no siendo seguidos por los vencedores, justamente temerosos de internarse en las montañas y de caer en las emboscadas preparadas por el enemigo.

De mayor importancia fué el combate habido al frente de Caspe, población enteramente adicta á la causa de la reina y á la que Cabrera preparaba una sorpresa. Al efecto, el 23 de mayo de madrugada el jefe carlista, á la cabeza de sus voluntarios, sorprendió á las avanzadas liberales, y después de un ligero tiroteo penetró en la población, saqueando algunas casas y pasando por las armas á cuatro ó cinco nacionales que cayeron en sus manos; pero no debía el agresor saborear el fruto de su fácil triunfo, pues sabedor Noguerras del movimiento de su contrario, lo persiguió hasta la entrada de los puertos de Beceite, contentándose en represalia de los nacionales sacrificados por Cabrera en Caspe, con fusilar á seis prisioneros que se hallaban en su poder.

Más afortunado que su jefe, Quiles sorprendió por aquellos días un destacamento de setenta hombres en Valderrobles, descalabro que los liberales al mando de Buil compensaron en la masía del Capuchino en la que lograron derrotar al cabecilla Serrador.

La sorpresa de Caspe alarmó en tanto extremo á los habitantes de Zaragoza, que no bastando á calmar su intranquilidad las medidas que al efecto adoptaban las autoridades, el capitán general publicó varios bandos excitando á los pueblos á tomar las armas contra los defensores del absolutismo, designando en ellos como punto de reunión para los patriotas que respondieran á su excitación, la villa de Mallén, donde encontrarían beneméritos oficiales que se encargarían del alistamiento é instrucción militar de los voluntarios.

Inspirándose en una política sensata á la par que enérgica, el capitán general recomendaba el orden á los aragoneses y amonestábalos acerca de la inconveniencia de promover disturbios y gritos de proscripción, que, sin amedrentar al enemigo, enajenaban las simpatías del pacífico vecindario, manifestaciones que debían reservarse para los campos de batalla.

Difícil era que la sana doctrina de la que se hacía órgano el capitán general fuera escuchada y produjese los saludables efectos que hubieran sido de esperar en circunstancias menos excepcionales que las en que iba á entrar la España liberal. En Madrid como en las provincias ardía el fuego de una febril impaciencia; el ansia de la revancha contra la larga dominación absolutista había llegado á su apogeo, y cual volcán subterráneo que alimenta la próxima erupción, el espíritu público, montado hasta el paroxismo, preludiaba con provocaciones é insultos contra los sospechosos de ser enemigos de la libertad, á la larga serie de pro-

nunciamientos revolucionarios, de los que tendremos en breve que ocuparnos.

Los carlistas de Aragón, llenos de entusiasmo por el incremento que recibían sus filas, al paso que estimulados por los triunfos de sus compañeros del Norte, corrían presurosos á engrosar las huestes de Cabrera, habiendo llegado el caso de tener éste que armar á sus reclutas con palos, picas y lanzas por falta de fusiles.

Satisfecho debía hallarse el jefe de la insurrección del Maestrazgo del incremento que tomaban sus partidas y sobre ello fundaba la lisonjera esperanza de futuros triunfos, cuando los cortesanos del Pretendiente, á quienes ya causaba celos la superioridad de aquel aventajado jefe, propusieron cortar también los vuelos á la popularidad que entre los suyos había alcanzado Cabrera, é hicieron suscribir por don Carlos en Iturmendi un decreto que prescribía la separación de los mandos en Aragón y en las provincias del Este y la consiguiente separada é independiente jefatura de cada uno de los partidarios que habían levantado gente; medida absurda y contraria al interés de la causa carlista, porque venía á paralizar el desarrollo que Cabrera daba á sus operaciones, desarrollo que aunque entorpecido por aquel decreto, debía, merced á la iniciativa y al genio de aquel hombre enérgico y fecundo en ardidés, adquirir las proporciones que iremos viendo.

Aunque mortificado Cabrera en presencia de semejante decreto, dispúsose á cumplir sus prescripciones, manifestando á sus compañeros los demás jefes que habían cesado en la obligación de obedecerle. Pero los cabecillas del Maestrazgo, conociendo lo perjudicial que era á los intereses de la causa el mandato regio, ofrecieron al hombre que en estricto derecho dejaba de ser su jefe, que se hallaban dispuestos á continuar bajo sus órdenes, oferta que no aceptó Cabrera, aunque más tarde se reunió con su íntimo amigo Forcadell, que mandaba ochocientos hombres, y juntos se encaminaron á los montes de Cher á continuar la cruenta guerra que ardía en aquellas desoladas comarcas.

El mismo abatimiento en que se ha visto habían caído las facciones del Maestrazgo al emprender Cabrera su viaje á las provincias del Norte, experimentáronlo también por aquel tiempo las partidas carlistas de Cataluña. Mas no por hallarse desorganizadas dejaban de existir manteniendo latente el fuego de la insurrección, circunstancia que unida á los disturbios que desde principios de aquel año alimentaban las divisiones entre los liberales, mantenía vivo el movimiento carlista que encontró acrecentado Llauder cuando á su salida del ministerio regresó á Cataluña con carácter de su capitán general.

Este jefe, que había perdido gran parte del prestigio y de la popularidad que adquirió entre los liberales al estallar la guerra civil, tuvo empeño en recuperarlos y en reanimar el espíritu de los urbanos de las cuatro provincias, por ser esta la fuerza que mejor podía utilizarse contra las partidas. Fundó Llauder su sistema de represión en aumentar el número de los puntos fortificados, que estableció en las líneas militares del Segre y del Llobregat, y en los demás puntos que mejor creyó corresponder á las condiciones topográficas del territorio de su mando: pero desconoció

que destinando las fuerzas de que disponía para guarnecer los fuertes, de donde tenían orden de no salir las tropas que los custodiaban, no quedaban fuerzas bastante numerosas para componer columnas que amparasen á los pueblos, los que quedaban expuestos á las excursiones de los carlistas que con frecuencia entraban y salían en ellos, sacando de los mismos recursos y también reclutas casi á la vista de las guarniciones encerradas en los fuertes.

De aquel estado de cosas aprovechábanse Tristany, Ros de Eroles, Grau y Borges para sorprender á alguna de aquellas guarniciones, copar destacamentos de urbanos, cuyos individuos eran irremisiblemente fusilados, y saquear á mansalva á los pueblos, de los que rara vez dejaron de llevarse mozos con los que engrosaban sus filas. No bastaron las medidas adoptadas por Llauder para remediar el incremento de las facciones, por más que pusiese empeño en halagar á los urbanos y favoreciese la creación de contraguerrillas de gente del país.

La mejorada fortuna que en la primavera de 1835 alcanzó el carlismo en el Norte y en el Maestrazgo, le cupo también en las provincias catalanas, Castilla la Nueva y Extremadura.

Los montes de Toledo, las vertientes del Guadiana y la sierra que divide Castilla de Extremadura y de la provincia de Ciudad-Real eran teatro de las excursiones de los cabecillas Galán, La Diosa, Perfecto y Jerónimo, quienes libremente entraban en los pueblos que no se hallaban fortificados y defendidos por sus urbanos, imponiéndoles todo género de exacciones, y rara vez se vieron libres de carlistas, los que acabaron por interceptar las comunicaciones normales entre Madrid y las provincias del Mediodía, habiendo sido más adelante necesario, para limpiarlas de facciones, recurrir á la ocupación militar de la Mancha Alta y Baja, y de la provincia de Toledo por el ejército de reserva que debía organizar más tarde don Ramón María Narváez. Pero en la época cuyos sucesos entran en el cuadro de los acaecidos en la primera mitad del año de 1835, los cabecillas Peco, Orejita y Mir sintiéronse bastante fuertes para ejecutar golpes audaces, como lo fueron la entrada de Orejita en Andújar y la tentativa de Mir sobre Ciudad-Real, en cuyas calles penetró su gente. Perseguido el último de estos partidarios por don Luis Tenorio, y alcanzado en la sierra de Cambrón, en la que el jefe carlista pudo presentar cuatrocientos hombres en línea, libróse un vivísimo combate ganado por Tenorio con fuerzas inferiores, resultado que fué de la mayor importancia para la causa de la reina, toda vez que impidió que la facción se apoderase de un convoy que custodiaba trescientos sentenciados á presidio, de los que los carlistas intentaban apoderarse para hacerlos ingresar en sus filas, acción la de Cambrón que también produjo la importante ventaja de dar algún respiro á los pueblos de la Mancha. El partidario Mir, que era hombre de alguna instrucción, y que tomó las armas más bien por convicción que por espíritu de rapiña, habría probablemente dado mucho quehacer, á no haber sido muerto en un encuentro habido en las inmediaciones de Fuente del Fresno algunos días después de la acción que acabamos de citar. Su cadáver, conducido á Ciudad-Real, fué objeto de un escarnio muy poco digno de la causa en cuyo nombre se ejecutaba. Es la realidad, sin em-

bargo, que ni la vecindad de la Mancha, ni la de las fragosidades de Sierra Morena, que tanto se prestaban á que el contagio del levantamiento hubiese cundido á las provincias de Andalucía, bastaron para dar pábulo á que en ellas se reprodujesen hechos de la especie de los que en mayor ó menor escala se estaban verificando en casi todo el territorio de la monarquía. Efímeras y fugaces fueron las insignificantes tentativas que para levantar y mantener en campaña partidas carlistas hicieron algunos aventureros oscuros que, alzados en las provincias de Jaén, Granada y Málaga, sucumbieron apenas se movieron, merced á la persecución de las columnas y también á la indiferencia de los pueblos.

Algo de más serio, aunque de poca duración, tuvo el movimiento iniciado en Extremadura, y en el que figuró el ya citado Mir. En los primeros meses de aquel año las facciones de dicho jefe y la de La Diosa en unión de Chaleco, Perfecto y Jara, recorrieron los pueblos de la comarca de Guadalupe y aun se atrevieron á hacer frente á una columna mandada por el activo jefe Abecia, pero fueron de corta duración las intenciones de aquellas partidas, que al fin buscaron refugio en las asperezas de los montes fronterizos de Extremadura, de los que salían á expediciones depredadoras de la misma especie que las que señalaron el brigandaje de Palillos y sus secuaces, cuyo perpetuo cuartel general lo fueron los montes de Toledo.

Aunque fuese grande el interés que tenían los carlistas en mantener vivo el fuego de la rebelión en una provincia limítrofe á Portugal como lo era la de Cáceres, el general Carratalá, á quien fué confiado el mando militar de Extremadura, acertó á levantar el espíritu de los naturales de un país cuya población, compuesta de numeroso vecindario, tenía interés en sustraerse á las depredaciones de los carlistas, por lo que el país se prestó á secundar las providencias de Carratalá dirigidas á la buena organización de la milicia urbana, la que en gran manera contribuyó á alejar de aquellas provincias los horrores de la guerra civil.

Grandes fueron los esfuerzos del carlismo para organizar en las provincias gallegas un formidable levantamiento, en favor del cual contaban con numerosos partidarios y con jefes muy resueltos, no pocos pertenecientes al estado eclesiástico.

Afortunadamente para la causa de la reina la decisión de los liberales de aquel país fué tan enérgica, que contra ella vino á estrellarse la actividad de los corifeos carlistas.

En febrero militaban en las filas de la rebelión las partidas de Villaverde y su hermano el arcediano de Mellid, las de Sánchez y Valmaseda; la de López en la comarca de Santiago, cuyo principal intento fué el de oponerse á que se llevase á efecto la quinta ordenada por el gobierno. En el mes siguiente Sarmiento y el cura de Jul y más tarde el de Paradela en unión con el ex capitán de realistas don José Martínez, fraguaron una conspiración abortada que costó la vida á sus autores. Poco después el ex canónigo de Santiago don Francisco María Gorostidi que se titulaba comandante general de Galicia, salido á campaña fué derrotado por los urbanos y la tropa en el monte Cabana, teniendo la mala suerte de caer prisionero y de pagar con la vida su sacrílega tentativa. Igual suerte cupo

á fray Antonio de Besa en el mes siguiente y la misma á los partidarios Mato y Viñas (a) el *Capador*, hombre sanguinario cuya desaparición fué sabida con regocijo por los pueblos que fueron víctimas de sus maldades.

No tuvieron mejor éxito las partidas de Pérez y de Rosendo, las que habiendo pasado el Sil se atrevieron á atacar la villa de Castro-Caldelas, bizarramente defendida por los urbanos de la misma, á los que se unieron en persecución de los agresores los milicianos de Tribes, Lazona, Valdeorras y Quiroga, los que persiguiendo en su retirada á los carlistas los derrotaron, pereciendo el jefe en la pelea, cayendo gran número de prisioneros y teniendo los que no lo fueron que buscar su salvación en la huída.

Compréndese la insistencia con la que tantas víctimas obcecadas se prestaron al sacrificio atendida la importancia que don Carlos daba á efectuar un alzamiento general en Galicia, á cuyo mando destinó al general don Vicente González Moreno, dándole por comensal al barón Manuel Kerveno del Chillón y autorizando á un francés llamado Ranes de Gardonne para contratar un empréstito de dos millones de francos, pagadero seis meses después de sentado que se hubiese don Carlos en el trono y á cuyo saneamiento hipotecaba las aduanas de Cádiz y de la Coruña.

Con fecha 27 de marzo el ministro del Pretendiente, Cruz Mayor, dirigía al arzobispo de Santiago Fr. Rafael de Vélez, un decreto fechado en Zúñiga por el que dicho prelado era nombrado presidente de una junta gubernativa de Galicia, de la que debían ser vocales el general Grimarés, el de igual clase marqués de Robeda, el arcediano de Mellid don Juan Martínez, don Ramón Pedrosa y Andrade y don José Arias Tejeiro, decreto por el que se otorgaban á dicha junta los más amplios poderes para levantar fondos y empréstitos forzosos, los que sólo debían recaer sobre los desafectos á la causa del Pretendiente. Y tan tenaz era el empeño de éste en que Galicia fuese uno de sus campos de batalla predilectos, que no desengañado de que nada hubiese podido hacer en beneficio de su causa la junta presidida por el arzobispo de Santiago, nombró otra revistiéndola de las mismas facultades y confiando el mando de un ejército que no existía á González Moreno, á quien no tardó sin embargo en llamar don Carlos cerca de su persona al ver que nada sustancial podía esperar de Galicia.

Al finalizar el año de 1834 dejamos al cura Merino guarecido en los pinares de Soria, donde permanecía en los primeros meses del siguiente, principalmente ocupado en instruir á sus reclutas con el doble objeto de guardar cerca de sí á los que más confianza le inspirasen y de enviar los demás á las provincias del Norte; pero el general Azpiroz, que mandaba las fuerzas en su persecución, sorprendió en Huerta del Rey un destacamento del cura guerrillero, y aunque logró batirlo, hicieron los carlistas cara á los cristinos recibiendo sus ataques á la bayoneta; conducta de parte de los suyos que consoló á Merino al verlos regresar derrotados á sus guaridas. Con su gente algún tanto fogueada, quiso aquél volver á tentar la suerte de las armas, y en los últimos días de abril presentábase delante de Azpiroz á las inmediaciones de Espumargó, encuentro al que siguió un rudo combate del que sin embargo no salieron airosos los carlistas, los que de nuevo buscaron refugio en las espesuras de la sierra. Mas como por

entonces reunía el marcial presbítero una fuerza de mil hombres, quiso intentar con ella un golpe atrevido, y al amanecer del 30 de mayo asaltaba el pueblo de la Roa. Mas sus urbanos, electrizados por Arroz, su administrador de Rentas, opusieron una tenaz resistencia que frustró los depredadores proyectos del invasor, el que irritado de una defensa que no había seguramente previsto de parte de un pueblo que pocos años antes se había deshonrado por su fanatismo realista y su salvaje crueldad contra su valiente y benemérito compatriota el *Empecinado*, entregó á las llamas las casas de la Roa, sin exceptuar su iglesia parroquial incendiada por las consagradas manos del cura guerrillero.

Otra acción tuvo lugar el día 3 de junio entre Merino y la columna de Mir, encuentro que aunque tampoco fué decisivo, costó á los carlistas cien hombres y valió á los liberales el rescate de los rehenes capturados en Ontoria y en Roa.

No se daba sin embargo por vencido el infatigable cura, y para ponerlo fuera de combate no bastó la acción por él perdida en Torre Galindo el 25 de julio, sino que hubieron de destinarse á su activa persecución fuerzas que alternativamente mandaron Ramírez, Linaje, Narváez, Hoyos, Obregón y Albuín, y el coronel Peón, honradísimo y docto liberal, al que en la emigración se había dado el sobrenombre del *Coronel latino*.

La última acción que sostuvo Merino fué la de Palazuelos, de la que salió herido, accidente seguido de otro que todavía puso en mayor peligro la vida del guerrero eclesiástico. Recibió un par de coces de su propio caballo que lo estropearon, en términos que le obligaron á buscar un seguro asilo para ponerse en cura, asilo que encontró en una casa no lejana de Lerma, en la que permaneció oculto y fielmente guardado, hasta que al comenzar el siguiente año se encaminó á Oñate, donde fué recibido con agasajo por su rey, quien lo retuvo á sus inmediatas órdenes.

La fuerza que quedaba á Merino en Palazuelos reducida á doscientos caballos, la despachó al siguiente día de aquella para él desastrosa jornada en dirección de las provincias Vascongadas, confiando su gente al mando del Rojo de Puenteduro, que venía siendo su segundo desde la muerte de Nieto. La fuerza al mando de éste franqueó sin accidente el Ebro, quedando á consecuencia de la desaparición de los restos de las facciones levantadas por Merino, pacificada Castilla por algún tiempo.

DOCUMENTO NÚM. 1

DATOS RELATIVOS Á LA IMPUTACIÓN HECHA Á DON RAMÓN CABRERA DE HABER SIDO CAUSANTE DE LA APREHENSIÓN Y FUSILAMIENTO DE CARNICER.—OPINIÓN DE LOS SRES. CABELLO Y SANTA CRUZ, AUTORES DE LA «HISTORIA DE LA GUERRA DE ARAGÓN Y CATALUÑA.»

«La opinión pública y cuantos sirvieron á las órdenes de aquél—Carnicer—señalaron á Cabrera como su asesino. Carnicer carlista tolerante y Cabrera apostólico furibundo; Carnicer valiente pero humano; Cabrera sanguinario y feroz; Carnicer que no desenvainaba su espada sino en el

campo y Cabrera que se gozaba en ensangrentarla con los rendidos. El primero jefe rígido y disciplinista y el segundo subalterno díscolo, no podían ser amigos. El que denostó la conducta y las disposiciones de sus jefes en la acción de Mayals; el que se sublevó en Castejoncillo porque no eran fusilados todos los prisioneros, aun después de haber recabado que lo fueran los nueve nacionales y soldados que se defendieron en una casa; el que en público y en particular prometía á sus compañeros ascensos y protección para el día de su mando; el que habló tan mal de Gómez á la vista de Requena y en Villarrobledo hasta que se le desertó en Extremadura; el que conspiró contra Quiles vencedor en Terrer, en las Cabrillas y en Bañón; el que persiguió de muerte á Cabañero que le ofreció la entrada y posesión de Cantavieja después de haberlo buscado en Almazán y llevádole herido á sus guaridas, no ha debido extrañar que se le señalara entre sus enemigos y parciales, como el pérfido traidor que vendió á Carnicer, avisando á las autoridades del gobierno la ruta que llevaba á Navarra y el disfraz con que se encubría. Conocemos, es muy amigo nuestro, el alcalde que dió estas noticias de Teruel y Zaragoza; y si bien no hemos querido ni intentado siquiera arrancarle este secreto porque conocemos su probidad, sabemos que la recibió del pueblo de Palomar el mismo día que estaba en él Cabrera. Sería infundada la creencia, sería una impostura; pero entre los facciosos creció hasta el punto de prohibirse hablar de tal suceso. Hallándose Cabrera en Camarillas el 16 de febrero de 1836, á la misma hora que su madre era fusilada en Tortosa, fusilaba él á Cristóbal Sebil de Alcoriza, hermano de uno de los que acompañaban á Carnicer, porque tuvo la indiscreción de decir que éste había sido vendido por Cabrera. Tal rigor produjo, como era natural, el efecto contrario que quería; pues aunque pretextó que lo fusilaba por otras causas, como sus soldados sabían que eran falsas, se afirmaron más en la sospecha que difícilmente podrán desvanecer los parciales y admiradores de este cabecilla.

»El traje á Carnicer la orden de Carlos V para que se presentara en Navarra, y á pretexto de que los capitanes Sebil y García conocían el terreno, particularmente el último, que acababa de llegar con él de aquella provincia, le aconsejó que le acompañase. Tendrían ó no parte estos dos capitanes en la prisión de Carnicer, pero es lo cierto que á pesar de no darse aún cuartel en Navarra porque no se había ajustado el tratado de Elliot, no fueron fusilados como su jefe y por el contrario canjeados muy pronto. Esta calumnia, si realmente lo es, debía ser rechazada por Cabrera de todas maneras y en cualquier lance y posición, y sin embargo que Cabañero se la echó en cara delante de muchas personas en la Iglesuela, lo sufrió muy resignadamente sin acordarse de que ceñía una espada.

»Cabrera temía siempre las asechanzas de sus émulos, y cuando pernoctaba en los montes cambiaba el sitio que había elegido para dormir después que los demás estaban acostados; y habiendo dispuesto una noche en los términos de Alarcón que un soldado se echase en la cama que los demás creían para él, este soldado fué asesinado de un pistoletazo. Cabrera estaba aquella noche en el campamento...

»Basta á nuestro propósito haber dicho lo que se pensó en el país y entre los facciosos.»

DOCUMENTO NÚM. II

OPINIÓN DEL SR. CÓRDOVA, AUTOR DE LA «VIDA DE CABRERA»

«Mientras en el campo de Cabrera tenían lugar los sucesos hasta aquí mencionados, Carnicer disfrazado de arriero seguía su viaje á Navarra; y es preciso consignar aquí algunas particularidades de este viaje, por haberse dicho que Cabrera envió un anónimo á las autoridades de la reina denunciando el itinerario y el disfraz de Carnicer. Aunque no se ha dado ninguna prueba de esta imputación y siempre se ha calificado de simple sospecha, existen datos y razones que demuestran la inexactitud de un hecho tan vil y horroroso que haría abominable la memoria de Cabrera, aun á sus más ciegos partidarios y admiradores. Dos motivos podían obligarle á cometer esta alevosía, la ambición ó la venganza. Se ha visto ya que Carnicer le invitó desde su principio con el mando y lo rehusó; que Cabrera gozaba en el campo carlista más prestigio y ascendiente que los demás jefes, y sin embargo no se valió de estos elementos para sobreponerse á Carnicer; y que en la junta de Villarroya se mostró dispuesto á resignar su comandancia accidental en la persona que la misma junta nombrase. Tampoco podía tener Cabrera el menor resentimiento con Carnicer. Era éste su amigo predilecto, le honraba con su confianza, le distinguía entre todos y acababa de darle una prueba de singular aprecio prefiriéndole á los coroneles más antiguos. Esto bastaría para probar que ni la ambición, ni la venganza, ni otra pasión innoble podían inducirle á proceder tan villanamente con Carnicer y envolver en su suerte al fiel García que le acompañaba. La captura de Carnicer fué ocasionada tan sólo por su poca previsión ó por su infausta suerte. Más de veinte personas vieron como salía de Ariño, acompañado de García, Sebil, Manero y Pedro Ibáñez: en el camino encontraron á seis arrieros del mismo pueblo, é Ibáñez se detuvo á hablar con uno de ellos; cerca de Ateca dijo Ildelfonso Oroz á García que había conocido á Carnicer. Particularidades son estas que, unidas á las que expresa el documento (refiérese á la siguiente declaración), demuestran que no era un secreto el viaje de Carnicer y quizá indican la persona que le delató.... Su muerte, aunque sentida en el mando de Cabrera, renovó la comprimida ambición de Quiles y las esperanzas de algún otro jefe.»

DOCUMENTO NÚM. III

DECLARACIÓN DEL OFICIAL QUE ACOMPAÑÓ Á CARNICER

Don Francisco García, brigadier de infantería, jefe que fué de la primera brigada de la segunda división del ejército real de Aragón, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, etc. Bajo mi palabra dé honor declaro: que en el año de 1835, hallándome de comandante de las tropas carlistas del Bajo Aragón, y teniendo que pasar á las Provincias Vascongadas y Cuartel real el digno brigadier de caballería don Manuel Carnicer, se me instó para que le acompañase, á lo cual me execu-

saba porque acababa de prestar igual servicio al Excmo. Sr. Conde de Mollera, coronel en aquella época; pero convencido á las instancias de dicho Carnicer, por ser sujeto que apreciaba á causa de haber servido en guardias walonas y seguido después de compañeros en la clase de capitanes de los reales ejércitos en la época del año 22, se dispuso nuestro viaje realizándolo en los términos siguientes.

Emprendida la marcha de la columna, á corta distancia se separó la infantería, y la caballería nos acompañó hasta las paredes de Josa: allí se mandó llamar á un tal Manuel que también había servido con nosotros en guardias, sujeto de satisfacción por los servicios que tenía prestados á la causa, y con él entramos en su casa, mandando la caballería á reunirse con el resto de la fuerza. En la casa de dicho Manuel se disfrazó de arriero Carnicer, que yo ya lo estaba; se mandaron llamar dos paisanos de Lesera nombrados Francisco Sebil y N. Manero, comandante de caballería en el tercer regimiento de Aragón el primero, y cabo de la misma el segundo, al tiempo de la emigración: reunidos todos y en presencia de la mujer de dicho Manuel se trató de nuestro viaje, que emprendimos al día siguiente, acompañándonos hasta Muniesa el citado Manuel con dos caballerías de su pertenencia, de donde se volvió á su casa y los cuatro pasamos á Lesera á parar en casa de una hermana de Sebil. En dicho pueblo se practicaron las diligencias para el pasaporte y se compraron tres jumentos: Pedro Ibáñez, arriero del citado pueblo y el nombrado Manero fueron á Ariño á comprar alumbres, y al día siguiente tomamos el camino con nueve caballerías, el Ibáñez, Manero, Carnicer y yo, saliendo de Lesera con tres ó cuatro horas de sol, á vista de todo el mundo, pudiendo asegurar que nuestra marcha incógnita era sabida en el pueblo de más de veinte personas.

El mismo día nos encontramos con seis arrieros de la misma población que nos miraban con mucha atención y el Ibáñez se paró á hablar con un cuñado suyo que venía entre ellos. Al entrar en Ateca por insinuación de Carnicer me separé para comprar dos navajas y á la salida, camino de Alema, hallé á Ildefonso Oroz, de Calatayud, el cual me dijo había conocido á Carnicer, que él le creía carlista por haber servido la otra época, y siendo sujeto de mi confianza por tener un hermano que había servido en nuestras filas de caballería en la época de la anterior Constitución y prometiéndome sigilo le descubrí el secreto, haciéndole varias preguntas sobre si habría inconveniente para reunirnos á Merino, y diciéndome que no, nos separamos, me reuní á mis compañeros y seguimos para el Fresnillo. En la posada de este pueblo hallamos á don Joaquín Salbo, teniente de caballería que de incógnito y vendiendo jabón se hallaba allí curándose una herida: éste nos dijo no había que tener cuidado de los posaderos, pues eran de toda satisfacción, y mientras que nosotros arreglábamos las caballerías, Salbo y Carnicer se separaron á hablar á solas. Al día siguiente salimos del Fresnillo, unido á nosotros el Salbo á instancias de Carnicer: en Cerañ se compró un macho que pagó Carnicer; Ibáñez y Manero fueron á Burgos con sus recuas, llevando el encargo de comprar aparejos para el macho, y los tres, cada cual con su caballería, seguimos á la Ventilla. Allí trajeron los aparejos los arrieros y se volvieron para Burgos. En la Ventilla se habló á Carnicer para que nos dirigiésemos por

Reinosa, y que hablando con Villalobos ó Merino podía ser nuestro paso menos peligroso y no quiso. Antes de llegar á Pancorbo encontramos cuatro soldados de caballería y un cabo que iban echando mueras á Carnicer. Este seguía adelante montado en un macho y nosotros nos detuvimos á darles de beber. Al llegar al puente de Miranda de Ebro nos pidieron los pasaportes, y vistos, el centinela nos franqueó el paso hasta la caseta de carabineros, donde se nos pidieron segunda vez los pasaportes, diciéndonos no llevábamos autorización para pasar á provincias. Luego le preguntaron á Carnicer que qué tenía en la cara (pues con un parche y un pañuelo ocultaba un lunar), contestó que padecía una fluxión de muelas, á cuyo acto el oficial de carabineros le dijo sacando un oficio: *Descúbrete, niño, la cara, has venido á dar en las manos de tu mayor enemigo*; haciéndole al mismo tiempo una relación del oficio que decía sustancialmente estas palabras: «Por uno de los vados del Ebro ó puente de Miranda, deberá pasar Carnicer vestido de arriero con otro. *Vigilancia, vigilancia, redoblar la vigilancia.*» Acto continuo nos preguntaron si lo conocíamos; dijimos que no, pues se nos había unido en el camino; á pesar de eso fuimos conducidos al cepo: luego trajeron un corneta que había en guardias, llamado Morillo y le reconoció; en vista de lo cual fuimos conducidos á la presencia del comandante de armas, quien nos instó para que declarásemos conocer á Carnicer amenazándonos con la muerte, y contestamos siempre no conocerle. Fuimos conducidos al castillo y al día siguiente, ó á los dos días de fusilado Carnicer, me subieron al cuarto de banderas donde estaban los piquetes y religiosos franciscanos para auxiliarme y el gobernador me dijo que era inútil el negar, pues el compañero había declarado que era capitán de la otra época y que había estado en Ceuta por la causa del Royo, visto lo cual confesé ser cierto. Interrogándome qué graduación tenía en la actualidad, contesté que la misma que la época anterior. Seguidamente vino un escribano y diciéndome que declarase, porque el hombre en el artículo de la muerte debía ser verdadero, contesté que nada tenía que decir y que descubriría cuanto supiese después de tener indulto de la Reina Gobernadora, motivo por el cual suspendieron la ejecución, y subiendo acto continuo el corregidor me preguntó si declararía si venía el perdón, y contestándole que sí, dijo iba á solicitarlo y me volvieron al cepo junto á Salbo. A los pocos días nos condujeron á Burgos y en Bribiesca se nos notificó el perdón y se nos dijo podíamos declarar ampliamente, reduciéndose mi declaración á que Sebil y Manero eran encargados de llevar la pólvora á Ariño para la fabricación de cartuchos á cargo de José Masipe y un tal Blesa, ya difunto entonces, que hacía de confidente á donde se le mandaba. Esta declaración fué convenida con Salbo y citamos á dichos sujetos porque estaban comprometidos y avisados.

Fuimos conducidos á Burgos, donde permanecemos diez meses y días, en cuyo intermedio nos pidieron nuevas declaraciones que no variamos. Conducidos á Vitoria en unión de varios carlistas, venidos de la Coruña y el Ferrol, fuimos canjeados todos el 23 de enero de 1836. Esta misma relación hice á S. M. en Oñate á mi presentación después de canjeado. Y por ser la verdad la firmo en Pau á 8 de julio de 1844.—*Francisco García.*

DOCUMENTO NÚM. IV

PARTE DE NOGUERAS INTERCEPTADO POR LOS CARLISTAS

Comandancia general del Bajo Aragón.—Excmo. Sr.—En los campos de Alloza he dado alcance á la facción reunida de Cabrera, Quiles y Torner, en número de 400 á 450 infantes y algunos caballos: el día más á propósito para concluir la facción ha sido éste; pero no es creible que Cabrera ni los suyos sean hombres, jamás he visto más decisión, valor ni serenidad; no es posible que las tropas de Napoleón hayan nunca hecho ni podido hacer una retirada por un llano de cuatro horas con tanto orden. Lejos de obtener ninguna ventaja de las que creía, no he observado sino el desmayo de la tropa que tengo el honor de mandar, en vista de la resistencia que han opuesto un puñado de hombres, dignos de defender mejor causa. Si á Cabrera no se le corta el vuelo, este cabecilla dará mucho quehacer á la causa de la libertad: debe el gobierno tomar medidas fuertes y enérgicas para destruirle, pues de lo contrario, aquél con el prestigio y arrojado valor tiene alucinada su gente y llena de confianza así como los pueblos. Tenemos que lamentar la pérdida del bravo coronel Zabala que ha dejado su honor bien puesto y el de las armas. Mandaré á V. E. el parte circunstanciado de la victoria en este día para que haga de él los usos que estime convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Alloza 23 de abril de 1835.—Excelentísimo Señor.—Agustín Nogueras.—Excmo Sr. Capitán general de este reino.

CAPÍTULO IV

LAS AMEZCUAS

Segundo mando del general don Jerónimo Valdés.—Consecuencias militares de su campaña.—Consecuencias políticas de la misma.—Evacuación del Baztán.—Derrota de Descarga.—Abandono de los puntos fortificados.

La aceptada dimisión del general Mina, el estado cada día más crítico de la guerra del Norte y la notoria debilidad de la situación en que se encontraba el ministerio, combatido á la vez por el sentimiento de pronunciada reacción liberal, que se había generalizado en el país, y al que prestaban incesante y agresivo eco las oposiciones en ambos Estamentos, eran circunstancias que encarecían para los ministros las esperanzas, bastante fundadas, en el patriotismo y en las dotes militares generalmente atribuidas al caudillo de quien se esperaba diese cumplida la obra de pacificación en la que se habían estrellado cuatro de los más acreditados generales que contaba el ejército español.

Como con la salida de Valdés para tomar el manto del ejército del Norte y con su llegada al teatro de la guerra, coincidió el decadente estado con que hemos dicho se hallaban las facciones del Bajo Aragón antes

de que las vigorizara el generalato de Cabrera; esta circunstancia y la noticia del fusilamiento de Carnicer considerado como hecho que traería la pacificación de las comarcas del Ebro, robustecieron la opinión de que Valdés iba á hacer una brillante campaña.

Queda anteriormente expuesto que tuvo éxito el espontáneo improvisado movimiento del general Córdova en auxilio de Maestu, y de qué manera salvó el peligro en que llegó á verse y la atrevida marcha que efectuó penetrando en los valles de Arana y de las Amezcuas, corriéndose seguidamente en dirección de Santa Cruz, de Cabredo, de Genevilla y de Aguilar, entregando á su paso á las llamas los molinos, fábricas y almacenes que en aquel territorio poseía el enemigo, cuyo campamento atrincherado de Urbizo tuvo también el general Córdova la buena suerte de destruir, sin que Zumalacárregui ni los jefes bajo sus órdenes pudiesen impedir, ni por el momento vengar tampoco, el daño que les infería el general de la reina. Después de aquel feliz episodio de guerra, marchó Córdova á Vitoria escoltando un gran convoy, y esperó las órdenes del general en jefe que se hallaba en Logroño y á quien se había unido Aldama con catorce batallones y la brillante división de caballería que mandaba en la Ribera el brigadier don Narciso López. Reconcentrado que hubo sus fuerzas Valdés en la capital de la Rioja, el 16 de abril salió para la Guardia, pero antes de internarse, cual era su propósito, en el corazón del país vascongado, quiso precaver la eventualidad de excursiones del enemigo á sus espaldas, y dispuso que la caballería de López y algunas brigadas de artillería guardasen la línea del Ebro.

Ocupaban entonces los carlistas las cercanías de Mondragón y Oñate, y conforme al plan que Valdés se había trazado antes de su salida de Logroño, dispuso que una fuerte división mandada por Méndez Vigo y Gurrea tomase á su cargo el impedir el paso de Zumalacárregui hacia el Baztán ó las Amezcuas, puntos por los cuales era lo más probable que tratase de efectuar aquél su retirada al verse atacado por fuerzas superiores. Prescribió Valdés al mismo tiempo al brigadier Jáuregui, que desde la parte de Guipúzcoa que ocupaba, se diese la mano con el general Oraá, encargado de la custodia del valle del Baztán.

Pero á la aproximación de Valdés, Zumalacárregui había dividido sus fuerzas, novedad que alterando los cálculos del general de la reina, hizo que retrocediese desde Peñacerrada á Vitoria, donde reunió al grueso de su ejército los siete batallones de que se componía la división del general Córdova, y modificó el plan de campaña que había formado antes de su anterior salida de Álava.

No es necesario detenerse en analizar este plan, que como no tardó en manifestarse, se reducía á marchar sobre el enemigo al frente de treinta y cuatro batallones, superioridad numérica que justificaba la suposición de que un general de la capacidad que se atribuía á Valdés, habría combinado algún sabio movimiento envolvente, pero lejos de haber tomado disposiciones propias á sacar partido de sus fuerzas, Valdés marchó en cuanto la índole del terreno lo permitía, como en columna cerrada en busca del enemigo, al frente de cuatro divisiones mandadas por los generales Córdova, Aldama, Seoane y don Froilán Méndez Vigo.

Confiado en la bondad de sus planes, no menos que en los medios de obtener los resultados que se había propuesto, preluvió Valdés su entrada en operaciones dirigiendo al ejército una orden general del día y al pueblo vascongado una proclama, documentos que hallarán los lectores entre los documentos de referencia números I y II, y cuyo contenido confirma el objetivo ya consignado, respecto á la confianza que animaba al general de coronar con completo éxito la gloriosa obra de la pacificación.

Haciendo uso Valdés de las altas atribuciones con que la reina y su gobierno le habían investido, concedía el grado inmediato á los oficiales y sargentos que desde el principio de la guerra habían combatido en Navarra, á cuyas gracias añadió la distribución de condecoraciones y otorgamiento de premios á los individuos de la clase de tropa.

Al pueblo vascongado ofrecía indulgencia, paz y protección si le ayudaba para la pronta terminación de la guerra, amenazando con que haría pesar todo el rigor de ella sobre los que coadyuvasen á que aquella se prolongara.

Seguidamente y sin haber dispuesto que los generales que mandaban las divisiones las condujesen con las precauciones y la distribución conveniente á operar en un territorio tan accidentado y tan conocido y dominado por el enemigo, Valdés se internó, por decirlo así, de sopetón en las Amezcuas, pernoctando en Contrasta el mismo día en que salió de Salvatierra.

A su aproximación evacuó Villareal las posiciones que ocupaba y evitando venir á las manos fué á reunirse á Zumalacárregui que se hallaba en Eulate. Dispuso éste entonces que Sarasa con los batallones vizcaínos se dirigiese á racionar sus fuerzas á los puntos donde mejor pudiese hacerlo, pero sin dejar de estar bastante próximo para servirse de ellos Zumalacárregui según lo exigiesen las circunstancias.

Al señalar la situación de Segura como la más conveniente para la residencia de don Carlos, no había podido figurarse su entendido general que Valdés aglomeraría sobre un solo puesto tan crecido número de tropas, y vió con sorpresa igual á su satisfacción que su enemigo se adelantaba con precipitación en un país en el que tenía forzosamente que carecer de medios de subsistencia, y para sacar mejor partido de los errores en que veía próximo á caer á su adversario, llamó Zumalacárregui inmediatamente á sí los batallones que tenía acantonados en los valles de Ejea y de la Berueza. Reforzado con la llegada de estas tropas de refresco, aguardó tranquilamente en el puerto de Eulate al frente de diez batallones, el encuentro de los treinta y cuatro que venían en su busca, confiado, como otras veces lo había hecho con tanto éxito, en su conocimiento del terreno y en la decisión y la disciplina de sus soldados.

Al amanecer del día 21, las divisiones de Valdés emprendieron su movimiento hacia las posiciones ocupadas por el enemigo. Antes que aquél hubiese significado el uso que haría de sus fuerzas, Zumalacárregui seguido de una pequeña escolta se había acercado á Contrasta, y reconocido que hubo la disposición de las fuerzas cristinas, ordenó que sus batallones abandonaran el puerto de Eulate y emprendiesen sin dilación su marcha

en dirección de las Amezcuas; pero tuvo cuidado de situar dos de aquellos en un bosque intermedio entre los dos valles, con objeto de embarazar la marcha de su enemigo. En vez, sin embargo, de tomar el camino que conduce á las Amezcuas, Valdés se dirigió con el grueso de su ejército á los puertos de Anorrache y Eulate, teniendo que atravesar un terreno largo y difícil, cuyas angostas veredas y barrancos, poco menos que impracticables, fatigaron por decirlo así inútilmente la aglomeración de fuerzas que el general de la reina se empeñó en conducir por parajes tan poco á propósito para moverlas. El territorio ocupado por Valdés se hallaba tan desprovisto de recursos que ni aun agua para beber encontraban los soldados, y apercibiéndose desde luego Zumalacárregui de las dificultades que iba á encontrar su adversario para salir del atolladero en que se había metido, limitóse á situar sus batallones en los puntos por donde creyó podía ser atacado y desde los que con mayor libertad pudiese disponer de sus fuerzas.

Mas no tardó en apercibirse por la inacción en que permanecía Valdés que éste había comprendido la falsa posición en que se hallaba y de la que procuraría salir encaminándose á las alturas de Artaza, desde donde el ataque le sería más fácil y más segura también la retirada á Estella. Con su certero ojo militar escogió Zumalacárregui cuatro de sus mejores batallones, con los que trepó resueltamente apoderándose del elevado puerto que dominaba la cordillera, campo de operaciones tan indiscretamente escogido por su contrario. Al llegar el caudillo navarro á la eminencia objeto de su movimiento tomaba el camino de Estella una de las divisiones de Valdés, contra la que rompieron los carlistas el fuego, trabándose un reñido combate sostenido con gran bizarría por ambas partes, pero extenuados de fatiga los soldados de la reina, por tres días de penosa marcha y dos noches de mal dormir, en aquellas frías y húmedas montañas, en las que se vieron privados de raciones, decayó su ánimo no obstante el valor con que sus jefes los animaban, y muy comprometida vióse la retaguardia del ejército cuya marcha detuvieron los carlistas; pero presentándose oportunamente el general Córdova al frente del batallón de ligeros de Aragón, que tan ruidoso papel había representado en Madrid el 18 de enero, bastó aquel refuerzo para detener el ímpetu de los carlistas. Mas en aquel momento llegó Zumalacárregui al frente de dos batallones, y sabedor de que el grueso del ejército cristino se retiraba en dirección de Estella, cayó sobre Córdova con toda la enérgica resolución que caracterizaba los movimientos de aquel temible caudillo. Vióse entonces grandemente comprometida la división que á las órdenes de Córdova protegía la retirada del ejército, no habiendo bastado la inteligencia, las acertadas medidas, ni el indómito valor desplegados por este general para remediar los efectos del mortífero fuego que desde las alturas recibían sus soldados y á cuyo rigor acabaron por ceder entrando en sus filas la confusión y el desorden. La oscuridad de la noche acrecentó los deplorables efectos de la casi dispersión que experimentaba la retaguardia, retardada en su marcha por el combate que había sostenido y separada en su consecuencia por dos leguas de distancia del grueso del ejército, que no en mejor orden se alojaba en Estella ya bien entrada la noche.

Pero la división del centro, á las órdenes de Buren, no pudo seguir y se dirigió á Abarzuza donde pernoctó, habiendo estado expuesta á haber sido cortada por Zumalacárregui.

Como aquella retirada tan poco prevista, que casi degeneró en dispersión del ejército, desparramó grupos de soldados que vagaron por aquellas montañas durante la noche, hubieran irremediablemente caído prisioneros los extraviados á la siguiente mañana, á no haber acudido desde muy temprano á protegerlos y á reunirlos el general Córdoba enviado al efecto por Valdés.

En la confusión que reinó en aquella funesta noche, hubo momentos en que los soldados de la reina tiraron unos sobre otros, siendo además considerable la pérdida de material y de equipajes, entre los que se halló el perteneciente al general en jefe don Jerónimo Valdés.

No tardaron en significarse unas tras otras las funestas derivaciones que para las armas de la reina se siguieron de la rota de las Amezcuas. Pocos días después de aquel desastre, Sarasa batía en Guernica á Iriarte, contra el que sostuvo el 10 de mayo un obstinado y sangriento combate, en el que ambos beligerantes dieron inequívocas pruebas de valor; pero los carlistas eran muy superiores en número á los de la reina y quedaron dueños de la población, causando á Iriarte la pérdida de ochocientos hombres entre muertos y heridos, y haciéndole además doscientos prisioneros. Hallábanse entre éstos los coroneles de Gerona y del Príncipe, el teniente coronel de Córdoba, dos capitanes y cuatro subalternos de los referidos cuerpos, cuyos nueve jefes y oficiales fueron cruelmente fusilados en represalia de igual castigo que había impuesto Iriarte á dos prisioneros carlistas. La artillería, la brigada de transportes, las municiones y considerable armamento de los cristinos quedaron igualmente en poder de los vencedores, cuyas filas se aumentaron (como venía sucediendo de resultas de la bárbara costumbre de no dar cuartel) con la casi totalidad de los soldados prisioneros, que preferían alistarse bajo las banderas de don Carlos á ser pasados por las armas, ó maltratados si por conmiseración les dejaban la vida salva.

A igual suerte que la experimentada por la división Iriarte estuvo expuesta la columna de doscientos hombres que buscó refugio en el convento de monjas de Rentería, y á la que con su actividad y arrojo habituales acudió á salvar el general Espartero. Pero el síntoma más significativo del golpe recibido por Valdés en las Amezcuas, lo fué su determinación de disminuir las fuerzas que operaban en el Baztán y que comenzó á reducir, no dejando en los valles otros puntos guarnecidos sino Elizondo y Santisteban, que hubo también definitivamente que abandonar, atendida la dificultad de relevar sus guarniciones, ya que no manteniendo guardadas las aduanas que estableció Mina en la frontera, no se lograba impedir la importación de víveres, armas y municiones para los carlistas, principal objeto de la ocupación del Baztán, cuyo abandono debía además privar á las tropas de la reina de un territorio fértil y abundante en provisiones, al mismo tiempo que de los servicios de la parte liberal de la población de los valles, la que viéndose sin el amparo del ejército, tenía que sucumbir y que resignarse á ayudar pasivamente

á los carlistas, contra los que hubiesen aquellos leales habitantes preferido continuar haciendo armas.

La toma por Zumalacárregui de Treviño, donde se hizo dueño de quinientos fusiles y de un rico botín de efectos de guerra, aumentó sus filas con doscientas plazas cubiertas por otros tantos soldados de la reina, que caídos prisioneros tomaron partido bajo las banderas de los que acababan de combatir.

Al mismo tiempo que era evacuada Estella, de cuya población se enseñoreaba Zumalacárregui, Méndez Vigo se veía atacado á corta distancia de Pamplona, teniendo que ampararse al abrigo del cañón de la plaza.

Encerrado en ella Valdés, desvanecido de sus ilusiones de triunfo, resuelto á llevar á cabo la evacuación de los puntos fortificados del interior por no poder atender á ellos sin comprometer las fuerzas empleadas en su conservación, temió con razón ó sin ella que Zumalacárregui emprendiese un movimiento sobre Castilla, y ordenó á Oraá, que todavía ocupaba el Baztán, que se pusiese en marcha con toda su división en dirección de Guipúzcoa. Las disposiciones de éste para dar cumplimiento á lo dispuesto por el general en jefe, alarmaron á aquellos de los vecinos de Elizondo y de los valles que se habían comprometido por la causa de la reina, dando ocasión á que muchas familias dispusieran buscar refugio en Francia. Con objeto de disipar la alarma y calmar la excitación de los ánimos, reunió Oraá á los concejales de Elizondo, manifestándoles que no se trataba de una evacuación, sino de un movimiento militar reclamado por las necesidades de la guerra; que Elizondo y Santisteban quedaban guarnecidos, y que nada tenían que temer los habitantes que se habían armado en favor de la causa liberal.

Una nueva y terminante orden de Valdés prescribió á Oraá que marchase á Ezalburu, y cumpliendo como veterano que conocía y sabía llenar sus deberes, ejecutó aquél las órdenes de su superior, sin que le detuviese el desencadenado temporal y fuerte lluvia que dificultaba la marcha y extenuaba las fuerzas de sus soldados. En ejecución del movimiento que le había sido prescrito, tenía Oraá que pasar por los puertos de Vidarchico y de Odolaga, y después de una jornada de trece horas de fatigosa marcha, llegó á las alturas de Larraizar, donde se detuvo á dar algún descanso á su división. Mas no bien ésta hubo emprendido la marcha, cuando la retaguardia se vió impetuosamente atacada por los carlistas. Acudió al peligro el experimentado general, y su ejemplo, su valor, la confianza que su persona inspiraba á los soldados los animó, y consiguió Oraá rechazar á los carlistas, y aun hacerlos retroceder; pero reforzados éstos y muertos de fatiga los de la reina, calados por la lluvia y transidos de frío, apenas podían hacer uso de sus armas, y harto conocedor de lo difícil que es sacar partido de soldados que han perdido la confianza en sí mismos, el valiente Oraá desesperaba ya de poder contener la audacia del enemigo, cuando apelando á un esfuerzo de su marcial energía, electrizó al tercer batallón de la Princesa, logrando que este cuerpo protegiese la retirada de la división, á la que todavía aguardaba otra mayor desgracia, pues llegada que fué al río Ulzama lo encontró desbordado. El agua había cubierto los puentes, y en la confusión de vadear el río perecieron un centenar de

hombres y muchas acémilas, y para remate de aquella adversa jornada, sobrevénida que fué la noche, se hizo inevitable la dispersión de no pocos de los rezagados, verificándose con trabajo la concentración de la columna en el pueblo de Ezalburu.

El desastre de Larraizar, parecido bajo cierto punto de vista al experimentado en las Amezcuas, no causó á las tropas de la reina gran pérdida numérica, esto es, de muertos y heridos, pues sólo perecieron doce oficiales y ochenta soldados, pero veinticuatro de los primeros y trescientos ochenta soldados quedaron en poder del enemigo de resultas del pánico que sobrecogió á la tropa al verse atacada por fuerzas superiores después de una penosa marcha, y en los momentos en que cobraba aliento á su llegada al puerto de Larraizar. Existe, sin embargo, la notable diferencia entre el descalabro experimentado en aquel día por Oraá y el sufrido por Valdés en las Amezcuas, de que el resultado de la rota del 21 de abril debe atribuirse á faltas militares cometidas por Valdés, en las que no incurrió Oraá, obligado á ejecutar el movimiento que le había sido prescrito.

Para formar más cabal idea de la impresión que produciría en el ánimo del gobierno y del público en general el inesperado desenlace de la corta cuanto deplorable campaña que comenzó y terminó en una semana el general don Jerónimo Valdés, deben los lectores retrotraer su atención, fijándola en el estado en que se hallaba la campaña parlamentaria, empeñada entre el gabinete y la oposición. Había aquél presentado á los Estamentos en noviembre del año anterior, un proyecto de ley orgánica para la milicia urbana, proyecto que había sido discutido y votado por las Cortes, pero todavía no sancionado por la Corona, no obstante el largo tiempo transcurrido desde su aprobación por ambos cuerpos colegisladores. De ello se quejaban amargamente las oposiciones, las que aprovechando el favor con que eran acogidas por la opinión todas las medidas que tenían por objeto aumentar las fuerzas susceptibles de ser empleadas contra el carlismo, prevalieron de ello los procuradores contrarios al gobierno para presentar una petición que reunió setenta y más firmas y que tenía el triple objeto.

1.º De que S. M. se dignase sancionar el proyecto de ley de organización de la milicia urbana presentado por el gobierno y votado por los Estamentos.

2.º Que se transmitiesen á las autoridades provinciales órdenes terminantes para que por todos los medios á su alcance, reanimasen el espíritu público y promoviesen el alistamiento de los que con arreglo á dicha ley debían ser incorporados en la milicia.

3.º Que se movilizase en cada provincia un batallón compuesto de voluntarios, de los que destinaría el gobierno la fuerza que estimase conveniente á los puntos donde las necesidades del servicio lo requiriesen y principalmente al servicio de guarnición á fin de mejor poder utilizar los cuerpos del ejército permanente.

La discusión de aquella petición abrió campo á los apasionados ataques de que el gobierno era blanco; luchas en las que si bien estaba la legalidad de su parte, atendidas las restrictivas facultades que el Estatuto

dejaba á las Cámaras, muy frecuentemente la razón y el interés público militaban de parte de las oposiciones, órganos de la ansiedad é impaciencia con que la mayoría del partido liberal miraba la tirantez del gabinete en punto á hacer concesiones y su complacencia respecto á los que sostenían que no se necesitaban más reformas que las que cupiesen dentro del Estatuto.

En aquellas luchas de todos los días, en las que Galianò, Argüelles, Caballero, Lopez, Trueba, García Carrasco y el conde de las Navas empleaban las triples armas de la elocuencia, del sarcasmo y del peso que sus palabras adquirían como siendo la expresión de los sentimientos de la opinión, que en amplios horizontes se dilataba fuera del recinto en que resonaban las quejas de los procuradores, era admirada hasta por sus mismos adversarios la consumada habilidad parlamentaria con que los dos ministros Martínez de la Rosa y Toreno, directores y jefes de la mayoría, medían sus armas con la falange de formidables oradores que constantemente los asediaban.

En la discusión á la que acaba de ser hecha referencia, contestando Toreno en términos agrios á los cargos fulminados contra el gobierno, reconvino á sus adversarios de que durante nueve meses habían hecho perder en vanas y apasionadas discusiones, un tiempo que los ministros no pudieron por esta causa emplear en el despacho de los negocios de mayor urgencia para los intereses del Estado; réplica que terminó el conde orador, observando que semejante conducta por parte de la oposición, hacía poco menos que imposibles las funciones del gobierno. Al oír estas últimas palabras, el diputado Istúriz exclamó desde su asiento: *Pues dejadlo*; á lo que replicó el ministro de Hacienda: *Nuestro deber es morir en la brecha*. Estas palabras produjeron en el Estamento una impresión de la que se propuso su autor sacar partido, declarando que si la ley no estaba ya publicada, debíase á los escrúpulos del gobierno en no faltar á los preceptos de la misma, que colocaba á la milicia urbana bajo la jurisdicción de la autoridad civil; precepto que había de ser infringido, habiendo puesto aquella fuerza á las órdenes de la autoridad militar, como lo exigían las necesidades de la guerra. «Mas si se modificase, añadió Toreno, lo dispuesto en esta ley ó si se adicionase á ella un artículo que autorizase al gobierno á poner la milicia bajo las órdenes de la autoridad militar, suplicaríamos á S. M. que se sirviese dar su sanción á la ley. Tampoco, continuó el conde, se opone el gobierno á que se movilice un batallón por provincia.»

Esta indicación fué igualmente bien recibida por la mayoría como por la minoría; y aprovechándose hábilmente el ministro de dicha circunstancia, pasó á observar que semejante disposición ocasionaría un aumento en el presupuesto de gastos, al que había que hacer frente y por lo que debía facultarse al gobierno para procurarse los recursos por aquellos medios que estimase más convenientes, sujeto empero á la obligación de dar cuenta á las Cortes en la próxima legislatura del uso que de semejante autorización hubiese hecho; hábil maniobra por medio de la cual el sagaz hacendista obtenía carta blanca para levantar cuantos fondos apeteciese bajo pretexto de un servicio eventual.

La Cámara accedió á la propuesta del conde de Toreno, aunque más tarde fué aquélla modificada por las Cortes, desvanecido que húbose la doble ilusión, bajo cuyo influjo el ministro creyó popularizarse y la oposición lograr cosa muy distinta de lo que se había propuesto.

Como antes queda dicho, la entrada de Valdés en el ministerio de la Guerra creó una perspectiva á la vez de confianza y de espera, para el gobierno, para la oposición y para el público. De los generales que habían tomado parte en la guerra del Norte, el que menos lastimado había salido de ella lo fué sin duda Valdés. Su reciente mando como capitán general de Valencia había dado muy buenos resultados contra los carlistas del Maestrazgo, y alentado el gabinete con lo que de su compañero el ministro de la Guerra esperaba, puso, como ya hemos dicho, á disposición de éste, todas las fuerzas que pudo reunir y le abrió un crédito de ciento cincuenta millones para las operaciones de que iba á encargarse.

Al saberse que Valdés había pasado el Ebro al frente de 30,000 hombres, sin contar las guarniciones de los puntos fortificados, fué unánime la esperanza de que se abría una campaña que, ya que no fuese la decisiva y final, no podría menos de mejorar el estado de la guerra.

Más que otro alguno participaba de esta confianza el Presidente del Consejo, cuya posición nada tenía de envidiable, justificando su disgusto el descontento del partido liberal que le acusaba de retrógrado, desconociendo sus servicios de toda la vida á la causa de la libertad, los años que por ella estuvo en presidio y que al suceder á Zea Bermúdez había, ya que no abierto de par en par las puertas á la opinión liberal avanzada, con el restablecimiento de la tribuna parlamentaria, echado las bases sobre las que podía llegar á establecerse la plenitud del régimen constitucional.

La lisonjera expectativa de una próspera campaña había sido general en Madrid, como en el resto de la nación, al leerse las proclamas dirigidas por Valdés al ejército y á los vascongados el día en que se puso en movimiento, y como fué tan rápida, tan inesperada, tan incomprensible la derrota á la vez material y moral que las armas de la reina experimentaron en la frustrada invasión de las Amezcuas, el efecto fué terrorífico y se hizo sentir en todas las fibras del cuerpo de la nación. La fatiga, el hambre y la oscuridad de la noche, en el desastroso día que vio bajar vencido de aquellas montañas el ejército que tres días antes trepó por ellas en ademán vencedor, todo contribuyó á aumentar la desmoralización y el desorden que acompañaron aquella retirada menos gloriosa para el vencedor, que fué humillante para el vencido.

Además de las consideraciones que queda indicado influyeron en el ánimo de Valdés para disponer la evacuación del Baztán, entró por mucho en su resolución el deseo de concentrar todas las fuerzas posibles de reunir, á fin de llevar á efecto el nuevo plan de operaciones que meditaba y cuyos resultados no debían ser menos nulos ó menos desastrosos que lo había sido su peregrina campaña de las Amezcuas.

Delicada era militarmente considerada la evacuación del Baztán, pues para efectuarla había que operar delante de un enemigo activo y vigilante, procediendo al levantamiento de las guarniciones de Elizondo, de Santisteban y de los fuertes construídos en la frontera de Francia, al mismo

tiempo que se proveyese á la traslación de los enfermos, del armamento, de las municiones, los víveres y demás pertrechos, cuya conducción á Pamplona tenía que efectuarse atravesando un terreno montuoso que dominaba el enemigo. Aquella difícil operación la efectuó sin embargo el general Oraá con la maestría y la prudencia que sabía emplear en todos sus movimientos, y el 7 de julio las tropas que habían guarnecido á Elizondo y su material se hallaban á disposición del general en jefe.

Interin que Oraá experimentaba el descalabro de Larraizar, había ordenado Valdés que Espartero y Jáuregui acudiesen por distintas direcciones en auxilio de Villafranca de Guipúzcoa que Zumalacárregui sitiaba con artillería. En su marcha en la dirección que le había sido ordenada y en la inteligencia de que hallaría al general en jefe en Mondragón, pernoctaba Espartero el 2 de junio en el monte de Descarga, punto no distante de Vergara sobre el camino de Francia. El tiempo era borrascoso, muy entrado en agua y ningún descanso pudo hallar la tropa en aquel ingrato vivac, en el que resolvió Espartero pasar la noche esperando que la vanguardia de Valdés apareciese de un momento á otro; pero avisado por un espía de lo ocurrido en Larraizar y sabedor de que en vez de Valdés los que se aproximaban eran Eraso por un lado y Zumalacárregui por otro, determinó abandonar el punto que ocupaba, temeroso de que el enemigo le cortase la retirada sobre Vitoria ó sobre Bilbao. Hasta Vergara no fué molestado, pero de improviso y cuando sus batallones franqueaban un terreno cortado y difícil, en una noche oscura y de menuda pero continua lluvia, hallóse Espartero en medio de las dos fuerzas enemigas en los momentos en que sus soldados desfilaban por senderos estrechos, situación que no permitió al general tomar disposiciones estratégicas apropiadas á conjurar el peligro. En la oscuridad de la noche apenas pudo divisar dónde se hallaban los cuerpos de que en aquel conflicto pudiera echar mano, y tuvo el dolor de presenciar sin poder contenerlo un pánico que dispersó á su tropa por los barrancos y veredas del fragoso terreno en que se vió sorprendida por un enemigo que había tenido pleno conocimiento de todos los movimientos de Espartero, sin que éste lo tuviese de dónde se hallaban los que venían á atacarlo y que lo sorprendieron sin defensa en aquella lóbrega noche, que costó al ejército de la reina dos mil hombres y llevó, exagerándola, á todos los extremos de la Península, la noticia del desastre de Descarga, desastre al que siguió la rendición de Villafranca y abrió la marcha á la serie de capitulaciones, que una tras otra se vieron obligados á suscribir los gobernadores de Tolosa, de Vergara, de Eibar, de Durango y de Ochandiano, puntos de los que se hizo dueño Zumalacárregui, sin que sus defensores tuviesen otra alternativa que la de aceptar las condiciones del enemigo, toda vez que no les era dado esperar ser socorridos por un ejército cuyo general en jefe señalaba por un nuevo y falso cálculo cada una de sus operaciones.

En aquella sucesión de triunfos para los carlistas, hiciéronse dueños de considerable armamento, municiones, víveres y pertrechos de guerra, coronando el caudillo navarro con tan multiplicados y esplendentes trofeos, una carrera de gloria que no han cercenado á su fama sus contemporáneos, ni que le negará tampoco la historia.

Imposible á fuerza de inverosímil parecerá que el hombre que tales resultados daba á la causa del Pretendiente, hallase en su corte una admiración fingida, un alejamiento real, una prevención y una desconfianza que no bastaban á disimular las lisonjeras exterioridades de que el general era objeto. Explícate el fenómeno de tan chocante ingratitud por el sentimiento de miserable envidia que entre los cortesanos, tal vez en el ánimo del mismo príncipe, producía el entusiasmo y la adoración de que Zumalacárregui era objeto por parte del ejército, que había creado de la nada, y del pueblo vascongado engrandecido por los hechos de aquel hombre extraordinario.

No quedó satisfecho éste de las disposiciones en que halló la corte de Segura en cuya población visitó á don Carlos después de la acción de Descarga. Debió subir de punto el disgusto de Zumalacárregui, cuando con motivo de la honrosa capitulación que había concedido á los urbanos de Villafranca se vió sorprendido por una real orden que censuraba la generosidad que había usado con aquellos rendidos voluntarios.

Esta nueva prueba del favor que cerca de don Carlos obtenían los censores y émulos del general, su deseo no satisfecho de que el ministro de la Guerra Cruz Mayor fuese reemplazado por un hombre más apto para proporcionar recursos al ejército, decidieron á Zumalacárregui á presentar respetuosamente su dimisión de general en jefe, aunque no fundándola en otro motivo que el de su falta de salud.

En celebración de los recientes y para sus armas gloriosos triunfos obtenidos en pocas semanas, hizo don Carlos su entrada en Vergara, rodeado de todo el esplendor del aparato regio, siendo acompañado hasta su alojamiento por Zumalacárregui á la cabeza de su Estado mayor. Entrado que hubo en la morada engalanada para recibirlo, llamó el príncipe á su ofendido general á quien prodigó las mayores satisfacciones y colmándolo de elogios logró que retirase su dimisión, de la que no se volvió á hablar.

DOCUMENTO NÚM. I

PROCLAMA DE VALDÉS AL EJÉRCITO

Soldados: Llamado por la ilustre Reina Regente para ponerme á vuestra cabeza, es para mí un deber expresaros mi satisfacción al verme por segunda vez entre vosotros y sobre el mismo teatro donde he sido frecuentemente testigo de vuestro noble comportamiento.

En medio de la amargura que causa á todo buen español la continuación de esta guerra desastrosa, he visto con placer el buen espíritu de que estáis animados, las pruebas de valor y de constancia que os hacen olvidar las fatigas y las privaciones que os impone la defensa de los derechos legítimos de nuestra amada Reina, que están íntimamente enlazados á otros derechos tan preciosos para la nación y que son la garantía de su felicidad, de su prosperidad y de sus libertades.

La augusta Reina Regente deseando haceros saber por cuantos medios están á su poder, cuán preciosos son vuestros servicios, me ha revestido de los más amplios poderes para recompensaros según su importancia y

como exige la justicia. Nada será más agradable para mí que satisfacer los sentimientos de S. M., confiriendo recompensas y distinciones al valor y al talento y á todas las cualidades que caracterizan al mérito militar, tan digno de la estimación de S. M. y de la gratitud de la nación entera. Para proceder según mis instrucciones hago saber lo siguiente:

1.º Todos los oficiales del ejército de operaciones que antes del 1.º de enero del presente año, han hecho la guerra á esta parte del Ebro y han dado pruebas de constancia, aplicación y asiduidad, sin haber recibido grado ni distinción, obtendrán el grado inmediato superior, si ya no tienen un grado mayor que el de su empleo efectivo. Los que se hallen en este caso serán preferidos para los empleos inmediatos.

2.º Obtendrán el grado de subteniente todos los cadetes y sargentos primeros que hayan hecho el mismo servicio, con las mismas circunstancias expresadas en el artículo precedente. El sargento segundo más antiguo de cada compañía será promovido al grado de sargento primero.

3.º Serán condecorados con la cruz de San Fernando de segunda clase, todos los oficiales y con la de Isabel II los demás individuos de las guarniciones de Olazagoitia y Maestu, sin perjuicio de las demás recompensas á que puedan tener derecho, ya en virtud de los artículos anteriores, ya por otros servicios que hayan prestado.

4.º Obtendrán su licencia absoluta aquellos á quienes falten dos años de servicio al fin de la campaña: los que en esta época estén más distantes de su empeño, aun cuando no lleven más que un año de servicio, tiempo que se juzga necesario para hacer una nueva quinta y poner á los reemplazantes en estado de hacer el servicio conveniente.

Soldados, no necesito deciros que la mano que recompensa el valor y los sacrificios del guerrero, castigará severamente las infracciones á la subordinación y á la disciplina, y que será inexorable cuando se trate de otros delitos que no quiero nombrar, que degradan una profesión cuya base es el valor y para la cual es indispensable la resignación en las privaciones.

Compañeros de armas: La Reina Regente, la nación entera, esperan que terminaremos tan pronto como sea posible una guerra deplorable que compromete intereses tan sagrados. Vuestro valor y vuestro patriotismo me inspiran la justa confianza de que llenaréis los deseos de todos los amigos de la legitimidad y de la justicia que se interesan en los progresos de una sabia libertad, condición indispensable de la civilización y de las luces.— Cuartel general de Vitoria 18 de abril de 1835.— *Valdés*.

DOCUMENTO NÚM. II

PROCLAMA DE VALDÉS Á LOS HABITANTES DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS Y NAVARRA.

Habitantes de Navarra y de las provincias Vascongadas: Su Majestad la Reina Regente, en nombre de su augusta hija nuestra legítima Reina Isabel II, se ha servido confiarme la dirección general de todas las fuerzas empleadas en la pacificación de vuestro país y de las que se hallan en Aragón y Castilla. Mi misión es esencialmente pacífica, y de vosotros sólo

depende el que no pierda este carácter. S. M. deplora los males que os abruman tanto tiempo hace y ve con profundo dolor los campos regados con vuestra sangre, la ruina de vuestras fortunas y la devastación de vuestros hogares. Es indispensable para nuestro bien y para la tranquilidad de la nación, de que formáis una débil parte, poner prontamente término á la guerra civil y fratricida que han encendido en medio de vosotros algunos hombres desmoralizados á quienes nada importa vuestra total destrucción, con tal que ellos satisfagan su ambición y sacien su sed de sangre y rapiñas. Es indispensable, lo repito, que se termine esta funesta guerra, y que vuelvan para vosotros los días de tranquilidad y ventura de que gozabais antes que la perfidia y la traición os los arrebatasen. Tales habitantes de Navarra y provincias Vascongadas, la noble tarea que Su Majestad me ha confiado, y que llevaré á cabo á cualquier precio. Conocido de vosotros hace mucho tiempo, sabéis por experiencia que soy humano é indulgente; pero si bien es cierto que siempre sabré seguir los impulsos naturales de mi corazón, también sabré sacrificarlos sin vacilar al deber que me impone la misión de que estoy encargado.

Su Majestad, en su inagotable clemencia, concede un completo y absoluto perdón, y pone desde este momento bajo el amparo de las leyes y de las autoridades encargadas de ejecutarlas, á todos los individuos sin distinción de clases ni de personas que en el término de quince días abandonen las filas rebeldes y se presenten con sus armas á los jefes que mandan las divisiones ó brigadas que componen el ejército de operaciones y á los comandantes de las localidades en donde haya guarnición. Igualmente redime S. M. de las penas corporales establecidas contra el crimen de rebelión á los que se presenten á las autoridades expresadas.

Su Majestad espera que los padres, las esposas, los parientes y los amigos de aquellos á quienes la seducción ha conducido á las filas rebeldes, se apresurarán á hacerles conocer este nuevo rasgo de su maternal solicitud, exhortándoles á no dejar escapar este medio de salud que se les ofrece, y Su Majestad no duda que las poblaciones corresponderán á él, manifestando su reconocimiento por un cambio de conducta; pero si no se someten en el término prefijado, declaro desde este momento y de la manera más positiva que entregaré á las llamas todas las poblaciones de ciertos valles, que sirven ordinariamente de refugio á los rebeldes en donde hallan una acogida criminal y ciertos recursos. Sin embargo, respetaré las personas y las propiedades de los que se retiren á los puntos donde haya guarnición ó á las provincias tranquilas. Esta medida es dolorosa, pero cuando habla el bien de la patria deben callar todos los sentimientos humanos. El incendio de Moscou salvó á la Rusia.

Habitantes de Navarra y de las provincias Vascongadas: os traigo el perdón y la paz, ó la persecución y el exterminio. De vosotros depende la elección. Si desimpresionados de las ilusiones con que los verdaderos enemigos de vuestra felicidad os engañan y extravían, desecháis sus pérfidas intrigas y os unís á mí de buena fe para que el orden legal y la obediencia legítima se restablezcan en vuestro país, como lo están en el resto de la monarquía, hallaréis en mí apoyo y protección y un amigo, un defensor en cada uno de los que sirven bajo mis órdenes. Si al contrario persistís en

vuestra funesta ceguedad y despreciáis las palabras que os dirijo en nombre de la Reina nuestra señora, con el sincero deseo de vuestra felicidad y bienestar futuros, seré inflexible en mi deber y no descuidaré ningún medio de llenarle por riguroso que sea. Abandonad las vanas esperanzas con que os embaucan los que pretenden levantar su fortuna sobre vuestra ruina; volved los ojos á las demás provincias que en la Península y al otro lado de los mares componen la vasta monarquía española, y veréis la felicidad y la nueva existencia de que goza bajo el pacífico Gobierno de nuestra legítima Reina, situación dichosa, garantida por la unión de los ánimos, y contra la cual no podrán prevalecer vuestros limitados recursos. Cese, por fin, esta lucha tan desigual como desastrosa para vosotros. Las naciones de Europa la contemplan con horror é indignación, interesándose en su terminación las más poderosas, como la Francia y la Inglaterra que se han unido á la justa causa de la Reina nuestra señora, por los tratados más sinceros y solemnes que han resuelto sostener irrevocablemente.

La bondad de S. M. es vuestro único recurso, invocadla con confianza. Yo os la ofrezco sinceramente en su real nombre.—Dado en el cuartel general de Vitoria á 18 de abril de 1835.—El ministro de la Guerra, *Valdés*.

CAPÍTULO V

EL CONVENIO DE LORD ELLIOT

Las intervenciones extranjeras.—El ministerio Martínez de la Rosa y los Estamentos.
—Negativa de los gabinetes aliados á la intervención.—Dimisión del ministerio Martínez de la Rosa.—Ministerio Toreno.

Un suceso de la mayor importancia había tenido lugar dos meses antes de los hechos de armas que siguieron á la rota de las Amezcuas, suceso del que no ha sido hecha mención en la fecha en que se verificó, por no interrumpir el relato de la campaña que siguió á la jornada del 21 de abril.

La guerra sin cuartel que se hacían los beligerantes tenía sublevada la conciencia de la Europa entera y más particularmente la del pueblo inglés, cuya humanidad se veía estimulada á poner término á tantos horrores, por la tácita alianza que existía entre su gobierno y el de la reina.

Guillermo IV á la sazón reinante, se había asociado á los sentimientos de sus súbditos, y dirigido á su ministro de Negocios extranjeros la siguiente significativa carta:

«El Rey de la Gran Bretaña á su ministro de Relaciones exteriores, el vizconde de Pálmerston.

»El Rey acusa á lord Pálmerston el recibo de su carta de ayer y no puede oponerse al cumplimiento de lo que pide el marqués de Miraflores, ó más bien el gobierno español, de que algunos buques pequeños de la escuadra de S. M. bajo el mando del vicealmirante Párker, sean enviados á la costa del Norte de España, con orden de entrar en caso de necesidad en alguno de los puertos de aquella costa; pero garantizando que no tomarán parte alguna en la lucha que continúa en las provincias; y S. M. autoriza al vizconde de Pálmerston á comunicar al Almirantazgo el placer

que tendrá en ello. Como quiera que sea, el Rey no puede menos en esta ocasión de mirar con sumo sentimiento, por no decir disgusto, el carácter sanguinario de aquella lucha y los principios bajo que siguen esta guerra el general Quesada y otros oficiales de la Reina; carácter que aparece á los ojos de S. M. como contrario á lo que dicta la humanidad en cualesquiera circunstancia y bajo la más rigurosa justicia.

»S. M., aprobando altamente como lo hace la última representación hecha sobre el particular por Mr. Villiers al señor Martínez de la Rosa, y sintiendo hayan sido hasta ahora infructuosas las anteriores, no puede llegar á creer que haya entre sus buques ni entre su tripulación, quienes ni aun del modo más indirecto pudieran prestarles ayuda en un sistema tan sanguinario, y deseo, por lo tanto, que el vizconde de Palmerston suplique al marqués de Miraflores, que haga saber á la Reina de España el deseo íntimo y personal de S. M. de que se adopten medidas que sujeten los procedimientos de los empleados y oficiales de su gobierno y ejército, á un sistema dirigido á conciliar, más bien que á destruir, á aquellos á quienes es del interés de S. M. la Reina llamar á su deber.

»S. M. el Rey confía que la Reina gobernadora verá en este paso un firme deseo de su triunfo y prosperidad, y se lisonjea de no apelar en vano á los ilustres individuos á quienes por la publicación de una amnistía general, han dado recientemente una prueba de su moderación y clemencia, atributos propios del sexo á que la gobernadora pertenece.—Firmado.—*William*.—Londres 4 de junio de 1834.»

Al gabinete whig, llevado al poder por el *bill* de reforma de 1832, había sucedido un gabinete tory presidido por lord Wéllington, cambio que fué mirado en España como favorable á don Carlos y por consiguiente contrario, por parte de aquel gabinete, al cumplimiento de las estipulaciones del tratado de la cuádruple alianza. Pero no entra en las tradiciones del gobierno inglés alterar su política exterior por consecuencia de una mudanza de gabinete y desde su advenimiento al poder manifestáronse los torys dispuestos á no alterar sus relaciones con el gobierno de España.

A fin de mejor aprovechar tan favorables disposiciones había sido nombrado embajador de la reina en Londres el general don Miguel Ricardo de Álava, insigne patricio, decidido liberal y muy querido del duque de Wéllington, á cuyo lado había militado durante toda la guerra de la Independencia. Desde su llegada á Londres, conoció Álava el disgusto con que el gobierno inglés veía las represalias y la guerra sin cuartel que se hacía en España, lo que siendo apreciado del mismo modo por el gabinete de las Tullerías, había dado lugar á que durante el mando del general Mina se hubiesen iniciado preliminares conducentes á modificar el lamentable estado de cosas que tan universal repulsa encontraba.

No podía evidentemente el gobierno español desconocer cuán justos eran los deseos de sus aliados y dió oídos á que salvando el principio político y la cuestión dinástica que envolvía la guerra, interviniesen en la cuestión de humanidad sus dos poderosos aliados.

Para llevar á cabo los propósitos que de mancomún apoyaban los gabinetes de París y de Londres, envió este último á las provincias del Norte

á lord Elliot, el que llegando al cuartel general de Zumalacárregui tres días después de la acción de las Amezcuas, encontró dispuesto á este general á regularizar, por medio de un convenio, estipulaciones encaminadas á hacer cesar los cruentos sacrificios y el bárbaro derramamiento de sangre. Igualmente bien acogida por Valdés la propuesta del enviado inglés, firmóse á satisfacción de ambos generales el convenio en que se estipulaba el respeto de las vidas y el canje de los prisioneros que por una y otra parte se hiciesen en el territorio de las provincias Vascongadas, estipulaciones que más adelante debían extenderse á las demás provincias, si en ellas llegase á tomar la guerra el carácter que tenía en las del Norte.

Entre los documentos de referencia y bajo el núm. I se halla el texto del importante documento que motivó acalorados debates en el Estamento de procuradores, debates que darán á conocer el derrotero que llevaba la política interior y el extravío de ideas y la intensidad á que había llegado el espíritu de partido que complicaba y hacía cada día más difícil el arduo problema de terminar la guerra y de consolidar el régimen político simbolizado por la dinastía de doña Isabel.

Pocos días después del desastre de las Amezcuas llegó á Madrid el general Córdova, enviado por Valdés para enterar al gobierno de la situación del ejército, ilustrarlo acerca de las soluciones que cumplía se tomasen en vista de la crisis á que la guerra había llegado. Imperfectamente conocidos, como todavía lo eran del público, los pormenores de la corta pero desgraciada campaña emprendida por Valdés, y mal apreciadas como también lo estaban las estipulaciones del tratado de Elliot, aprovechó la oposición en el Estamento de procuradores de la reserva que había guardado el gobierno sobre tan graves asuntos, para que en la sesión del 21 de abril interpelase Alcalá Galiano al ministerio sobre el significado atribuído á ciertas palabras que, según la prensa de París, había pronunciado el rey Luis Felipe, quien se suponía haber dicho que: «No consentiría que reinase la anarquía en España, hallándose dispuesto á combatirla del lado acá del Pirineo, como la había combatido en las calles de Lyon y de París.» Contestó Martínez de la Rosa que no había tratado alguno pendiente que pudiese dar esperanza á la causa de don Carlos y que el gobierno, que tenía fe en el patriotismo de los españoles, se creía con la suficiente fuerza para, con el apoyo de la nación, triunfar de los enemigos de la causa de la reina.

Por desgracia aquella fe caía por tierra, desmentida por los sucesos que en aquel mismo día y en los siguientes se consumaban en los valles de las Amezcuas y en las crestas de las sierras de Andía. En la sesión del mismo Estamento del 4 de mayo y cuando ya habían cesado las dudas acerca de aquellos desgraciados sucesos, el diputado Istúriz preguntaba al gobierno si habían sobrevenido circunstancias que hubiesen alterado el ánimo de los ministros, primero sobre el mantenimiento de la ley de 27 de octubre que excluía de la corona de España á don Carlos y su descendencia; segundo sobre la resolución tantas veces manifestada por los secretarios del Despacho de no admitir la intervención extranjera.

Explicaba esta doble pregunta el temor que abrigan los liberales de

que el objeto de la intervención, cuestión que ya se había agitado, fuese el de apelar al auxilio de las naciones extranjeras para transigir la cuestión dinástica. Sobre el primero de dichos puntos dijo el conde de Toreno que la intervención extranjera no había sido hasta aquel momento objeto de seria y formal deliberación por parte del gobierno; ni cabía, añadió, que asunto de tanta monta fuese tratado ligeramente y por incidencia; respuesta estudiada que hacía sospechar lo que se hallaba en ciernes, y daba lugar con la reticencia á la zozobra en unos y á la indignación en otros. Ante la excitación alimentada por el doble problema de la intervención y del convenio Elliot, se perdía de vista la gravedad de la rota de las Amezcuas, sobre la cual no se dirigieron interpelaciones al gobierno, ni cargo alguno al general responsable de aquel desastre.

No era un secreto que Córdoba había traído del Norte encargo de Valdés y de la mayoría de los generales de manifestar al gobierno que opinaban no ser prudente la continuación de la guerra con sólo los recursos de la nación; pero una cosa era que los ministros participasen de la misma creencia que el general Córdoba y sus comitentes y otra que como ministros de la corona propusieran la intervención extranjera. Hubiérale sido por demás difícil al gobierno abordar semejante cuestión ante un Congreso mal dispuesto y teniendo que hacer públicas tristísimas revelaciones, que no podrían menos de dar lugar á un debate largo, comprometido y propenso á suscitar embarazosas consecuencias. De aquí nacía la vacilación de los ministros en favor de las indicaciones de Córdoba, á las que por otra parte se oponía Martínez de la Rosa, que ya anteriormente y en varias ocasiones se había mostrado contrario á que España solicitase la intervención extranjera, reparo que acrecentaba en el presidente del gabinete el temor de la impopularidad á la que, cambiando de opinión, se expondría, y muy principalmente influía en su ánimo la previsión de una repulsa que hacían presentir, de parte del gabinete francés, los últimos despachos del duque de Frías, embajador de la reina en París.

Pero en favor de sobreponerse á dificultades menos terribles que las que se venían al gobierno encima (á consecuencia de las desgracias que en aquellos días se multiplicaban, habiendo durante ellos tenido lugar las derrotas de Iriarte y de Oraá, la pérdida de Treviño, la de Estella y el abandono de los puntos fortificados), hablaba muy alto la consideración de no dejar que el mal se hiciese irremediable, pues mientras más se significase la impotencia del gobierno para contrarrestar el carlismo, más difícil se haría obtener el auxilio de las potencias aliadas. Pero superaba á lo que reclamaban estas consideraciones de bien entendido interés público, el clamor de las oposiciones y de la prensa, contra cuyas exigencias y amenazas vinieron á estrellarse los esfuerzos de Córdoba para que los ministros se resolviesen á adoptar una disposición cuya necesidad ellos mismos no desconocían. Resueltos empero los procuradores opositores á aprovechar el estado en que se hallaban los ánimos para redoblar sus ataques contra el ministerio, tuvieron en casa de don Fermín Caballero una junta á la que concurrieron setenta diputados, y recelosos los ministros de que en ella se hubiese tratado de un trastorno del orden público y hasta de atentar á la seguridad de sus personas, dieron orden al capi-

tán general conde de Ezpeleta para situar un fuerte retén en el Prado, fuerza que debía extender su vigilancia á los alrededores del Estamento popular.

Aquella medida aumentó en gran manera la excitación con que se abrió la sesión del 11 de mayo, en la que, según lo convenido en la junta celebrada en la noche del día anterior, el diputado Caballero inició la proposición siguiente: «Pedimos al Estamento que delibere y resuelva dirigir una petición á S. M., manifestando que la marcha seguida por la administración actual ha causado graves males á la patria, y que, por lo tanto, el Estamento la juzga desacertada.» No pudo llegar á discutirse la proposición por ser opuesta á las disposiciones del reglamento entonces vigente, en cuya estricta aplicación insistió el presidente de la Asamblea, apoyado por la mayoría. No se dió sin embargo por vencida la oposición, y tomando la palabra don Joaquín María López, dió nuevo giro á la cuestión, calificando de atentado horrible las medidas de orden público tomadas por los ministros, y quejándose acerbamente de que en la tribuna del Estamento se hubiesen introducido agentes de policía. «Y tanto mayor, dijo, ha de ser mi extrañeza, cuanto que hace poco tiempo se ha presentado una compañía armada frente al Estamento, con objeto de ejercer influencia en nuestras deliberaciones.»

El hecho material era cierto, pero enteramente ajeno al fin que á la medida se atribuía. No obstante lo cual y de haber dado los ministros las convenientes explicaciones, los espectadores de las tribunas se alborotaron, ocasionando un tumulto que motivó la expulsión de los concurrentes por disposición de la mesa. Acalorado, en vez de contenido por aquel acto de firmeza de parte del presidente, el diputado López exclamaba:

«Yo dejaría de ser procurador y hasta de ser español si no pudiese aclaraciones sobre una agresión de tal trascendencia hecha al Estamento y que éste no debe tolerar en manera alguna... Se ha cometido un atentado, se ha hecho un insulto á la representación nacional.»

Aunque la presencia del piquete de tropas estaba motivada por las noticias que tenía el gobierno de que el orden podría turbarse y de que no serían respetadas las personas de los ministros, retrajéronse éstos de sostener la medida y mandaron retirar las tropas que habían venido á estacionarse en las inmediaciones del Estamento.

Creciendo de punto, en presencia de la tímida ó reservada actitud del gobierno, las exigencias de la oposición, pidió la palabra don Agustín Argüelles é introdujo la cuestión candente del tratado de Elliot, asunto del que se había antes ocupado la oposición, no ya como tesis de humanidad, sino como vituperable concesión hecha á los rebeldes, con los que se alegaba tenía el gobierno la debilidad de tratar de igual á igual. A la moción de Argüelles contestó el presidente del Consejo aduciendo las razones de justicia y de conveniencia que justificaban el tratado de Elliot, iniciado por gestiones del gobierno inglés, y eludiendo el ministro entrar en mayores explicaciones, lanzó á la oposición el reto de que tenía abierta la puerta para pedir por las vías legales la acusación del gabinete. A esta declaración de Martínez de la Rosa, opuso Caballero el poderoso argumento de que en las formas de la legalidad existente no había medio hábil de exigir

la responsabilidad á los ministros, y recargando el ataque iniciado por Ar-güelles manifestó, que no siendo cosa que pudiese ofrecer duda la adhesión del ministerio á las estipulaciones firmadas con intervención de lord Elliot, la Cámara estaba en el caso, no ya de dirigir una petición á Su Majestad, sino de promover una acusación formal contra los ministros, exigiéndoles la responsabilidad de su conducta.

Levantóse de nuevo el jefe del gabinete y fácil le fué probar que el procedimiento excedía los fueros que el Estatuto y el Reglamento otorgaban á los procuradores, no obstante lo cual aquella Asamblea cuya mayoría era la fiel representación del espíritu que animaba al gobierno, dejó que se tomase en consideración una proposición del mismo diputado Caballero, la que decía:

«Pido al Estamento se sirva declarar que, conforme al artículo 139 del Reglamento, puede legalmente ocuparse en examinar la conducta de los Secretarios del Despacho, respecto á las estipulaciones entre el general Valdés y el rebelde Zumalacárregui, y por tanto que se acuerde reclamar del gobierno el referido convenio.»

Hallábase á tal punto excitado el descontento alimentado por la actitud de la oposición, que al terminarse la sesión cuyo cuadro acaba de ser bosquejado, vióse Martínez de la Rosa amenazado por los puñales de una turba enfurecida al tiempo de tomar su coche. Afortunadamente los amotinados no tuvieron la fría resolución que caracteriza á los autores de grandes atentados, y el ministro pudo llegar á su casa libre del furor de sus perseguidores. Pero otra turba le aguardaba en la puerta de su morada, y si pudo también librarse de este nuevo peligro, debiólo á una escolta de cuatro soldados que le acompañaron desde el Estamento y á la llegada del capitán general que impuso á los amotinados, los que se retiraron á la voz de la autoridad.

A manera de reacción contra el desorden y agitación de aquel día, al siguiente y con motivo de lo ocurrido con Martínez de la Rosa, presentóse en el Estamento de próceres una exposición á la reina que cubrieron de numerosas firmas los individuos de aquel cuerpo, en la que se expresaba que los próceres del reino veían con el mayor dolor é indignación levantar la cabeza á la reacción, la que se mostraba ufana en la capital, entregándose á repetidos actos á cual más infame. Concluía la exposición por pedir de la manera más explícita el castigo de los culpables. En la discusión á que dió lugar la antedicha moción, se indicó no sin probabilidades de certidumbre, que en los excesos á que se entregaba el extraviado espíritu de la multitud, entraban por mucho agentes carlistas, que en esta tercera época del régimen constitucional repetían la táctica seguida por los serviles de 1812 y los facciosos de 1820, cuando á fuerza de exageraciones mataban en lugar de estimular el verdadero espíritu público.

La comisión encargada de informar sobre la moción de Caballero y que pedía se exigiese la responsabilidad á los ministros por haber autorizado el tratado de Elliot, opinó, de acuerdo con lo manifestado por Martínez de la Rosa, que estaba en las facultades del Estamento examinar la conducta de los ministros, de acusarlos y de exigirles la responsabilidad

de sus actos, pero concretando la consabida doctrina al caso que daba origen á la proposición, opinaba que lo que procedía era dirigir, para los efectos indicados y en la forma que prevenía el Estatuto, una petición á la Corona.

Don Agustín Argüelles, individuo de la comisión, fundándose en distingos entre los casos ordinarios y la excepcional importancia del asunto sobre que se deliberaba, proponía que en vez de una petición, se elevase un mensaje á la reina suplicándole mandase comunicar al Estamento el tratado concluído por mediación de lord Elliot.

Terminóse aquella larga y accidentada discusión con una triunfante réplica del presidente del Consejo de ministros en la que, contestando á Argüelles, á Caballero y á Galiano, terminó su discurso exhibiendo una copia del tratado, del que dió lectura artículo por artículo y comentándolos sucesivamente en justificación de su contenido.

Aquella inspirada y oportuna manifestación de un documento increpado y denunciado antes de ser conocido, pero cuyo texto bastaba para acallar quejas, que en último análisis habían venido á reducirse á que el gobierno debió haber hecho por sí lo que había ejecutado á excitación de Inglaterra, produjo tal efecto en la Asamblea que Argüelles retiró su voto y que el Estamento abandonase el debate y resolviese por una gran mayoría, que no había lugar ni aun para proceder á votar el dictamen de la comisión.

Lastimado salió el gobierno de las discusiones de aquella legislatura á pesar de los laureles retóricos recogidos por Martínez de la Rosa y Toreno, y de que no en pocas cuestiones la razón estuvo de parte de los ministros; pero la política de que eran órganos no tenía eco en el país, agitado por dos corrientes extremas, el carlismo en armas y el liberalismo humillado de muy atrás y ansioso de una revancha.

La pasión se había apoderado de los ánimos y el justo medio que el doctrinarismo español quiso importar emulando las ventajas que de la aplicación de dicha escuela reportaba por aquel tiempo Luis Felipe de Orleans, rey de los franceses, obcecó á los dos estadistas alma del gabinete, á Martínez de la Rosa y á Toreno, haciéndoles creer hasta el punto de alucinarlos respecto á las fuerzas morales y materiales de que disponían, comparadas á las que estaban en el caso de emplear contra ellos sus adversarios.

Lo ingrato de la situación en que el gobierno se encontraba, no pudo ocultarse á aquellos dos hombres de Estado y apresuraron cuanto les fué posible la votación de los presupuestos, dejando pendiente la relativa al arreglo de la deuda interior, después de lo cual aconsejaron á la reina gobernadora la clausura de los Estamentos á que en persona dió solemnidad dicha augusta señora el 29 de mayo.

La opinión traída del ejército del Norte por el general don Luis Fernández de Córdova, autorizada y confirmada por Valdés y la mayoría de los generales que servían á sus órdenes, llegó á verse robustecida por el Consejo de Estado, cuyo dictamen acabó de autorizar la creencia de que no podía pasarse por otro punto que el de pedir la intervención extranjera y arrancó de Martínez de la Rosa el consentimiento á que se solici-

tase oficialmente del gobierno francés, prestase al de la reina el apoyo material de un cuerpo de ejército auxiliar, negociación que se encargó al duque de Frías, embajador de España en París, enviándose al mismo tiempo á los representantes de la reina en Londres y en Lisboa, copia de las instrucciones remitidas al de París, con encargo de obtener de los gobiernos cerca de los cuales se hallaban acreditados, que coadyuvasen con el de España para la más pronta terminación de la guerra civil.

La importancia para la historia de la correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno español y los gabinetes de París y de Londres, exige que figure entre los documentos insertos bajo los números II, III y IV.

El gabinete francés en cuyo ánimo habían hecho notable impresión las manifestaciones de la oposición en el Estamento de procuradores, contrarias á la ingerencia en los asuntos de España de los gabinetes aliados, recibió con cautela la comunicación del duque de Frías, á la que se abstuvo de contestar hasta conocer el pensamiento del gabinete inglés. De la repugnancia con que los liberales españoles miraban la influencia francesa, considerándola como más favorable á un sistema de gobierno restrictivo y por consiguiente contraria á la libertad civil, religiosa y comercial, participaba la opinión del pueblo inglés, y su gobierno contestó á la consulta del gabinete francés, que el de Londres se abstendría por su parte de una intervención directa, aconsejando á la Francia se limitase á cumplir las estipulaciones del tratado, reforzase sus guarniciones en la línea del Pirineo y usase de circunspección en la adopción de otra clase de medidas.

Instruido de los antedichos antecedentes y presintiendo la respuesta de la Francia, no quiso Martínez de la Rosa esperar á que el duque de Frías transmitiese oficialmente la negativa de esta potencia, y deseoso de sacudir toda clase de participación en materia de intervención extranjera, de la que nunca fué ardiente partidario, realizó Martínez de la Rosa lo que ya tenía pensado, haciendo dejación del poder y retirándose á la vida privada.

No siguió el ejemplo del presidente del gabinete su colega el conde de Toreno; se hizo la ilusión de creer que liberalizando un poco el régimen seguido hasta entonces, la opinión le sería favorable y que lograría aquietar el descontento que cada día iba en aumento entre la gran masa del partido liberal. Encargado por la reina gobernadora de formar nuevo gabinete, el conde de Toreno tomó la Presidencia y la Secretaría de Estado, conservando interinamente la de Hacienda, cuya propiedad se confirmó á don Juan Álvarez y Mendizábal, residente en Londres, donde había adquirido una brillante reputación de hombre político y de financiero en el ejercicio del cargo de agente y de consejero del emperador don Pedro, cuya final campaña en Portugal había reconquistado el trono de su hija doña María y dado con él una garantía más en favor de la existencia del régimen constitucional en la península ibérica.

Para reemplazar á Valdés en Guerra, fué nombrado el marqués de las Amarillas; don Juan Álvarez Guerra para Gobernación; don Manuel García Herreros en Gracia y Justicia, y para el ministerio de Marina, que no llegó á ocupar, á don Miguel Ricardo de Álava, á la sazón en Londres.

A pesar de la negativa del gabinete inglés y del de París á la demanda de intervención armada pedida por la España en cumplimiento de las disposiciones del tratado de la cuádruple alianza, negativa fundada en no creer aquellos gobiernos ser llegado el caso de dar tan lata extensión á dichas estipulaciones, no desesperó el jefe del nuevo gabinete de obtener lo que no había logrado su predecesor y continuó sin descanso sus gestiones diplomáticas, comunicando órdenes al efecto á nuestros representantes en París, en Londres y en Lisboa y ayudado además Toreno por la eficaz agencia de Mendizábal, á quien retenía en Londres el arreglo de sus negocios antes de trasladarse á España, acabó por conseguirse que el gobierno inglés permitiese el alistamiento de voluntarios destinados á formar una legión mandada por oficiales y un general de aquella nación, á los que su gobierno autorizaba á entrar al servicio de España.

El ejemplo de esta concesión de parte de Inglaterra movió al gabinete francés á consentir que una legión extranjera que componía parte del ejército de África, pasase al servicio de España, bajo las mismas condiciones que lo hacía la legión inglesa. De Portugal y logrado en gran parte por las estrechas relaciones que unían á Mendizábal con el gabinete de Lisboa, obtúvose una cooperación más significativa, habiendo aquel gobierno consentido en que un cuerpo de 6,000 hombres viniese en auxilio de España, sin perder su carácter de tropa al servicio del gobierno lusitano.

Completáronse estos convenios que debían sustituir á la tan deseada intervención, con el auxilio indirecto de nuestros aliados y la oferta hecha por el gobierno inglés de que sus fuerzas marítimas cooperasen en nuestras costas al éxito de las operaciones contra los carlistas. Mas aunque iniciadas bajo el ministerio del conde de Toreno las medidas á que acaba de ser hecha referencia, no llegaron á su completa realización hasta que el gabinete Mendizábal les dió impulso, como parte de su sistema de armamento nacional, iniciado por aquel ministro para vigorizar las operaciones de la guerra.

Pero los tres meses transcurridos desde que Martínez de la Rosa abandonó la dirección de los negocios hasta la entrada de Mendizábal en el poder, constituyeron la época más agitada, tumultuaria y anárquica que ha conocido la larga historia de nuestras discordias civiles. La sublevación de Cardero, los desastres de la guerra en el Norte, el descontento de la inmensa mayoría del partido liberal, impaciente de romper las estrechas ligaduras con que el régimen del Estatuto ahogaba la expansión de los ánimos en favor de la libertad, eran causas de disturbios acrecentados por el fomento que por su propio interés daba el carlismo á las exageraciones del sentimiento popular, y que no pudieron menos de contribuir á extender por todo el territorio de la nación, y principalmente en las capitales de provincia y pueblos de crecido vecindario, un espíritu de indisciplina, un desenfreno de pasiones anárquicas, de cuyas resultas no tardó el gobierno central en quedar aislado y casi reducido al estrecho recinto de la capital; Málaga, Zaragoza y Murcia, fueron los primeros pueblos que alzaron el estandarte de la rebelión. En la primera de dichas ciudades fué depuesto el subgobernador militar don Blas Isidro y se formó una autori-

dad revolucionaria, compuesta del ayuntamiento, de los jefes de la milicia y de algunos sujetos influyentes, autoridad que, aunque por el momento no desconoció la del gobierno central, dió el ejemplo á las juntas de provincias que no tardaron en multiplicarse en toda España.

Algo más serio fué el primer motín de Zaragoza, que tomó por pretexto la antipatía contra el arzobispo don Bernardo Francés y Caballero, cuya vida se vió amenazada, habiendo tan sólo impedido la oportuna reunión de la milicia urbana que se consumara un horrible atentado. Pero ahuyentada de las cercanías del palacio arzobispal la excitada turba, se encaminó al convento de la Victoria, donde penetrando como en plaza enemiga tomada por asalto, dieron muerte violenta á cuatro religiosos, salvándose los demás por haber llegado á tiempo un destacamento de urbanos. Tres sacerdotes encontrados en la calle por los asesinos, experimentaron la misma suerte que había cabido á los religiosos del convento de la Victoria, hallándose entre aquellas tres víctimas un erudito canónigo muy querido de la población y hermano del cardenal Marcó. Los demás conventos de Zaragoza hubieran experimentado igual destino, á no haber contenido á los bullangueros la enérgica actitud del vecindario y de la milicia.

Pocos días después siguió otro sangriento motín en Murcia, principalmente dirigido contra el obispo y el intendente, los que hubieron de sustraerse á la muerte por medio de la fuga, sin que por esto dejase de correr sangre, habiendo costado el motín la vida á tres vecinos de la capital y resultado heridos diez y ocho más.

En los primeros días del mes de julio renovóse la asonada en Zaragoza, explosión á la que, como concertada por los que dirigían el movimiento revolucionario en toda la Península, debían corresponder los pronunciamientos y motines que vamos á ver estallar en la mayor parte de los grandes centros de población.

Comenzó el nuevo movimiento en Zaragoza por la insubordinación del oficial que mandaba la guardia de prevención, señal á la que respondieron no pocos urbanos y una desordenada muchedumbre que prorrumpió en *vivas á la Constitución del año 12*, y proclamó abiertamente la insurrección contra el gobierno. Roto el dique siguió el desbordamiento, siendo allanadas las casas de los vecinos designados como serviles, forzadas las puertas de los conventos de San Agustín y Santo Domingo, y asesinados doce religiosos.

La sensatez del noble pueblo de Zaragoza no pudo menos de sublevarse ante tan repugnantes hechos, y el grito unánime de la opinión dando aliento á las autoridades logró restablecer el orden cuarenta y ocho horas después de haber sido turbado, habiéndose dado satisfacción á la vindicta pública haciendo subir al cadalso á dos de los perpetradores de crímenes tan horrendos.

No apreciaba con exactitud el gobierno lo débil y precario de su situación, y no obstante la repetición de signos tan característicos, síntomas de una enfermedad que no podía curarse con decretos, creyó ponerle remedio mandando incorporar al ejército los militares que no pertenecían á cuerpos; dispuso el expurgo de la milicia urbana; prescribió la formación de

comisiones militares en las provincias, y dictó penas contra los individuos que pertenecían á sociedades secretas; actos de severidad cuyos irritantes efectos estimó que completaría promulgando un decreto suprimiendo en todo el territorio de la monarquía la Compañía de Jesús, aplicando igual medida á los conventos que no contuviesen doce individuos profesos; á cuyas reformas en sentido liberal siguió otro decreto que daba mayor latitud á las atribuciones de los municipios.

Antes de presentar el cuadro de los pronunciamientos que en grande escala siguieron á los de Málaga, Zaragoza y Murcia, conviene volver la vista hacia lo que pasaba en el Norte, ínterin los ministros y sus opositores no escrupulizaban de gastar en luchas intestinas la vitalidad y las fuerzas reclamadas por el deber supremo de vencer al Pretendiente y de consolidar el régimen de la libertad.

DOCUMENTO NÚM. I

CONVENIO PARA EL CANJE DE PRISIONEROS, PROPUESTO POR LORD ELLIOT, COMISIONADO AL EFECTO POR S. M. BRITÁNICA, QUE HA DE SERVIR DE REGLA Á LOS GENERALES EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS BELIGERANTES EN LAS PROVINCIAS DE GUIPÚZCOA, ÁLAVA Y VIZCAYA Y EN EL REINO DE NAVARRA.

Artículo 1.º Los generales en jefe de los dos ejércitos actualmente en guerra en las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava y en el reino de Navarra, convienen en conservar la vida á los prisioneros que se hagan de una y otra parte, y en canjearlos del modo siguiente.

Art. 2.º El canje de los prisioneros será periódico, dos ó tres veces al mes y más frecuentes si las circunstancias lo exigen ó lo permiten.

Art. 3.º El canje se hará en justa é igual proporción del número de prisioneros que presente cada parte, y los excedentes permanecerán en el partido en que se hallen hasta nueva ocasión de canje.

Art. 4.º En cuanto á los oficiales el canje se hará de grado á grado *entre los oficiales de todas categorías, empleos, clases y dependencias, que sean canjeados por ambas partes según el rango respectivo de cada uno.*

Art. 5.º Si terminado un canje entre los dos partidos beligerantes, uno de ellos tuviese necesidad de un sitio seguro para guardar en él los prisioneros excedentes que no hubiesen sido canjeados, para seguridad, buen tratamiento y honor de estos mismos prisioneros, se ha convenido que sean guardados en un depósito por el partido en cuyo poder se hallasen en uno ó más pueblos, que serán respetados por el partido contrario: en caso de que éste pudiese penetrar allí, no podrá perjudicarlos en manera alguna durante el tiempo que permanezcan en dicho depósito: bien entendido que en las ciudades ó pueblos donde estén los prisioneros no se podrán fabricar armas, municiones ni efectos militares.

Las plazas serán designadas con anticipación por los dos partidos beligerantes.

Art. 6.º Durante esta lucha no se quitará la vida á persona alguna civil y militar por sus opiniones, sin que haya sido juzgada y condenada

conforme á los reglamentos y ordenanzas militares que rigen en España.

Esta condición debe entenderse únicamente para aquellos que realmente no son prisioneros de guerra; con respecto á éstos se observará lo estipulado en los artículos precedentes.

Art. 7.º Cada partido beligerante respetará religiosamente y dejará en plena libertad á los heridos y enfermos que hallasen en los hospitales, pueblos y ciudades, cuarteles ó en cualquier otro paraje, *con tal que estén provistos de un certificado de uno de los cirujanos de su ejército.*

Art. 8.º Si la guerra se extiende á otras provincias, se observarán las mismas condiciones que en las de Guipúzcoa, Álava, Vizcaya y el reino de Navarra.

Art. 9.º Estas condiciones se observarán religiosa y rigurosamente por todos los comandantes que puedan sucederse en ambos partidos.

Habiendo sido firmado este tratado por duplicado, se ha cambiado el puesto de las firmas de los dos generales, á fin de que hubiese paridad perfecta entre los dos partidos. Cuartel general de Logroño á 27 de abril de 1835.—El general en jefe del ejército de operaciones del Norte, *Jerónimo Valdés.*—Cuartel general de Eulate 28 de abril de 1835.—*Tomás Zumalacárregui.*—Firmado, *Elliot.*

DOCUMENTO NÚM. II

EL MINISTRO DE ESTADO AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARÍS.—RAZONES EN QUE SE APOYA EL GOBIERNO PARA PEDIR LA COOPERACIÓN DE LA FRANCIA.—MAYO 20 DE 1835.

Excmo. Sr.: El oficio que adjunto remito á V. E. me ahorra el tener que repetirle así su objeto como su gravedad é importancia, limitándome por lo tanto en éste á aquellas consideraciones que por su naturaleza deben quedar reservadas, pero de que debe estar enterado V. E. para dirigir con más acierto y tino la importante negociación que se le confía.

A pesar de todos los esfuerzos hechos por el gobierno y de tener reunido en las provincias rebeladas un ejército de más de cincuenta mil hombres perfectamente abastecido de todo; á pesar de las esperanzas que se habían concebido al encargar el mando de aquellas fuerzas y de las existentes en las provincias limítrofes al digno general don Jerónimo Valdés, ministro de la Guerra, revestido por S. M. de las más amplias facultades, ha hallado éste al ejército en tal situación por causas que sería tan largo como inútil referir, que no cree dicho jefe posible el emprender operaciones militares de importancia y con probabilidades de buen éxito, sin reorganizar previamente las fuerzas que acaudilla. Mas la situación de aquel país, el espíritu hostil de sus habitantes y el género peculiar de esta clase de guerras que no consienten descanso ni respiro, hacen que sea poco menos que imposible que haya lugar ni tiempo para la reorganización del ejército, ni consiente tampoco en que se aguarde á que se le incorporen dentro de uno ó dos meses refuerzos que ha de dar de sí la verificada quinta.

Aun con estos inconvenientes tal vez no habría resuelto el gobierno de S. M. reclamar el auxilio de sus poderosos aliados, si no le hubieran es-

timulado á ello dos consideraciones del mayor peso: primera, que el general Valdés ha expuesto oficialmente y de la manera más terminante y perentoria, que no halla ningún otro recurso más que el expresado, ya por el apoyo de una fuerza material extranjera, ya porque el solo anuncio de su venida reanimaría el espíritu del ejército, al paso que quebrantaría el ánimo obstinado de los rebeldes. Es de advertir también que habiendo consultado dicho general separadamente, por escrito y bajo su responsabilidad, á los principales jefes de aquel ejército, casi todos han sido de su propio dictamen, lo cual ha debido influir grandemente en la decisión que ha tomado el gobierno de S. M.

Otra consideración no menos poderosa, que ha influido igualmente para hacerle adoptar esta medida, ha sido el prever, que si por desgracia ocaeciese algún desastre á una ó más de las divisiones del ejército del Norte, ó si los rebeldes lograsen extenderse á esta ó esotra provincia limítrofe, cualquiera suceso de esta clase podría producir simultáneamente dos efectos opuestos y ambos de funestísimas consecuencias, á saber: insurreccionarse alguna otra provincia del reino por hallarse casi todas ellas con muy escasas guarniciones, ó producir la misma gravedad del peligro ó su temor abultado un desencadenamiento de las pasiones populares á impulso de un partido que propende á los desórdenes y á la anarquía, como acaba de verse por desgracia en varios puntos del reino.

Estas razones principales y otras de menor cuantía, han decidido al Consejo de ministros, reunido de orden soberana con el Consejo de gobierno, á que creyese que era llegado el caso de aconsejar y proponer á Su Majestad que reclamase la cooperación y auxilio de sus augustos aliados.

Afortunadamente el tratado de 22 de abril del año próximo pasado y sus artículos adicionales, previenen ya este caso y anticiparon el remedio, siendo aquellas estipulaciones de tan conocida ventaja en las circunstancias presentes, cuanto que por una parte quitan al relacionado auxilio el aspecto indecoroso y sensible de una intervención extranjera, reduciéndolo á la categoría regular de una fuerza auxiliar prestada por un aliado á otro, en virtud de un previo convenio, al paso que por otro lado coloca al gobierno de S. M. en favorable posición de no invocar la cooperación de sus aliados bajo el concepto general de buena amistad y correspondencia, sino de reclamar el fiel cumplimiento de una estipulación explícita y solemne.

Bajo este concepto quiere S. M. que V. E. entable esta negociación con el tacto y miramiento que por su naturaleza exige, así para allanar las dificultades que pueda ofrecer por parte de ese gabinete, como para que reducida á ese objeto y sin desnaturalizar su propia índole no vulnere ni lastime la independencia de la nación y el decoro de la corona. S. M. cree que sería suficiente para lograr el importante objeto que se propone, el que ese gobierno enviase el número de tropas que conceptúe necesario para ocupar la Navarra y las provincias Vascongadas, en tanto que el ejército del Norte, aumentado con doce mil hombres de la nueva quinta, impedía que los rebeldes extendiesen la insurrección á otras provincias, y colocaba al gobierno en una posición bastante firme y elevada para dominar así todos los partidos y enfrenar sus demasías.

A V. E. le será fácil dar á conocer indirectamente á ese gobierno lo mucho que le importa que se afiance lo más pronto posible la paz de la Península, sin dejarla expuesta á tantos peligros y azares; siendo claro y evidente que no pudiera entronizarse en España, aun cuando fuese por poco tiempo, el Pretendiente y su partido, ó bien por el extremo opuesto trastornar el orden existente y desencadenarse la anarquía, sin que en uno y otro caso se suscitara riesgos y compromisos sumamente graves para esa nación y para la dinastía que la rige, sin contar con los peligros y obstáculos con que pudiera hallarse algún día si se complicaba la situación política de Europa y tenía que combatir en otras fronteras contra poderosos enemigos.

S. M. confía en que estas consideraciones vencerán cualquier incertidumbre que pudiera detener á ese gabinete y que cabalmente el recelo de que pueda la prolongación de la guerra civil dar fuerzas y esperanzas á los que desean trastornos y revoluciones, podrá contribuir á que por parte de ciertas potencias no se ponga impedimento ni obstáculo á la cooperación de la Francia, para conseguir un fin que aleja tantos riesgos de más de una clase y que ofrece más de una prenda de estabilidad y firmeza á la tranquilidad general de la Europa.

El ánimo y los deseos de S. M. son proceder en un todo de acuerdo con sus augustos aliados á fin de que, reclamando á un tiempo de ellos la cooperación respectiva á que cada cual se obligó en el tratado de 22 de abril y en sus artículos adicionales, se logren tres objetos de suma importancia: primero, ofrecer á la Europa un testimonio irrecusable de que subsiste en vigor el mencionado tratado y de que se realizan sus efectos; segundo, aprovecharse del influjo moral de semejante unión entre las potencias signatarias para quitar toda esperanza al partido rebelde y evitar que se derrame más sangre española por una y otra parte; tercero, lograr que viéndose á un tiempo la cooperación armada de las tres potencias que firmaron con España el convenio, aparezca éste bajo su verdadero aspecto, alejando toda idea de intervención de una nación más poderosa en los asuntos domésticos de otra más débil, sino como la concurrencia de varias partes interesadas más ó menos en que se consiga un bien común.

La intención, pues, de S. M. es dirigirse simultáneamente á sus tres augustos aliados con el objeto de ver si logra que al mismo tiempo se pongan en ejecución los artículos 3.º y 4.º del tratado de 22 de abril y los artículos 2.º y 3.º de los adicionales al mismo tratado: de suerte que al mismo tiempo que pasen las tropas francesas el Pirineo para ocupar las provincias Vascongadas, aparezcan los buques de S. M. británica en las costas del Norte para proteger el triunfo de S. M. y desengañar á los ilusos que siguen todavía las banderas del Pretendiente; al paso que una división de tropas portuguesas se acerque á los confines de aquel reino con el nuestro, pronta á cooperar en caso necesario.

Esta combinación de esfuerzos simultáneos, ahorraría á la nación incalculables daños y sería al mismo tiempo el medio más á propósito para que la cooperación de los augustos aliados de S. M. fuese para ellos menos costosa y menos duradera. Estas reflexiones son tan poderosas, que no será difícil á la ilustración de V. E. inculcarlas en el ánimo de ese gabinete.

te, y con el mismo objeto y para que los representantes de S. M. en las tres cortes aliadas procedan de común acuerdo, comunico la real orden copia de estos despachos á los ministros de S. M. en las cortes de Londres y de Lisboa, siendo la voluntad de S. M. que V. E. establezca con el primero las comunicaciones que exigen la importancia de este asunto y la necesidad de que reine el mejor acuerdo y armonía entre ambos gabinetes para asegurar el buen éxito de esta negociación.

Con lo expresado en este oficio, y con lo que contiene el ostensible de fecha de ayer, tiene V. E. los datos suficientes para entablar con aquel pulso y detenimiento que por su naturaleza exige, sin exponerse en ningún caso á una negativa ó repulsa que sería tan poco decorosa para el gobierno de S. M., como fecunda en lamentables consecuencias, por cuya razón es la voluntad de S. M. que hasta que V. E. vea allanadas las dificultades que puedan presentarse y tenga todas las probabilidades de obtener el auxilio que se reclama, no presente V. E. á ese señor ministro de Negocios extranjeros la nota cuyo original remito á V. E. de Real orden, para que en su caso y oportunidad la comunique á ese gobierno en la forma acostumbrada.

Juzgo inútil encargar á V. E. que una vez decidido el gobierno de Su Majestad á dar este paso por lo grave de las circunstancias y por evitar peligros posibles, urge que se lleve á cabo cuanto antes esta negociación, y que ese gobierno se decida sin demora á prestar la cooperación solicitada. Este solo anuncio produciría un efecto favorable á la causa de Su Majestad, atajaría tal vez las intrigas de algunos gabinetes que quieren poner trabas y obstáculos, y ahorraría el derramamiento de sangre en las provincias Vascongadas y riesgos y desgracias en otras.

Motivos todos harto poderosos para que S. M., atendiendo igualmente á los cálculos de la prudencia y á los sentimientos de su corazón, desee cuanto antes ver realizado un proyecto de que tantas ventajas se promete para la pacificación de estos reinos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1835.—Firmado.—*Francisco Martínez de la Rosa*.—Señor embajador de S. M. en París.

DOCUMENTO NÚM. III

EL MINISTRO DE S. M. EN LONDRES AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARÍS, SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LA FRANCIA.—LONDRES 4 DE JUNIO DE 1835

Excmo. Sr.—Muy señor mío: En este momento que son las dos de la tarde y regreso de la casa de lord Palmerston, tomo la pluma para informar á V. E. de la respuesta que este gobierno da al de S. M. el Rey de los franceses, relativa á la cooperación pedida por el nuestro para acabar con la insurrección de las provincias sublevadas y restablecer la paz en la Península, según el objeto y espíritu del tratado de 22 de abril y artículos adicionales. Dicha contestación no es satisfactoria y en verdad que no la esperaba tal, pero al menos es concisa, clara, y sin dar lugar á nuevas discusiones, que no producirían ningún resultado, porque para darla se ha mirado la cuestión bajo todos aspectos por este gabinete.

Preguntado este gobierno por el de Francia si accediendo á los deseos del gabinete de Madrid y emprendiendo la cooperación estaba determinado á correr con ella *in solidum* todas las consecuencias de este caso, si él acarrearía á la Francia el resentimiento y las hostilidades de las tres grandes potencias, se ha respondido ó se va á responder dentro de una hora al embajador de Francia que *no*: que la Inglaterra no cree deber correr semejante riesgo por las razones que yo diré á V. E. más abajo, unas públicas y notorias, y otras, aunque lo son para todo el mundo, no pueden darse sino con toda reserva.

La Inglaterra, al dar esta negativa, declara que si la Francia entendiéndose con la España quiere emprender esta operación por razones y motivos peculiares, la Inglaterra ni lo desaprueba ni se opondrá á ello; mas que en todo caso advierte que no se obre con precipitación. Entretanto se aconseja á la Francia el aumento de su ejército y la ocupación inmediata de todos los pasos de los Pirineos para el cumplimiento del artículo 1.º del tratado, haciendo á dicho efecto adelantar los treinta mil hombres que actualmente ocupan la frontera, lo que no dudan aquí se hará.

Los motivos que han obligado á este gobierno á dar esta respuesta, son principalmente de política interior, efecto de la posición vacilante en que se halla relativamente al Rey, al Parlamento y aun al país mismo, pues siendo necesario en el caso de una cooperación completa hecha por las tres potencias, al formar un nuevo convenio y presentarlo al Parlamento, por hallarse éste reunido, los ministros están seguros (y creo que con razón) de la desaprobación, no sólo en la Cámara de los Pares sino en la de los Comunes. El gobierno cree que una guerra emprendida contra las potencias que la declarasen á la Francia para restablecer á Carlos X sobre el trono ó á su línea y arrojar al que actualmente lo ocupa, obtendrá la aprobación del Parlamento; pero no para el caso presente, pues no creen suficientemente probada la necesidad absoluta de la cooperación ó auxilio, atendidos los recursos de la España respecto á los rebeldes.

A esta razón muy fuerte se añade la reservada de la posición del ministerio respecto al Rey, que no disimula el disgusto y repugnancia que le ha causado la separación del otro que convenía más á sus gustos, opinión é inclinaciones, no pudiendo olvidar ni perdonar el modo con que le han obligado á despedirlo. Seguros de que no la aprobaría S. M. B., como parecen estarlo, no es de extrañar que eviten la obligación que la Francia pide; pues desaprobada por el Rey, sería motivo suficiente para que ellos á su vez desocupasen los puestos, y para esto es menester que cuenten con la opinión de su partido.

Por demás será, pues, el entrar á discutir sobre lo acertado ó desacertado de esta respuesta, porque cuanto se pueda decir sobre ella no produciría la menor alteración, y cuanto se ha dicho por Mr. Villiers y por el coronel Wylde (sin contar con nuestras exposiciones) sobre el estado del ejército y la necesidad indispensable de una fuerza extranjera muy fuerte que intervenga prontamente para restablecer la paz, so pena de ver disueltos y rotos todos los lazos sociales y las consecuencias horribles de esta disolución, con tanta fuerza, como lo hace presente Mr. Villiers, no ha movido á este gabinete á condescender con la demanda de la Francia y de la

nuestra. Crea V. E. que cualquiera otra exposición será inútil y no producirá efecto alguno.

Para que V. E. esté informado, sin pérdida de tiempo y lo mismo el gobierno, de esta determinación, despacho á la corte ganando horas el correo de gabinete don Francisco Sanz, suplicando á V. E. al mismo tiempo que lo detengan lo menos posible, pues mañana diré á V. E. con alguna más detención cuanto la falta de tiempo me obliga á omitir ahora; y que son sólo particularidades sobre el asunto principal, pero que no alteran nada la posición en que nos va á dejar esta respuesta.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Londres 4 de junio de 1835.—Firmado.—*Miguel Ricardo de Alava*.—Excmo. Sr. duque de Frías.

DOCUMENTO NÚM. IV

MEMORÁNDUM DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARÍS, TRATANDO DE PROBAR AL GOBIERNO FRANCÉS QUE ERA LLEGADO EL CASO DE LA COOPERACIÓN Y DE LA NECESIDAD DE QUE LAS TROPAS FRANCESAS ÓCUPASEN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.—PARÍS 4 DE SETIEMBRE DE 1835.

La cuestión española, tal como se presenta en el día, ha dejado de ser, aun para las potencias que no han reconocido á la reina doña Isabel II, una cuestión de sucesión, puesto que en su esencia y consecuencias es puramente monárquica.

La Reina Gobernadora, deseando contraponerse á las ideas absolutistas de los partidarios del Pretendiente y sobre todo contrarrestar toda facción revolucionaria que intentase proclamar la impracticable Constitución de 1812, otorgó el Estatuto Real, fundado sobre las antiguas libertades que gozaban las diferentes coronas de España reunidas por el enlace de los Reyes Católicos. S. M. la Reina Regente juntó las Cortes bajo la base sancionada, y no rehusó dar su sanción soberana á aquellas leyes que eran favorables á la causa pública, y aun espontáneamente propuso algunas que sólo eran consecuencia de sus maternales deseos acreditados desde el fallecimiento del rey don Fernando.

Entretanto que S. M. dedicaba sus desvelos al bien procomunal del reino, la facción del Pretendiente, favorecida por la localidad del terreno y rudeza de los habitantes de las provincias sublevadas, se engrosaba en número y acostumbraba á los combates contra las tropas de doña Isabel II. S. M. en aquellas circunstancias mandó toda su fuerza militar contra unos pueblos que combatían, ya por la seducción de sus jefes, ya por conservar privilegios ominosos al resto de la monarquía, siendo de notar que las provincias sublevadas son las únicas en España que, á pretexto de sus fueros, protestaron en 1713 contra la exclusión de las hembras para reinar en España, ó sea el informe é ilegal auto acordado de Felipe V. ¡A tal punto ciegan las pasiones cuando la ambición ó los intereses parciales son el móvil de las acciones humanas!

El gobierno de S. M. creyó haber llegado el caso de pedir entero cumplimiento del tratado de 22 de abril, no porque juzgase que sus reales armas fuesen insuficientes para vencer á los carlistas, sino porque previó

que lo desguarnecidas que quedaban las provincias fieles á su soberanía pudiera facilitar á los revolucionarios demócratas el poner en agitación el reino. S. M. sabía también que hermanados éstos y afiliados en sociedades secretas con los que existen en otros países de Europa, podrían comprometer, no sólo la dignidad de su trono, sino también la de los soberanos sus aliados y aun la de los monarcas que no eran signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza. Razones que no son de este lugar hicieron que se negase la cooperación armada, y su negativa fué el grito de alarma ó toque de generala para que los revolucionarios de España alzasen la bandera de la rebelión. Constitución de 1812, federalismo, demagogia, todo ha sido puesto en acción por gentes ambiciosas ó pérfidas, que la presencia de un pueblo obediente y más circunspecto que ellos ha confirmado con su indiferencia la opinión que tenían de él los hombres honrados que deploraban tantas calamidades.

Así, pues, puede repetirse que la cuestión española no es ya cuestión de sucesión, sino cuestión monárquica que tiene el apoyo de la fuerza numérica de una nación tan fiel á sus reyes como la española, y el voto de los hombres de bien que tienen que perder, y que, por lo tanto, se hallan fraternizados en sentimientos con todos los que se hallan en igual situación en los demás países de Europa.

La vecindad de la Francia y las antiguas relaciones entre ambos países, las continuas comunicaciones y las dos veces que sus ejércitos han hecho mansión en España, hacen que los intereses bien entendidos de ambos pueblos y la conservación de los dos tronos actuales se hallen muy comprometidos, siempre que la tea de la discordia ó la cuchilla de la anarquía se alzase en cualquiera de los dos países. Bajo este punto de vista parece debe mirar la Francia á la actual situación de la Península, ya que tiene la fortuna de que el cetro de S. M. Luis Felipe ponga á raya las facciones revolucionarias que al otro lado de los Pirineos alzan la cabeza contra una memoria real á favor de las pretensiones de la usurpación ó quizá de acuerdo con ella.

Al punto que han llegado las cosas, cuando la unidad y el decoro de la corona de Carlos III se halla desmembrada y ofendida por pretensiones ilegítimas por un príncipe de su sangre y por las violencias de un partido tan enemigo del trono de doña Isabel II como de cuantos existen en el universo, parece haber llegado el caso de que una nación vecina poderosa y aliada de S. M. C. acuda á sostener la corona en sus sienas y á facilitar con su auxilio el que las armas de S. M. se hallen libres para correr á los puntos ó provincias donde se profana su augustó nombre y se entroniza la insurrección.

Tan poderosas razones deben convencer al gobierno de S. M. el Rey de los franceses de la conveniencia de que una fuerza militar francesa ocupase las provincias Vascongadas, á fin de que ahuyentada por este medio la facción carlista llegase á desaparecer y por lo tanto el ejército español se hallase en estado de combatir la anarquía en las demás provincias de España, pues si en Madrid una guarnición de tres mil hombres escasos ha podido restablecer el orden en el mes de agosto pasado, y el gobierno ha tenido tanta fuerza que ha desarmado tres batallones suble-

vados de la milicia urbana, no puede caber duda en que si hubiera guarnición en otros puntos, no se verían las juntas insurreccionales de algunas provincias mandando descaradamente y disponiendo de los fondos públicos, ni tampoco en las calles y plazas tropes de asesinos y de incendiarios perpetrando impunemente el robo y el asesinato.

La cuestión que forma la base de este memorándum tiene ya tal importancia, que es para el trono de doña Isabel II cuestión de vida ó de muerte, y no para que suceda á S. M. en la monarquía española este ó el otro príncipe, sino para que el cetro español se vea destrozado por una facción revolucionaria europea que ensaya sus fuerzas en España porque lucha con una minoría real debilitada por pretensiones del que si considerara los males que causa con ellas á la dignidad real, se apartaría de un camino que aunque le hiciese llegar al logro de sus deseos, no le constituiría un trono más seguro que el de su augusta sobrina que trata de derribar. Si el obstinado príncipe llegase á convencerse, como pudiera probarsele, que muchos que toman su nombre quieren destruir su poder después del triunfo, y si el pueblo español se convenciese igualmente de que muchos de los que proclaman libertad, Constitución de 1812, derechos del hombre, etc., son agentes de la usurpación, y que se hallan muy en acuerdo todos ellos para destruir la monarquía, cualquiera que fuere el monarca, pronto se restablecería la paz de la Península, pues don Carlos renunciaría á su empresa, y el cetro de la Reina doña Isabel II sostenido por la opinión del convencimiento, caería sobre los revolucionarios demócratas. Empero la espantosa calamidad que aflige á España ha salvado el Pirineo, y ya que el sangriento jacobinismo no puede alzar los puñales contra los retirados cenobitas, como ha sucedido en España, en las calles de París, al frente de una guardia nacional fiel y numerosa y burlando la diligencia de un gobierno tan ilustrado como justo, ha buscado como abrigo una casucha para amarrar unos viejos cañones de fusil á una mala tabla y atentar contra la vida de un Rey que hace la felicidad de sus pueblos y de unos príncipes que por sus virtudes presentan tantas esperanzas de ventura á los países que lleguen á gobernar ya por los enlaces que contraigan. Mas á qué punto ha llegado el encono contra la monarquía, puede verse en que en el atentado de 28 de julio no es una venganza personal la que armó á un asesino para deshacerse del Rey y de los príncipes, sino que puede decirse que Fieschi era el asesino de la humanidad en masa, pues que tiraba sin discernimiento sobre ella para destruir la monarquía. Ejemplo que quedará consignado en la historia para probar hasta dónde ha llegado en el siglo XIX el odio contra la dignidad real.

Pues si el 28 de julio, cuando apenas había noticias de los asesinatos de Reus y que se temían algunos otros, se ha visto con tanto escándalo atentar contra la vida de S. M. el Rey de los franceses, ¿qué no podrá esperarse cuando la revolución anárquica se haya sentado de firme en todas las provincias de España? ¿qué no podrá esperarse cuando los revolucionarios españoles se hayan perfeccionado en la perfidia con las lecciones de todos los que acuden á la Península y con las de los prófugos del proceso de abril, de los cuales se sabe que alguno ha acaudillado los grupos que asesinaron al general Bassa en Barcelona? Las sociedades secretas se

hallan minando todas las sociedades políticas, y con mucha más facilidad siguen su camino en los países donde la beneficencia de las leyes protege la libertad individual y la expresión de la opinión pública interpretada las más veces por las pasiones; pero en España ejerce un imperio más poderoso por las circunstancias en que se halla el país y la índole de su gobierno de tutoría ó regencia. A semejantes daños, sólo la Francia se halla en el caso de hacer frente. Una nación donde el *saludable justo medio* no es un ente quimérico ó teórico, sino un ser que tiene, por decirlo así, existencia que debe á la justicia y previsión de su Rey, á los intereses públicos, á la industria, á la agricultura, á la administración departamental, á la opulencia de su hacienda, á la disciplina de su ejército y á la perfecta organización de la guardia nacional, es á quien corresponde tender un brazo de salvación al trono de S. M. C. y al poder de su augusta madre; y salvando el trono español, será la Francia la que preservará á todos los demás de Europa de los embates de la democracia anárquica que quizás aguarda completar su triunfo en Madrid para triunfar en otras partes. No se trata, para conseguir tan sagrado fin, de una expedición que debiese ocupar toda la Península; bastaría que una fuerza militar proporcionada al objeto ocupase las provincias Vascongadas y Navarra, apoyada en las plazas fronterizas de las mismas que las tropas de S. M. la Reina conservarían ó partirían su guarnición con la fuerza auxiliar, de la que un tratado particular podía arreglar el modo y compensaciones.

La causa de la justicia, la causa de la humanidad, la causa de la monarquía reclaman la cooperación armada de la Francia, y los fusiles carlistas que continuamente hacen fuego sobre el puente de Behovia y á que ha tenido que contestar repetidas veces el cañón francés, reclaman el que la bandera tricolor aleje de las fronteras francesas el ruido de la guerra, lanzándola al otro lado del Ebro, para que las tropas de la Reina acaben con las fuerzas del Pretendiente y puedan enfrenar las pasiones revolucionarias.

Si la Francia desoye la voz de la verdad en esta ocasión, si no se asombra al ver el abismo que se halla abierto á la linde de sus fronteras, en una palabra, si no acude á la defensa del trono de la Reina doña Isabel II, la Francia, en esta cuestión de *vida ó muerte* para la monarquía, á más de los peligros que la amenazan para en adelante, queda responsable á la posteridad de todas las calamidades que van á caer sobre una nación vecina y aliada suya, y de todas aquellas que corriendo el tiempo trastornarán á la Europa entera empeñándola en guerras y revoluciones, cuyo fin no verá la generación presente ni tal vez la venidera.—París 8 de setiembre de 1835.

CAPÍTULO VI

PRIMER SITIO DE BILBAO

Vacilaciones del general Valdés.—Acuden en auxilio de la plaza Espartero, La Hera y Latre.—Herida y fallecimiento de Zumalacárregui.—Estado en que de sus resultados quedó el campo carlista.

Después de la no aceptación por don Carlos de la dimisión presentada por Zumalacárregui y que hubo éste reasumido el mando superior de las armas, era la principal dificultad con que luchaba el Pretendiente la falta de recursos materiales proporcionados al aumento que había ido adquiriendo su ejército.

En la esperanza de que encontraría estos recursos apoderándose de la capital de Álava, pensó Zumalacárregui en poner sitio á Vitoria; propósito al que hubo de renunciar para conformarse con el proyecto que merecía la preferencia de don Carlos y sus cortesanos. En su ansia de encontrar dinero para sostener la guerra, el Pretendiente había acudido á cuantas simpatías en el extranjero le ofrecían probabilidades de allegar recursos. Los auxilios pecuniarios de las cortes de Cerdeña, de Rusia y de Austria, más bien que subsidios propios de aliados que desean proteger una causa por motivos políticos, eran limosnas que personalmente enviaban los soberanos de aquellos países, como muestras de su simpatía hacia un pretendiente en desgracia. Pero por lo mismo que eran á todas luces insuficientes semejantes limitados medios, don Carlos y sus consejeros aspiraban ardientemente á llamar á las puertas de las bolsas extranjeras, verdadero Pactolo de nuestra plutónica época. Pero los hierofantes que presiden á la distribución del contenido del cuerno de abundancia patrimonio de la finanza moderna, imponían durísimas condiciones á don Carlos, siendo para éste la más difícil de llenar la exigencia de que, para que los gabinetes simpatizadores de su causa y los bolsistas consintiesen en hacer adelantos efectivos, exigían que el Pretendiente poseyese una plaza, una ciudad que estuviese seguro de conservar y á la que pudiesen ser enviados los representantes de los tres gabinetes ocultos favorecedores de la causa carlista. Y viniendo á localizar su exigencia, fijáronse los muñidores del suspirado empréstito, en que Bilbao, por su importancia, por su riqueza y como puerto de mar, fuese el punto elegido para dar testimonio de la potencia de las armas del Pretendiente.

Estas consideraciones unidas á otras de interés personal por parte de los allegados á don Carlos, decidieron el que fuese abandonado el pensamiento de Zumalacárregui sobre Vitoria, para llevar á cabo sin dilación el sitio de Bilbao. El mismo general contra cuyo parecer había prevalecido esta última idea, fué el encargado de su ejecución, y dispúsose á darla cumplimiento al frente de catorce batallones y de algunas piezas de artillería con cuyas fuerzas se presentaba el 7 de julio ante los muros de la metrópoli vizcaína. Aunque la plaza estuvo circunvalada desde el 13 de junio, no pudieron los sitiadores sacar de sus medios de ataque todo el partido de que se lisonjearon, porque dos buques de guerra ingleses, an-

clados en la ría, mantenían libres las comunicaciones de la plaza, procurando á los sitiados cuantos recursos de boca y guerra necesitaban. En la mañana del 14 rompieron el fuego las baterías carlistas, al que contestaron con superior ventaja los bilbaínos, pertrechados y provistos de mejor maestranza. Estaba destinada la invicta ciudad á ser en las largas y sangrientas contiendas civiles que han desgarrado á España en los últimos cincuenta años, la gloriosa émula de la inmortal Zaragoza, y no se necesita anticipar los hechos que caracterizaron el segundo sitio y más tarde el tercero, para que el noble, altivo y esforzado espíritu de los bilbaínos se mostrase en aquel primer sitio digno competidor, ó por mejor decir envidiable ejemplo de las virtudes cívicas, que en los sitios que debían seguir al que vamos á asistir, mostraron en heroico grado los hijos de la valerosa ciudad.

Abierta brecha por el enemigo en los parapetos del fuerte del Circo, punto importante de la línea exterior de defensa, los sitiados, entre los que ocupaban el más distinguido puesto los urbanos, acudieron á tapar con sus cuerpos el boquete abierto por los proyectiles del enemigo, al que en alta voz provocaban á que avanzase á cruzar sus armas con las de sus compatriotas los liberales vizcaínos.

El arrojo y la impasibilidad con que Zumalacárregui sabía lanzar sus tropas al peligro cuando la victoria podía subsanar el sacrificio, en aquella ocasión, ya fuese efecto de la escasa espontaneidad con que había acometido la empresa, ya por el respeto que le inspirase el heroísmo de los bilbaínos, no le movieron á dar la señal del asalto, y al siguiente día recibía la mortal herida que privó á la causa carlista del hombre, que al mismo tiempo que era la encarnación de la raza vasconavarra, constituía el más valioso de sus elementos de triunfo.

No retrajo, empero, á los sitiadores en la prosecución de sus hostilidades, el no tener ya á su frente el caudillo con el que estaban acostumbrados á vencer, pues Eraso que había reemplazado al herido, continuó con vigor el bombardeo, causando sensibles daños al caserío y al vecindario. No pudo llegar en auxilio de la plaza un refuerzo compuesto del batallón de San Fernando y del provincial de Jaén, que el diligente comandante general de Guipúzcoa, Jáuregui, envió por mar á Portugalete. Los buques que transportaban la expedición no pudieron remontar la ría por haber los carlistas imposibilitado la navegación echando á pique gabarras cargadas de piedras, cuyo impedimento motivó que tuviesen que retroceder á Portugalete las fuerzas auxiliares, y que regresar á Bilbao las que de la plaza salieron para proteger la aproximación de los dos batallones.

Durante la noche procuraban los sitiados reparar los desperfectos causados en las fortificaciones el día anterior y también intentaron varias salidas que no dieron resultados de importancia, habiéndose prolongado el sitio durante los días 18, 20 y 21, sin que los fuegos del enemigo causaran otros deterioros que los consiguientes á la continuación del bombardeo, que no era ya tan activo como lo fué el primero y segundo día, pero cuyos efectos no cesaban ni por un momento de contrarrestar los sitiados, estableciendo baterías en todos los puntos que ofrecían probabilidad de apagar los fuegos del enemigo.

Para formar cabal idea de la desventaja con que el ejército de la reina operaba contra el de don Carlos, baste saber que Latre se hallaba en Burceña el 22 de junio y Espartero no mucho más distante, sin que ni uno ni otro lograsen adquirir datos seguros sobre las fuerzas que reunía el enemigo delante de Bilbao; lo que unido á las vacilaciones de Valdés que coartaba los impulsos de los dos valientes generales, fueron la causa de que, como iba á ser patente, el sitio no hubiese podido levantarse antes que lo fué.

Sostenía el denuedo de los bilbaínos y del gobernador militar de la plaza, conde de Mirasol, la esperanza de que no tardarían en llegar fuerzas auxiliares que pusiesen término á la angustia de ver reducidos á escombros las casas, los templos y hasta el hospital de la invicta villa, sobre la que por término medio lanzaba diariamente el enemigo de quince á veinte y hasta más de treinta bombas de á catorce pulgadas y de setenta á ochenta granadas.

La llegada de don Carlos el día 26 al campo sitiador redobló el ardor de sus secuaces, cuyos proyectiles aumentaron, cayendo aquel día en mayor número y causando nuevos y sensibles daños; pero lejos de abatirse el temple de alma de los bilbaínos, las nuevas baterías por ellos construídas y dirigidas sobre los puntos vulnerables del enemigo, apagaron sensiblemente los fuegos de éste.

En la madrugada del siguiente día continuó el bombardeo con mayor actividad, sintiéndose más especialmente los disparos de los fuertes de Larrinaga y Solocoeche, pero la plaza consiguió amortiguar los de las baterías que más daño les ocasionaban.

En honor de la venida de don Carlos, que recorrió durante todo el día las líneas sitiadoras, redoblaron éstas su fuego y los estragos que ocasionaban al caserío, sin por eso debilitar el tesón de los defensores.

El día 27 reunió el conde de Mirasol al Ayuntamiento para comunicarle la intimación que acababa de recibir, la que se hallaba concebida en estos términos:

«Señor gobernador ó jefe superior de la plaza de Bilbao.—Acordaos que sois español y que vuestra inútil resistencia sólo sirve de instrumento á la destrucción de un pueblo rico y hermoso. No debéis ignorar que el 23 fué batida la columna gruesa que venía en socorro de la plaza y que ya exánime y sin aliento experimentó una grande deserción. Lejos de venir un segundo refuerzo lo he recibido yo de un considerable número de valientes; en fin, todo, como dejo dicho, sólo sirve para hacer infructuosos vuestros esfuerzos, los que únicamente ocasionarán el derramamiento de sangre española y la reducción á cenizas de uno de los más preciosos pueblos de España. Si os convencéis de unas razones tan justas, como prueba de lo que me complazco en hacer el menor número de desgraciados entre españoles, puedo asegurar y prometeros que la clase de urbanos de esa villa, sea cual fuese su origen, serán tratadas las personas del mismo modo que lo han sido en Villafranca, Vergara, Eibar y otros puntos guarnecidos.—Cuartel general de Bolueta 27 de junio de 1835.—*Francisco Benito de Eraso.*»

Antes de concurrir á casa del conde de Mirasol, los concejales de Bil-

bao se habían reunido privadamente y resuelto que no darían su asentimiento á ninguna clase de capitulación. Dada que les fué lectura de la comunicación de Eraso, manifestó Mirasol su deseo de conocer la opinión del Ayuntamiento, cuya voz tomó el alcalde don Juan Ramón de Arana, pronunciando las siguientes memorables palabras: *Perecer en las ruinas de la villa antes que capitular*: viril respuesta que completó otro concejal añadiendo: *Hoy me han arruinado tres casas; mañana me destruirán las que me restan, pero mientras circule sangre por mis venas, yo no capitulo. Sabré, si sobreviviese á este sitio, mantenerme entre las ruinas de mi propiedad, pero no vivir con los que destrazan mi patria.*

Al oír Mirasol aquellas nobilísimas palabras, exclamó que no había esperado menos de un pueblo tan heroico y que haría presente á S. M. la acendrada lealtad de los urbanos y del pueblo de Bilbao, los que debían esperar honrosos testimonios de la gratitud con que la reina recibiría tan insignes pruebas de adhesión al trono de su hija.

Acordóse, sin embargo, ganar el tiempo posible, aparentando que se negociaba, respuesta que por su parte secundó el Ayuntamiento, declarando que tenía puesta toda su confianza en el comandante general y que se adhería á lo que éste resolviese. Transmitida la contestación de la plaza al campo enemigo, presentáronse en calidad de parlamentarios Zaratiegui y Arjona, los que para mayor solemnidad fueron recibidos por el alcalde y los regidores, que los acompañaron al alojamiento de Mirasol. Pedían los parlamentarios la rendición de la plaza ofreciendo concederle una capitulación honrosa, al mismo tiempo que aseguraban que no debían los sitiados esperar socorro alguno, hallándose Valdés cohibido por superiores fuerzas carlistas y añadiendo que Latre había sido completamente derrotado en las inmediaciones de Castrejana.

Conforme á lo anteriormente convenido con el Ayuntamiento, Mirasol propuso el envío de oficiales de la plaza, provistos de un salvoconducto del enemigo, para que se cerciorasen de la exactitud de los hechos alegados por los parlamentarios, respecto al estado y situación del ejército de la reina. Retiráronse Zaratiegui y Arjona á dar cuenta del resultado á su jefe, sin que pudiera evitarse, por más que al pueblo habían recomendado las autoridades observase circunspección y reserva, que al atravesar las calles los enviados de Eraso el público contuviese su ardor y dejase de prorrumpir en vivas á *la Reina y á la libertad*, de lo que sé mostraron aquéllos ofendidos, señalándolos como demostraciones contrarias á las leyes de la guerra, en el acto de cambiarse comunicaciones entre los beligerantes.

Interesado Mirasol en calmar el bullicio salió á la calle recomendando la moderación y reconviendo á los agitadores. «Esos vivas, les dijo, se reservan para los fuertes y las aspilleras;» palabras que oídas por el jefe de la milicia, exclamó: «Los urbanos, mi general, saben dar esos vivas en las aspilleras y en todas partes, estando resueltos como estamos á morir por Isabel II y la libertad y yo con ellos á la cabeza;» á lo que entusiasmado Mirasol, replicó conmovido: «Yo también, señor comandante, moriré con ustedes antes que consentir en la rendición de esta plaza.»

La pasajera y tácita tregua que duró algunas horas llevó á varios ur-

banos hasta los puestos avanzados de los sitiadores, los que acudieron y se mezclaron con los de la plaza, tratándose unos y otros por breves momentos con la cordialidad de compatriotas y de hermanos. La última intimación de Eraso sólo concedía dos horas para la rendición, amenazando de lo contrario con reasumir las hostilidades, amenaza á la que contestó Mirasol que podían los sitiadores *romper el fuego cuando quisieran*.

Aunque al otro día se arrojaron sobre Bilbao veintiséis bombas y cincuenta y tres granadas, se amortiguó el fuego en el siguiente día, víspera del que señaló el levantamiento del sitio.

Demos cuenta ahora de cómo se verificó la llegada del ejército libertador, retardada por más días de los que calculaban los sitiados, y cuya tardanza hubiera conernado á otro pueblo menos decidido y menos enterero que lo era el de Bilbao.

Desde Pamplona, donde se hallaba Valdés el día 12 de junio, se dirigió por Logroño y Haro á Miranda de Ebro, cuidándose menos que de la crisis por que pasaba Vizcaya en hacer evacuar el fuerte de Salvatierra, llave de las comunicaciones entre Álava y Navarra, y punto de incontestable importancia estratégica. Dispuso también que se mejorasen las fortificaciones de Vitoria, alarmando con ello á sus habitantes que temieron se tratase de abandonarlos, y desde el 15 de junio, día en que Valdés se avistó en Berberana con el general Latre, hasta el 25 en que entregó el mando del ejército, no cesó de expedir órdenes contradictorias á Latre y Espartero, disponiendo movimientos que cada día variaba, y en los que constantemente prescribía que no se empeñase acción decisiva con el enemigo, dejando claramente ver en todos sus mandatos, que lo más que con respecto á Bilbao se proponía hacer no pasaba de proyectos, de demostraciones ó amagos de marchar sobre la villa sitiada, sin otro más decidido propósito que el de llamar la atención del enemigo, pero sin mostrar en ninguna de sus órdenes la determinación de marchar en socorro de la plaza.

De esta manera y según resulta claramente probado por el extracto de un diario de las operaciones de aquellos días, obra de un ayudante del general Latre, diario que inserta el señor Pirala en su *Historia de la Guerra civil*, el último de estos generales y su compañero Espartero que mandaba fuerzas, si no superiores á las de los sitiadores en suficiente número para haber acudido en socorro de Bilbao, se vieron paralizados, y so pena de incurrir en la gran responsabilidad de cargar con las consecuencias de un encuentro, cuyo peligro era señalado por el general en jefe, tuvieron que renunciar á su propio albedrío y mantenerse situados á no larga distancia de la plaza sitiada, pero sin emprender movimiento alguno dirigido á acudir en su auxilio.

La incontestable prueba de que la inacción en que permaneció el ejército desde el día en que Zumalacárregui se presentó delante de Bilbao hasta el 1.º de julio en que se levantó el sitio, si no fué voluntaria fué inconcebible error de apreciación de parte del general Valdés, aparece de las siguientes líneas del ya citado diario: «El día 26 de junio al amanecer recibió Latre un oficio duplicado del general la Hera, por el que le notificaba haber tomado el mando del ejército de operaciones, y le ordenaba regresar con las divisiones al valle de Loza por los pasajes menos expues-

tos, encargando le diese aviso del recibo y cumplimiento de dicha orden. La que fué contestada por Latre haciendo presente que acababa de recibir dos comunicaciones firmadas del general La Hera, pero que temiendo fuesen supuestas, difería su cumplimiento haciendo en el entretanto presente á S. E. que Bilbao contenía una guarnición numerosa, inmensa riqueza, y que su entrega era, según se decía, el plazo en que debía el Pretendiente recibir su empréstito; que nacionales y extranjeros tenían fija su mirada sobre nuestro ejército, y que si se daba el escándalo de tan inconcebible abandono, iba á recaer sobre ellos la ignominia; que quedaba esperando órdenes que no pudiese dudar fuesen emanadas de S. E., y manteniendo á Bilbao y el puesto cuanto le fuese posible. El general Espartero, á quien animaban los mismos deseos que á Latre, propuso á éste verse con el general La Hera y convencerle de la necesidad de venir sobre Bilbao, y á pesar del mal estado de su salud, montó el último á caballo y no paró hasta encontrarlo.

»Dirigense juntos á Portugalete el 30, y á poco de emprender la marcha recibe La Hera por extraordinario la real orden aceptando su dimisión del mando del ejército de reserva. Dispone entonces hacer alto, reúne á los generales y jefes de brigada y les comunica reservadamente las órdenes y estar dispuesto á su cumplimiento continuando de simple voluntario, pero discutida la cuestión, acordaron por unanimidad todos los jefes que La Hera conservase el mando.

»Ya en Portugalete, se celebró una junta de generales y jefes de brigada, á los que manifestó La Hera había sido aceptada su dimisión del mando del ejército de reserva conferido á Latre, y que se había nombrado á Córdoba jefe interino del del Norte; que se veía en la obligación de entregar el mando á los dos citados generales, aunque no por eso dejaría de concurrir personalmente y como simple voluntario á las operaciones que se dispusieran. Estuvieron todos unánimes en que conservase el mando La Hera hasta la presentación de Córdoba, conciliando así el debido respeto á las órdenes del gobierno con el interés de la causa pública y la salvación de Bilbao. Latre dijo que haría dimisión de su faja en el caso de que se resolviera lo contrario, y Espartero exclamó en alta voz: *Mándeseme tomar las posiciones y franquear el punto de Burceña con cuatro soldados y yo, pero no se me obligue á emprender una retirada vergonzosa.* Decidióse por todos unánimemente marchar en socorro de la plaza.»

El acta de los generales que patrióticamente decidieron acudir en auxilio de Bilbao, sin órdenes terminantes del gobierno ni del general en jefe para ejecutar tan importante movimiento, es un documento de tan señalada importancia histórica, que no puede menos de ser contado entre los más señalados hechos del reinado de doña Isabel (1).

El ejército siguió su marcha sobre Bilbao y los carlistas se retiraron á su aproximación, como lo habrían hecho mucho antes si Valdés hubiese obrado con la decisión que, menos obligado á mostrarla y cargando con mucha mayor responsabilidad, adoptó La Hera y los generales que resolvieron la marcha sobre Bilbao.

(1) Véase el documento núm. I.

La esforzada villa vió entrar el 1.º de julio en sus muros tintos con la sangre de sus valientes hijos y entre las aclamaciones de un pueblo agraciado diez y siete batallones de la reina, á los que acompañaron ó siguieron igual ó superior número que fueron sucesivamente aproximándose á las orillas del Nervión.

Dos días después se ponía al frente del ejército don Luis Fernández de Córdova, cuyo mando en calidad de general en jefe interino preparó su merecido ascenso á la propiedad de un puesto que supo realzar con su patriotismo y sus dotes militares.

Hemos visto en qué manera don Francisco Benito de Eraso, que tomó el mando del ejército al retirarse herido Zumalacárregui, condujo las operaciones del sitio, pero es curioso conocer cuán señaladamente se hizo sentir la falta del hombre de guerra desde el instante en que la autoridad que su presencia ejercía dejaba libre esfera á las intrigas y á las torpezas predominantes en la corte de don Carlos.

Sabido que hubo este príncipe que el herido debía ser reemplazado, llamó á don Rafael Maroto á quien instó fuese á dirigir el sitio, y con tanta premura quiso que partiese, que no le dió tiempo para recibir de manos del ministro de la Guerra instrucciones escritas, las que ofreció le alcanzarían en el camino; mas al llegar al cuartel general el que creía ir á ocupar el lugar de Eraso, se encontró con que el ministro de la Guerra le prevenía haber S. M. resuelto que permaneciese Maroto á las inmediatas órdenes de aquel general interin éste no dejase el mando para atender á la curación de su enfermedad, según lo tenía solicitado; á lo que añadía el ministro en su comunicación á Maroto *que éste debía observar las operaciones de Eraso y comunicar al Rey cuanto notase, pues se había llegado á entender que aquél mantenía inteligencias con los jefes de la plaza.*

Al mismo tiempo que la corte del Pretendiente establecía este género de espionaje entre los más caracterizados de sus servidores, llamaba don Carlos á un tercero en discordia, que se hallaba en Bayona, al tristemente célebre don Vicente González Moreno, el ex gobernador de Málaga, que espontánea y arteramente ofreció su persona y las tropas de su mando al general Torrijos para hacerle caer en un lazo, apoderarse de su persona por engaño y fusilarle traidoramente después. A este mismo alevé soldado se dió el mando en jefe del ejército sitiador, y apenas lo hubo tomado, destacó Moreno once batallones á efectuar un movimiento envolvente sobre la retaguardia del ejército que por Portugaleta conducían los generales La Hera, Espartero y Latre en socorro de Bilbao; pero había calculado tan mal el ex gobernador de Málaga las distancias y las dificultades del terreno que debían franquear sus batallones, que no solamente no llegaron á tiempo de coger entre dos fuegos al ejército liberal, sino que avanzando éste sobre Eraso, á no haberse retirado precipitadamente el general carlista, hubiera experimentado una gran catástrofe.

Interin se verificaban estos sucesos, Zumalacárregui conducido en hombros de sus granaderos llegaba á Durango, desde donde á instancia suya fué llevado á Cegama. Allí tuvo la debilidad de entregarse en manos de un curandero llamado *Petriquillo*, célebre en el país por casuales ó

supuestas curas, pero á quien habiendo conocido Zumalacárregui de muy atrás, tuvo la flaqueza de darle mayor crédito que á los experimentados cirujanos que en gran número acudieron á su asistencia.

Todos los facultativos juzgaron no ser de gravedad la herida, pronosticando que podría montar á caballo al cabo de dos ó tres semanas.

Pero era síntoma de algún cuidado el que la bala que había penetrado por cima de la rodilla derecha no hubiese sido extraída, incomodando sobremanera al herido, que impaciente de la extracción del proyectil prestóse y aun exigió se procediese á la operación. Mas verificóse ésta con tan poco acierto por *Petriquillo*, que después de efectuada la extracción de la bala, cuando el operador satisfecho y el paciente confiado creían haber cesado el peligro, entróle al herido un temblor convulsivo, infalible síntoma del próximo fin del grande hombre que tan incautamente fió su vida á manos de un vulgar curandero.

Tuvo sin embargo Zumalacárregui tiempo para disponerse á morir cristianamente, y tratándose de que hiciera testamento, la cláusula dispositiva en punto á herencia no fué otra que la siguiente: *Dejo mi mujer y tres hijas, únicos bienes que poseo; nada más tengo que poder dejar.*

Así terminó su carrera, dice su biógrafo el general Zaratiegui, el héroe carlista á los cuarenta y seis años de edad y á los diez y nueve meses de haber comenzado su campaña. Zumalacárregui fué sepultado vestido con la mejor ropa que poseía, y como nunca se hizo uniforme de general, se le puso frac, pantalón y corbata negra, chaleco blanco y la gran banda de San Fernando, siendo ésta la misma de que don Carlos con su propia mano le revistió á consecuencia de las acciones del 27 y 28 de octubre, y todavía aquel adorno lo llevó á la sepultura incompleto, pues sólo consistía en la banda, sin la placa ni la cruz. El funeral se celebró el 25 por los curas del pueblo, acompañando al cadáver varios parientes y amigos del difunto y sus ayudantes.

El vacío que en su partido dejaba aquel hombre extraordinario, tuvo mayor eco y fué más exactamente apreciado por la opinión pública en Europa, que lo estuvo por la menguada corte del Pretendiente, á cuyos secuaces se quitó un gran peso de encima con la desaparición del hombre ante cuya superioridad habían tenido que bajar la cabeza.

Según datos recogidos por el cronista de la guerra civil, la nueva del fallecimiento de Zumalacárregui no arrancó de labios de don Carlos otras palabras que las siguientes: *¡Altos juicios de Dios! ¡son cosas que Dios hace!*

La decencia y el bien parecer arrancaron á despecho de esta frialdad el decreto de don Carlos que figura al final del capítulo bajo el número II, por el que se nombraba capitán general al difunto, y se concedía á su viuda el sueldo entero que á aquél correspondía como teniente general de los reales ejércitos, designándose además una pensión de dos mil reales anuales á cada una de sus tres hijas.

DOCUMENTO NÚM. I

ACTA DE LA REUNIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 1835 EN PORTUGALETE

En la villa de Portugalete, á las siete de la tarde del día treinta del corriente, se reunieron en la casa alojamiento del Excmo. Sr. don José Santos de La Hera, general en jefe interino del ejército de operaciones del Norte y por orden suya los mariscales de campo don Manuel Latre y don Baldomero Espartero; los brigadieres barón del Solar de Espinosa, don Federico Bermuy, don José Clemente Buerens, barón de Meer, don Marcelino Oraá, don Santiago Méndez Vigo, don Juan Tello, don Felipe Rivero, don José María Chacón, don Manuel Gurrea y don Evaristo San Miguel; los coroneles don Froilán Méndez Vigo, don Segundo Ulibarri, don Lorenzo Cerezo y don Joaquín Ponte, todos jefes de división, de brigada y de otras varias dependencias en el referido ejército de operaciones. S. E. sometió á su deliberación dos puntos esenciales. Primero, que habiendo recibido en la mañana de aquel día su exoneración del cargo efectivo que ejercía de general en jefe del ejército de la reserva, con orden de entregar su mando al general don Manuel Latre, no podía considerarse como general interino del ejército de operaciones. Segundo, que habiendo recibido asimismo la comunicación de que el mariscal de campo don Luis Fernández de Córdova estaba nombrado general en jefe del referido ejército de operaciones, y muy próximo á reunirse á las tropas de su mando, tenía sobre sí una gravísima responsabilidad, cualesquiera que fuesen las operaciones que emprendiesen las tropas de la Reina acantonadas en Portugalete y acampadas en sus alrededores. Por una parte parecía estar indicado por las circunstancias y la fuerza misma de las cosas, que dichas tropas, tan superiores en número á las de sitio presentadas por los enemigos, marchasen adelante y las buscasen, consiguiendo con el levantamiento del asedio uno de los triunfos más importantes, que sobre influir de un modo ventajoso en el crédito de nuestras armas, libraría de las angustias de su apurada situación á un pueblo rico de un gran peso como plaza de comercio y digno por sus esfuerzos de un socorro á tiempo por los verdaderos defensores del trono de Isabel II y de la patria, además de lo que se debía á su valiente guarnición que tan heroicamente peleaba contra sus encarnizados enemigos. El retroceder, después de haber adelantado hasta este punto, debía producir los efectos más funestos, tanto en la parte física como en la moral de las operaciones de la guerra, abatiendo el ánimo de los defensores de la Reina y confesando indirectamente de un modo vergonzoso su inferioridad con respecto á los rebeldes. Mas por otra parte, las órdenes terminantes que se habían recibido del gobierno de no aventurar empresa alguna que pudiera comprometer la suerte de las armas, y la consideración de hallarse tan próximo el general que se iba á encargar del ejército, arredraban á dicho general interino, haciéndole ver las graves consecuencias que se seguían y su terrible responsabilidad en caso de ocurrir una desgracia, que aunque no probable é inverosímil, tampoco se hallaba en la esfera de las cosas imposibles.

Dichos generales, brigadieres y coroneles, después de haberse informado del estado de las cosas y deliberado con el detenimiento y madurez que exigía un asunto de esta trascendencia, decidieron unánimemente sobre el primer punto: Que el Excmo. Sr. don Santos de la Hera continuase mandando el ejército de operaciones del Norte, mientras no se presentase el general encargado de este mando, y, sobre el segundo, que siendo en su concepto el mayor mal que pudiera sobrevenir á la causa de la Reina, y una mancha indeleble para las armas que con tanta constancia la defienden, el retroceder delante de los enemigos abandonándoles una rica población y una guarnición esforzada que con tanto tesón la defendía contra los rebeldes, se marchase á ellos desde luego según lo requerían las circunstancias del terreno y otras consideraciones, dejando estos pormenores militares á la prudencia y tino del general, en cuyas luces y decisión tenían depositada su confianza. Y para que esta decisión tuviese el carácter de formalidad, según lo exigía la gravedad de la materia, firmaron todos su voto después de levantada la sesión, y leída que les fué el acta de ella que les pareció exacta y en todas sus partes conforme á lo resuelto y decidido.

Portugalete 30 de junio de 1835.—*Baldomero Espartero*.—*Manuel de Latre*.—*Joaquín de Ponte*.—*Segundo Ulibarri*.—*José María Chacón*.—*Marcelino Oraá*.—*Felipe Rivero*.—*Joaquín Tello*.—*Evaristo San Miguel*.—*Manuel Gurrea*.—*Froilán Méndez Vigo*.—*El barón del Solar de Espinosa*.—*Federico de Bermuy*.—*José de Buerens*.—*Lorenzo Cerezo*.

DOCUMENTO NÚM. II

PENSIÓN Á LA VIUDA É HIJAS DE ZUMALACÁRREGUI

Teniendo en consideración el elevado mérito y distinguidos servicios y constante lealtad del malogrado teniente general de mis reales ejércitos don Tomás Zumalacárregui, he venido en nombrarle capitán general de los mismos y con motivo de su gloriosa muerte conceder á su viuda doña Paneracia Olo, el sueldo entero que le correspondía por su expresado empleo de teniente general y la pensión de 2,000 reales anuales á cada una de sus tres hijas. Todo en recompensa de las eminentes y heroicas virtudes de tan insigne y animoso caudillo. Trendréislo entendido y dispondréis su publicación y leal cumplimiento.—Dado en el real palacio de Durango á 25 de junio de 1835.—Está rubricado de la real mano.

DOCUMENTO NÚM. III

REAL DECRETO CONFIRIENDO GRANDEZA DE ESPAÑA Y TÍTULOS Á LA FAMILIA DE ZUMALACÁRREGUI

Ansiando mi paternal corazón multiplicar en favor de mis leales vasallos muestras de gratitud y de amor, y queriendo premiar los extraordinarios esfuerzos de estas heroicas provincias en la memoria del distinguido caudillo que con el auxilio del cielo supo confundir la revolución usurpadora, llenando de gloria á la nación entera y de asombro á toda

Europa, para perpetuar su ilustre nombre, recompensar debidamente la lealtad y que sirva para siempre de noble emulación, de estímulo y de ejemplo á la fidelidad y al mérito, vengo en conceder al capitán general de mis reales ejércitos don Tomás Zumalacárregui grandeza de España de primera clase con los títulos de duque de la Victoria y conde de Zumalacárregui, para sí, sus hijos y descendientes legítimos, con relevo del pago de lanzas y medias annatas, reservándome señalar, exterminada la usurpación, las fincas y derechos territoriales que han de formar la vinculación anexa á la misma grandeza y sostener perpetuamente el decoro de la dignidad á que le elevo, siendo mi soberana voluntad que por el fallecimiento del agraciado y falta de hijos varones entre desde luego en posesión de esta merced su hija primogénita doña Ignacia Zumalacárregui, de quien pasará á sus hijos varones, y no teniéndolos á sus hijas y de ellos á sus descendientes habidos en legítimo matrimonio, observándose la prelación de grado, edad, sexo y línea establecida en los mayorazgos regulares de España. Si la doña Ignacia muriese sin sucesión legítima pasarán la grandeza y bienes á su hermana segunda, doña Josefa Zumalacárregui, guardándose el mismo orden de sucesión establecida para aquella, y si ésta falleciese igualmente, recaerán bajo las expresadas reglas en la tercera hija doña Micaela Zumalacárregui y los que de ella vinieren, debiendo el heredero y sucesor de esta grandeza tomar siempre por primer apellido el de Zumalacárregui, cualquiera que sea el de la casa á que en lo sucesivo pudiese ella pasar por enlaces matrimoniales, y quedando obligado á lo mismo durante el matrimonio el que se case con la doña Ignacia ú otra de las sucesoras. Quiero, además, que al advenimiento de la paz se exhumen las gloriosas cenizas del general Zumalacárregui del sencillo sepulcro en que hoy yacen, se trasladen á Ormaíztegui, y precedidas las correspondientes exequias se depositen en digno mausoleo con toda la solemnidad, aparato y pompa que sabrá desplegar la provincia de Guipúzcoa á cuyo patriotismo y celo confío la ejecución de esta mi real voluntad; que se erija en aquella villa á la misma época un monumento público que recuerde á las generaciones futuras las glorias de tan ilustre vasallo: que su nombre sea siempre el primero en la lista de los capitanes generales de mis ejércitos. Por último, tengo á bien conceder á la duquesa viuda la banda de María Luisa. Tendréislo entendido y dispondréis su cumplimiento. Real de Villafranca á 24 de mayo de 1836.

—YO EL REY.—A don Juan Bautista de Herro.

LIBRO TERCERO

LUCHA ENTRE EL PRINCIPIO AUTORITARIO Y EL PRINCIPIO POPULAR

CAPÍTULO PRIMERO

LOS PRONUNCIAMIENTOS

Sublevación de las provincias contra el gabinete Toreno. — Asonada en Barcelona y muerte violenta dada al general Bassa. — Restablecimiento del orden. — Cunde la insurrección en todo el reino.

Queda expuesto en el capítulo precedente cuál era la situación del ministerio formado por el conde de Toreno después de la renuncia de Martínez de la Rosa, renuncia principalmente motivada por el fracaso que tuvo la demanda de intervención dirigida á los gabinetes aliados en virtud de las cláusulas del tratado de la cuádruple alianza.

De lo que allí se expresa claramente aparece lo mucho que las oposiciones tenían adelantado en sentido de generalizar el movimiento ultraliberal que se había apoderado de los espíritus, principalmente en las provincias cuyo alzamiento contra el gobierno empezó á tomar carácter de resultas de los sucesos de que ya queda hecho mérito, sobrevenidos en Málaga, Zaragoza y Murcia, síntomas precursores de una insurrección general de cuyo ulterior desarrollo suspendimos el relato á fin de no interrumpir el orden cronológico que seguimos, omitiendo hablar en su correspondiente fecha de hechos de tanto bulto como los relativos á las operaciones del ejército del Norte, ajuste del convenio Elliot, y de los importantes debates que ocuparon á los Estamentos así como de las vicisitudes que ofreció en la primera mitad de aquel año la guerra en las diferentes provincias del reino, á las que había alcanzado el azote de la encrudecida contienda civil.

Corría el mes de julio cuando llegó á Reus la noticia de haber copado los carlistas un destacamento de urbanos que regresaba de Arnés y dado muerte á un oficial y á varios prisioneros, con procedimientos de inaudita crueldad, actos que la voz común atribuía á los frailes que hacían parte de la facción.

Irritado el pueblo de quien eran convecinos algunos de los sacrificados, conmovióse hasta el delirio, y en la noche de aquel día invadieron las turbas varios conventos de religiosos, dando muerte á no pocos de sus moradores é incendiando las iglesias de San Francisco y de San Juan. El gobernador de la provincia acudió en cuanto tuvo conocimiento de lo ocurrido, pero privado de fuerza que sostuviese sus providencias, vióse compelido á temporizar, por lo que acudió al capitán general á fin de que proveyese los medios de evitar que el desorden cundiese á otros puntos, desgraciadamente amenazados de ser presa del incendio.

Hallábase Llauder en la alta Cataluña ocupado en las atenciones de la guerra, cuando estalló la asonada de Reus, cuya noticia produjo en Barcelona una impresión precursora de los desórdenes que la siguieron y á los que dió principio y sirvió de señal para que estallase el descontento que entre los concurrentes á la función de toros que se daba en la tarde del 25 de julio produjo la flojedad del ganado lidiado en ella. Como la atmósfera en que se agitaba el sentimiento popular se hallaba sobrecargada de elementos inflamables, rompió la explosión en el mismo anfiteatro tauromáquico. No contentos aquellos de los concurrentes, que sin duda venían dispuestos á turbar el sosiego público, con proferir en gritos amenazadores contra la empresa, entregáronse á destrozar los tendidos, y á arrojar á la plaza las astillas de los asientos y de los palcos, ínterin los más ardientes y emprendedores ataban el último toro muerto á un trozo de la contrabarrera y lo sacaron arrastrando por las calles en medio de una espantosa gritería, pábulo del desorden que no tardó en cundir por toda la ciudad.

Un tropel de agitadores acudió al convento de los agustinos arrojando un diluvio de piedras sobre sus ventanas, agresión de la que fué igualmente objeto el convento de San Francisco. Lo imponente y lo general del tumulto sorprendió á las autoridades desprevenidas ó impotentes para atajar el desorden, y aunque pusieron sobre las armas la fuerza pública, consiguiendo que algunos grupos se dispersasen, volvían otros á formarse instantáneamente en diferentes puntos y la efervescencia y el motín crecieron en términos de hacer ineficaces los esfuerzos de la autoridad para dominar el conflicto.

Dueños del campo los agitadores, dieron rienda suelta á la ira en que ardían los amotinados grupos y aplicaron mechas incendiarias á los conventos de carmelitas descalzos y al de los calzados, ejemplo que otros émulos siguieron prendiendo igualmente fuego á diferentes conventos, cuyos habitantes huyeron aterrados, buscando su salvación en las casas donde pudieron hallar refugio y pereciendo no pocos de ellos á manos de sus perseguidores.

Vióse igualmente atacado el vasto edificio del nuevo Seminario, pero en él encontraron inesperada resistencia los incendiarios, pues desde las ventanas recibieron un fuego que los rechazó, con pérdida de no pocos heridos.

En el momento de prender fuego á los conventos de capuchinos y de trinitarios, detuviéronse los agresores, ante el temor de que el incendio se propagase á las casas adyacentes é igual respiro logró el convento de Servitas por haber cundido la voz de hallarse muy inmediato el depósito de pólvora perteneciente al cuerpo de artillería.

La noche y el cansancio pusieron fin al furor de la plebe, y á la mañana siguiente el numeroso gentío atraído por la curiosidad, veía transcurrir por las calles patrullas, principalmente destinadas á amparar á los frailes que habían buscado refugio en las casas particulares ó logrado esconderse en los conventos, siendo unos y otros conducidos para su mayor seguridad á los fuertes de la plaza.

Los autores de aquellos lamentables desórdenes no osaron mostrarse

á la luz del siguiente día, y como la parte sensata del pueblo barcelonés había presenciado con indignación hechos tan vituperables, las autoridades cobraron aliento y publicaron un bando muy pomposo, conminando con todo el rigor de la jurisdicción militar á los que llamaron conspiradores y sus satélites.

Recibió Llauder en Igualada la noticia de las ocurrencias de Barcelona, cuando más ocupado se hallaba en tomar disposiciones contra los carlistas, lo que dió motivo á la circular que expidió á las autoridades de las cuatro provincias lamentando que las escisiones entre los defensores de la causa de la reina distrajeran las fuerzas y los medios que tanto importaba emplear contra el enemigo común, y seguidamente púsose en marcha para Barcelona donde llegó, no llevando consigo de escolta sino 200 hombres escasos, que vinieron á aumentar la guarnición de la Ciudadela.

Convocadas las autoridades á la Capitanía general, expúsole Llauder lo grave de la situación, su anhelo de mantener el orden á toda costa, y como medio de quitar pretexto para que se alterase, acordóse entre otras medidas la completa exclaustación de los regulares que aun ocupaban los conventos que no habían sido atacados, satisfaciendo en esto los deseos de los mismos religiosos á quienes se hacía difícil libertarse del furor de la plebe.

Los autores de los incendios efectuados en la noche del 25, viéndose coartados por la pública indignación para continuar su obra de destrucción, salieron de la ciudad con ánimo de proseguirla en localidades en las que con impunidad pudiesen cebar su vandálico apetito, como lo consiguieron respecto á los monasterios de Cher y de Montealegre y del convento de capuchinos de Sabadell, no obstante que las autoridades de este pueblo, así como las de Mataró, no economizaron las alocuciones; ni fueron más eficaces las demostraciones de los urbanos para que se adoptasen medidas en desagravio de escenas tan vituperables.

La vecindad de Reus hizo temer á Llauder que el ejemplo volviese á dar pábulo á los recientes desórdenes de Barcelona, y salió para aquella ciudad dispersando antes con meritoria oportunidad en Granollers á los propagandistas de la misión incendiaria.

Reclamando las operaciones contra los carlistas la presencia del capitán general en la montaña, dejó éste al general don Pedro Nolasco Bassa las instrucciones convenientes para que en su ausencia atendiese á la conservación del orden en Barcelona, donde había quedado mandando el general Pastors, harto alarmado, y con razón, de la efervescencia que el anuncio de la llegada de Bassa producía en el ánimo de los muñidores de la agitación popular. Convocó Pastors una junta de las autoridades, á la que manifestó su vehemente deseo de conservar el orden, recibiendo de ellas, como igualmente de los prohombres de los gremios, las más explícitas declaraciones de que deploraban los errores cometidos y se declaraban dispuestos á ayudar al general y al gobierno, declaración á la que, según testimonio del apreciable autor de la *Historia de la Guerra civil*, respondió Pastors asegurando «que puesto á la cabeza de las tropas y de todos los hombres leales, sería el primero en proteger los intereses del vecindario y en hacer que tronase el cañón contra los malvados »

La junta consultiva anteriormente citada por Llauder, en unión con la junta de Comercio, acordaron con Pastors la creación de otra junta permanente, compuesta de tres individuos de dichas corporaciones, de tres prohombres nombrados por los gremios y presididos por un regidor, facultándoles á que acordasen cuanto les pareciese conveniente para reprimir á los perturbadores y tranquilizar á la gente honrada. Apenas instalada dicha junta, pidió á Pastors 2,000 fusiles para ser distribuídos entre otros tantos ciudadanos dispuestos á auxiliar á la autoridad, mas sólo trescientos de esta clase de voluntarios pudieron ser armados, siéndolo además ciento cincuenta matriculados de marina, cuya total fuerza se puso á disposición del gobernador civil.

Habíase en el entretanto aproximado Bassa á Barcelona, pero de acuerdo y á excitación de Pastors se abstuvo de penetrar por el momento en la ciudad, si bien conservando á la mano fuerzas suficientes para acudir cuando fuese llamado por aquél.

Aunque el aspecto exterior de Barcelona estaba lejos de indicar el movimiento subterráneo que trabajaba los ánimos, por todos eran temidos próximos disturbios; los nombres de los instigadores corrían de boca en boca, y aunque eran conocidos de la autoridad, carecía ésta de energía ó de medios para adoptar medidas capaces de contener á los que de un momento á otro se disponían á turbar el sosiego público. Atizaba el fuego la profusión de hojas sueltas y de folletos que circulaban entre la multitud á fin de mejor prepararla para las escenas que no debían tardar en producirse. Como muestra del espíritu y tendencias de aquellos agresivos anónimos sirva de ejemplo el titulado *Escudo Tricolor*, cuyo tenor era el siguiente:

«Constitución ó muerte sea nuestra divisa; este grito que nos hizo célebres en otra época, enérgicamente pronunciado ahora nos libraría de los males que nos aquejan. Constitución quiere decir fuera policía, fuera derechos de puertas y fuera todas las gabelas que aburren al pobre pueblo. Constitución, pues, nos hará felices y abrirá un porvenir de comodidades á los que ahora á fuerza de trabajar apenas pueden cubrir sus carnes y ganarse un pedazo de pan.

»Con imitar las virtudes del gran pueblo, de los inmortales héroes de los tres días de julio, que no hicieron derramar una sola lágrima más que á sus enemigos armados, y supieron perdonar á los vencidos y que ni un robo, ni una baja venganza empañó el brillo de su victoria, seremos dignos de ser gobernados por la Constitución de 1812.»

Otra alocución dirigida al ejército le exhortaba á *fraternizar con el pueblo*.

Estos y otros impresos, órganos de ideas las más exageradas, ponían de manifiesto cuán ardiente era la reacción que durante largos años había venido elaborando en el pecho de los vencidos de 1814 y 23 el despotismo de Fernando VII, y el abuso que el clero había hecho de sus privilegios y de su tradicional influencia.

En el fondo de aquellas publicaciones descubriase, aunque encubierta, señalada antipatía contra el hombre que había sido recientemente objeto del entusiasmo de los liberales de Cataluña, pues no otro que Llauder era

el designado en las exclamaciones con que terminaban aquellos violentos escritos en que se leía: «*Ciudadanos: ¡Viva la libertad! ¡muera el tirano!*» y dirigiéndose al ejército se le decía: «Valientes soldados: recibid el sincero entusiasmo de un pueblo que os aprecia por vuestro valor, por vuestro patriotismo, por vuestra cordura y por la armonía que con él guardáis. Acordaos que sois españoles; que esta nación no ha presentado jamás la degradante escena de pelear el ejército contra el pueblo, que sois dignos defensores de la libertad y no viles instrumentos de un tirano. Confíad en el pueblo, como el pueblo confía en vosotros y ambos en los patriotas que os dirigen la voz, aguardando preparados la señal del combate.»

Aquellos renglones eran la general expresión con que los que capitaneaban á los descontentos, resueltos á derribar la débil barrera que el Estatuto interponía entre el ministerio y las oposiciones, trabajaban de consuno en todas las poblaciones donde había guarnición el espíritu de la tropa, y no de otra manera se explica que tan unánime fuese la cooperación que ésta prestó á los promovedores de trastornos en las capitales de provincia y demás puntos donde no tardaremos en ver desarrollarse la serie de pronunciamientos que iban á poner término á la efímera obra del doctrinarismo español.

Estacionado Bassa cerca de Barcelona á fin de poder acudir en cuanto su presencia fuese necesaria, no esperó según tenía convenido con Pastors el aviso de éste para dirigirse á la ciudad donde entró sin anunciárselo á su compañero, pero donde era su venida sabida, y además muy temida por los instigadores del movimiento, resueltos á dirigir todo su encono contra el que consideraban y no sin razón como resuelto á oponerse á sus designios.

Más valeroso que prudente y precavido, entró Bassa en Barcelona, acompañado de una pequeña escolta, aunque no ignoraba que la guarnición de la plaza no pasaba en aquel día de 250 á 300 hombres, fuerza completamente impotente á resistir la presión de un pueblo conmovido, soliviantado, resuelto á echarse á la calle y contra el que había más que suficientes motivos para suponer que no harían armas los batallones de milicia urbana, entre los que un número considerable de individuos abiertamente simpatizaban con el movimiento.

En medio de aquel foco de insurrección latente vino á precipitarse Bassa, quien á vista y presencia del conmovido pueblo se instaló en el palacio de la Capitanía general, desatendiendo el prudente consejo de Pastors que le instaba para que se trasladase inmediatamente á la Ciudadela, donde con la seguridad de su persona conciliaría la libre disposición de la escasa tropa de que podía disponer. No aceptó Bassa la indicación por no creer llegado todavía el caso de acudir á aquel medio extremo, y sin duda se hizo ilusión sobre la fuerza moral de que aun podía hacer uso, viendo llenos los salones del palacio con todas las personas constituidas en autoridad y con lo más distinguido del señorío y del comercio de Barcelona que venían á ofrecerle sus respetos y su ayuda. Pero ínterin Bassa se hallaba engreído con la presencia de aquella brillante concurrencia, alentado por la virilidad de su propio corazón, la plaza de Palacio se llenaba de espectadores no bien intencionados, los que mezclándose á los batallones

nes de milicia urbana que precedidos de sus músicas ocupaban el ancho recinto profiriendo en vivas y aclamaciones, que no eran seguramente de buen agüero para el incauto general, los que rodeaban á éste le instaron á que saliese al balcón y arengase al pueblo en términos conciliadores, pero no se prestó tampoco Bassa á la indicación y antes al contrario hase generalmente creído que dejó escapar la frase de: *O yo ó el pueblo*; palabras enérgicas que sólo hubieran debido ser pronunciadas teniendo detrás bayonetas dispuestas á obedecer al que las profería, pero que eran una provocación injustificada cuando Bassa se hallaba por decirlo así en manos de enemigos irritados y á los que no tenía medios de contrarrestar.

Los pormenores que van á seguir y que son de palpitante interés los tomamos de la rica compilación de datos que la diligencia del señor Pirala ha reunido en su *Historia de la Guerra civil*. «En tan crítica situación, dice el citado autor, Pastors mandó á uno de sus ayudantes á la Ciudadela á que trajese toda la tropa franca de servicio y la situase en el patio de palacio de manera que pudiese contener á los que lo invadían. Al mismo tiempo entraba en Barcelona una columna de 400 hombres perteneciente á la división de Bassa, la cual se situaba frente á la Aduana.» Los momentos eran ya decisivos, y Pastors manifestó á Bassa la urgencia de tomar una determinación ora fuese conciliadora ó fuerte: «Amigo Pastors, contestóle el general, ínterin se extiende el acta que al parecer se desea, hágame usted el favor de bajar á tranquilizar al pueblo, manifestándole mis deseos de *orden y de prosperidad*.»

Corrió Pastors á desempeñar la misión que se le confiaba y dirigiéndose á la multitud díjole cuanto creyó conducente á calmarla, sin omitir que se estaba redactando un acta que satisfaría al público. Pero fué oído con desprecio y de los grupos salió la voz de: *¡Muera ese también!* Luchando á brazo partido con los grupos vió Pastors con desmayo que la columna de tropa recién llegada simpatizaba con los sediciosos secundando los gritos de *muerte* contra su propio general. Descorazonado entonces voló á palacio donde empezaban á penetrar las turbas por la tribuna. Entrado que hubo Pastors en los salones los halló desiertos, pues rodeado Bassa momentos antes por tantos sujetos de categoría, se hallaba ahora solo en su despacho con el coronel Gasset y un ayudante de plaza. Los amotinados invadían ya los corredores con espantosa gritería. «Los momentos son preciosos, dijo Pastors á Bassa, es preciso ganar tiempo, las turbas están ya dentro de palacio.» Sin aguardar contestación, continúa el señor Pirala, «obligó Pastors á su colega á salir por una escalera interior que de la alcoba conducía á las oficinas, y cerrando la puerta salió en dirección de los salones para contener á la multitud que ya ocupaba el llamado de los Ayudantes profiriendo gritos de muerte. Hizo Pastors frente á los invasores preguntándoles qué querían, y recibió por respuesta *queremos la cabeza del general Bassa*. Replicóles Pastors que habían llegado tarde, pues el general había salido por la puerta interior y ya estaría en la Ciudadela. Menospreciando los gritos de muerte dirigidos á él mismo, trataba Pastors de disuadir de su intento á los amotinados, cuando el imprudente Bassa apareció de repente por una de las puertas laterales del salón. Reconocido en el acto, oyóse el grito aterrador de *jese es, á él,*

«El cuando interponiéndose Pastors retrocedieron asidos él y Bassa hacia uno de los rincones de la sala.»

Apuró en aquel lance Pastors, aunque inútilmente, todos los medios de calmar á los agresores, manifestándoles los buenos deseos del general en beneficio de la población y lo falsos que eran los proyectos que se le atribuían. Todo fué inútil; viniéronse encima de ambos los grupos y un primer pistoletazo tirado á quemarropa, hirió levemente á Pastors, pero un segundo tiro asestado á Bassa, lo atravesó mortalmente por bajo del corazón, y al caer cadáver exclamó la víctima apretando la mano de su defensor: *Gracias compañero mío, mil gracias.*

La multitud sedienta de sangre se arrojó sobre el cadáver de Bassa que arrastró por el salón inmediato, arrojándolo en seguida por un balcón para continuar por las calles el comenzado arrastramiento y acabar por consumir en una hoguera los inanimados pero aun palpitantes restos del asesinado general.

Semejante escena de horror, más que á la violencia, más que á la ferocidad del espíritu de partido, pertenece á la ignorancia y al fanatismo del vulgo, cuando la imprevisión de los gobernantes deja que estallen las malas pasiones de un vulgo desmoralizado por los hábitos que engendra y fomenta el despotismo.

Los autores de aquella repugnante tragedia se desparramaron por la ciudad, asaltaron las comisarías de policía, y arrojaron por los balcones los muebles y legajos de papeles que sirvieron para alimentar las hogueras que igualmente consumieron el archivo del Tribunal de Rentas, sito en la *Casa Procura* del Monasterio de Montserrat.

No es de extrañar que los que impunemente cometieron tan inicuos excesos paseasen las calles profiriendo cánticos de salvaje triunfo, á los que debía coronar un último execrable atentado contra la honra y los intereses de la culta Barcelona. La soberbia fábrica de maquinaria y de tejidos de algodón de los señores Bonaplata y Vilaragut, primer establecimiento de esta clase que se conoció en España, y á cuya erección contribuyeron los subsidios liberalmente suministrados por el ministro de Hacienda Ballesteros, único de los consejeros de Fernando que supo hacer algo en beneficio de los intereses del país, se vió atacada por las turbas. Sus dueños ocupaban grado superior en las filas de la milicia urbana, pero no bastó esta circunstancia para alejar á los incendiarios, cuyas antorchas y preparados mixtos redujeron á cenizas la hermosa fábrica, no obstante la gallarda defensa hecha por los dependientes de la misma.

Aprovechándose de la inevitable anarquía que siempre precede á las grandes conmociones, en las que llegan á romperse los diques de la disciplina social, intentóse en la mañana del 6 de julio el saqueo del depósito de géneros almacenados en la Aduana, cometiéndose además depredaciones é incendios de muebles de particulares sospechosos de carlismo.

No era posible que la culta y laboriosa Barcelona continuase por muchos días en manos de los sicarios que acababan de entregarse á tan punibles excesos. El Ayuntamiento rogó al general Pastors que continuase hecho cargo del mando y prestase este nuevo servicio patriótico, cuando apenas salía de entre las manos de las turbas que habían atentado contra su vida.

El pueblo barcelonés, viendo que Pastors conservaba el carácter de autoridad, lo hizo objeto de aclamaciones, benévolas por parte de unos y depresivas por la de otros. Justo es, sin embargo, reconocer que las medidas adoptadas por aquel general salvaron los almacenes de la Aduana del pillaje de que se vieron amenazados.

Preservada del saqueo de que estaba amenazada, empezó la ciudad á respirar. La Junta permanente hizo un llamamiento á los liberales barceloneses para que acudiesen en auxilio de sus correligionarios de la provincia vejados por los carlistas. Abriéronse registros para servir en los cuerpos francos, y fueron invitados á devolver las armas que habían reservado los ciudadanos que no pertenecían á la milicia nacional.

El brigadier Ayerbe, en su calidad de presidente de la comisión militar, publicó un bando anunciando que los amantes del orden, unidos al ejército, estaban dispuestos á proceder contra los perturbadores del sosiego público y á entregarlos al fallo de los consejos de guerra.

Cobrando las autoridades aliento, merced á lo pronunciada que la opinión se hallaba en favor del orden, dictáronse otras medidas dirigidas á que no volviese aquél á ser turbado, y á fin de halagar al mismo tiempo el sentimiento liberal, decretóse la separación del destino que ocupaba al llamado Cibot, acusado de haber delatado al ministerio de Martínez de la Rosa la conspiración del 24 de julio, y por último, llevaron las autoridades las pruebas de su energía hasta hacer que se ejecutaran las condenas á pena capital dictadas por la comisión militar contra un tal Garrí, conspirador carlista, y contra el llamado Pardiñas, que había tomado parte en el incendio de la fábrica de Bonaplata.

Aunque restablecido el orden material en Barcelona, puede decirse que la revolución política había triunfado, pues la Junta permanente, cuya instalación siguió al restablecimiento de la tranquilidad, y que en realidad constituyó, sino directa indirectamente al menos, el gobierno de las cuatro provincias catalanas, se formó apelando á un sistema de elecciones en amplia escala, toda vez que, además de componerse sus elementos de los representantes de los gremios, de la fabricación, del comercio y de los hacendados, la completaban los delegados de los batallones de la milicia urbana.

Como era de esperar de su procedencia y de las circunstancias en que se formó, la junta nombrada por el cuerpo electoral constituída en la forma dicha, se compuso de sujetos de antecedentes muy liberales y pertenecientes en su mayoría á la opinión más avanzada.

Las exposiciones dirigidas al gobierno por esta nueva autoridad, aunque no le negaban ostensiblemente la obediencia, formulaban tales peticiones y exigencias que traspasaban los límites que el régimen legal existente concedía á los encargados del gobierno de las provincias. En realidad la junta permanente barcelonesa vino á ser una autoridad representativa que imponía condiciones al poder central, como de ello no podrán dejar duda los documentos insertos al final del capítulo con los números I y II, juicio que si fuese necesario confirmaría el hecho, por demás significativo, de haber la junta convocado á las diputaciones de los corregimientos de la provincia y dirigido una invitación formal á las juntas de

Aragón y de Valencia, para que con las de Cataluña formasen una *federación de Estados*, en el caso de que no fuesen concedidas las reformas solicitadas y que indirectamente tendían al restablecimiento de la Constitución de 1812 y á la exclusión del régimen estatutista.

El capitán general Llauder se hallaba en Vich cuando le llegó la noticia de los sucesos de Barcelona, sucesos que no tenía seguramente fuerza para reprimir y que además habían cobrado un desarrollo que no podía en el momento ser contrarrestado. Limitóse, pues, el capitán general á delegar en Pastors la sombra de poder que aun poseía y haciendo uso de la real licencia que le autorizaba á tomar las aguas de Escalda, se trasladó al territorio de la vecina Francia, escoltado hasta la frontera por un piquete de las tropas que habían estado bajo su mando.

Los sucesos de Barcelona se hicieron inmediatamente sentir en la contigua provincia de Tarragona, y presintiendo sus autoridades escenas parecidas á las que acababan de representarse en la capital del antiguo Principado, hicieron á fin de no dar pretextos á agravios más probables de aducir que fáciles de probar, que el arzobispo y otros eclesiásticos de jerarquía tachados de carlistas saliesen desterrados. Igualmente expulsaron á todos los religiosos procedentes de las comunidades disueltas, al mismo tiempo que dispusieron poner en salvo á los frailes que habían escapado de la hecatombe de Reus.

Aunque estas medidas de precaución se dirigían á neutralizar la ira popular, si como era de temer llegaba ésta á hacer explosión, el comandante militar de la provincia, general Colubi, se sustrajo por medio de su partida á la animadversión de que temía ser objeto, precaución que no bastó para que á la llegada de una columna de urbanos de Reus, los de Tarragona dejasen de alborotarse, dirigiéndose en tumulto á las casas del teniente de rey y del mayor de plaza cuyas cabezas pidieron. Protegidos ambos por la intervención del brigadier Lasauca, nombrado gobernador por los amotinados en reemplazo de Colubi, consiguió aquél que los perseguidos se embarcaran y al efecto los hizo conducir á bordo escoltados por un destacamento de urbanos, pero llenado que hubieron éstos *pro forma* la orden de embarcar á los dos funcionarios depuestos, traidoramente exigieron del patrón del buque que atracase al muelle, y conseguido que lo hubieron, dieron villanamente muerte á los dos desgraciados jefes y á un oficial que los acompañaba, arrojando en seguida al mar los cadáveres de las tres víctimas.

Igual suerte habría probablemente cabido á Colubi, si no hubiese tenido la precaución de despedir la escolta que le acompañaba y por la que es muy probable hubiese sido vendido, tal era el espíritu subversivo que se había apoderado de la fuerza armada.

El ánimo excitable de los valencianos no era de presumir que resistiese al contagio de los sucesos que tenían lugar en Cataluña ni que por consiguiente dejase de tomarse de ello pretexto para alterar el orden, temor que acrecentaba la agitación producida por la noticia de que Quiles y el Serrador habían entrado en Almenara, después de saquear varias poblaciones de la provincia. Como de costumbre comenzó el motín por reunirse grupos en las calles, dar vivas, tocar generala y hacer que la milicia se pu-

siese sobre las armas, preliminar de rigor en aquel tiempo, antes de proceder á formular peticiones que equivalían á mandatos imperativos, dirigidos á la autoridad. Pidióse á las de Valencia el castigo de los detenidos por causas de conspiración, y antes de que aquéllas resolvieran, forzáronse las puertas de la torre de Cuarte, las de la cárcel de Serranos, las de San Francisco y de la Eclesiástica, de cuyos edificios, sacados que fueron los presos y trasladados al cuartel de los urbanos, fusiláronse siete, y hasta el número de ciento marcharon al Grao para ser embarcados con destino á Ceuta.

Satisfechos con el éxito de su temprana manifestación, los levantados de Valencia respetaron la existencia de las autoridades en la esperanza de que fuesen dócil instrumento de sus exigencias y no se experimentó en su consecuencia otro cambio de personal gubernativo que el del digno capitán general don Francisco Ferraz, quien temeroso de no ser acepto á la nueva situación en que Valencia se entronizaba, hizo dejación del mando, siendo reemplazado por el conde de Almodóvar, destinado á ocupar elevado puesto en el régimen próximo á suceder al existente.

Al pronunciamiento de Valencia siguió el de Murcia, el que habiendo comenzado por disgustos habidos con una compañía de movilizados, no muy acepta á los patriotas de la localidad, acabó por el incendio en regla de los conventos de Santo Domingo, la Trinidad, la Merced y San Francisco, desahogo que á la vez se repetía en Alcantarilla con el de los frailes Mínimos y estuvo muy próximo á consumarse con el monasterio de San Jerónimo en la Nora y con el de Santa Catalina del Monte. Contenidos momentáneamente aquellos desafueros por la actitud de los liberales sensatos de Murcia, volvieron los amotinadores á la carga estimulados por las noticias que llegaban de otras provincias, y en la noche del 10 de julio la cárcel pública fué acometida por una turba enfurecida, que extrajo de ella á tres acusados de sangría carlista, á los que dieron muerte instantánea, coronando la sangrienta algarada con el saqueo de varias casas de particulares. Tanta audacia y tanto desenfreno estimuló á la gente de arraigo, la que acudiendo á las autoridades y ofreciéndoles apoyo, lograron que no pasaran adelante los desórdenes, si bien temerosos de lo azarosa que la época se presentaba, desistieron de exigir el castigo de los crímenes que acababan de cometerse.

Zaragoza que había iniciado los pronunciamientos que tan frecuentes y multiplicados fueron en aquel año, no quiso permanecer cruzada de brazos ante el estímulo de las provincias sus imitadoras y en los primeros días del mes de agosto formó pacíficamente, digámoslo así, su junta de gobierno revolucionaria, cuya presidencia tomó el jefe superior militar de la provincia el general don Felipe Montes, junta que lanzó un manifiesto á la vez dirigido á la reina y al público, documento no menos radical que el suscrito por la junta permanente de Barcelona y que no siendo menos digno que aquél de ser conocido, se inserta al final del capítulo bajo el número III.

Formando contraste con la fiebre de liberalismo exaltado que se propagaba por la Península, la tranquila y apacible isla de Mallorca fué foco de una intentona carlista. Dió ocasión á ella una especie de destierro que

hubo de imponerse á sí mismo el obispo de la diócesis de resultas del mal efecto que produjo el haberse resistido Su Ilustrísima á la imposición de nombrar cura á un fraile de opiniones ultraliberales.

En un país donde el sentimiento religioso es tan pronunciado como en Mallorca, no era de extrañar que el pueblo de Manacor se amotinase en la noche del 9 de agosto, aunque sí lo fué que se propasase á desarmar á los urbanos y hasta á proclamar á don Carlos. Acudieron á sofocar un movimiento, que hubiera podido propagarse en un país bastante dispuesto á secundarlo, tropas enviadas de Palma, y reprimida que fué la insurrección, prevalieron de ella los liberales de la isla para arrancar del capitán general, conde de Montenegro, la supresión de todos los conventos, medida que en efecto tuvo que decretar dicha autoridad.

Las demás resoluciones adoptadas en la isla durante la corta especie de independencia en que aquellas y otras provincias se constituyeron del gobierno central, fueron medidas que más bien que de índole revolucionaria participaron del carácter de reformas administrativas. No pasaron en efecto de la autorización de poder redimir los censos, con arreglo al procedimiento incoado durante el régimen constitucional, y de la muy importante y trascendental medida que disponía fuesen puestos en posesión de los bienes nacionales legalmente enajenados en aquella época, los compradores que de buena fe los adquirieron y los pagaron en papel del Estado.

Reparaciones de la clase de la decretada por la autoridad, á la que en principio podía darse el nombre de revolucionaria, correspondía haber sido anticipadas por el gabinete Martínez de la Rosa, que pretendía representar lo que en el liberalismo había de aceptable y sensato, no rechazando sino sus exageraciones, al paso que proclamando esta bella teoría consentía en que continuase el robo hecho á los compradores de bienes nacionales por el gobierno de Fernando VII, al despojarlos de las propiedades que habían adquirido sin haberles devuelto el papel representativo de sus créditos contra la corona con el que habían pagado sus adquisiciones.

El orden cronológico exigiría para llevar correlativos y de frente los sucesos de un año tan fecundo en vicisitudes de guerra como en cambios políticos, hablar ahora de las operaciones militares que tuvieron lugar en las provincias del Este, pero para ello habría que interrumpir la crónica de los pronunciamientos, que sin dar tregua al gabinete Toreno y al régimen estatutista, precipitaron la caída de ambos.

Cumple ocuparnos antes de pasar más adelante en el relato de la diversidad de gravísimos sucesos que siguieron á los pronunciamientos de que antes queda hecho mérito, dar á conocer el movimiento del 15 de agosto, iniciado por los batallones de la milicia urbana de Madrid, movimiento que estuvo muy próximo á triunfar, y que de haberse efectuado según las previsiones de los que lo concibieron é hicieron posible que se intentase, habría dado otro giro á los sucesos y cooperado á que se realizase con arreglo á otras condiciones el inevitable cambio político que no había manera hábil de retardar.

Mas para juzgar con exactitud y pleno conocimiento de causas cuál era la situación del gabinete Toreno en la lid contra él abierta por el alza-

miento de las provincias, agravado por la demostración de la milicia de Madrid, requiere el orden lógico de los sucesos darnos cuenta del influjo que, en el desenlace de la situación política á que el gabinete Toreno se vió reducido, tuvieron las operaciones del ejército del Norte inmediatamente después del levantamiento del sitio de Bilbao. En el mes de marzo habíase dispuesto la formación de un ejército de reserva que sirviese de apoyo, y en caso necesario de refuerzo al de operaciones. Determinóse situarlo en los confines de las provincias de Castilla la Vieja, Logroño, Burgos y Santander, con el preferente objeto de impedir las excursiones de los carlistas del lado acá del Ebro, y de que sus columnas no fomentasen la insurrección en Asturias, como ya lo habían intentado en Galicia.

El mando de este ejército fué conferido al mariscal de campo don José Santos de la Hera, procedente del ejército del Perú, y que pasaba por entendido entre los oficiales generales. Mostró dicho jefe actividad y acierto en el desempeño de aquel cargo y secundó con éxito las operaciones de Valdés, pero previsor y cauto La Hera, permaneció inactivo después de la jornada de las Amezcuas y de los subsiguientes descabros experimentados por las tropas de la reina, mayormente en vista del desaliento en que llegó á caer el ejército, y en presencia del abatimiento y falta de confianza en sí mismo que se apoderó de Valdés, y lo condujeron á manifestar al gobierno que consideraba absolutamente necesaria la intervención extranjera para acabar la guerra civil. Esto hizo pensar á La Hera que no cogería laureles continuando al frente del ejército de reserva, cuyo cuartel había establecido en Valmaseda, desde donde dirigió al gobierno su instancia de dimisión.

Mas antes que ésta hubiese sido aceptada, trasladóse La Hera personalmente á Miranda á conferenciar con Valdés, quien, habiendo igualmente pedido su relevo, y sin esperar que le fuese concedido, exigió de su antiguo amigo y subordinado La Hera que se encargase interinamente del mando del ejército de operaciones. Aceptada por el último la misión de honra que le imponía la obediencia al jefe y la deferencia á los deseos del amigo, y aceptada más aun que por dicha doble consideración, por la apurada situación en que se hallaba Bilbao, sitiada por Eraso de la manera que queda anteriormente expuesto, dispuso La Hera acudir en socorro de la plaza, y reunido á Espartero, á Latre y demás generales que compusieron el consejo de guerra habido en Portugaleta en la noche del 30 de junio, resolvióse la marcha sobre Bilbao, movimiento que hemos visto condujo á la liberación de la plaza y á la retirada del ejército sitiador.

Al siguiente día, y cuando La Hera se disponía á marchar en seguimiento de los carlistas, llegó el general Córdova, á quien, en vista de las reiteradas dimisiones de Valdés, había el gobierno conferido el mando interino del ejército del Norte, del que le hizo entrega La Hera al siguiente día, saliendo éste inmediatamente después para Madrid, su residencia de cuartel, lisonjeado de haber llenado su misión con crédito y sido premiado con el ascenso á teniente general, al que más tarde debía servir de complemento el título de conde de Valmaseda, conferídole en 1843 en memoria de los servicios que había prestado en el mando del ejército de reserva.

DOCUMENTO NÚM. I

MANIFIESTO DE LA JUNTA AUXILIAR CONSULTIVA DE BARCELONA

Catalanes: La junta auxiliar consultiva, nuevamente nombrada en Barcelona con el objeto de proponer á las autoridades superiores de Cataluña lo que parezca conducente al importante objeto de consolidar el trono de nuestra augusta Reina doña Isabel II, la libertad, seguridad y prosperidad general, no puede menos de manifestaros el profundo dolor que le causa el lastimoso estado en que vino á parar nuestra patria y los deseos que animan á los individuos de esta junta, para responder á la confianza así de las autoridades como de todas las clases por las cuales ha sido nombrada.

Muy conocidos son los males que experimentamos por haber succumbido en el presente siglo segunda vez bajo el ignominioso yugo del despotismo. Tanto los que lo habían defendido, como los que lo habían combatido, se han visto sucesivamente conducidos á destierros y cadalsos. Decidlo, pueblos todos de la desgraciada Cataluña: ¿Cuál de vosotros se ha librado desde el año 1823 de nuevas y reiteradas vejaciones y de pagar con diversos títulos lo que antes en todo ó en parte no pagabais?

Díganlo los mismos que seducidos y engañados, pensando defender el altar y el trono, repetidas veces se han lamentado de haberse sacrificado por los que poco después desapiadados les negaron los alivios debidos y sin distinción ninguna dispararon apremios por pagos de casas y haciendas, en obsequio de los mismos exatores abandonadas.

Digan si desde aquel infausto suceso, los apellidados negros contra quienes se exhortaba á los ilusos á vibrar el puñal, no han sido los que les han proporcionado el sustento que de otro modo no lograrán. ¿Será posible que en daño común se hayan olvidado hechos tan recientes? A no ser así, ni un solo catalán empuñara nuevamente el acero fratricida.

Con un recuerdo tan triste, la junta manifiesta el deseo que tiene de inclinar á la clemencia en favor de los que se apresuren á volver al seno que ahora despedazan de sus propias familias. Mas las lágrimas del dolor á vista de las víctimas en los hombres magnánimos son centellas de furor contra los causantes. Al excitar, pues, á la compasión de aquéllas, excita la junta igualmente á la indignación contra éstos, exhortándoos, catalanes, á que con la fuerza y velocidad del rayo, corramos unidos y en concierto á borrar con nuestra propia sangre las manchas con que seres impuros han afeado un suelo clásico de heroísmo y virtud. El gobierno superior y las autoridades locales actuales se han anticipado á este deseo, disponiendo aquél, entre otras medidas, la tan deseada de que todos los productos de rentas y contribuciones públicas procedentes de este Principado, se inviertan en el mismo al objeto importante de acudir á las atenciones militares. Los productos, además de los arbitrios locales, deben emplearse igualmente á este objeto preferente, porque salvándose la patria y la libertad, fácil será satisfacer todas las exigencias.

Justo es y necesario que todos contribuyamos para las atenciones pú-

blicas, mayormente cuando la patria, la libertad y la seguridad están en peligro. Pero vosotros lo sabéis, españoles todos; á la sombra muchas veces de un aparente celo ó patriotismo se multiplican las malversaciones y dilapidaciones. Velad, pues, y denunciad á las autoridades y á la execración pública el malversador ó defraudador de unos fondos tan sagrados por su origen y por su objeto. La junta será inexorable en este punto. Lo que los contribuyentes pagan á costa de tantos afanes no ha de servir para engordar zánganos y vampiros. El armamento escasea. Debe armarse con preferencia á los que han de acudir al servicio activo, y como el pasivo que exige la seguridad interior de los pueblos debe confiarse á personas en gran parte pudientes, la junta les excita á que provean á su propio armamento, sacrificio pequeño por cierto, en comparación del beneficio que ha de resultarles con la tranquilidad pública. Por los propios individuos de esta junta queda ya abierta una suscripción para el mantenimiento de migueletes á seis reales diarios por el término de seis meses. ¿Quién será que no quiera imitar este ejemplo á no mostrarse sordo á los gemidos de la patria y de la humanidad?

Penetrada la junta de la imposibilidad que hay de que en muchos años pueda formarse un buen sistema uniforme de rentas provinciales en toda España, dirige desde ahora sus votos para que la regulación y administración quede confiada á las propias provincias con distribución justa y equitativa. ¡Cuántas ventajas pudieran conseguirse con este sistema! ¡Cuán diverso será un sistema contrario! Pronto lo dirá la experiencia.

¿Cómo se podrán en Cataluña aplicar bien las reglas generales sacadas de tarifas extranjeras ó elementales y propias de países libres ya de añejos impuestos? La etimología misma del propio nombre, la tarifa del año 1689, el origen y la índole propia del impuesto prueban que la Lezda era el derecho de aduanas del antiguo régimen de la corona de Aragón. Hanse establecido nuevos derechos y nuevas aduanas, y lo antiguo subsiste aún, exigiéndose y recaudándose por asentistas con más extensión y rigor, sin aplicarse su producto al objeto de su institución.

Subsiste el derecho conocido con el nombre de Corps, no obstante de que no entra ya en Barcelona trigo extranjero, ó alguno que no haya pagado diezmo y primicia. Subsisten muchos y los más graves pechos del sistema feudal y devastador. En Cataluña, en fin, se han aglomerado y acumulado tributos y pechos de varias creencias, monarquías y dinastías, esto es, de las creencias hebreas, idólatra, mahometana y cristiana; de las monarquías romana, gótica, árabe, aragonesa y castellana, y de las dinastías de Austria y de Francia. Así es que la suma de tantos y tan varios tributos y pechos importa dos tercios de los productos en general. Los elementos de la producción están obstruidos, estancados ó sobradamente pechados. Todos los privilegios prodigados en varios siglos subsisten aún. ¿Cómo podrán, pues, aplicarse á Cataluña tarifas parecidas á las de Francia? El buen efecto que allí producen se debe á un estado bien diferente del en que nosotros nos hallamos. En Francia fueron abolidos los diezmos y señoríos, al paso que la propiedad y la industria son allí del todo libres y protegidas. Sabido es de todos el funesto resultado en Cataluña de la contribución del Registro. Nada provocó y engrosó tanto la facción

de 1832. Era, sin embargo, contribución muy buena en sí misma, pero su imposición fué precipitada y su aplicación intempestiva. Hubo de barrerse antes el territorio contribuyente de tantos escombros, sin lo cual no se podrá dar un paso acertado en nuestra hacienda pública. Las cofradías, los gremios, los curatos han impuesto en Cataluña tributos y privativas, llevando este abuso á un extremo increíble. Claro está que no deben abolirse contribuciones forzosas y útiles sin sustituir al mismo tiempo otras equivalentes. Puede también ser cierto que en este crítico momento, ni con las contribuciones ordinarias, ni con tantos empréstitos y empeños haya bastante, pero en tal caso valiera más un recargo en algunas de las contribuciones establecidas, que no querer empezar la casa por el tejado. Valiera más acudir con mano fuerte á la recuperación de tantas rentas y prerrogativas enajenadas de la corona, y á la centralización de todas las contribuciones y prestaciones públicas, que entre los españoles corren como los raudales de agua en los arenales.

Otro abuso llama muy particularmente la atención de la junta; es el que más os ha lastimado; es el más injusto y ofensivo á los sanos principios de la libertad, igualdad y equidad en que se funda la verdadera propiedad: es el de las cabrevaciones. Ninguna ley, ningún contrato las ha autorizado. El solo anuncio de que se abre nueva cabrevación, tan repetidas en estos últimos años, os causa, catalanes, bien lo sabe la junta, mayor espanto y dolor que el anuncio de cualquier calamidad. Las cabrevaciones, así como los laudemios feudales, deben haber acabado para siempre.

La reforma de la matrícula de mar, anunciada ya por el ministro del propio ramo en las actuales Cortes y decretada en 1820, es otro de los votos de esta junta. Las clases marinera y pescadora no deben ser de peor condición que las demás del Estado. Mientras éste no necesita ni paga á los marineros y pescadores, no deben estar sujetos á una coacción que les priva de los derechos comunes. Los privilegios con que se pretende compensar este defecto son dañosos á las propias clases de mar y otras del Estado. ¡Sobrado lo acreditan los estragos lamentables de estos días en varios puntos de la costa! Los deseos de la junta se extienden á que inmediatamente sean los verdaderos propietarios restituidos en la posesión de los bienes nacionales, que en virtud de leyes y contratos solemnes compraron y pagaron, y que tras del despojo quedan ahora en el más deplorable abandono. ¡Cuántos males se han seguido y seguirán del retardo de tan justa é imperiosa restitución y de no completarse las ventas de esta clase! Lo mismo dice la junta en punto á que se restablezca el comercio con nuestros hermanos de América. Más que todo, nos ha privado de su posesión el deseo exclusivo de la provisión de empleos, sin atención alguna de las necesidades del labrador, fabricanté, artesano, naviero y comerciante.

Catalanes: los deseos de la junta que tiene el honor de hablaros en bien de todos los españoles no tienen límites. Marcadle sino cualquier otro objeto que, además de ser justo y conveniente, os pueda ser agradable. La junta, no pudiendo ejercer por sí misma autoridad alguna, acompañará vuestros votos, y no duda que serán benignamente acogidos por S. M. la Reina Gobernadora, sus ministros y subalternos.

Mas todos los votos de la junta se cifran en uno, del cual depende el buen éxito de los demás.

Presentaos, catalanes, y españoles todos, al mismo tiempo que fieros, con aquella calma inseparable de la positiva fuerza. La unión y la subordinación son los elementos más necesarios para vencer; son los signos precursores de la victoria. Sed firmes apoyos de la recta administración de justicia: el que quiera desarmar á esta deidad se hiere con los propios filos de su espada. Los atributos principales de la justicia son: la libertad, igualdad y propiedad. Pronto lo veréis demostrado y confirmado con los nuevos códigos, formándose, como esperamos, sobre los principios que constituyen la dignidad que distingue á los hombres de los seres destituidos de razón, é incapaces, por consiguiente, de usar discretamente de derecho propio alguno. A este vil estado han querido hombres malignos reducirnos; y presumiendo haberlo logrado, dicen que no somos dignos de mejor condición.

Ellos mismos conocen la falsedad de su presunción, y convencidos de que no pueden vencerla, prorrogan la cuestión con la jactancia de mejorar antes á los hombres con elementos opuestos á los de su creación y perfección, atribuyendo á la naturaleza los defectos de legislación y arbitrariedades ominosas.

Bien conoce la junta los justos y nobles sentimientos que en ciertas edades y circunstancias nos arrebatan á excesos en sí disculpables, pero siempre lamentables, si no se dirigen y contienen con previsión y discreción. Nos hallamos ya, empero, en circunstancias que no dependerá sino de nosotros mismos completar la dicha mayor que podemos apetecer. Cualquiera insidia, sea cual fuese, no burlará ya nuestra vigilancia; y si es preciso perecer, pereceremos todos. El régimen fatal del absolutismo ha colmado la miseria en todas las clases. Muchos son los individuos que necesitan y desean trabajo y sustento. Calmad, catalanes, vuestro ansioso y laudable anhelo. Libertado nuestro suelo de tantas plagas, pronto se abrirán copiosas y abundantes fuentes de riqueza, que en todos ramos y varios sentidos proporcionarán ocupación y cómoda subsistencia á todos.

Nuestro movimiento debe ser convergente y no divergente. Debe inspirar confianza y con ella atraeremos capitales y voluntades, que en breve formarán el país bajo todos sus aspectos. Escarmentad, españoles todos, con el ejemplo de los nuevos Estados de América. En los que ha reinado el orden y la seguridad, se han aumentado maravillosamente la fuerza, la riqueza y la felicidad de sus moradores. Pero ¡cuán diferente es la suerte de los que por irreflexión se van devorando con caprichosas é incesantes revoluciones! En las capitales es donde conviene la mayor tranquilidad, porque con el recelo de que sea turbada se distraen y debilitan nuestras fuerzas activas. Creedlo, españoles, en nada confían nuestros enemigos dañarnos tanto como con las turbulencias que ellos mismos entre nosotros promueven; y en nada les confundiremos tanto como con que entre los leales reine la más completa y perfecta fraternidad, concordia y armonía.

La mayor maravilla que recordarán las historias de las ocurrencias actuales de España, es la de que, á pesar de los conatos más exquisitos con que se ha procurado dividir á los españoles y extraviar su opinión,

se ha manifestado y se manifiesta ésta de cada día más uniforme y formidable. Todos claman por una ley fundamental, que á la par de las obligaciones confirme los derechos, de los cuales en el orden social aquéllas dimanar. Los procuradores del reino han elevado á S. M. la Reina Gobernadora la correspondiente petición sobre tan esencial asunto, cual es el de las garantías únicas y capaces de interesar á los pueblos en el sostenimiento de los tronos. Rápidos y portentosos sucesos manifiestan la oportuni-
dad y la necesidad de calmar las ansiedades en este punto.

Contribuirá al mismo objeto de afianzar y ensalzar el trono y reinado de Isabel II, ó por mejor decir, nada es tan urgente ni será tan eficaz para ello como la extinción del clero regular y la reforma pronta y completa del secular. Incesantes serán las manifestaciones y súplicas que esta junta hará sobre los puntos indicados, porque todos se dirigen á la salvación del Estado, es decir, *de lo más sagrado*.

Catalanes: los individuos que suscriben este Manifiesto se hallan penetrados del sentimiento de su insuficiencia. Su principal anhelo es de ser reemplazados por otros que podrán quizá seros más útiles y agradables. El amor á la patria y á la inocente Reina, tan atrozmente combatida, ha podido vencer los poderosísimos motivos que les obligaban á excusarse de su nombramiento; así como la confianza de la cooperación de todos los buenos españoles, fortalece el ánimo de los vocales de esta junta, sin aspirar á otras recompensas, sino á la de poder cesar en su misión sin remordimiento y sin haber causado resentimiento justo alguno. Sabed, pero, que si abandonáis á vuestros representantes á sus propios esfuerzos, si cada uno de vosotros no acude con su ofrenda á las aras de la patria, todo cuanto haga esta junta será infructuoso; y sus individuos, abismados en el más profundo dolor, en semejante, bien que imposible caso, cesarían en su aliento, ó huirían del horrible espectáculo que presentaría nuestra amada patria entregada á la brutalidad y ferocidad de los modernos vándalos. La junta concluye con estas tristes reflexiones, porque es muy importante que se tenga muy presente para el fin á que se dirige este Manifiesto: VIGILANCIA, VIGOR Y PRUDENCIA.

Barcelona 13 de agosto de 1835.—*Antonio Gironella, presidente.*—*Juan de Abascal, vicepresidente.*—*José Casagemas.*—*Juan Antonio Llinás.*—*Mariano Borrell.*—*José Palade.*—*Pedro Figuerola.*—*José Manuel Planas.*—*Guillermo Oliver.*—*Andrés Subirá.*—*Ignacio Vieta.*—*Francisco Soler, secretario.*

DOCUMENTO NÚM. II

Señora: La junta auxiliar consultiva creada por el voto electoral de esta población á virtud del acuerdo de la compuesta el día 5 por el Ayuntamiento y todas las autoridades, con la confianza que inspiran la lealtad y el patriotismo, y con el profundo respeto, debido á una madre generosa, se dirige á V. M., no ya para renovarla dolores pasados, pero sí para implorar de V. M. que se digne acudir con pronto y eficaz remedio á prevenir la reproducción de otros, porque se vieran frustradas las esperanzas de un porvenir venturoso.

El trono augusto de nuestra Reina y excelsa hija de V. M.; los destinos sagrados de la patria y los más caros intereses de la sociedad se vieron amenazados y altamente comprometidos en este Principado, y tanto, señora, que el Capitán general que V. M. había enviado para conservarlos, no pudo ya ocultar el peligro á V. M. pidiendo auxilios; pero ¡qué auxilios, excelsa Reina! Un amargo silencio cubra esta idea, y el tiempo y el historiador califiquen la conducta militar y política de aquel general. La opinión pública ha dado su fallo designándolo como el preparador de escenas que debemos olvidar y V. M. también para no renovar su aficción.

Los desastres pasaron y á ellos sucede un cuadro de mejores coloridos, un cuadro que bosqueja más confianza y anuncia con ella, y el grito de Isabel II, consuelos positivos de la augusta Gobernadora á una nación á quien nada se ha dado y tanto merece.

Desde el día 6 del corriente en esta capital y casi en toda Cataluña, si bien rumores vagos han motivado medidas de precaución, no se ha turbado en lo más mínimo la tranquilidad, y á la simple voz de los jefes y personas á quienes está confiada se van consolidando el orden y la seguridad. El criminal abandono en que se dejaron los puntos de la mayor atención para concentrar las fuerzas del ejército contra esta capital, baluarte el más firme de la libertad española, ha engrosado la facción momentáneamente con los elementos que impunemente estaban preparados, esperando que algún éxito de combinaciones carlistas en otras provincias proporcionasen un golpe decisivo contra nuestra inocente Reina, contra V. M. y contra el más seguro apoyo de su trono, el triunfo de la libertad. Entusiasmados, empero, los catalanes por tan sagrados objetos, corren presurosos á las armas y no puede ponerse en duda el buen éxito.

Esta junta, desde su instalación, trabaja todo cuanto puede para apoyar tan heroico impulso y sus manifiestos y proclamas anuncian sus intenciones y el fin de sus tareas. La junta protesta á V. M. y al mundo entero que los deseos y conatos de ella aspiran á salvar el trono de Isabel II, la libertad y gloria de la nación española. Tienen sus individuos la íntima convicción de estar identificados con los sentimientos de V. M., neutralizados acaso por desacertados consejos; pero los designios de V. M. y los votos de los leales, quedarían eludidos si no se atendiesen los clamores de la magnánima y condolidada nación, con preferencia á los deseos de personas ocupadas más de su propia elevación y riqueza, que de las prerrogativas del trono y de los derechos incontestables de los pueblos. No están éstos, augusta Gobernadora, en el estado de ignorancia y de criminal indiferencia que suponen algunos, para que se contenten con palabras y promesas vanas é ilusorias. Los más atrasados de los españoles se han cansado ya de preguntarse, cuáles han sido los abusos que se han corregido, cuáles las reformas que se han verificado, cuáles las mejoras y ventajas conseguidas.

Concretándose esta junta á su propio país, dirá que además de los males indicados en su manifiesto, todos los catalanes, así leales como descarriados, se lamentan viendo que á la sombra de veneradas leyes, se haya querido ejercer el más fiero é insoportable despotismo.

Los principios que ostentó el anterior ministerio, así como los anun-

cios públicos de nuevos gravámenes, sin disminución alguna de los antiguos, infundieron en los ánimos la desconfianza de conseguir en muchos años las garantías y alivios que V. M. guiada por los impulsos propios de su magnánimo corazón desde luego concediera. El descontento llegó á ser general en Cataluña y sus autoridades, gobernando despóticamente, lo hicieron pasar á la insurrección y de ésta á la lucha. El cambio quedó por las masas populares, en el que estacionan, llenas de confianza en la justicia y en el generoso anhelo de V. M. hacia la prosperidad de los pueblos.

El gobierno de V. M. conoce ya los males altamente graves que aquejan á los españoles: hállanse desvanecidos con tristes ejemplos los temores que se han aparentado para retardar las reformas, y proclamar á la par de las obligaciones los derechos de que aquéllas dimanar. Debe también haberse convencido el gobierno de S. M., que los que medran con privilegios y abusos nunca dejarán de ser enemigos de todo poder que de buena fe trate de corregirlos. Mucho es, pues, lo que el gobierno puede al momento hacer en obsequio de la confianza que V. M. le dispensa, y en cumplimiento de las grandes obligaciones que su elevada posición le impone para satisfacer imperiosas y perentorias necesidades, calmar la ansiedad pública y disminuir el conflicto en que las autoridades locales se hallan.

Aunque sea molesto, permita V. M. recordar que desde el momento en que se encargó de la gobernación suprema de España, movida de su natural bondad se apresuró á dar á los españoles unas pruebas positivas de los deseos que la animaban de promover su felicidad, convencida de que el trono de su excelsa hija doña Isabel II debía afianzarse en la base indestructible de la libertad nacional, y de acuerdo con los Consejos de gobierno y de ministros sancionó V. M. el Estatuto Real, que fué presentado como la piedra fundamental sobre la cual debía levantarse el suntuoso edificio de la regeneración de España.

Este don precioso llenó de júbilo á los españoles inspirándoles las más justas y lisonjeras esperanzas; pero fuerza es decirlo, señora, muchos meses han discurrido sin haberse realizado.

Algún elemento enemigo de la prosperidad de España parece haberse interpuesto entre el trono y el pueblo desatando el lazo de su unión. Los dignos procuradores del reino quisieron estrecharlo, robusteciendo los vínculos sociales por una ley fundamental, y de V. M. depende poner el sello á su propia obra. Uno de sus fundamentos principales es la libertad legal. Ella no asusta sino á los tiranos y á sus secuaces, así como la justicia á los delincuentes. A la sombra de una y otra se comete á veces algún exceso, pero esto no sucediera si se protegiesen y hermanasen la libertad con la justicia.

La libertad es el don más precioso de la naturaleza; propaga la ilustración, abre los manantiales de la riqueza pública y eleva á las naciones al más alto grado de poder y grandeza. ¿Y será posible, señora, que la España, esta patria donde brillaron tantos héroes, después de haber dictado la ley á dos mundos haya de quedar por más tiempo reducida á la nulidad y á ser objeto para los extranjeros de una insultante compasión? ¿Será posible que cuando las demás potencias de la cuádruple alianza y otras

inferiores están regidas por instituciones libres, la España sola quedase privada de este beneficio?

Dígnese, pues, V. M. completar su obra llamando extraordinariamente las Cortes para que se ocupen en la formación de una ley fundamental, análoga á las luces y necesidades de la nación, y que asegure enteramente la libertad de los españoles. Esta medida será el iris de paz y unión para la nación, y transmitirá el nombre de Cristina á las edades futuras. Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años.—Barcelona 19 de agosto de 1835.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—*Antonio Gironella, presidente.*—*Juan de Abascal, vicepresidente.*—*José Casagemas.*—*Juan Antonio Llinás.*—*Mariano Borrell.*—*José Paladé.*—*Pedro Figuerola.*—*José Manuel Planas.*—*Guillermo Oliver.*—*Andrés Subirá.*—*Ignacio Vieta.*—*José Antonio Llobet.*—*Francisco Soler, secretario.*

DOCUMENTO NÚM. III

Señora: Los que suscriben, individuos que componen la junta provisional instalada en la heroica Zaragoza para salvar á sus moradores de la anarquía que los amenaza, llegan á los pies del trono de V. M., llenos de confianza, á manifestar las causas de su reunión, las medidas que han dictado y los votos de este pueblo tan leal como valiente. Para desempeñar este programa, fuerza es subir al origen de los acontecimientos que han tenido lugar en esta ciudad durante los últimos meses; y examinando los progresos y el estado actual de la opinión pública que tanto ha influido en ellos, presentar á V. M. el cuadro fiel de su verdadera índole y sobre todo de las consecuencias que son capaces de producir. Los exponentes lo harán, señora, y lo harán con aquella santa libertad que reclaman las circunstancias terribles en que se halla este país y la situación de toda la monarquía, y que no es incompatible con el profundo respeto que se merece el trono.

Para que un pueblo religioso hasta la superstición llegue á clavar el puñal en el seno de los cenobitas que veinte años há eran objeto casi de un culto, una causa poderosísima ha de haber sobrevenido. Esta causa es indudablemente la conducta del clero, sobre todo el regular, en la sangrienta reacción de 1823. Entonces fué cuando esta porción de la sociedad, que debiera mirarse como escogida, en atención á su augusto ministerio, atrajo sobre su desafortunada patria la más inicua de las invasiones extranjeras, concitó la ferocidad de los proletarios contra las clases acomodadas, trató de sofocar las luces, y erigiendo en principio el retroceso del pueblo español á la barbarie de la Edad media, creó un gobierno que redujo á sistema la persecución más feroz hacia todos los hombres de alguna valía. Las destituciones, las cárceles, el destierro, las ignominiosas cadenas y el patíbulo en fin, fueron durante nueve años el amargo patrimonio de los buenos españoles. Esta ciudad por su desgracia experimentó, como el pueblo que más, la arbitrariedad de un despotismo oriental mezclada con las violencias de la anarquía más desenfadada.

V. M. conoce los sucesos de aquel funesto período, que siempre será un vergonzoso lunar para nuestra historia, y los que suscriben, por tanto, no

se detendrán en descripciones que sólo contribuyen á reproducir dolorosas reminiscencias. Baste recordar que cuando en fuerza de los acontecimientos de la Granja cambió el aspecto político de la nación, los corazones de los libres profundamente ulcerados con los pasados padecimientos, sintieron á la par de una inefable alegría, un secreto temor de perder el precioso bien que empezaban á recobrar. El gobierno de V. M., sin embargo, intentó la fusión de todos los partidos, y el pueblo mismo, preciso es reconocerlo, prescindió de sus agravios y convidó con la paz á sus opresores. Si en aquel momento los hombres de 1823 se hubieran reunido de buena fe en derredor del trono de vuestra hija, la discordia hubiera desaparecido para siempre de nuestro suelo. Pero el bando liberticida, lejos de apreciar la noble conducta de los que poco antes habían sido sus víctimas, alzó la enseña de la traición en las provincias del Norte, tan luego como el augusto esposo de V. M. exhaló su último suspiro. El príncipe rebelde cuyo nombre aclamaban aquellas indisciplinadas hordas, vino en breve del extranjero á acaudillarlas, y convertidas en fuerzas regularizadas, marcharon más de una vez á la victoria.

Entretanto, las conspiraciones contra la libertad y el legítimo trono han pululado sin cesar por doquiera, aun antes de la muerte del señor don Fernando VII. Zaragoza, después de haber sido testigo de la asonada de los voluntarios realistas en 25 de marzo de 1833, estuvo expuesta á la catástrofe horrorosa que le preparaban los conspiradores carlistas en la noche del 27 de febrero de 1834. Todavía está pendiente por su extraordinaria complicación la causa que se formó acerca del primero de estos delitos, y aunque fenecida casi en su totalidad la que se fulminó sobre el segundo, ofreció á los ojos del público el triste desenlace de que huídos ó indultados los principales reos, fuesen víctimas de su necedad dos infelices, si bien legalmente condenados á la última pena, completamente insignificantes por todas sus circunstancias.

Antes de estallar esta conspiración, los patriotas zaragozanos conocían ya que reposaban sobre un volcán, designaban como sospechosos á los mismos sujetos que figuraron después en aquella escena y pedían eficazmente armas para defender sus personas y sus hogares. Pero en vano: tan justas solicitudes fueron totalmente desoídas, hasta que en principios de marzo de 1834, una conmoción popular fué el origen de los primeros cuerpos de la milicia urbana.

Iguales ó semejantes sucesos produjeron en las demás provincias un descontento, una desconfianza y una agitación iguales también á las que reinaban en Zaragoza. Lo cierto es que en el momento en que V. M., renovando en el Estatuto Real nuestras antiguas y venerandas leyes, se colocó en el seno de la representación nacional, escuchó los clamores de los procuradores del reino para que cuanto antes se otorgasen á la nación garantías que completasen la obra de que el Estatuto Real es el cimiento, usando de vuestra misma real palabra. Los procuradores, señora, órganos fieles de sus comitentes, temían volver á la odiosa coyunda del despotismo, y como esto no sólo podía verificarse por el triunfo del Pretendiente en el campo de batalla, sino también por las maniobras insidiosas de un ministerio retrógrado al que no hubiera medios legales de combatir, busca-

ron en la declaración de varios derechos un preservativo contra la posibilidad de este segundo caso Manifestaron también incesantemente la necesidad de medidas fuertes y decisivas para exterminar la facción de Navarra, la cual sin los reveses que sufrió en los muros de Bilbao y en los campos de Mendigorria, quizá hubiera llegado á comprometer seriamente la situación de la patria; y convencidos de que la causa de todos los infortunios públicos existía en ciertas clases, pidieron enérgicamente reformas, no de aquellas que por concebirse á medias producen todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas que una reforma trae consigo, sino de las que arrancan el mal con sus raíces, privando á los que lo causaron de los recursos necesarios para repetirlo.

Estos fueron los votos de las Cortes, solemnemente emitidos en varias peticiones que elevaron al trono de V. M. Motivos que á la junta no es dado conocer ni le corresponde examinar impidieron y han impedido hasta ahora la resolución de aquellas demandas. Pero la junta, sin dejar de respetarlos, faltaría á los deberes que le imponen la confianza de sus conciudadanos y el honor y la lealtad personal de los individuos que la constituyen si habiéndonos propuesto formar la historia de los hechos, dejase de poner francamente en consideración de V. M. el efecto que el silencio del gobierno acerca de las peticiones de Cortes ha producido en la opinión pública de esté vecindario. La desconfianza, señora, el temor de un retroceso que tanto afecta á los que sufrieron la tormenta del año 23, han adquirido cada día mayor incremento, viniendo á parar en un odio encarnizado contra los que entonces fueron perseguidores de los libres, son ahora sus fiscales y trabajan para llegar un día á ser sus verdugos.

Y como una sola chispa es capaz de originar un horroroso incendio, cuando ceba en materia fácilmente combustible, de aquí es que cualquiera causa de disgusto que llegue á ponerse en acción, excita al instante las pasiones que predominan en el pueblo y viene á rechazar contra aquellos objetos que lo son para él de encono y de alarma. El día 23 de abril último vió esta capital una prueba tan convincente como terrible de la exactitud de esta aserción. Un simple resentimiento personal y mezquino bastó para comprometer la tranquilidad pública por medio de un movimiento, que aunque de pocas horas, fué suficiente para derramar la sangre de diez ó doce hombres, alguno de los cuales gozaba del aprecio y hasta de la veneración de todos los partidos. Se cortó aquel motín como acaba de decirse, pero se cortó sin que la parte sana de los habitantes ostentase aquella justa indignación que su honradez debía inspirarle en otras circunstancias, y que hubiera sido suficiente para hacer sentir el peso de su animadversión á los autores de tamaños atentados. Los sucesos del 5 de julio próximo pasado presentan al ojo filósofo y observador una fisonomía todavía más pronunciada en el sentido que acaba de indicarse. La imprudencia de un oficial de la guarnición conmovió al pueblo; se incendiaron durante doce ó trece horas varios conventos y se buscaba á los religiosos con furor para matarlos, como efectivamente se verificó con algunos, sin que los esfuerzos de la autoridad ni la presencia de la fuerza armada fuesen parte para evitar tales desórdenes.

Pues ahora bien, señora, ¿los zaragozanos, los honrados y valientes za-

ragozanos, cuyo denodado arrojo y sin par constancia hicieron temblar las huestes del capitán del siglo, serán hoy, por ventura, cobardes asesinos y viles incendiarios? No. Ellos son los mismos que hace veintisiete años conquistaron el tributo de la admiración del mundo; ellos son herederos de la hidalga bravura y pundonor de los antiguos hijos de Sobrarbe. Pero fuerza es decirlo, el despecho de que se hallan poseídos por las razones que van expuestas, es el que les hace mirar con rostro sereno el exterminio de personas y edificios que respetaran y protegieran á todo trance, si viesen que una reforma legal ejercía sobre ellos la acción enérgica que la opinión pública apetece. El despecho, pues, contra estos institutos y contra todos las fautores del carlismo es la verdadera causa de su indiferencia hacia crímenes que realmente detestan en el fondo de su corazón y de su antipatía cuando se les exige una oposición eficaz á ellos, porque son muchos los hombres de bien que por falta de luces no perciben toda la deformidad del crimen cuando bajo formas políticas aparece disfrazado.

Prueba sea de esta verdad el proceder del pueblo zaragozano en la mañana del día 6: en efecto, habiendo llegado á saber que los perversos, que en ninguna parte faltan, se habían aprovechado del movimiento del día y noche anterior para entregarse al pillaje en los conventos acometidos, los mismos hombres que pocas horas antes llegaron hasta desoir los llamamientos sagrados cuando se trataba de impedir la muerte de los frailes y el incendio de los conventos, corrieron espontáneamente á las armas para perseguir el robo; se lanzaron sobre los ladrones, los apresaron y entregaron á la autoridad, pidiendo á voces su castigo, y lo presenciaron con muestras de aprobación al siguiente día. ¿En qué consiste, pues, una diferencia tan noble de conducta en tan breve espacio de tiempo sino en que el robo aparecía como era en sí, feo, infame y despojado del color político, que por desgracia barnizaba los demás delitos que realmente lo prepararon?

Vea, pues, V. M. en este hecho el comprobante más acabado de la honradez del pueblo de Zaragoza. Una vez rectificada su opinión, él se unirá á la autoridad, combatirá el desorden y la anarquía con todo el rigor del carácter aragonés. Pero la opinión, señora, no se rectifica con palabras y con exhortaciones; hechos se necesitan y estos hechos consisten en la satisfacción de las exigencias verdaderamente populares. Este es el único medio de eliminar á los hombres de bien de los grupos de los agitadores y de las gavillas de los malvados, de aislar á éstos y de reducirlos á sus propias fuerzas, por cierto poco temibles.

Convencidos prácticamente de la certeza de estos principios, los ciudadanos que tienen el honor de componer la oficialidad de la milicia urbana, que mejor que nadie habían tocado la imposibilidad de contrariar de frente los movimientos de los días anteriores, explorando de acuerdo y por orden del entonces capitán general don Antonio María Alvarez los deseos de sus subordinados y de la parte sana de la población, hicieron al Ayuntamiento varias indicaciones, con las cuales y los datos que este cuerpo tenía, pidió á V. M. la supresión de todos los conventos de religiosos de esta ciudad, la separación de varios empleados que inspiraban desconfianza, la actividad de los trabajos de las comisiones nombradas para

la reforma del clero y ley de imprenta, y que en los tribunales de esta capital se sustanciases prontamente las causas sobre delitos políticos, y sobre todo las relativas á la sedición del 25 de marzo y demás pendientes, y sobre la del 27 de febrero que arriba se han mencionado.

Así se consiguió el restablecimiento de la quietud y que el pueblo esperase tranquilo el otorgamiento de estas súplicas.

Pero por una parte el decreto sobre reforma de regulares, primer producto de las tareas de un año de la comisión eclesiástica, lejos de calmar la ansiedad pública, exasperó los ánimos por lo insignificante de los resultados que prometía; y por otra los últimos sucesos de Barcelona y el colorido que se les quiso dar exaltaron todas las cabezas.

Preparábase en consecuencia en esta ciudad una conflagración espantosa que había de tener principio por un paso tan insignificante, como los que habían dado margen á los alborotos anteriores, cual era la demolición de un monumento público que afeaba la calle principal del pueblo, monumento que el cuerpo municipal trataba efectivamente de quitar, pero que, maliciosamente sin duda, se hizo correr la voz de que no se derribaría. Temblaron las personas sensatas y de arraigo á vista del horrendo cuadro de estrago y desolación que ofrecía á sus ojos un tercer sacudimiento popular, probablemente llevado más adelante que los anteriores. Vuestro Capitán general, en cuya noticia pusieron el proyecto los comandantes de la milicia urbana, trató de conocerlo á fondo, se informó de los expresados jefes acerca del estado de la población, y dirigióse, por fin, al Ayuntamiento para que le ilustrase sobre la materia é indicase las precauciones que serían oportunas para estorbar que el orden público se alterase.

Empero, vista la imposibilidad de resistir el movimiento, se creyó conveniente dirigirlo adoptando de buena fe cuanto tuviese de razonable, y dándole un giro noble y tan ajeno de desórdenes como de complicaciones contrarias á la forma de gobierno existente, que tal vez, abandonado el pueblo á sí mismo, pudieran haberse introducido.

A este fin dispuso la autoridad que formasen todos los cuerpos de la milicia en la mañana del 9 del que rige, y que después de arengados oportunamente por sus jefes, eligiesen cinco individuos por compañía desde la clase de oficial hasta la de urbano, ambas inclusives, los cuales á su vez nombrasen un cierto número de electores por cada cuerpo, que reunidos en las Casas Consistoriales eligiesen una junta compuesta de nueve vocales con el objeto de salvar la tranquilidad y hacer valer los deseos del pueblo.

Verificóse la formación y después de realizado el nombramiento de electores pasó el Capitán general revista á la milicia, la cual le recibió en orden de parada con toda la regularidad y disciplina que pudiera esperarse de unos veteranos. En seguida se disolvieron las filas, retirándose los urbanos á sus casas con el más profundo silencio, y reunidos los electores se procedió al nombramiento de la junta.

Convocada ésta por el Ayuntamiento para la mañana del 10, concurrieron sus individuos á las salas consistoriales en unión con los del mismo Ayuntamiento, y de común acuerdo determinaron ofrecer la presidencia al Capitán general, quien la aceptó declarando á la junta auxiliar suya.

Después de instalada, por primera providencia indispensable para calmar la ansiedad pública acordó suprimir todos los conventos de religiosos de esta ciudad, declarando sus edificios y bienes propiedad nacional, á cuyo efecto ya tenían el Capitán general y el Ayuntamiento tomadas de antemano ciertas medidas. Determinóse á continuación asociar á la junta ocho individuos nombrados por Ayuntamiento y mayores contribuyentes, y realizada la elección tomaron los nombrados posesión de sus cargos. Ocupóse la junta en la actualidad de la separación de algunos empleados que tenían contra sí la opinión pública y ha dado además el manifiesto que incluye.

Tales son, señora, las causas que han motivado la reunión de esta junta y las medidas que se ha visto en la necesidad de adoptar. Felizmente hasta el día los que suscriben han conseguido el fin de sus deseos y de sus esfuerzos: la conservación de la pública tranquilidad. Ésta no se ha alterado en lo más mínimo ni aun por el más leve incidente.

Mas, sin embargo, señora, los exponentes no deben ocultarlo; cualquier ligero acaecimiento podrá trastornar la quietud de Zaragoza si V. M. no se digna alargar una mano protectora á sus moradores.

La junta, intérprete de la voluntad de la población, cree que el único medio de apaciguar esta efervescencia que existe, y que tan difícil es de contener, es la pronta convocación de las Cortes.

La nación que ve en sus procuradores los centinelas de su libertad, depositará en ellos sus deseos, sus quejas y hasta sus desconfianzas. En el crisol de la representación nacional se depurarán las verdaderas intenciones de los ministros de V. M., y si como es de esperar se adopta una marcha decidida en la carrera de los progresos, vuestro gobierno robustecido con el apoyo de los buenos, ya no tendrá que temer los ataques de los enemigos, sea cual fuere la máscara con que se cubran. Para que así suceda es también indispensable, á juicio de los que suscriben, que V. M. se digne acceder á las diferentes peticiones que se han hecho por el Establecimiento de Procuradores y, sobre todo, á las que tienen por objeto el establecimiento de una razonable libertad de imprenta, fianza la más segura de la libertad política de las naciones.

Los que suscriben, señora, por sus destinos los unos, por su posición social los otros y por sus principios todos, son tan idólatras del orden como de la libertad. Guiados por estos sentimientos, por el amor personal que á V. M. profesan y por su lealtad al trono de vuestra excelsa hija, han aceptado y cumplido hasta aquí la espinosa misión de conservar el orden en Zaragoza en las difícilísimas circunstancias en que se encuentra.

Si V. M. se digna proteger sus esfuerzos aprobando las medidas que acaban de tomar y accediendo á sus respetuosas solicitudes, creen poder conservar á V. M. esta capital y provincia en el mismo estado; mas si por desgracia no sucediese así, los exponentes, señora, deben á V. M. la verdad, y van á decírsela; no se juzgan con fuerzas para evitar ni menos hacer frente á las funestas consecuencias que pueden sobrevenir.

Por tanto:

A V. M. rendidamente suplican se digne aprobar las medidas que han dictado, con respecto á supresión de conventos y separación de emplea-

dos, y convocar cuanto antes las Cortes, accediendo á las peticiones que las mismas tienen hechas sobre libertad de imprenta y otras garantías. Así lo esperan de la notoria justificación de V. M. Zaragoza 11 de agosto de 1835.—*Felipe Montes*.—*Alvaro Gómez Becerra*.—*Pedro de Ayuso*.—*Joaquín Ortiz de Velasco*.—*Ángel Polo y Monje*.—*Manuel María Melgares*.—*Isidro Pargada y Estrén*.—*Pedro Jordán*.—*Nicolás Navarro Landete*.—*Juan Romeo*.—*Miguel Laborda*.—*Miguel Zabaleta*.—*Victoriano Lapetra*.—*Miguel Alejo Burriel*.—*Manuel Marqués*.—*Bernardo Segura*.—*José Veriz*.—*Anselmo Baquedano*, vocal secretario.

CAPÍTULO II

MENDIGORRÍA

Generalato interino del general Córdova.—Su brillante campaña.—El brigadier don Narciso López.—Paralelismo entre el ejército, el ministerio Toreno y la opinión pública.

Son demasiado conocidos los importantes hechos que componen la vida militar y política de don Luis Fernández de Córdova para que sea necesario trazar una extensa biografía del general, cuyo nombre se vió suficientemente ilustrado, á la vez que por su mando interino, por el definitivo del ejército del Norte, mando al que no tardó en hacerse en breve plenamente acreedor.

Las Memorias de este general publicadas en París en 1837 y los partes dados en la *Gaceta* desde junio de 1835 á agosto de 1836, han familiarizado al público con los pormenores de la carrera de aquel distinguido español.

Bastará, pues, consignar, como antecedentes de su persona, algunos rasgos característicos de su accidentada y jamás oscura existencia. A la temprana edad de veintidós años era Córdova oficial destinado al ejército expedicionario que en 1819 se organizaba en Cádiz con destino á sujetar las sublevadas colonias de América. Ocurrido el levantamiento de la parte de aquel ejército que proclamó la Constitución de 1812, hizo Córdova un señalado servicio á Fernando VII, impidiendo en el fuerte llamado de la Cortadura (que divide Cádiz de San Fernando) la entrada en la plaza de los sublevados, dueños de la última de las dos ciudades. Las Memorias á que acaba de ser hecha referencia han dado á conocer ampliamente la parte que Córdova tomó en la sublevación de los batallones de la Guardia Real, que en 7 de julio de 1822 se propusieron derribar el régimen constitucional y restablecer al rey en el expedito uso de su poder absoluto.

Emigrado á Francia de resultas del triunfo que en aquella época obtuvo la causa popular, entró Córdova en España con el ejército invasor francés, y restituido Fernando en el ansiado goce de sus tradicionales prerrogativas, Córdova, juntamente con el barón de Eroles, Quesada, O'Donnell y demás generales que habían hecho armas contra el régimen caído, gozó gran favor en la corte, sin que, sin embargo, la lisonjera privanza lo llevase á militar en las filas de los realistas exagerados. Antes al contrario, ocupó Córdova lugar distinguido entre los cortesanos templados que opu-

sieron un dique al desbordamiento reaccionario, y más tarde, al significarse el dualismo entre los partidarios de don Carlos y los defensores de doña Isabel II, se pronunció decididamente á favor de ésta y quemó sus naves contra el infante don Carlos en calidad de ministro de España en Portugal, antecedentes que naturalmente señalaban á dicho general honorífico lugar entre los militares que desenvainaron sus espadas en favor de un sistema más liberal que el seguido por el difunto monarca.

Sobre la conducta militar de Córdoba desde el principio de la guerra, nada es necesario añadir, pues dice lo bastante el concreto pero fiel relato que de su conducta y operaciones queda hecho en las precedentes páginas.

Anteriormente y al tratar de las gestiones practicadas por los gabinetes de Martínez de la Rosa y de Toreno en solicitud de la intervención extranjera, hemos hablado de la llegada de Córdoba á Madrid, portador de instrucciones de Valdés, para que conforme á la opinión de los generales que operaban en el Norte, persistiese el gobierno en sus instancias de intervención extranjera.

Permaneció Córdoba en Madrid durante el curso de las negociaciones, y como aquel período fué calamitoso para nuestras armas, y agobiado Valdés por sus reveses y por sus vacilaciones en acudir en socorro de Bilbao instaba para su relevo, pensó el gobierno en Sarsfield para reemplazarlo; mas dudoso de la aceptación de éste, é influido por el favor que la opinión pública dispensaba á Córdoba, fué éste llamado al Consejo de ministros, en el que tratándose de la delicada cuestión del mando del ejército y de la urgente necesidad de acudir en auxilio de Bilbao, ofrecióse Córdoba á salvar la amenazada plaza ó dejarse sepultar ante sus muros si se le confería interinamente un mando que no aceptaría en el concepto de definitivo.

Nombrado en el primero de dichos conceptos, partió conforme lo había ofrecido, y llegó en posta á Bribiesca, punto todavía bastante distante de los que ocupaba el ejército, pero despreciando el peligro de atravesar un país ocupado por el enemigo, no vaciló en ponerse casi solo en marcha, arrojo recompensado por la buena suerte de haber penetrado sin tropiezo en Bilbao el 2 de julio. Al siguiente día tomó posesión del difícil mando que inauguró dictando una levantada orden del día, en la que estimulaba los nobles sentimientos que siempre encuentran eco en el soldado español, mayormente si le son dirigidos por un jefe que haya probado saber pelear y vencer, alocución en la que no quiso el general desentenderse de hablar también á la opinión pública, anunciando en ella con más sagacidad que exactitud, que veinticinco mil auxiliares extranjeros habían comenzado á desembarcar en nuestras costas, á los que en caso necesario seguirían cien mil hombres más, alusión mañosamente hecha á la intervención negada por la Francia, pero cuya ilusión duró todo el tiempo que se mantuvo en pie un vestigio de esperanza de que no sucumbiría el sistema político representado por el régimen del Estatuto.

Mas la habilidad con que Córdoba procuraba mantener la expectativa de la intervención, no le impidió hacer un levantado llamamiento al sentimiento liberal, pues terminaba su proclama diciendo al ejército: «Este es el momento de la crisis en el que todo el que abrigue un corazón noble

y libre debe unir á los míos sus esfuerzos. Isabel y libertad sea nuestra divisa, muerte ó libertad, el término de nuestras fatigas, la recompensa de nuestras proezas.»

La referencia á auxilios extranjeros hecha por el general, respondía, como hemos dicho, á que por aquellos días desembarcaban en San Sebastián los primeros contingentes de la legión reclutada en Inglaterra, merced en su mayor parte á los esfuerzos de Mendizábal; hecho que coincidía con el de haber decretado el gobierno francés la venida á España, en clase igualmente de auxiliar al servicio de nuestro gobierno, de la legión extranjera que componía parte del ejército de Argel.

Después de haberse detenido dos días en Bilbao empleados en proveer á la reparación de sus defensas y á poner al ejército en condiciones de marcha, resolvió Córdova sacarlo de la rinconada en que había tenido que meterse para acudir en socorro de la plaza y aproximarle á donde con mayor ventaja pudiese emprender operaciones contra el enemigo. La marcha hasta Vitoria presentó dificultades que supo superar la pericia del general. Secundado por don Santiago Méndez Vigo y por O'Donnell rechazó á los carlistas que le disputaron el paso de la Peña de Orduña, y del mismo modo ahuyentó á Carlos Andéchaga que había intentado molestar la retaguardia. Vencidos aquellos y otros obstáculos que encontró Córdova en su marcha, logró conducir con toda seguridad el ejército á Miranda de Ebro cuyo punto ocupaba el 7 de julio.

Como antes se ha dicho, González Moreno había quedado investido del mando superior del ejército de don Carlos, y naturalmente, deseoso de justificar su elevación y de contrarrestar las murmuraciones y el disgusto que su nombramiento había suscitado en su propio campo, determinó poner sitio á Puente la Reina en desquite de no haber logrado impedir la triunfante marcha del ejército liberal desde Bilbao á las orillas del Ebro.

El 13 de julio circunvaló Eraso á la mencionada población, que defendió valientemente el bizarro brigadier Saint-Just, futura víctima en Málaga del pronunciamiento que un año después debía efectuarse contra el gabinete Istúriz. Instruido Córdova del peligro que amenazaba la plaza sitiada, marchó rápidamente por Peñacerrada y Logroño, pernoctando el 14 en Larraga.

Eraso que había levantado el sitio á la aproximación de Córdova, replegóse sobre el grueso de su ejército á cuyo frente adelantándose Moreno pasó el 14 el río Arga, tomando posición en las alturas que dominan á Mendigorria.

Por primera vez presentaba el ejército de don Carlos todas sus fuerzas concentradas para correr con ellas la suerte de una batalla decisiva, puesto que los repétidos y señaladísimos triunfos del gran Zumalacárregui, principalmente consistieron en sorpresas, en movimientos de flanco ó de retaguardia, resultados de su perfecto conocimiento del terreno y de que sabía sacar partido de la movilidad y disciplina de sus soldados. Mas el veterano general González Moreno, pues lo menguado del carácter moral del ex gobernador de Málaga no debe impedir reconocer en él un soldado de la guerra de la Independencia y de las sostenidas en América contra los insurgentes, había formado el levantado propósito de esperar á pie firme

al ejército de la reina, lisonjeándose de batirlo y sobre sus dispersos restos franquear el Ebro, marchar resueltamente á Madrid y colocar á don Carlos en su suspirado trono.

A este efecto situó Moreno su cuartel general en el pueblo de Mendigorria y formó sus batallones en masa apoyando su derecha en el cerro de la Corona que lame el curso del río Arga; su izquierda en las alturas que ciñen el camino de Puente la Reina, y su centro en la población, haciendo preceder aquel anfiteatro de masas bien compactas, por una extensa línea de guerrillas.

Presentándose el enemigo en tales condiciones era opcional en el general de la reina esperar el ataque ó tomar la iniciativa él mismo. El genio y el carácter de Córdoba lo impulsaban á esto último, pero conociendo la grave responsabilidad en que incurría quiso consultar á Oraá, López y Gurrea que mandaban sus divisiones, no hallándose á la sazón presente Espartero, que ocupaba á Larraga, consulta de la que sacó el general en jefe la lisonjera confianza de que el ejército, poco antes abatido de resultados de los descalabros que había experimentado y de la inacción en que se le había tenido, ardía en deseos de probar el buen espíritu que lo animaba y su esperanza de humillar al enemigo; pero todavía alentó más á Córdoba en su propósito de no rehusar el combate á que el enemigo le provocaba, la muy importante circunstancia de que los carlistas aceptaban la lucha teniendo un río á la espalda, lo que en caso de no pronunciarse por ellos la victoria había de dificultar la retirada, pues sólo existía un puente que facilitase el paso del Arga.

Semejante falta estratégica imputable á Moreno, no escapó á la experiencia de éste, pero creíase seguro del éxito y quiso mostrar confianza en sus soldados é imponer al enemigo, considerándose suficientemente fuerte para rechazar su acometida. Atribúyesele que en conversacion con un amigo suyo, decía Moreno pocos días antes del en que aceptó la batalla que estaba destinado á perder: «Mi enemigo es Córdoba, pero no me importa, porque es general improvisado, y si no tiene ahora mayor fortuna que tuvo el 7 de julio en Madrid, ¡pobre causa de los negros! está perdida... Por eso tengo deseo de una batalla que asegure nuestro triunfo, y si los que por envidia me hacen la guerra no destruyen mis proyectos, yo enseñaré á Córdoba que es tan torpe militar como diplomático.»

Al amanecer del 16 de julio la brigada de vanguardia, mandada por Gurrea, rompía el fuego contra las guerrillas carlistas. Con regocijo vió Córdoba que éstos lo esperaban y tomó sus disposiciones previniendo á Espartero que cubriese el camino de Larraga, viniendo á formar la izquierda de la línea de combate para mejor facilitar los movimientos de la artillería, y distribuído que hubo convenientemente la brigada de Gurrea á la derecha, la de don Santiago Méndez Vigo al centro y la del hermano de éste, don Froilán, sirviendo de custodia á los bagajes del ejército, al hospital de Sangre y á los caballos de los oficiales de infantería, situó Córdoba la caballería á retaguardia entre los caminos de Larraga y Artajona en disposición de poder tomar parte en la batalla, cubriendo la retirada de nuestras tropas ó persiguiendo las del enemigo según lo requiriese la suerte de la jornada, pues jamás general digno de este nombre, por seguro que

se crea de vencer, deja de proveer dos cosas; asegurar su propia retirada, y sacar todo el partido posible de la del enemigo.

Estas operaciones ocuparon una buena parte del día, pues hasta las doce del mismo no avanzaron al encuentro del enemigo las columnas del ejército de la reina.

Los carlistas, acostumbrados á pelear y á vencer, recibieron á sus contrarios con firmeza y serenidad, pero pronto se apercibieron que no tenían delante los mismos soldados que desmoralizados pocos días antes por falta de confianza en sus jefes la tenían ahora animados como se hallaban por la perspectiva de la victoria. Con su acostumbrado empuje, Espartero atacó y se apoderó del cerro de la Corona, desde cuya cumbre hicieron resonar sus soldados estridentes vivas á Isabel II.

Al mismo tiempo y con análogo resultado era atacada la izquierda del enemigo por el coronel Gurrea, y desde las dobles eminencias que marcaban la izquierda y la derecha del campo de batalla resonaban los mismos entusiastas gritos, á cuyo eco bajaban vencidos los soldados de don Carlos.

Mayor todavía fué la resistencia opuesta á Córdova por el centro de la línea enemiga, y para superarla tuvo que emplear mayores esfuerzos, incurriendo por consiguiente en mayores pérdidas, pero el resultado compensó el sacrificio. Los defensores de la disputada posición arrojados de ella, fueron á confundirse con los dispersos de ambos flancos de su línea.

Pronunciados en apresurada retirada, sin otro punto de salida que el puente del Arga, situado á la derecha de la población, el ejército carlista se vió tan sumamente comprometido y su causa tan en peligro de haber hallado en aquel día su Zama, su Farsalia ó su Waterloo, si Moreno, no menos presuroso, no se hubiese adelantado á poner en salvo á don Carlos, que con beatitud esperaba en el pueblo la nueva de una victoria que no debía alcanzar. Hízole precipitadamente Moreno salvar el puente, libertándole del inminente peligro que corrió de caer prisionero.

Mas interin la infantería de la reina, vencedora en todo el frente de la línea, se hacía dueña de las posiciones de que había desalojado al enemigo, el brigadier don Narciso López que mandaba la caballería y á quien envió Córdova repetidas órdenes para que cargase á los fugitivos, dejando de cumplir con su deber, malogró el decisivo fruto de tan gloriosa jornada. No tenían los carlistas otro paso franco sino el del puente, valerosamente guardado por Villarreal, pero por el que no pudiendo pasar sino poco á poco en razón á su estrechez los batallones y escuadrones vencidos, hace presumir cuál habría sido su suerte, la circunstancia de haber sido considerable el número de carlistas que hallaron su sepultura en el río al tratar de franquearlo.

En vista de tales hechos no podía ser dudoso que si López con su caballería hubiese avanzado sobre el enemigo, entre Larraga y el puente hubiera quedado prisionera la mayor parte del ejército carlista á despecho de la constancia de Villarreal en mantener el paso del puente.

Ocupado Mendigorria por las tropas de la reina, sólo faltó para completar la gloriosa jornada, que la inacción de la caballería de López no hubiese arrebatado á las armas liberales, en los decisivos momentos de forzar el paso del puente, el mayor de los triunfos que las armas de la

reina hubiesen alcanzado en la tremenda lid en que iba librada la suerte de la nación.

Presentóse á tomar la posesion del puente tan bizarramente defendido por Villarreal el entusiasta y afortunado Espartero, en ocasión en que aquél tenía que abandonarlo por haber completamente agotado sus municiones.

Franqueado el paso del puente, precipitóse por él Espartero, y aunque seguido por un solo batallón, persiguió á los fugitivos hasta dar vista á Cirauqui, desde cuyas alturas y las de Mañeru, quiso Moreno hacer nuevamente frente á los vencedores, mas vióse definitivamente arrollado y dispersa su hueste, que en aquella memorable jornada hemos visto tan expuesta á haber caído en masa prisionera.

La batalla de Mendigorria costó á los carlistas dos mil bajas entre muertos, heridos y prisioneros y la mitad de este número al ejército de la reina, cuya victoria tuvo que ser comprada á costa de abundante sangre.

Profundamente conmovido el general Córdova de un resultado que tan grandemente justificaba su elevación al mando en jefe del ejército, dirigió una sentida alocución en la que felicitaba á sus compañeros y á la patria por un resultado que restablecía el lustre de las armas y el antiguo crédito del ejército español.

En el parte dado por el general al gobierno hace cumplidos elogios del mérito contraído en la célebre jornada por el barón de Meer y los generales Tello, Bermuy, Rivero, Méndez Vigo, Montenegro, Buerens y Oraá. Conforme hubiera sido á la severa justicia que el interés patrio reclamaba, haber siquiera censurado duramente la inexplicable conducta del brigadier don Narciso López, caracterizando su comportamiento en términos bastante explícitos para haber cuándo menos removido del servicio activo el autor de una falta tan trascendental como la que acababa de cometer el comandante general de la caballería.

Sin duda Córdova, á quien pesaba su ultrarrealismo de otra época, y que no perdonaba medio para ganar la opinión de los liberales, temió disgustar á éstos denunciando la conducta de López, á la sazón favorito mimado del partido progresista. Aquella indulgencia del general en jefe fué fatal á la patria y al mismo brigadier López, pues de haber sido estigmatizada la conducta de este jefe en la jornada de Mendigorria, no habría conservado posición para obtener el mando que posteriormente hizo perder á la causa de la reina en Jadraque los 1,000 granaderos de la guardia por él mandados y que en masa fueron copados por los carlistas. Y tal vez también, si la justicia militar se hubiese inexorablemente cumplido en aquel hombre, de la manera que los piemonteses la aplicaron al general Ramorino después de Novara, hubiera López evitado la ignominia de morir en la Habana por mano del verdugo (1).

(1) En disculpa, ó por mejor decir, en justificación de la conducta del brigadier López, aparece en el VI y último tomo de la *Historia de la Guerra civil*, del Sr. Pirala, una nota en la que, bajo el epígrafe de *Rectificación*, se dice lo siguiente:

«López no estaba al frente de la caballería en los momentos en que el enemigo huía y debía ésta haber caído encima para destrozarlo. Háblale dicho un ayudante de Córdova que le llamaba este general; corrió obediente salvando á galope la distancia de

Grande y merecido fué el aplauso, el aliento y la confianza que á los defensores de la causa liberal en toda la nación infundi6 la batalla de Mendigorría, y su importancia fué de incalculable precio para el gabinete Toreno, objeto de la animadversión en las provincias y contra el que se hallaba pronunciada la mitad de España. Al torrente de odios y de vituperaciones de que era objeto, no pudo oponer en aquellos días el ministerio otra defensa que la del prestigio todavía vivo de que aun gozaba la reina gobernadora, como guardadora del trono de su hija, símbolo entonces de la causa de la libertad. Fortificaba este apoyo, á que se asía el gobierno, la actitud del ejército del Norte, que siendo á la vez el escudo y la barrera que defendía á la nación é impedía el triunfo de don Carlos, prestaba fuerza al gobierno en el mero hecho de recibir de él, al mismo tiempo que instrucciones y órdenes, los recursos de que necesitaba para hacer frente al enemigo común.

Fuera de estos dos elementos, no podía el ministerio contar con otra fuerza valedera que la que le daba la presencia en Madrid de una buena parte de la guardia real y de la guarnición, que por decoro y por disciplina acataban la autoridad del gobierno. Pero el movimiento insurreccional de las provincias se había generalizado tanto y amenazaba extenderse tan rápidamente á las que aun no se habían pronunciado, que muy de presumir era que acabaría por comunicarse á la capital, produciendo en la residencia del gobierno una crisis que, de seguir el mismo derrotero que lleva-

cerca de dos leguas que mediaba entre ambos, y al verle el general en jefe y preguntado por la caballería, fué contestado que había quedado en su puesto.—Pues á ella y no á V. necesito, repuso airado Córdova, comprendiendo el error cometido, lo mal interpretada que había sido su orden, sin culpa seguramente de nadie, pero en gran beneficio de los carlistas que libraron de mayor desastre, á haberles cargado la caballería, deseosa de caer sobre los enemigos.»

A la antedicha rectificación, honrosa sin duda para la benevolencia del Sr. Pirala, cúmplenos en descargo del deber de imparcialidad y de justicia, impuesto al historiador, mantener el juicio arriba consignado sobre la conducta del señor brigadier López en Mendigorría, fundados, dicho nuestro, primero en haber repetidas veces oído de los mismos labios del ilustre general D. Luis Fernández de Córdova que la inacción de López fué *enteramente voluntaria*, aserto que excluye el hecho de la orden mal entendida; y en segundo lugar en que, aunque en efecto un ayudante del general en jefe hubiese transmitido al jefe de la caballería la orden de que su superior deseaba verlo, López debió comprender lo inverosímil de ser llamado hallándose á la distancia que se dice estaba del general en jefe, y todavía suponiendo que dió crédito á la supuesta orden, era de su deber haber enviado á su segundo en el mando ó haberle dejado la orden de cargar al enemigo, en el momento en que viese se dirigía al puente del Arga, que era el único camino por donde, si eran batidos, podían los carlistas retirarse.

El jefe de una caballería situada como lo estaba en aquel día la que mandaba López, no se separa de la cabeza de sus soldados sino para llenar el objeto á que le tenía destinado. Se comprende que en la jornada de Balaklava, cuando la guerra de Crimea, recibiese lord Winchelsea la absurda é inverosímil orden de cargar de frente y á descubierto la línea de baterías rusas de las que llovía metralla, y que aquel valiente juzgase ser un deber de honor precipitarse sobre los cañones rusos, dejando tendida en el campo más de la mitad de su gente. Pero ningún verdadero soldado habría dado la disculpa que dió López á una pretendida orden del general en jefe, que en los momentos del peligro le vió alejado del campo de batalla.

ba el movimiento insurreccional, acabaría por dar un decisivo triunfo á los que en Cataluña, en Aragón, en Valencia y Andalucía habían más ó menos directamente proclamado el restablecimiento de la Constitución de 1812.

Producido por tales medios y llevado á semejante extremo, corría la causa de la reina y de la libertad un doble peligro, el de enajenar de ella á los realistas templados que se habían declarado en favor de la sucesión directa y de sustituir á un régimen de reformas y de progreso ordenado y conveniente, un régimen puramente revolucionario, cuyas consecuencias eran más de temer en una nación cuya educación política se hallaba en la infancia, educación de cuya madurez esencialmente depende que los pueblos sean aptos para el goce de la libertad.

La conciencia de este peligro trabajaba el ánimo de los liberales más sinceros, más sensatos, y á quienes preocupaba la idea de conciliar el principio de autoridad con el franco y leal desarrollo de las libertades públicas. De comunicarse á las provincias que no se hallaban aún pronunciadas, el movimiento triunfante de las que negaban obediencia al gobierno central, era inminente la subversión completa del régimen legal tan estrechamente amenazado, y de esta doble tendencia del espíritu liberal conservador y del impulso revolucionario, nacía la zozobra de acontecimientos, que los hombres prudentes veían con temor y los exagerados con engreimiento.

CAPÍTULO III

INSURRECCIÓN DEL 15 DE AGOSTO EN MADRID

Tal cual acaba de ser expuesto era el estado de los ánimos en la capital en los días que precedieron al pronunciamiento de la milicia urbana de Madrid contra el ministerio Toreno.

Sobre aquel suceso que tanto influjo debía ejercer en los que de la misma índole le siguieron, han corrido, sin rectificación hasta el día, versiones históricas evidentemente erradas y que importa no adquieran para la posteridad el carácter de hechos auténticos.

Don Fermín Caballero en su opúsculo titulado *El Gobierno y las Cortes del Estatuto* y el señor don Antonio Pirala en su *Historia de la Guerra civil*, atribuyen á un hombre público que aun vive, una participación en la insurrección del 15 de agosto, que no es la que realmente tuvo. Trátándose de un sujeto cuya consecuencia de principios y buena fe política nadie podrá poner en duda, pues ofrecen de ella testimonio una larga vida de abnegación y de servicios públicos, que todos los partidos han tenido la justicia de reconocer, el testimonio de este hombre no podrá ser recusado en los hechos que á su persona se refieren, y en este sentido nos hemos creído en el deber de interrogar su memoria, dando á conocer su propia versión sobre el misterio, aun por aclarar, de la parte que en el movimiento del 15 de agosto tuvo el general don Genaro Quesada, sin cuya cooperación aquel movimiento no hubiera podido intentarse, y cuya actitud después de iniciado, le dió un desenlace contrario al que el citado general se propuso apoyar.

DON Andrés Borrego, que es el hombre á quien Caballero y el señor Pirala dan por autor de la exposición de la milicia urbana á la reina gobernadora, documento que debe ser considerado como el verdadero exponente del objeto y aspiraciones de aquel movimiento, veía casi diariamente al marqués del Moncayo, en casa del común amigo de ambos el conde del Montijo. Emigrado político de 1823 y vuelto á España después del fallecimiento de Fernando VII, ha sustentado Borrego durante toda su vida las opiniones más avanzadas del régimen monárquico constitucional y abogado constantemente en favor de todas las reformas prácticamente adaptables á las costumbres y al genio de los españoles, mejoras que siempre sostuvo debían plantearse por otro método que el de los procedimientos revolucionarios. Entraba por consiguiente en sus convicciones el temor de que el imperio de las circunstancias hiciese estallar en Madrid un pronunciamiento análogo al que se estaba efectuando en las provincias, y cuyo inevitable resultado no podía ser otro que el de la disgregación de los elementos liberales y el advenimiento de un período constituyente preñado de peligros para la causa de la reina.

Aun que sin la menor participación de Borrego en los trabajos de conspiración dirigidos contra el ministerio, sus antecedentes como liberal y como emigrado de 1823 lo ponían en natural contacto con los hombres del movimiento, los que sin recelo le comunicaban los planes que se tramaban para derribar violentamente al gobierno. El íntimo trato que Borrego tenía con el general Quesada le dió á conocer las fuertes antipatías que éste abrigaba contra el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra, marqués de las Amarillas, y el vehemente deseo del general de derribar á ambos, al mismo tiempo que la repugnancia con que Quesada miraba la Constitución de 1812, antipatía que perfectamente conciliaba con el más franco y decidido espíritu liberal. De sus diarias conferencias con el marqués del Moncayo dedujo Borrego el convencimiento de que se hallaría éste dispuesto á secundar el movimiento en Madrid, con tal que no tomase un carácter abiertamente subversivo y que se limitase á provocar un cambio de sistema y de ministerio. Adquirido que hubo este convencimiento, obtuvo Borrego la autorización del general para entenderse con los hombres que podían ejercer decisivo influjo sobre la milicia urbana, á efecto de que ésta redujese sus manifestaciones al punto concreto de medidas vigorosas en el sentido de las operaciones de la guerra y de condiciones políticas aceptables á la mayoría del partido liberal. Conferenció Borrego en su consecuencia con don Salustiano Olózaga, con José Esteban de Izaga y con don José Sanz, comandante el último de uno de los batallones de la milicia urbana, y habiéndoles manifestado las disposiciones en que el general se hallaba, entraron éstos perfectamente en ellas, ofrecieron comunicarlas á sus amigos y obtener su conformidad, para que reunida que fuese la milicia urbana se limitase á suscribir una representación á la reina, expositiva de las necesidades de la situación, después de cuyo acto los batallones se separarían, sin que de sus filas partiese un solo grito subversivo. En garantía de que la milicia no hallaría oposición ni obstáculo por parte de la guarnición y principalmente de la Guardia Real que componía su mayor fuerza, se comprometía el general

Quesada á que los batallones de esta última arma no hostilizarían á los urbanos. Ratificado que fué este concierto, del que fué Borrego mediador, y á fin de que para todos hubiese seguridad de la buena fe con que se procedía, citó el general Quesada á su casa, calle del Pez, número 22, cuarto principal, al conde de Cleonart y al general Soria, jefes superiores de la Guardia Real, á quienes comunicó sus deseos y el compromiso que había contraído de que la guardia no hostilizaría á la milicia—siempre que ésta observara lo convenido. Los dos citados jefes oyeron con deferencia la manifestación de su superior y de su amigo, y delante de Borrego manifestaron su perfecta conformidad con las instrucciones que acababan de recibir, dando la perfecta seguridad de que la guardia permanecería pasiva mientras la milicia no pasase los límites que acababan de fijarse.

Después de esta conferencia sólo faltaba formular los precisos términos de la exposición que había de ser dirigida á la reina, único objeto que debía tener la reunión de la milicia. Exigió Quesada que se le llevase el borrador y redactado éste de mancomún por Olózaga y por Borrego, y visto por Sanz y sus compañeros los comandantes de la milicia, fué sometido al general Quesada para que le diese su final sanción. Obtenida ésta inmediatamente en los términos más explícitos y comunicado que fué por Borrego el resultado á Olózaga, Izaga y Sanz, no intervino el primero en los pasos que pudieran mediar entre los jefes de la milicia y demás sujetos con quienes Olózaga y sus amigos contaran para secundar la idea de una manifestación de la índole de la concertada, y solamente tuvo Borrego conocimiento de lo que importaba saber, reducido á que los tres distinguidos sujetos que se habían entendido con el general Quesada, respondían á éste de que el movimiento quedaría reducido á lo pactado.

Verosímil es, sin embargo, que los que aspiraban á más que un cambio de sistema y que es probable tuviesen candidatos para el gobierno, se aprovecharan del conocimiento del compromiso contraído por los jefes de la milicia y que hubiesen formado un plan de operaciones peculiar y adaptado á sus designios, plan que debía grandemente diferenciarse del convenido entre el general Quesada y los hombres que tenían representación bastante para ser mirados como autorizados exponentes de los deseos de la milicia y de las condiciones de la situación que se trataba de plantear.

De aquí debió nacer sin duda la circunstancia mencionada por el señor Pirala en su Historia, según la cual los sujetos que dirigían el movimiento ultraliberal conferenciaron con Aviraneta, á la sazón preso en la cárcel, obteniendo de aquel gran maestro en conspiraciones el lacónico plan que refiere el citado autor debió haberse seguido por los levantados; y es esta deducción tanto más probable, cuanto que existe coincidencia entre el pensamiento atribuído á Aviraneta, que para mayor claridad se inserta bajo el número I, y el mensaje traído por Olózaga respecto al día y á la manera de reunir la milicia, á efecto de realizar la convenida manifestación. Hízose en su consecuencia saber al general Quesada, á fin de que prevenido éste comunicase sus instrucciones á los jefes de la guardia, que el siguiente lunes al retirarse el piquete de urbanos destinado á cubrir el servicio en la plaza de toros, vendría á su cabeza el comandante Sanz,

por cuya orden las bandas de tambores recorriendo las calles de la población darían la señal para la reunión de los batallones.

No puede haber duda de que los que habían consultado á Aviraneta, algo sabrían respecto á que la milicia contaba con la connivencia de la guardia y su error era grande si creían poder impunemente dar á los sucesos otro giro que el convenido entre Quesada y los jefes de la milicia, aspiración de que seguramente no participaron Olózaga ni Sanz, si bien pudo bullir en la cabeza de los que sólo veían en lo que se preparaba el principio de una revolución que ellos tendrían fuerza y voluntad para dirigir.

Semejante dualismo de aspiraciones, hacía que el movimiento participase de dos corrientes, la de los que sabían lo que querían y tenían los medios de realizarlo y la de los que creían poder ser dueños de la situación en cuanto se efectuase el pronunciamiento.

Al anochecer del 15 de agosto resonaba la generala por todas las calles de Madrid, y la milicia reunida en considerable número, llenaba la plaza Mayor, formando pabellones á todo lo largo de sus cuatro frentes de arcos.

La señal estaba dada y el resultado no hubiera podido menos de ser conforme á lo convenido entre Olózaga, Izaga, Sanz y el general Quesada, si por parte de los milicianos y de los que miraron el pronunciamiento como ocasión propicia para realizar sus peculiares miras, hubiese habido la consecuencia y mesura de que no se desmintieron ni por un momento los intermediarios que habían tratado con el general Quesada.

El toque de generala, la reunión de la milicia y el haber mandado el gobierno al conde de Ezpeleta que interinamente desempeñaba la Capitania general de Madrid que pusiese la guarnición sobre las armas, conmovió los ánimos del vecindario y á todos puso en expectativa de cuál sería el resultado de un movimiento que, por lo muy indicado que venía siéndolo desde hacía días, acrecentaba los síntomas de su gravedad.

Ocupada la plaza Mayor militarmente, pero sin que se cuidasen los jefes de la milicia de tomar precauciones innecesarias, en la seguridad de que no serían hostilizados, la casa cuartel, ocupada por el estado mayor de la milicia, se llenó de visitas y de concurrentes curiosos de saber el giro que tomaba una velada que parecía preñada de los más graves acontecimientos.

No es dudoso que allí concurrieron los que estuvieran en la creencia de que iba á realizarse el plan de Aviraneta, y también los que sin estar en los secretos del último, bastábales ver iniciada una revolución para que se propusieran darle un giro semejante al que habían tomado movimientos análogos en las provincias, cuyo ejemplo era sin duda la causa de lo que veían próximo á efectuarse en Madrid. Allí acudieron los diputados Caballero y Chacón y otros amigos de éstos, que abiertamente propusieron la formación de una *junta de gobierno*; pero Sanz y los comandantes, consecuentes á lo pactado, rechazaron la indicación y se opusieron á otro acuerdo que al de redactar una exposición á la reina, en la que, á la par que el amor y la profunda adhesión de los milicianos hacia la dinastía, cuya causa era común con la del país, le manifestasen sus aspiraciones y deseos dirigidos á acabar de identificar los intereses del trono con los intereses de la libertad.

Interin esto se trataba en el piso bajo de la casa cuartel del estado mayor, llegó don Salustiano Olózaga y participó á Sanz y á Borrego que Izaaga no podía concurrir por hallarse enfermo, y como sólo se esperaba la llegada de dichos señores para resolver lo que debía hacerse, deliberaron los comandantes, llamando al seno de su reunión á Olózaga, á don Lorenzo Flores Calderón y á Borrego, y expuesta por Sanz la situación en que la fuerza reunida en la plaza se hallaba á consecuencia de las negociaciones anteriormente seguidas con el general Quesada, esforzó el compromiso de los comandantes á efecto de no traspasar los límites de lo convenido, reducido, como se ha dicho, á presentar una reverente exposición á la reina gobernadora.

Acordado esto por unanimidad, designóse para redactarla á los señores Olózaga y Borrego, quienes, como muy bien dice el señor Pirala, no tuvieron que ocuparse de un trabajo que ya tenían hecho, y después de permanecer tres cuartos de hora en un aposento separado, trajeron puesta en limpio la representación, la que leída y aprobada por aclamación, fué instantáneamente firmada por los comandantes y los representantes de las compañías.

Este documento citado y reproducido íntegramente en el opúsculo del señor Caballero, documento que exponía con precisión y claridad el objeto y límites á que debía quedar reducida la manifestación de la milicia, estaba concebido en los términos siguientes:

«Señora: Cuando á la muerte del difunto Rey, las pretensiones á la corona de su hermano don Carlos encendieron la guerra civil en nuestra patria, la parte más escogida de la nación abrazó la causa de vuestra hija, persuadida, Señora, de que, defendiéndola, defendía sus propios derechos y lograba el restablecimiento de las garantías sociales, dos veces adquiridas por los generosos esfuerzos del pueblo, y otras tantas arrebatadas por la traición y los corrompidos manejos de personas y clases interesadas en perpetuar los abusos que han consumado la ruina del poder, de la prosperidad y de la nombradía antes inseparables del nombre español.

»La confianza de la nación y la de V. M. han sido defraudadas, desatendidos los votos de los españoles amantes y sostenedores del trono de Isabel II, alentadas con la blandura y favorecidas por la timidez de los gobernantes las esperanzas de los partidarios del Pretendiente, cuyo incremento en las provincias del Norte y en Cataluña, favorecido con el decaimiento de la autoridad pública en otros puntos del reino, amenaza el trono y las libertades de la nación.

»Los peligros de la situación en que nos hallamos han llegado, Señora, al extremo de excitar en el ánimo de los buenos españoles, la inquietud, la exasperación y los celos que caracterizan las grandes crisis políticas. Provincias enteras, ciudades las más ilustradas, ricas y populosas, han hecho explosión y manifestado por medio de actos los más señalados y solemnes, que los amantes de la libertad no ven garantizado su triunfo, ni protegida su seguridad ni la del trono, ínterin no se adopte un sistema capaz de contener los progresos de los partidarios del Pretendiente, de impartir fuerza y ascendiente moral á las autoridades, de calmar el descontento y los temores que comprometen el sosiego público, poniéndolo á discreción de los promovedores de desórdenes; de dar por último organi-

zación y vida á las fuerzas del partido nacional, colocándonos en situación de terminar la guerra civil y de asegurar el triunfo de la causa de vuestra augusta hija.

»Para que la confianza y la obediencia vuelvan á reinar entre los súbditos de V. M., para que las autoridades puedan contar con el apoyo de todos los buenos españoles y hacer triunfar el orden, la libertad y las leyes, acudimos, Señora, á V. M., exponiéndole la causa y la gravedad de nuestros temores, seguros de encontrar en los nobles y patrióticos sentimientos de V. M. el más seguro remedio á los males que aquejan al país.

»Las necesidades de éste obtuvieron, Señora, una expresión comedida y legal, en la petición que el Estamento de Procuradores elevó al trono al abrirse la última legislatura, y no dudamos de que las medidas que V. M. dictase en justa satisfacción de aquellos ruegos, bastarían á calmar la impaciencia pública dando á la nación las garantías ofrecidas por el Estatuto Real, cuya franca y completa posesión ha de ser el inseparable complemento de todo gobierno representativo.

»A la confianza y seguridad que inspirarían providencias encaminadas á poner en práctica los principios allí consignados, la índole de las circunstancias presentes exige, Señora, que se añada la adopción de otras medidas más especialmente dirigidas á atajar las causas de los últimos desórdenes, á fijar la incertidumbre y la agitación de los espíritus, á restituir al gobierno nacional todo el ascendiente y la superioridad de que necesita para llenar con éxito su misión de representante de la civilización y de los progresos sociales.

»La milicia urbana de Madrid, Señora, como más interesada en el sostenimiento del trono de vuestra hija y de las instituciones libres, en cuya defensa siempre han expuesto y expondrán los que la componen su vida y haciendas, no puede menos de hacerse intérprete cerca de V. M. de los votos de la nación suplicándola se digne acceder á las peticiones siguientes:

»1.^a Exclaustración de los regulares, efectuada con consideración y decoro para los religiosos.

»2.^a Devolución de los bienes nacionales vendidos en la época constitucional.

»3.^a La separación de los empleados y funcionarios que actos anteriores liguen marcadamente con los intereses del Pretendiente.

»4.^a Ensanche á las bases de la ley de milicia urbana y restitución de su antiguo y glorioso nombre de milicia nacional.

»5.^a La movilización de la misma para el sostenimiento del trono, de la libertad y del orden público.

»6.^a Un alistamiento extraordinario de doscientos mil hombres destinados á operar activamente contra las facciones.

»7.^a El restablecimiento de las diputaciones provinciales.

»8.^a Presentar á las próximas Cortes una nueva ley de elecciones sobre bases amplias y populares.

»9.^a La libertad de imprenta, sujetando su ejercicio á las garantías que reclama el interés de la sociedad.

»10. La inmediata reunión de las Cortes, con el objeto de coadyuvar á las benéficas intenciones de V. M.

»Y como medio de asegurar la ejecución de estas determinaciones, la composición de un ministerio, cuyos miembros no se encuentren ligados por opiniones y votos contrarios á las medidas de pública salvación, cuya adopción pedimos rendidamente á V. M.

»Madrid 16 de agosto de 1835. *Siguen las firmas de los comandantes y de varios individuos por clases de los cuatro batallones.*»

El general Quesada que, como queda dicho, sabía muy bien lo que se trataba, y que llegó momentos después de hecha la lectura de la exposición que tan perfectamente conocida le era, se ofreció á acompañar al ministerio del Interior donde se hallaban los ministros á los oficiales designados para ir á la Granja á presentar la petición á S. M. De los cuatro ministros que tenían asiento en el gabinete, por no haber aún llegado á España Mendizábal nombrado para el de Hacienda, dos, el conde de Toreno y el marqués de las Amarillas, se hallaban con la reina en la Granja y sólo representaban en aquel momento al gobierno en Madrid, el ministro del Interior don Juan Álvarez Guerra y el de Gracia y Justicia don José García Herreros.

Ambos recibieron con deferencia y resignación á los comisionados, conviniendo en que se les expidiese pasaporte para la Granja, sin que ninguno de los dos secretarios del Despacho profiriese la menor palabra de protesta contra el acto al que acababan de prestar su aquiescencia.

Llevado el asunto á este terreno de conformidad, y á fin de que el gobierno tuviese la situación menos desairada posible, propuso Quesada que la guarnición que Ezpeleta había hecho poner sobre las armas, y que permanecía en situación *perfectamente inofensiva*, volviese á sus cuarteles, debiendo retirarse igualmente á sus casas los milicianos reunidos en la plaza, dejando únicamente un piquete de retén que permanecería (aunque siendo relevado) como de servicio hasta el regreso de la comisión que debía salir para la Granja.

Traída por Quesada esta resolución y mutuo acuerdo al cuartel de la plaza donde se hallaban reunidos los comandantes, aplaudieron éstos el próspero término á que la crisis había llegado, y despidióse de ellos Quesada en la persuasión de que se llevaría á efecto lo acordado, retirándose en seguida á su casa el general altamente satisfecho del desenlace al que bien podía pensarse había llegado la situación.

Pero durante aquella noche y aprovechando las altas horas de la misma, los que no estaban en el secreto de los medios á que era debido el resultado obtenido, habían agitado el ánimo de los milicianos.

El destacamento de un batallón, no perteneciente á los reunidos en la plaza, se había apoderado de la imprenta Real, y hecho imprimir una circular, especie de boletín de carácter revolucionario. Otros agentes, de los que tenían interés en que el movimiento tomase mayores proporciones, habían trabajado y conseguido extraviar el espíritu de los milicianos para que, en vez de llevarse á efecto el acuerdo de que se restituyesen á sus casas quedando sólo sobre las armas el retén convenido, se negasen á cumplir lo estipulado. Aquellos agentes de otro pensamiento que el que acababa de realizarse, explotando el sentimiento de amor propio y de satisfacción que naturalmente produjo en los urbanos el éxito de su demos-

tración, los dispusieron á lo contrario de lo que estaba convenido, y amaneció el día 16 sin que el aspecto de la plaza Mayor hubiese cambiado, pues toda la fuerza reunida la noche anterior permaneció sobre las armas, y como las horas transcurridas se habían empleado en abundantes libaciones, al salir el sol, los que debían haberse retirado, se hallaban en sus puestos decididos á no soltar sus fusiles de las manos.

Entrada la mañana, presentóse de nuevo Quesada en la plaza de paisano y sin más armas que su bastón, y extrañando encontrar las cosas en el mismo estado que las había dejado algunas horas antes, reconvino amigablemente á los comandantes de que no se hubiese cumplido el acuerdo de la noche anterior. Departía familiarmente el general con Sanz y los comandantes acerca de que no se difiriese lo pactado, cuando acudieron en rededor del grupo que juntamente con Quesada formaban, varios oficiales de la milicia, y sin que hubiese mediado entre los congregados la menor expresión irritante, los recién llegados urbanos prorrumpieron en gritos de *viva la Constitución de 1812*.

Queda dicho anteriormente la antipatía que semejante invocación producía en el ánimo del general, quien con la vivacidad y energía que le caracterizaban, mirando la aclamación dirigidole como un insulto personal, alzó el bastón en ademán de descargarlo sobre el que tenía más próximo de los voceadores. Aquel acto violento é impremeditado montó en cólera á los agredidos, y habrían procedido á vías de hecho contra el general, á no ser éste defendido por los que le rodeaban.

Impedidos los agresores de poner sus manos sobre el poderoso aliado del que querían hacer una víctima, lanzaron desaforados gritos de *muera*, ínterin á duras penas se esforzaban por calmar el tumulto y por sacar al general del peligro, Sanz, el ayudante don Ventura de la Vega, el miliciano don Luis González Bravo, don Andrés Borrego y algunos amigos de éstos, los que cubriendo con sus cuerpos al amenazado general, lo sacaron de los portales, bajo cuyas bóvedas había ocurrido la escena, y con trabajo procuraban conducirlo en dirección de la más próxima de las salidas del recinto, cuando afortunadamente se destacaron de las compañías que ocupaban los portales llamados de Guadalajara, grupos de milicianos que, sabedores como lo estaban de la parte amistosa y protectora que el general había tomado en el movimiento, corrían hacia el grupo salvador dando nutridos gritos de *viva el general Quesada*. Aquella oleada de entusiastas aclamaciones contuvo y paralizó la inquina de los que habían proferido los gritos de *muerte*, y favorecidos por el inesperado auxilio, los que acompañaban al general lograron conducirlo hasta la entrada de la calle de Felipe III, donde saltando una informe barricada formada la noche antes, tuvieron la satisfacción de poner en salvo al que acababa de encontrarse en tan inminente peligro.

Los que hayan conocido cuánta era la bravura, la energía y la característica impresionabilidad de don Genaro Quesada, encontrarán ser una expresión tenue más bien que una exagerada figura retórica, que digamos que la irritación y la ira que en aquellos momentos se apoderaron del hombre generoso que acababa de ser objeto de tan indigno tratamiento, podía más bien compararse á la ciega rabia de la fiera herida en el desier-

to que al resentimiento natural en el hombre público ofendido. Desde aquel momento no escuchó Quesada consejo ni atenuación que lo distrajera del propósito de vengar su agravio, y de probar á los insensatos que habían desconocido dónde había residido su verdadera fuerza, lo impotentes que habían sido y eran para dispensarse de la benevolencia del hombre en cuya mano estaba haber hecho triunfar un movimiento, que vino á fracasar en los momentos en que su éxito era completo.

Con la velocidad del rayo trasladóse Quesada al ministerio del Interior donde se hallaban reunidos los dos ministros residentes en Madrid, y ebrio de cólera, denunció lo que en su sentir constituía la deslealtad de los hombres por quienes había abogado algunas horas antes, y poniendo á disposición del gobierno su persona y la guardia de la que en absoluto disponía, se ofreció á reducir instantáneamente por la fuerza á los sublevados.

Los ministros atribulados hasta aquel momento respiraron, nombraron á Quesada adjunto al capitán general, cuyo mando en propiedad obtuvo algunas horas después, y poniendo en sus manos todas las fuerzas de la guarnición, confiriéronsele además plenos poderes para acabar con la comedia de insurrección que, cual castillo de naipes, debía caer en el momento que la entregaba á su propia contextura el mágico poder que la había levantado.

Interin Quesada, revestido del mando superior, tomaba sus disposiciones y hacía ocupar todos los puntos que conducían á la plaza Mayor, en la que quedaban bloqueados los batallones de urbanos cuya desorganización no tardó en manifestarse con la retirada parcial, pero multiplicada de los individuos que, conociendo la falsa posición en que se hallaban, dejaron los fusiles en pabellones y se retiraron á sus casas, otros más confiados y menos previsores, permanecieron dando oídos á los consejos de los amigos de Avinareta, prestándose á sacarle de la cárcel, y restituído que éste se vió á la libertad, propuso planes más ó menos aventurados, pero á los que acabaron por no prestarse los mismos que debían ponerlos por obra.

Desengañados al cabo los milicianos, trataron ya tan sólo los que aun permanecían reunidos en la plaza de la mejor manera de salir de ella, y no faltaron mediadores que se interpusieran entre los deseos de los atribulados urbanos y el interés que el gobierno y el mismo Quesada tenían en poner término á la agitación sin derramamiento de sangre.

Es antiguo síntoma de nuestras revueltas políticas que en los momentos en que los partidos amenazan venir á las manos ó cuando alguno de ellos lleva la peor parte, se presenten en uno ú otro campo mediadores benévulos que procuren evitar desgracias ó simplemente contraer méritos que los señalen á la pública consideración.

Pocas personas distinguiéronse á igual grado que el difunto don Vicente Bertrán de Lis en la posesión de las cualidades de benévolo mediador en dificultades de la especie de las que pesaban sobre Madrid en la segunda mitad del día 16 de agosto. Presentóse el don Vicente en la plaza, habló con los milicianos, hallólos dispuestos á deponer toda actitud hostil y como en el ministerio donde se había avistado con su paisano y respetable amigo don Nicolás María Garely, había éste secundado las indica-

ciones de Bertrán de Lis, logró aquél que los ministros autorizaran al último á que fuese á manifestar á los milicianos que si deponían las armas y se retiraban tranquilamente á sus casas, no serían perseguidos, pudiendo considerarse como amnistiados.

Mas ínterin se ajustaban estas negociaciones, Quesada había adelantado fuerzas destinadas á hostilizar el recinto de la plaza, de manera que hiciesen toda resistencia inútil. Temerosos los ministros al saberlo, de que admitidas las propuestas de sumisión traídas por Bertrán de Lis y los oficiales de la milicia que lo acompañaron, llegase Quesada á extremos que consideraban peligrosos, apresuráronse á enviar al superintendente general de policía en persona, para que invitase al general á suspender el ataque. Incomodóse Quesada, llevado de su resentimiento, de lo que miró como un acto de debilidad por parte de los ministros y reconvínolos duramente, pero lograron sin gran dificultad calmar la generosa índole de aquel hombre benévolo y honrado, y ocupada pacíficamente la plaza Mayor por las tropas, se apoderó Quesada de unos setecientos fusiles abandonados por los milicianos, habiendo desaparecido desde la mañana del 17 todo vestigio de la abortada manifestación.

En presencia de la precedente fiel relación de los hechos, tales cuales realmente acaecieron, deja de ser sostenible la versión de los que han afirmado que Ventura de la Vega, Espronceda y Borrego, fueron si no los directores, los que echaron á perder un movimiento cuyos resultados habrían tenido el muy satisfactorio que llegó á alcanzarse y que malogró la imprudencia de los urbanos que lanzaron gritos de *muerte* contra Quesada, incidente en el que es muy verosímil ejercieron decidido influjo los que seguían las inspiraciones de Aviraneta, cuyas apreciaciones parece ser las que han servido de norte al ilustrado autor de la *Historia de la Guerra civil*.

No existían por entonces en Madrid los elementos que hubiesen podido hacer triunfar un movimiento declaradamente revolucionario, pues aunque en realidad el espíritu de la milicia y de aquella parte de la guardia que simpatizaba con las ideas más avanzadas, constituían un elemento dispuesto á dar á los sucesos un giro abiertamente radical, ínterin la Guardia y Quesada permaneciesen fieles á la legalidad existente, no había posibilidad de derribar por la fuerza al gobierno, juicio que completamente justifica el hecho mismo de no haberse resuelto á obrar la milicia, sino después de haber adquirido sus jefes la seguridad de que no serían hostilizados por la Guardia.

Viniendo ahora á apreciar el asunto bajo su punto de vista político, basta leer la representación á la reina atribuída á Borrego, para convenirse de que ella tenía por objeto operar sin revolución, sin subversión de la legalidad, todas las mejoras, todos los resultados aceptables que podían esperarse del programa de las juntas alzadas en las provincias, resultados que se hubiesen obtenido, con arreglo al formulado de la representación de la milicia urbana de Madrid, sin otra diferencia que la de que se habrían debido á la conquista moral de la opinión pública, obtenida por medios legales, en vez de ser debidos á la inmediata proclamación de la Constitución de 1812, la que verificada un año después, no condujo á otro tér-

mino que á la sustitución de aquel código por el de 1837, reforma que muy bien podría haber sido obra de unas Cortes producto de la nueva ley electoral que pedía la exposición de la milicia y que en realidad vino á ser lo que más tarde dieron cumplido las Constituyentes de 1836.

Los datos que arroja la fiel historia que acabamos de trazar de la insurrección del 15 de agosto comparados con los que contienen las dos obras que hemos citado, suministran á los hombres pensadores y sensatos y al público en general los medios de discernir la verdad entre los diferentes asertos y pruebas que encierran ambas versiones.

DOCUMENTO NÚM. I

PLAN DE AVIRANETA

Habíase en tanto dado libertad á Aviraneta á las once del 16, día festivo, y púsose en comunicación con varios jefes y oficiales de la milicia, desconfiados ya de la empresa, extrañando aquél sobremanera no hubiese una cabeza que dirigiese. No se había nombrado, en efecto, junta; todos hablaban y proponían, sin que recayese, con tanta divergencia de pareceres, acuerdo alguno. En vano trató Aviraneta, en compañía del capitán M. del B., de que se formase una junta que reanimase el espíritu, que comenzaba á decaer, de la milicia y tomase medidas capaces de dar cima al pronunciamiento. Habló al efecto al capitán general del ejército, duque de Zaragoza, y á otros personajes conocidos de prestigio y posición autorizada, mas todos se negaron. Era tarde: se había dejado escapar la ocasión. Consultado entonces Aviraneta acerca de la situación y del partido que convendría tomar en tan apuradas circunstancias, manifestó con franqueza que había fracasado el pronunciamiento por haber dejado pasar tanto tiempo sin hacer nada, tiempo que el gobierno había aprovechado para prepararse y desalentar á muchos, siendo de opinión que, como medida extrema, y ante la imposibilidad de salir airoso de un choque contra la guarnición, saliese la milicia á Guadalajara, donde se pondría en comunicación con los pronunciados de Zaragoza, asegurando que desde luego vendría á reunírsele un regimiento de caballería, mandado por su amigo el coronel don Antonio Martín, hermano del *Empecinado*, con quien estaba en inteligencia.—*Extracto de la Historia de la Guerra civil, por don A. Pirala; tomo II, pág. 147.*

CAPÍTULO IV

EFÍMERA Y NEGATIVA VICTORIA DEL GABINETE TORENO

Extremase el movimiento insurreccional en las provincias.—Pronunciamientos de Málaga, Granada, Cádiz, Huelva, Jaén, Valencia, Murcia y Castilla.

Vencido y deshecho el movimiento del 15 de agosto, recuperó el gobierno una fuerza facticia de la que se apresuró á hacer un uso más ostensible que realmente provechoso.

Una *Gaceta extraordinaria*, publicada el 17 por la tarde, declaró á

Madrid en estado de sitio. Al siguiente día 18, se creó una comisión militar para los que fuesen aprehendidos formando grupos ú ofreciesen resistencia á los mandatos de la autoridad, disponiéndose además que en caso de alarma, la comisión militar juzgase breve y sumariamente á los aprehendidos, facultándola á hacer *ejecutar inmediatamente las sentencias*. Mandábase al mismo tiempo disolver los batallones de urbanos que habían prestado apoyo al movimiento, y eran arrestados en la Granja, y trasladados al cuartel de San Nicolás en Madrid, los individuos de la comisión de la milicia enviados al real sitio en la mañana del 16, con conocimiento de los ministros residentes en la corte, en calidad de comisionados, portadores de la representación suscrita por los batallones alzados.

Pero estas medidas de más estrépito que efecto, quedaban prácticamente anuladas por el influjo que sobre el ánimo público y sobre el mismo gobierno ejercían las noticias que se recibían de las provincias, en las que iba generalizándose y fortificándose el espíritu de rebelión. Mas si semejante influjo coartaba al gobierno para que llevase á cabo medidas de rigor, no dejaba por esto de mostrarse pródigo en cuanto á dirigir amenazas á los enemigos que tenía lejos, y en cuanto á intimidar á los que se hallaban cerca, reducíanse éstos á los habitantes de las provincias limítrofes y á los de algunas localidades de escasa importancia. Seguro el ministerio de que ningún peligro inmediato podría derribarlo, ínterin lo mantuviese en su puesto la voluntad de la reina y pudiese contar con que Quesada impondría á los revoltosos, se mantuvo Toreno flotante entre afectadas apariencias de severidad y tardías concesiones á la opinión, que continuaba por su parte sorda á todos los halagos del ministerio.

Entre las medidas de la primera clase debe señalarse la prisión de los procuradores á Cortes, Galiano y Chacón, las pesquisas hechas, aunque sin resultado, para apoderarse de las personas de otros tres diputados, que lo eran el conde de las Navas, don Javier Istúriz y don Fermín Caballero, los que con la mayor facilidad y sin peligro, lograron sustraerse á la vejación contra ellos decretada.

No quiso el gobierno dejar ignorar á las provincias su aparente triunfo, é impuso más bien que obtuvo, de Álvarez Guerra, que expidiese una circular concebida en los términos siguientes:

«Ministerio del Interior.—Primera sección.—Un acto de escandalosa insubordinación de una pequeña porción de la milicia urbana, puso en grave compromiso la tranquilidad de esta capital en la tarde del 15 del actual, sobre todo desde el momento en que á favor del toque de generala acordado por los sediciosos, consiguieron éstos reunir en la plaza Mayor parte de los batallones 1.º, 3.º y 4.º. Hombres audaces, que se suponían apoyados por la fuerza destinada á proteger el orden y la tranquilidad pública, han intentado sumir al pueblo en la anarquía; pero el ilustrado celo de las autoridades superiores, secundado por la imponente actitud de las tropas de la guarnición y de una parte de la misma milicia, y por la juiciosa sensatez del pueblo, consiguió desde luego circunscribir á un punto el fuego de la insurrección armada, y descubriendo á la inmensa mayoría de los individuos de la milicia urbana el precipicio á que muy pocos quieren conducirles, se restableció completamente el orden, retirándose todos

á sus casas sin que haya habido necesidad de verter ni una sola gota de sangre. S. M. la Reina gobernadora, que mira con justa indignación tales demasías, ha adoptado medidas rigurosas para evitar que se reproduzcan con mengua del gobierno y de los pueblos, y al comunicarlo á V. S., le prevengo de real orden acuerde las más oportunas disposiciones, á fin de que se mantenga á toda costa el sosiego público, tanto en la capital como en los pueblos de esa provincia.

»Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 19 de agosto de 1836.—*Alvarez Guerra*.—Señor.....»

El ministro que suscribía esta circular, dejaba su puesto breves días después á don Manuel de la Riva Herrera, gobernador á la sazón de Burgos, sujeto que gozaba de reputación de hombre de gran energía.

A fin de contentar al general Quesada que vino á ser el *Deus ex machina* de aquella situación, salió del ministerio de la Guerra el marqués de las Amarillas, á quien reemplazó un venerable general que contaba más de ochenta años, el duque de Castroterreño.

Completó su gabinete el conde de Toreno siendo nombrado para Marina el almirante Sartorius en reemplazo del general Álava que no había aceptado dicha cartera.

Antes que la preinserta circular llegase á las provincias, habíase propagado en casi todas ellas el fuego de la insurrección. En Valladolid el capitán general interino Castañón, no obstante que contaba con una guarnición numerosa, accedió á la formación de una junta que decretó la exclaustación de los frailes, la terminación de las causas pendientes de conspiración y la destitución de los empleados considerados como desafectos. Otro tanto hacía el 17 el general Jalón en Salamanca á petición de los pronunciados en aquella ciudad.

Málaga se alzó el día 18 y el 19 lo efectuaba Cádiz donde fueron saqueados algunos conventos.

El movimiento de Málaga comenzado por la simple medida de la expulsión de los frailes, adquirió el 23 de agosto un carácter más pronunciado, habiéndose en dicho día proclamado la Constitución de 1812 y constituyó una junta que tomó el nombre de *Directiva de gobierno*, por la que se dispuso la supresión de la policía, la abolición de los derechos de puertas, la separación de los empleados y el envío á Granada de una columna de dos mil movilizados encargada de propagar el movimiento revolucionario.

Con el pronunciamiento de Málaga había coincidido el de Cádiz, donde llegada el día 21 la noticia de los sucesos de Madrid, halló dispuesto el ánimo de los urbanos á simpatizar con la abortada tentativa de sus compañeros de Madrid.

Existía entre el comercio de aquella ciudad un disgusto ocasionado por haberse cerrado los Estamentos sin que se hubiese votado la ley del arreglo de la deuda interior, disgusto que unido al que producía el estado de la guerra y las exigencias no satisfechas del partido liberal, dispuso á los urbanos de Cádiz á pronunciarse contra el gobierno, movimiento apoyado por un regimiento de la guarnición mandado por el coronel Osorio, al que se asoció el gobernador de la plaza Hore, el mismo que pocos días

antes, y con motivo de los pronunciamientos de Zaragoza y Barcelona y Reus, se había opuesto á que se hiciese en Cádiz igual manifestación.

El 23 constituyóse una junta elegida por representantes de las compañías de urbanos y presidida por Hore. El primer acto de aquella autoridad fué el de dirigir una exposición á la reina solicitando la destitución del ministerio y la reunión de Cortes constituyentes.

El 25 del mismo mes se instalaba la junta de Algeciras á la que servía de compañera y de sostén la de la vecina ciudad de San Roque, al mismo tiempo que Osorio salía de Cádiz á la cabeza de una columna y extendía por los pueblos de la provincia el movimiento que había triunfado en la capital.

El gobernador del Puerto de Santa María destacó tropas para oponerse á la entrada de Osorio, pero los soldados enviados contra la columna gaditana se pasaron á ella y Vaca, que este era el nombre del gobernador del Puerto, acusado de reaccionario fué destituido, preso y enviado al castillo de Santa Catalina. Del Puerto de Santa María marchó Osorio á Sanlúcar y á Jerez donde hizo cerrar los conventos, y obtenido que hubo este resultado y la obediencia de aquellas dos importantes poblaciones á la autoridad de la Junta gaditana, se disponía á marchar á Sevilla, cuando le llegó la noticia del pronunciamiento de aquella capital.

Ocupaba la capitanía general de Andalucía el príncipe de Anglona, hombre que tan señaladas pruebas de firmeza de carácter tenía dadas desde la primera época del régimen constitucional, y consecuente á sus tradiciones de legalidad y de orden, se opuso y reprimió una tentativa en la mañana del 30 de agosto por la milicia urbana, cuyos batallones reunidos en su cuartel, habían aclamado la caída del ministerio y la reunión de Cortes constituyentes. Intimidados los urbanos ante la actitud del capitán general, cedieron y apaciguóse por el momento la manifestación, pero conocido por los urbanos de Utrera el mal éxito de la tentativa de sus compañeros de Sevilla, dispusieron marchar en su auxilio, resolución que su comandante avisó al jefe de los de Sevilla.

Dió éste aviso de la novedad al gobernador civil, el que sin contar con el capitán general convocó á una junta de notables, é ínterin que ésta deliberaba, el batallón de voluntarios de Andalucía dió el grito de *viva la Constitución!* grito que fué secundado inmediatamente por los urbanos. Ante la defección de la fuerza armada que debía sostener sus providencias, tuvo Anglona que traspasar el mando al marqués de la Concordia y salir disfrazado de Sevilla para sustraerse al furor de los sublevados. Inmediatamente después formóse una junta de gobierno á cuya cabeza figuraron el nuevo capitán general y el gobernador civil.

La columna que de Málaga se dirigió á Granada para asegurar el pronunciamiento de esta última provincia, debía encontrar á la milicia urbana de su capital bastante dispuesta á secundar el movimiento, disposición que nacía del descontento que recientemente había surgido entre su comandante y el capitán general Rojas sobre la entrega del antiguo estandarte de la milicia nacional.

La noticia de la aproximación de la columna de Málaga, agitó como no podía menos de suceder á los impacientes, á los que irritó sobremanera

el destierro, ordenado por el capitán general, de Villapadierna, coronel del cuarto regimiento de caballería. Esta medida, que acabó de exasperar á los urbanos, motivó que se formasen corrillos en las calles, y que se convocase el acuerdo. Interin deliberaban las autoridades, anuncióse la inmediata llegada de la columna de Málaga y los urbanos y la tropa inmediatamente prorrumpieron en unánimes gritos de *viva la Constitución!* y ante semejante acumulación de elementos perturbadores, el general Rojas tuvo que dejar el mando, siendo reemplazado por un sujeto de antigua y algo burlesca historia, acerca de la cual, por no considerarla desprovista de interés, vamos á permitirnos una ligera digresión.

Cuando en 1810 y de resultas de la batalla de Ocaña pasaron los franceses Despeñaperros, adelantándose sin encontrar resistencia hasta el corazón de Andalucía, en los mismos días en que la Junta Central abandonaba á Sevilla, y en los que no existía el menor elemento serio de resistencia que poder oponer á los franceses, un procurador, un clérigo y un oscuro coronel retirado, se propusieron en Málaga renovar una parodia del gran levantamiento nacional de 1808. Calculando el partido que podían sacar del temor y de la indignación que excitaba la aproximación de los franceses, la ayuda que podía ofrecerles el gran número de dispersos del ejército que acudían por todas partes, y la general disposición de la muchedumbre de aquel vecindario á tumultos y á bullangas, propiciáronse los conjurados la devoción de un par de centenares de ilusos y desalmados, y reunidos en confabulación los tres conspiradores auxiliados por los hermanos del procurador San Millán, confeccionaron en una noche todo un sistema de gobierno. Pusieronlo en planta al día siguiente, comenzando por arrestar á las autoridades, á los capitanes generales don Gregorio Cuesta y el conde de Colomera que se hallaban en Málaga de cuartel, prodigando despachos de grados superiores en el ejército, á los oficiales que procedentes del mismo habían llegado dispersos, nombramientos que eran expedidos á nombre de una fantástica *junta de salvación* compuesta del coronel Abello de San Millán, el cura Berrocal y varios de sus allegados. Decretaron un levantamiento en masa, la formación de numerosos cuerpos, que no tuvieron otra existencia que las que les diera el papel en que se inscribió su creación, mandaron recoger la plata de las iglesias, y no contentos los improvisados salvadores de la independencia nacional con apoderarse de los fondos públicos, decretaron una fuerte contribución forzosa, rigurosamente exigida al comercio y á los pudientes de la ciudad y de la provincia.

A los diez días de aquella alharaca de pronunciamiento presentábase el general Sebastiani á las puertas de Málaga, en la que penetraba sin hallar resistencia, habiéndose embarcado Abello y los junteros, algunos de los cuales fueron aprehendidos por los franceses, entre ellos el presbítero Berrocal, y amanecieron colgados de los balcones de la cárcel de Málaga.

El jefe militar de aquel movimiento, quien en su mando de quince días en 1810 expidió con profusión despachos de mariscales de campo, de brigadieres y de coroneles á simples paisanos, y que se adjudicó á sí mismo el de capitán general vivo y efectivo de los todavía denominados reales ejércitos, era el mismo que en agosto de 1835 reasumía las facultades de presidente de la junta revolucionaria de Granada.

Ejerciendo las más latas atribuciones de la autoridad soberana, el resucitado de 1810 promulgó toda clase de reformas de carácter político y económico, nombró y separó empleados y después de haber acordado el día 29 pedir á la reina que las venideras Cortes estableciesen una constitución, al siguiente día 30 promulgaba la de 1812, mandando instalar en todos los pueblos de la provincia ayuntamientos formados con arreglo á lo prescrito por aquel código. La víspera había entrado en Granada la columna de Málaga compuesta de milicianos y de paisanos armados.

El octogenario general Campana, quien merced á la funesta celebridad que adquirió de resultas de la matanza ejecutada en Cádiz en marzo de 1820 por el batallón de guías del ejército expedicionario, había desempeñado los altos cargos de capitán general del distrito de Granada y del de Sevilla, fué sacado de su casa de campo y conducido á la cárcel pública de la que afortunadamente logró salir desterrado para el extranjero.

Al pronunciamiento de Granada siguieron inmediatamente los de Almería, Córdoba y Jaén. El autor de los *Anales del Reinado de doña Isabel II*, hace de la junta de Córdoba el merecido elogio de haberse mostrado moderada en sus providencias, toda vez que formaron parte de ella las autoridades constituídas, y hecho más singular todavía, observa que un fraile figuró en aquella corporación en una época en la que el hábito religioso era un signo de proscripción.

En Galicia la junta del Ferrol se mostró también comedida, pues ni proclamó la Constitución del año 12, ni dió por abolido el Estatuto, limitándose á la clausura de los conventos, á la remoción de los empleados desafectos, á pedir una ley electoral y el pronto y favorable despacho de las peticiones elevadas al trono por los Estamentos.

Algunos días después de la creación de la del Ferrol, instaláronse juntas en la Coruña, Pontevedra, Lugo y Orense.

No quiso Extremadura desairar el cuadro de los pronunciamientos que constituyeron la orden del día de aquella época, y señaló su instalación con la inofensiva providencia de decretar que la milicia urbana se denominase milicia nacional, medida que indirectamente mostraba la simpatía de la junta en favor del régimen de 1812.

Anteriormente hemos hablado de la junta de Valencia que presidió el conde de Almodóvar y acerca de cuya gestión procede no guardar silencio relativamente al importante acuerdo por ella tomado, en virtud del cual invitó á las provincias limítrofes de Alicante, Castellón, Murcia y Albacete á enviar representantes á la de Valencia, concurriendo con ella á efecto de tomar de común acuerdo la imponente actitud que requería el afianzamiento de la libertad, junta que dando ensanche á sus disposiciones y habiendo dispuesto un armamento general, aplicó para sufragar tales dispendios, los bienes de las comunidades religiosas suprimidas y los impuestos ordinarios y extraordinarios que se reservaba establecer, acogiendo además aquella junta la invitación de la de Barcelona que anteriormente tenía propuesto el establecimiento de una especie de federación de los pueblos de la antigua corona de Aragón, como medida de precaución en el caso de que el gobierno de Madrid se negase á acceder á las exigencias de las provincias pronunciadas, y para dar todavía mayor colorido á

su política, la audiencia y el gobernador civil de Valencia dirigieron una exposición á la reina, en la que manifestaban que las peticiones llevadas á la Granja el 16 de dicho mes por los urbanos de Madrid, *no eran peculiares suyas, sino que expresaban los votos de los de Valencia, Aragón y Cataluña y de los hombres de bien de la nación entera.*

CAPÍTULO V

DE TORENO Á MENDIZÁBAL

Desesperada lucha entre el gabinete y las juntas.—Álgido período de anarquía.—Fallidas esperanzas de intervención.—Don Juan Álvarez y Mendizábal.

La fácil victoria alcanzada por el gobierno á consecuencia del abortado movimiento del 15 de agosto, victoria exclusivamente debida al involuntario apoyo que la imprudencia de los urbanos de Madrid condujo al general Quesada á prestar á un gabinete que había querido derribar, se propuso utilizarla el conde de Toreno, haciendo alarde de un vigor y de una energía completamente ficticios, pues nada desautoriza tanto á un gobierno como blasonar de una fuerza que no posee.

Apremiado el gabinete por la casi independencia en que se había constituido Cataluña, Valencia, Murcia y toda Andalucía, pero seguro de ser obedecido en Madrid al abrigo de su guarnición y bajo la benévola pero poco espontánea protección de Quesada, creyó poder sacar fruto de la victoria de éste, y habiendo reducido al silencio á la prensa de oposición en la capital, merced á la omnímota potestad de que lo revestía la censura previa y la declaración de estado de sitio, aprovechábase de la seguridad de no poder ser contradicho, y lanzaba en la *Gaceta* amenazadores artículos contra la insurrección de las provincias, al mismo tiempo que expedía un decreto, por el que eran anatematizadas las juntas, acusándolas de usurpadoras de las prerrogativas del trono, decreto por el que se declaraba que la Constitución de Cádiz y las peticiones para la reunión de Cortes eran atentados calificados con el nombre de *abominables crímenes*, conminándose además con la decidida resolución en que estaba el gobierno de perseguir hasta el *exterminio* á los fautores de los actos que en sus decretos denunciaba.

A las autoridades de las provincias se ordenaba que no cumpliesen ni permitiesen que se cumplieran las órdenes de las juntas, respecto de las cuales disponía el gobierno hacer responsables á sus individuos del uso que hicieran de los fondos públicos, prodigando amenazas de todo género, al paso que se hacían promesas de concesiones en sentido liberal, en la esperanza de provocar una reacción favorable al gabinete.

Entre las medidas dirigidas á neutralizar el descontento de los liberales, debe ser mencionado el decreto que mandaba devolver á los compradores de bienes nacionales las fincas de que habían sido arbitraria é ilegalmente despojados en 1823, decreto de ineficaces resultados, como medio de granjearse la opinión y que acusaba de parte del gobierno una debilidad que no podía escapar á la sagacidad de sus adversarios; en primer lugar, porque las juntas habían ya de por sí dispuesto la devolución

de dichos bienes, lo cual privaba al conde de Toreno del crédito que le habría valido la iniciativa de la devolución si la hubiese decretado cuando podía ser considerada como hija de la equidad, y en segundo lugar, porque habiendo el ministerio declarado oficialmente que reservaba el asunto á la resolución de las Cortes, separándose ahora de lo que tenía anunciado, incurría en la alternativa de contradecirse ó de parecer que cedía á la fuerza.

Al mismo tiempo cometía el conde de Toreno el desacierto de nombrar para las provincias sublevadas autoridades que no eran recibidas en ellas, con lo que se ponía más de manifiesto la impotencia del poder que las enviaba.

No obstante, en las provincias limítrofes de Madrid, así como en las cercanas al cuartel general del ejército del Norte, hubo autoridades que, buscando su apoyo en las simpatías de los hombres templados, y que no sin razón temían que la revolución se desbordase, cobraron ánimo de resultados del desenlace del abortado movimiento del 15 de agosto, y consignaron en actos públicos su adhesión al gobierno que en sus circulares se presentaba como vencedor de la revolución.

Mas á estas débiles y puramente nominales demostraciones de adhesión al ministerio, respondían las juntas con nuevos actos de vigor, habiéndose la de Valencia despojado de su carácter de autoridad puramente provisional, para erigirse en junta de gobierno de los reinos de Valencia y Murcia, poniéndose en combinación al efecto no sólo con las autoridades españolas, sino habiendo acordado dirigir un manifiesto á las naciones aliadas Inglaterra, Francia y Portugal, en el que la junta sentaba la esperanza de que los gobiernos de aquellas naciones no se manifestarían opuestos á los principios liberales que la junta representaba, y no contenta con promulgar actos que sólo habrían estado en su lugar si hubiesen emanado de un gobierno revestido del carácter de ejecutivo nacional, se invitaba á la junta permanente de Cataluña y á la de Zaragoza á que se uniesen al pensamiento de crear una central gubernativa de los territorios que compusieron la antigua corona de Aragón.

Una tentativa hecha en Murcia, y que se comunicó á Cartagena, á efecto de seguir en la obediencia del gobierno de Madrid, vióse muy pronto supeditada por la influencia de los pronunciados de Valencia, que condujeron á proclamar la Constitución de 1812 y á legislar en materias de Hacienda, decretando además la libertad de imprenta, que aunque de hecho existía en las capitales de provincia á favor de la opinión vencedora, ninguna junta la había proclamado como institución cuya existencia se reconociese.

Todavía fué más allá la junta de Valencia secundando la iniciativa de las de Barcelona y de Zaragoza, relativamente á sus acuerdos de resistencia abierta á los actos y resoluciones del ministerio contra los movimientos insurreccionales.

Aquella junta declaró hallarse dispuesta á resistir ínterin no desapareciese la actitud hostil de los enemigos del trono y consignó en una exposición dirigida á la reina, que no se disolvería por exigirlo así la seguridad pública, y hasta la misma personal de sus individuos.

Dió igualmente á luz aquella junta un manifiesto á la nación, en el que

acusaba al gobierno de que en vez de premiar los servicios de los pronunciados los calificaba de infames, y denunciando á su vez la junta el manifiesto de Toreno como irritante y atroz, lanzaba violentísimas diatribas contra el jefe del gabinete.

«No más treguas, decía á su vez la junta de Zaragoza, no más fantasmas, no más apatía, no más abusos, no más dictaduras, no más transacciones ominosas.» Y no se contentó con esto aquella corporación; erigióse en gubernativa superior de todo el antiguo reino de Aragón, y afirmando que obraba de acuerdo con las de Cataluña y Valencia se expresaba en estos términos: «He aquí cómo el orgullo y petulancia de un ministro revolucionario tiene sitiadas en el Pardo las personas reales, con un cordón sanitario para impedir que el clamor nacional tenga ascenso al trono, produciendo un efecto diametralmente opuesto al creado por su descarriada fantasía. La nación queda restituida por la misma política del ministerio á su primitivo estado social. Él ha disuelto los débiles vínculos que le unían con el pueblo.

»Este usa legitimamente de su derecho de *insurrección* y continuará en la actitud que ha adoptado hasta verse constituido como corresponde á la dignidad nacional. De hoy más, en lugar de reverentes exposiciones, sólo presentaremos batallones, y los himnos de la libertad y de la victoria serán entonados por nuestros valientes sobre los alcázares de los orgullosos sibaritas que quieren dominarnos.»

Al compás de semejantes exageraciones, una prensa desencadenada dirigía proclamas y manifiestos contra el conde de Toreno, en odio al cual todo se lo creían permitido. El periódico que de mayor circulación gozaba en Zaragoza, lanzaba la siguiente diatriba dirigiéndose al presidente del Consejo de ministros: «Nunca hubo tan justos motivos para ir á la corte con banderas desplegadas y *sacar de ella la fiera atada para entregarla, cortadas las uñas y arrancados los dientes, á la turba del pueblo* para que le dé el pago de sus crueldades y alevosías.»

Semejantes extravíos de la pasión, llevada hasta el paroxismo del espíritu de partido, no es lícito á la historia ocultarlos ni dejar de señalarlos, cual efectos de un frenesí que la equidad y el interés público autorizan á calificar como deplorables excesos de las revoluciones, que se condenan ellas mismas, cuando se dejan arrastrar á tan injustificables excentricidades.

No fué menos radical el movimiento que estalló en Barcelona al recibirse la noticia del desenlace de la insurrección de Madrid y tenerse conocimiento de las medidas represivas decretadas por el gobierno. La junta que primero fué consultiva y luego permanente de Barcelona, se declaró gubernativa del Principado. A ella fué dirigida una exposición firmada por los que se denominaban patriotas barceloneses, en la que se pedía el armamento en masa de todos los habitantes y la exacción de cuantos recursos y empréstitos fuesen necesarios para mantener la fuerza armada; exigiéndose además que antes de su entrega á las autoridades, la correspondencia oficial de Madrid se reconociese por la *representación popular*, á fin de que ésta no autorizase la ejecución de las disposiciones contrarias á sus principios.

Los promovedores del movimiento que provocó la consumación de los hechos que anteceden, pretendieron que la junta declarase que Cataluña quería un código fundamental votado por Cortes constituyentes, nombradas con arreglo al sistema de la Constitución de Cádiz. Pero el ilustrado vecindario de Barcelona y la mayoría de su milicia urbana, temerosos del carácter exagerado que estas pretensiones y otras más exageradas aun tendían á entronizar, inspiraron á la junta bastante confianza para que bajo pretexto de consultar á las de Zaragoza y Valencia, eludiese la resolución, y protestando la necesidad de vigorizar su autoridad para mejor resistir al gobierno de Madrid, dirigióse la junta á todos los generales y jefes de fuerza armada, exhortándolos á sostenerla en el interés de la libertad y del orden público.

La ardiente imaginación de los andaluces dejóse fácilmente ganar por el engrimiento revolucionario que impregnaba en aquellos días la atmósfera del reino y púsose en las provincias meridionales el coronamiento á las exageraciones que vamos recopilando, arrancando de la junta de Granada un decreto por el que se declaraba hallarse la reina gobernadora *en estado de opresión*, disponiéndose que ínterin durase semejante situación, el mando de los antiguos cuatro reinos se encomendase á una corporación central, compuesta de individuos de cada una de las juntas de las ocho provincias meridionales, concluyendo el decreto por declarar soldados á todos los habitantes de Andalucía.

Emulando tales extravíos, la junta de Badajoz lanzó contra los ministros la calificación de anarquistas, por aquéllos aplicada á las juntas, declarándolos además enemigos de la patria y del trono si en el término de doce días no deponían el poder; haciendo eco á cuyas declaraciones dábanse con profusión á luz folletos y hojas sueltas, en las que se pedía la formación de causa contra todos los que habían sido ministros desde abril de 1834, no debiendo ser omitido en el catálogo de tantas exageraciones, que la junta de Cádiz por unanimidad declaró reo de alta traición, al conde de Toreno.

Largo y minucioso fuera consignar las extravagancias del mismo género que no economizaron las juntas de Ávila, Málaga y Almería.

En la última de estas provincias fueron destituidos en masa todos los alcaldes y todos los empleados; declaróse caducada la reforma que en la renta de la sal acababan de adoptar las Cortes; y en análogos términos se condujeron y obraron las demás juntas insurreccionales, á despecho y contra la voluntad de aquellos de sus miembros que reconocían los inconvenientes de tan precipitado y anárquico procedimiento.

En algunas ciudades de Castilla, en Lérida y en otras, pero muy contadas, capitales, aunque no se crearon juntas en un principio, acabaron por ser constituídas más tarde; y si algunas hubo que se disolvieron al saber el resultado de la insurrección de Madrid y recibirse los decretos conminatorios del ministerio, volvieron á instalarse después, erigiéndose en gubernativas de sus respectivas provincias ó buscando el apoyo de otras juntas más poderosas.

Las muy contadas autoridades que se inclinaban á permanecer fieles al gabinete Toreno se vieron en la impotencia de hacerse obedecer, y cedió-

ron temerosas de experimentar la suerte que cupo al general Bassa, no siendo menor el número de funcionarios que, cediendo á las influencias dominantes, se asociaron al movimiento insurreccional.

Tal cual acaba de ser rápida pero exactamente presentada, era la situación de España en las seis semanas que mediaron desde el movimiento de la milicia de Madrid hasta la caída del gabinete Toreno. Pero no se tendría cabal idea del estado general del país, y sobre todo del de la guerra que era la preocupación absorbente y vital de la época, no entrando en la enumeración de las diversas causas que acabaron por resolver la crisis ministerial, toda vez que hemos guardado silencio sobre sucesos tan notables, como los que tanto en el Norte como en las provincias del Este accidentaron el animado pero deplorable cuadro de la guerra civil, que continuaba ardiendo encarnizada y funesta.

Para no caer en el inconveniente que acaba de ser señalado y obedeciendo al sistema que en la continuación de esta historia nos hemos propuesto seguir, el de agrupar en un no interrumpido relato los hechos concernientes á un mismo orden de cosas, perseveraremos en el adoptado método de no cortar el hilo de las partes de un mismo todo, mezclándolas con hechos que, aunque coetáneos, son de diferente índole y significado.

Dejando, pues, para tratar de ellos más adelante, el desembarque y primeras operaciones de las legiones auxiliares extranjeras, los movimientos del ejército del Norte, la expedición que al mando de Guergué salió de Navarra para Cataluña y su regreso al país vascongado, cúmplenos dar ahora cuenta de en qué manera se operó la transición del ministerio presidido por el conde de Toreno al de aquel á cuyo frente se colocó la histórica figura de don Juan Álvarez y Mendizábal.

Queda suficientemente expuesta la ingrata situación á que llegó á verse reducido el conde de Toreno en los primeros días de setiembre.

Los hombres de algún vigor que ocupaban posiciones oficiales, y hubieran podido ayudar á contener el torrente desencadenado contra el régimen estatutista, se habían visto arrollados por la revolución y depuestos de los destinos en los que hubiesen podido prestar apoyo á las medidas del gobierno.

No quedaba á éste otra esperanza que la muy remota de obtener la intervención de la Francia, la que en 8 de setiembre pedía todavía con afán en París el duque de Frías; la de Portugal, que solicitaba Mendizábal en Lisboa; y por último, la llegada de éste ansiosamente aguardada por Toreno, halagado por las esperanzas de cooperación extranjera que la popularidad de que Mendizábal gozaba en Inglaterra, en Portugal y en la misma Francia, podría todavía alcanzar para el agonizante ministerio de que venía á formar parte.

Nombrado como lo había sido este esclarecido patricio por Toreno para que fuese su ministro de Hacienda, no fué posible al elegido venir inmediatamente á ocupar su puesto, por la muy peculiar situación en que en aquellos momentos se hallaba colocado en Londres.

Los prósperos resultados de la agencia política y financiera confiada á Mendizábal por don Pedro de Braganza, á la que siguió el restablecimiento del régimen constitucional en Portugal, habían valido al afortunado

contratista del gobierno liberal de Cádiz de 1823, además de una colosal reputación de atrevido hombre de negocios, una fortuna considerable y un crédito de primera clase en la metrópoli del comercio del globo, posición que debía Mendizábal á su hábil y feliz gerencia en la atrevida empresa del emperador don Pedro en reivindicación del trono de su hija doña María.

Hallábase interesado Mendizábal en que los fondos portugueses se mantuviesen al nivel de los de Francia, lo cual exigía precauciones y arreglos que no podían menos de retardar su partida.

Mas no porque tuviera que detenerse en Londres dejó Mendizábal de ser útil á la causa de su país.

Reunía en su persona por aquel tiempo el doble carácter de estadista gubernamental y por consecuencia de político conservador, sin que esto le hubiese hecho perder un ápice de su prestigio como liberal y como uno de los directores del alzamiento de 1820. Todos esperaban de él; Toreno para que lo sostuviese y los liberales para que los ayudase á acabar de deshacerse de un ministro impopular.

De no haber Mendizábal sido dotado por la naturaleza de más imaginación y más corazón que de frío cálculo de interés personal, hubiera debido preferir permanecer en Londres utilizando la elevada y sólida posición bancaria á que lo elevó el éxito de su campaña financiera en favor de la causa de la reina doña María. Llegó Mendizábal á poseer á principios de 1835 un capital de un millón de libras esterlinas y además gozaba de un crédito tan extenso que con su sola ayuda podía aspirar á haber rivalizado en opulencia con aquellas históricas familias que las leyendas inglesas señalan con el nombre de Merchant Princes (príncipes del comercio) si en el alma ardiente y en los antecedentes de Mendizábal hubiese cabido preferir el dinero á la gloria. Así es que no sedujo al ex dependiente y después socio de Bertrán de Lis, al alcanzado contratista, al refugiado de Cádiz, y preso por deudas en Londres en 1824 á instancia de los comerciantes de aquella plaza á quienes había dado en pago de suministros letras del tesoro que fueron protestadas; así es que no enloqueció, repetimos, al negociante que no había logrado en otro tiempo dominar sus negocios, verse ahora colocado por la suerte al nivel de los más grandes potentados de la finanza.

Para aceptar el puesto de ministro de Hacienda tenía Mendizábal que abandonar su brillante naciente fortuna, pues empeñado entonces, como antes he dicho, en la ardua empresa de hacer subir los fondos portugueses al nivel de los de Francia é Inglaterra, necesitaba haber permanecido al frente de su establecimiento mercantil para vencer las dificultades bursátiles que debía encontrar la difícil empresa financiera que tenía entre manos.

Pero el ardiente liberal de 1820, el miliciano nacional de caballería de Madrid, superó al banquero londinense, y aceptó Mendizábal el puesto que en su gabinete le ofreció Toreno, dejando en manos y al cuidado de una eminencia financiera de nombradía europea, todo su capital y sus recursos de crédito, encomendándole que continuase y llevase á cabo su operación de alza sobre los fondos portugueses. Pero el Cresco de la *city* de

quien se valió Mendizábal para una operación que exigía sinceridad y celo por parte del encargado de llevarla á cabo, lejos de corresponder á la confianza del hombre generoso que ponía su fortuna en poder de quien siendo diez veces millonario no podía envidiar la naciente suerte de su amigo, operó en la Bolsa de manera que en vez de hacer subir hizo bajar los fondos portugueses, desapareciendo por completo el capital que poseía Mendizábal antes de su salida de Londres para España.

Igualaba por aquel tiempo el crédito político de aquel hombre al mercantil que había alcanzado, debidos ambos al brillo que sobre su persona y su genio habían hecho reflejar los golpes de acierto y de suerte que distinguieron su campaña portuguesa. Traía, pues, Mendizábal en apoyo de la situación que aceptaba en el gobierno de su país, patrióticos antecedentes, vasta clientela financiera y la favorable opinión de los gabinetes y de los hombres públicos de Francia y de Inglaterra.

Tal era el hombre que, procedente de Lisboa, llegó á Badajoz en la primera semana del mes de setiembre.

Puesto que hubo el pie en España, fácil le fué formar idea de la situación en que el país se hallaba y de cuánto había cambiado la del gabinete que lo había llamado á compartir su suerte.

Sin detenerse en Madrid siguió Mendizábal á la Granja donde se hallaba todavía la corte, presentándose inmediatamente á la reina gobernadora, en cuyo ánimo hizo impresión favorable, toda vez que en aquellos días superaban en él las cualidades de estadista á las de revolucionario.

Pero el conde de Toreno á quien mortificaba el doble sentimiento de no haber hecho triunfar su sistema semiautoritario semiliberal, se resistía á darse por vencido y empleó todo el influjo que ejercía sobre el ánimo de la gobernadora para inclinarla á formar en sustitución del que el conde presidía un gabinete conservador á fin de arrastrar en su propia caída la de Mendizábal, á quien no perdonó que llegado á la Granja y después de haber hablado con la reina hubiera vacilado en tomar posesión del ministerio de Hacienda.

Contaba Toreno con el influjo del conde de Rayneval, muy acepto á la gobernadora por las dotes que adornaban á aquel distinguido diplomático, y por ser el representante del rey de los franceses, cabeza visible entonces, en el orden político, de la familia de Borbón.

Pero era fama que el conde de Rayneval hacía la oposición cerca de nuestro gobierno á sir Jorge Villiers, futuro lord Clarendon y á la sazón ministro de Inglaterra cerca de la corte de España.

Ha sido durante largos años opinión muy generalizada entre los políticos españoles que existía gran rivalidad y antagonismo entre los gabinetes de París y de Londres sobre su política española. La verdad acerca de este punto hallará su lugar en esta historia al tratar de la formación del gabinete Istúriz.

Concretándonos ahora al desenlace de la crisis resuelta por la llegada de Mendizábal, no es dudoso que las gestiones ó por mejor decir los consejos de Mr. Villiers llegaron con mayor oportunidad á oídos de la reina que los del conde de Rayneval, quien en aquellos días no pudo ver á S. M. por hallarse enfermo.

De regreso á la Granja y después de haber conferenciado con sus amigos, que lo eran todos los hombres de 1820, Mendizábal declinó asociarse al conde de Toreno, y sacrificado éste, no pudo excusarse de autorizar los decretos que ponían el gobierno del Estado en manos del hombre á quien había llamado para que fuese su compañero de gabinete.

CAPÍTULO VI

EL MINISTERIO MENDIZÁBAL

Operaciones de guerra posteriores al advenimiento de Mendizábal.—Entrada en campaña de la legión auxiliar inglesa.—Operaciones sobre Bilbao.—Acción de Guevara.—Ocupación y abandono de Estella.—Ideas de Córdova sobre las líneas de bloqueo.—Sitio de San Sebastián.—El general en jefe y el ministerio.—Espartero y los chapelgorris.

Trasladada la corte de la Granja al Pardo, fué Mendizábal llamado por la reina de quien recibió el encargo de formar ministerio, en desempeño de cuya misión designó para presidencia con la cartera de Estado á don Miguel Ricardo de Alava, embajador de España en Londres; don Martín de los Heros, jefe de sección que había sido del ministerio del Interior bajo la presidencia del conde de Toreno, ascendió á la propiedad de dicho departamento; dándose el de Gracia y Justicia, por no haberlo aceptado don Ramón Gil de la Cuadra, á don Álvaro Gómez Becerra, y destinando al de Estado al conde de Almodóvar, puesto que éste ocupó muy breve tiempo, por haber pasado al ministerio de la Guerra que no quiso admitir el marqués de Rodil. El nombramiento del general Álava para la presidencia fué puramente nominal, por no haberlo aceptado aquel insigne patriota, de cuyas resultas recayó definitivamente en Mendizábal, verdadera encarnación de la situación que bajo sus auspicios se creaba.

Preludió el nuevo primer ministro los actos de su célebre administración con la siguiente exposición á la reina, punto de partida del sistema que practicó con más sinceridad y patriotismo que acierto, sistema al que indudablemente fué debido que la guerra y los negocios públicos mejorasen momentáneamente de aspecto.

«Señora: Doce años he vivido ausente de la patria, y en medio de tantos acontecimientos como me rodearon, no pasó un día sin que mi memoria y mi corazón no formasen un voto ardiente por la felicidad de esta misma patria.

»Si asociado á la empresa sublime de un príncipe grande é ilustrado, la causa de la humanidad entera me hacía celebrar con entusiasmo los triunfos que sentaron en el trono de Portugal á su augusta hija la Reina Fidelísima, mi alma se enajenaba de gozo al contemplar en ellos un presagio ó más bien un precursor de otra suerte no menos venturosa para mi país.

»V. M. se dignó nombrarme para desempeñar el ministerio de Hacienda y me impuso así unos deberes, ya que no superiores á mi resolución y buena voluntad, muy espinosos y graves en las circunstancias en que se halla el Estado. La inmensidad del peso hubiera podido acobardarme, si de una parte no me estimulara la gratitud á la real confianza de V. M., y

de otra no me infundieran aliento las virtudes y el patriotismo de tantos hombres vehementes y distinguidos que son el ornamento y las esperanzas de España.

»Dediquéme entonces con afán al arreglo de los muy importantes negocios que, enlazados con el crédito y bienestar del reino vecino, se hallaban puestos á mi cuidado por el gobierno de S. M. Fidelísima y al fin logré concluirlos, si no con la brevedad que deseaba, con toda la actividad posible. Pisé, por fin, señora, el suelo amado de la patria, y con franqueza lo confieso á V. M., por primera vez de mi vida, no acostumbrado al temor ni al sobresalto, conocí dentro de mí mismo que las dificultades habían crecido hasta tal punto, que todas mis fuerzas no bastarían para sobrellevarlas. Hombres de bien, de virtud sin mancha, cuantos me han saludado á mi regreso, todos á porfía han intentado persuadirme á que mi sobreencogimiento no se ajustaba con la opinión pública, ni con lo que ella se prometía más que de mis luces, de mi celo y de mi antigua decisión por la santa causa del trono de Isabel II y de las leyes fundamentales en que descansa la única y verdadera libertad.

»Gratos y de consuelo podían ser tales anuncios, pero la voluntad de V. M. acabó de triunfar de mis temores. Yo he oído de su augusta boca que se hallaba resuelta á formar un ministerio que satisfaga las necesidades legítimas del país; que quiere no se pierda un momento en dictar con tino y ejecutar con acierto, todas las medidas que sean oportunas para calmar las pasiones, reunir y conciliar los ánimos, extinguir las discordias y hacer que la voluntad de los españoles sea una, y ésta, la de salvar y hacer feliz y poderosa á su patria. Las bendiciones del país, acompañadas de lágrimas de placer, recibirán estas medidas de ventura á que es tan acreedor el leal y magnánimo pueblo español.

»Constituído un ministerio compacto, fuerte, homogéneo y sobre todo responsable, que se robustezca con las simpatías y el apoyo de la representación nacional, el gobierno de V. M. habrá de dedicar simultánea é incansablemente sus conatos y tareas á poner breve y glorioso fin, sin otros recursos que los nacionales, á esa guerra fratricida, vergüenza y oprobio del siglo en que vivimos y mengua de la voluntad de la nación; á fijar de una vez y sin vilipendio la suerte futura de esas corporaciones religiosas, cuya reforma reclaman ellas mismas de acuerdo con la conveniencia pública; á consignar en leyes sabias todos los derechos que emanan y son, por decirlo así, el único y solo sostén del régimen representativo; á reanimar, vigorizar, ó por mejor decir, crear y fundar el crédito público, cuya fuerza asombrosa y cuyo poder mágico debe estudiarse en la opulenta y libre Inglaterra, y en pocas palabras, á procurar y afianzar con las prerrogativas del trono, los derechos y los deberes del pueblo, porque sin este equilibrio es ilusoria toda esperanza de felicidad.

»Estas leyes levantarán y darán concluído, según lo ha ofrecido V. M., el majestuoso edificio de nuestra libertad legal y elevarán la nación á aquel grado de gloria, de grandeza y de poder que la Gran Bretaña debe á los principios consignados en su Carta Magna y en su celebrado bill de derechos. Sólo de este modo, señora, puedo arrojar me al arduo desempeño de la inmensa obligación que he contraído, y sólo sometiéndonos todos al

imperio santo de las leyes, y sin más esfuerzos que los exigidos por ellas, podremos decir muy pronto: «La patria se salvó y con ella el trono de Isabel II y sus garantías legales.»

»Madrid 14 de setiembre de 1835.—A. L. R. P. de V. M., con el mayor respeto, su más obediente y fiel servidor, *Juan Alvarez y Mendizábal.*»

La larga residencia en Inglaterra del hombre que así hablaba, su trato con los estadistas de aquel país y la incuestionable fecundidad de su imaginación, habían hecho de Mendizábal un admirador de las formas del gobierno inglés y de las costumbres políticas de aquel país, y su idea fué sin duda la de emplear el prestigio con que entró á mandar, contentando á sus correligionarios de 1820, sin enajenarse las simpatías del partido moderado, que acababa de ser dueño de la situación á que ponía término el advenimiento al poder de una de las más brillantes figuras de la emigración liberal.

Mas la difícil obra que es justo reconocer tuvo Mendizábal el honrado deseo de dar cumplida, además de ser tarea un tanto superior á sus dotes de gobierno, exigía encontrar en los hombres de ambos campos de cuya cooperación necesitaba, en el de los estatutistas como en el de los revolucionarios, un patriotismo y una abnegación de que no dieron pruebas ni uno ni otro de los elementos políticos que debían concurrir á que no quedase reducida á utopia la patriótica aspiración de Mendizábal.

Al recibir el poder de manos de la reina gobernadora, ofrecióle el que iba á ser su primer ministro que mantendría el Estatuto Real reservando para las Cortes su reforma y expansión en sentido liberal, y como al mismo tiempo se dirigió á las juntas insurreccionales manifestándoles que las exposiciones que habían elevado á la reina serían estudiadas y tomadas en consideración por su gobierno, estas promesas de liberalismo fueron generalmente recibidas con tanta mayor confianza, cuanto que fueron llamadas inmediatamente al servicio activo, confiándose las capitanías generales y demás puestos de importancia en el Estado, los próceres, digámoslo así, de la emigración liberal.

Los generales Mina, Quiroga, Espinosa, O'Daly y López Baños, y en la clase de hombres civiles, todas las notabilidades de la época constitucional, fueron sacados de los ocios de la vida privada y traídos á figurar en primera línea; y como al mismo tiempo no se deshizo Mendizábal de ninguno de los hombres de posición que habían servido la situación anterior como lo eran Manso, Quesada, Córdova, los directores de las armas y otros funcionarios de categoría, el efecto que sobre el ánimo público en general produjo el programa y los primeros actos de Mendizábal fuéronle tan favorables, que como por encanto variaron las corrientes de la opinión y el estado de los negocios.

Las juntas que más ruido y escándalo habían dado, las que mayor poder alcanzaron, se disolvieron inmediatamente, en cuyo caso se encontraban las de Valencia, Zaragoza, Barcelona y las de Extremadura; ejemplo que no siguieron las de las bulliciosas provincias de Andalucía, que habían formado en Andújar una junta central con aspiraciones soberanas, junta que se obstinó en llevar adelante el aparato de revolución que había creado y fomentado la impopularidad del gabinete Toreno.

Las juntas de Cádiz y Sevilla fueron las que se entregaron á mayores excentricidades, pues no solamente se negaron á darse por satisfechas con el programa de Mendizábal, sino que insistían en la inmediata convocación de Cortes constituyentes, llevando su exageración hasta el extremo de reunir tropas en la Mancha para marchar sobre Madrid.

Don José de Salamanca, individuo de la central, y el conde de las Navas, fueron muy activos agentes de aquella extemporánea resistencia, que hizo caer por tierra su propia exageración y hasta la indiferencia de sus mismos secuaces, pues llegaron á verse los junteros abandonados por los cuerpos francos y los de voluntarios que componían el embrión de ejército que quisieron formar los pseudo-centrales de Andújar.

A fin de mejor resistir al impulso trastornador que amenazaba su naciente gobierno, procuró Mendizábal robustecerlo por medio de la adhesión de hombres de capacidad é influjo entre la milicia y los patriotas de Madrid, en cuyo número tuvo la sagacidad de atraerse á don Salustiano de Olózaga, á quien no conocía, pero habiéndole sido presentado por aquel de los amigos del último, que con él había cooperado á los sucesos de la plaza de 15 de agosto, salió Olózaga de su primera entrevista con Mendizábal investido del elevado cargo de gobernador civil de Madrid.

Completó el nuevo primer ministro sus medidas conciliatorias, dando un acertado decreto por el que creó las diputaciones provinciales, y otro de la misma índole convirtió en juntas de armamento y defensa el personal de las juntas revolucionarias que acababan de disolverse.

Para mejor regularizar la situación de legalidad y de orden que empezaba á crearse bajo tan buenos auspicios, apareció en la *Gaceta* del 28 de setiembre una convocatoria firmada por la reina gobernadora, en la que se hacía decir á S. M. «que para enlazar más íntimamente el trono de su hija con las libertades de la nación, había resuelto consultar á ésta en su órgano más seguro y legítimo, las Cortes del reino, según un sistema electoral que representase los intereses nacionales con más amplitud que el que regía.

»Estas Cortes, añadía el manifiesto, revisarán el Estatuto Real para asegurar de una manera estable el entero cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía; desenvolverán los principios de gobierno contenidos en la exposición de 14 de setiembre, y constituirán definitivamente la gran sociedad española.»

El mismo decreto fijaba para el día 15 de noviembre la reunión de los Estamentos que habían de votar la nueva ley electoral y estatuir sobre otros puntos de no menor urgencia, y más particularmente sobre los relativos á la Hacienda y al crédito público.

La supresión de las comunidades religiosas, tímida y parcialmente iniciada en los últimos días del ministerio Toreno, llevada á cabo en grande escala por las juntas revolucionarias de la manera que dejamos expuesta, se generalizó por el decreto de 11 de octubre que declaraba extinguidos en todo el reino los monasterios y conventos de hombres, sin otra excepción que la de las comunidades que se dedicaban á la enseñanza de los niños pobres y á la asistencia de los enfermos, excepción que únicamente comprendía á los escolapios, á los frailes de San Juan de Dios, y

por ampliación también á los conventos en que se educaban misioneros para Filipinas.

Pero la medida que más recomendó la administración de Mendizábal, fué la relativa al aumento de la fuerza armada.

La milicia urbana transformada en guardia nacional, recibió considerable aumento, y aunque por desgracia no se ha sabido nunca en España sacar del armamento general de los ciudadanos el excelente partido que los ingleses han sabido sacar de sus voluntarios, pues nuestra milicia nacional fué siempre la imitación y el plagio de la guardia nacional de Francia, no dejó de prestar útiles servicios en la primera guerra civil, durante la cual, movilizada ó en guarniciones, cooperó eficazmente con las fuerzas del ejército, sin que por esto dejase de ser menos cierto que se convirtiera frecuentemente nuestra milicia cívica en elemento perturbador, como fué también proveedora de fusiles para los carlistas, los que con facilidad se apoderaban del armamento de los nacionales en sus correrías y al efectuar la ocupación de pueblos no fortificados y de escaso vecindario.

La quinta de cien mil hombres fué el golpe culminante que en punto á medidas de guerra señaló el levantado espíritu de Mendizábal para sacar á la nación de la timidez con que los gabinetes moderados habían provisto al reemplazo del ejército. Temerosos de dar pábulo al descontento, no se habían atrevido á decretar quintas que pasasen de veinticinco mil hombres, refuerzo de todo punto insuficiente para cubrir las bajas de tan larga y funesta guerra. Sin duda alguna la precipitación con que se hizo la quinta de los cien mil hombres, así como la amplitud dada á sus disposiciones para facilitar los resultados de la misma, llevaron al ejército reclutas cuyas condiciones físicas dejaban mucho que desear; mengosco al que hubo que añadir la falta de los contingentes de las provincias Vascongadas y de aquellas en que ardía la guerra civil, y cuyos mozos prefirieron ir á engrosar las filas carlistas.

Pero lo que principalmente distinguió la fecunda originalidad del pensamiento de Mendizábal, fué la novedad de eximir del servicio á los que se rescatasen mediante la entrega de cuatro mil reales ó de mil y un caballo apto para el servicio, sistema posteriormente imitado por otros gobiernos y otras situaciones, á las que ha servido como de subsidio adicional al presupuesto de guerra.

El impulso dado al sentimiento público por la quinta de los cien mil hombres fué poderoso estímulo para animar, no sólo á los liberales, sino también á los pueblos en favor de esfuerzos que acortasen la duración de la guerra civil, y acabó de señalar la predilección con que el gobierno tomaba á pecho las exigencias de la guerra el decreto que creó tres batallones de cazadores que formaron el regimiento titulado *Reina Gobernadora*, cuyo armamento, vestuario, equipo, prest y pagas de los soldados y jefes ofrecía doña María Cristina sufragar de su peculio durante la guerra civil, asegurando además un sobresueldo de nueve pesos á los soldados que se inutilizasen en campaña, y á las viudas é hijos de los que muriesen á manos del enemigo.

También pertenece al primer ministro Mendizábal la creación del Hospicio militar de Inválidos, establecimiento que ha sobrevivido á la efímera

existencia que cupo á otras medidas de circunstancias. Merece ser recogido por la historia el documento en virtud del cual formuló Mendizábal su pensamiento, que ya había condensado en la exposición á la reina que hemos dejado anteriormente transcrita.

Las exigencias de la guerra reclamaban no sólo soldados, sino también víveres, material y principalmente dinero para atender á las pagas de los oficiales y al prest de los soldados, pero el Erario estaba exhausto; la prevista insuficiencia de los cuatrocientos millones del empréstito Ardoin, que como anteriormente queda observado, pudo conocerse que sólo alcanzaría á cubrir las primeras necesidades de la situación, se veía confirmada, y además se hallaba cerrada la puerta de las Bolsas extranjeras, consecuencia inevitable del palpable error cometido por Toreno como ministro de Hacienda del gabinete Martínez de la Rosa cuando descartó el sistema propuesto por la casa Rothschild, sistema que sin duda alguna habría bastado para abrir de par en par las puertas del crédito á la España constitucional.

El general Cordova, descontento de no recibir refuerzos, y más todavía de que los que le eran enviados consistiesen en los reclutas de la última quinta, gente menuda y de mezquina apariencia, que llegaban desnudos y sin género alguno de instrucción militar, acrecentaba sus quejas con motivo de la falta de recursos en que se le dejaba, y como al mismo tiempo Mendizábal hacía cuantos esfuerzos cabían dentro de la penuria que sufría el tesoro para atender á las necesidades del ejército, resultó antagonismo y mutuas recriminaciones perjudiciales á la mancomunidad de miras y de propósitos que el interés público reclamaba existiese entre el general en jefe y el gobierno de la nación.

No perdonó medio Mendizábal para excitar el patriotismo de las clases poseedoras é hizo un llamamiento al sentimiento patrio invitando al público á que hiciese donativos, tanto en dinero como en efectos adaptados á las necesidades del soldado; pero fuerza es decirlo, la generosidad del pueblo español que en la guerra de la Independencia dió el noble ejemplo de desprenderse todas las clases de la sociedad de sus más preciadas alhajas para concurrir á las necesidades de la patria, en la ocasión presente no correspondió á lo que de ella se esperaba, pues no excedió de 20 millones de reales el producto recaudado por la comisión de donativos.

Las Cortes iban á abrirse, pero antes de dar cuenta de los trabajos y vicisitudes de la convocada legislatura, una de las más dignas de estudio que haya ofrecido la tercera época de nuestro régimen constitucional, debemos hacernos cargo de las operaciones del ejército del Norte y de los hechos de guerra acaecidos en las provincias del Este.

Batido en Mendigorria, González Moreno se dirigió á Estella y Córdoba marchó á Pamplona. Encontrábase en aquella plaza el general Sarsfield que había sido nombrado por el anterior gabinete para reemplazar á Valdés. Pero tuvo aquél la delicadeza de negarse á reemplazar al compañero que acababa de ganar una señalada victoria.

El gabinete Toreno había recompensado á Córdoba de su triunfo de Mendigorria con el ascenso á teniente general, y elevado á esta categoría

después de la corta pero brillante campaña que acababa de hacer y cuando el veterano Sarsfield declinaba un mando que no podía quedar vacante, el deber militar y el patriotismo no permitían á Córdoba dejar de aceptar el difícil puesto que se le confiaba. Mas no se hacía aquel entendido general la menor ilusión acerca de la misión que tomaba á su cargo. «Hemos ganado, escribía al ministro de la Guerra inmediatamente después de la batalla de Mendigorria, seis meses de vida, durante cuyo plazo respondo de contener al enemigo en sus antiguos límites. Aproveche el gobierno el tiempo para buscar recursos y crear elementos con que concluir y terminar esta guerra.»

La alimentación de las tropas se había hecho tanto más difícil cuanto que abandonados que fueron los puntos fortificados, no podían sacarse los recursos que antes suministraban las zonas adyacentes. Ardua era la tarea del general en jefe en circunstancias tan críticas, por ser cabalmente aquellas en las que con más intensidad ardía el fuego de la insurrección en las provincias y en las que el ejército era el valladar de la sombra de autoridad que aun conservaba el gobierno central.

Al mismo tiempo que tenía Córdoba que contener la arrogancia de los carlistas, que mejor provistos que nuestros soldados y sin disturbios interiores que apaciguar, aprovechaban todas las ocasiones de crear dificultades á la situación defensiva que tuvo precisión de adoptar el ejército de la reina, veíase el general que lo mandaba en la absoluta imposibilidad de emprender operaciones, por no poder llevar consigo los repuestos de víveres absolutamente indispensables, teniendo que operar en territorios dominados por un enemigo que ninguna necesidad tenía de cuidar de su subsistencia que el país le suministraba con facilidad y en abundancia.

A duras penas logró Córdoba que se le contratasen 2,000 acémilas que no llegaron á reunirse, pues cuando se tuvieron, la falta de pago á los contratistas hizo que las retirasen dejando desatendido el servicio.

Luchaba Córdoba con estas y otras dificultades de análoga especie y reducida su fuerza de operaciones á treinta mil hombres escasos, pues aunque el Erario tenía que proveer á la subsistencia y prest de ciento veinte mil soldados de que nominalmente se componía el ejército del Norte, entre las guarniciones, la fuerza destinada á cubrir el paso del Ebro y las provincias de Burgos y Santander de incursiones carlistas, las partidas de comisión y los enfermos, la fuerza disponible quedaba limitada al expresado guarismo, con cuyo relativamente escaso número de soldados había que atender al socorro de los numerosos puntos guarnecidos y cuya conservación era del todo precisa para que no fuese ilusoria la barrera que contenía al enemigo dentro del país vascongado.

Posteriormente á la acción de Mendigorria, el mes de julio y la primera quincena de agosto tuvo que ocuparlos Córdoba en paseos militares de Logroño á Puente la Reina y Pamplona y sucesivamente á Lerín, á Vitoria y Pancorbo, obligado por circunstancias que fuera prolijo cuanto innecesario enumerar, á proveer á la custodia de convoyes y á proteger los campos de instrucción que estableció con objeto de adiestrar á los quintos en el manejo de las armas.

Después de levantado el primer sitio de Bilbao y al finalizar el mes de

agosto, intentaron nuevamente los carlistas bloquear aquella plaza, para coadyuvar á cuya operación obtuvo Maroto de don Carlos el mando de una columna compuesta de cuatro batallones y alguna artillería, fuerza que debía obrar en combinación con los batallones de que disponía González Moreno, pero la rivalidad que existía entre los dos caudillos y las acertadas disposiciones tomadas por Córdoba, frustraron los intentos de don Carlos y pusieron á Bilbao á cubierto de inmediato peligro, merced al ingreso en sus muros de la legión inglesa enviada de refuerzo.

El 15 de agosto desembarcaba en Santander el jefe superior de la legión auxiliar británica que lo era el general Lacy Evans, quien el 20 se trasladaba á San Sebastián en compañía del general Álava, procedentes ambos de Inglaterra. Dos batallones ingleses y uno de tropas españolas reforzaron la guarnición de la última de dichas plazas y el 26 el comandante general de Guipúzcoa, Jáuregui, salió con Evans á hacer un reconocimiento sobre la línea del enemigo. A su aproximación retiráronse á Aztigárraga los carlistas, replegándose igualmente al siguiente día sobre Oyarzun. Estos movimientos que parecían indicar falta de confianza por parte de los carlistas y el estímulo que llevaba á los ingleses á dar aventajada idea de su cooperación, indujeron á Álava y á Evans á intentar el apoderarse de Hernani á fin de establecer las comunicaciones por tierra con Francia, libertando el fuerte construído á orillas del Bidasoa y que diariamente era atacado por los carlistas.

Pusiéronse en marcha los liberales en la mañana del 30 con una fuerza de 5,000 hombres, entre ellos dos mil ingleses y el resto compuesto por los batallones de San Fernando, África, los provinciales de Jaén y de Oviedo, los chapelgorris y los urbanos de Tolosa y San Sebastián; fuerzas mandadas por los dos citados generales á cuyas órdenes militaban el brigadier Jáuregui, el de igual graduación Chichéster y los coroneles Dikson y Kerby.

El general Gómez, que mandaba los carlistas, repartió los cuatro batallones de que disponía, situándolos entre la venta de Oriamendi, las alturas de Santa Bárbara y las entradas de Hernani. La primera de estas posiciones fué abandonada por los carlistas que se replegaron sobre la segunda, la que atacada con vigor por una columna anglo-hispana, estuvo á punto de ser tomada, pero al mismo tiempo ocurría un lance adverso á una columna de los liberales, la que habiendo penetrado en las calles de la población fué rechazada y se vió obligada á retirarse, movimiento que arrastró á los que ya eran casi dueños de la posesión de Santa Bárbara, y unos y otros se replegaron con orden al abrigo de la batería colocada en Oriamendi y que defendía la reserva compuesta de ingleses; mas en aquel crítico momento un atrevido empuje dado por Gómez por el lado de Larsarte y un ataque á la bayoneta de los carlistas quedados de reserva en Hernani, introdujeron la confusión en las filas de los aliados, los que se retiraron en desorden, siendo perseguidos hasta muy cerca de las murallas de San Sebastián.

A fin de atenuar en lo posible un hecho de armas que hasta cierto punto desprestigiaba el concepto que para sus subordinados ambicionaba Evans, publicó este general una orden del día en la que aseguraba haber llenado su objeto, que no había sido otro sino el de hacer un reconocimien-

to sobre Hernani. Inmediatamente después de haber regresado á San Sebastián la división expedicionaria, hubo que embarcar la mejor parte de ella para Portugalete, á fin de atender á la seguridad de Bilbao amenazado por Moreno y por Maroto, mas no siendo suficiente dicho refuerzo, embarcóse dos días después con destino al mismo punto el resto de la guarnición de San Sebastián, en cuya plaza sólo quedó un batallón de línea y los urbanos, de lo que hubo de seguirse que toda Guipúzcoa cayese á discreción en manos de los partidarios de don Carlos. Y no considerándose todavía suficientes los esfuerzos que se hacían para la defensa de Bilbao, fueron sucesivamente enviados á Portugalete los nuevos cuerpos ingleses desembarcados en Santander, y á mayor abundamiento dióse igual destino á una brigada de la Guardia real mandada por don Joaquín Ezpeleta, y á las divisiones de Espartero y de Iriarte.

Conociendo la importancia de alejar al enemigo de las cercanías de Bilbao, quiso Córdoba marchar en dirección de aquella plaza; mas no permitiéndoselo la actitud de las fuerzas carlistas concentradas en Estella, maniobró con éxito á efecto de impedir que los carlistas enviasen refuerzos á Bilbao. Mas de resultas de los movimientos efectuados por el enemigo contra aquella asediada plaza, reunió éste en Los Arcos catorce batallones y quinientos caballos mandados por Moreno, secundado por Iturralde, Simón Latorre, Sanz, Goñi, cuyas fuerzas reunidas atacaron al general Aldama, trabándose, en su consecuencia, una acción que no fué decisiva y que se habría probablemente renovado al siguiente día, si durante la noche no hubiese Aldama emprendido su retirada á Viana. La pericia de Córdoba logró, sin embargo, la ventaja de entretener á Moreno, dando tiempo á las tropas enviadas á Bilbao para que obligasen á Maroto á levantar el bloqueo, como efectivamente se realizó el 6 de setiembre.

Todavía, sin embargo, permanecieron los carlistas dueños del territorio que media entre aquella plaza y Durango, y en situación de espiar los movimientos de las tropas de la reina sacando partido de la posición y perfecto conocimiento del terreno en que operaban. Espartero, acudido en socorro de Bilbao, encontró á Moreno y á Maroto fuertemente establecidos en Arrigorriaga y no vaciló en atacarlos, creyendo poder contar con la cooperación de los ingleses y de la división Ezpeleta; pero el último, receloso de que los auxiliares británicos, casi todos reclutas, no tuviesen la consistencia necesaria para sostener un desigual combate con superiores fuerzas enemigas, se había retirado. No obstante lo cual, el bizarro Espartero, que tanto se crecía en los momentos de mayor peligro, supo hacer, como era su costumbre, de la necesidad virtud, y á presencia de los habitantes de Bilbao, que desde sus azoteas presenciaban la esforzada contienda, logró entrar en la amenazada villa con el resto de su división considerablemente menguada de resultas de una batalla que casi solo había sostenido.

En aquella sangrienta jornada interceptaron los carlistas el paso de la ría hasta para los mismos buques ingleses, y detuvieron al teniente de esta nación Pike portador de un aviso para su cónsul.

Lord Hay, jefe del apostadero británico, reclamó la libertad del oficial detenido, al mismo tiempo que el libre paso de la ría; pero concedido lo

primero, negáronse los carlistas á dejar expedita para los buques ingleses la comunicación con la plaza, llevando las tropas de Maroto su audacia hasta tirar sobre los buques de dicha nación. Lord Hay reclamó irritado que le entregasen los agresores, y hasta se dirigió á don Carlos amenazándolo con la venganza de Inglaterra.

Iguales desaires que el pabellón de aquella nación experimentó el de Francia, pues diariamente cruzaban las balas de los carlistas sobre los centinelas franceses estacionados en Behovia.

También desde Fuenterrabía embarazaban á las embarcaciones francesas el paso del Bidasoa, y aun llegó el caso de que los carlistas se tiro-teasen con la guarnición de Hendaya con motivo de retirar de sus aguas buques españoles detenidos por los franceses. Análogos incidentes se verificaban en la frontera de Cataluña por Perpiñán, sin que el general Castellane, comandante superior militar de los Pirineos orientales, hiciese sentir á los carlistas el peso del resentimiento de la Francia. Semejante lenidad por parte de los aliados de la reina de España, daba amplio margen á los carlistas para propalar que nada tenían que temer de las consecuencias del ponderado tratado de la cuádruple alianza.

Noticioso Córdoba del resultado de la costosa jornada de Arrigorriaga, dirigióse con fuerza á la llanura de Álava con objeto de distraer la atención de los carlistas y de proteger la salida de Ezpeleta de Bilbao. Amenazado este general por Moreno, acudió Córdoba en su auxilio ocupando la peña de Orduña, con lo que consiguió atraer á Moreno; pero apercibido éste del ardid, cargó nuevamente sobre Ezpeleta, al que consiguió rodear en Medina de Pomar por fuerzas superiores y principalmente de caballería, arma de que carecía el general de la reina en terreno en el que esta arma le era necesaria. Apurada llegó á ser la situación de Ezpeleta, y hubiera tal vez consumado su pérdida, si las irresoluciones de Moreno y de Maroto, no hubiesen proporcionado al general cristino la ocasión de salvarse, como lo logró, merced á los movimientos de Córdoba y á las faltas cometidas por los jefes carlistas.

Como la historia de la guerra civil no debe degenerar en la biografía de los caudillos del Pretendiente, cuyas rivalidades é intrigas tanto contribuyeron á debilitar la causa de aquel príncipe, pasaremos en silencio los pormenores de la honda enemistad que mediaba entre Maroto y Moreno, la que al fin condujo á la retirada á Francia del primero y á la separación del mando del segundo.

Fué reemplazado el último en 23 de octubre por don Nazario Eguía, de la renombrada familia de este nombre, tan conocida por su hostilidad á cuanto olía á liberal.

El personaje de larga historia que tomó el mando del ejército carlista, tenía en su abono una dilatada carrera de armas, pues entró á servir en el siglo último tomando parte en la guerra que Carlos IV declaró á la República francesa en 1792, y durante la invasión de los ejércitos de Napoleón en 1808 y siguientes años, permaneció Eguía constantemente al frente del enemigo. Hallándose en 1829 de capitán general de Galicia, acabó de hacerlo célebre el ruidoso hecho que puso en peligro su vida, privándolo para el resto de ella de su mano derecha.

Encontrábase el general en la Coruña y en su bufete abriendo el correo, cuando al romper el sello de un abultado pliego de oficio, estalló un petardo cargado con pólvora fulminante y con proyectiles explosivos, que lo hirieron gravemente é hicieron necesaria la amputación que lo dejó manco. Aquel hecho enalteció la fama de Eguía como realista, y reforzó los lazos que le unían al partido intransigente, en el que tan prominente papel había hecho su pariente y homónimo el célebre *Coletilla*.

Semejantes antecedentes bastaban para marcar el puesto que debía ocupar don Nazario Eguía en las filas del carlismo en las cuales había militado, desde el momento en que este partido hizo su advenimiento ostensible en el campo de la política.

Cupo también á Eguía la suerte de ser la primera autoridad militar superior que la reina Cristina, al entrar á ejercer su cargo de Gobernadora del reino, separase del servicio activo, y aunque se cohonestase aquella destitución concediéndole á Eguía el título de conde, por todos fué mirado desde aquel momento el agraciado como celoso partidario de la causa del Pretendiente.

Transmitió el gobierno órdenes al Norte para que la legión inglesa que, como queda dicho, guarnecía á Bilbao se trasladase á Vitoria, movimiento que exigía, cualquiera que fuese la dirección que para efectuarlo tomase, atravesar el territorio dominado por los carlistas.

Con la sagacidad propia de sus dotes militares, escogió Córdoba para la difícil operación de acompañar á los ingleses á un jefe de la audacia y pericia de Espartero, á quien confió el encargo de que tomando la carretera de Durango sirviese de guía y de refuerzo á los auxiliares británicos, ínterin Córdoba, con el grueso del ejército, se situó en la llanura de Álava, con el doble objeto de esperar y de prestar auxilio á las divisiones que conducía Espartero.

Ambas secciones del ejército de la reina iban á juntarse en las cercanías del pueblo de Alegría, cabalmente en el aniversario de la funestísima jornada que consumó la derrota y el cruel fusilamiento del brigadier O'Doile.

Grandes y no descaminados esfuerzos hizo Eguía por sorprender en los momentos en que con ventaja le fuera dado hacerlo, ó por lo menos intentarlo, los batallones que descendían en dirección del llano; pero Córdoba que había aprendido demasiado bien su oficio de general, supo darse la mano con Espartero y con la legión inglesa, á efecto de que pudiesen incorporarse sin sufrir descalabro ni los que llegaban ni los que estaban aguardando.

No contento con haber logrado ejecutar la difícil operación sin que el enemigo pudiese sacar partido del movimiento, quiso Córdoba hacer alarde de su arrojo apoderándose á vista del enemigo del fuerte de Guevara, donde éste tenía su reposito y su hospital.

Consiguiólo á costa de sensibles pérdidas, y tuvo la satisfacción de ocupar el punto que ambicionaba, satisfacción más de amor propio y de orgullo militar que de provecho y de interés permanente, pues no siendo posible conservar la posición sin comprometer para lo sucesivo la seguridad de su base de operaciones, tuvo Córdoba que emprender su movimiento de retirada, movimiento de ejecución difícil, toda vez que fué eje-

cutado en presencia de un enemigo que disponía de suficientes fuerzas para haber presentado la batalla en condiciones que en caso de revés hubieran podido ser funestísimas para el general de la reina, peligro que, militarmente hablando, inutilizaba el esfuerzo hecho por Eguía para alcanzar una victoria que se le escapó de las manos.

En los dos días que duró la operación que acabamos de reseñar, hubo una continuada serie de acometidas por parte de los carlistas y de hábiles y bien calculadas evoluciones por parte de Córdoba, que costaron á ambos ejércitos sobre doscientos muertos y ochocientos heridos, siendo la principal ventaja de las tropas de la reina la de haber paralizado los vigorosos ataques de sus contrarios, además de haber hecho un centenar de prisioneros.

El 1.º de octubre había regresado el ejército á Vitoria y al siguiente día se puso en marcha para la Puebla de Argensón, Haro y Logroño, donde llegó el día 5, movimiento que tuvo por objeto asegurar la línea del Arga, una de las bases del sistema de bloqueo á que daba Córdoba grande importancia, según su plan de encerrar estratégicamente á los carlistas dentro de su propio territorio.

En aquella marcha hizo aquel general volar los puentes por donde el enemigo pudiera tener fácil salida, atento siempre á completar las medidas de bloqueo con la fortificación de Larraga y de los puntos estratégicos dentro de los que estaba en sus miras contener á los carlistas, cual si se vieran reducidos al recinto de una plaza estrechamente bloqueada.

En la ejecución de sus intencionados movimientos proporcionósele á Córdoba la ocasión de apoderarse de Estella, como en efecto lo consiguió utilizando su fortuito triunfo para hacer alarde del éxito de sus movimientos, y dando á luz con este motivo una orden del día al ejército concebida en los términos de seguridad y de confianza que eran familiares á la retórica militar del caudillo de la reina. Pero era éste atentamente espiado por su contrario Eguía, y vióse atacado á la salida de Estella en la mañana del 16.

Ambas fuerzas contendientes procuraban aprovechar las ventajosas posiciones que ofrecía la naturaleza del terreno, y señalóse aquella acción por lances de guerra honoríficos para unos y otros combatientes, habiendo quedado la ventaja material por parte de las fuerzas de la reina, toda vez que, lejos de sufrir descalabros en su marcha, la caballería dió brillantes cargas, siendo el fruto de ellas el hacer un centenar de prisioneros. Pero en una guerra de diarios y sangrientos combates como la que se estaba haciendo, el invariable tema de los carlistas, como de los liberales, lo era el de atribuirse la victoria, que en realidad para nadie era declaradamente fructífera, pues ni los carlistas solían avanzar, ni los liberales continuar en la posesión de los puntos de que á costa de mucha sangre se apoderaban para tener seguidamente que abandonarlos.

En los últimos días de noviembre llegó al frente de San Sebastián don Joaquín Montenegro, director de la artillería de don Carlos, llevando consigo una división de infantería y tres piezas de grueso calibre. Sin pérdida de tiempo estableció una batería contra la casa fuerte de Arrambari, inmediata á la plaza, de cuyo punto se apoderó, pereciendo en su defensa cincuenta y dos valientes, incluso su jefe don Pedro Argote.

Envalentonados los carlistas avanzaron sus baterías en disposición de batir con ellas otros fuertes que dominaban las comunicaciones con Francia, empeño del que hubieron de desistir por haberse presentado un ayudante del general francés que mandaba en Bayona, conminando con la entrada inmediata de tropas de la nación vecina, si los carlistas continuaban en su propósito.

Digno émulo de sus compatriotas de Bilbao, el vecindario de San Sebastián y su Ayuntamiento dispusieron el armamento en masa de la población útil y proclamaron su firme resolución de sepultarse en las ruinas de la ciudad, antes de consentir pusieran el pie en ella los enemigos de la reina, los que por su parte abrigaran la menguada esperanza de encontrar entre los habitantes de San Sebastián cómplices de una traición, de que eran incapaces los liberales guipuzcoanos.

Frustrados los carlistas en su vana esperanza dieron principio al bombardeo de la ciudad, dirigiendo sus tiros más bien que contra las fortificaciones, contra el caserío, sin que por ello consiguieran abatir la firme resolución del leal vecindario, cuya fe liberal jamás se ha desmentido en medio de las arduas pruebas por que ha tenido que pasar en los renovados períodos de la larga y encarnizada guerra civil de la que ha sido principal teatro el suelo vascongado.

Había el general Córdova considerado la guerra empeñada en las provincias del Norte como una operación científica, militarmente hablando, pero ligada al mismo tiempo tan íntimamente á la política, que si la seguida por el gobierno no inspiraba confianza á los partidarios de la reina y no daba la posesión de suficientes recursos para el ejército, opinaba que sería larguísima cuanto difícil empresa la de vencer al carlismo y pacificar al país.

Semejante teoría que el raciocinio bastaba para justificar, lo ha sido veinte años después por la luminosa experiencia suministrada por la guerra separatista de los Estados Unidos de América. En ella respondió siempre la paciencia y la perseverancia del general Grant al denuedo del ejército del Sur y á los patrióticos esfuerzos de los esclavistas, ostentando aquél su inquebrantable confianza en los superiores recursos de los Estados del Norte y en el levantado espíritu público y unión de sus habitantes.

En los largos días de prueba por que tuvo que pasar el general Córdova luchando con la falta de dinero, de víveres y de transportes, jamás vaciló su fe en la eficacia de su sistema de bloqueo territorial, ni en la importancia que daba á la unión de los liberales y á la estabilidad del gobierno.

Perseverante en estos principios, después de haber sostenido lealmente al ministerio Toreno, sin salir de los límites de una inteligente obediencia al gobierno constituido, prestó igual y todavía más decidido apoyo al gabinete Mendizábal, á cuyo efecto dispuso que todos los cuerpos del ejército representasen á la reina en aplauso de la marcha política de su gobierno, dirigiéndose al mismo tiempo á las Cortes, renovando el juramento que tenía hecho el ejército de derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de la independencia, de la libertad de la patria y del trono legítimo de la reina; patriótico y elevado pensamiento que valió al general y al ejército los plácemes y el reconocimiento de la nación.

Interin los partidos se disputaban encarnizadamente la posesión del poder, Córdoba dividía su atención y empleaba su tiempo en proveer al mantenimiento y al bienestar de sus soldados y en seguir una activa correspondencia con sus amigos de Madrid, excitándolos á que diesen apoyo á Mendizábal, al mismo tiempo que apremiaba á éste para que atendiese á las necesidades del ejército. Consecuente á esos laudables antecedentes fué la conducta observada por el general con motivo de un ruidosísimo acontecimiento que á fines del año, cuya historia narramos, hizo gran sensación en el país y sacó de quicio al partido que entonces lo era el más avanzado, al partido progresista, contra el ilustre general que debía ser su futuro jefe.

Formaba parte de la división al mando de Espartero el batallón de voluntarios guipuzcoanos denominado de los Chapelgorris. Marchando este general á mediados de noviembre en dirección de Haro, atravesando el comprometido territorio llamado de las Conchas á orillas del Ebro, entregáronse los individuos de dicho batallón á vituperables excesos en varios de los pueblos de aquella ribera. Profanaron las iglesias, robaron los vasos sagrados y atropellaron á sujetos respetables, entre ellos á individuos del clero. Quejóse el obispo de Calahorra de estos atentados y mandó en su consecuencia Espartero que se instruyese la correspondiente sumaria, cuyas primeras diligencias dieron lugar á la prisión de dos oficiales y un sargento, medida que lejos de haber contenido la indisciplina la agravó en términos de que individuos del mismo cuerpo se entregaron á nuevos sacrilegios en los pueblos de Subijana de Álava y de Ulibarri. Irritado de ello Espartero é impacientado de las dilaciones de la sumaria, creyó comprometido el honor del ejército y amenazada su disciplina, y no vaciló en adoptar una de aquellas durísimas resoluciones que aunque contrarias á las estrictas formas de la justicia, son á veces delante del enemigo y en épocas de guerra civil de imperiosa cuanto terrible necesidad.

El día 13 de diciembre dispuso Espartero que la división formase en el pueblo de Gomecha y mandando salir al frente de la línea al batallón de Chapelgorris, dirigió á sus soldados estas severas palabras:

«El batallón que tenéis delante es el deshonor de toda la división, del ejército y de la nación entera: antes de anoche han robado la iglesia del pueblo de Ulibarri, lo mismo sucedió en La Bastida, pero todo se ha de descubrir aquí, y si no, yo aseguro que he de dar fin de toda esta pandilla de ladrones.»

A esta breve cuanto imponente alocución siguió un minucioso registro de las mochilas de los Chapelgorris, en las que sólo fué encontrado un rosario de plata y dos ó tres prendas de escaso valor. No obstante, Espartero ordenó que el jefe de la plana mayor procediese á diezmar el batallón, quitando en seguida el resultado de esta primera operación; hecho lo cual dispuso el inmediato fusilamiento de los individuos á quienes tocó esta última adversa suerte.

Aquella imperativa justicia recayó sobre un cuerpo de voluntarios que había prestado incontestables servicios á la causa de la reina, lo que grandemente contribuyó á aumentar la conmovedora sensación causada por una medida que bien podía haber hecho recaer sobre inocentes víctimas

el delito de los verdaderos culpables, circunstancia que agravó el hecho de que uno de los quintados lo fuese el desgraciado Alzate, liberal de largo abolengo, padre de cinco hijos, alcalde de su pueblo, hombre apreciado por su honradez y que por puro patriotismo se había espontáneamente alistado desde el principio de la guerra.

Los compatriotas de las víctimas del cruento sacrificio consumado en Gomecha agitaron fuertemente la opinión, y cundiendo las recriminaciones y las quejas por medio de las correspondencias que llegaban de San Sebastián y demás pueblos de su provincia, encontraron eco no sólo en la prensa progresista de Madrid, sino también en el Estamento de procuradores, donde fué el asunto objeto de las más duras reconvencciones contra el general que en términos tan expeditos y sumarios había usurpado, en sentido de sus acusadores los procuradores conde de las Navas, don Joaquín María Ferrer y Varona, las garantías de la justicia y el amparo debido á los voluntarios de la libertad.

Unánime, hostil y prevenida mostróse la inmensa mayoría del partido progresista contra el general que debía ser su caudillo y su héroe, pero que en aquella crítica situación de su vida pública no encontró otros defensores de su patriotismo y de su levantado espíritu, de su celo por la verdadera honra de la opinión liberal y en reivindicación de la disciplina del ejército, sino en la autorizada palabra del general en jefe don Luis Fernández de Córdova, quien no vaciló en hacer suya la responsabilidad de los hechos incriminados, hechos que aunque lamentándolos, explicó también en defensa del general Espartero el periódico *El Español*, el órgano más acreditado que por aquel tiempo representaba en la prensa los principios del partido conservador.

No pudo el gobierno permanecer indiferente ante un debate de la importancia del que la oposición había suscitado en el Estamento de procuradores, habiendo además sido presentada al presidente del Consejo de Ministros una exposición firmada por el jefe y oficiales del batallón de Chapelgorris, en la que pedían fuese oída la voz de la justicia vengadora, cuya espada, decían, debía caer sin distinción de personas sobre todos los que de cualquier modo hubieren faltado á ella: pedían, pues, que se sometiese el asunto al fallo de un consejo de guerra y que averiguada que fuese la conducta de todos, si resultaban inocentes las diez víctimas sacrificadas en el campo de Gomecha, se indemnizase á sus familias sin perjuicio del castigo que mereciese su autor.

Esta exposición, dirigida por el gobierno al general Córdova, fué por éste trasladada al acusado, cuya justificación no podrá menos de parecer completa al juicio de la posteridad en presencia de los descargos dados por Espartero en respuesta de las aseveraciones de sus impugnadores.

El documento á que queda hecha referencia y que encierra la vindicación del general, tiene la suficiente importancia histórica para figurar al final de este capítulo bajo el núm. I, al que sigue, bajo el núm. II, la orden del día dada en Logroño el 16 de diciembre por el general en jefe, testimonios que completan la justificación de ambos generales, en asunto en el que el supremo interés patrio debía ser superior á todos los intereses de partido.

DOCUMENTO NÚM. I

DICTAMEN QUE DIÓ EL EXCMO. SEÑOR DON BALDOMERO ESPARTERO, COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS, AL EXCMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE OPERACIONES Y RESERVA EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN QUE LE COMUNICÓ AL EFECTO, SOBRE LA CAUSA INSTRUÍDA CONTRA EL BATALLÓN FRANCO VOLUNTARIOS DE GUIPÚZCOA, CON MOTIVO DE LOS ROBOS, PROFANACIONES DE IGLESIAS, SACRILEGIOS, HERIDAS Y OTROS ATENTADOS COMETIDOS EN VARIOS PUEBLOS.

Excmo. Señor: En vista del oficio que V. E. se sirve pasarme con fecha 1.º de este mes, consecuente á la consulta que trasladé á V. E. del fiscal de la causa instruída contra los autores y cómplices de los robos y demás atentados cometidos por el batallón de voluntarios de Guipúzcoa, me veo en el sensible caso de dar á V. E. manifestaciones que estaba muy lejos de creer necesarias, después de haber deferido gustoso á lo opinado por dicho fiscal en la consulta que sometí á la superior determinación de V. E.

Estaba persuadido de que la medida tomada para corregir los inauditos crímenes del expresado batallón y para que su pernicioso ejemplo no contaminase á los demás cuerpos, se había de considerar generalmente precisa, indispensable y conveniente, acatándola aún aquellos mal avenidos con todo lo que propende á mantener el orden y la disciplina de las tropas. Nunca llegué á sospechar que después de lacerado mi corazón por el sensible castigo que me fué necesario ordenar; que después del terrible choque entre mi amor al soldado y un acto de justicia que si prevaleció fué por la conservación del mismo y por lo que debía influir en la salvación de la patria, se me atacase sin respeto á la autoridad, sin miramiento á la subordinación militar, sin consideración al orden, y sin reparo de los males que había de reportar á la causa de la libertad, en un lugar sagrado, en el santuario de las leyes. Pero ¿cuál habrá sido mi sorpresa al leer en la *Gaceta* del 29 del pasado las interpelaciones hechas por dos representantes de la nación? ¿Y cuál mi asombro al ver denunciado por éstos un acto de necesaria justicia? La aprobación de V. E. consignada en la adición á la orden general de 16 del pasado, aprobación afianzada en el cumplimiento de lo prevenido en las reales ordenanzas y disposiciones de la orden general del ejército, mi convencimiento íntimo de haber obrado con equidad, justicia y conveniencia pública, y los testimonios de aceptación merecidos por la aprobación de los hombres, que, conocedores del crimen, vieron la absoluta necesidad del castigo, parecía deber tranquilizar mi espíritu y despreciar indicaciones que estoy seguro las desechará el Estamento en que se ha cometido el arrojado de proferirlas; pero las consecuencias pueden ser fatales y esto me obliga á solicitar su reparación. El público que ignora los hechos y que ve que un representante los califica de arbitrariedad horrorosa, juzga con prevención y desconfía con fundamento. El ejército recibe un ejemplo pernicioso, cuyos terribles efectos he principiado yo á tocar. Varios jefes se me han presentado demostrando sus recelos

de poder mantener la disciplina en vista de tales indicaciones. Temen, y con razón, que se subvierta el orden y que el soldado, sabedor de ellas, se considere autorizado para consumir los crímenes más horrendos, cuando por padres que se llaman de la patria se propalan doctrinas capaces de minar el cimiento, la base fundamental de la sociedad. Nuestros enemigos, que por desgracia no son pocos, sacarán también fruto, hallando medios para la escisión, que algunas veces ha concedido ventajas á su injusta causa, retardando el triunfo de la libertad.

Estos males, Excmo. Sr., conoce V. E. necesitan de pronto y eficaz remedio, y su superior ilustración sabrá adoptar el más oportuno, como el primer interesado en que el ejército que tan dignamente manda conserve el orden y la disciplina que ha sabido mantener en medio de las oscilaciones políticas, pareciéndome, no obstante, deber indicar que los dos señores procuradores que tan inoportunamente hablaron en la sesión del 28 de diciembre último del castigo impuesto al batallón de Chapelgorris, abusaron, además, de la misión que les está cometida, porque no es al poder legislativo al que corresponde graduar si aquél fué bien ó mal aplicado, y este abuso, cuyas consecuencias he demostrado en parte, ha hecho á la vez incurrir en errores y contradicciones que marcan la parcialidad tan ajena de un señor diputado. V. E. es sabedor de los hechos, ha hecho la debida graduación y sabrá sostenerla con la acreditada dignidad de su carácter, absteniéndome por lo tanto de analizar las implicaciones é imprevisión con que se ha tocado este punto en el Estamento. Pero como V. E. me pide en su referido oficio la causa original y que exprese mi concepto sin duda para resolver la conducta del fiscal, al dar cumplimiento á esta orden con la remisión de la causa, creo indispensable expresar mi opinión, dándola una latitud, que si omití al trasladar á V. E. dicha consulta, fué movido de mi natural clemencia, y en la persuasión de que el castigo impuesto reformaría las depravadas costumbres del batallón de voluntarios de Guipúzcoa, sin necesidad de renovarlo y de hacerlo sentir desde el primer jefe hasta el último individuo, persuasión que ha destruído tan irregular incidente, pues deduzco que en vez de reconocer los crímenes y la indulgencia, han maquinado moviendo resortes extraños y depresivos de la autoridad de V. E.

El fiscal en la consulta dice que los atentados de La Bastida no resultan aún tan extensos, tan graves é inauditos, como se deduce de lo actuado y de las ideas que forma el que conoce de lo que es susceptible un batallón que á la desbandada obra sin freno y á discreción se ocupa de la rapiña. Esta aserción, comprobada con cuantos antecedentes tiene el público enterado de aquel lamentable suceso, se corrobora también con el oficio que he mandado unir á la causa del Excmo. é Ilmo. señor obispo de Calahorra, en el cual se ven recopilados los robos de las iglesias y los sacrilegios cometidos en ellas por esa banda de hombres impíos, relajados é inmorales; por este batallón que no parece sino que fué formado por el genio del mal y de la rebelión, para fomentar ésta y desacreditar al virtuoso ejército que con tanta gloria combate. Cuando contesté á dicho oficio en los términos que aparece de la copia que igualmente he dispuesto se una á la causa, no tenía idea de tan horrendos crímenes, sabía sólo por

indicaciones extrajudiciales que se habían cometido robos, y para su averiguación había prevenido un reconocimiento general y las oportunas pesquisas de los autores. Pero ¿cómo habían de aparecer? ¿Cómo se habían de denunciar? Y ¿cómo había yo de tener noticia exacta habiéndolos y siendo los primeros culpables los mismos á quienes se previno la justificación? Así es que no se me dieron resultados respecto á la averiguación y sólo disculpas fundadas en los continuos movimientos de las tropas. La queja del obispo de Calahorra me hizo conocer la extensión de los atentados y disponer formalmente la instrucción de la sumaria para justificarlos. A consecuencia de ella se hicieron prisiones de dos oficiales y un sargento iniciados de haber profanado las iglesias de La Bastida. El primer fiscal me pasó la sumaria con su dictamen, siendo de opinión se elevase á proceso. Yo la dirigí al auditor de guerra para que me diese su parecer, y en este estado ocurrieron los nuevos crímenes ejecutados por individuos del mismo batallón en los pueblos de Subijana de Álava y Ulibarri. En el primero fué herido en la cabeza uno de los regidores; lo fué también el cura con seis ó siete heridas en el costado, brazos y cabeza, robaron la casa de éste, otras tres más y la iglesia, y tomaron el nombre del brigadier Jáuregui para el allanamiento de la casa del cura. En el segundo fué también robado el cura, profanada la iglesia, robados vasos sagrados y quemada la sacristía, reduciendo á cenizas los efectos de ella y los libros parroquiales. Así que fuí informado, mandé al actual fiscal que practicara una información en Subijana que patentizó los hechos, pero así él como yo, habiendo examinado á varios de los que sufrieron los ultrajes, si nos convencimos de ser individuos del batallón de voluntarios de Guipúzcoa, no pudimos recabar se determinasen á presentar ante el cuerpo formado para señalar á los autores. Esta sola idea les llenaba de espanto. Creían seguro su exterminio y el de toda la población si llegaba á noticia de los Chapelgorris. ¡Tal es, Excmo. Sr., el terror pánico que sus cruentos hechos han llegado á difundir! Privado por él de los únicos medios de aclarar los criminales de aquellos determinados y recientes hechos; habiendo visto ya la casi nulidad de los procedimientos acerca de los de La Bastida; temeroso de que la dilación propagase los asaltos nocturnos y se repitiesen tan escandalosas escenas; sabedor de que los pueblos iban á ser desamparados por sus habitantes; conocedor de los terribles efectos de esta determinación, y persuadido de los que habían de producir en las tropas de mi mando, ¿cuál es el partido? ¿cuál el medio que me restaba tomar? Un general responsable de la disciplina del cuerpo del ejército que manda; un comandante general de las provincias, celoso de mantener el orden y precisado á ofrecer su protección á los pueblos que por la dominación del país obedecían sus órdenes, ¿qué le restaba que hacer en un conflicto semejante? Yo no encontré otro medio que la pública demostración á las tropas y á los pueblos que detestaba los crímenes; que no quedarían impunes, y que en el acto con un severo escarmiento serían lavados y satisfecha la vindicta pública. El extremo de la suerte lo anuncié como último recurso. Primero se leyó la orden de la división del 13 del pasado, que igualmente he dispuesto se una á la causa. Arengué á las tropas; hice salir al frente de ellas al batallón delincuente: éste oyó mi voz de reprobación sobre sus

enormes delitos, sobre la medida que se iba á tomar para descubrir á los causantes, y sobre que si ejecutado el reconocimiento no parecían y ellos no los señalaban, la suerte decidiría los que habían de sufrir la última pena. ¿Sería, Excmo. Sr., la ignorancia de los autores, cuando todo el batallón se abandonó al pillaje y sacrilegios en La Bastida, y cuando para marchar á Subijana y Ulibarri se disfrazaron, faltaron de las compañías, volvieron á deshora de la noche, y no pudieron dejar de hacer presentes los efectos robados? De ningún modo la ignorancia, ésta no era posible. Luego, ¿por qué no los designaron? Porque siendo todos criminales, todos tenían por qué callar. Esta íntima convicción y el indispensable, el preciso castigo que había prometido ejecutar, forzó mi natural clemencia á obrar en justicia, y la suerte fué hecha, según manifesté á V. E., el mismo día al darle parte del acontecimiento. En el acto de la ejecución fueron delatados los autores del robo de Ulibarri: dos de ellos se habían ausentado sin licencia, pasando á esta ciudad desde su acantonamiento en Nanclares, sin duda para ocultar más bien las alhajas robadas; mandé en su busca, llegaron cuando iban á desfilar las tropas, y se suspendió la marcha hasta que fueron ejecutados, pues me pareció justo sufriesen el castigo. ¿Y cómo no serlo en vista de tales atentados? Hasta los mismos sacerdotes, capellanes de los cuerpos, que los confesaron lo encontraron justo. ¡Tales serían los crímenes que les revelarían! Si alguna injusticia se ha cometido, Excmo. Sr., es sola la de no haber hecho más general el escarmiento, y que éste hubiese abrazado á las clases superiores, tan delincuentes como los demás individuos del cuerpo, acostumbrados antes de ahora á la ejecución de tales crímenes, como podrá observar V. E. por lo que hasta ahora arroja la causa, estando bien seguro por los disgustos que me ha dado en el poco tiempo que ha estado á mis órdenes, que su comportamiento habrá sido constantemente igual, y que en vez de haber sido útil, habrá, como llevo expuesto, fomentado la rebelión. Tres hechos que no constan en el sumario, y que me han sido referidos extrajudicialmente, aumentan si cabe el grado de odiosidad que se ha adquirido y merece dicho cuerpo.

1.º En la villa de Haro, habiendo cometido un robo en una tienda, acudió un oficial del ejército á extraer lo robado al individuo chapelgorri que lo tenía, y estando el batallón en la plaza se amotinó mucha parte de él contra el oficial y milagrosamente escapó con vida.

2.º Habiéndoles faltado un día la ración, se amotinaron igualmente y fué necesario mucho trabajo para hacerles entrar en orden.

Y 3.º Ha llegado su impiedad hasta el extremo, según me han informado personas respetables, de ensartar los crucifijos en las bayonetas y en una taberna servirles de vaso un copón y en seguida de orinal.

Creo no acabaría, Excmo. Sr., si se fuesen á inquirir y á averiguar sucesos de esta especie; pero en el caso de que V. E. halle oportuno y político se eche un velo sobre lo pasado, considero que ya, habiéndose hecho moción en el Estamento de señores procuradores reprobando el castigo y aventurando ligeramente ideas en favor de dicho cuerpo, hasta con la arrogancia de reservarse pedir la cabeza del culpable, aludiendo al que mandó el expresado castigo; considero, repito, conveniente al decoro de V. E. que halló justas razones para aprobarle, según la orden que también va en la

causa, á mi reputación jamás desmentida, al honor del ejército y la conservación de su disciplina, que el mencionado batallón franco de voluntarios de Guipúzcoa quede disuelto y diseminada su fuerza, en términos que vigilada individualmente no vuelvan á reproducirse jamás tamaños atentados. V. E., sin embargo, resolverá lo que crea más conveniente. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 4 de enero de 1836.—Excmo. Sr.—*Baldomero Espartero*.—Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones del Norte y de reserva.

DOCUMENTO NÚM. II

ADICIÓN Á LA ORDEN GENERAL DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1835
DADA EN LOGROÑO

El mariscal de campo don Baldomero Espartero, comandante general de las Provincias Vascongadas, en cumplimiento de lo prevenido en las Reales Ordenanzas y en las disposiciones consignadas en la orden general del ejército y con arreglo á ellas, ha hecho pasar por las armas á diez individuos del batallón de voluntarios de Guipúzcoa, por haber robado vasos sagrados y otros efectos de particulares, haber herido á los curas de Ulibarri y Subijana y cometido otros excesos. Por doloroso que sea este acontecimiento al Excmo. Sr. general en jefe, para quien es tan preciosa la vida de los soldados de este ejército, tantas veces expuesta en obsequio de sus deberes militares, del trono de su reina, de la libertad y gloria de su patria, el acto de justicia que en obsequio de la disciplina ha ordenado la firmeza del general Espartero, no sólo ha merecido su superior aprobación, sino que ha resuelto se haga pública en la orden general del ejército, buen testigo del valor brillante de este general no menos que de su amor al soldado. No necesita S. E. encarecer á los demás generales y jefes la obligación, la conveniencia de reprimir con castigos ejemplares, fundados en el rigor de las leyes militares, los desórdenes de la disciplina, que si se multiplicasen harían vanos, inútiles, los esfuerzos del valor en medio de los combates y mancillarían esa bella reputación de virtud de que gozan los soldados de este ejército y que han sabido granjear á costa de tantas penalidades y peligros. No; el Excmo. Sr. general en jefe, á quien tantas veces han enajenado de placer y arrebatado aplausos que han podido oír los enemigos en el campo de batalla, el valor ardiente, el desprecio de los riesgos de los soldados de Isabel II y de la libertad, así como está resuelto firmemente á no tolerar crimen ni defecto alguno contrario á la disciplina y no disimular nada en esta parte á los oficiales y jefes, cuyo ejemplo y autoridad debe bastar á reprimirlos, así también se lisonjea de que no necesitará acudir á los medios que su alto deber le impone. El valiente es noble, es generoso, los defensores de la causa más pura y más gloriosa no pudieran empañar su brillo con la más fea mancha, ni un cortísimo número menoscabar con su irregular conducta el mérito eminente de la inmensa mayoría de los soldados virtuosos que componen el ejército y que son el ornamento y orgullo de su patria.—El general jefe de la P. M. G., *Marcelino Oraá*.—Es copia.—*Isidro Alaix*.

CAPÍTULO VII

EXPEDICIÓN Á CATALUÑA DE UNA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO CARLISTA DEL NORTE

La operación militar cuya recomendación fué objeto ostensible del viaje de Cabrera al real de don Carlos, si bien no acogida en los momentos que aquél la inició, fué idea que trabajó la mente de los consejeros del Pretendiente, por los que en los primeros días de agosto se dispuso la salida para Cataluña de una fuerte columna cuyo mando fué confiado al brigadier Guergué, realista de larga tradición, pues ya había militado en las facciones alzadas contra el régimen constitucional de 1822 y 23, en cuya época sirvió á las órdenes de Eguía (Coletilla) y de Quesada, siendo por consiguiente Guergué hombre de cuya larga carrera en la milicia y de cuyos servicios esperaba mucho la causa de don Carlos.

Púsose dicho jefe en marcha el 8 de agosto al frente de 2,433 infantes y 150 caballos.

Habíanse hecho bastante notorios los preparativos de la proyectada expedición para que no se tuviese anticipada noticia de ella en el cuartel general del ejército de la reina, en cuya atención dispuso Córdoba que el brigadier Gurrea saliese al encuentro de Guergué. Mas logró éste evitar la acometida, y pasando por Zubiri, Nagorin y Oscoide, penetraba en Aragón el día 13.

Aunque Gurrea fué destacado en su seguimiento, habíase quedado atrás en su marcha y no pudo impedir que la expedición entrase en Huesca el 16. Halló el jefe carlista la ciudad sin defensores por haberla abandonado el depósito de quintos. Hizo su ostentación de celo religioso y de táctica política, asistiendo á un solemne *Te-Deum* y entregando al obispo de Barbastro la plata de las iglesias que había mandado recoger el gobierno. Indultó á los nacionales que se presentasen haciendo entrega de sus armas en el término de 48 horas; llamó al servicio activo á todos los ex oficiales de la milicia realista y dirigió á los habitantes del alto Aragón una exhortación en la que aludiendo á los desórdenes de Zaragoza, de Barcelona y otros puntos, decía:

«¿Será posible que en medio de tantos males, como tan de cerca os amenazan, permanezcáis por más tiempo en un criminal silencio? No cabe tal pusilanimidad en pechos aragoneses: la nación entera espera salvarse por vuestros esfuerzos; dejad vuestras faenas y corred presurosos á inscribiros en las banderas de vuestro legítimo soberano, bajo las cuales hallaréis á los heroicos navarros y castellanos, que no dejando ya enemigos que combatir en aquel país, vienen á abrazaros como amigos y ayudaros como vecinos; en sus filas brilla la virtud, la subordinación militar y el honor, prendas que también os son inherentes, con las cuales quedan en todas partes desvanecidas las diatribas con que nuestros enemigos han tratado de denigrarnos; abrazad esta resolución con la lealtad que os es característica, y en breve acabaremos de allanar el camino del trono del mejor de los Reyes. —Vuestro comandante general y compañero, Juan Antonio Guergué.— Huesca 16 de agosto de 1835.»

Completó el jefe expedicionario las medidas adoptadas en aquella primera etapa de su marcha, con la formación de un batallón compuesto de los voluntarios que se unieron á sus filas

Además de la columna de Gurrea, el general Montes, jefe militar de Aragón, se había puesto en seguimiento de Guergué, pero éste eludió el encuentro pasando el río Cinca, habiendo tenido además la suerte de encontrar en su marcha y de hacer prisioneros á los urbanos de Tamarite y de Alcamper que iban á reunirse á Montes. Continuando su marcha llegaron los expedicionarios á Tremp, cuya guarnición había evacuado aquel punto, en el que se engrosó la expedición con 500 hombres que la trajo el partidario Borges.

En los siguientes días presentóse el coronel de voluntarios realistas don Jacinto Ortéu con un refuerzo de 3 500 reclutas, y el 26 del mismo mes dos oficiales del regimiento de Zamora de destacamento en Orgañá, desarmaron á los urbanos de dicho pueblo y se pasaron á los carlistas con los treinta soldados que mandaban.

En los últimos días de agosto ocupó Guergué el pueblo fortificado de Oliana, cuya guarnición lo había abandonado; pero los liberales de la comarca tocaron á somatén, y su estrépito, oyéndose en dirección de la comarca que había de atravesar Guergué, le impuso y detuvo algún tanto su marcha. No encontraba la expedición recursos, la tropa iba despeada y descalza y empezaron las murmuraciones oyéndose voces de volver á las provincias.

Quebrantada la confianza del jefe carlista, pensó éste en regresar á Navarra y al efecto dividió su gente en dos columnas, confiando una al coronel don Juan O'Donnell y conservando la otra bajo sus inmediatas órdenes. Sabedor de que Montes ocupaba á Barbastro, y no pudiendo vadear el Cinca, crecido por las avenidas, retrocedió Guergué á Graus donde se reunió con don Juan O'Donnell con intento de atravesar el río en las barcas, de las que no pudo al cabo hacer uso, por haberlas retirado Montes río arriba. Al mismo tiempo vióse Guergué contrariado por otra novedad. Recibido que hubo la noticia de que la legión francesa ocupaba á Tremp, era su situación de tanto mayor apuro cuanto que Pastors se hallaba en Gerri. Encontrándose cercado y sin salida deliberaba Guergué con los jefes de su columna, entre si tendría que capitular ó buscar refugio en el territorio francés, cuando vinieron á sacarlo de aquel conflicto las falsas confianzas que dejaron ignorar á Pastors la situación del enemigo, por lo que evacuando aquél prematuramente á Gerri dejó abierto el único paso por donde los carlistas podían escapar. Tomaron éstos entonces la dirección de la alta Cataluña y encontráronse el 14 de setiembre entre Orgañá y la Seo de Urgel con la gente descalza y hambrienta, teniendo á Gurrea á retaguardia, á Pastors á la izquierda, otras fuerzas liberales á la derecha y delante el río Segre. La indisciplina había hecho progresos entre los expedicionarios y para aquietarlos recurrió Guergué al expediente de repartirles el dinero de que pudo disponer, medida que permitiendo á su gente comprar vituallas, apaciguó su descontento, logrando por último la columna pasar el Segre y entrar en Oliana, donde tuvieron un descanso de tres días y pudieron proveerse de calzado.

La retirada de la brigada de Gurrea llamado por órdenes superiores á reincorporarse al grueso del ejército de operaciones y el hallarse de nuevo Guergué en territorio catalán, colocó á Pastors en situación muy crítica, toda vez que tenía delante y á los costados todas las facciones del país que se habían reunido á Guergué.

Corta y abigarrada fué la campaña que en las comarcas fronterizas de Aragón y Cataluña se afaná por mantener Guergué al terminar el año 1835. Al grueso de las facciones vinieron á reunirse por aquellos días los batallones primero de Vich y primero del Ampurdán, fuertes de setecientos hombres cada uno, fuerzas que levantadas por don Jaime Guitart conducía éste en auxilio de Guergué. En marcha para Castellfollit la vanguardia carlista, encontróse con dos compañías del regimiento de América, las que retrocedieron y ocuparon un caserío vecino en el que se hicieron fuertes, resistiendo por espacio de 24 horas, al cabo de las cuales tuvieron que rendirse. Tres oficiales y 130 soldados tomaron partido con los carlistas, los que cumpliendo lo estipulado con los que tan bizarramente se habían defendido, dejaron fuesen á incorporarse libremente á sus banderas á dos oficiales y 23 soldados.

Llegados los carlistas al pueblo de Lledó, intimaron á su guarnición que les franquease la entrada, propuesta que fué valerosamente resistida por los urbanos. á quienes cupo la buena suerte de que Guergué, que sin duda daba superior importancia al movimiento que había emprendido, no quisiese detenerse á un asedio formal.

Pero los defensores de Lledó, en la persuasión de no tener ya carlistas delante, salieron al campo, y hallábanse por él diseminados, cuando vinieron á caer en manos de un batallón de los expedicionarios que habiendo quedado algo rezagado seguía á incorporarse con la división.

Como las fuerzas liberales que operaban en Cataluña eran muy inferiores en número á las facciones, Guergué pudo recorrer impunemente el rico Ampurdán, haciendo abundante acopio de armamento, de caballos y de dinero.

El 5 de octubre hallábanse concentradas las facciones de Valls, Tristany, Masgoret, Grau y otros cabecillas en fuerza de 5,000 hombres y quiso aprovechar Guergué la circunstancia de hallarse en fuerza para sitiar á Olot, punto que tampoco se rindió y del que se alejaron los carlistas, más aficionados á merodear que á combatir. Quedó O'Donnell encargado de vigilar la comarca, ínterin Guergué se dirigía hacia la frontera francesa con ánimo de proteger la entrada del conde de España, que no llegó á efectuarse por haber sido dicho general detenido por la policía del vecino reino.

Con motivo de este suceso corrió válida la especie de que el de España había dado él mismo aviso á la autoridad francesa para que su arresto le sirviese de pretexto para sustraerse al compromiso de entrar en Cataluña, donde no era por lo demás querido ni deseado por los cabecillas, temerosos de la conocida rigidez del antiguo capitán general del Principado.

Al internarse Guergué en el corazón de las provincias catalanas, la junta que se titulaba gubernativa y que componían don Roque Carral, don José Montaner, don Juan Pedro Sanz, don Narciso Ferrer, don Sebastián Mun-

tades y don Mauricio Carria, brindó al jefe de la expedición con la presidencia y el mando de todas las fuerzas, pero negóse Guergué al ofrecimiento del mismo modo que lo hizo al que en iguales términos le fué hecho por el agente de don Carlos en Perpiñán, al ser invitado por éste á que aceptase dicho mando, al menos hasta que se recibiesen órdenes de Navarra.

El 22 de octubre hallábase concentrada en Torá la antes diseminada fuerza carlista que guerreaba en las cuatro provincias, ocasión que pareció oportuna á Guergué para organizar, aunque más bien lo hizo sobre el papel que de una manera eficaz, el ejército de que disponía.

Determinó en su consecuencia la formación de cuatro divisiones; la que tituló de Girona se componía de dos brigadas, mandadas por Brujo Albert y Zorrilla.

Componían la división de Lérida otras dos brigadas, mandadas por Borges y Porredón, siendo su jefe principal el coronel don Juan de Torres.

La división de Manresa y Cervera constaba de otras dos brigadas, mandadas por Caballería y Galcerán, ambos bajo las órdenes de don Benito Tristany.

Por último, la división llamada de Tarragona y Villafranca la mandaba don Matias Valls, siendo la fuerza nominal de las referidas cuatro divisiones la de 22,370 infantes y 400 caballos.

Mas toda aquella fastuosa organización no bastó para que los cabecillas, animados de celos y de rivalidades unos contra otros, obrasen con el acuerdo y disciplina, sin las que era vano pudieran obtener resultados ventajosos.

Las fuerzas liberales del Principado se hallaban reducidas por entonces á las que Pastors pudo sacar de Barcelona y con las que se propuso combatir á los carlistas en campo raso, á cuyo efecto comenzó por dirigirse á Cervera para abastecerse, viéndose allí reforzado por un batallón de la legión francesa con lo que pudo restablecer sus comunicaciones con Gurrea.

Concertó con éste entonces Pastors su plan de campaña dirigido á arrojar á Guergué del suelo catalán. Prometiéronse ambos jefes recíproca y constante ayuda, y cumplió Pastors su compromiso rindiendo á Guimerá y haciendo prisioneros á los 500 hombres que la guarnecían; restableció la línea del Llobregat y del bajo Segre, proveyó á la seguridad del distrito de Talarn y recuperó la posesión de la cuenca de Tremp.

Había por entonces evacuado Guergué el territorio catalán, y de sus resultados desalojó Pastors á los carlistas de las salinas de Gerri, que habían estado explotando con utilidad, y recibido que hubo aviso de que el enemigo andaba en tratos para apoderarse por traición de la Seo de Urgel, trató de impedirlo, á cuyo efecto dividió sus escasas fuerzas contando con la cooperación de Gurrea, de quien recibió aviso de que no podía cooperar al movimiento á que era invitado, si no lo socorría con 6,000 raciones y 25,000 reales.

Con apresuramiento, y quedando exhausto de recursos, satisfizo Pastors el pedido de su compañero; mas cuando avanzaba contra el enemigo, en los momentos en que Guergué contramarchaba volviendo á internarse en el territorio catalán, encontróse Pastors abandonado por Gurrea, ale-

gando éste en disculpa una real orden del ministro de la Guerra que imperiosamente le prescribía su regreso á Aragón. Al transmitir Gurrea copia de la real orden á Pastors le añadió lo siguiente: «Conozco mejor que nadie la posición en que V. E. va á encontrarse y el grave compromiso en que se hallará, pero la Reina me manda marchar á Navarra y es preciso obedecer. Mañana diré á V. E. con exactitud la dirección del enemigo y las posiciones que ocupa.»

Sorprendido Pastors por la inesperada novedad que venía á trastornar todos sus planes, reunió un consejo de guerra cuyos miembros unánimemente participaron de la indignación motivada por el abandono en que los dejaba Gurrea, pero en situación tan crítica nada se adelantaba con recriminaciones y era lo urgente buscar salida á la comprometida situación en que se hallaba el capitán general interino de Cataluña.

Informados los carlistas de la marcha de Gurrea ocuparon posiciones que encerraron á Pastors en una hondonada, de la que tuvo la suerte de escapar por una marcha de flanco, y desplegando la mayor actividad salvó inmensas dificultades y se abrió paso hasta Agramunt.

En aquel punto encontró un batallón de la legión francesa, cuya presencia miró como un don de la Providencia, esperanza bien fugaz, pues el jefe de aquella fuerza tenía orden de recoger el otro batallón francés que estaba con Pastors y de marchar unidos con dirección al Norte.

Al paso que se veía de esta suerte abandonado de todos los auxiliares con los que creyó poder contar al salir de Barcelona, recibía Pastors comunicaciones de Mendizábal en las que el ministro le exhortaba á acabar con las facciones de Cataluña.

La carta de aquel ministro y la orden del de la Guerra Castroterreño dicen más de cuanto pudiera añadirse, sobre cuán errado es pretender dirigir los ministros una campaña desde su gabinete.

Quedó Pastors, dice el Sr. Pirala, sin soldados, sin dinero, privado de comunicaciones y sin fuerza para perseguir á los carlistas dueños del país. Entregado á sí mismo y no recibiendo refuerzos de ninguna clase, regresó á Barcelona, sabedor de haber sido nombrado Mina capitán general del Principado.

A despecho del tratado de Elliot había tomado la guerra en Cataluña un odioso carácter de crueldad. En el mes de setiembre rindió el coronel Niubó al pueblo de Guimerá, donde hizo quinientos prisioneros, de los que fusiló un centenar.

El 24 de octubre, en San Quintín, batió Patxot á 1,200 carlistas, y no perdonó la vida á ninguno de los que hizo prisioneros.

Coincidió con la fecha de la organización de que queda hecha referencia haber dado Guergué á las fuerzas carlistas de Aragón y de Cataluña, el acto del reconocimiento de su autoridad como jefe de todas las facciones que operaban en aquellas provincias. Revestido de aquel carácter envió instrucciones á Cabrera, á Quiles, á Miralles, á Forcadell y á Torner, al mismo tiempo que confió el mando de la brigada de Lérida y del batallón de Barbastro al coronel don Juan de Torres.

Pero todas aquellas medidas de organización no condujeron á otro resultado que al de dar Guergué paseos militares por Cataluña, cansando

á sus soldados, perdiendo con ellos todo su prestigio hasta el extremo de insubordinarsele, negándose á batirse y pidiendo á gritos la vuelta á Navarra, de cuyas resultas bien se comprende que no pudieron los carlistas obtener las ventajas que les ofrecía la superioridad numérica que en aquella época alcanzaron.

Pensó Guergué en pedir refuerzos á don Carlos en relevo de la fuerza que componía la columna que había sacado de Navarra, y al mismo tiempo que recomendaba que dichos refuerzos se compusiesen de castellanos, ofreció que haría marchar al Norte 3,000 catalanes. Pero hombre de carácter vacilante y movedizo, abandonó aquel jefe esta idea, pues dejó á los catalanes en su país y sólo pensó en pedir á don Carlos con instancia y por varios conductos su más pronto relevo. Sin esperarlo emprendió su marcha á Navarra el 22 de octubre con las fuerzas que del Norte había sacado, menos las bajas naturales que había sufrido y la de 300 desertores, y aceleró cuanto pudo sus movimientos haciendo jornadas de once y doce leguas. Pasó otra vez por Barbastro, dejando en el país á su segundo Torres, en quien tenía ilimitada confianza. No correspondió á ella este jefe, pues en los mismos días en que recibía de su superior y amigo el mando de las fuerzas que quedaban en Cataluña, representaba á don Carlos contra Guergué. No tardó el que así se conducía en verse él mismo privado de la columna de Borges, que se le separó por conato de insubordinación, como hombre más deseoso de campar por sus respetos que solícito de obedecer, entregándose al saqueo á mansalva en los pueblos en que penetraba.

El 24 de octubre salió Guergué de Barbastro, llevándose en clase de detenidos al obispo y sus familiares. Mas sabedor de que venía á su encuentro el coronel Conrad con sus franceses, trató de evitarlo, sin haberlo conseguido, habiendo sido alcanzado y batido en Angueo.

En la confusión de la derrota el obispo y su servidumbre tuvieron la buena suerte de escapar. El fugitivo continuó su marcha por Bolea, y el 28 pasaba el río Aragón por Verdún, pernoctando el siguiente día en Oyate. Aquella misma noche hizo Guergué salir para el cuartel real á Santocildes en calidad de mensajero, mas encontró éste en su camino á Cordéu, enviado por Guergué como explorador, y noticioso de hallarse en Lumbier la división Méndez-Vigo, apresuróse Santocildes á expedir á su comitente el siguiente aviso:

«Aóiz 30 de noviembre á las diez de la mañana. Mi estimado general: acabo de llegar á este punto, donde he sabido que la columna de Méndez-Vigo pernoctó ayer en Lumbier; sírvale á V. de gobierno, mientras yo sigo para mi destino de etc. — *Bernardo A. de Santocildes.*»

Pero antes de que esta carta fuese expedida, Cordéu se había dejado sorprender por León Iriarte, quedando prisioneros de aquel jefe Santocildes y varios oficiales carlistas, los que fueron tratados por Méndez-Vigo, no sólo con humanidad, sino con señalada consideración. El suceso de Aóiz obligó á Guergué á mudar de dirección, y marchó en la del Baztán, entrando en Elizondo el día 3 de diciembre. Detúvose en este punto, en Riez, Muez y Arguñano hasta el día 9, en cuyo día marchó al cuartel real llamado por don Carlos y dejando su tropa al mando del Royo.

Los oficiales prisioneros en Aóiz fueron conducidos á Pamplona, y desde dicho punto á Larraga. Llamóles allí Córdova á su presencia, conferenciando con Santocildes el general y el ministro de la Guerra, conde de Almodóvar, que acababa de llegar al ejército.

Pocos días después fué puesto en libertad el oficial carlista, quien después de conferenciar con don Carlos, fué por él comisionado, como más adelante veremos, cerca del general en jefe del ejército de la reina.

LIBRO CUARTO

PROLONGACIÓN Y EXACERBACIÓN DE LAS CONTIENDAS CIVILES
HISTORIA DE LA GUERRA EN LOS DOS AÑOS 1835 Y 1836

CAPÍTULO PRIMERO

MINA EN CATALUÑA

Operaciones de Cabrera en el bajo Aragón y en Valencia.—Nogueras en campaña.—Cabrera en Segorbe.—Rubielos.—Estado y condiciones de la guerra en el Maestrazgo.—Gallarda defensa de Lucena.—Cercos de Alcañiz.—Régimen administrativo de Cabrera en los pueblos que domina.—Acción de Molina.—Las facciones castellana y gallega.—El tradicionalismo y la libertad.

El nombramiento de Mina para el mando superior de Cataluña llegó á noticia de este general cuando se hallaba en Pau, y apenas súpose en Navarra que el gobierno acudía de nuevo á la espada del popular caudillo de 1808 apresuróse el Ayuntamiento de Pamplona á pedir á la reina que fuese nuevamente conferido á Mina el mando del ejército del Norte, no sin protestar al mismo tiempo en cuanto apreciaba los merecimientos del general que se hallaba á su frente, pero haciendo resaltar la larga experiencia, conocimiento del país y prestigio que reunía en su persona el general Mina.

Preocupábase éste al entrar en España por Perpiñán de la situación á que los recientes pronunciamientos habían traído la política. Aunque amigo del orden y del acatamiento debido á la autoridad, Mina simpatizaba cordialmente con el sentimiento liberal que había producido la última explosión contra el gabinete Toreno, y se le resistía verse en el caso de emplear medidas coercitivas contra los junteros si éstos no acataban los mandatos del gobierno. El grito general que clamaba por Cortes Constituyentes hablaba muy alto en el pecho del general que hasta el último día se mantuvo fiel al gobierno constitucional sitiado en Cádiz.

Pero Mendizábal sacó á Mina de su perplejidad, dándole instrucciones por las que le recomendaba obtuviese por medios conciliatorios la obediencia que de parte de los pronunciados reclamaba el interés de la causa pública. Afortunadamente la Junta de Barcelona no se mostró sorda á la voz de Mendizábal y se disolvió trocando sus individuos las funciones de gobierno independiente, que habían ejercido, por las más modestas de miembros de la Diputación provincial y de la Junta de armamento y defensa.

Al hacerse cargo del mando, dirigió Mina una proclama-manifiesto á los catalanes, recordándoles que en época anterior supo vencer á los facciosos, que bajo otro nombre eran ahora los mismos enemigos de enton-

ces; exhortaba á los pueblos á no prestar auxilio á los carlistas, y á los liberales á que no escaseasen los sacrificios exigidos por el interés de la libertad, terminando por asegurarles, que las Cortes, en unión de la Corona, iban á sentar las bases de la felicidad de la nación.

Después de haber hablado en estos términos quiso Mina corroborar sus palabras con hechos, saliendo inmediatamente á campaña, para lo cual tenía que dejar entregada la ciudad y los fuertes á la custodia de la milicia nacional; pero antes de su partida vióse obligado, no sin repugnancia y cediendo en ello á las vivas reclamaciones del comercio y de los mayores contribuyentes, á declarar en estado de sitio todo el territorio de las cuatro provincias catalanas. Los severísimos términos en que se hallaba concebido el bando dispositivo de las condiciones del estado de sitio, documento que se halla inserto en el número I de los documentos de referencia, no mereció la completa aprobación de los amigos de Mina en la corte, circunstancia muy de notar atendida la importancia que daba el general á la ortodoxia de su partido. Quedó mandando en Barcelona en calidad de segundo cabo el general don Antonio María Álvarez.

En Cataluña como en Navarra debía experimentar el general Mina el desengaño de que su ardor, su patriotismo, su larga experiencia de la guerra, no bastaban á superar las dificultades de una lucha que presentaba condiciones muy diferentes de aquellas que en 1823 había logrado dominar, hasta la entrada del ejército francés. El general perseguía sin descanso á los carlistas, pero no lograba darles alcance, y lo más que consiguió fué proteger á los pueblos en la medida que se lo permitían las fuerzas con que operaba y reanimar el espíritu de los partidarios de la reina.

Dejando de ocuparnos por un momento de los sucesos de Cataluña á fin de llevar de frente, según el método que hemos adoptado, de no separar la relación de los hechos comprendidos dentro de una misma época, deben fijar nuestra atención las operaciones que tenían lugar en el Maestrazgo y en el antiguo reino de Valencia. Había don Carlos revocado su decreto de Iturmendi por el que fraccionó el mando de las facciones de Aragón, mando que volvió á reasumir Cabrera con beneplácito de los demás jefes carlistas. Favoreció grandemente á la jefatura del adalid del Maestrazgo la circunstancia de que en el otoño de aquel año hubiese disminuído la actividad de la persecución por parte de las tropas de la reina, cuyo número seguramente no correspondía á las necesidades de aquella guerra, y de ello se aprovechó Cabrera para organizar sus huestes y dar instrucción militar á sus reclutas, sirviéndole también de poderoso auxiliar el descontento que en los pueblos ocasionaban los movimientos revolucionarios y las persecuciones contra los tachados de opiniones carlistas, pero que no habían hecho armas y vivían sumisos, hasta que viéndose ser blanco de malos tratamientos, ya que ellos mismos no fuesen á reunirse á las facciones, fomentaban la prepotencia de éstas y su aumento.

Cabrera, con la sagacidad propia de su ardiente imaginación, no descuidó de sacar partido del estado de los ánimos y dirigió á los suyos la siguiente proclama:

«Voluntarios: Nuestros enemigos, que lo son también de la patria, nos darán el triunfo, porque ya veis cómo se aumentan nuestras filas desde

las asonadas de Madrid, Zaragoza, Barcelona, Murcia y otros puntos. Allí asesinan á la faz del día, se rebelan contra las autoridades, saquean las casas, entran en los templos y dentro del coro matan á los religiosos indefensos, como ha sucedido en Zaragoza; destierran á vuestros padres, esposas é hijos, fusilan sin formación de causa y se cometen todas esas iniquidades que publican cada día los periódicos de la revolución. Los que se llaman justos y benéficos obran así, sin que se castiguen tantos y tan atroces crímenes. Y aun se atreven á llamarnos á nosotros forajidos y facciosos. Ellos sí que son forajidos y facciosos. Ellos sí que son facciosos porque cada día quieren un gobierno; ellos sí que son sanguinarios al publicar sus bandos y decretos, como los de Llauder, Nogueras, Álvarez, Lorenzo, Rodil y otros, dignos de los Herodes y Nerones. No os fiéis de sus palabras, voluntarios; ya veis la suerte que han tenido los que se acogieron á varios indultos, que cuando más tranquilos vivían, fueron presos los mozos y casados que habían figurado entre nosotros como oficiales en el bajo Aragón y Maestrazgo, y con muy pocas excepciones fueron destinados á los cuerpos de la Habana, y los demás á los presidios de Cádiz, Cartagena y Alicante. ¿Y qué ha conseguido con esto la revolución? Aumentar nuestras filas, como veis sucede todos los días. Pronto tendremos un ejército si nuestros enemigos continúan así, y pronto nuestro soberano don Carlos V se sentará en el trono de sus mayores. Valor, pues, y constancia espera de vosotros quien nunca os abandonará y es vuestro compañero, *Cabrera.*»

El 23 de junio se encontraban los carlistas en Prat de Comte y no vacilaron en atacar la columna mandada por el brigadier Aspiroz. Bien informado del movimiento de este jefe, preparáronle una emboscada, y acometiéndolo de improviso lograron introducir el desorden en sus filas. Pero el bizarro Aspiroz no se dejó amilanar y se hizo fuerte al abrigo de un caserío, actitud que impuso á Cabrera, quien acabó por retirarse, noticioso de la aproximación de fuerzas liberales mandadas por el coronel Montero.

Digna de respeto y elogio fué la conducta del pueblo de Asnara, cuyos nacionales reducidos al exiguo número de diez y seis combatientes, no vacilaron en defenderse despreciando las reiteradas intimaciones de rendirse, y aunque vieron tomada por el enemigo la iglesia, hicieron los nacionales nuevo baluarte de su torre, alcanzando la gloria de no ser vencidos y de ver alejarse á los carlistas.

Por aquellos días propúsose Cabrera apoderarse de Cherta, y aunque no logró hacerse dueño de la población, no fué estéril su correría, habiendo sacado de la comarca trescientos reclutas que dirigió á su depósito de Beceite para que recibiesen instrucción y armamento. El grande objeto de la ambición de los carlistas era adquirir armas, pues gente les sobraba al paso que carecían de fusiles.

Lo sucedido en el pueblo de Zurita pone de relieve el carácter de ferocidad que la guerra había tomado en las provincias del Este. Guarneceían dicho punto ocho nacionales de la localidad y treinta y cuatro movilizados de Valencia. Defendiéronse todos ellos briosamente ínterin conservaron probabilidades de ser socorridos, y obligados por la necesidad, resignáronse á capitular mediante la oferta de que tendrían sus vidas salvas.

Rendidos que se hubieron, cumplió Cabrera lo estipulado dejando en libertad á los de Valencia, pero inmediatamente mandó fusilar á los hijos del pueblo. Entre ellos había dos ancianos de muy avanzada edad y dos mancebos de cortos años. Implorado el jefe carlista para que perdonase á los dos últimos, puso por condición de la solicitada gracia, que el padre de las predestinadas víctimas, el conocido patriota Fuster, se presentase resignado á sufrir la suerte que esperaba á sus hijos. La madre de éstos, presente á la cruel escena, cayó desmayada al oír las cruentas palabras del vencedor, y un niño de pecho que lactaba en brazos de la acongojada mujer, expiró de resultas del veneno que mamó en aquellos aciagos momentos.

En la primera quincena de julio efectuó Cabrera una abundantísima *razzia* en las comarcas de Codoñera, Castilserás, Andorra y Cervellón, en cuyos pueblos hizo abundantísima recolección de víveres, armas, caballos y reclutas, y cargado de botín esquivó todo encuentro con las columnas que acudieron en socorro de los saqueados pueblos, cuidándose únicamente aquél de poner en salvo sus quintos y el convoy en que transportaba su própero merodeo. Grandemente se aprovechó como también lo hicieron los cabecillas á sus órdenes de los meses de aquel verano, en los que les favorecieron por una parte los disturbios tan frecuentes en aquella época entre los liberales, y por otra la insuficiencia de las fuerzas militares de éstos, toda vez que la quinta de Mendizábal no había tenido tiempo de ingresar, ni había todavía adquirido la movilización de los urbanos las proporciones que llegó después á tener, circunstancias que privaban al gobierno de los medios de contener los progresos de las facciones, las que casi libremente se paseaban por las ricas llanuras de Valencia y de Castellón sorprendiendo pueblos, rindiendo y desarmando nacionales y haciendo amplia provisión de hombres, de dinero y de caballos.

Envalentonados por el éxito de sus correrías, presentáronse los carlistas delante de Albocácer. Pocos eran sus defensores, reducidos á sus nacionales y á veintiocho soldados del ejército; pero capitaneados por el juez de primera instancia Palomera, recibieron á balazos á los enemigos, los que irritados de tanta valentía atacaron la iglesia, en la que habían buscado refugio los nacionales. Tomada aquélla por los carlistas, guarecióronse los defensores en la torre, como era costumbre hacerlo en todos los pueblos que se obstinaban en no capitular. Desde aquella eminencia continuaron el fuego los sitiados, sin dar oídos á las reiteradas propuestas de rendición, acompañadas del ofrecimiento de que serían tratados como prisioneros de guerra.

El fuego de una y otra parte duró toda la noche. Al amanecer los carlistas rodearon de leña y de combustible el refugio que abrigaba á los valientes de Albocácer, los que habrían muerto sofocados á no haber llegado la noticia de la aproximación de Nogueras, á quien no quisieron esperar los carlistas.

El ejemplo de Albocácer tuvo inmenso eco en toda la nación y sirvió de noble ejemplo á las poblaciones que tuvieron la entereza de desechar las propuestas de rendición.

No experimentaron igual suerte los defensores de los pueblos de Ortéis,

Villore, Patanqués y el Orcajo que sucesivamente fueron cayendo en poder de Quiles, el que también se apoderó del fuerte de Beceite con los ciento cuarenta y dos hombres que lo guarnecían.

El destacamento que custodiaba á Valderrobles capituló del mismo modo, pero obtuvo le fuese permitido marchar desarmado á Zaragoza.

Por aquellos días cayeron igualmente en poder de Quiles los pueblos de Belmonte y Castellote, ínterin que el Serrador, cargado de botín, se dirigía á las comarcas últimamente conquistadas para dar descanso á su gente.

Por falta de una buena organización habíanse inutilizado las ventajas que debieron sacarse del ardimiento con que tanto en Cataluña como en Aragón y Valencia, los urbanos primero y los milicianos nacionales después, se aprestaban á tomar las armas. El sistema de fortificar pueblos aislados cuando no había columnas que pudiesen socorrerlos, produjo el gravísimo inconveniente de que, tomados unas veces por asalto y otras por capitulación, tuviesen los carlistas en ellos repuestos de armas, que casi exclusivamente les sirvieron para proveer de ellas á sus reclutas. Otra errada costumbre que tardó bastante tiempo en ser abandonada, fué la de no salir del territorio de su respectiva jurisdicción las columnas encargadas de perseguir á las facciones. Había semejante sistema hecho perder muchas ventajas y expuesto á siniestros que se hubieran evitado, siguiendo el clásico precepto militar de acudir al fuego en cualquier dirección que éste pudiese ser oído. Siguiendo esta sentida máxima, Nogueras pidió al capitán general de Aragón autorización para entrar en su territorio, disposición á la que accedió aquél, y que de haberse adoptado antes, habría puesto algún estorbo á la rápida y bien entendida organización que Cabrera llegó á plantear en los territorios que dominaba.

El 11 de julio este jefe, unido á Forcadell, marchó en dirección de Azaneta, donde pernóctaba la columna de Buil, á la que se propuso atraer á campo raso, aparentando los carlistas que se desbandaban.

Pero el jefe cristino tuvo la sagacidad de penetrar el ardid, y se hizo fuerte en el pueblo, cuya posición no se atrevió Cabrera á forzar y continuó su marcha á Useras, de cuyo pueblo tampoco logró apoderarse, merced á la bizarría de sus nacionales que desoyeron las propuestas de rendición, y también sin duda en atención á que no entraba en los planes del jefe carlista detenerse, receloso de la probable aproximación de Nogueras.

Pero frustrado en aquellas pequeñas operaciones, resolvióse Cabrera á dar un golpe de mayor efecto, dirigiéndose á la importante ciudad de Segorbe, que no defendían fuerzas suficientes para oponerse á su entrada. Dispúsola dividiendo su gente en dos cuerpos, situando el uno al mando de Forcadell en las alturas del convento de San Blas, á efecto de que vigilase la posible aproximación del enemigo, y en la mañana del 18 entró Cabrera en la ciudad con su caballería y un destacamento de infantes. Reunió al Ayuntamiento al que pidió ocho mil duros y todos los caballos útiles que encerrase la población, poniendo igualmente en requisición las armas, monturas y municiones que pudiesen ser habidas, lo cual efectuado que fué, y después de haber visitado al obispo, se retiró camino de Navajas, por hallarse ya casi á la vista la columna de Nogueras.

Siguiendo Cabrera su movimiento llegó el 24 á Vinromá, y de allí, reunido con Torner y el Serrador, pasó por las inmediaciones de San Mateo, donde se hallaba la columna liberal mandada por Decreff. Informado éste de la aproximación de los carlistas, y sin haberse cerciorado de en qué número venían, atacó á la vanguardia que conducía el Serrador, cuya hueste desordenó Decreff con facilidad, pero seguía á dicha vanguardia el jefe de la facción, la que cargando en masa sobre los liberales, les causó considerable pérdida, y hubiera sin duda aniquilado la restante fuerza á no acercarse Nogueras, cuya oportuna llegada arrancó de manos de los carlistas una más completa victoria.

El mes de agosto lo pasaron Cabrera y Forcadell en su cuartel general de los puertos de Beceite, ínterin Quiles y otros cabecillas hacían exacciones por el territorio del bajo Aragón, siendo el primer hecho notable que la historia no puede pasar en silencio, el de la defensa y toma de la importante villa de Rubielos, de la que tenía Cabrera empeño en apoderarse, por ser punto que facilitaba sus excursiones en el interior del país.

El 11 de setiembre, unido á Forcadell, presentóse ante los muros de la población defendida por sus nacionales y un corto destacamento de tropa, y penetrando en la villa después de haber derribado sus puertas, buscaron los defensores amparo detrás de los muros de un convento transformado en fuerte. En aquel asilo ostentaron los sitiados su bravura, resistiendo á las balas como á las intimaciones de los carlistas. Todo el día y toda la noche duró el encarnizado combate, sin que las minas ni los parapetos de colchones y sacos de lana que empleaban los carlistas para aproximarse al fuerte, hicieran decaer el ánimo de sus bizarros defensores.

Describe tan patéticamente el autor de la *Historia de la guerra civil* el suceso de Rubielos, que no podemos resistir al deseo de reproducir íntegramente los párrafos que consagra á aquel importante episodio.

«Cuanto mayor era la obstinación de los liberales, más se aumentaba la de Cabrera. Expuesto á morir en una tortuga (dos de los cinco hombres que la formaron quedaron sin vida y otros dos fueron heridos, siendo Cabrera el único que salió ileso), se propuso vengar la muerte de sus compañeros y satisfacer su propio orgullo que creía ofendido. Intentando diferentes medios de apoderarse del fuerte, emprendió el derribo de la pared de una casa contigua. Terrible iba á ser entonces la situación de los liberales; lo conocen y para aislarse, prenden ellos mismos fuego á la casa; mas el viento que soplaba comunica el incendio al convento y á poco todo el edificio es presa de las llamas..... No era ya posible librarse del fuego ni sufrir el hambre, la sed y las fatigas. Enarbolan un pañuelo blanco en señal de capitulación y firman Cabrera y Forcadell la condición aceptada de dejarles salva la vida.

»Fidos en este pacto, se entregan, pero son seguidamente fusilados muchos de aquellos prisioneros al pie de la torre que tan bizarramente habían defendido» (1).

Conducidos los restantes al campo de la Dehesa, término de Nogue-

(1) Así consta del parte dado por el gobernador militar de Teruel don Mariano Miguel Polo.

rolas, mandó Cabrera hacer alto y que comiera su gente el rancho. Concluida esta operación formó un cerco de infantes y caballos, hizo poner en cueros á los prisioneros y los invitó á que se salvaran corriendo.

Al ejecutarlo obedeciendo el cruel mandato, murieron alanceados aquellos infelices, habiéndose hallado en algunos de los cadáveres las señales de veintiséis heridas (1).

Cualesquiera que hubiesen sido los errores de apreciación y de sistema que puedan atribuirse al estado de cosas que en sustitución del régimen planteado y seguido por los gabinetes de Martínez de la Rosa y del conde de Toreno inauguró el gabinete Mendizábal, no es dudoso que el último comunicó movimiento y vida á los esfuerzos del partido liberal, sin cuya entera adhesión y sacrificios hubiera sucumbido la causa simbolizada en doña Isabel II, tan estrictamente ligada á la posesión por la nación española de las condiciones propias de la vida inherente á la sociedad moderna.

Mas tampoco es dudoso que la expansión que el sentimiento liberal comprimido recibió á consecuencia de las agitaciones que conmovieron á la mayoría de las provincias del reino, exacerbó las pasiones de la muchedumbre, produciendo persecuciones y violencias que dieron pábulo á odiosas represalias por parte de los carlistas en armas y de los numerosos partidarios de su causa, que sin haberlas empuñado no eran por educación y hábitos menos adversos á las innovaciones que la revolución traía consigo.

A consecuencia del estímulo y provocación de que eran objeto los partidarios de don Carlos, fué rápido y formidable el incremento de las facciones del Este, dirigidas por la actividad y el genio emprendedor de Cabrera. Resultó de ello una lamentable extensión de los actos de ferocidad que tan frecuentes fueron durante la mitad del año cuyas vicisitudes vamos narrando. Escarmentados por los malos tratamientos que de los carlistas recibían los pueblos fortificados, acabaron en su mayoría por no querer defenderse, haciendo los urbanos entrega de sus armas en las capitales de provincia, en cuyo recinto iban á buscar seguridad los pudientes no afectos á la causa de don Carlos. Las crueldades imputadas á Cabrera provocaban en los liberales actos no menos odiosos, que enardecían la cólera de aquel caudillo, confundiendo en ambos bandos el cruento clamor por sangre y por represalias. Era moneda corriente entre unos y otros pedir y decretar destierros y toda clase de sevicias contra sus convecinos de contraria opinión. Semejante tendencia favorecía las operaciones de Cabrera, quien teniendo que vivir sobre el país, para reclutar y mantener su hueste recorría incansable todo el bajo Aragón y sus comarcas vecinas.

En los primeros días de setiembre se presentaba á las puertas de Mora de Ebro, cuya villa fué abandonada por su escasa guarnición. Los puntos amenazados en Aragón eran tantos y tan escasa la fuerza destinada á protegerlos, que cuando las columnas acudían á socorrer á un pueblo ame-

(1) Según testimonio del señor don Francisco Santa Cruz, gobernador de la provincia de Teruel, el Ayuntamiento de Noguerolas dió sepultura en su cementerio á 64 cadáveres de otras tantas víctimas de aquella feroz matanza.

nazado, tenían que dejar indefensos á infinitos otros, cuya fe decaía, no viéndose pronta y eficazmente amparados. En la semana que siguió á los últimos movimientos de Cabrera invadía éste la comarca de Utiel, después de haberse enseñoreado de los pueblos de Alcalá de la Selva, la Puebla de Valverde, Manzanera y Torrijos. Llegado á Utiel el 19, se le unió Cubells con la partida de caballería que sirvió de base á la formación del regimiento de dicha arma denominado de Tortosa, y al siguiente día se presentaba delante de Requena con resuelto propósito de hacerse dueño de la población defendida por un fuerte que dominaba la parte baja del caserío.

Penetró con facilidad el invasor en Requena, pero encontró firme resistencia en la parte fortificada, cuyo vecindario y hasta las mujeres tomaron resuelta parte en la defensa, alentados además por la oportuna llegada de una columna de nacionales que acudía de Cofuentes en auxilio de sus compañeros. No pudo Cabrera empeñarse en estrechar el sitio, avisado que fué de la aproximación de las columnas de Amor y de Buil, á las que no queriendo esperar dirigió sus pasos á los puertos de Beceite. El 24 Quiles, Miralles y Torner marchaban en dirección de Gandesa, pero eran seguidos de cerca por Nogueras, el que aunque con fuerzas inferiores, fiado en la ventaja de ser más numerosa su caballería, y sobre todo, contando con su ánimo resuelto, aceptó el combate que le presentó el enemigo parapetado en cercas y vallados, de los que sacó tanto partido que hallóse muy próximo á triunfar. Pero el indómito valor de Nogueras no se acomodaba á la situación del vencido, y puesto al frente de la caballería y sin esperar que sus infantes todavía distantes llegasen, cargó con tanto éxito sobre los carlistas, que rompió sus filas y les hizo seiscientos prisioneros, los que en su mayor parte no tardaron en escaparse, por no haber llegado las fuerzas que debían custodiarlos.

Crítico fué aquel momento para los carlistas cuyas facciones reunidas hubieran quedado del todo aniquiladas, á no haberles favorecido el terreno montuoso á cuyo abrigo combatían, y principalmente á no haberse hallado en línea en el momento oportuno la infantería de Nogueras, circunstancia que impidió que la facción fuese copada. La pérdida de ésta en muertos fué considerable y el resultado de la jornada de Gandesa sirvió por distintos móviles á levantar el espíritu de los adictos á la causa liberal y á exaltar el fanatismo de los pueblos excitados por los eclesiásticos que acompañaban á las facciones y predicaban la *guerra santa* á los sencillos campesinos.

Los vencidos fueron á refugiarse á Beceite, deteniéndose Nogueras en Horta y enviando sus heridos á Gandesa.

Concentradas al abrigo de los montes de la primera de dichas comarcas, las facciones consumían sus víveres y permanecían en una inacción que mal se avenía con la impaciente actividad de Cabrera. Dispuesto á salir de nuevo á guerrear, quiso dejar á Forcadell el cuidado de guardar el campamento y de reunir á los voluntarios á los que acababa de conceder quince días de licencia para visitar á sus familias, poniéndose seguidamente en marcha con la caballería en busca de Quiles, al que alcanzó perseguido por Nogueras, quien no pudo evitar que aquél se reuniese con Ca-

brera y el Serrador, marchando los dos juntos á Alcoriza y Allora y por último á Muniesa, donde avistados por Nogueras, no vaciló éste en cargar denodadamente al enemigo, sin para ello aguardar que todas sus fuerzas estuviesen en línea. Aprovechando la superioridad numérica que por el momento tenían de su parte Quiles y el Serrador, rechazaron el ataque, infiriendo pérdidas sensibles á los liberales, cuyo principal quebranto consistió en haber salido herido en la refriega su popular caudillo Nogueras.

De aquella fácil victoria sacaron los carlistas la ventaja de correrse sin mayor peligro por Montalbán al campo de Cariñena, desarmando á los nacionales y sacando al mismo tiempo que numerosos reclutas, abundante cosecha de víveres, de caballos y de dinero. Interesábales apoderarse de Alcanar, con objeto de hacerse dueños de las Salinas de San Carlos y poder introducir por la costa víveres y municiones; y al intento, reunido Cabrera á Forcadell y Arévalo, presentáronse de improviso al frente de dicho punto en 17 de octubre. La corta guarnición abandonó la defensa del pueblo para concentrarse en el fuerte, al amparo de cuyos muros resistió con vigor. No pudieron, sin embargo, impedir los sitiados la toma de su primera línea de defensa y preparóse Cabrera al asalto de la segunda empleando las tortugas y recurriendo según costumbre al incendio.

No obstante lo apurado de su situación luchaban los sitiados manteniendo firme su resolución de no rendirse, esperando en la aproximación de fuerzas auxiliares. No se equivocaban en su expectativa de no ser abandonados, pero no pudieron prever cuánto iba á ser el rigor que les preparaba la adversa fortuna.

La columna que venía en auxilio de Alcanar procedía de Vinaroz y se componía de cuatrocientos infantes y veinte caballos entre nacionales, francos y carabineros.

Muy superiores en número eran los carlistas, á los que arengó Cabrera, instruído de que los que se aproximaban eran urbanos y tropa allegadiza. En esta confianza no vaciló en asegurar á sus soldados que semejante clase de enemigos no eran de temer, prometiéndoles que iban á conseguir una victoria que no podía escapárseles de las manos, palabras con las que infundió tanta confianza, que puesto á la cabeza de la hueste se precipitó á la bayoneta sobre los de Vinaroz con tal ímpetu que rompió sus filas y dió rienda suelta á una carnicería que cubrió de cadáveres liberales el campo de batalla, teñido con abundante sangre de ambos bandos, pues aunque deshechos los de Vinaroz, se defendieron como valientes y caían vendiendo caras sus vidas. Cien muertos atestiguaron con sus inanimados cuerpos el horrible conceso de la disputada lid, cuyo triste resultado para los liberales no dejaba á los sitiados otro recurso que el de capitular. Lográronlo mediante condiciones bastante honrosas, y que cumplió Cabrera dejando retirarse á Vinaroz á los rendidos, y castigando con severidad á aquellos de los suyos que se entregaron á excesos con el vecindario de Alcanar. El 24 marchaba el vencedor en dirección de San Carlos de la Rápita, al pasar por cuyo punto recibió el fuego de buques ingleses y españoles fondeados en su rada; pero sin detenerse prosiguió Cabrera á Cenia, cuyo punto atacó, aunque sin hacer alto en él, y siguió su retirada á Martinete,

noticioso de la aproximación de fuerzas liberales con las que no le venía bien trabar combate.

El 26 del mismo mes capitulaba el fuerte de Roquetas, después de haberse embarcado su guarnición. No creyó Cabrera útil á sus planes conservar dicho fuerte que hizo demoler, marchando en seguida á la Puebla de Benifasá, desde donde están fechados los lisonjeros partes que transmitió á don Carlos, conmemorando en ellos la próspera campaña que acababa de hacer y la posesión en que se hallaba de todo el territorio del antiguo corregimiento de Tortosa, y de los pueblos que se extienden desde Cherta hasta las playas de Peñíscola.

La no deslucida y sobre todo fructífera campaña que acababa de hacer Cabrera infundió la alarma por Aragón, y muy particularmente en Zaragoza. Su junta de armamento y defensa acordó las medidas que juzgó que más en consonancia se hallaban con el espíritu del país, y que consistieron en fomentar el armamento de los patriotas, y en disponer la formación de cuerpos francos, medidas acompañadas por el confinamiento á diferentes puntos de Andalucía de notabilidades carlistas y por el destierro fuera de la provincia de los individuos de igual procedencia, á quienes sus vecinos liberales habían expulsado de sus respectivas residencias.

Dispuso además aquella junta la requisa de todos los caballos útiles sin más excepción que la de los pertenecientes á los nacionales; la expulsión del territorio de los gitanos acusados de chalanear en caballerías á beneficio de los carlistas, y por último, fueron declarados en estado de sitio y sujetos á la exclusiva jurisdicción militar todos los distritos por los que vagaban partidas enemigas.

No se descuidaba Cabrera en el entretanto en poner por obra sus planes agresivos. Por orden suya marchaba el Serrador en dirección de Lucena, llevando instrucciones para tratar á los pueblos con gran benignidad y sin perseguir á los liberales que se mantuviesen en actitud pasiva.

El 1.º de noviembre dos mil carlistas se hallaban á la vista de dicho punto, cuyos nacionales se prepararon á la defensa. José Miralles, llamado el Serrador, y su compañero Torner circundaron la población, á la que intimaron la rendición en términos que la historia ha consignado y que llamarán la atención por su grotesca singularidad.

«Diríjome á ese pueblo (decía á los habitantes de Lucena) con tres mil valientes de infantería y ciento cuarenta caballos, con el objeto tan solo *en que si deponen las armas á esta inbitacion de paz que les ago en nombre del Rey N. S. tratarlis con toda consideracion dejando quietos y tranqui los á esos a bitantes conforme lo he echo con los demás pueblos que han obedecido, pero si desgraciadamente no ha tienden á esta voz de paz en el momento hoy gan un tiro daré orden para abrazar desde la primer masada del término hasta lo mas sagrado de la poblacion. No creo que Vs. tan pertinaces que quieran de clararse tan abiertamente enemigos de un rey tan venigno y que por ley divina y umana le corresponde la corona, como hes costante que la ma no del todo poderoso guia sus pasos siendo el terror de sus enemigos. Dios guarde á Vs. muchos años.* Cuartel general de Vista bella 1.º de noviembre de 1835.

»Señores Justicia y Ayuntamiento y Comandante de armas de urbanos de Lucena.»

Los sitiados que no habían manifestado temer á las armas del Serrador, menos debían rendirse á su retórica, y creyeron que la mejor manera de manifestárselo sería la de guardar silencio. Siguieron por consiguiente en sus preparativos de defensa, en medio de los cuales llególes nueva intimación de Miralles, quien atribuyendo la falta de contestación á que no hubiesen recibido los intimados su primera comunicación, recordaba en la segunda los términos de aquella, y añadía que si dentro de una hora no se rendían, serían incendiadas aquella misma noche todas las masías del término, concluyendo su comunicación con estas palabras: «Mañana serán esos *á bitantes* reducidos á cenizas con todo el pueblo, á imitación de Cortes de Arenoso, con la diferencia que de *aquellos oi sus clamores* y de *Vs. me haré sordo* porque así lo merecen si antes no se *umillan*.»

Persistiendo los de Lucena en no dejarse intimidar, el Serrador cumplió su atroz palabra, entregando al fuego aquella misma noche todas las casas de campo de la jurisdicción.

Por esta vez creyeron los sitiados deber contestar, verificándolo en su nombre el comandante de los nacionales en términos que no podían ser más provocativos. Manifestaban que no faltarían á la confianza que en ellos había depositado el gobierno; que custodiaban 40,000 cartuchos, 4,000 granadas y 500 fusiles, depósito que estaban en el deber de defender hasta derramar la última gota de sangre, y por último, que no se hallaban dispuestos á transigir con *ladrones, incendiarios y asesinos*. Dios guarde á V. (terminaba la epístola) «tan pocos años de vida como le desea el comandante y demás nacionales de la villa.—Señor cabecilla de ladrones y facciosos.»

Transportado de furor Miralles en vista de tan insultante comunicación, extendió el incendio á cuantos caseríos cubrían el término, consumando con ello la ruina de pacíficos labradores ajenos á la virulenta polémica de la que eran inocentes víctimas.

En el estado de exaceración consiguiente á tan irritante réplica, dictó Miralles su última intimación en la que calificaba de indecente la respuesta que acababa de recibir, y declaraba que si era incendiario para los pertinaces, *sabía ser humano para los humildes*, conminando por última vez á los de Lucena á que depusiesen las armas.

En los momentos en que en la mañana del día 2 de noviembre recibían los nacionales esta final intimación, cabales la buena suerte de que hubiesen podido penetrar en el recinto de la población, procedentes de Castellón, el comandante de nacionales don Francisco Sangüesa con treinta individuos de su batallón, refuerzo que aunque pequeño, alentó á los sitiados y enardeció su ánimo para la defensa.

No fueron vanas las amenazas del Serrador, quien atacó por cuatro puntos la estrechada plaza que con encarnizamiento sostenían sus bravos defensores, los que no es dudoso habrían acabado por sucumbir, pues la posibilidad de toda resistencia llegaba ya á sus últimos límites, cuando la providencial aproximación de la columna de Buil obligó al Serrador á levantar el sitio y á retirarse precipitadamente.

No se mostraron ingratos los sitiados al fausto socorro que en tan críticos momentos recibían, y salieron al campo en persecución de los que habían estado á punto de ser sus verdugos. Juntos con las tropas de Buil hicieron su entrada en la población, cuyos habitantes, justamente orgullosos de su triunfo, merecieron los unánimes aplausos y la universal simpatía de los liberales de todo el reino.

Los carlistas en su precipitada retirada dejaron cantidad de víveres y no pocos cadáveres ante las paredes de Lucena.

El rumor bastante generalizado de haber muerto Noguerras de resultas de las heridas recibidas en la acción de Muniesa, consternó á los liberales de Aragón en igual grado que infundió esperanzas y alentó á las facciones que tan acostumbradas estaban á los golpes del valiente general.

Preocupado del influjo que en la opinión ejercía aquella errada creencia, el capitán general del distrito don Francisco Serrano escribía á Noguerras encareciéndole la importancia de que volviése á entrar en operaciones, invitándolo más particularmente á que lo antes posible acudiese en auxilio de Alcañiz amenazado por los carlistas.

Solícito al llamamiento de su compañero, Noguerras, aunque teniendo todavía abiertas sus heridas, se hizo transportar en camilla al amenazado punto para reanimar el espíritu público y enardecer el patriotismo de los liberales que nada temían, una vez que veían en medio de ellos al bizarro general. Su llegada á Alcañiz no pudo ser más oportuna, pues no tardó Cabrera en dar vista á la plaza seguido de numerosa hueste. En presencia del peligro, y aunque postrado en cama, mandó Noguerras que le ensillasen su caballo y al toque de generala apercibiéronse para la lucha los nacionales y las tropas del ejército. Poseía la plaza dos piezas de artillería de las que hizo un uso tan acertado, que obligó al enemigo á alejarse del recinto exterior y prescindir del ataque del fuerte, para mejor concentrar el dirigido contra la parte baja de la población. A ella se encaminó al momento Noguerras, procediendo á la distribución de las fuerzas de que disponía según las necesidades de la defensa, con lo que consiguió contener al enemigo, manteniendo un fuego nutrido que duró todo el día.

Llegada que fué la noche dispuso Cabrera asaltar la población, ganando al efecto las tapias por el lado de las huertas que circundan á Alcañiz. Pero todo lo tenía previsto Noguerras, quien tuvo la buena inspiración de levantar el arresto que por motivos disciplinarios sufría el comandante Verdugo, á quien confió el mando del punto más amenazado y del que con bizarría y á la bayoneta logró dicho jefe rechazar á los sitiadores.

Irritado Cabrera del descalabro presentóse al amanecer delante de sus soldados, á los que reconvinó con dureza la falta de arrojo en el ataque de la noche anterior, cargo del que se defendieron los inculpados, haciendo valer que se les había hecho creer que Noguerras, á quien habían visto á caballo, se hallaba postrado en cama, y que los liberales no poseían artillería, de la que habían, sin embargo, sufrido los mortíferos efectos. Sin duda apercibióse Cabrera del desaliento de su gente, y conociendo además que la defensa duraría más tiempo del que había destinado á la operación de Alcañiz, levantó el campo meditando otras empresas de las que saliese mejor librado.

En los primeros días de noviembre recibió Cabrera el nombramiento, conferídole por don Carlos, de comandante general del bajo Aragón. El primer uso que hizo de su autoridad fué nombrar á Arévalo por su jefe de estado mayor, dirigiéndose en seguida á Cantavieja, donde reunió á los jefes de las facciones, en cuyo ánimo procuró imbuir la importancia de sostener la lucha sin desmayar, procurando mejorar la disciplina de los cuerpos de su respectivo mando, y recomendándoles muy principalmente el buen trato que debían dar á los pueblos del territorio que dominaban, como á aquellos á los que extendiesen sus excursiones.

Con ocasión de su advenimiento al mando superior que acababa de serle confiado, dirigió Cabrera una alocución á su ejército y otra á los pueblos de Aragón, documentos que se insertan bajo los números II y III, como dando testimonio del genio y de las dotes de organización que caracterizaban al célebre partidario.

Es curiosísimo á este propósito tener idea de en qué manera hacía entrar Cabrera en su sistema de guerra y de conducta la energía y la crueldad empleada con sus contrarios, al paso que sabía mostrarse justiciero y benigno con los pueblos sometidos á su dominio. No solamente supo regularizar en ellos la moderación de los tributos, sino que, circunstancia notable, puso especial empeño en que en medio de una guerra desoladora y en la constante movilidad de tropas que sus operaciones exigían, la conducta de sus subordinados militares jamás adoleciese de falta de respeto á la autoridad civil representada por los alcaldes.

A este efecto, los jefes de todas las columnas que pernoctaban en un pueblo estaban obligados á obtener de los alcaldes, antes de su salida, un documento al que llamaban *la contenta*, y en el que el cabeza del municipio debía hacer constar la buena conducta de la tropa ó expresar las quejas que de ella tuviesen.

En vista de tales procedimientos no es de extrañar que algunos años después y merced á la extensión que fué adquiriendo el territorio sujeto al dominio de Cabrera, llegase éste á amenazar tan de cerca las comunicaciones entre Madrid y las provincias del Este, situación que, como más tarde veremos, llegó á poner en aprieto al gobierno de la reina, cuando afortunadamente para la causa nacional el convenio de Vergara y la disolución del ejército carlista del Norte hizo mudar de aspecto la segunda de nuestras grandes contiendas civiles.

Alejándose que hubo del cerco de Alcañiz, marchó Cabrera á Villalba, donde tuvo desavenencia con el partidario Torner que se negaba á reconocer su dependencia del comandante general del bajo Aragón, pretextando que dependía del cuartel general del principado de Cataluña, á cuya junta únicamente prestaba obediencia.

Desdeñó Cabrera de llevar á punta de lanza su divergencia con Torner, y dedicó toda su atención á organizar su pequeño ejército, á cuyo propósito y en corroboración de lo que queda expuesto sobre las dotes de organización del caudillo carlista, es curioso tomar en cuenta lo que acerca de ello dice uno de los historiadores de Cabrera, el señor Córdova.

De Cantavieja y al frente de 3,417 infantes y 218 caballos, salió Cabrera con intento de llevar sus correrías donde pudiese recabar caballos que

era el elemento que más codiciaba. Dirigióse por Aliaga, Rubielos del Campo, Pancrudo, riberas del Jiloca y Fuentes hasta Terror, pueblo inmediato á Calatayud. Marchaba á la sazón por el mismo derrotero y precedente de Madrid el batallón de Soria y dos compañías de zapadores. Avisado el jefe de esta columna de la aproximación de superiores fuerzas carlistas, varió de ruta, pero lo verificó con tan poco acierto que en vez de evitar el encuentro del enemigo, fué á dar con la fuerza que mandaba Quiles, el que inmediatamente cargó sobre la columna logrando dispersarla sin encontrar la resistencia que hubiera sido de esperar de una tropa disciplinada. En vano trataron los jefes de ésta de contener á sus soldados y de hacer frente al enemigo. Habíase apoderado de ellos un deplorable pánico y no escucharon la voz de sus oficiales. Un bizarro capitán de zapadores que hacía parte de aquella fuerza, se atravesó con su espada, indignado, dijo, de mandar cobardes y no queriendo caer en poder del enemigo. Novecientos prisioneros fueron para Quiles el fruto de su fácil victoria, á la que naturalmente siguió el desaliento de las poblaciones liberales y la recrudescencia del espíritu carlista.

Hallábase en aquellos días encomendado el mando militar de Aragón al general Palarea, cuando Noguerras se disponía á salir de nuevo á campaña, esperanzado en que el gobierno le enviaría refuerzos de caballería que principalmente había reclamado. Instruido Cabrera por partes interceptados de que los refuerzos esperados por su adversario eran de la clase que más temía, creyó prudente resguardar sus infantes al amparo de la Serranía de Cuenca.

Desde Segorbe había marchado Palarea en dirección de Calatayud y el 15 de noviembre daba vista á los carlistas en las cercanías de Molina de Aragón. Reforzado Palarea con las columnas de Oribe y de Espinosa reunía una fuerza que debía imponer á Cabrera, mas resistiéndose éste á que se creyese que huía, se detuvo y aceptó el combate distribuyendo al efecto su fuerza entre Quiles, el Organista y la que conservó á sus inmediatas órdenes. El primero mandaba la caballería, Forcadell la derecha, Cabrera el centro y el Organista la izquierda.

Por su parte Palarea desplegó numerosas guerrillas en seguimiento de las cuales atacó á la bayoneta las posiciones defendidas por Cabrera cuyo centro fué también cargado por la caballería.

No retrocedieron los carlistas ante lo vivo de la acometida, pero acabaron por no poder superar al empuje de sus contrarios, y se pronunciaron en retirada, mas no sin hacer alto y presentar de nuevo la cara al enemigo en cuanto pudieron aprovechar un terreno favorable. Trabóse de nuevo reñida pelea, é indeciso por algún tiempo el éxito, acabaron por obtenerlo los liberales. En el momento decisivo la caballería carlista volvió grupas, habiendo sobre el hecho de su precipitada retirada, corrido la doble versión de si fué hija de apocamiento ó por el contrario un acto de obediencia á una orden superior, dictada por el convencimiento de la inferioridad relativa de los jinetes carlistas, cuyo jefe daba gran importancia á conservar el núcleo de esta arma.

El historiador de Cabrera antes citado, se complace en la épica relación de las extraordinarias pruebas de valor dadas por su héroe en aquella re-

ñida jornada. Es fama, según dicho autor, que en lo más crítico de la rota sufrida por los carlistas su caudillo alzó la voz gritando á sus contrarios: *Dejad á los que huyen, venid á mí, yo soy Cabrera*. Añade el mismo cronista que siete balas atravesaron la capa del general, sin que ninguna tocase á su cuerpo, hecho seguramente nada extraño, tratándose de un guerrero tan afortunado en cuanto á escapar ileso de los lances más comprometidos, que es sabido ha bajado al sepulcro llevando sobre su cuerpo setenta cicatrices de otras tantas heridas recibidas en acciones de guerra.

La acción de Molina costó á los carlistas 300 hombres fuera de combate, 1,500 fusiles recogidos en el campo y una parte del rico botín fruto de recientes correrías.

Rescató además el afortunado vencedor en aquella propicia jornada los prisioneros hechos por Quiles en Terror.

Gran aureola de gloria recogió el veterano de la guerra de la Independencia, obteniendo un triunfo señalado en ocasión en que el gobierno se disponía á relevar del puesto que ocupaba al antiguo y afamado guerrillero á quien el importante servicio que acababa de prestar valió además de merecida popularidad, el que Mendizábal en vez de separarlo del mando de Aragón le diese otro más importante.

No soplabla la fortuna favorable en aquellos días á las tentativas de las facciones aragonesas, pues á la acción de Molina siguieron las derrotas del Serrador y de Torner por el general Espinosa y el coronel Casasola.

Cabrera debió conocer que sus voluntarios no se hallaban todavía en condiciones de lidiar en campo raso con las armas de la reina y pensó en continuar sus fructíferas correrías, de las que siempre sacaba reclutas, caballos, víveres y dinero, objetos de los que se proveyó con abundancia en los últimos días de diciembre en las comarcas de Auñón, Escatrón, Zaiza, Quinto y Belchite.

Noticioso de los movimientos de la facción acudió presuroso Nogueras en busca de su habitual adversario, por el que no fué esta vez esperado, habiendo tomado ambos caudillos opuestas direcciones, Cabrera hacia sus conocidos acantonamientos de Beceite y el general de la reina marchó á Daroca á fin de amparar á esta ciudad de una verosímil nueva acometida de las facciones.

Al terminar el año y siguiendo el precedente dado en el anterior, la aproximación de las fiestas de Navidad estableció una especie de tácito y pasajero armisticio, durante el cual ambos beligerantes se tomaron algunos días de descanso.

No se lo daba á sí mismo el ardiente patriotismo y la fecunda actividad de Mendizábal, quien desempeñando interinamente el ministerio de la Guerra por ausencia del conde de Almodóvar que se hallaba en misión cerca del cuartel general del ejército del Norte, no cesó de adoptar cuantas medidas conceptuaba podían mejorar las operaciones de la guerra, aumentando en lo posible los contingentes que dirigía tanto al Norte como á los jefes que operaban en las provincias del Este.

A fin de no dejar un vacío en el metódico cuadro que la presente historia traza de los acontecimientos que señalaron cada uno de los años del

reinado de doña Isabel, breves renglones bastarán para dar idea, si bien sumaria con todo cabal y exacta, de los movimientos insurreccionales que no cesaron de agitar las provincias de Castilla la Nueva y de Galicia.

En las primeras permanecieron en armas varios cabecillas, que nunca lograron sin embargo encender un foco permanente de insurrección, en los montes de Toledo y en las vertientes de Sierra Morena, en cuyas guardias hallaron preferente albergue los más obstinados partidarios, hasta la final terminación de la guerra civil de los siete años. Orejita, el Lechero, Peco, Romo, Perfecto, Cipriano, el Ventero, sin olvidar Palillos, fueron durante todo el año 1835 incesantes exploradores de aquellos territorios y el de la Mancha, que con frecuencia cruzaban sin otro resultado que el de interrumpir las comunicaciones y arruinar el tráfico poniendo á contribución á los pueblos y siendo el azote de los labradores acomodados. Pero estas partidas, más que de guerrilleros lo eran de merodeadores y de aspirantes á los codiciados premios que prometía una lucha que ínterin se halló empeñada ofrecía perspectivas y eventualidades á los que en ella tomasen parte. Y si bien se reflexiona la facilidad con que los carlistas en todas partes menos en Andalucía lograban levantar partidas y paralizar la acción del gobierno, se comprende cuán arraigado se hallaba en el espíritu y en las costumbres del pueblo español el tradicionalismo devoto y rutinario, cuyo influjo tanto había rebajado en la esfera de los adelantos sociales á la nación que ocupó el lugar de la más poderosa y civilizada al comenzar en el siglo XVI la era de las sociedades modernas. Y siendo como no podía dejar de ser incuestionable que en 1814, en 1820, en 1836, y todavía en 1873 la voz de la propaganda absolutista ha tenido poder bastante unas veces para entronizarse, otras para encender la guerra civil, deducción lógica será la de que se hallaban muertas y completamente esterilizadas las ideas que no obstante ser las dominantes entre la mayoría numérica de los españoles, lejos de haber prevalecido acabaron siempre por sucumbir ante el espíritu regenerador de la libertad moderna.

Más compactas y más numerosas que en Andalucía se mostraron las facciones de Galicia, cuyos partidarios Buzón, Montero, Peña, Requena y sus secuaces lograron organizar agrupaciones de hasta 400 partidarios, los más de ellos llevados de un espíritu de rapiña y de ferocidad, opuesto á la suavidad de costumbres de aquel país.

Intentaron las facciones gallegas llevar la tea de la insurrección al principado de Asturias, pero no lograron echar en él raíces, y la tierra clásica de la nacionalidad española, que no había cedido á las sugestiones de sus vecinos los vascongados, quienes frecuentemente la excitaron á rebelarse, permanecía igualmente sorda á las de los gallegos. No contribuyeron poco á ahogar el movimiento carlista de las cuatro provincias que ocupan el extremo norte occidental de nuestra Península, las rigurosas medidas de represión adoptadas por don Pablo Morillo, capitán general de aquel distrito militar. Obrando en virtud de las disposiciones del decreto de 20 de octubre del año anterior, y con acuerdo de la junta auxiliar de armamento y defensa, declaró Morillo en estado de guerra los distritos judiciales de Abzua, Ordenes, Santiago, Villalba, Fonsagrada, Nogales, Sarria, Quiroga, Monforte, Chantaela, Lugo y Tabeiros; ordenando, que todo

el daño que en adelante causasen las facciones sería indemnizado mitad por el cabildo de la iglesia Catedral, comprensiva del lugar en que se hubiese causado el daño, y la otra mitad por los curas y por los habitantes del radio de una legua en contorno mancomunadamente. Se exceptuaban de dicha responsabilidad las familias en las que el padre ó alguno de los hijos se hallasen inscritos en la milicia nacional del territorio. Esta medida produjo saludable efecto, inspirando confianza á los liberales y refrenando la mala voluntad de los carlistas.

DOCUMENTO NÚM. I

DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA ILUNDAIN, ARDAIZ Y ALEMÁN, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS Y CAPITÁN GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Cuando los enemigos de nuestra reina y de las libertades de la nación, lejos de ceder á los repetidos llamamientos que se les han hecho, persisten en su criminal intento de rebelión y exterminio, asesinando á cuantos españoles leales caen en su poder, como se ha verificado más singularmente en estos últimos días, es ya indispensable por parte del gobierno de Su Majestad que la más inflexible severidad suceda á ruinosas consideraciones. Por tanto, en virtud de la autorización que S. M. la Reina gobernadora me tiene acordada, ordeno y mando:

1.º Declaro en estado de sitio todo el distrito de la Capitanía general del Principado de Cataluña.

2.º Por consecuencia, la autoridad militar absorbe toda la administración del distrito.

3.º Seguirán no obstante las autoridades actualmente establecidas despachando los negocios de sus respectivas atribuciones locales, en todo lo que no diga relación á meras disposiciones generales, las cuales someterán á mi aprobación.

4.º Me reservo durante el país subsista en estado de sitio, alterar esta disposición en dependencias y personas, variando el curso de los negocios según conviniese al servicio.

5.º A los facciosos se les concede el término preciso de quince días desde la publicación de este bando; para que depongan las armas y se sometan al gobierno de S. M. la Reina.

6.º Pasado este tiempo sin haberlo verificado, todo rebelde sufrirá la pena establecida por las leyes.

7.º Serán pasados por las armas todos los que presten á los facciosos en cualquier forma ó manera auxilios de armas, municiones, víveres, dinero ú otros efectos. Quedan sujetos á la misma pena los conductores de estos artículos y los que promuevan la rebelión y extravíen la opinión de los pueblos y de los hombres, sea por el medio que fuere.

8.º Igualmente serán fusilados los que tuviesen correspondencia con la facción y los conductores de ella, sea ésta de la clase que fuere.

9.º Sufrirán la misma suerte el baile ó alcalde y el cura párroco de los pueblos y la persona principal de las familias que habiten las ventas ó

casas solares, donde se refugien ó abriguen facciosos, á menos que en el acto de hacerles cargo no justifiquen haberse hallado sin fuerzas para rechazarlos y haber dado parte de la estancia de aquéllos con toda brevedad á las tropas de la Reina más inmediatas ó á los comandantes de los fuertes más próximos al pueblo ó casa invadida por los rebeldes.

10. Los padres, tutores ó cabezas de familia de éstos, son responsables con sus personas y bienes de los males que causaren los rebeldes á los leales.

Las personas serán confinadas á otros puntos y los bienes de familia servirán para resarcir á los patriotas los daños que se les causaren.

11. Para ejecutar este resarcimiento no se usarán más formalidades que la de presentar los perjudicados una simple instancia al baile ó alcalde del pueblo y territorio de las casas solares, y este funcionario y el síndico del propio lugar pondrán su V.º B.º á la reclamación si la hallan en forma justificada, y á la presentación de este documento, indiferentemente al comandante de armas más inmediato, ó al alcalde mayor del partido, pondrán á los reclamantes en posesión de los bienes de las familias castigadas, sean muebles ó inmuebles.

12. Si estos bienes no fueren suficientes á resarcir el daño causado se hará un reparto proporcional, según sus haberes, entre los notoriamente desafectos al gobierno de S. M. la Reina hasta completar la cantidad determinada, cuya calificación de desafecto se hará por los ayuntamientos respectivos. Si ocurriesen dificultades en la ejecución de esta providencia, me reservo allanarlas á la vista del sencillo parte que deberá dárseme de ellas.

13. Las autoridades todas del distrito de Cataluña quedan encargadas cada una en lo que la concierne, de la puntual ejecución de lo contenido en este bando; bien entendido que á todas y á cada una les exigiré la más severa responsabilidad por cualquiera contravención que cometieren.

14. Se publicará, comunicará y circulará este bando con todas las formalidades.

Dado en Barcelona á 29 de noviembre de 1835.—*Francisco Espoz y Mina*.—P. D. D. E. S. C. G., el brigadier, jefe de la plana mayor, *Laureano Sanz*.

DOCUMENTO NÚM. II

PROCLAMA AL EJÉRCITO DE ARAGÓN

Voluntarios: ¡Viva el Rey! Al encargarme del mando de las fuerzas existentes en este reino, suelo privilegiado de decisión y lealtad, con que la munificencia del Rey nuestro señor se ha dignado honrarme, no puedo menos de dirigiros mi voz y manifestaros los sentimientos que me animan en favor de la justa, santa y legítima causa que con tanta gloria como admiración defendemos.

Testigo desde el primer día de vuestras proezas y sufrimientos, no me considero digno de ponerme á vuestro frente, pero sumiso á las órdenes de nuestro amado soberano os prometo el sacrificio de mi reposo y exis-

tencia, y os probaré con la ayuda de Dios, que deseo corresponder á la augusta confianza que me dispensa el mejor de los monarcas. Grande es sin duda la empresa que me propongo, y ciertamente desconfiaría de su buen éxito si no contase con vuestro valor, vuestros sacrificios y decisión, con la espontánea cooperación del país y con la justicia de la causa.

No lo dudéis, valientes é invencibles voluntarios; vuestras armas serán el azote de los que cobardemente cebaron las suyas en inocentes sacerdotes, pacíficos paisanos, débiles mujeres y carlistas indefensos. Voluntarios, unión, valor, subordinación y confianza en vuestros jefes, amor y protección al país que nos sostiene y contempla. Con estas bases conseguiremos el aprecio de nuestros conciudadanos y vengaremos el ultraje hecho á nuestra santa religión y veneradas leyes, colocando en el trono de sus mayores á nuestro idolatrado y legítimo monarca. Voluntarios, sea nuestro lema: ¡Viva la religión! ¡viva el rey! ¡viva la patria!

Cuartel general de Cantavieja 24 de noviembre de 1835.—Vuestro comandante general y compatriota, *Ramón Cabrera*.

DOCUMENTO NÚM. III

CIRCULAR Á LÓS PUEBLOS DE ARAGÓN

Habiéndome encargado de la comandancia general de los beneméritos y leales pueblos del Bajo Aragón y de su valiente ejército, y conociendo lo crítico de la situación y la necesidad absoluta de dar impulso vigoroso á las operaciones de la guerra, todos mis esfuerzos serían inútiles si no fuesen apoyados por la unánime cooperación de pueblos tan decididos é identificados en el sostén de una causa tan justa y santa. Aragoneses, sin vuestra protección me sería imposible obtener del enemigo común las ventajas que me prometo, y á no contar con ella desistiría de la empresa de continuar en lucha tan desigual, tanto en número como en recursos y organización.

Uno de mis principales conatos es el de atender á la defensa de este país clásico de lealtad, y procuraré por cuantos medios conciba no seros gravoso, respetar vuestras propiedades y ofreceros seguridad y garantías. Vuestro apoyo será el precursor de grandes resultados, y esta halagüena esperanza debe obligar á todo fiel aragonés á la enérgica cooperación que reclaman los inimitables esfuerzos de un ejército tan leal como sufrido y valiente, que caminando progresivamente de victoria en victoria llegará á poner en el trono de San Fernando á nuestro Rey y señor don Carlos V, y restablecer en España la paz que imperiosamente reclama el bien y la felicidad de ella.

Estos son, honrados aragoneses, los sentimientos que abriga mi corazón, á los que no faltaré jamás. Y para dar principio á las operaciones, creo de mi deber dictar las prevenciones siguientes:

1.^a Las justicias y ayuntamientos, con inclusión de los secretarios, dirigirán á mi cuartel general ó al jefe carlista más inmediato, partes circunstanciadas del número y movimiento del enemigo, dando noticias hasta de las conversaciones por las cuales pueda venirse en conocimiento

de alguna operación, en la que las armas leales puedan conseguir algunas ventajas, cuya falta ú omisión en dar los partes castigaré hasta con la última pena, según lo exija la gravedad del caso, así como cualquier servicio que se preste de esta naturaleza, si es autoridad la tendré presente, y si particular, la recompensaré cual corresponde.

2.^a Se hará saber á todos los dispersos heridos y desertores que se hallen en los pueblos ó sepan las justicias el paradero de los indicados, se presenten á los batallones ó regimientos de que proceden, dentro del preciso término de ocho días, contados desde el recibo de la presente, si fueren heridos ó enfermos, para que pasen al hospital con baja del cuerpo, pues pasado dicho término sin cumplirlo quedarán unos y otros sujetos á las penas que marcan las reales ordenanzas para los desertores en campaña.

3. No se darán raciones de ninguna especie ni bagajes á individuo alguno, sea cualquiera su clase y categoría, sin que presente á la autoridad el documento ó pase que autorice su marcha.

4.^a A ningún militar dependiente de la Hacienda ni de otro ramo se le suministrarán más raciones que las que se le marquen en los auxilios, y el que exigiere más, probado que sea el haberlas percibido, por sólo este hecho quedará suspenso de empleo.

5.^a Las justicias quedan obligadas á dar parte de los que enterados de las disposiciones precedentes se negaren á su cumplimiento.

6.^a y última. Cada justicia dará la posible notoriedad á la presente circular, para que llegue á noticia de los individuos comprendidos en ella, y con nota de quedar enterados se me devolverá cumplimentada por la última justicia que la reciba.

Cuartel general de Cantavieja 24 de noviembre de 1835.—El comandante general interino, *Ramón Cabrera*.

CAPÍTULO II

DECADENCIA DE LA POPULARIDAD DEL MINISTERIO MENDIZÁBAL.—VICISITUDES DE SU ADMINISTRACIÓN

Finanzas de don Carlos.—La generalísima de sus ejércitos.—Va perdiendo terreno en la opinión el autor del voto de confianza.—Asonada y matanzas en Barcelona.—Asesinatos jurídicos en Aragón.—Movimiento de Valencia.—Complicase la situación del ministerio.—Fusilamiento de la madre de Cabrera.—Representación del coronel Fontiveros.—Mina dando memorable ejemplo de respeto á la opinión pública.

Interin á mitad del mes de diciembre los generales de la reina conferenciaban en Burgos con el conde de Almodóvar ministro de la Guerra, y discutían acerca del plan de la próxima campaña, el Pretendiente luchaba en su corte de Oñate con las dificultades, que no eran pocas, de su situación económica. No tenía dinero, pesaban sobre su administración militar grandes atrasos. Escasamente podía ésta cubrir el prest de un real diario á los soldados y la tercera parte de sueldo á los oficiales.

Las diputaciones forales hacían cuantos esfuerzos les era posible intentar para conllevar la dura carga que á los vascongados imponía su tenaz

empeño de dar á España un rey de su elección. Los suministros en especie á que las diputaciones se habían obligado para el ejército, absorbían con exceso las entradas ordinarias de la económica y proba administración foral. A fin de aumentarlas contrataban las diputaciones pequeños empréstitos, cuyo productó aumentaban las exacciones forzosas que don Carlos hacía recaer sobre las familias liberales. Al olor de un Pretendiente falto de caudales y ávido de adquirirlos, habían acudido á la corte de Oñate solícitos agiotistas, aves de presa siempre dispuestas á traficar con cualquier clase de papel que puedan lanzar á los mercados. El barón Háber, alemán, y Gówer de Londres habían ofrecido anticipar hasta 125 millones. El ex agente de cambio de París Franchessin hizo análogas promesas, que ninguno de ellos podía cumplir ínterin no hubiese un gobierno europeo que públicamente se mostrase protector de don Carlos, é hiciese abrir á sus agentes las auríferas puertas de las Bolsas extranjeras. En vano multiplicaba don Carlos sus agentes cerca de los soberanos, cuyas simpatías esperaba poder mover, haciéndose representar cerca de sus cofrades en realeza, por hombres á quienes no podía negarse á los unos suficiencia y á los otros respetabilidad.

Entre los primeros descollaba por su incansable actividad el obispo Abarca, que hacía en Londres toda clase de esfuerzos por estimular la proverbial *adquisividad* de la raza británica, sin haber podido lograr hacerla morder en la proporción requerida para venir en auxilio de don Carlos.

En Holanda hallábase éste representado por el mallorquín don Juan Dameto, cumplido caballero y perteneciente á una de las primeras familias de la isla. A Viena fué enviado el conde de la Alcudia, Monasterio á Berlín y á San Petersburgo el marqués de Villafranca.

Pero lo más que el celo de estos agentes financiero-diplomáticos lograba obtener de los especuladores á quienes se afanaban por mover, en sostén de la causa que con perseverante lealtad servían, no pasaba de proposiciones leoninas, que cuando la delicadeza de aquellos agentes no las declinaba eran desechadas por don Carlos, en quien debe suponerse tenía la intención de pagar, toda vez que mostraba grandes escrúpulos en no acoger proposiciones que debían imponer enormes cargas á las generaciones venideras.

En medio de sus apuros y ya que no le era posible reunir dinero, trató el Pretendiente de establecer una administración ordenada y económica, buscando en su parsimonia y en el favor del cielo lo que le negaba el *agiotismo* de los banqueros.

Esta última clase de auxilios creyó el Pretendiente que la podría compensar logrando el amparo de la *Virgen de los Dolores*, á la que por decreto fechado en el mes de agosto proclamó generalísima de sus ejércitos; inspiración devota que si bien no carecía de antecedentes en la historia patria, había dejado de corresponder á la clase de entusiasmo, que en pleno siglo XIX no era verosímil hallase poderoso eco entre los beligerantes.

Ínterin así pensaba y obraba el Pretendiente, procuraba Mendizábal sacar todo el partido posible de la pasajera popularidad que le valieron las poco meditadas ofertas que iban envueltas en el voto de confianza.

Las causas que influyeron en la disolución del Estamento de procura-

dores, no menos que las circunstancias que la acompañaron, condujeron á hacer entrar la política en una situación plenamente progresista.

Las legítimas aspiraciones que reclamaban libertades más extensas que las que habían otorgado los ministerios Martínez de la Rosa y Toreno, debieron su importancia á los elevados sentimientos de las clases educadas y poseedoras, que se asociaron de lleno á que se diese á la política una dirección más liberal; pero como siempre sucede en las épocas de innovaciones, hijas de un pronunciado movimiento de los espíritus, á las razonables exigencias de la opinión sensata, vinieron á unirse los apetitos de los que en tiempos de agitación buscan la ocasión de medros personales.

El estímulo de la revancha se mantenía vivo entre los vencidos de 1823, los emigrados vueltos al seno de la patria, los hombres que habían sufrido persecuciones durante el régimen calomardino, el proletariado de las grandes poblaciones, elementos que habían sido los móviles del alzamiento de las provincias contra Toreno, y que, excitados de resultados del desenlace que acababa de tener la crisis parlamentaria, redoblaban sus exigencias, á las que daban pretexto sobrado el incremento de las facciones y las crueldades por ellas ejecutadas contra los liberales.

Los hechos de que vamos á ocuparnos y que coincidieron con la disolución del Estamento, eran síntomas irrecusables, pruebas palmarias del estado en que los ánimos se hallaban entre las clases que acabamos de señalar.

En Barcelona, en Zaragoza y en Valencia, fué donde estallaron los primeros chispazos del volcán que estaba próximo á renovar, agravándolas, las escenas de agitación y de desorden, mal apaciguadas en setiembre del año anterior.

La capital del Principado ofrecía el campo más dispuesto á la fermentación en que se hallaba el espíritu revolucionario. Encontrábase Mina en operaciones, como antes queda expuesto, en los últimos días del mes de diciembre, y sitiaba á San Lorenzo de Morunys, donde se habían hecho fuertes 200 carlistas de la facción de Zorrilla. Estrechados por Mina hicieron saber los sitiados, que por cada cañonazo que contra ellos disparase, fusilarían un jefe ó un oficial de los que guardaban como prisioneros, y para que no quedase duda acerca de su feroz propósito, dieron muerte al comandante Mofá y á cuatro más de sus compañeros, cuyos cadáveres precipitaron desde lo alto de los orificios del fuerte. Este lamentable suceso se exageró en el campamento sitiador, donde se creyó que los fusilados habían sido treinta y tres. Así lo anunciaba un parte de Mina al segundo cabo de Cataluña el general Álvarez, quien tuvo la indiscreción de hacerlo público oficialmente y con ostentación.

El efecto de esta acerba nueva, operó sobre el inflamado espíritu del pueblo barcelonés, cual pudiera hacerlo una mecha encendida arrojada en medio de un almacén de pólvora. En la Ciudadela y en otros varios edificios se hallaban sobre 300 prisioneros carlistas, entre ellos el coronel don Juan O'Donnell, procedente de la expedición de Guergué. Habíanse entablado días antes negociaciones encaminadas á efectuar el canje de este jefe por el comandante Mofá, pasos que no habían tenido éxito por efecto de la indiferencia que respecto al asunto habían mostrado los gene-

rales Mina y Álvarez. Estos antecedentes habían hecho de la persona de O'Donnell objeto de públicos comentarios, y al saberse el trágico suceso de San Lorenzo de Morunys, los agitadores echaron á volar el grito de *represalias*, grito al que dió cuerpo la malhadada circunstancia de componer parte de la escasa guarnición de Barcelona fuerzas del regimiento de Saboya, al que pertenecían algunos de los prisioneros que se creía haber sido fusilados en San Lorenzo. El general Pastors, gobernador de la plaza y su Ciudadela, era amigo particular de O'Donnell y había vivamente gestionado con Álvarez para que el prisionero fuese trasladado á otro punto, y á fin de facilitar la remoción obtuvo del cónsul inglés promesa de que sería admitido O'Donnell á bordo de un buque de guerra de su nación surto en el puerto, siempre que para efectuarlo se obtuviese la venia del general Álvarez, el que por desgracia se negó á otorgarla, no obstante las reiteradas instancias de Pastors, quien hubo de recibir reconvencciones de dicho general su jefe, como segundo cabo, con motivo de las relaciones privadas que mantenía con O'Donnell.

En el entretanto, la agitación popular había llegado á su colmo; grupos amenazadores asaltaban la Ciudadela, cuya dotación reglamentaria de 3,000 hombres se veía reducida en aquel día á sólo 156 soldados de Saboya, encargados de guardar 400 rematados, 85 prisioneros carlistas y tres mil quintales de pólvora. Considerándose Pastors sin fuerza para cubrir el servicio de la Ciudadela, ofició á Álvarez instándole nuevamente proveyesse á la traslación de O'Donnell y reforzase la guarnición. A la primera de estas peticiones guardó silencio el segundo cabo y proveyó á la segunda con el envío de 70 hombres mal armados.

El gentío de amotinados que por instantes se acrecentaba, llenó la plaza de Palacio, situada al frente de la Capitanía general, prorrumpiendo las turbas en nutridos gritos de *¡Viva Isabel II!* y de *¡al glacis!* donde en efecto se dirigieron. El oficial de guardia avisó al gobernador que no podía contener la oleada. Manda entonces Pastors levantar el puente levadizo, pero los amotinados que nada temen, tal es su confianza de que no serán hostilizados, saltan el foso y aplican combustibles y hachones encendidos á la puerta de la fortaleza.

En presencia de la inminencia del peligro, Pastors participa al general Álvarez lo crítico de la situación en que se encuentra y recibe por toda respuesta «que sitúe la fuerza con que cuente en disposición de no permitir la entrada de las turbas; que arengue al pueblo en términos persuasivos; y que cuide de que los prisioneros carlistas no se subleven, pues respecto al exterior, él queda tomando providencias.»

El buen intencionado, pero cuitado Pastors, llevando la obediencia hasta la candidez, preguntó á las turbas desde la muralla: *¿Qué es lo que quieren?—Que nos entreguen los presos y á su frente O'Donnell.—No estoy facultado para ello*, les dice el general, *tráigaseme una orden superior que lo prescriba*. Seguidamente hizo salir por una puerta trasera al ayudante de plaza García, con orden de enterar verbalmente al general segundo cabo de que la situación en que se hallaba la fortaleza era insostenible.

Llegó el oficial comisionado á palacio donde encontró á Álvarez rodea-

do de los comandantes de la milicia. Oyó aquél impasiblemente el mensaje de que era portador García, y aunque debajo de las ventanas de la Capitanía general se hallaban formados batallones y escuadrones y baterías enganchadas, nada resuelve el general, nada dispone, no obstante que á doscientos pasos se ven arder los hachones de los sublevados y se oyen sus salvajes vociferaciones. La fuerza pública permanece inmóvil ínterin los amotinados braman y campan por sus respetos. Desde las cuatro de la tarde hasta las siete de la noche es completa la inacción de las numerosas tropas de que dispone el segundo cabo.

Alentados ante la actitud de la autoridad superior, los amotinados aplican escalas á la muralla, la trepan, y puestos en comunicación con los soldados de la guarnición exclaman: *¡Viva Saboya! venimos á vengar á vuestros compañeros asesinados.* Acude en aquel momento el atribulado Pastors y contempla á los sublevados fraternizando con los soldados gritando en coro: *Que nos entreguen los facciosos.*

Dueños del recinto de la fortaleza, poco importa á los invasores que los nieguen las llaves de las estancias en que se hallan los prisioneros. A balazos fracturan las puertas y se entregan feroces á la inicua y cobarde matanza de sus desvalidas víctimas, cuyos postrimeros lamentos se confunden con los insultantes alaridos de sus verdugos.

Saciado que hubieron su desapiadado y frenético furor, acercábanse los asesinos con hachas encendidas en dirección de los almacenes de pólvora, cuando se les presenta de nuevo el inevitable Pastors, quien en presencia del peligro intimó á la enajenada muchedumbre que de no detenerse iban á ser causa de la destrucción de Barcelona, conminándolos al mismo tiempo con que antes de pasar adelante tendrían que hollar su cadáver, palabras á las que los panegiristas de Pastors atribuyen que los insurrectos desistiesen de su vandálico intento.

No es necesario decir cuál fué la suerte del predestinado O'Donnell. Después de haberle dado alevé muerte, su cadáver fué arrastrado por las calles, separada la cabeza de su cuerpo y paseada como trofeo.

Grande y elaborado empeño muestra el ilustrado autor de la *Historia de la guerra civil*, por sacar ileso de toda responsabilidad en los horrores de aquella cruenta jornada al general Pastors. Honor sin duda hace este propósito al buen deseo del señor Pirala, propósito que si bien puede valer á su defendido el concepto de hombre humano, no alcanza á que la historia lo absuelva de no haber llenado la misión que en aquel aciago día competía á un soldado pundonoso. Si no se le dió la autorización de haber hecho uso de la fuerza contra los primeros que intentaron escalar la muralla, su dimisión dada en el instante en que dejó de quedarle duda de que Álvarez permanecía sordo á sus reiteradas reclamaciones, era el acto que le hubiese hecho digno de elogios que no bastan para salvar su fama, toda vez que consintió en haber sido parte pasiva de la deshonra que no se le permitió repeler.

Consumados que fueron los asesinatos de la Ciudadela, completaron sus perpetradores la inhumana hecatombe, inmolando por idénticos procedimientos á los prisioneros carlistas que se hallaban en Atarazanas, las Canaletas y el Santo Hospital.

Interin semejantes horrores se perpetraban, el segundo cabo don Antonio María Álvarez permanecía tranquilo en el palacio de la Capitanía general, rodeado de las autoridades y de los jefes de la milicia nacional. Informada la reunión de los hechos que habían casi presenciado, manifestóse por los concurrentes y señaladamente por los jefes de la milicia, que se hallaban dispuestos á impedir la continuación de los desórdenes de aquella tarde, *pero no á impedir que fuesen fusilados los prisioneros, pues era la voluntad general.*

El segundo cabo que esto oyó, nada dijo, grandemente preocupado como parece se hallaba, según testimonio de sujetos que lo visitaron en aquellos momentos, por el temor de que la ira popular trascendiese á su persona.

El fusilamiento ejecutado en aquellos días del comandante Mofá por los sitiados de Santa María del Hort, y el de cuarenta y ocho nacionales de Mataró y otros pueblos de la marina por los carlistas, acto consumado contra la voluntad de sus mismos jefes, juntamente con los horrores que acababa de presenciar Barcelona, establecían de hecho en las provincias del Este *la guerra sin cuartel*, á la que se había propuesto poner término el tratado de Elliot, guerra cuyo repugnante espectáculo tenía escandalizada á Europa con vilipendio del nombre español.

Los lamentables sucesos que acaban de ser relatados tuvieron lugar el 4 de enero, y al siguiente día el motín barcelonés tomaba un colorido con el que dejaron de conformarse Álvarez y los jefes de la milicia, que la víspera habían contemplado impasibles los horrores cometidos. Los autores de la sangrienta bacanal se atrevieron á proclamar el restablecimiento de la Constitución de 1812 y colocaron su lápida en la plaza.

Semejante iniciativa que no podía menos de comprometer á Mendizábal y á Mina, importaba á Álvarez impedirle, y tuvo para ello la suficiente resolución. Su indulgencia con los autores de las escenas del día anterior le valió suficiente influjo para poder contar, si no con la ayuda de los comandantes, con su conformidad á que desplegase rigor contra los que habían sido partícipes en la proclamación de la Constitución de 1812.

Como víctimas de este último movimiento, que tuvo más de político que de revolucionario, fueron escogidos don Antonio Gironella, comerciante y jefe de uno de los batallones de la milicia, don Tomás Beltrán Soler, don Eugenio Aviraneta y otros sujetos, sobre quienes se hizo pesar la responsabilidad de la abortada resurrección del código gaditano, y en castigo de cuya denuncia fueron embarcados para Canarias.

Tranquilizado en la confianza de que no sería hostilizado por la plebe, el segundo cabo se animó á publicar una proclama en la que decía:

«Barceloneses: El orden público se halla restablecido. Los señores comandantes de la guardia nacional han prometido mantenerlo auxiliados de sus respectivos cuerpos; queda, pues, al cuidado de éstos el que no se observe la menor perturbación, en la inteligencia de que las patrullas de los mismos tratarán con todo rigor á los que de nuevo dieren el motivo ó señal de querer alterar la tranquilidad, como tan decidida y noblemente lo ejecutaron el 6 de agosto salvando las propiedades de todos.

»Yo confío, barceloneses, que presentaremos al mundo este espectácu-

lo de paz y de orden. Barcelona 6 de enero de 1836.—El segundo cabo, *Antonio María Álvarez.*»

En el mismo día este general mandaba publicar el siguiente bando:

«Usando de las facultades que me están conferidas en el estado de sitio en que se encuentra esta plaza, según el artículo primero del bando del Excmo. Sr. Capitán general de 20 de noviembre último, ordeno y mando:

»Artículo 1.º Todo grito contra el actual sistema de gobierno se declarará subversivo, y como tal se impondrá la pena de las leyes al que lo pronuncie y á los que se hallaren en la reunión en que se hubiese proferido. Para los mismos efectos se declara sedicioso todo grito ó expresión que tienda á alterar la tranquilidad y motive toda acción contra el orden público.

»Art. 2.º Los muchachos mezclados en las reuniones ó que alboroten en las calles con vivas ó mueras, serán destinados como vagos de tambores á ultramar; los padres, parientes ó tutores pueden evitarlo cuidándolos como deben.

»Art. 3.º Se disolverá todo grupo ó reunión alarmante por las patrullas de la guardia nacional amonestando que se retiren, y si no lo verificasen en el acto, serán arrestados y comprendidos en las penas del artículo 1.º

»Art. 4.º Se formará una comisión militar compuesta de seis jefes, dos del ejército y cuatro de la guardia nacional, la que presidirá el coronel que nombraré para juzgar en el acto á los comprendidos en el presente bando.

»Barcelona 6 de enero de 1836.—El general segundo jefe del ejército y Principado, *Antonio María Álvarez.*»

Mina, atraído á Barcelona por la gravedad de los sucesos que acababan de tener lugar, se dirigió al pueblo y al país en los términos siguientes:

«A mi llegada á esta plaza me dió cuenta de los desagradables sucesos ocurridos en ella, y que todos presenciaron, el Excmo Sr. don Antonio María Álvarez, que como segundo jefe de Cataluña, me ha representado durante mi ausencia. Jamás hubiera creído que dentro del recinto de la liberal Barcelona se abrigasen hombres que so color de promover la libertad é invocando su sagrado nombre entronizasen la anarquía, hollando las leyes y arrastrando en pos de sus inicuos planes el trono de nuestra inocente Isabel y las libertades patrias. ¡Cuánta sorpresa me ha causado verme engañado y cuánto placer siente mi corazón al tributar la debida gratitud á los buenos que con su actitud dieron bien á conocer la ninguna cooperación que deben prometerse de ellos los perversos que tratan de alterar la pública tranquilidad ya asegurada!

»Catalanes: Vuestra existencia política estriba en el sostenimiento del orden, en la unión y en la tranquilidad, y estad seguros que conservando estas garantías, jamás peligrará lo que tanto deseo conservar.

»¡Tiemblen los malvados! Las disposiciones prescritas por mi segundo en el bando del día 6 del corriente sabré llevarlas á debida y puntual ejecución, reservándome tomar otras que sean necesarias para hacer conocer que la ley impera, y que sufrirá sus efectos todo aquel que quiera hollarla.

»Isabel II, libertad y orden: ved aquí repetida mi profesión de fe. Los que profesasen otros principios, ó huyan á aumentar esas hordas de asesinos que invocan otro nombre ó prepárense á que mida mi fuerza con ellos.

»Honrados ciudadanos de Barcelona, tranquilizaos: vamos todos contra ese puñado de perturbadores de vuestra paz; la autoridad está con vosotros, ella vela y destruirá las maquinaciones de los malos. Creedme.

»Barcelona 8 de enero de 1836.—*Francisco Espoz y Mina.*»

Contentándose con lamentar los sucesos acaecidos durante su ausencia y habiendo aprobado los destierros, embarazado además con las complicaciones que comenzaban á debilitar la política de Mendizábal y privado de fuerzas suficientes para obrar con resolución, tanto respecto á los turbulentos de Barcelona, como contra los carlistas, abstuvo Mina de dictar más decisivas providencias y dejó correr los sucesos por el rumbo que llevaban.

Un folleto publicado por Aviraneta titulado *Mina y los proscritos* (opúsculo del que no se encuentran ejemplares), contiene afirmaciones, y cita hechos que de ser admitidos bajo la fe de la palabra de su autor, harían pesar una odiosa responsabilidad, no sólo sobre Álvarez, sino también sobre el secretario Felfu de la Peña, responsabilidad de que no estaría exenta la memoria del mismo general Mina.

Los sucesos de Zaragoza, aunque menos sobrecargados de odiosos por menores que los que tuvieron lugar en Barcelona, presentaron un carácter de violación de la ley no menos repugnante contra su santidad, violencia acompañada de circunstancias que grandemente sobrecargaron el cuadro de las ocurrencias que presenció la capital de Aragón, circunstancias que á fin de darles el colorido de exactitud con que supo presentarlas un testigo ocular de los sucesos, apelaremos confiadamente á su testimonio estampado en el número de *El Español* correspondiente al día 30 de marzo de 1836, relato cuya exactitud comprobó el empeño mostrado por las autoridades de Zaragoza para obtener primero por medio de gestiones privadas y después por el de un exhorto, que la redacción de *El Español* entregase el original de la carta de su corresponsal, ó cuando menos que revelase su nombre, á lo que se negó la firmeza del director del mencionado periódico, asumiendo sobre sí la responsabilidad de la carta, negativa que sin embargo no dió lugar á que según pudieron hacerlo, usando de su derecho, las autoridades de Zaragoza procediesen contra el que estuvo pronto á probar la verdad de los hechos denunciados.

«Habiendo detenido el auditor de guerra Landete, la causa titulada *sobre conspiración del 25 de marzo de 1833*, por espacio de más de un año sin haber adelantado nada en la sumaria, pasó por fin á la Real Sala del Crimen, y cuando el señor Fiscal había presentado la acusación, se suscitó un alboroto cuyos jefes pedían la muerte de los reos.

»Sosegóse este movimiento por el Capitán general, aunque no sin algún sacrificio, pues que en aquella misma noche tuvo que pasar un oficio á la Sala en el que manifestaba que una espantosa conmoción le había puesto en la dura necesidad de condenar á muerte á don Manuel Villar y don Jaime Rovira, presos por aquella conspiración, y á José Arreglo por los

asesinatos que habían cometido en 1823. Cumplimentada esta orden por la Sala, fueron los desgraciados, sentenciados de una manera tan irregular, puestos en capilla y en aquella tarde fusilados, habiendo muerto los dos primeros muy conformados con su suerte, sin embargo de que al principio no podían entender cómo se les condenaba sin haberse todavía ni aun visto la acusación; pero no sucedió así con el tercero, que cayó en la desesperación, porque precisamente estaba esperando su próxima traslación á presidio, que era la pena que la Sala le había impuesto y de la que no había apelado.

»Seguida la causa respecto á los demás reos, se pronunció sentencia por la que fueron condenados á la pena de muerte y confiscación de bienes don Francisco Ríos, don Ignacio Cortés, don Vicente Ena, don Pascual Gorrochotegui, don N. Fraile y fray Andrés Gil, pero con la circunstancia de que respecto de los primeros se hizo ejecutiva la sentencia, y en cuanto á los demás se les dejó expedito su derecho de súplica; con lo que claramente se dió á entender que no había encontrado la Sala la condena tan expedita ó que conoció que los reos podían mejorar su defensa. Hicieron algunos de éstos nueva prueba, y vuelta á ver la causa, los defensores de las partes hablaron durante seis horas. Todos inculcaron vigorosamente la falta de justificación acerca de la complicidad de sus clientes.

»El de don Pascual Gorrochotegui, don Mariano Datu, sentó la atrevida proposición de que la conspiración no había existido y que todo había sido una maniobra y plan político del capitán general conde de Ezpeleta, para conseguir que S. M. el señor don Fernando VII aprobase el desarme de los realistas. Don Pedro Nogués, defensor de Baile, habló fuertemente contra el delator Fuster, desterrado y removido de su destino por aquel general en vista de su mala conducta, y contra las declaraciones de su confidente, cuyo nombre se había tenido reservado contra lo que manda la ley sobre la publicidad, y aseguró que estos datos eran los únicos de la acusación. Don Manuel Villalva, defensor de Ena, dijo que se había procedido con equivocación cuando se puso por el señor Fiscal que aquél había estado á fin de marzo en Calatayud seduciendo á los realistas y conspirando allí; pues éste había probado la coartada con testigos de vista, con un pasaporte con sus refrendos, con certificaciones del celador y de la Capitanía general, con escrituras otorgadas por su cliente, con libramientos expedidos por él en Zaragoza en aquellos mismos días de la conspiración, todo lo cual hacía ver que Ena no había podido estar en Calatayud en todo el mes de marzo y hasta fin de abril, que estos documentos se habían compulsado con citación del señor Fiscal y se habían examinado los originales por la misma Sala; que convencido aquél había dicho en su última censura, que Ena con esta prueba había desvanecido los principales cargos, y que convencido por ella pedía se le absolviese de la pena capital y se le condenase á presidio; y que en tal caso un tribunal de hecho y de derecho no tenía facultades para gravar la pena que pedía el acusador de la ley. Y sobre la importancia de esta causa, añadió el abogado que las causas criminales producen buen efecto en tiempo de paz, porque unos pocos suplicios contienen á los que no están acostumbrados á

ver correr sangre, pero que empeñada una guerra civil, las causas generalmente son viciosas, odiosas, impolíticas y perjudiciales, porque si las fórmulas se observan, casi todos se sinceran de un delito tan secreto como es una conspiración, y si se prescinde de ellas se cae en una tiranía.

»Pasáronse días sin que la ansiedad del pueblo por conocer el fallo se calmase; habiendo llegado el día 22 sin publicarse nada, infrióse que la pena no podía ser de muerte, siendo aquel día el crítico para ponerles en capilla por estar ya próximas las vacaciones.

»Con este motivo conmovióse por la noche la milicia, pidiendo los que llevaban su voz que se profiriese la sentencia. El general Serrano apaciguó por el pronto la fermentación. Pero al día siguiente 23 la intranquilidad que reinaba en la ciudad hacía presagiar temores *contra la vida de los magistrados*, que encerrados en la Sala no tenían idea de que su posición fuese tan crítica. Mas fueron recibiendo avisos y un oficio del general, al que contestaron que ellos no podían rescindir el fallo, y que seguros de haber obrado con arreglo á la ley, no temían que la causa se reviese por otros jueces cualesquiera que fuesen que cargasen con la responsabilidad. Por último se presentó á los magistrados que no habían concurrido el alcalde don Pedro Jordán y una comisión de la guardia nacional, y cerciorados los jueces del peligro que corrían sus vidas y de los desastres que amenazaban, convinieron entre sí acerca de adoptar un medio al parecer legal, como el de suscitar una discordia, y resuelto que fué afirmativamente, en el acto fueron nombrados para dirimirla los señores Santafé, Ondovilla y Gil de la Cuesta.

»Las dos de la tarde serían cuando los señores Pereda, Arriola, Gascó, Dosal y Melchor que habían votado la causa, se hallaban todavía encerrados en una de las salas sin atreverse á salir, hasta que oficiales de la confianza del pueblo fueron á sacarlos y los condujeron á sus casas uno por uno.

»A las tres comenzó la nueva vista. A la misma hora fueron avisados los defensores. El de fray Andrés Gil rehusó asistir. Los otros tres se presentaron á improvisar la desesperada y estéril defensa que únicamente cabía interponer. A las seis el presidente, sin duda por no creer legal continuar la audiencia durante la noche ó porque no podían soportar la fatiga desde las diez de la mañana, suspendió la sesión hasta las ocho del día siguiente; pero avisado por los murmullos del peligro que arrastraba esta medida, mandó abrir la puerta, se encendieron cuatro bujías ó velas de sebo y continuó la vista que concluyó á las ocho de la noche, no sin riesgo de los tres magistrados, que estuvieron al bajar la escalera en grande exposición, y sólo se salvaron por la influencia y valor del alcalde don Pedro Jordán.

»Reunido el tribunal á las ocho del día 24, no asistieron el señor Gascó que estaba enfermo, ni el señor Pereda que no pareció. Los claustros de la Audiencia se llenaron de gentes con la impaciencia de saber el fallo y de presenciar la tragedia que amenazaba á los juzgados ó á sus jueces. Veíanse también mezclados á los que se mostraban resueltos al mayor de los atentados, algunos sujetos de semblante no sospechoso y oficiales de la guardia nacional, que habían acudido llevados del noble deseo de cortar ó mi-

norar al menos la catástrofe que se esperaba si se salvaba la vida de los reos. Por fin, al cabo de cuatro horas la llamada del escribano y otras disposiciones anunciaron los preparativos del patíbulo. En efecto, muy luego se publica la sentencia condenando á los cuatro á pena de muerte y confiscación de bienes, pena esta última más terrible que la del tormento, porque al fin en ésta podía sufrir un culpable, y en aquélla padecen el tormento perpetuo de la indignidad unos hijos inocentes.

»El grupo entonces se disolvió satisfecho de haber obtenido una sentencia arrancada á la violencia ejercida hacia el tribunal, ufanos los atropelladores de su victoria y de la prontitud con que iban á ser complacidos, pues que el sol del día 23 vió comenzar la relación de las veinte y tantas piezas de que se componía la causa y el sol del día 24 veía esta misma causa fallada y puestos en capilla los objetos de la ojeriza de los alborotadores. Había asistido á todas estas escenas el señor Gómez, magistrado que hacía pocos días había tomado posesión de su plaza, y aunque no había intervenido en la causa, ni hablaban con él los peligros que habían corrido sus compañeros, creyó deber escarmentar en cabeza de éstos, y habiendo despachado aceleradamente las causas á cuya vista había asistido, tomó la diligencia en aquella misma noche, no creyendo sin duda que la independencia y la libertad de la toga se hallase garantizada en una ciudad donde tan abiertamente se hollaban los fueros de la justicia y los de la humanidad.»

Descontento en Valencia el partido avanzado de la conducta apática que imputaba al capitán general Carratalá, habían dado los agitadores evidentes señales de querer alterar el sosiego público, conatos que aquel jefe había procurado evitar, ora mandando acelerar las causas de infidencia cuya lentitud irritaba á los impacientes, ora otorgando á la milicia concesiones respecto á las exigencias más decididamente apoyadas por dicha fuerza. Pero aquellas condescendencias de parte de la autoridad no la congraciaron sino pasajeramente con los peticionarios armados, cuya ira se acrecentó á la primer negativa. Tratábase del nombramiento de los jefes de la milicia, por cuyo motivo el gobernador civil quiso que se observasen los preceptos de la ley vigente.

En menoscabo de ésta fueron electos individuos que no reunían las condiciones que aquélla prescribía, y un motín fué el medio con que se respondió á la negativa de la autoridad. Vino desgraciadamente á arrojar nuevo combustible al fuego la noticia de que Cabrera había invadido la provincia.

Para contener los progresos del enemigo, dispuso Carratalá la movilización de parte de la milicia, en unión de la poca tropa de que podía disponer. Pero más dispuestos á mandar en la ciudad que á ir en busca de los carlistas, alborotáronse los nacionales el día 6 de marzo, y aunque por el momento se aquietaron á la voz del Ayuntamiento, creyó prudente Carratalá trasladarse á la Ciudadela, desde la que fechó una proclama á la milicia dándole gracias por su supuesto buen comportamiento, acto conciliatorio seguido de otro que completamente lo anulaba, toda vez que consistía en un bando que amenazaba con la pena de muerte á los amotinados que no se retirasen cuando oyesen sonar el cañón en la Ciudadela.

Coincidió con la publicación de este bando la llegada á Valencia de un corto destacamento que se dijo ser la vanguardia de mayores fuerzas, llamadas por Carratalá para contener á los milicianos. Esparcido y comentado este rumor por la población, llenáronse sus calles y plazas de amenazadores grupos, los que contando con la connivencia de la milicia obligaron á los tambores de ésta á tocar generala. Una vez acudidos los batallones al llamamiento, nada faltaba para precipitar el desenlace, al que se dió forma lanzando gritos de *muerte* contra el general y *vivas* al de igual clase don Pedro Méndez Vigo, que se hallaba preso en el castillo de Játiva por disposición de Mendizábal.

Preparábanse los alborotados á atacar la Ciudadela, cuando interviniendo el gobernador civil, se ofreció por mediador, y en unión de una comisión de milicianos fué admitido á conferenciar con Carratalá, cuya dimisión no les fué difícil obtener, acompañada de la promesa de que saldría el general de Valencia y de que serían puestos en libertad los procesados por los motines de setiembre último que se hallaban en la torre de Serranos.

En los siguientes días trataron los vencedores de poner á Méndez Vigo en posesión del mando militar, extremo que logró paliar el brigadier Bresón, en quien recaía el mando, hasta la llegada del segundo cabo Palarea que se hallaba en operaciones contra los carlistas.

A los embarazos que para el gobierno creaban sucesos de la importancia de los que acaban de ser expuestos, vino á añadirse la alarma producida por la audaz incursión hecha en las provincias centrales por el canónigo de Cuenca don Vicente Batanero, quien después de haber militado con Besieres y últimamente con Merino, se hallaba en el campo del Pretendiente y se ofreció á conducir una expedición de pocos pero escogidos soldados, cuya fácil movilidad salvase los estorbos y adversas contingencias que se oponían á la invasión de gruesos cuerpos carlistas en el territorio sujeto al gobierno de la reina. Acogido por don Carlos el pensamiento de Batanero, salió éste de Oñate al frente de una columna de 250 infantes y 70 caballos, bien armados y equipados, con los que logró pasar el Ebro y en breves días se encontró en las inmediaciones de Sigüenza, adelantándose hasta Trillo y Cifuentes á diez y seis leguas de Madrid. Justamente alarmado el gobierno de la audacia del partidario, envió columnas en su persecución que supo eludir la actividad del marcial presbítero, el que prolongó sus correrías por Jadraque, Almadrones, Torreemocha y Atienza, recogiendo en todas partes amplia cosecha de caudales, de armas, caballos y municiones. Inquieta la capital en presencia del éxito de las audaces correrías del partidario, salió en su persecución el capitán general Quesada pero no logró alcanzarlo ni impedir que se pasease por la provincia de Segovia, corriéndose á la de Valladolid y sucesivamente á las de Palencia y Burgos, sin que ninguna de las columnas que le iban al alcance lograsen detenerlo ni estorbar su regreso á Vizcaya por el valle de Carranza.

El sostenimiento de la rebelión en las provincias del Norte y el incremento que seguían teniendo en Cataluña y en Aragón, la ineficacia de las medidas que dictaba el gobierno y ejecutaban sus generales para llevar á cabo operaciones decisivas en las provincias sublevadas, juntamente con la exacerbación que entre los liberales producían la audacia y las cruelda-

des de los carlistas, llenaban de sobresalto y de inquietud á las autoridades provinciales, obligándolas á ceder á las exigencias de la opinión exaltada y á adoptar providencias coercitivas contra prelados de la categoría de los arzobispos de Zaragoza, de Sevilla y de Santiago, expulsados de sus diócesis y desterrados á diferentes puntos del reino.

En medio de aquella situación comprometida para el gobierno y angustiosa para el país, tuvo lugar un suceso de carácter tan odioso que sublevó las conciencias, excitó la indignación del mundo civilizado y contribuyó en primera línea al descrédito de la situación que bajo más prósperos auspicios había inaugurado Mendizábal.

De resultas de haber hecho fusilar Cabrera á los alcaldes de Torrecilla y Valdealgorfa, que parece eran confidentes de Nogueras, tuvo este jefe la desdichada idea de ejercer la inaudita represalia de aplicar la última pena á la madre de Cabrera que se hallaba detenida en Tortosa y cuya ejecución á manera de argumento *ad terrorem*, tuvo el general Mina la desgraciada condescendencia de sancionar. El hecho atroz de ser pasada por las armas una mujer de más de sesenta años y cuya muerte venía á autorizar en cierto modo á su poco indulgente hijo para dar rienda suelta á las crueldades que generalmente se le atribuían, produjo dentro y fuera de España un sentimiento de indignación y de horror que tuvo significativo eco en el Parlamento inglés y en la prensa de las naciones civilizadas.

Al recibirse en Madrid la circular dirigida por Cabrera á las justicias del territorio de su dominio, por la que prescribía cruentas represalias en desagravio de la ejecución de su anciana madre, ordenada por Nogueras y aprobada por Mina, el periódico *El Español*, en su número del 29 de febrero, se atrevió, en medio de la efervescencia ocasionada por el suceso y de la tácita aprobación con que los hombres de opiniones avanzadas recibieron la noticia de un acto que más bien participaba del carácter de crueldad salvaje que del de pasión política, se atrevió, decíamos, aquel periódico, á dar á luz la siguiente manifestación debida á la pluma de su director, quien vióse de sus resultas abandonado de sus compañeros de redacción, temerosos de ser objeto de las iras populares.

«Repugnancia nos causa, decía el artículo de *El Español*, tener que reproducir el bando del jefe carlista, resistiéndonos hacer mención de los denuestos é imprecaciones que arranca al sanguinario temple de Cabrera, el sentimiento más punzante, más vivo y más iracundo con que el corazón humano pueda ser movido á entregarse á la ferocidad y la venganza; pero no podemos menos de darlo á conocer en el interés mismo de la opinión liberal, á fin de que su tenor haga más patentes los horrores que cada día hace nacer y acrecienta, cual venenosa y mortífera planta, la guerra civil que nos devora.

»Dice así el bando:

»1.º Se declaran traidores al titulado brigadier don Agustín Nogueras y á cuantos individuos continúen sirviendo en el ejército, empleados por el gobierno de la llamada Reina gobernadora.

»2.º Serán fusilados á consecuencia de la anterior declaración, todos los individuos que se aprehendan.

»3.º Se fusilarán inmediatamente en justo desagravio del asesinato de

mi inocente madre, la señora del coronel don Manuel Fontiveros, comandante de armas de Chelva (reino de Valencia), que se halla detenida para contener la ira de los revolucionarios, y también tres más que lo son Cinta Tos, Mariana Guardia y Francisca Urquesa y hasta el número de treinta, que señalo para expiar el castigo que ha sufrido la más digna y mejor de las madres.

»4.º En lo sucesivo será irremisiblemente vengada por mí la muerte de cada víctima, con veinte de las familias de los que continúen cometiendo semejantes actos.

»5.º Todos los alcaldes harán publicar esta orden y que los curas párrocos la hagan saber en el púlpito, bajo responsabilidad.

»Valderrobes 20 de febrero de 1836. — *Ramón Cabrera.*

»A consecuencia de estas atroces medidas y de las que en represalias han adoptado ya y seguirán probablemente adoptando nuestros jefes de columna, la guerra va á tomar un carácter de exterminio y de ferocidad desconocido en Europa y de que sólo se hallan ya ejemplos en las tribus salvajes de África, ó entre las hordas de kalmukos y de baskires que el emperador Nicolás precipitó en 1832 sobre los nobles hijos de la desgraciada Polonia.

»No queremos ser contados entre los débiles ni entre los que flaquean en presencia de los peligros. El género de guerra que hoy nos aflige, no es de aquellos á que pone término una política tímida y contempladora. Al hierro han apelado nuestros contrarios y por el hierro habrán de perecer. Pero la sangre, el exterminio y la muerte los busca nuestro patriotismo en el campo, en los peligros, en medio del estruendo de los combates, entre la excitación de la pólvora y el ruido de los instrumentos de guerra. A los pacíficos habitantes, cualesquiera que sean sus opiniones, debe la ley protección, seguridad y amparo. Si entre ellos los hay cuya detención pueda servir de freno á la conducta del enemigo, custodiense en buen hora; pero sean tratados con el miramiento propio de hombres civilizados, con la humanidad que corresponde á una causa que representa la civilización y la libertad.

»Si contra nuestra opinión se alegase el temor de que la benignidad que aconsejamos podría dar pábulo á nuestros contrarios y acrecentar su número y su audacia, despléguese la energía y el vigor que las circunstancias requieran, ejérsese una activa política, señálense los hombres mal intencionados y temibles, póngaseles en la imposibilidad de hacer el mal. Si esto no es suficiente ni práctico, vayamos más adelante. Las naciones más civilizadas de Europa están empleando la *deportación* como castigo contra los reos políticos. La Francia ha adoptado esta pena, antes casi nunca aplicada á delitos políticos. Los prisioneros de abril de 1831, los legitimistas de la Vendée, aunque condenados muchos de ellos á muerte, ninguno ha sido ejecutado, todos son deportados. Colonias y posesiones nos quedan todavía en diferentes puntos del globo; destínese una de ellas á lugar de destierro de los individuos cuya presencia en la Península en las actuales circunstancias sea considerada como perjudicial al reposo público. Dentro de algunos años podrán volver tranquilamente á España, y su presencia en ella, lejos de ser entonces nociva, contribuirá á la pública prosperidad.

»Podrá oponérsenos que el transporte á Puerto-Rico ó Filipinas de tanto carlista, gravaría el Tesoro público con gastos superiores á sus recursos actuales. Si faltasen medios pecuniarios para poner en ejecución este sistema, la cristiandad entera, horrorizada de tanto crimen, vendría en auxilio de nuestra pobreza. Lo decimos con entera confianza; una suscripción abierta en el extranjero á semejante objeto, produciría más oro que cuantos empréstitos han levantado nuestros diferentes gobiernos, desde que nos estamos despedazando unos á otros. La libertad, cuyo nombre invocamos y cuyo celestial influjo puede sólo darnos la victoria, se cubre de luto y rehuye nuestras adoraciones, cuando en vez de trofeos y de laureles cogidos peleando, le presentamos por ofrenda cadáveres inmolados sin riesgo, despojos sangrientos de indefensas víctimas, cuyo trágico fin acusa nuestra falta de verdadera energía y de humanidad.»

En honra sea dicho de la sensatez del pueblo de Madrid y de su milicia cívica, con cuya ira se había amenazado al director de *El Español*, la senda y liberal protesta que acabamos de transcribir fué recibida con respetuoso asentimiento y señaló, aunque con menos animación de parte de los demás periódicos, la corriente á que dió lugar la polémica originada por aquel deplorable suceso.

A él vino á dar acrecentado interés la publicación de la siguiente representación, elevada á S. M. por el coronel don Manuel Fontiveros, viudo de la infortunada señora inmolada por Cabrera en venganza de la cruenta muerte dada á su madre.

«Señora: Sin convalecer del intenso dolor que devora mi corazón por el asesinato de mi inocente esposa, en virtud de disposición del cabecilla don Ramón Cabrera, y postrado en cama, de donde saldré para el sepulcro, eleva reverentemente á los pies del trono esta humilde representación, el coronel comandante retirado y de las armas de esta ciudad de Gandía, en el reino de Valencia, don Manuel Fontiveros, exponiendo: Que hallándome con igual destino en la villa de Chelva en el mes de setiembre último, fuí sitiado por Cabrera; pero habiéndome burlado de sus planes y esfuerzos para capturarme, iracundo y furioso arrebató cruelmente á mi esposa doña María Roqui, que se hallaba escondida en una casa, y fué delatada por los vecinos del pueblo, conduciéndola entre sus hordas, sufriendo una muerte civil, hasta el 20 de febrero último que la fusiló. Pero ¿acaso, señora, se ha inmolado esta víctima por el cabecilla Cabrera? No, señora, no. Mi inocente esposa ha sido asesinada por el despotismo más atroz en que hemos degenerado, de algunos hombres que, bajo la máscara de buenos españoles, no quieren más que la ruina del trono de Isabel II y la de los liberales honrados. Señora: á V. M. y á nosotros nos engañan. El trono de vuestra excelsa hija y los liberales estamos entre los fuegos de los facciosos, es decir, entre los carlistas y otros, que so color de amor al orden quieren extender su dominio desde el Oriente al Occidente, como si las facciones fuesen de su patrimonio y propiedad; y cuando la ley no rige, cuando no ejerce con desembarazo sus funciones, sin más ley que su capricho y arbitrariedad. Este, señora, es el caso en que desgraciadamente nos encontramos. La petición del brigadier Nogueras para que se fusilase á la madre de Cabrera que se hallaba presa y la concesión del señor general Mina,

son hechos que conducen á los horrores de una guerra nunca vista ni oída. Treinta víctimas han sido ya sacrificadas en represalia de la madre de Cabrera, habiendo sido la primera de ellas mi inocente esposa. Han provocado una guerra que hasta los mismos árabes se habrían abstenido de emprender. Nuestra ilustración puede decirse que ha retrocedido por este hecho hasta más allá de aquellas naciones que aun carecen de sentimientos de humanidad y á las que repugnaría imitarnos. Los señores general Mina y brigadier Nogueras han empañado y echado tal borron al brillo de sus antiguas glorias, desacreditando al partido liberal, que nunca podrá lavar esta mancha que refluye hasta el trono de vuestra excelsa hija si su gobierno lo tolerase.

»La madre de Cabrera fué fusilada, ¿y por qué delito? Por los excesos que comete su hijo, dice el señor brigadier Nogueras. ¿Y dónde está la ley que señala que aquéllos son trascendentales y que paguen justos por pecadores? ¿Dónde está el proceso legalmente instruído contra la madre de Cabrera? ¿Dónde están los cargos que se le han hecho? ¿Quién tiene facultad para hollar nuestras sacrosantas leyes? ¿Quién era el dueño de la vida de la madre de Cabrera? ¿Dónde está la de que se castigue á una persona sin oírle? ¿Tiene la madre de Cabrera la culpa de haber concebido en su vientre á un monstruo? ¿Qué dirán las naciones cultas y principalmente nuestras aliadas? Se horrorizarán, se escandalizarán al ver que hay generales en España que matan mujeres inocentes por delitos que otro ha cometido, teniendo en el campo á los enemigos con quienes esgrimir la espada. ¡Qué horror! ¡Qué ignominia para la nación española! ¡Y qué oprobio para los militares españoles!

»La nación entera, señora, está en la expectación de que V. M. ponga remedio, castigando con mano fuerte á los causantes de tantos desastres. Los relevantes servicios pasados de los señores general Mina y brigadier Nogueras, ni los exceptúa de la pena impuesta por la ley á los que cometen delitos ni los santifica para poderlos cometer. Los súbditos de V. M. se ven en el día sin garantías, sin haciendas; sus vidas y los objetos más queridos que son los hijos, los ven expuestos por la arbitrariedad de un general ó de otro cualquiera que reúna fuerzas y se le antoje erigirse en un déspota musulmán.

»Los papeles públicos y principalmente *El Español* del 1.º al 7 del mismo, pintan nuestra actual desventura y el porvenir desgraciado si V. M. con energía no pone remedio á tantos desastres.

»Estas víctimas, señora, cuya sangre inocente aun humea en esas sierras, claman venganza, y desde el silencioso sepulcro en donde yacen, piden á sus esposos y familias que no perdonen á los causantes; y la imagen de mi inocente esposa con el rostro ensangrentado me persigue noche y día exclamando á voz en grito: ¡Justicia! ¡justicia! Por mi parte pido el castigo que merezcan por el asesinato á que ha dado lugar la petición del señor brigadier Nogueras y el *cúmplase* del señor general Mina. Por lo que

»A V. M. rendidamente suplico que así se verifique mediante la correspondiente formación de causa, para que no quedando impune tan atroz delito, ninguno se atreva á quebrantar nuestras sacrosantas leyes, asegurando de este modo el crédito de la nación y del gobierno, la libertad y

las vidas de los que ahora las tienen pendientes de la arbitrariedad. Así lo espero de la recta administración de justicia.

»Gandía 16 de marzo de 1836.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El coronel de infantería, *Manuel Fontiveros*.»

La parte que había tomado el ya citado periódico en el triste asunto que presentó al público con los caracteres de un hecho que afectaba la honra del nombre español, le imponía el deber de ocuparse de la representación de Fontiveros, deber que cumplió en los términos que aparecen del siguiente artículo inserto en el número correspondiente al día 24 de marzo.

«La representación que dirige á S. M. el coronel *Fontiveros*, marido de una de las víctimas sacrificadas por el partidario Cabrera en holocausto del fusilamiento de su madre, es un documento que en todo país menos agitado que lo está el nuestro por la cruel guerra civil que le devora, produciría la más intensa y más universal sensación.

»No exagera seguramente el infortunado viudo el horror del crimen que le ha arrebatado su inocente é indefensa mujer.

»La satisfacción que pide, quizá la política impida dársela en toda la extensión que aquel desgraciado la solicita; porque por más vituperable que sea la conducta del primitivo autor de la serie de asesinatos que han causado la desgracia del señor *Fontiveros*, sería grande el embarazo y la dificultad que experimentaría el gobierno en reducir á juicio á los autores de las bárbaras represalias que no hemos cesado de lamentar. Aun suponiendo que tuviese fuerza para ordenarlo, ¿cree el justamente ofendido peticionario que en la exasperación en que el espíritu de partido tiene los ánimos, obtendría de un consejo de guerra la reparación de justicia que tan ardentemente reclama? Mucho dudamos que haya militares de alta graduación (como deberían ser los que juzgasen á los generales acusados) dispuestos á vengar como jueces la ofensa que como hombre y como marido recibió el señor Fontiveros.

»Mas ¿deberemos concluir del embarazo que la situación política en que nos hallamos, opone á la acción de la justicia que el honor de la causa liberal deba quedar empañado y que aquel desgraciado haya de renunciar á todo género de satisfacción? Triste y amargo sería el pensarlo. El gobierno debe y á él toca tomar en consideración la suerte del señor Fontiveros, y ofrecerle los consuelos y la reparación á que es acreedor un hombre que ha hecho á su país tan tremendo sacrificio. A la munificencia y á la magnanimidad de la augusta viuda que gobierna el reino, está reservado enjugar el llanto y la amargura del súbdito leal que tan lamentablemente enviudó en servicio de la causa de la reina. Otorgada que sea la reparación debida al coronel Fontiveros, todavía le quedan al gobierno deberes que cumplir. El sistema de represalias, puesto en uso con la *madre de Cabrera*, es un sistema bárbaro, odioso, repugnante, que deshonra al partido liberal y que ha provocado la indignación de todos los amigos de nuestra causa en el extranjero.

»Semejante sistema debe ser proscrito y condenado solemnemente por el gobierno y por las Cortes. Tiempo es de que la humanidad se haga oír por boca de la inmortal *Cristina* y que su augustó mandato ponga

término á las atroces prácticas que hacen degenerar nuestra guerra en guerra de caribes.

»Que los militares que pelean bajo las banderas de la libertad, que los guardias nacionales que ayudan los esfuerzos y parten los trabajos de aquéllos sacien en el campo y con las armas en la mano su enojo contra los enemigos de Isabel II, nada más legítimo ni más conforme al terrible derecho de la guerra. Pero que en el momento que cese el combate quede á salvo la vida de los que caigan prisioneros; que los habitantes pacíficos y sumisos, cualquiera que sean sus secretas opiniones, encuentren protección y amparo en las autoridades, tolerancia y generosidad en los ciudadanos.

»Desgraciado el partido que se pone en contradicción consigo mismo. La moral y la lógica constituyen la ley suprema de los Estados. Nosotros hemos inscrito en nuestras banderas *Libertad, Humanidad y Justicia*. Si en vez de respetar los principios que ellas establecen, los desconocemos y violamos, habremos renunciado á nuestra fe, renegado nuestra creencia, inutilizado y perdido la fuerza moral que nuestras ideas representan; y sin ideas que le sirvan de símbolo y de *creencias*, ¿qué es un partido político? un bando sin prestigio, sin moralidad y sin convicción: una facción desordenada y próxima á disolverse ante el poder de todo adversario que fiel á su doctrina y consecuente á ella conserve de su parte la *fuerza moral*.»

No fué seguramente estéril aquella sentida polémica, toda vez que dió impulso á las elocuentes y autorizadas palabras que resonaron en la tribuna española y cuyo efecto llegó á ser tan poderoso y moralizador que produjo un hecho memorable en nuestra historia.

El general Mina, quien no obstante el pretexto buscado para atenuar la odiosidad del acto que se quiso coonestar atribuyendo á la inmolada anciana una inverosímil participación en un complot dirigido á poner á los carlistas en posesión de la ciudadela de Tortosa, imputación á la que nadie dió seriamente crédito, pues no descansaba en otra prueba que en la delación de un desertor ausente, no confirmada por otros testimonios ni declaración, el general Mina, decíamos, cuya nobleza de carácter se lastimaba de la intervención que en el universalmente reprobado hecho había tenido la desgracia de que le cupiese parte, motivó la dimisión que se apresuró á presentar al gobierno de la capitania general del Principado y del mando del ejército de Cataluña, dimisión que fundaba en la honrosa consideración de que un puesto de tanta confianza no podía conservarse en un país libre contra los dictados de la opinión pública; ejemplo de eterna prez y que basta para enaltecer la memoria del esclarecido español que tuvo la entereza y abnegación de legarla como enseñanza y ejemplo á sus contemporáneos y á la posteridad.

CAPÍTULO III

LA LEGISLATURA DE 1835

El voto de confianza.—Crisis política.—Proyecto de ley electoral.—Disolución del Estamento de procuradores.

Interrumpimos la reseña histórica de los actos de carácter legislativo que siguieron al advenimiento al poder del gabinete Mendizábal, para que no quedasen fuera del cuadro de los graves sucesos acaecidos en los seis últimos meses del antedicho año, los concernientes á la guerra en las provincias del Norte y del Este. Terminada la exposición de aquellos importantes hechos, procede ahora ocuparnos de lo perteneciente á los actos de gobierno propiamente dicho, posteriores á la reunión de las Cortes.

Aunque al hacer mérito de los trabajos de éstas, será la oportuna ocasión de hablar del decreto relativo á la supresión del clero regular, habiendo sido éste el único acto importante del ministerio Mendizábal, del que todavía no se ha hecho mención, procede consignar que el referido decreto expedido en 11 de octubre, prejuzgaba un asunto que era de la exclusiva competencia de las Cortes, decreto cuya legalidad fundó el ministro que lo promulgó, en la doble consideración de darle por fundamento el restablecimiento de la ley de las Cortes de 1820, y en el otorgamiento del voto de confianza que sin dificultad había obtenido de ambos Estamentos.

Grandes eran los compromisos que con la nación tenía contraídos Mendizábal, y la reunión de las Cortes convocadas, como antes queda dicho, para el 16 de noviembre constituía al ministro en el deber de justificar la confianza que en él había depositado la opinión, no menos que en el de obtener la sanción legislativa respecto á las trascendentales medidas que bajo su responsabilidad había adoptado y entre las que se hallaban algunas de carácter decididamente dictatorial.

El discurso puesto por Mendizábal en boca de la reina gobernadora al abrir la legislatura, acto que siempre es considerado como el programa del gabinete, lo era más señaladamente en aquella ocasión, cuando las Cortes iban á legislar nada menos que sobre un cambio de régimen, pues no otra cosa significaba la ofrecida reforma del Estatuto Real, por Cortes que debían ser elegidas en virtud de una nueva ley.

Pero el momento de las dificultades no había llegado todavía para el autor del programa del 14 de setiembre. No se había disipado aún la ilusión de las lisonjeras promesas anunciadas en aquel célebre documento, y á las que la confianza del partido progresista y la prudente expectativa de los moderados concedían una tácita espera que justificase el entusiasmo del primero y la reserva de los segundos.

Manifestaba la reina en su discurso el lleno de confianza que había depositado en sus nuevos ministros, y hablaban éstos por boca de S. M. en los términos más explícitos, respecto á lo que esperaban de la cooperación de los gabinetes signatarios del tratado de la cuádruple alianza y de los

esfuerzos del país para terminar la guerra, absorbente anhelo de la mayoría de los españoles.

Frescos todavía en la memoria de Mendizábal la enseñanza y los ejemplos que había tenido amplia ocasión de observar en Inglaterra, de cómo se elaboran y á qué orden de ideas responden los discursos de la corona al Parlamento, procuró dar al que había puesto en labios de la reina gobernadora, un colorido que no habría podido menos de satisfacer la pública expectación, si sus resultados hubiesen correspondido al engrandecimiento y á las patrióticas intenciones de su autor.

Las indicaciones que contenía el discurso respecto á mejoras económicas y administrativas, que no debían llegar á realizarse, no daban á aquellos propósitos otro valor que el de generalidades confiadas al papel, y concretándose á las medidas de inmediata aplicación, anunciaba el discurso la presentación de tres proyectos, el de elecciones, que calificaba el mensaje regio de base del gobierno representativo, el de libertad de imprenta, designado como siendo el alma de la institución, y el de la responsabilidad ministerial, considerado como su complemento y como destinado á hacer compatibles la inviolabilidad del monarca con los derechos del pueblo.

Hallábase como hemos dicho bastante entera todavía la popularidad de Mendizábal, y aunque en las cámaras en cuyos acuerdos debía buscar la sanción de su política no habría verosímilmente hallado en circunstancias ordinarias una mayoría dispuesta á asociarse á todas sus medidas de gobierno, el favor con que la opinión había recibido su programa, no sólo coartaba la libertad de los opositores que en los Estamentos disientían de los proyectos del popular ministro, sino que los próceres y procuradores de opiniones adictas al régimen del Estatuto, prestando fe y fundando esperanza en los principios de conciliación anunciados por Mendizábal, se hallaban dispuestos á darle todo aquel apoyo que no arrastrase el completo abandono de los principios de la libertad mesurada y progresiva, tal cual afectaban entenderla los moderados.

A esta disposición de los ánimos venía á dar apoyo el discurso que en la sesión del 5 de diciembre pronunció Martínez de la Rosa, con motivo de una exposición dirigida á los Estamentos por el general Córdova, felicitando á la representación nacional por su instalación. En aquel discurso intercaló el orador algunas frases relativas á la intervención extranjera, de lo que tomó pie Alcalá Galiano para iniciar una proposición que declarase benemérito de la patria á aquel general y á su ejército, coincidencia de buen agüero que permitía esperar llegase á establecerse una provechosa inteligencia entre los dos matices de la opinión liberal que dividían á la cámara, eventualidad que no tardó en desvanecer el conde de Toreno dándose por aludido en la indirecta censura apuntada contra el proyecto de la intervención extranjera.

El 21 del mismo mes presentó Mendizábal un proyecto de ley relativo al voto de confianza, solicitando la autorización para continuar recaudando las contribuciones de 1836, sobre la base fijada en el presupuesto del año anterior, expresándose en el mismo proyecto que dicha autorización se extendiese á que el gobierno pudiese introducir por *vía de ensayo* en la

administración de las rentas públicas las alteraciones que estimase convenientes.

Por otro artículo del mismo proyecto se pedía autorización para que el gobierno buscase los recursos necesarios para la terminación de la guerra y para asegurar la suerte de los acreedores del Estado, sin contraer para ello nuevo empréstito ni imponer nuevas contribuciones, debiendo además quedar obligado el gobierno á no disponer de los bienes nacionales.

En defensa de las disposiciones del antedicho proyecto severamente atacado por la prensa no adicfa al ministerio, dióse á luz en la *Gaceta* una nueva edición de los artículos dogmáticos que en apoyo del programa de setiembre se atribuyeron á Lista, bajo la inspiración de Mendizábal. Versaban dichos artículos sobre la inmediata consolidación de la deuda, anunciando que la que no ganaba interés se sujetaría á una reducción con presencia del curso actual de los antiguos valores consolidados, dando á los nuevos un precio igual ó superior al más ventajoso que hubiesen alcanzado desde enero de 1820.

Con la anunciada medida de consolidación habría quedado gravado el Tesoro con una carga anual de 150 millones, que mal podían hacerse efectivos cuando no estaba asegurado el servicio de los intereses de la deuda activa recientemente colocada en estado de privilegio por el arreglo verificado bajo los auspicios del conde de Toreno.

No impidieron consideraciones de tanto bulto que la comisión encargada de dar dictamen se mostrase favorable al proyecto de ley que ampliaba las autorizaciones del famoso voto de confianza. El diputado Orense y el conde de las Navas usaron de la palabra en contra, sin que sus argumentos, más apasionados que convincentes, pudiesen ejercer influjo en la discusión, en la que tomaron parte Martínez de la Rosa, Toreno y el procurador Perpiñá, infatigable impugnador el último del proyecto y acérrimo sostenedor de los dos anteriores gabinetes moderados. Ciento treinta y cinco procuradores aprobaron el proyecto de ley en el Estamento popular, absteniéndose de dar su voto, que sólo negaron al proyecto, los diputados Sampóns, Pardiñas, Joven de Salas, Perpiñá, los ex ministros Martínez de la Rosa, Herrera y Medrano.

No fueron de mayor efecto en el Estamento de próceres los conatos de oposición que iniciaron, sin empeñarse en sostenerlos, el marqués de Miraflores y el de Espeja, quedando por último aprobado el proyecto de ley sin otro voto contrario que el del marqués de Santa Cruz de Ombeiro. En aquella misma legislatura logró el prócer don Javier de Burgos la aprobación del acuerdo de la comisión mixta de ambos Estamentos encargada del examen de las operaciones relativas á los empréstitos y emisiones de renta verificadas en París por el banquero Aguado, operaciones en las que Burgos había intervenido y que motivaron la suspensión del ejercicio de su cargo como prócer á consecuencia de la moción del general Álava, de la que en su día fué hecha mención al ocuparnos de la legislatura de 1834.

La comisión informaba que nada había hallado digno de censura en el desempeño de la misión que Burgos había tenido á su cargo, concluyendo por proponer que se declarase que habiendo cesado los motivos de sus-

pensión temporal pronunciada respecto á dicho prócer, se le citase de nuevo á concurrir á las sesiones. Así se acordó por unanimidad, poniendo un término conciliatorio al insólito proceder de que había sido víctima el individuo que concentró en su persona los resentimientos y los odios de los emigrados constitucionales á los que tanto habían molestado las prosperidades financieras de los ministros de Fernando VII.

Discutida la reforma de la ley orgánica de la milicia urbana, fueron facultados los ayuntamientos para inscribir en ella á los hijos de familia sin el beneplácito de sus padres, medida que hacía desaparecer las restricciones impuestas bajo el régimen del Estatuto á la organización de la fuerza cívica.

Pero el acto más significativo y más importante de la legislatura, lo fué sin duda la sanción de la ley relativa al voto de confianza, por la que, como antes queda dicho, quedó facultado el gobierno para procurarse cuantos recursos considerase aplicables á cubrir las necesidades del ejército y terminar la guerra civil, autorización que se hacía extensiva á facultar al ministro para que por todos los medios á su alcance mejorase la suerte de los acreedores del Estado, facultades sujetas no obstante á la obligación de dar cuenta á las Cortes, en la próxima legislatura, del uso que hubiese hecho de la autorización que se le otorgaba.

Sin poner en duda la sinceridad que animase á Mendizábal en el proyecto de que tanto alarde había hecho, como dirigido á obtener que los dos partidos liberales, el moderado y el progresista, concurriesen á la elaboración de leyes que diesen por resultado lo que más tarde se ha bautizado con el nombre de *legalidad común*, cometió aquel hombre insigne el grave error de haber hecho imposible la realización de su patriótico anhelo, no habiendo dado la importancia que tenía á un proyecto de ley electoral que, emanando de la iniciativa del gobierno, debió fijar las condiciones dentro de las cuales las dos opiniones hallasen las garantías de sus respectivas y legítimas aspiraciones.

De muy distinta manera procedió Mendizábal, cuando en vez de hacer de las bases de la ley electoral objeto de uno de los estudios de derecho constitucional en que tanto se complacía y cuya exposición confiaba á la experta pluma del literato don Alberto Lista, artículos que publicó la *Gaceta* en los meses de noviembre y diciembre, y que llegaron á hacer pasajera impresión acerca de las dotes intelectuales del ministro, desaprovechó éste la más oportuna de las ocasiones para haber dado la medida de su capacidad, trazando á Lista el tema de una de las más grandes cuestiones por resolver dentro del sistema del que aspiraba Mendizábal á pasar por fundador.

En vez de obrar de esta suerte, sometió el trabajo á una comisión compuesta de don José María Calatrava, don Juan Manuel Quintana, don Antonio Alcalá Galiano, don Valentín Ortigosa y el señor Madrid Dávila.

No pudo ponerse esta comisión de acuerdo sobre las bases de la ley. Dividieron sus individuos sobre si la elección debería ser directa ó indirecta. La mayoría optó por el primero de dichos sistemas; Calatrava y Ortigosa, fieles á la escuela doceañista, votaron por el sistema de la elección indirecta.

En vista de esta divergencia, síntoma de la tempestad parlamentaria que iba á suscitarse, el gobierno tergiversó también. Quería Mendizábal contentar á Quintana y á Galiano que opinaban por el sistema de la elección directa, pero sin disgustar á Calatrava, y como no tenía el gabinete convicción propia acerca de tan importante materia, adoptó el término medio de manifestar que se adhería á la opinión de la mayoría sin rechazar abiertamente la de la minoría, esperando que la discusión ilustrase el asunto y que se votase lo más conveniente.

Presentado el proyecto en este imperfecto y manco estado al Estamento electivo, fué enviado al examen de una comisión compuesta de Argüelles, Alcalá Galiano, J. María Serrano, López, Someruelos, Montalbo, Aguirre Solarte, Calderón Collantes (don Saturnino) y Caballero (don Fermín). Tampoco hubo acuerdo entre estos señores, toda vez que de sus deliberaciones resultaron tres dictámenes. La mayoría, menos Someruelos, apadrinó un sistema híbrido que consistía en conferir el derecho electoral directo á los cien mayores contribuyentes de cada distrito, á los que debían unirse en igual concepto individuos de las clases denominadas *capacidades*, compuestas de abogados, escribanos, procuradores, médicos, boticarios, profesores, arquitectos y empleados, de todos los sujetos en suma provistos de un título profesional ó de nombramiento del gobierno.

A estos electores deberían agregarse compromisarios elegidos por cada grupo ó sección de 150 vecinos, los que unidos á los electores por derecho propio, tendrían que concurrir á la cabeza del distrito donde votarían colectivamente en una misma lista á todos los diputados correspondientes á la provincia, en cuya capital y con presencia de dichas listas se haría escrutinio general.

De los indicados individuos de la mayoría de la comisión, los señores Montalbo, Calderón Collantes y Serrano, rindiendo homenaje al principio plutocrático ó contributivo, proponían que las capacidades á las que se confriese el derecho electoral, hubiesen de reunir la circunstancia de pagar de 100 á 200 reales de contribución; y por último, el marqués de Someruelos, abogado en absoluto de la doctrina de *cuota fija*, rechazaba abiertamente el voto indirecto en todas sus gradaciones y sostenía la elección directa pura y la integridad de la renta de doce mil reales en los elegidos.

En presencia de estos tres dictámenes que venían á reducir á un verdadero campo de Agramante la discusión del proyecto de ley, el ministerio, lejos de salir de la decantada reserva que venía observando, la agravó, toda vez que el ministro de la Gobernación, don Martín de los Heros, declaró que el gobierno, deseoso de ilustrarse por medio de la discusión, adoptaría ó no las modificaciones propuestas según lo que arrojase de sí el debate, añadiendo que no se trataba *de una cuestión de sistema político*: juicio que era un verdadero contrasentido en boca de un ministro tratándose de la ley en virtud de la cual debían elegirse los diputados.

La pugna existente no ya sólo entre los individuos de la comisión, sino entre la mayoría y la minoría del Estamento, venía á versar sobre dos puntos concretos: á saber, si la elección debería ser directa ó indirecta y si por provincias ó por distritos.

Los sostenedores del sistema del dualismo electoral, que ostentaban la pretensión de ser los órganos exclusivos de la opinión más liberal, cerraban los ojos á la monstruosidad del privilegio aristocrático que iba envuelto en el monopolio que creaban en favor de los cien mayores contribuyentes de cada distrito, privilegio al que como correctivo proponían la introducción del elemento indirecto, mediante la agregación á los colegios electorales de los delegados nombrados por la generalidad de los habitantes contados por grupos de 150 vecinos.

No había, pues, como se ve, interés de principios en la mezcolanza electoral, abogada por los que se daban por los más liberales, siendo el verdadero objeto que se proponían el de reunir entre los delegados y las capacidades una mayoría favorable al elemento oficial y subsidiariamente al elemento progresista. Los partidarios de la elección directa, los que guiados también por un interés de partido miraban el censo y la elección por distritos como debiendo serles favorable, eran más lógicos y mostrábase también más liberales que sus adversarios en lo relativo al voto directo, pues no pretendían que sólo fuesen electores un determinado número de mayores contribuyentes, y antes al contrario se prestaban á que se bajase el censo y se confiriese el derecho electoral á todos los individuos no proletarios, ni sirvientes domésticos, que viviesen de su capital ó de su trabajo.

Agotada la discusión sobre la totalidad del proyecto sin que el gobierno hubiese salido de su reserva, dióse la batalla en el artículo 4.º por el que se restablecía la elección directa.

De prever era que sobre este punto los moderados no cediesen, ni podía ser dudoso que teniendo la mayoría de su parte dejase de surgir el conflicto, que tan de temer era si no intervenía el gobierno, cuando aun era posible efectuar una transacción, á la que por demás el asunto se prestaba, y para la que bastaba el prestigio todavía intacto de Mendizábal.

Dejada la cuestión abierta al voto de la mayoría, según la declaración hecha por el ministro don Martín de los Heros, la afectada neutralidad del gobierno no podía menos de conducir á la disgregación de la mayoría y á que desapareciese el ideal conservador que Mendizábal tenía manifestado querer conciliar con las aspiraciones más liberales de los progresistas.

Pero aunque la mayoría moderada se acercaba más á los buenos principios que lo hacía la comisión sobre el concreto punto del sufragio y de sus condiciones, la opinión liberal fuera del recinto de la cámara desconfiaba de la mayoría, viendo á su frente á los hombres que el movimiento de las provincias había derribado. Observaban los progresistas con recelo el apego que aquéllos mostraban por conservar lo más posible del régimen del Estatuto, y semejante prevención no disipada, cual debió serlo por la intervención del gobierno, conducía á la singular situación de que los progresistas que pretendían pasar por los más liberales, abogaban á favor de doctrinas y procedimientos menos democráticos que los propuestos por los hombres que simpatizaban con el sistema electoral de la mayoría moderada.

En mejor situación que ésta para ser oídos sin prevención por los libe-

rales de todos matices, se hallaban los redactores de un periódico que en aquella época gozaba de grande influjo. El primitivo *Español* colocaba la cuestión en los términos amplios y populares que aparecen de las siguientes observaciones, tomadas del número de dicho periódico correspondiente al 15 de enero:

«La estrechez de la base en que se funda el sistema electoral del régimen del Estatuto reconocida por todos como insostenible, ha debido pensarse en sustituirla por otro sistema más amplio y popular, y al tratarse de establecerlo se han presentado las dos escuelas que en estos momentos se disputan el predominio.

»El primero de dichos sistemas que se mostró el gobierno dispuesto á adoptar, reconocía la bondad del principio de la elección directa, pero en la práctica lo anuló el mismo gobierno conformándose con que se limitase el derecho á los cien más ricos vecinos de cada pueblo, á quienes se agregarían los pertenecientes á ciertas agrupaciones profesionales y científicas. El segundo sistema, sin desear el mismo principio en su esencia, sólo confiere derechos políticos á un corto número de ciudadanos, á los que agrega como representantes de la mayoría numérica un elector delegado por cada 150 vecinos. La primera de estas dos combinaciones es esencialmente aristocrática, la segunda es contradictoria, mezquina, tímida y heterogénea.

»No ha encontrado, por consiguiente, esta opinión partidarios decididos dentro ni fuera del Estamento.

»Ningún periódico de provincia la ha prohiado. No hemos visto tampoco que en su apoyo se hayan dirigido peticiones á las Cortes, ni representando los ayuntamientos ni las corporaciones que por costumbre toman parte en los asuntos del procomún. No hay, pues, síntoma que indique el sentimiento popular.

»Para nadie es un secreto que entre los individuos de la comisión, su mayoría opina en favor de la elección directa y que compromisos de partido han arrastrado á los más caracterizados á sostener colectivamente lo que cada uno en particular condena.

»Reconocido como inferior en principio á la elección directa, abandonado por la opinión pública, no admitido por el gobierno, condenado en lo íntimo de su conciencia por los mismos que se ven comprometidos á prestarle apoyo, ¿de dónde nace la fuerza con que pretende engalanarse el híbrido sistema de la comisión?

»Partidarios de la elección directa, en el sentido que nosotros hemos abogado, lejos de proponernos excluir al pueblo de los comicios, lo llamamos y lo invitamos á que concurra á ellos, á que pida y obtenga el precioso derecho de hacerse representar, á que robusteciendo cada día más y más su educación política, se vaya el pueblo acercando sin tutela y sin trabas á los últimos grados de influjo político y de consideración social.

»Con este objeto hemos sustentado que debe concederse derecho electoral á todos los ciudadanos que vivan del producto de su industria, de su propiedad, de su comercio, de su talento, en fin: á todos los que poseyendo una pequeña independencia, dispongan de sus votos, como de sus

personas, en cuyo caso no se daría á los más ricos y á los más influyentes el monopolio de las elecciones.

»Pero lo que principalmente combatimos, porque abre la puerta á la cábala, á la intriga y á la corrupción, es el que entre el pueblo, al que se afecta invitar á que tome parte en las elecciones, y los que han de representarlo, haya intermediarios y truchimanes que especulando sobre la indiferencia y sencillez habituales en nuestras muchedumbres, se constituyan en agentes electorales por cuenta de los ambiciosos, y que á favor de un corto séquito de partidarios logren por medio de trazas y de audacia darse por órganos de la voluntad general. Por numerosas que sean no nos asustan las reuniones populares, ni tenemos desconfianza en su tacto ni en su sensatez para discutir sobre lo que mejor convenga al interés general, y por esto deseamos que el cuerpo electoral sea amplio y robusto, y que no se excluya de su seno á ningún ciudadano que pueda justamente resentirse de no formar parte de él.

»Pero que entre el pueblo y sus mandatarios, no haya delegados ficticios, agentes interesados ni corredores de elección.

»Establézcanse candidaturas, admítase su uso en nuestras costumbres, y que los españoles que aspiren al honor de representar á sus conciudadanos declaren á la faz del país que solicitan sus sufragios. Conocidos de antemano los nombres de los que merezcan fijar la atención pública, todos los electores de una provincia, como de un distrito, se hallarán en estado de juzgar acerca del mérito de los candidatos y de dar su voto al que más confianza les inspire, sin salir del pueblo de su residencia y sin necesidad de delegar en otro el uso de su derecho.

»Extraña cosa es á la verdad que cuando se trata de introducir en España costumbres políticas, hábitos parlamentarios, prácticas constitucionales, encontremos por adversarios á los mismos hombres que fundan su título de gloria en su amor ardiente por la causa de la libertad.

»Desgraciado el pueblo que en las luchas políticas abandona la antorcha de la razón y de los principios, para constituirse en servidor y siervo de caciques que lo convierten en instrumento y pedestal de su personal engrandecimiento. Los hombres públicos no tienen otra importancia que la que les dan los principios que representan. Cuando los abandonan pierden los títulos en que descansa su consideración y su influjo.

»En este caso se encuentra la comisión autora del proyecto de ley electoral.

»El partido liberal no puede, sin menoscabo de sí mismo, prohiar como suyos los principios electorales sentados por aquélla, porque sería desconocer lo que la enseñanza de los pueblos libres y los progresos de la ciencia política han demostrado ser lo más conveniente y provechoso. La circunstancia de que votos que hemos solido encontrar opuestos al franco desarrollo del régimen representativo hayan contribuido á desechar el sistema del sufragio indirecto, no es circunstancia que deba amenguar el triunfo del principio que defendemos, antes debe ser considerado como una prueba del ascendiente de las sanas doctrinas, como un tributo de adhesión á la causa popular.

»Reasumiendo el estado de la cuestión, concluiremos exhortando al

gobierno á que evite mayores males, apresurándose á presentar al Estamento una combinación que se sustituya al dictamen de la comisión, en el caso probable de que ésta lo retire. El primitivo proyecto del gobierno había sido aprobado en su totalidad, y bastará, adicionándolo en términos convenientes, para que no se interrumpa la discusión de una ley cuya adopción no puede diferirse sin exponerse á difundir el descontento y la desconfianza en la nación.»

El gabinete, todavía incompleto por no haberse provisto la cartera de Estado y por hallarse ausente el ministro de la Guerra, lo formaban con Mendizábal que lo presidía, y que despachaba tres ministerios, el de Estado, el de Hacienda y el de la Guerra, don Álvaro Gómez Becerra y don Martín de los Heros. Aunque el primero simpatizaba con la doctrina electoral sustentada por *El Español* y se habría inclinado á términos de avenencia, no podía desentenderse de sus antiguas é íntimas relaciones con Argüelles, Galiano, Gil de la Guardia y el grupo de *Ministas* y *Masones*, con los que se hallaba estrechísimamente unido hacía veinte años, intimidad de relaciones todavía, si cabe, más estrecha entre aquellos hombres y Gómez Becerra y Heros, cuya ortodoxia progresista no conocía rival.

Hizo el ministerio cuanto de su parte podía temerse en la embarazosísima situación en que se había colocado, no declarándose contrario á las exigencias de sus amigos, y aun hizo más, pues llegado que fué el momento de votar el artículo 4.º, el ministro de la Gobernación, Heros, único que se encontraba en el salón, votó con la mayoría en favor del sufragio directo.

Mas como era de presumir no se hizo esperar el *inde irá* de Argüelles, de Calatrava, de Galiano, de Istúriz, del duque de Rivas y demás notabilidades de la emigración liberal, los que exasperados del abandono en que el gobierno había dejado á la comisión, cayeron sobre Mendizábal con tal avalancha de recriminaciones y de amenazas, que aquel hombre que nada tenía de pusilánime, llegó á intimidarse, conociendo que sólo era tolerado por los moderados, y que si lo abandonaban los progresistas, socavaría el cimiento en que descansaba su poder, enteramente pendiente del apoyo que le prestaba la opinión liberal.

Traído contra su deseo á sucumbir á las exigencias de sus amigos políticos, é irritados éstos de que no hubiese el gobierno marchado de acuerdo con la comisión en todos los trámites del debate, consintió Mendizábal en declarar, como al día siguiente lo verificó en el Estamento, que adoptaba el gobierno como suyos los artículos del dictamen de la comisión aun por discutir.

En ejecución de este acuerdo y desconcertadas ya tanto la mayoría como la minoría, se procedió á la votación del artículo 5.º que admitía un número fijo de mayores contribuyentes, quedando por consiguiente descartado el más lógico y popular principio de extender el derecho electoral de cuota fija. y engraidos por este triunfo los que del sistema de la comisión habían hecho un arma de partido, agitaron fuertemente la opinión en contra de cuantos pudieran oponerse al logro del premeditado propósito de convertir una cuestión esencialmente constitucional

y de principios, como era la cuestión del sufragio, en una imposición de partido.

Siguió lánguida por parte de la mayoría, y provocativa y amenazadora por la de los sostenedores de la comisión, la discusión de los restantes artículos hasta llegar al 17, que debía decidir si la elección se verificaría por provincias ó por distritos.

Aunque abandonada por el gobierno que había votado con ella el artículo 4.º, la mayoría moderada reclutó todas sus fuerzas para el último trámite de la discusión, y llevada más bien por el despecho que aconsejada por la prudencia, se resolvió á aceptar un combate en el que debía salir perdiendo, aunque quedase vencedora en la votación. Fiaban los jefes de la mayoría en el hecho de haber Mendizábal declarado solemnemente que no usaría del derecho de acudir á la corona en demanda del decreto de disolución y que antes bien se retiraría si no seguía contando con el apoyo del Estamento, declaración á la que añadió un nuevo peso el ministro de la Gobernación con haber votado con la mayoría en favor del principio de la elección directa; estas consideraciones influyeron poderosamente en el ánimo de los prohombres del partido moderado, y los condujeron á abrigar la esperanza de que el ministerio no llegaría hasta la disolución, toda vez que el decretarla arrastraba el sacrificio de una ley de tanta importancia y tan vivamente deseada.

La sesión del 24 fué la Farsalia legislativa del Estamento elegido bajo el influjo de los autores del Estatuto, asamblea de la que partió la señal de sus propios funerales. Setenta votos se pronunciaron en favor del sistema de la elección por distritos, y sesenta y seis votaron el escrutinio de lista por provincias.

Como dato histórico curioso figuran en la nota al pie los nombres de los procuradores que tomaron parte en la votación (1).

- (1) *Lista de la mayoría de señores procuradores que votaron en contra del artículo 17 de la ley y 34 de la comisión*

Ortazu, Rodríguez Paterna, Belda, Victoria, Mena, Villanueva y Alor, Samponts, Barata, La Riva, Rivaherrera, marqués de Villacampo, Domecq, Vázquez Queipo, Jontaguel Gargollo, marqués de la Gándara, Pérez Jaramillo, Carrillo de Albornoz, Alcántara Navarro, Gálwey, marqués de Espinardo, Puche, marqués de Montesa, Marichalar, marqués de Valladares, Ulloa, Miguel Polo, Medrano, Baillo, Cabanillas, Bermúdez del Villar, Vázquez Moscoso, Pardiñas, Viñals, Bonet, Martínez de la Rosa, Romo, Izaga, González (don J. Gualberto), marqués de Falces, Díez González, Mantilla, Navia Osorio, conde de Toreno, Menéndez Luarda, Orense, Llorente, Villalar, Agreda, González Pérez, López del Baño, San Clemente, González Nieto, Perpiñá, Campillo, Anaya, Latorre, Ciscar y Oriola, conde de Adanero, Fleyx, Ciscar, Ruiz de Bucesta, marqués de Someruelos, Moscoso de Altamira, Vega y Río, Garay, Polo y Monge, Del Rey, Joven de Salas, Arango, Camba.

Lista de la minoría

Cano Manuel, Rodríguez Vera, Abarques, López, Osca, Chacón, Somosa, Ciaros, Acuña, marqués de Montevirgen, Becerra, Calderón de la Barca, Martel, Domínguez, León Bendicho, Calderón Collantes, Marín, Llano Chavarri, Torrén y Miralda, García

El verdadero derrotado de resultados del conflicto creado por aquella célebre sesión lo fué Mendizábal, para quien desaparecía la envidiable perspectiva de haber sido el fundador de un orden de cosas á la vez conservador y liberal, que hubiese dotado al país de instituciones populares exentas de las exageraciones á que todavía repugnaba una parte muy crecida de la nación. En medio del disgusto que le produjo un desenlace que estuvo en su mano haber evitado, pensó Mendizábal en presentar su dimisión. Pero desistió de ello en presencia de la dificultad que la corona encontraría en formar un nuevo ministerio, al que no era posible fuesen llamados los moderados, sin correr el inminente riesgo de un nuevo alzamiento de las provincias, é influido por esta consideración de patriotismo no ajeno tampoco á estímulos de amor propio, creyó atenuar la responsabilidad que contraía acudiendo á la reina en demanda del decreto de disolución, habiendo consultado sobre tan grave asunto al Consejo de gobierno nombrado por Fernando VII, rueda ya gastada y casi anulada de hecho desde la caída del gabinete Toreno.

No componían aquel cuerpo hombres de un temple que les estimulase á imitar el ejemplo de los senadores romanos que sentados en sus sillas curules esperaron impávidos la muerte de manos de los galos vencedores. No se hallaban dispuestos aquellos consejeros á arrostrar las iras de la propaganda progresista, ansiosa por arrollar á cuantos pudiesen poner obstáculos á su triunfo; y tanto el Consejo de gobierno como el de las órdenes, expresaron su opinión contraria á que se retirase Mendizábal y favorable á la disolución, cuyo decreto leído en el Estamento de procuradores el 27, fijaba para igual día del siguiente mes de febrero las elecciones que debían verificarse con arreglo al sistema del Estatuto, sistema que reducía el cuerpo electoral á la docena ó poco más de individuos que componían en cada distrito el municipio y á los que se agregaba igual número de mayores contribuyentes.

No podía ser más palpable la negación de principios en que incurría una situación que, pretendiendo ser liberal por excelencia, para reemplazar una mayoría estatutista daba la preferencia al elemento restringido de una elección casi oficial, único resultado á que podía conducir el sistema electoral de 1834, sustituido al amplio sufragio propuesto por los sostenedores del sistema recomendado por *El Español*.

Carrasco, Ontiveros, Alcalá Galiano, Istúriz, Cuevas, Alcalá Zamora, López de Pedrajas, conde de las Navas, Sánchez Toscano, Espinosa, Flores, Belmonte, Caballero, Acebedo, Flores Estrada, Argüelles, marqués de Villagarcía, Pardo Bazán, Orús, conde de Huts, Parejo, De Pedro, Cortés, Crespo de Tejada, Ochoa, Fuster, Ruiz de Carrión, Ayarza, Álvarez García, Aguirre Solarte, Cano Manuel y Chacón, Serrano (don Ginés), Carrillo Manrique, Ferrer, Pizarro, Santafé, Torres y Solanot, Aranda, Eros, Villachica, Laborda, Ortiz de Velasco, Kindelán, Mojarrieta, Ayala, San Just, García de Atocha.

Se abstuvieron de votar

Montes de Oca, Tosquella, César, Heredia, Vallarino, Álvarez Pestaña, Jalón y Jalón, Cáceres, Crespo Rascón, marqués de Torremejía, Martí, Boneo, San Simón, Quintana.

CAPÍTULO IV

LA GUERRA EN EL NORTE.—ARLABÁN

Planes carlistas.—Sistema de Córdoba.—Corta y fructífera campaña de Eguía.—Acciones de Orduña y Unzué.—Pérdida de Lequeitio.—Penuria del ejército.—Exposición apologética del general Córdoba.—Su dimisión.—Queda Córdoba al frente del ejército.—Sucesos militares del Norte, de enero á mayo.—Victorioso ataque de las líneas de San Sebastián.—Segunda campaña de Córdoba.—Juicio crítico sobre las operaciones del mes de mayo en la cordillera de Arlabán.

Las perplejidades que al comenzar el año 1836 preocuparon el ánimo del general en jefe del ejército del Norte, tuvieron por objeto las instancias del ayuntamiento y pueblo de San Sebastián, que molestados por el rigor del bloqueo que sufrían de los carlistas, instaban sin cesar acudiesen fuerzas del ejército á remediar una situación que hacía más violenta para el vecindario de la capital de Guipúzcoa la circunstancia de que el enemigo tenía á su disposición trincaduras, pudiendo por su medio operar sobre la marina, ventaja de la que creían los leales de San Sebastián hubieran debido exclusivamente disfrutar los cristinos de las pueblos de la costa, toda vez que se hallaban á disposición del gobierno elementos marítimos que no estaban tan al alcance de la facción.

Pero el general Córdoba, que debía atender á análogas reclamaciones de todos los puntos de la extensa línea que tenía que cubrir el ejército, conceptuaba que San Sebastián no corría en realidad peligro, si bien su vecindario tenía que sufrir provocaciones, y apreciaba todos los inconvenientes que realmente habría ocasionado una marcha del grueso del ejército con el solo objeto de hacer levantar el bloqueo. Sin embargo, y para cubrir su responsabilidad, Córdoba reunió un consejo de guerra cuya deliberación tenía por objeto modificar ó confirmar su propio juicio sobre la marcha á Guipúzcoa. Reunióse en efecto el consejo, y después de una amplia y libérrima deliberación, opinaron por unanimidad los generales y brigadieres que á él concurrieron, no ser conveniente emprender el movimiento acerca de cuya oportunidad eran consultados. Aunque el ministro de la Guerra, conde de Almodóvar, no pudo asistir al consejo por hallarse indispuerto, se hizo representar por don Miguel de Imaz, oficial de su secretaría, y posteriormente aprobó el acta.

No obstante lo acordado por la junta de generales, no perdía Córdoba de vista los apuros de San Sebastián, y como acabó por disponerlo, hizo cuanto era practicable en favor de la situación de aquella plaza, no obstante lo limitado de los medios de que disponía y las privaciones que en punto á víveres y equipo comenzaba á experimentar el ejército. Era tan pronunciada la impaciencia de la opinión, las exigencias de la prensa y las instancias del gobierno por que el ejército se moviese y emprendiese operaciones, que no pudiendo Córdoba resistir á la presión moral de que era objeto, determinó intentar algo sobre la línea de la cordillera de Arlabán ocupada por el enemigo al extremo norte de la llanura de Álava.

Apenas hubo se apuntado el movimiento del ejército de la reina, Eguía

dirigió refuerzos á Mondragón y á Salinas, puntos ocupados por las avanzadas de su ejército. Púsose en marcha el de la reina formando su derecha la brigada británica y algunos batallones españoles, cuerpos que apoyaron su movimiento hasta emparejar con la altura del pueblo de Guevara. Formaba el centro la legión francesa y las divisiones Rivero y Cleonard, teniendo Arroyabe y Ulibarri, y sido destinado Espartero á formar el ala izquierda. Llegado al frente de las posiciones del enemigo, Córdova, que había dispuesto sus fuerzas para el combate, las animó haciendo circular entre sus filas la siguiente orden del día:

«Compañeros: Confiado y orgulloso el enemigo sobre la cordillera de Arlabán, parece retar nuestro esfuerzo, olvidando los escarmientos que recibió en tantas otras posiciones más célebres. Yo he recogido el guante, y para satisfacer vuestro ardimiento os conduzco al combate, es decir, á la victoria.

»Que todos y cada uno recuerden hoy las mayores obligaciones que hemos contraído con la patria, con el trono y con la reputación de este valiente ejército; ella es nuestra honra y nuestra vida; pero los grandes elogios y premios recibidos, servirán á labrar nuestra afrenta, si brillase, soldados, un solo día aciago en que pudiéramos perder los buenos títulos con que supo conquistarlos vuestro valor y vuestra constancia.

»Compañeros, no os pido vuestra confianza; sé hasta donde son grandes en este punto mis obligaciones con el ejército; pero sí que observéis aquel orden perfecto que asegura el triunfo en los combates y honra las armas en todas circunstancias.

»Valientes y generosos extranjeros que venís á pelear por los progresos de la civilización; vamos poseídos de una generosa rivalidad, á ver á qué nacionalidad adjudica hoy la fortuna sus favores, la victoria su mejor corona.

»Mi corazón la desea y la disputa para los soldados de mi patria, es verdad; pero mi equidad la adjudicará á los que más lisonjeados por la suerte, tengan mejor ocasión de merecerla. El lazo que ha unido nuestros esfuerzos é intereses, iguala los derechos de todos los que combaten por la causa de la libertad.

»Soldados españoles, vamos á conducirnos como los primeros veteranos que tuvo ella en Europa.

»En mi cuartel general de Vitoria á 16 de enero de 1836. — El general, *Córdova.*»

El plan de ataque tuvo por objetivo el frente de la línea enemiga, al mismo tiempo que procuró Córdova envolver sus costados, y dirigidos al efecto algunos batallones contra Guevara y la cordillera de Arlabán, la hallaron vigorosamente defendida por Villareal con cuatro tercios alaveses y dos vizcaínos, estos últimos al mando de La Torre. La principal altura la defendía Goñi con batallones navarros, castellanos y alguna fuerza de caballería.

No obstante la firmeza con que los carlistas mantenían sus posiciones, los liberales avanzaron hasta Arroyabe. La bizarría del empuje obligó al enemigo á replegarse sobre lo más empinado de la cordillera, pero hizo alto en los caseríos llamados Ventas de Arlabán, en cuya nueva posición esperó á pie firme.

Hacia aquel punto dispuso Córdova que desplegasen numerosas guerrillas, seguidas por el regimiento de la Princesa á cuyo frente marchaba su coronel don Ramón María Narváez, quien llevaba además á sus órdenes dos batallones de la legión francesa.

Llegado que hubo á la meseta, punto de partida para el ataque contra las alturas que ocupaba el enemigo y desde las que dirigía un fuego mortífero, hizo Narváez formar los batallones franceses para que estuviesen resguardados de las balas al abrigo de las Ventas, y dirigiéndose á sus soldados los arengó enérgicamente, estimulándolos á que en presencia de los extranjeros sus aliados, les hiciesen ver que no había degenerado el valor de los antiguos tercios castellanos; y sirviéndose de frases demasiado soldadescas para ser reproducidas por escrito, púsose á su frente y dando la señal de acometida trepó la cordillera en medio de un diluvio de balas. El regimiento de la Princesa llegó á la altura de la que desalojó á los carlistas, pero su coronel quedó tendido atravesado de un balazo en el cráneo, de resultas de cuya herida estuvo á las puertas de la muerte. El general en jefe, de quien Narváez había sido compañero en el regimiento de Guardias españolas, corrió sabedor del peligro en que su amigo se hallaba, y abrazándolo conmovido exclamó, como para justificar la predilección con que miraba á Narváez y lo rápidamente que había contribuído á su carrera:—«No extrañarán ustedes, señores, que quiera tanto á un hombre que nos sirve á todos de modelo.» Y en verdad que no había lisonja en las palabras de Córdova juzgando á Narváez, considerado como soldado, pues en aquellos mismos momentos el general francés Bernelle, que había presenciado el desnudo del coronel de la Princesa, exclamó delante de sus oficiales:—*Il n'y a rien de si beau comme le colonel Narvaez dans un jour de bataille.* (Nada hay tan bello como el coronel Narváez en un día de batalla.)

Aunque arrojados de la posición ganada por el regimiento de la Princesa, los carlistas reforzados por batallones de refresco, se hicieron fuertes á algunos centenares de metros más arriba. Conociendo entonces Córdova lo decisivo del momento, hizo avanzar á los franceses y á la brigada Rivero; tropas que con valor superior á todo elogio arrollaron al enemigo y acabaron de apoderarse de las alturas. En aquel notable hecho de armas ganó merecido renombre de valentía, el que, brigadier aquel día, conquistó la faja que debía llevar, el general don Felipe Rivero.

No fué menos distinguido el comportamiento de la legión francesa que operaba sobre la izquierda. El centro dirigido por Córdova en persona, no pudo sacar todas las ventajas que se prometía este jefe, por no haber llegado á tiempo los cuerpos que debieron concurrir al movimiento. La oscuridad de la noche que no tardó en sobrevenir detuvo las operaciones, y el ejército, conservando el terreno que había conquistado, vivaqueó sobre el campo de batalla, no obstante la inclemencia del tiempo, habiendo sido la noche muy fría, de mucha agua y á pesar de hallarse el ejército muy mal preparado para dormir al raso, vestidos como todavía lo estaban los soldados con prendas de verano.

De Vitoria á Salvatierra la legión inglesa vióse cargada por fuerzas superiores, pero supo hacer denodado frente al enemigo, distinguiéndose

en aquella jornada el brigadier Chinchéster, el coronel Churchill y los granaderos de Westminster.

A la madrugada del siguiente día Villareal, que hacía frente á los ingleses, marchó precipitadamente á reforzar á Eguía que ocupaba á Salinas; dióle éste el parabién por lo oportunamente que acudía, añadiendo que lo encontraba en el momento mismo en que iba á escribir su dimisión y á enviársela á don Carlos. «Y por qué piensa V. en eso, mi general? le dijo Villareal. — Porque esta guerra, amigo, contestó el veterano, es para muchachos.»

Entrado que fué el día se renovó la batalla de la víspera. Espartero, que se había incorporado al grueso del ejército, ocupaba el centro de la línea; pero una espesa niebla dificultaba las operaciones, de cuyas resultas no pudo formalizarse el ataque hasta las doce del día.

Una fuerte columna carlista amenaza envolver á los franceses que se defienden bizarramente, pero reforzada aquélla por Sopelana, tienen los legionarios que retroceder á las Ventas. A la derecha carlista la contiene con éxito, y sin permitir que adelante, la proverbial bravura del general Espartero.

Las dos jornadas de Arlabán hacen honor á las armas españolas fratricidamente empeñadas en verter en ellas copiosamente la generosa sangre de los combatientes de ambos campos. Ganó Córdova aquellos días el concepto de entendido general, sin que esto quiera decir que las operaciones realizadas hiciesen adelantar cosa alguna al estado de la guerra, pues ambos ejércitos conservaron el mismo terreno que ocupaban antes de venir á las manos, sin haber llegado á otro resultado que al de la ostentación del valor desplegado por los jefes y soldados de los dos ejércitos. Eguía esperó á pie firme á Córdova, el que si bien conquistó el campo de batalla no logró su permanente ocupación, ni aunque se hubiese adelantado tomando territorios dominados por el enemigo, hubiera podido conservarlos atendidas las condiciones en que los beligerantes se hallaban.

No podía, en efecto, el general Córdova hacerse ilusiones sobre la insuficiencia de los medios con que operaba y la poca confianza que debía animar al jefe encargado de la defensa de una causa, cuyos sostenedores en el territorio sobre el que se extendía la autoridad del gobierno, ardían en divisiones y se hacían cruda guerra unos contra otros.

Veáse, sin embargo, Córdova en la dura alternativa de tener que operar á despecho de las condiciones más desventajosas, obligado á ello por no dar mayor pábulo á las reeriminaciones que un deplorable extravío de la opinión pública dirigía al ejército por su inacción: ingrata coyuntura de la que sólo hubiera podido escapar anticipándose á dar la dimisión que se vio obligado á presentar más tarde.

Seguros los carlistas de no poder ser atacados en su propio territorio, pensaron seriamente en expediciones á las provincias interiores, y no pudo en su consecuencia prescindir Córdova de aprestar divisiones del ejército destinadas á perseguir á las columnas enemigas que intentasen abrirse paso en dirección de Asturias, de Galicia ó de Aragón. Para contrarrestar la que tratase de penetrar al Noroeste de la Península fué designado el general Espartero, y en seguimiento de la que tratase de invadir á Aragón

nombróse al general Tello. Las legiones extranjeras quedaban á la custodia de la llanura de Álava, ínterin el general en jefe se preocupaba de la fortificación de Peñacerrada y de la ocupación del condado de Treviño, de cuyo rico territorio esperaba sacar abundantes recursos. Después de esta indispensable distribución de fuerzas, sólo quedaban á Córdoba una brigada española y otra francesa para atender á la protección de los valles que habían vuelto á levantarse en favor de la reina, mantener expeditas las comunicaciones con Francia, acudir á probables ataques del enemigo sobre la línea del Ebro, y sacar al ejército de la inactividad que tanto preocupaba al gobierno y á la opinión.

El movimiento sobre los valles á que tanta importancia y no sin falta de fundamento daba el general Córdoba, se anticipó y le creó evidentes embarazos, toda vez que la conservación de aquellos territorios que tanto empeño había mostrado Mina en asegurar, exigía el constante empleo de una fuerte división, al mismo tiempo que tenía el ejército que guarnecer muchos puntos fortificados y levantar el sitio de otros bloqueados, atenciones para las cuales eran evidentemente insuficientes, tanto las tropas como los recursos de que Córdoba disponía.

Consideró por aquel tiempo el conde de Almodóvar terminada su misión, y emprendió su regreso á la corte, siendo acompañado hasta la Puebla de Arganzón por el general en jefe, quien recibió del ministro los más evidentes testimonios de aprobación de todos sus planes de campaña.

General entendido y hombre pensador, preocupaba sobre manera al caudillo del ejército de la reina la importancia de preparar el éxito de las operaciones militares por el acertado uso de medios morales que las favoreciesen, y en este sentido, y según lo dejamos anteriormente consignado, mostraba grande interés en asegurar la cooperación de los habitantes de los valles del Roncal, Allescoa y Salazar. El armamento ya efectuado de los de Hecho y Ansó en Aragón, debía ligar á los pueblos colindantes con Navarra en comunes esfuerzos en pro de la causa liberal. Para mejor secundar la actitud en que se proponía colocar á aliados que tan útiles creía podían serle, estableció Córdoba una línea de puntos fortificados que desde Berdún se prolongaba á Sadova y Salvatierra, conexionando dicha línea con otra que desde Pamplona llegaba á Lumbier, sistema que enlazaba el curso de los tres ríos, el Aragón, el Arga y el Ebro, y las comunicaciones del primero con Francia.

Deseoso Córdoba de poner en ejecución su sistema de bloqueo del territorio vascongado, dirigióse á la frontera con la idea de conferenciar con el general Harispe, jefe del distrito militar de Bayona, de quien se proponía obtener que cuerpos del ejército francés adelantasen su línea de observación sobre la frontera, y caso de no lograrlo, esperaba obtener la venia de Harispe para que algunos cuerpos españoles pudiesen efectuar su paso por el territorio francés á efecto de hacer su entrada en España por la espalda de las posiciones ocupadas por los carlistas, siendo el principal objeto que Córdoba en ello se proponía, el de destruir, en unión con la guarnición de San Sebastián, las fortificaciones levantadas por el enemigo á orillas del Bidasoa.

No pudo el general francés por hallarse enfermo acudir al punto de la

frontera en que debía haberse verificado la entrevista, y hubo de limitarse la cooperación que de la autoridad francesa recibió Córdova á haberle facilitado el armamento y municiones de que necesitaba para los valles.

En su expedición de Pamplona á la frontera visitó Córdova el valle de Ulzama, habiendo mandado fortificar los pueblos de Zabalchica, Zubiri, Larrasoaña y Burquete, á efecto de unir esta línea, prolongada que fuese hasta el primero de dichos puntos, con el sistema de protección en favor de los valles pronunciados.

Sagazmente trató de aprovechar el general en jefe carlista el paseo de su contrario á la frontera, y sacando partido de la circunstancia de haber caído una grande helada, á favor del temporal ocultó su intento á Evans y á Espartero encargados de observar sus movimientos, y habiéndolo logrado cayó de repente sobre Valmaseda, que consiguió rendir á los tres días de sitio, haciendo prisioneros 400 hombres del provincial de Túy y apoderándose de cinco cañones y de un buen repuesto de municiones de boca y guerra. Alentado por este triunfo, dirigióse Eguía aceleradamente á Mercadillo que igualmente tomó, haciendo prisioneros 100 hombres del antedicho batallón que lo guarnecían. Anteriormente y por otro golpe de audacia se habían hecho los carlistas dueños de la villa de Guetaria, pero no del castillo, que conservaron los liberales merced á los refuerzos y auxilios que recibieron de San Sebastián.

Infatigable en sus esfuerzos por sacar partido de los débiles medios de que disponía y á despecho de la inclemencia de la estación que era rigurosísima y de la escasez de transportes, de víveres y de dinero, marchó Córdova á Lecumberri y amenazó á Tolosa y á la Borunda, con ánimo de atraer hacia él á los carlistas, alejándolos de los demás puntos que podían amenazar; pero fueron las nevadas tan continuas y tan copiosas que paralizaban todos los movimientos, no pudiendo la tropa salir de sus cantones por hallarse casi enterrada en nieve.

Engreído don Carlos por las ventajas obtenidas por sus partidarios y lisonjeándose de que los esfuerzos de éstos y la protección del cielo acabarían por sentarlo en su suspirado trono, creyó oportuno el momento de dirigir la voz á los españoles en la forma que expresa el manifiesto inserto al fin del capítulo bajo el número I.

Noticioso Espartero en Peñacerrada de que el enemigo preparaba una probable invasión á Castilla, dirigióse á marchas forzadas á Medina de Pomar y Villareayo, movimiento que inutilizó Eguía tomando otro rumbo y presentándose ante Plencia, cuya rendición aceleró por medio del incendio del caserío, entrando por capitulación en la plaza y haciendo en ella 250 prisioneros del provincial de Mondoñedo y 70 nacionales, cuya libertad hubo de costar á éstos un rescate; coronando Eguía sus trofeos con la posesión de trece cañones y de armas y municiones en abundancia.

En quince días había conquistado el jefe carlista tres puntos fortificados, hecho cerca de tres mil prisioneros y abundante acopio de útiles y pertrechos de guerra, ganancia positiva y palpable, á la que no podían oponer los liberales otro contrapeso que el del valor de sus soldados y las esperanzas fundadas por Córdova en la cooperación de los valles y en su sistema de bloqueo. Las dificultades con que este general luchaba, la ma-

terial imposibilidad que claramente ofrecía el intentar una campaña decisiva en las condiciones en que la guerra se hallaba, recomendaban, en vez de desvirtuarlo, el sistema de las líneas y demás medios de lenta pero segura ejecución, que constituían el plan hábilmente concebido, pero que no le fué dado completar, al ilustre general de la reina. Luchando con el encrudecido temporal que reinó constante en las provincias del Norte en febrero y marzo de aquel año, y siempre falto en punto al servicio de hospitales y al de víveres y demás recursos que exige toda guerra empeñada en grande escala, llegaba Córdova de Navarra á Vitoria el 4 de marzo y era informado de la pérdida de Valmaseda, Plencia y Mercadillo, sucesos acerca de los cuales la justificación del general respecto de no haber socorrido aquellos puntos era completa, en el mero hecho de que no dieron tiempo sus defensores para que pudiera acudir fuerza en su auxilio, toda vez que se rindieron inmediatamente, habiendo durado sólo tres días la defensa del que más se resistió.

Dió Córdova nueva distribución á las tropas de su mando formando un cuerpo de ejército para la izquierda de su línea, cuerpo cuyo mando confió al general Evans, nombramiento del que tuvo fundado motivo para resentirse Espartero, cuyo patriotismo brilló en aquella ocasión no suscitando reclamaciones ni embarazos que habrían sido perjudiciales para la causa de la reina.

La crónica de aquellos días hizo platillo de un humorístico episodio entre el jefe carlista Elío y el coronel don Fernando Fernández de Córdova, hermano del general en jefe, episodio que dió ocasión á una correspondencia encaminada á convenir en las condiciones de un propuesto reto dirigido á que un determinado número de soldados de ambas armas y en representación de sus respectivos campos, lidiasen en singular combate, por quién, si de los carlistas ó de los liberales, debía quedar la palma del valor y de la superioridad guerrera. No tuvo consecuencias aquella extravagancia, de la que no correspondería hacer mérito á no haber hallado cabida en la crónica de la guerra civil.

Justamente ufano de las recientes ventajas que había adquirido, dióse Egúa la satisfacción de enviar á su rey las banderas de sus prisioneros, los urbanos de Plencia, acompañadas de la lista de los sargentos, cabos y soldados del ejército de la reina que habían tomado partido en las filas de don Carlos.

Hallábase Espartero en Berberana á los primeros días del mes de marzo, y dirigiendo un reconocimiento sobre Orduña, no vaciló en penetrar en la población, fuertemente ocupada por los carlistas. Hacía parte de la fuerza liberal el regimiento de húsares de la Princesa, el que por anteriores hechos de guerra se hallaba algún tanto desconceptuado en el ejército. Pero animado aquel día dicho cuerpo por hallarse á su frente los bizarros coroneles don Juan Zabala y don Pedro Regalado Elío, hicieron los húsares prodigios de valor, y arrollaron á los carlistas con pérdida para éstos de doscientos hombres y de seis cajas de guerra. El último de dichos jefes encontró alevé muerte á manos de un prisionero que aun conservaba su fusil. Justamente impresionado Córdova de la pérdida de tan digno oficial, y con objeto de honrar su mérito al mismo tiempo que su memoria, y de

dar á la familia de Regalado Elío una prueba del aprecio que aquél merecía á sus compañeros de armas, ordenó que la división guardase luto por tres días y que durante la campaña al pasar revista el regimiento de húsares de la Princesa, el comisario de guerra llamase á Elío por su nombre y apellido, á lo que debería contestar el soldado que ocupase la cabeza de la formación: *Muerto en el campo del honor por la causa de la patria, después de haber cubierto de gloria á este regimiento y al ejército del Norte en el que sirvió de voluntario.*

Dispuso al mismo tiempo el general en jefe que el día que señalase Espartero, se hiciesen á Elío exequias funerales como brigadier, siendo costeada la función por suscripción voluntaria de las planas mayores del arma de caballería, y colocándose sobre su sepulcro una lápida con la inscripción que los oficiales de húsares acordasen.

La orden general del ejército consignó estos hechos, conmemorando en ellos un lance de guerra que valió al regimiento de húsares la acrisolada reputación que en adelante conservó incólume y engrandecida.

A mediados de dicho mes dispuso Córdova un simple reconocimiento del campo atrincherado de Villareal, cuyo formal ataque no quiso llevar á cabo, juzgándolo operación, si bien asequible, que debía costar pérdidas no justificadas por los resultados que de ella podrían esperarse; pero resolvióse á reforzar las defensas de Bilbao y de Portugalete, corriéndose al día siguiente sobre el campo atrincherado de Guevara, cuyas obras destruyó en pocas horas, sin que pudiera estorbarlo la guarnición del castillo.

Reuníase el día 19 la división de Méndez-Vigo con la de Ezpeleta en Valmaseda, ínterin Espartero se dirigía hacia Orduña ocupado por los carlistas.

La división Rivero, aunque separada de Espartero, obraba paralelamente, circunstancia de la que trató de aprovecharse el enemigo interponiéndose entre ambas fuerzas, con la esperanza de batir sucesivamente uno y otro cuerpo; pero Espartero penetró sagazmente el intento del enemigo y supo frustrarlo, trabándose en las inmediaciones de Unzué una reñidísima pelea, en la que los dos contendientes hicieron prodigios de valor. Tres horas duró el combate y hallábase indeciso, cuando impaciente Espartero y llevado de uno de aquellos movimientos generosos que tan frecuentes le eran en las ocasiones de peligro, corrió á caballo por el frente de su línea excitando á sus soldados y comunicándoles el fuego que en su pecho ardía. Electrizada la división á la voz de su heroico jefe, se precipitó sobre los carlistas, á los que hizo abandonar el campo de batalla.

Aquella acción, parecida á otras de las que ya hemos hecho mérito y á las que siguieron otras varias en análogas condiciones, se reducían á brillantes duelos militares, á motivos de satisfacción para pundonorosos soldados, que satisfechos de sí mismos, siempre afrontaban denodadamente al enemigo sin volverle jamás la espalda, por más que algunas veces debieran cederle el campo. Los partes que respectivamente dirigieron á sus superiores los generales de los dos ejércitos se atribuyeron recíprocamente la victoria, pero el del de la reina cumplió un deber de justicia elogiando la bizarría del coronel don Leopoldo O'Donnell y del general Rivero, objetos de universales aplausos por su comportamiento en aquella sangrienta jornada.

El 20 de marzo fijaba Eguía su cuartel general en Llodio para dar descanso á su ejército que grandemente lo necesitaba, á consecuencia de las marchas y combates de los anteriores días, al mismo tiempo que preparaba el ataque de la plaza fortificada de Lequeitio, cuya pérdida había previsto Córdoba sin haber tomado disposición alguna para impedirlo, considerando que la situación de aquella plaza sobre la costa Cantábrica no permitía al ejército, cuya base de operaciones estaba muy distante, comprometerse para guardar un punto cuya importancia era relativa, y sólo pudo tenerla cuando los pueblos de la marina, que sucesivamente habían ido cayendo en poder de los carlistas, se hallaban en el de las tropas de la reina.

No fueron de grande importancia las escaramuzas y paseos militares que durante los restantes días del mes de marzo tuvieron lugar en ambos campos. Las inmediaciones de Bilbao se hallaban siempre infestadas por columnas y destacamentos carlistas, que reducían al recinto de la plaza y al curso de la ría el terreno en posesión de los liberales. En la misma situación se hallaba San Sebastián, á cuyas puertas, por decirlo así, se encontraban los carlistas; pero sobre ambos puntos era constante la vigilancia de Córdoba y en ningún caso hubiera consentido que aquellas importantes plazas se viesan estrechadas por los carlistas, sin acudir en su auxilio.

Según se ha hecho ya presentir, Lequeitio debía ser el punto más inmediatamente amenazado, y contra él se dirigió Eguía después de la fácil correría que lo había puesto en posesión de los demás puntos de la costa.

Las condiciones topográficas é hidrográficas de la amenazada villa habrían hecho su posesión importante si, como se ha dicho, los puntos de la costa no hubiesen ido perdiéndose uno tras de otro; pero tomados por el enemigo todos ellos menos San Sebastián, Bilbao y Portugalete, el interés que realmente había en que no cayese también Lequeitio en poder de Eguía, fundábase únicamente en la consideración moral de lo adicta que su población se había siempre mostrado en favor de la causa liberal. A tal punto había llegado el entusiasmo de aquellos habitantes, que hasta las mujeres formaron años atrás un batallón que se llamó de Amazonas de Lequeitio, hecho que basta para considerar con cuánta repugnancia vería su vecindario la proximidad del momento en que humillado se viese en poder de sus enemigos.

Pero esta misma consideración acrecentaba en los carlistas el deseo y la satisfacción de subyugar á sus heterodoxos paisanos. De los sentimientos de Eguía contra los liberales de Lequeitio participaban en igual grado los campesinos de sus alrededores, todos ellos partidarios del Pretendiente, y gozosos de contribuir á la derrota de los cristinos, llegaron hasta á enmendar la plana á los ingenieros que habían asegurado á Eguía no ser posible colocar las piezas de sitio en las eminencias desde donde únicamente podría ser certero el fuego contra la plaza. Pero los campesinos se sonrieron de las dificultades de la ciencia y con sus yuntas de buyes subieron los cañones por los vericuetos que los oficiales facultativos habían juzgado inaccesibles. Llenaron su propósito los devotos labriegos, y con asombro y consternación de los liberales de Lequeitio, fué rendido el fuerte considerado como la defensa inexpugnable de la población. Tomado el castillo, tenía ésta que renunciar á sostenerse y abrió sus puertas á los

vencedores, quedando prisioneros los 800 hombres que entre tropas y urbanos defendían la villa, á la que la cuerda política de Eguía libertó del saqueo que á grito herido pedían contra aquel enjambre de liberales los enorgullecidos vencedores. Esa desgraciada campaña hizo en pocos días perder los puntos de la costa con tanta rapidez, que no hubo materialmente tiempo para que Evans y Espartero, á quien Córdova dejó suficientes fuerzas en la llanura de Álava, hubiesen podido operar según lo exigiesen las circunstancias, pues aunque se hubiesen puesto en movimiento al primer aviso de la marcha de Eguía sobre su derecha, no hubieran podido llegar en auxilio de puntos cuya rendición inmediata excluía la posibilidad de que hubiesen sido socorridos.

Acusaba por lo demás grande imprevisión de parte del gobierno el que discurriese de fuerzas marítimas y contando con la cooperación de los cruceros ingleses, no hubiese organizado un sistema de defensa de los puntos de la costa, situando en San Sebastián ó Portugaleta un campo atrincherado del que fácilmente habrían podido destacarse tropas á los puntos amenazados.

El patriotismo de Mendizábal, su ardiente deseo de terminar la guerra por medio de la victoria de las armas de la reina, no bastaban para suplir á la falta de acierto, de método y de resultados que acompañaban su gestión de la cosa pública.

Córdova no recibía ni refuerzos suficientes, ni provisiones, ni fondos, pues hasta llegó el caso de que para acudir á urgentísimas atenciones del ejército, tuvo que hacer uso de su crédito personal, recurso insuficiente que nada podía remediar; pero lo que más le atormentaba eran los injustos cargos de la prensa avanzada que lo acusaba de inactividad y exigía ruidosos triunfos y decisivas victorias, pedidas con ahinco y con insistencia, no tanto en el interés de la causa como en el de la conservación en el poder del partido que á la sazón dominaba.

Córdova, que como hemos dicho había estudiado la guerra del Norte, y sobre ella fundado un sistema militarmente científico y políticamente razonable y práctico, quiso justificar ante el gobierno y ante la nación la excelencia de sus planes, al mismo tiempo que imponer silencio á sus peregrinos detractores, objeto al que satisfizo plenamente dirigiendo al ministro de la Guerra una comunicación cuya importancia hace de ella un dato indispensable para formar un acertado juicio acerca de la situación militar y de los medios de llevar la guerra á feliz término, en cuyo concepto se reproduce íntegra bajo el número II.

Concluía el general su elaborado y científico trabajo presentando su dimisión y pidiendo con urgencia el envío del sucesor que lo relevase.

Acababa el gobierno francés de revocar su disposición del año anterior prohibitiva de la exportación de objetos de comercio por toda la línea de la frontera ocupada por los carlistas, revocación enteramente favorable á éstos y que venía á destruir en gran parte los efectos que hubieran sido de esperar del bloqueo á cuya rigurosa ejecución tanta importancia daba Córdova. No era esta la sola ventaja de que los carlistas disfrutaban. Habían mejorado el estado de su hacienda, estaban pagando corrientemente el prest de sus soldados, habían comenzado á aboñar los suministros de

los pueblos y señalado prima á los desertores que, atraídos por este aliente, afluían á su campo.

La involuntaria pugna que de resultas de las necesidades que experimentaba el ejército y de la dificultad que tenía el gobierno de proveer á ellas existía entre el cuartel general y el ministerio, anunciaba una disidencia que suministró materia á una animada y picante controversia en las columnas de *El Español*, ostensiblemente sostenida por don Aniceto de Álvaro en representación de Mendizábal, y anónimamente por un oficial superior del ejército que componía parte de su estado mayor.

No ofrece aquella polémica bastante interés para ocupar extractándola un espacio, al que bastará para suplir, la síntesis de una discusión que se resume con completa exactitud en la doble afirmación, de parte del ministerio, de que hacía cuanto le era posible para atender al ejército, y de parte del general en jefe, asegurando que carecía de los elementos considerados como absolutamente indispensables para una campaña hecha en las condiciones propias de los ejércitos modernos.

No consintió Mendizábal en aceptar la dimisión de Córdova, á quien colmó de elogios el ministro de la Guerra en respuesta á la sentida comunicación del general, la que quiso mirar el gobierno más bien como una apología que aquél dirigía al país, que como la expresión de una voluntad resuelta á renunciar el mando, poniendo al gobierno en la precisión de nombrar un nuevo general en jefe, providencia por el momento bastante embarazosa, en atención á que los años de guerra que pesaban sobre el país habían gastado el prestigio de todos los generales en disposición de sustituir al vencedor de Mendigorria, y al autor del razonado plan de campaña cuyo mérito había hecho patente la exposición que acaba de mencionarse y mereciera la aprobación de todos los hombres de recto criterio y de patrióticas intenciones.

Moralmente obligado Córdova á permanecer al frente del ejército, no podía menos de precaverse contra la movilidad de las fuerzas carlistas, las que estaban reconcentradas en un territorio desde el cual amenazaban en línea directa y á la vez las Encartaciones, Bilbao, las Merindades de Castilla, la línea del Ebro, el territorio de Navarra y el paso á Aragón, lo que obligaba á Córdova á guardar con los limitados medios de que disponía, las treinta y seis leguas de circunferencia que ceñían el territorio dominado por un enemigo que descansaba en la seguridad de no poder ser invadido sino pasajeramente.

Semejante situación obligaba á tener que sostener diariamente, ya sea para el ataque, ya para la defensa, encuentros las más veces infructíferos, pues nunca pasaban los resultados de bajas más ó menos considerables por una y otra parte entre muertos, heridos, prisioneros y pasados.

A esta clase de acometidas pertenece la brillante acción sostenida en Miñano Mayor, provincia de Álava, por Villareal contra O'Donnell, habiendo dado el último en aquel día nuevas y brillantes pruebas de su pericia y arrojo militar, que pudo presenciar el general en jefe, llegando al fin del combate con su estado mayor.

Los dos cuarteles generales de Eguía y de Córdova se hallaban casi á la vista á mediados de abril, lo que indujo al último á disponer un reco-

nocimiento sobre el campamento carlista situado en Urbina y Monte Gójin. A su aproximación destacaron los carlistas algunas guerrillas, cuyos fuegos no se detuvieron los liberales á contestar, sino por medio de granadas arrojadas sobre el campo. En auxilio de Villareal destacó Eguía algunos batallones, los que no tardaron en contramarchar sobre Vizcaya, noticioso el general carlista de que Ezpeleta había ocupado á Valmaseda. En aquella dirección trabóse el combate de Orrantia entre las tropas de Ezpeleta y las enviadas por Eguía, combate en el que fué herido el general divisionario de las tropas de la reina. Púsose en marcha Córdoba para aquel punto con diez y nueve batallones, experimentando el contratiempo de no poderse mover de dicho pueblo durante ocho días á causa del furioso temporal de continuas nieves que inmovilizó el cuerpo de operaciones á cuya subsistencia pudo difícilmente proveerse (ínterin duró su forzada inmovilidad) por medio de los escasos víveres que trabajosamente pudieron traerse de Vitoria.

Al recibir la noticia de que Eguía concentraba fuerzas en las inmediaciones de Amurrio, sospechó Córdoba que Bilbao pudiera verse amenazada y tomó disposiciones para acudir en auxilio de la plaza. «Pero el tiempo, dice el autor de la *Historia de la guerra civil*, es el principal enemigo con que tenían que luchar ambos ejércitos. Arreciaban la lluvia y las nieves, los caminos se inutilizaban, los ríos se desbordaban, los arroyos se convertían en torrentes, las caballerías se ahogaban y aquel detestable temporal duró hasta el mes de mayo.»

El general portugués Das Antas reemplazó á Vigo en el mando de la línea de la izquierda, con instrucciones para proteger la fortificación de Valmaseda, construída con solidez y dotada de artillería. Acudió presuroso Eguía á oponerse á esta operación, á cuyo sostén se presentó Ezpeleta al frente de la brigada Peón, empenándose en su consecuencia un reñidísimo combate, en el que carlistas y liberales pelearon con singular denuedo. Aunque inferiores en número los últimos no cedieron, habiéndose distinguido en la pelea un batallón de la guardia real y la caballería mandada por el brigadier Albuín, el manco de la guerra de la Independencia, quien dió tres cargas que causaron sensibles pérdidas al enemigo y le habrían hecho experimentar una completa derrota, á no haber acudido Cástor Andéchaga con sus batallones y logrado restablecer el combate.

Otra herida sacó de aquella jornada el bizarro general Ezpeleta, y tan enteras habían quedado las fuerzas de uno y otro bando que indistintamente penetraron en el pueblo de El Berrón, pernoctando en él, sin saber que sólo se hallaban separados de sus contrarios por los débiles tabiques de las vecinas casas. La venida de la luz del alba reveló la extraña novedad y entonces se trabó el tiroteo en las calles y desde las ventanas.

Como frecuentemente sucedía en aquella guerra, ambos ejércitos se atribuyeron la victoria, que á nadie pertenecía en realidad, pues los liberales continuaron fortificando á Valmaseda, operación que no se obstinó Eguía en impedir, sabedor de que Córdoba ocupaba á Murguía y podía aparecer por su flanco.

No se aliviaron en el mes de mayo las escaseces y la penuria que sufría el ejército, situación que á pesar de la repugnancia que experimen-

taba Córdoba en cansar al gobierno con reiteradas observaciones, lo compelia á reiterar que el interés de la causa pública y el decoro de la nación exigían que el gobierno tomase en consideración los conflictos que le rodeaban y las reclamaciones que de todas partes se le dirigían, recomendando que para lo sucesivo procurase el gobierno proveer al ejército de los indispensables recursos, sin los cuales podía temerse llegase el caso de una catástrofe, pues la deserción aumentaba y no era posible tener confianza en tropas mal atendidas; penuria de que desgraciadamente participaban las legiones extranjeras, cuyos individuos escribían diariamente á sus familias que no se les pagaba y que carecían de lo más preciso, comunicaciones que por lo general iban á parar á las columnas de los periódicos ingleses, haciendo pública nuestra insolvencia, que se traducía como mala fe.

Penetrado de la importancia de poner á Bilbao á cubierto de un golpe de mano y de escapar á la necesidad de tener que acudir en su auxilio en circunstancias en las que el ejército se hallase empeñado en otras operaciones y no pudiese acudir bastante á tiempo, pidió Córdoba al cuerpo de ingenieros un sistema de defensa que, coronando las alturas que dominan á Bilbao, pusiese la plaza en condiciones militares para sostener un sitio.

El croquis de esta fortificación, con el presupuesto de lo estrictamente necesario para levantarla, se remitió al gobierno en mayo de 1836, y tan poca diligencia puso aquél en atender á necesidad tan apremiante, que dos sitios ha tenido que sufrir Bilbao desde entonces, sin que se haya vuelto á pensar en la importancia de poder conservar la plaza sin los sacrificios que el conseguirlo ha costado á la nación.

Digna de interés y hasta de lástima era la situación á que se veía reducido el general Córdoba, á quien de todos los cuerpos, de todas las guarniciones, de todos los puntos amenazados se dirigían consultas y reclamaciones pidiéndole refuerzos, otras dándole consejos, y hasta hubo autoridades militares que le enviaron planes de campaña, consumiéndole un tiempo precioso y poniendo á dura prueba su paciencia.

Al margen de una de estas comunicaciones procedente del gobernador de Cinco Villas y remitida por el capitán general de Aragón, tuvo Córdoba la humorada de estampar la siguiente nota: «No faltaba ya más que la opinión del gobernador de las Cinco Villas sobre el modo de dirigir la guerra de Navarra y puntos que conviene ocupar. Con ella, la de los cónsules y vicecónsules en el extranjero, los escritores de diarios y todos los que dan voto, consejo y opinión sin que se les pida y con el mayor desinterés del mundo, la guerra no puede dejar de completar los grandes resultados que de tan competentes jefes vamos recogiendo, y aprovecharé el primer ocio que me den mis ocupaciones para corresponder al celo de estos empleados dando mi dictamen sobre un buen sistema de guías y de tornaguías, aranceles de comercio, medio de empedrar y alumbrar las Cinco Villas, por cuyo medio todos nos iremos generalizando en esta ciencia.»

Los disgustos que tan vivamente había expuesto el general Córdoba en su comunicación al ministro de la Guerra y las acrecentadas penurias

que experimentaba el ejército no bastaban, sin embargo, á paralizar su actividad, ni á entibiar un celo que lo llevaba á acudir á todos los puntos de la extensa línea sin cesar amenazados por el enemigo.

Sabedor de que Eguía se disponía á atacar á Villalba de Losa y á la división Ezpeleta, acudió en su apoyo con el doble objeto de reforzar aquel cuerpo y de cubrir á Valmaseda. Verificó al efecto una marcha forzada y pudo llegar á tiempo para compeler á Eguía á retirarse á Orduña, frustrado en su intento por el oportuno movimiento de Córdoba.

Queda anteriormente expuesto que Evans al frente de la legión inglesa fué destinado á reforzar la guarnición de San Sebastián, con orden de adelantarse hasta Hernani é Irún y restablecer las comunicaciones por tierra con Behovia y con Francia.

Poniendo en ejecución las instrucciones del general en jefe, salió Evans de la plaza en la mañana del 5 con los batallones ingleses y una brigada española. La proximidad de la línea de bloqueo permitió que se trabase inmediatamente el combate, que comenzado con gran vigor por Evans, hizo retroceder á los carlistas hasta Ayete, centro de su línea que defendieron con desesperación. Pero el empeño de Evans superó los esfuerzos de sus contrarios, logrando aquél en el momento más empeñado arrollar al enemigo consternado por la muerte de su popular jefe Sagastibelza, á quien privó instantáneamente de la vida una bala que le atravesó el cráneo.

Secundando la acción empeñada por Evans, los buques de guerra ingleses surtos en la bahía rompieron un mortífero fuego sobre la línea carlista, fuego cuyos efectos acabó de hacer decisivos el oportuno desembarco de dos batallones de aquella nación enviados por lord John Hay en auxilio de Evans, refuerzo que llegó en el momento decisivo.

Derrotados los carlistas se retiraron á Oriamendi, dejando en poder de los vencedores su artillería y los reductos que formaban la línea de asedio.

Aquella brillante operación libertó á San Sebastián, que durante cuatro meses había sufrido la continua alarma de diarios ataques que hubieran acabado por rendir la constancia de sus defensores á no haber recibido el oportuno refuerzo enviado por Córdoba, tan brillantemente secundado en aquella ocasión por la ayuda de las fuerzas británicas, cuya cooperación fué objeto de las más vivas demostraciones de entusiasmo y de gratitud por parte del ayuntamiento y de la milicia de San Sebastián.

Eguía que, como hemos visto, había alcanzado notables y repetidas ventajas sobre su enemigo, temió que el descalabro sufrido por las armas de don Carlos delante de San Sebastián diese á los émulos que ya contaba el general en su campo ocasión para amenguar su prestigio, y resolvió marchar á Hernani, dispuesto á tomar su revancha en el campo mismo que acababa de ser regado con la sangre de sus compañeros. Pero la sagaz previsión de Córdoba se anticipó á inutilizar el intento de Eguía, y contramarchando desde Valmaseda sobre Vitoria, comunicó al gobierno su propósito de atacar las líneas de Villareal y de Arlabán, esperando de destruir las y desembarazar á Evans del peligro á que podía exponerle la llegada de Eguía á Guipúzcoa al frente de fuerzas superiores.

Una apremiante orden del Real de don Carlos obligó á Eguía á renunciar á las disposiciones que había adoptado para atacar resueltamente á Evans, orden motivada por el temor que á la corte del Pretendiente impuso la aproximación de Córdoba á los puntos que constituían la base de operaciones del ejército carlista.

Constantemente paralizado en sus movimientos el caudillo de la reina por la escasez de subsistencias, no menos que por la de medios de transporte, tuvo que detener su marcha, circunstancia de la que se aprovecharon los carlistas para concentrar nuevas fuerzas en el punto amenazado. A pesar de este contratiempo persistió Córdoba en su propósito, y remediadas en algún tanto las necesidades de su ejército, expidió á todos los puestos de la línea las órdenes convenientes para secundar su plan de ataque sobre el centro de la línea enemiga.

El campo que había sido teatro de la sangrienta pelea en los días 16 y 17 de enero, vióse de nuevo cubierto por batallones de los dos ejércitos beligerantes, dispuestos á renovar las pruebas que en aquellas jornadas dieron de su arrojo y de su obstinación.

Entre las singularidades de la empeñada lucha que traía divididos á los españoles, merece ser consignada por la historia la simultánea determinación tomada por los dos generales en jefe, de dirigir á los soldados que iban á combatir alocuciones en las que los estimulaban á desertar de sus filas con la promesa de recompensas en premio de su deslealtad.

Ambos documentos figuran entre los de referencia bajo los números III y IV.

Avisado Eguía por Villareal de que tenía al frente los batallones de Córdoba, acudió á reforzar la línea con siete de los suyos y alguna caballería, tomando para efectuarlo la dirección de Gamboa y la Borunda, hasta Arriola, situada á la altura de Salvatierra. Detúvose Córdoba en Mendiju para poner á sus soldados á cubierto de los fuegos del vecino castillo de Guevara, evitando al efecto el camino de Salvatierra y siguiendo el de Argomaniz.

La mañana del 21 de mayo inauguró la acción. Villareal esperó á pie firme el ataque apoyado en el pueblo de Galarreta, donde acometido con enérgica resolución por Córdoba, perdía terreno, cuando oportunamente llegaron en su auxilio tres batallones alaveses; mas en aquel momento supremo, el bizarro Espartero se apoderaba de Galarreta y coronaba victoriosos las elevadas cumbres de Aranzazu y de San Adrián.

Viéronse los carlistas compelidos á retirarse sin por ello dejar de defenderse y de pelear, pues á las descargas de fusilería, siguieron las cargas á la bayoneta, obstinada pelea que no bastó á interrumpir la lluvia y el granizo que en abundancia caía sobre los combatientes. Sólo la oscuridad de la noche puso término á los hechos de armas de una jornada en la que los liberales quedaron dueños del campo, victoria caramente comprada por la sensible pérdida de oficiales tan distinguidos como el hijo del general Oraá, ayudante de Córdoba; la del comandante Malibrán, muy popular en el ejército; debiendo también mencionarse que don Leopoldo O'Donnell quedó gravemente herido.

Pensó Eguía en unirse á Villareal, mas se lo estorbó la interposición de

superiores fuerzas liberales, de cuyas resultas hubo de pernoctar en Oñate, resuelto á defender la corte del Pretendiente si llegaba á ser embestida. Las fábricas de pólvora y los pertrechos de guerra que tenían los carlistas en Arraga fueron incendiados por Espartero. El arrojo y la fortuna de este general rayaron tan sorprendentes en aquella gloriosa jornada, que á la mañana siguiente se posesionó, en territorio enemigo, de las salinas de Lenis, y fué necesario para detenerlo en su marcha que Córdova le enviase dos ayudantes, con orden expresa de, si era necesario, *agarrarle*, les dijo, *los faldones de la levita*.

No sin trabajo pudo el intrépido general efectuar su reincorporación al grueso de su ejército, habiendo tratado el enemigo de cortar su retirada por medio de dos batallones emboscados en recodos de la sierra, que ocultaban su presencia; ardid cuyo éxito supo inutilizar la sagacidad del veterano Espartero, quien acertadamente destacó dos batallones del Príncipe, los que á la bayoneta cargaron y dispersaron á los carlistas.

No obstante las proezas que en las acciones de los días 21, 22, 23 y 24 de mayo tan alta pusieron la bizarría del ejército liberal, no obstante las acertadas disposiciones de sus jefes y del favorable éxito que tuvieron todos los combates librados en aquellos días, las brillantes operaciones de la segunda campaña de Arlabán no produjeron un cambio apreciable en el estado de la guerra, resultado que con exactitud matemática hasta cierto punto, venía á justificar el sabio sistema expuesto por Córdova en su memorable comunicación al ministro de la Guerra de fecha 26 de febrero.

Como era consiguiente á la carencia de objetivo calculado, y de resultados positivos de las operaciones que acaban de ser breve, pero ciertamente expuestas, pudo Córdova regresar á su base de Vitoria sin ser incomodado por el enemigo. Al avistarse el general en jefe con el honrado y entendido Oraá, cuyo hijo había quedado gloriosamente tendido en el campo de batalla, Córdova cumplimentó afectuosamente al afligido padre, de quien recibió la noble y modesta respuesta que en estos términos conmemora la *Historia de la guerra civil*:

«Mi general, no tenía más que ese hijo y le idolatraba; pero quisiera tener doce que sacrificar por nuestra reina y por la patria: vamos al enemigo y V. verá que mis lágrimas de padre no me hacen olvidar mis deberes de soldado.»

Llegado á Vitoria el 27, dirigió Córdova una alocución al ejército en la que reasumía los hechos más notables de la breve campaña, señalando la parte que cada división había tenido en los combates y tributando á sus jefes los elogios á que se habían hecho tan notablemente acreedores.

Hablando de Espartero decía la alocución: «Cupo á la tercera división la más difícil y gloriosa parte de la jornada. El ataque de la izquierda fué el más largo, penoso y porfiado y también el más fatal para el enemigo. Pero cuando tales cuerpos y tales soldados son dirigidos por la voz y el ejemplo de un general como don Baldomero Espartero, son invencibles.»

La alocución contenía los siguientes párrafos dignos de ser preservados del olvido:

«Compañeros: Muy grandes han sido en estos cinco días nuestras fatigas, pero aun ha sido mayor nuestra firmeza y constancia, y esta sola idea

bastaría á hacerlas gloriosas, si tantos otros resultados nacionales no fuesen también el precio de nuestro esfuerzo, si la gratitud de la patria entera no formase nuestra mejor recompensa.

»El enemigo conoció en el encuentro último que no hay posición inexpugnable para vosotros, y expulsado, como ya lo había sido antes, por vuestras bayonetas de Arlabán, trabajó cuatro meses para cerrar por líneas y atrincheramientos dos leguas de montañas y desfiladeros. En ellas se creía invencible y hasta olvidó que allí mismo le habíais ya vencido. Arlabán está destinado á ser monumento de nuestras glorias.

»Nuestra marcha á Salvatierra obligó al enemigo á salir de sus líneas, pero no de sus gargantas y ásperas cordilleras. El día 22 amaneció para su afrenta y vosotros llevasteis el grito de *Isabel y libertad, muerte ó victoria* á los altos del primero. Las águilas volaban más bajas que las cimas de los puertos de Aranzazu y San Adrián, que palmo á palmo disputaron los defensores de la Inquisición, que palmo á palmo conquistaron los intrépidos soldados de la libertad española. Tres cordilleras paralelas, espesos bosques, grandes pantanos, nada pudo contener en este día vuestro ardimiento; fuisteis más arriba que las nieves de mayo, casi tan altos como irá un día la fama de vuestro esfuerzo, virtud y constancia.»

Tampoco hay que guardar silencio sobre la circunstancia de que más daño que de las balas de los carlistas, experimentaba el ejército de la reina de resultas de la encubierta pero general enemiga del paisanaje que, frenéticamente entusiasta por la causa del Pretendiente, le prestaba el más eficaz de los auxilios de que necesitan los ejércitos en campaña, pues no solamente se apresuraban á noticiar á los jefes carlistas el menor movimiento de las tropas liberales, sino que ocultaban á los jefes de éstas los hechos más notorios y cuyo conocimiento, oportunamente adquirido, habría evitado más de un descalabro y facilitado resultados que hacía del todo imposibles la connivencia de los carlistas con la generalidad de los vascongados de todas condiciones y clases.

Con insistencia hemos consignado nuestro juicio sobre lo ineficaces que fueron, considerados militarmente, los resultados de la mayor parte de las acciones empeñadas en las provincias del Norte, después que el abandono ó la pérdida de los puntos fortificados en el interior de las provincias Vascongadas dió á los carlistas completa posesión de su territorio.

Durante el mando del general Córdova, las operaciones fueron exclusivamente defensivas ó impuestas por la necesidad de detener los progresos del enemigo fuera de su territorio, ó por la no menos imperiosa de sostener á Bilbao ó á San Sebastián, de recuperar á Valmaseda ó cubrir algún punto esencial de la base de operaciones del ejército.

No necesitamos repetir que las últimas acciones sobre la cordillera de Arlabán no podían conducir á resultados que compensasen los sacrificios que la momentánea conquista de aquellas asperezas debía costar. Dicho queda, sin embargo, que el intentarlas no obedeció á la vaga idea de un pasajero y brillante hecho de armas. Moviósse Córdova en aquella dirección, como medio de atraer á Eguía, cuyas fuerzas, en número considerable, habían caído sobre San Sebastián, y que de no haber sido embarazadas, distrayéndolas en su movimiento, habrían hecho sucumbir la plaza y

sacrificado el cuerpo de ejército que mandaba Evans, ó por lo menos obligado á Córdoba, para acudir en su auxilio, á una marcha por el centro del país vascongado, imposible de ejecutar por la falta de subsistencias en el territorio enemigo y la no menor dificultad de transportarlas, atravesando un país que aquél dominaba y cuya topografía le ofrecía todas las ventajas imaginables para detener al ejército haciéndolo retroceder con incalculables pérdidas.

Sentado, pues, que el ataque de las líneas de Arlabán fué un movimiento impuesto por el que había ejecutado Eguía sobre San Sebastián, corresponde á la historia hacerse cargo de la censura de que ha sido objeto la memoria del general Córdoba, por no haber llevado á cabo su anunciado intento de haber, después de coronar victoriosamente las crestas de Arlabán, continuado su movimiento por San Adrián á los montes de Cegama, y por Arriola y Santa Cruz á Plazada, movimiento que le ofrecía la probabilidad de haberse apoderado de Oñate, destruído las maestranzas del enemigo y ahuyentado la corte del Pretendiente, apoderándose de su cuartel real.

Hase hecho valer que los carlistas temieron mucho que Córdoba consumase la operación que había iniciado, y los escritores que se han inspirado en la opinión de los generales de aquel bando, deducen de ella y de otros datos del mismo origen, argumentos para fundar el juicio de que Córdoba cometió una notable falta militar.

No es dudoso que la operación sobre Oñate podía haber conducido á un éxito decisivo, pero habría sido corriendo el riesgo de una posible derrota, en posiciones que el enemigo era dueño de escoger en un territorio que dominaba y en el que no hubiera podido aventurarse el ejército de la reina, á no resolverse su general á aceptar el combate donde los carlistas quisiesen presentarlo, teniendo un país enemigo á la espalda y careciendo de provisiones, de hospitales y de medios de transporte.

En semejantes condiciones una derrota, un pánico, un mediano descalabro, hubiera llevado al ejército, desmoralizado y disperso, sobre la línea del Ebro, que hubiera sido muy difícil defender, dejando abierto á don Carlos el camino de Madrid, y en la situación en que el reino se encontraba, semejante contingencia envolvía la ruina de la causa liberal.

El ejército del Norte era en aquellas circunstancias el escudo, la barrera, el *paladium* del trono de la reina Isabel, y el general que tenía que optar entre una victoria problemática y una catástrofe irreparable, cumplió con sus deberes como ciudadano y como soldado, regresando á su línea de Vitoria en vez de haber proseguido su movimiento sobre Oñate.

DOCUMENTO NÚM. I

MANIFIESTO DE DON CARLOS Á LOS ESPAÑOLES

Españoles: Desde que la Providencia me puso en medio de vosotros, he sido compañero y testigo de vuestras heroicas acciones: dignos herederos de vuestros mayores, habéis igualado, y más de una vez superado, aquellas brillantes empresas que hicieron á la España tan gloriosa con

admiración del orbe entero. Hoy también os contempla la Europa, y el mundo todo tiene la vista fija sobre estas provincias inimitables, y sobre el valiente ejército á cuyo frente me honro de hallarme colocado. Me congratulo con vosotros, y á nombre de la religión y de la patria os doy las gracias por vuestros generosos esfuerzos. El cielo mismo ha manifestado cuán gratos le eran vuestros servicios, y con su protección nos ha librado mil veces de espantosos peligros. El Dios de los ejércitos os ha conducido como por la mano á la victoria: sí, el Dios de los ejércitos, el Dios de San Fernando, el Dios de los españoles: un Rey católico no puede tener otro lenguaje hablando á un pueblo eminentemente religioso, que llora la religión ultrajada y trata de aniquilar la infamia de sus perseguidores. El Señor poderoso en las batallas os ha hecho triunfar siempre que habéis peleado: á Él se debe toda gloria y acción de gracias.

Honor y memoria eterna también á los héroes que han merecido sellar con su sangre el testimonio de su lealtad: la patria los bendice: la fama perpetuará sus nombres, y yo no olvidaré nunca sus servicios, ni las familias á que pertenecieron.

Vosotros á quienes se ha dado el poner fin á tan grande empresa, continuad con valor y constancia, pues no está lejos el día de disfrutar en paz el fruto de vuestras victorias, entre las bendiciones de vuestros hermanos. Ya habéis hecho conocer á todos los rebeldes que sus maquinaciones y ardides son impotentes, y que la cobardía acompaña siempre al delito. Un ejército de españoles que desconociendo mis legítimos derechos ha hecho la guerra á su mismo soberano y á los leales que le defendían, los recursos que la usurpación les proporcionaba, los auxilios de los revolucionarios de otros países.... todo, todo ha debido sucumbir; y cuando más ufanos contaban con la destrucción de lo que ellos llaman facción teocrática, han visto sus generales humillados, sus ejércitos vencidos, sus planes deshechos, sus legiones auxiliares abatidas, sus esperanzas frustradas y sus corifeos avergonzados á la faz de todas las naciones.

¡Qué contraste no ofrece aquel gobierno de impostura y de concesiones, de espanto y de anarquía con la verdadera libertad y alegría que gozáis vosotros en medio de vuestras fatigas!

Los revolucionarios llevando por todas partes el llanto y la muerte, han hecho prevalecer á la impiedad, la cual deja el sello de la desolación: han impuesto á nuestra patria un yugo pesado y cruel, y la han engañado pérfidamente, exaltando los derechos del hombre para dejar caer sobre ella el terrible azote de la verdadera tiranía ¿Y es esto lo que podrá temerse de los principios y de la doctrina que nosotros defendemos? Mirándose los reyes de la tierra como representantes del Altísimo, de quien tienen el poder y la autoridad, ¿será fácil que se levanten en los pueblos sediciones y discordias, que se enciendan guerras devastadoras, que se turbe el reposo de las familias, que se pierda la seguridad individual? ¿Podrá acaso verificarse que falten las artes, que la agricultura quede envilecida, y que por la división interna de los ciudadanos sean asolados los campos, saqueadas las casas, profanados los templos y altares, oprimidos, confinados ó muertos los ministros del santuario? ¿Se podrá temer que la hez del pueblo, los hombres desmoralizados, los malvados y asesinos

tomen el carácter de representantes y jueces de la nación para dictar leyes absurdas y ridículas, ó duras é injustas que opriman el inocente y salven al reo? Léase la historia de todas las monarquías, y en especial la nuestra, y se encontrarán libres de tales horrores: se verá que sin las teorías democráticas ha florecido la paz, la industria, el comercio, las ciencias, y que á la sombra de la religión España ha sido feliz con sus reyes y con sus leyes patrias. Animaos, pues, que un porvenir dichoso enjugará vuestras lágrimas, y yo me tendré por el más venturoso de los soberanos en labrar vuestra felicidad, viviendo entre vosotros, como una madre en medio de sus hijos: vosotros sois bien acreedores á mi amor, y mi corazón se dilata manifestándoos estos sentimientos paternales.

Entretanto no puedo menos de afigurarme al ver la marcha de la revolución en España: los escandalosos sucesos que se han repetido en Madrid, Barcelona, Zaragoza y otros pueblos; la persecución horrible que sufren los buenos en todos los ángulos de la monarquía; la opresión y horrorosa esclavitud en que viven mis pueblos entre los gritos de la libertad: cárceles, destierro, confiscación y muerte sin más delito que la pura opinión; y sobre todo las iglesias profanadas, saqueadas, quemadas: los sacerdotes envilecidos, públicamente insultados, asesinados impunemente: los asilos de la virtud convertidos en escuelas de disolución, los religiosos y las vírgenes consagradas á Dios mendigando, huyendo y cayendo víctimas á favor de la barbarie; en suma: la religión gimiendo y la patria pidiendo auxilio, son objetos que me consternan; y yo os lo recuerdo con dolor para que me ayudéis con energía á remediar tantos males.

Los execrables asesinatos cometidos últimamente en Barcelona á vista y con el consentimiento de las autoridades constituídas por aquel gobierno rebelde (si es que hay gobierno donde se perpetran tales atentados), violando los pactos más solemnes, garantizados por potencias respetables, y ejecutando aún con los cadáveres atrocidades indignas de mencionarse, y sólo propias de gente bárbara é inhumana..... Vosotros os llenáis de indignación, y es justa; pero estos ejemplos no se imitan; si ellos no tienen ni gobierno, ni leyes, ni religión, ni humanidad, vosotros tenéis virtudes heroicas: y los prisioneros que custodiáis en los depósitos, y los que estos días habéis hecho en San Sebastián, Valmaseda y Mercadillo, podrán decir si mi ejército tiene disciplina y si mi pueblo guarda las leyes. No obstante esto, descansad en mis desvelos, que yo tomaré las medidas más enérgicas para que no se repitan aquellos excesos nefandos.

Por lo mismo, y en vista de la protección del cielo, de las victorias continuadas, de la opinión general del pueblo español, de las pruebas de decisión en favor de mi causa que diariamente recibo de dentro y fuera del reino, con el glorioso fin de salvar la nación de tantos males como la rodean, redoblad vuestros esfuerzos: que todos los españoles que siendo verdaderamente tales aman la religión y el Rey se unan á mis más fieles defensores: que sin más apatía ni dilaciones se presenten á mí ó á las autoridades que mandan en mi nombre en varias provincias de España, para cooperar á la más santa de todas las causas: yo clasificaré y premiaré sus servicios. Que se haga de una vez que el pueblo español no sucumba á esa facción criminal de hombres sin religión, sin rey y sin patria. Si to-

dos los buenos se reunen, nuestra lid durará poco, y sacrificios del momento nos preservarán de otros mayores y más costosos. Tiempo es ya de terminar una lucha tan cruel y espantosa: todos sois españoles: todos interesados en que no haya división, ni desorden, ni anarquía: uníos á vuestro Rey, y yo os aseguro que vuestra gloria y felicidad serán envidiadas de todos los pueblos del universo.

Dado en el cuartel real de Durango á 20 de febrero de 1836.—CARLOS.

DOCUMENTO NÚM. II

COMUNICACIÓN DEL GENERAL CÓRDOVA AL GOBIERNO

«Excmo. Sr.—He manifestado á V. E. que el tiempo ha paralizado y por consiguiente retardado mucho la continuación de los trabajos en la nueva línea. En ella están ocupados todos los zapadores que tengo, y lo estarán por algún tiempo aunque auxiliados por las tropas.

»A la guarnición y protección de esta línea y de los valles é intereses que debe abrigar, es preciso destinar una fuerza por lo menos de seis mil hombres, aunque la mitad, quedando móvil, bien situada y dirigida, puede ligarse á las operaciones generales por su izquierda con Pamplona, y al extremo opuesto con el Baztán. De la prosecución ú oportuno desarrollo del plan de campaña que tengo expuesto, forma parte la ocupación de este último valle, y siendo progresivamente posible el ligarla con una línea de fuertes sobre el Bidasoa hasta Irún ó hasta su desembocadura en Fuenterrabía. Que este plan es en mil conceptos ventajoso, no necesita demostraciones; basta considerar que cerrando ó dificultando muchísimo su ejecución las comunicaciones del enemigo con Francia, que han sido el vehículo de su alimento y forman todavía ahora más que otra cosa la condición de su vida, se logran también mil ventajas militares de que mi correspondencia oficial y confidencial y mis conversaciones con V. E. han dado suficiente explicación. Basta ocuparnos de la posibilidad de su ejecución y de los grandes medios ú obstáculos que hay que emplear ó que vencer para lograrla, sin lo cual todo plan bueno ó malo es un concepto abstracto, ó una sombra sin cuerpo.

»Permítame V. E. que en favor de la importancia y gravedad del asunto, haga algunas reflexiones preliminares, para llegar al término con más instrucción y que recomiende aquéllas á su más seria meditación

»Cuando las gentes y diputados de los valles N. E. al Arga en la montaña de Navarra me expusieron que estaban prontos á alzarse, les exhorté y alimenté sus felices disposiciones sin verificar no obstante su pronunciamiento hasta que yo diera la señal, para no verse, como otras veces, ellos abandonados y yo en grandes embarazos y conflictos; así recuerdo que lo dije también al gobierno. Pero otros consejos más impacientes, aunque tal vez menos experimentados en esta guerra que los míos prevalecieron, y se agitó por Francia y España el espíritu público de aquellos habitantes, los cuales dando el grito de libertad me hicieron á mí esclavo de la nueva, distinta y sagrada atención que se me creaba al extremo derecho de mi línea, prolongada repentinamente por este hecho de *nueve*

leguas más cuando no alcanzaban mis medios físicos á cubrir la que en el orden defensivo guardaba ya este ejército con tanta pena y dificultad. Así, pues, este acontecimiento, feliz en su esencia, me pareció á mí desgraciado y peligroso por *extemporáneo*, pues en guerra como en política entiendo que todo es relativo, y una misma cosa puede ser ventajosa ó perjudicial, según su oportunidad ó falta de ella. Concentrado yo entonces con el mayor grueso del ejército en Álava, amenazando el corazón y corte de la rebelión, el primer efecto de aquel alzamiento fué paralizar completamente la acción ofensiva del cuerpo de diez y seis batallones que tenía sobre mi derecha en la ribera con jaque á Estella, de los cuales unos entraron en la montaña levantada y el resto tuvo que escalonarse en la misma dirección para sostenerlos. Lo mismo tuve que renunciar á toda empresa en la parte opuesta, por la simple razón de que si el enemigo, que afortunadamente calculó mal entonces sus intereses, volvía por el diámetro sobre mi derecha con su mayor grueso, nuestras tropas y valles quedaban comprometidos ó perdidos por la muy tardía asistencia con que podía llegar á su socorro, yo, precisado á retrogradar seis leguas hasta Miranda, para correr luego por el grande arco ó círculo que forma el curso del Ebro, y por caminos que prácticamente nos acaban de demostrar que, si no del todo intransitables, son penibles y lentísimos en la presente estación.

»Los rebeldes no supieron aprovechar tampoco el tiempo que duró mi marcha de la izquierda á la derecha de nuestra línea, y recordará V. E. que le indiqué mis temores cuando ya lo hacían, si bien un poco después han logrado sorprender la vigilancia de nuestros jefes en la izquierda, los que faltos de buenas noticias acudieron tarde al auxilio de los puntos débiles, que si debieron sucumbir ante los grandes medios con que han sido atacados, pudieron con mayor defensa dar tiempo á ser socorridos. De todos modos, mi situación se hizo embarazosa y difícil por las exigencias del mencionado suceso político, pues no era posible sustraerse á la dura alternativa de dejarlos siempre expuestos, ellos y las tropas, á los riesgos probables, por no decir inevitables, de que llevo hecha mención, ó de paralizarme, con el grueso del ejército, en perpetuo centinela y protector de dichos valles.

»No sé cuál de los términos era peor; pero ambos eran muy malos. Para salir del apuro, resolví anticipar la operación que tenía meditada para cuando llegasen los refuerzos que se preparan á este ejército, operación que formaba parte del plan general de campaña ó sistema de guerra con que á mis cortos alcances puede *no digo mejor* sino *únicamente* hacerse y conducirse esta guerra, y aunque este sistema sea vivamente censurado por peregrinos y aun por inteligentes del arte, que lo califican de *lento* y *largo*, siempre me quedará el derecho de sostenerlo como *único* y mientras militan sobradas razones para calificar todo otro de *funesto é imposible*. He aquí la cuestión verdadera que habrá de examinarse siempre, pero á cuyo examen confieso me prestaré con más confianza de convencer á los demás que de ser convencido, ni suficiente docilidad para servir de instrumento á ideas contrarias, cuando estoy penetrado que de un ensayo condescendiente y ya hecho pende la suerte del país y del trono, el triunfo de los dos principios rivales y la reputación y responsabilidad

del general que al frente de la empresa y de la censura nacional ha de responder á la Europa y á la historia de su conducta. Digo esto porque he elegido y prefiero ser víctima de la impaciencia é ignorancia pública, que tímido, dócil ó ciego agente de su ruina, ya que las pasiones generales no pueden someterse á lo que la inteligencia y la experiencia dictan y aconsejan.

»Culpable y aun despreciable sería yo á mis propios ojos si por contemporalizarlas consumase las calamidades de la patria. Vuelvo á pedir á V. E. perdone una digresión que hacen cuando menos excusable los disgustos de mi alma y las tan injustas como ingratas y poco merecidas acusaciones de que soy públicamente objeto hace tiempo, como lo es un médico del enfermo irascible y poco docto que le acusa de la lentitud de una cura grave y difícil, porque el cielo que le envió la enfermedad está demasiado alto para oír sus imprecaciones. Aunque yo reconozca más que nadie y haya expuesto desde el primer momento en que me ví precisado á aceptar este mando, que el médico que se encargue de curar los males que hoy afligen al país debe poseer toda su confianza aun cuando tenga menos crédito y ciencia.

»Pero volviendo por fin á tomar el hilo de mi exposición, emprendí (decía á V. E.) la ardua empresa de establecer una línea de doce á trece puntos fortificados, que uniendo al bajo con el alto Arga hasta la frontera de Francia, y teniendo por centro general á Pamplona, conquistase y dominase todo el país al Este de ella, es decir, desde la desembocadura del Ega hasta los Aldudes. He hablado ya de sus ventajas y utilidades, pero no será demás reproducir las principales. 1.º Incomunicación militar entre las facciones de estas provincias con las del Noroeste de la monarquía y las consecuencias que esto encierra para la pacificación general. 2.º Disminución de recursos de todo género para la rebelión, por la adquisición de este vasto, nuevo y para ellos muy productivo territorio, la que equivale á cortar su vida material más que diez batallas. 3.º Establecimientos de aduanas y comunicaciones con Francia, de cuyos efectos y resultados no haré mérito, sino recordando la parte en que disminuye el principal producto que ha alimentado el Tesoro de don Carlos. 4.º Condiciones indispensables que encierra esta línea para el establecimiento de nuestras armas en el valle del Baztán, pues los dignos é ilustres generales que me han precedido y aquellos que hoy opinando por su ocupación ilustran al gobierno, me permitirán observarles aquí, pasando alguna vez á crítico quien tantas es como actor objeto de censuras, que *ocupar y no asegurar* la conservación de lo que se ocupa es reprobada y perniciosa máxima en guerra, como lo es en política *abrazar más de lo que se alcanza*, tan expuesto como gastar más caudal de lo que se posee. Sería esto incurrir en los errores y consecuencias de las precedentes ocupaciones, las cuales... dieron margen á que para asistir á socorrer al Baztán, tuviese el ejército que emplear todo su tiempo, fuerza y atención para luego tener que abandonarlo, reconocida que fué por costosa y pesada carga la ocupación, y cuando ya había producido grandes derrotas y desastres que expusieron mucho la causa pública á un naufragio, ocasionando la pérdida ó sitio de tantos puntos fuertes á que no era humanamente

posible acudir al mismo tiempo. Deplorable é irreparable pérdida fué la de estos fuertes, pues ella alteró todo el carácter de esta entonces ya difícil guerra, que aquéllos sirven de imprescindible apoyo á las operaciones. Sin ellos no hay almacenes para alimentar á las tropas, ni hospitales en que dejar nuestros enfermos y heridos que no pueden abandonarse al enemigo, ni se puede reponer de municiones la cartuchera del soldado, ni hay abrigo alguno en el desierto de casas que en todo el territorio dominado por los rebeldes ofrece este país al ejército.... en todo reducido á sí solo.

»Ahora bien, Excmo. Sr., á los doce puntos indispensables en la nueva línea, hay que consagrar, según llevo dicho, una fuerza pasiva y otra móvil que no puede absolutamente bajar de seis á siete mil hombres. Simultáneamente á aquéllas se están construyendo otras obras en los puntos de San Vicente de la Sonsierra, Peñacerrada, Treviño y varias Ventas, con los objetos que tengo anteriormente expuestos. La Venta de Tamariete en el Ebro. El Perdón y Cáceda en Navarra. Se acaban de construir tres sobre la línea del Zadorra. Dos sobre el valle de Losa, todo para los objetos y por las razones que también tengo manifestadas. Y cuando todas las tropas están en acción y protegiendo estos trabajos todos los brazos útiles empleados en ellos, todas las guarniciones en campaña y tan reducidas que sus jefes piden de todas partes con clamores fuerza, fuerza y fuerza (y ojalá no pidieran más que fuerza), mi situación es tanto más apurada y difícil, cuanto que sin bastar con lo que tengo á guardar lo que poseo, es preciso y urgente ocupar el Baztán y formar otra línea de comunicación con él para emprender desde allí otra larga y difícilísima línea militar que es imposible para llegar á la desembocadura del Bidasoa. Llego precisamente aquí á la gran cuestión general que me propongo someter á la ilustración del gobierno. Multiplicado á tanto grado el divisor de las atenciones ¿cómo ha quedado el dividendo de la fuerza que ha de cubrirlas y protegerlas y la que ha de operar en campaña? Valmaseda y Mercadillo anticipan la solución del problema. Ni las tropas ni los hombres tienen la prerrogativa de hallarse en extremos distintos. La línea que guarda el ejército tiene su centro en Miranda, y desde este punto al extremo dicho hay 36 leguas. El camino militar practicable al apoyo de los fuertes existentes hasta la extrema izquierda, va por Oña, según acaba de verse, y por cierto que no es más corto que el anterior.

»¿Cómo remediar estos inconvenientes orgánicos é inherentes á la guerra que hacemos para disminuir las ventajas que en ella tiene un enemigo centralmente encastillado en una fortaleza *inexpugnable*, inexpugnable aunque no la guarden sus armas, pues que forma todo el terreno en él comprendido un páramo desierto é ingrato, en el que el ejército no encuentra auxilios ni subsistencias, ni las puede llevar para el número de tropas con que es preciso marchar por él? ¿Cómo? Aumentando las fuerzas y estrechando las líneas; pero es el caso, primero, que estas fuerzas no han aumentado y sí disminuído; segundo, que para estrechar las líneas es menester concluir las nuevas sin abandonar las viejas y que las primeras tienen todavía que ser muchas y de lenta y difícil ejecución; tercero, como el enemigo no se deja tranquilamente encerrar por la paleta del al-

bañil, ni los fuertes nacen allí donde se siembran, ni éstos se pueden hacer sin *brazos y tiempo* y bayonetas para guardar los trabajos contra todas las que el enemigo puede concentrar para destruirlos, y como mientras que esto se hace, no se hace ni se puede hacer otra cosa, ni se está en otra parte; ó como el enemigo no ha estipulado estarse quieto entretanto, ó se va éste sobre la menor fuerza, ó ataca puntos débiles no protegidos por la fuerza que está cubriendo los nuevos trabajos; y porque los ejércitos de Jerjes y Gengis-kan no bastarían á cubrir y proteger todos los puntos vulnerables, y más cuando se trata de un enemigo que, repito, no los tiene en ninguna parte, y si se le puede como á Aquiles encontrar un tendón vulnerable, no puede ser sino el hambre, y el hambre no se le da sino por el camino que con muchos menos medios que los necesarios, y padeciendo nosotros de la misma enfermedad, se la he ido y voy procurando por este mi lento sistema que me hace culpable de apatía, molicie, charlatanería, etc. Sin entrar aquí á hacer un paralelo de la guerra de hoy, pues ese trabajo exigiría dos volúmenes, recordaré tan sólo que el enemigo tenía entonces la mitad de la fuerza actual, que estaba dividida en todas las atenciones que para él formaban veintitrés puntos fortificados, por los cuales era circuleable el interior del país, puntos que fueron abandonados ó perdidos y cuya falta hace hoy imposible la comunicación, fácil ó posible entonces. Que el ejército nuestro tenía además de sus guarniciones *cincuenta y cinco batallones movibles* en campaña sin contar con los del ejército de reserva. Que la victoria, el tiempo y los grandes auxilios y adquisiciones no habían constituido como hoy á la rebelión en un ejército hecho y formal, con las grandes simpatías, esperanzas y esfuerzos que hace en Europa el partido ó principio cuyos intereses defiende. Que le faltaba el grueso parque de artillería que ha reunido y no estaba sostenido por la grande y justa confianza que para su triunfo le ofrecen nuestras disensiones pasadas, agitaciones presentes y las perturbaciones que se divisan en el horizonte político de nuestro país. La guerra entonces era puramente *ofensiva* de nuestra parte. Hoy no sólo se exige esta condición, sino que la misma fuerza que ha de hacerla, ha de proveer á la parte defensiva, en una línea tan extensa y difícil como la que cubre el ejército; y cuando los rebeldes desesperados de poder progresar en su país, quieren extender y propagar la rebelión por expediciones á las otras provincias descubiertas, atención para nuestras armas contradictoria é imposible, pues que no pueden ocupar todos los puntos de entrada, proteger todos los vulnerables en este territorio, avanzar las líneas y operar en campaña al mismo tiempo, y mientras no se logre demostrar que estas atenciones no forman más que una misma, y que siendo como son distintas y lejanas, se puede estar sin obrar sobre todas ellas al mismo tiempo.

»Por último, en la guerra anterior los cuerpos tenían sus cajas particulares llenas y el Estado dinero abundante para cubrir todas sus necesidades con puntualidad. Aquéllas están hoy vacías, el material de la tropa destruído, las bajas no reemplazadas, y el erario, si bien hace esfuerzos y sacrificios para atendernos, éstos por laudables no dejarán de ser inferiores al objeto y grandes necesidades á que se destinan. Y las subsistencias

que hace un año eran abundantes, buenas y seguras, hoy son difícilísimas y raras en nuestras mismas líneas, completamente imposibles desde que las abandonamos, y no transportables (aun cuando las tuviéramos) al país enemigo, porque ni la naturaleza del terreno, ni la grande escala numérica en que se obra ya sobre él, ni la escasez de los transportes, ni la obstrucción y latitud y peligro que de tener y llevar muchos resultaría en las marchas por desfiladeros, barrancos y montañas de este país no las puede procurar, y es claro que á pesar de lo poco en que estiman los carlistas y proyectistas estos inconvenientes, es el mayor de todos, pues sin comer no se vive, sin vivir no se combate ni se marcha... Mas ¡cuándo acabaría yo de enumerar las razones que se oponen á esa palabra vaga, insensata, indeterminada que anda hoy en todas las bocas y entra en tan pocas cabezas: operaciones, *operaciones!* ¿Y cuáles son éstas? ¿Su objeto? ¿Sus medios? ¿Sus resultados? Las operaciones son batallas inútiles y costosas que luego critican, victorias y triunfo completo que menos desean los que paseando y delirando los piden á gritos que aquellos que muriendo, trabajando, sufriendo y siendo objeto de críticas necias é improprios ejercemos un mando inejercible á gusto de esa tiránica y alucinada opinión que recompensa con insultos á los que mueren ó se sacrifican vanamente por salvar á los agitadores. Ojalá no tengan éstos que deplorar el terrible efecto de sus ingratos, injustos y escandalosos denuestos.

»Pero esta opinión dominante no puede satisfacerse, porque en su extravío no sólo quiere lo malo, sino que no sabe lo que quiere, pues hoy critica las batallas y repudia los triunfos y reconviene contra las faltas de sus resultados y mañana las exige y aconseja; ayer recomienda la prudencia y hoy la temeridad y lo imposible.

»Cuando el general está en la izquierda lo reconviene porque no está á la derecha, ó viceversa, y entretanto una verdadera operación, que conquista una provincia, que asegura un territorio, que disminuye la fuerza, recursos é influjos del enemigo, pasa desapercibida ó indiferente á su vista. En vano es hablar de razón; ni la estación, ni el terreno, ni la subsistencia, ni el calzado, ni.... nada liberta al general, ni á las tropas, ni al gobierno de esa turba de agitadores ó descontentos.

»Así, pues, ve V. E. ó la urgente necesidad de aumentar los medios de ejecución y protección, ó de someterse al alcance y esfuerzo material y á las buenas ó malas condiciones de que podemos disponer. 2.º La no menos reconocida de dar á ésta, como á todas las empresas humanas, el agente general de todas ellas, que es el tiempo que relativamente reclaman su índole, sus necesidades y su situación. 3.º La de dar á la opinión é impaciencia pública mejor y más justa y acertada dirección, porque su extravío irracional y apasionado aun en las clases ilustradas tratando de suicidarse se irrita contra el que lo estorba, si bien entiendo en muchos conceptos (y lo afirmo con la conciencia de un buen ciudadano y con la resolución de un honrado militar), que el mejor y único medio de tranquilizarla es someter á otras manos la dirección de esta guerra y confiarla á quien tenga mejores títulos y posición que yo para revestirse de toda aquella consideración, confianza y boga pública, que ni mis antecedentes ni mi carácter me hacen propio á aceptar ni menos á solicitar.

»En las guerras civiles hay necesidades absolutas y exigencias propias que es preciso atender, y el mando de la fuerza armada en persona de la época es la más principal de ellas, tanto más urgente hoy cuanto que mi salud y mi vida sucumben, y cuanto las intrigas, críticas é imputaciones, de que con poca justicia soy el blanco, han acabado de afectar mi ánimo tal vez más que debieran, embargando mi razón, acabando con mi paciencia, que nunca fué mucha, y debilitando todas mis facultades físicas y morales: y tanto menos peligrosa me parece también esta medida, cuanto cualquiera que me reemplace en el mando no podrá ya hoy sino seguir bajo la imperiosa ley que revelará la necesidad, el camino que yo he trazado por ser todo otro imposible. Yo mismo que no vine por tercera vez al ejército sino para pagar una deuda de un hombre de bien en las terribles circunstancias en que me llamó la patria, ayudaré con mis consejos y experiencia á cualquiera que sea el encargado de seguir construyendo el edificio en que he sido harto feliz con colocar algunas piedras fundamentales. Lejos de mí la idea de hacer un monopolio de la razón, y ojalá que todos los españoles me igualasen en sacrificar al bien de su patria sus afectos é intereses particulares, pues es cierto que no se vería hoy aquella tan desgraciada y amenazada de las grandes y peligrosas convulsiones que se observan en un horizonte cercano y cargado.

»Ruego al gobierno que al tomar en consideración todo lo que sincera y fundada, aunque tal vez denodadamente, le llevo expuesto, no olvide que en la situación general del país, la opinión pública es más que nunca un poder superior á todos los demás poderes; que la libertad de imprenta que le sirve de órgano, lo ejerce más fuerte y más absoluto en estos tiempos de revueltas y borrascas, y que cuando esta opinión, acertada ó errónea, condena ó excluye á un servidor del Estado, de poco vale que le absuelva su conciencia ni que le defiendan su razón y los hechos, ni que se obstine en sostenerlo el gobierno, pues este mismo gobierno sólo se apoya en aquel poder extraordinario y supremo. Retardarle el triunfo es sólo exasperar su deseo y dar nacimiento á nuevos embarazos. Yo no puedo dar á la opinión lo que la opinión reclama, impaciente, mal instruída y completamente alucinada; es, pues, menester que el general que se lo rehuse, ofrezca con sus antecedentes garantías conformes con las ideas dominantes, que inspire más confianza con su experiencia, con su saber, con el recuerdo en fin de servicios prestados en otra época á los principios políticos que han triunfado en el día, y contra los cuales yo milité en distintas circunstancias. Y que no se exponga el gobierno á naufragar, irritando con la resistencia un deseo que la organización ó, para hablar con la propiedad y la franqueza que acostumbro, la desorganización actual de la sociedad española ha de coronar triunfando de todos los obstáculos. Si los resultados fuesen buenos para la guerra todos los celebraremos, y creo que más malos no pueden ser, porque el espíritu público alentado con el nuevo médico y éste auxiliado por las eficaces medicinas que se preparan, ó cogerá la corona que no alcanzaron ni merecieron mis celosos esfuerzos en menos ventajosa situación ó acabará por ilustrarse y revelarse á sí propio; que la entidad del achaque es superior á los medicamentos hasta ahora aplicados y buscará otros más eficaces y seguros.—Es doloroso pero

la historia entera nos enseña que los pueblos no se ilustran ni desengañan sino con las lecciones que á precios muy caros compran de la experiencia, y más cuando como ahora están afectadas de la enfermedad nacional todas las clases más ilustradas, que son la verdadera aristocracia de los gobiernos libres. Finalmente, Excmo. Sr., yo quisiera poseer las virtudes de un griego y un romano para ser indiferente ó impasible ante las acusaciones y manejos de que soy hace tiempo víctima, y más en los últimos días; pero, lo confieso, me faltan aquéllas, y cuando sé que he sacrificado al servicio de mi país todo cuanto podía sacrificarle; cuando en el estado más deplorable de salud á V. E. es conocido trabajo diez y ocho á veinte horas al día y no dejo las bridas del caballo sino para tomar la pluma; cuando como es notorio soy el primero en las fatigas y no el último en los peligros de la campaña y renunciando á todo goce y descanso, arrastro la existencia más miserable que cupo á mortal alguno, sin una hora de tregua, sin una idea ni sentimiento que no sea para mi patria, sin un afecto que no sea á la justicia... al verme acusado ó defendido de parcial, de apatía, de molicie, de charlatán ó de otras cosas peores aunque menos directas, cercado de intrigas y de agentes que tienen encargo de desconsiderarme en todas partes, hace que el tormento en que he vivido, ya penosamente soportado, se convierta en un suplicio intolerable, que ni mi carácter, ni la justicia, ni el amor de mi reputación, ni los efectos profundos que ha producido en mi salud, me permiten sobrellevar más tiempo, prefiriendo mil veces ganar una honrada y humilde existencia con mi trabajo, que no figurar en el universo transigiendo con el insulto, la calumnia y asignándome la injusticia y la ingratitud por recompensa. Usen ó abusen cuanto quieran de tan sagrado derecho los que se erigen en dueños de la época, pero no sirva yo jamás de ocasión á multiplicar los males y desgracias de mi país, ni de pretexto á sus extravíos y obcecación. Para conseguirlo y mantenerme libre en la libertad, como me jacto de haber sido por mi lenguaje y sentimientos en toda época, renuncio á este y á todos los mandos y si es preciso renunciaré también á mi patria.

»Ruego, pues, á V. E. que dé cuenta de esta comunicación á S. M. para que de su gobierno obtenga resolución pronta y eficaz que su mejor servicio, como mi situación física y los derechos que tengo á defender mi honra y reputación, reclaman al tenor de lo que tan respetuosamente dejo á V. E. manifestado y en el concepto de que la agravación de mis dolencias ha llegado á tal punto con las fatigas y rigores de este cruel invierno, con los cuidados y disgustos de este difícil y penoso puesto, *que me es absolutamente imposible continuar ejerciéndole*, y de que si tarda en venir el general que nombre S. M. para reemplazarme, me veré dolorosa y probablemente precisado á delegar el mando á quien corresponda por la sucesión general que señalan las Reales ordenanzas.—Dios, etc.

»Cuartel general de Lizaso 26 de febrero de 1836.—Excmo. Sr.—*Luis Fernández de Córdoba*.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.»

DOCUMENTO NÚM. III

AL EJÉRCITO ENEMIGO, EL GENERAL EN JEFE DE LA REINA NUESTRA SEÑORA

Soldados: ¿Hasta cuándo, víctimas de una ciega y fatal credulidad á las ya usadas mentiras de vuestros jefes y á sus nunca cumplidas promesas, os dejaréis arrastrar por su violencia y consentiréis que vuestros padres y familias sean tratados con la más atroz barbarie para reteneros en las filas de los que llaman vuestros seductores *voluntarios*? ¿Hasta cuándo rehusaréis el testimonio de vuestros mismos ojos, de vuestra propia razón y memoria, para depositar vuestra fe en esos mentidos papeles con que os esclavizan y engañan y dejaréis á vuestros jefes que destruyan la prosperidad y el bienestar de estas privilegiadas y virtuosas provincias y la felicidad de toda España que siempre fué amante de ellas? ¿Qué podéis esperar cuando al cabo de dos años y medio de verter vuestra sangre, no osan ya bajar vuestros alucinadores de esos riscos y montañas, porque nada tienen que oponer á tres mil caballos, cuyo poder conocéis, cuyas lanzas habéis tantas veces probado?

Soldados: Meditad y recordad vosotros mismos los hechos. Cuando más os confiaban del triunfo, veis brotar por todas partes millares de nuevos soldados en nuestras filas: legiones brillantes que hoy se están duplicando, representan el interés por nuestra causa de dos naciones grandes é invencibles que miran aquélla como suya. Y vuestros padres están arruinados, vuestras casas asoladas y vuestros campos yermos, y vuestro mismo sustento es tan malo y escaso que media ración os hace el día venturoso, comparado á los muchos que pasáis sin ninguna. ¿Dónde están esos auxilios extranjeros que os han prometido tantas veces vuestros tiranos? Vinieron, sí: pero están en nuestras filas. ¿Dónde esos tesoros que han dado los pueblos, ó que hace años deben llegar todos los días? En la imaginación ó en los cofres de vuestros caudillos, que engordando y prosperando de vuestra sangre, especulan sobre vuestra ruina y abusan de vuestro candor y creencia. Pero mejor que yo mismo sabéis ya vosotros que sois víctimas de la mentira y el fraude, que vuestra voluntad está encadenada por la vergonzosa y horrible tiranía de los que titulándose campeones de la religión, condenan á vuestros parientes, con afrenta de los usos de un pueblo cristiano, á responder de vuestras personas. ¿Qué se ha hecho la flor de estas provincias? Esa brillante generación que fertilizaba estos campos, animaba vuestra industria y derramaba la comodidad y la riqueza en este hoy desventurado suelo? La guerra lo ha devorado todo, todo lo ha sacrificado á la elevación de unos pocos ambiciosos y la guerra *está hoy más desesperada que nunca* para vuestra causa; para la elevación de aquéllos pereció todo, y la suerte de los que habéis quedado es peor que la de aquellos que ya murieron, pues es, como vuestra recompensa, el palo, la miseria y la muerte en un asqueroso hospital.

Soldados: Jamás os dirigí mi voz, ni lo hice á vuestros padres sino para ofrecerles consuelo y protección, para aliviar sus desgracias y compadecer sus sacrificios. Los soldados y jefes de la Reina os aman, os com-

padecen y os combaten no como á enemigos, sino como á hermanos extraviados, como á bizarros compatriotas, de quienes es preciso repeler una agresión ingrata é injusta; y la mejor recompensa de nuestro triunfo sería el perdón y la reconciliación que os volviese al seno de la patria para gozar de los beneficios de hombres libres, de las dulzuras de la paz, y de las bondades de una Reina angelical, de quien vosotros seríais el más firme apoyo, si conocieseis las gracias é inocencia, la dulzura y la afabilidad de su digna y augusta madre.

Soldados: ¿Hasta cuándo en fin ha de correr á torrentes la sangre de una nación grande, heroica y cristiana? Yo os ofrezco asilo y amistad: vosotros seguiréis eligiendo vuestra suerte al deponer las armas. Los muchos de vuestros camaradas que ya las han presentado, ó se hallan bien pagados, asistidos y contentos en las filas en que han querido ingresar, y distinguiéndose por su valor, ó descansan tranquilamente en sus hogares y trabajan en sus oficios al lado de sus familias consoladas. Venid, pues, á mí, yo os acogeré con la bondad que siempre os he acogido. Una lucha inútil debe ser para vosotros tan penosa y tan funesta como lo es para la patria. Todos somos hermanos, todos hemos llevado muchos siglos con gloria y orgullo el nombre de *españoles*, por él hemos combatido y vencido siempre juntos.

Y vosotros, soldados de la Reina, que prisioneros ó desertados de nuestras filas para evitar un castigo correccional, ó por un momento de error y despecho tenéis que ocultar vuestra vergüenza y arrepentimiento en las filas de la rebeldía, yo lo acepto, y en nombre de S. M. y de la patria os perdono, si abandonando esas hordas criminales, corréis á las banderas de la libertad, que recibieron vuestros juramentos. Sé cuál es vuestra suerte y que el temor del castigo solamente os impide volar á abrazar á vuestros camaradas. Hacedlo sin temor; tenéis la palabra de vuestro general.

En mi cuartel general á 20 de mayo de 1836.—*Córdoba*.

DOCUMENTO NÚM. IV

AL EJÉRCITO ENEMIGO, EL GENERAL EN JEFE DEL REY NUESTRO SEÑOR
DON CARLOS V

Soldados: ¿Hasta cuándo os dejaréis engañar de vuestros jefes, que sólo siguen y defienden la revolución y el desorden? ¿Hasta cuándo continuaréis sin convenceros de esta verdad, comprobada por tantos asesinatos y hechos horribles con que han consagrado la depravación de sus miras y doctrinas? ¿Hasta cuándo seguiréis sin conocer que un puñado de hombres desde estas montañas han deshecho en mil encuentros ese ejército? ¿Cómo no veis que el de mi mando se aumenta y robustece con una progresión asombrosa? ¿Cómo no descubrís en estos efectos la mano de la divina Providencia que tan visiblemente protege los legítimos derechos de un soberano tan virtuoso y amante de los españoles, cual es el Rey nuestro señor don Carlos V? Ya es tiempo de que conozcáis la justicia de la causa que sostienen estos valientes voluntarios. Ya es tiempo de que

acudáis á sus filas. Venid á servir en ellas; venid para que tengan fin tantos males de que son víctimas las provincias que gimen bajo el cetro de hierro de la reina usurpadora. Venid, seréis todos unos, y unidos partiendo las fatigas, participaréis también de la gloria que resulta al que labra el sosiego y la felicidad de su patria. A vuestra llegada recibiréis la gratificación señalada á los que se presentan. Nada os faltará, prest, raciones y vestuario, asegurados en abundancia por contratas; la licencia absoluta concluída la campaña; y opción á los premios que el Rey nuestro señor dispensa á sus leales y heroicos defensores, es lo que en su real nombre os ofrezco, garantizándoos el cumplimiento bajo mi palabra de honor, con la exactitud que habéis visto en la presente campaña ejecuta todas.—*El conde de Casa-Eguía.*

Imprímase este peregrino documento y sea leído á las tropas de S. M. tan descabellada sarta de embustes y disparates, para que sepan nuestros enemigos todo el desprecio que nos merecen y la alta ilimitada confianza que tiene la patria en sus defensores y el general de la Reina en sus soldados.

¡Ya lo veis, soldados! no puede llegar á más alto grado la necedad é impostura. Los que no pudiendo combatir con las armas, tratan de seduciros por el fraude, os ofrecen *abundancia, pagas, recompensas y victorias* y todas estas promesas garantizadas *por la palabra jamás desmentida* del caudillo rebelde. ¿Y por qué no da entonces más que media asquerosa ración á sus propios soldados, cuando les da alguna? ¿Por qué en seis meses no les ha pagado más que quince reales? ¿Por qué no se atreve á dejar esas cobardes guaridas en que todavía os tiemblan? Piensa convenceros con sermones de semana santa; pues bien, yo quiero que se os lean y confundir así, por nuestra mofa y desprecio, á quien para ocultar su abatimiento no encuentra mejor medio que el de insultar vuestra honradez. ¡Ellos venceros! no es mal modo de combatir. ¿Por qué, pues, no quieren probar vuestras armas?

A la orden general.—*Córdoba.*—Léase en las compañías.—Cuartel general de Vitoria 19 de mayo de 1836.—El general jefe de la P. M. G., *Marcelino Oraá.*

CAPÍTULO V

CAÍDA DE MENDIZÁBAL

Fraccionamiento de la minoría progresista del Estamento de procuradores traído por Mendizábal.—Pierde éste la confianza de la reina gobernadora.—La legislatura de 1836.—Lance de honor.—Crisis ministerial.—*Memorándum.*—Advenimiento del ministerio Istúriz.

La conformidad de ideas y de propósitos que hemos visto establecerse entre Mendizábal, los jefes de la emigración, los individuos de los Estamentos que habían hecho más ruda oposición á los gabinetes Martínez de la Rosa y Toreno, y los hombres que fuera de las Cortes dirigían las aspiraciones de los adversarios del sistema llamado en Francia del *justo-medio*, sistema que aplicado á la política interior de España, significaba que no

se debía ir más allá del régimen del Estatuto, aquella conformidad entre tales elementos no condujo á una alianza de larga duración.

Queda anteriormente señalado el progresivo descenso que había ido teniendo la popularidad de Mendizábal. Fecundo aquel hombre en recursos de imaginación, avezado á conspiraciones, carecía, sin embargo, de la cualidad de que más habría necesitado para haber realizado el ideal que trajo de Londres, el de ser hombre de gobierno y de orden, al mismo tiempo que el *leader* del partido del movimiento. Ansioso de popularidad y temeroso de perderla, no se atrevía á reprimir las excentricidades de sus peligrosos aliados los revolucionarios de profesión, como lo habían demostrado los sangrientos sucesos de Barcelona, de Zaragoza y de Valencia y como lo corroboraba la casi independencia en que, respecto al gobierno central, vivían las autoridades de provincia, las que imponían tributos y destierros y gobernaban guiadas por una especie de *cantonalismo vergonzante*, sin que el hombre que aspiraba á dirigir la revolución y á contenerlas, tuviese la energía que requería el doble papel de jefe y de moderador de las muchedumbres.

Vióse Mendizábal, á poco de disuelto el Estamento, abandonado por las más importantes figuras del partido progresista, por los hombres que, después de haberse servido de él como cabeza del gobierno para divorciarlo de los conservadores, trabajaban ahora por cuenta propia, llevados por el doble estímulo de hacerse necesarios á la reina gobernadora y de recibir el poder de sus manos, sin renunciar por ello al propósito de reformar el Estatuto en sentido liberal.

A la cabeza de aquellos disidentes de la ortodoxia progresista, marchaba Istúriz, seguido por Galiano y el duque de Rivas sus predilectos lugartenientes, á los que se unieron Flores Calderón, Pérez de Meca, De Pedro, Gutiérrez Acuña, el conde de las Navas, el de Donadío, Vallesa y otros amigos de éstos y ex diputados de la segunda época constitucional, hombres todos más ó menos influyentes en sus provincias.

El desbordamiento de las pasiones populares que tan deplorables excesos había producido en Cataluña y en Aragón, el injustificable homicidio de la madre de Cabrera y sobre todo el abuso hecho por Mendizábal del voto de confianza y la esterilidad de sus esfuerzos para levantar abundantes recursos, que el estado de la guerra hacía cada día más necesarios, ofrecían ancho campo al nuevo é importante grupo de oposición para ir minando el terreno del ídolo que se proponían derribar, con ánimo y en la esperanza de reemplazarlo.

Todavía, sin embargo, el hombre que tanta ilusión había logrado inspirar reunía no escasos elementos para sostenerse.

Ofréciaselos en primer lugar el resultado de unas elecciones en las que no era dudoso prevaleciera el influjo oficial, tan difícil de contrarrestar operando sobre un cuerpo electoral cuya mitad lo componían individuos dependientes de las autoridades de provincias y cuando en todas ellas la presión moral ejercida por los hombres del movimiento, supeditaba la libertad del sufragio.

Es también de considerar que no participaba todavía la opinión en el extranjero del rebajado concepto en que ya había caído en España, como

hombre de Estado al menos, el ministro universal, á quien las circunstancias y su propicia estrella confrieron la dictadura de que se halló revestido Mendizábal á la caída del gabinete Toreno.

El reflejo de las simpatías que conservaba en París y en Londres, las que le prestaban los hombres del movimiento, de quienes sólo lo separaba su resistencia á proclamar la Constitución del año 12, alentaban á Mendizábal á esperar con confianza el apoyo que hallaría en el nuevo Estamento que bajo sus auspicios iba á elegirse, presentimiento que no era seguramente engañoso, toda vez que en la nueva campaña parlamentaria debía encontrar sostenedores, que en número y hasta cierto punto en calidad también, le traerían la hueste de que necesitaba para hacer frente á la oposición que venían á hacerle sus antiguos amigos.

Ni en Madrid ni en las provincias faltaron á Mendizábal los aliados con que había creído poder contar, y á su devoto celo debió ser elegido procurador por las siete provincias de Madrid, Barcelona, Cádiz, Gerona, Granada, Málaga y Pontevedra.

Tuvo también la suerte de haberse deshecho de los más importantes de entre los jefes de fila que agitaban el proyecto de proclamar á todo trance la Constitución de Cádiz, antes de que se reuniesen las Cortes estatutistas, proyecto cuya realización era mirada como la condición esencial para hacer entrar á España en plena situación democrática doceañista.

Las conspiraciones liberales de aquellos días recibieron notable impulso de varias asociaciones secretas; reminiscencias las unas del carbonarismo de la anterior época constitucional, escuelas otras de las asociaciones clandestinas recientemente organizadas en Francia y contra cuyo influjo luchaba á brazo partido el gobierno de Luis Felipe. Los jefes de algunas de estas sectas pactaron con Mendizábal, habiéndolo hecho muy particularmente don Juan Van-Halen recién llegado á Madrid, designado para la investidura de jefe militar secreto del fraguado pronunciamiento, pero que desistió de toda idea hostil al gobierno aceptando un mando militar en Aragón.

Considerábase pues fuerte Mendizábal al abrir las Cortes, acto que no podía la reina gobernadora dejar de prestarse á solemnizar en persona, con un ministerio que ostensiblemente seguía mereciendo la confianza regia, si bien no era un secreto el temor que las sangrientas bacanales de las provincias habían llegado á inspirar á la corte, ni lo era tampoco, para el cuerpo diplomático ni para los sujetos al corriente de la crónica de altas regiones, cierta escena ocurrida en el palacio del Pardo en la noche del día en que se verificó el escrutinio general de las elecciones de la provincia de Madrid.

Había asistido Mendizábal á un banquete, ofrecídole como diputado electo por los comisionados portadores de las actas parciales de escrutinio, banquete en el que el entusiasmo corrió parejas con la abundancia de las libaciones. Al separarse los anfitriones subió Mendizábal al coche que tenía á la puerta y se hizo conducir al Pardo deseoso de conferenciar con la gobernadora. Introducido en el gabinete de la augusta señora é influido sin duda por la excitación de su triunfo y por los grados de confianza que creyese debían serle dispensados por la princesa que tanto le había hasta

entonces distinguido, el hecho fué que hubo Mendizábal de olvidarse por un momento de lo que debía á la reina, á la señora y á sí mismo, llegando en el abandono del coloquio á familiaridades que María Cristina supo reprimir con dignidad.

Aunque no existen testimonios auténticos de lo que realmente pasó en aquella nocturna conferencia, y aunque seguramente ninguno de los dos únicos interlocutores repitiesen lo que realmente pasó en ella, no es cuestionable que desde aquel día una atmósfera glacial existió entre la reina y su ministro.

De sus resultas y á fin de robustecer su propia popularidad y que ésta le sirviese de arma contra la desconfianza que se introdujo entre la reina y sus consejeros responsables, dispuso María Cristina establecer audiencias públicas todas las semanas, en las que recibía á cuantas personas habían hecho apuntar sus nombres en la mayordomía mayor.

Aquellas audiencias fueron un delicado medio de defensa en la situación de pugna en que temía la reina no tardar en encontrarse respecto á Mendizábal, y tomaron por consiguiente dichas audiencias un carácter político que, suficientemente motivado, no debe la historia pasar en silencio, siendo un hecho que sin la explicación que precede habría sido insignificante mencionar.

En las juntas preparatorias que siempre preceden á la elección de la mesa de la cámara popular, había sido Istúriz designado como candidato para la presidencia y ocupaba el primer lugar entre los cuatro que según el reglamento vigente debían ser presentados á la elección de la Corona. Pero Mendizábal, á quien sabía muy mal que Istúriz dirigiese una asamblea de la que podía tratar de servirse contra el gabinete, maniobró activamente la víspera del escrutinio y logró atraer á su partido diez y seis votos de los que se hallaban comprometidos á votar en favor de Istúriz. Ufano de este triunfo, distribuyó el primer ministro los sufragios que acababa de ganar entre los demás candidatos, bajando en consecuencia de esta maniobra Istúriz al cuarto lugar en vez del primero que había sacado en el escrutinio preparatorio.

Verificóse la apertura de las nuevas Cortes con toda la solemnidad y brillantez que permitía la situación en que se hallaba la corte de España, cuyo reducido cuerpo diplomático extranjero indicaba el dualismo en que respecto al gobierno constitucional restablecido en España se encontraban todavía las cortes extranjeras y particularmente los tres gabinetes del Norte, aunque el apartamiento de éstos se hallaba ampliamente compensado por la alianza de los de París y de Londres, no menos que por la expansión y apresuramiento con que lo más escogido del vecindario de la capital festejó con su presencia la apertura que, fijada para el 22 de marzo, efectuó la reina gobernadora en persona.

La legislatura que en aquel día se inauguró encerraba el enigma de cómo funcionarían el elemento conservador representado por el Estamento de próceres, y el de procuradores que á su imagen y semejanza había traído Mendizábal para que diese apoyo á la dictadura que venía ejerciendo desde setiembre del año anterior, sin otra cortapisa que la de los vetos é intemperancias con que prematuramente interrumpían su ejercicio

asonadas y motines de la especie de los que acababan de ensangrentar á Barcelona y á Zaragoza, ó la de las demasías administrativas y financieras que se permitían las autoridades superiores provinciales, impulsadas á ello, unas veces por la necesidad de arbitrar recursos que no suministraba el gobierno, otras compelidas por la presión de las turbas ó por las exigencias de los jefes de fila, que el partido del movimiento protegía en los grandes centros de población.

En las Cortes disueltas dos meses antes, la mayoría que en gran proporción representaba al partido moderado, se había prestado á apoyar la situación progresista traída por Mendizábal, como lo demostró la completa abnegación de que dió prueba otorgando el voto de confianza y demás radicales medidas adoptadas por el ministerio.

La composición del nuevo Estamento de procuradores que casi exclusivamente representaba lo más avanzado del partido progresista, iba á poner de manifiesto si era ó no posible llevar á cabo la transacción que entre las dos grandes fracciones de la familia liberal había formulado el programa de 14 de setiembre, por el que Mendizábal hizo contraer á la Corona el compromiso de que el Estatuto Real sería reformado por unas Cortes, producto de una ley electoral que todavía no estaba votada. La prueba de la primera de las dos eventualidades resultaba de que la mayoría de las Cortes de 1835 había logrado entenderse con la minoría progresista, estableciendo al efecto un *modus vivendi*. ¿Qué debía esperarse ahora de una absorbente mayoría de esta última opinión, que iba á tener enfrente el Estamento de próceres, cuerpo esencialmente conservador y grandemente influido por la alarma que entre las clases acomodadas había hecho nacer la efervescencia de las pasiones populares?

Por segunda vez iba á verse sujeta á la irrevocable prueba de la experiencia la capacidad de Mendizábal como hombre de Estado, que había ofrecido conciliar las divergencias entre los defensores del trono de la reina, y refrenar las exigencias de los progresistas en la medida de lo que era justo sacrificar á los temores y á los escrúpulos de los moderados.

Pero hallábase por entonces harto debilitada ya la fuerza moral del ministro que tan bello ideal había concebido. Disipadas las ilusiones que acompañaron los primeros relumbrantes anuncios de las maravillas que ofrecía el *voto de confianza*, el hombre que seis meses antes pudo haber escogido para compañeros de gabinete á los estadistas de más aventajada posición, pero que había preferido no compartir con nadie el éxito de su programa, no encontraba ahora compañeros que consintieran asociársele. Había ofrecido la cartera de Estado á Istúriz; rehusada por éste, buscó para sustituirle á otros auxiliares, y no habiéndolos hallado entre el partido progresista de bastante altura y dispuestos á entrar en el gabinete, hasta tocó la cuerda de los conservadores, ofreciendo la misma cartera á don Alejandro Oliván, quien también se negó á aceptar el honorífico puesto; y como con aquellas negativas coincidió el disgusto que en Mendizábal produjo la designación para la presidencia del Estamento popular hecha en favor de Istúriz, en los primeros momentos de mal humor pensó el que venía desempeñando tres carteras y virtualmente la presidencia del Consejo, en obtener oficialmente la presidencia efectiva, pretensión

que mañosamente supo eludir la gobernadora, pero negativa que poniendo el colmo al disgusto del que era objeto de ella, lo condujo á presentar su dimisión que la sagaz princesa ya prevenida y disgustada del hombre de quien tanto había esperado, se negó á admitir por un motivo tanto más justificado cuanto que evidentemente respondía á un precepto constitucional, que no pudo menos de hacer enmudecer al despechado ministro, á quien afablemente manifestó la reina que no podía dejar á la Corona en el embarazo de dar cuenta á las Cortes del uso que hubiese hecho su gobierno del voto de confianza, responsabilidad que ni la reina podía dejar pesar sobre los sucesores del ministerio, ni era verosímil que éstos la aceptasen.

El discurso de apertura pronunciado por la gobernadora, eludía toda cuestión embarazosa para el gobierno, limitándose á enumerar las leyes que éste presentaría á los Estamentos. Tributábanse en él merecidos elogios al ejército, á las legiones extranjeras y á la milicia nacional, al mismo tiempo que se manifestaba no había hecho el gobierno uso del voto de confianza, fundándose en que habiendo ofrecido al solicitarlo del Parlamento que sólo se serviría de dicho voto á la vista y contando con el apoyo de las Cortes, habiendo sido éstas disueltas no habían podido ejercer la intervención que les correspondía en los decretos publicados en virtud de la autorización legislativa de que se hallaba revestido el gobierno.

Semejante declaración equivalía á un tácito reconocimiento de que nada de serio contenía, que nada de practicable encerraba el voto de confianza, que sólo sirvió para cubrir una de las más desastrosas operaciones de crédito consumadas por el gobierno español en el presente siglo, juicio cuya exactitud quedará demostrada en el capítulo consagrado al examen del sistema financiero de Mendizábal.

Como acabamos de observar, había desaparecido en la nueva asamblea elegida por los mismos electores que habían enviado á Martínez de la Rosa la mayoría moderada del primer Estamento, todo vestigio de representación de este último partido. Pero más de temer era para Mendizábal después de haberse despojado del traje transaccionista y conservador de que había afectado revestirse al subir al poder para entregarse poco después en cuerpo y alma al partido del movimiento exagerado, más de temer le era, decimos, la escasa minoría que tenía enfrente y que se preparaba á hacerle durísima oposición. La calidad de esta minoría pesaba en el concepto público, no menos en razón á los antecedentes políticos que á la posición social de sus individuos, de una manera más decisiva de lo que calculaban Mendizábal y su mayoría.

Bastaba considerar el excesivo aumento que en el presupuesto de gastos exigían las atenciones de la guerra, los que acarrea el equipo de la quinta de cien mil hombres, y el sostenimiento de las legiones extranjeras y de los numerosos cuerpos francos, juntamente con las restricciones que el gobierno se imponía para levantar recursos, toda vez que había aceptado el compromiso de hallarlos sin imponer contribuciones ni aumentar las cargas, ni contraer empréstitos, para que el juicio público calificase de misterio y aun de milagro el proyecto de ley bautizado con el nombre de *Voto de confianza*.

Mucho podía sin duda esperarse de los recursos de crédito puesto en manos de un hombre que lo gozaba casi ilimitado en Inglaterra, y no sólo lo poseía de parte del mercado monetario, sino también cerca del mismo gobierno; tanto era lo que de la capacidad de Mendizábal había hecho concebir su próspera gerencia de los asuntos de Portugal.

El gabinete inglés tenía idea tan aventajada de lo que de Mendizábal podía esperarse, que hasta llegó á poner en boca de la reina Victoria en el discurso de apertura del Parlamento, una frase expresiva de lo mucho que prometía en beneficio de los intereses de la Península la gestión del ministro español.

No es extraño, pues, que éste con la mejor buena fe del mundo acariciase la idea de hallar en los elementos del crédito y en la confianza del gabinete británico los recursos necesarios para haber ayudado poderosamente á sacar la Hacienda de España del hundimiento en que se encontraba. Sólo le faltó haber acertado en el empleo de los medios, como con extensión quedará demostrado al tratar de la parte económica de su administración.

Bastará por el momento observar que pudo creerse entonces con algún fundamento, que Mendizábal abrigase la esperanza de que la celebración de un tratado de comercio con Inglaterra le abriese la puerta para utilizar los recursos del crédito en que tanto confiaba, idea que si realmente tuvo el ministro, quedó esterilizada por los celos y trabas suscitadas por la diplomacia de Luis Felipe, grandemente ayudada por la repugnancia catalana á pactos comerciales con Inglaterra, y las poco correctas nociones que en materias de economía pública se tenían por entonces en España.

La importancia de la ley que confirió á Mendizábal la tácita dictadura que tan trascendental influjo debía ejercer sobre la existencia política de su autor, y que todavía produjo más hondas consecuencias para el porvenir económico del país, exige consignarla textualmente como documento histórico, á cuyo efecto figura entre los de referencia con el núm. I.

No hay para qué ocuparnos de los proyectos de ley relativos á la imprenta y á la represión del tráfico de negros en las Antillas, proyectos presentados por el gobierno á las Cortes, pero de los que éstas no llegaron á ocuparse por haber terminado la legislatura antes que sobre ellos se diese dictamen á consecuencia de la crisis á que condujo la discusión de la ley electoral, borrascoso escollo contra el que debían estrellarse á la vez la mayoría y el ministerio.

La discusión del mensaje en contestación al discurso de la Corona, vino bien pronto á dibujar la índole de las respectivas fuerzas tanto morales como materiales de la mayoría y de la minoría, división que se puso inmediatamente de manifiesto. Apenas comenzada, hizo ruidosa explosión la vehemencia que contra Mendizábal animaba á la minoría de la que se constituyó jefe y órgano don Javier Istúriz. En la impugnación que dirigió al dictamen de la comisión, del todo favorable al gobierno, no vaciló Istúriz en atacar de frente el enigma que dijo encerraba el voto de confianza, el que dió claramente á entender se reducía á una tentativa de embaucamiento, á una sorpresa hecha á la credulidad de la nación. Aludió, aunque someramente, con una intención muy marcada, á las ope-

raciones ilegales á que para levantar fondos había recurrido Mendizábal, fundando el cargo en las órdenes que aquél había expedido á la comisión española de Hacienda residente en Londres y encargada de los procedimientos de conversión de los títulos de la deuda que la ley de arreglo de la exterior del conde de Toreno llamaba á ser canjeados por títulos nuevos, doble operación, la de entregar éstos y recoger los viejos, que corría á cargo de dicha comisión en cuyo poder existían los valores destinados al canje y consistentes en títulos de la deuda activa al 5 p.%, de que no se había dispuesto por no haberse presentado á canjearlos los tenedores de los antiguos documentos de crédito. De aquella masa de papel flotante había dispuesto arbitrariamente Mendizábal para vender los títulos en la Bolsa, disposición á que se había opuesto en cuanto estuvo á su alcance el presidente de dicha comisión don Pedro Juan de Zulueta, ex presidente de las Cortes de 1823.

Aunque sin haberlo explícitamente revelado, Istúriz se hallaba perfectamente informado de todos los pormenores al asunto y dió suficientemente á entender la irregularidad de los procedimientos empleados por Mendizábal, á quien amenazó descorrer el velo que encubría dichas operaciones. No contento el jefe de la nueva oposición con este cruento ataque, habló con toda la indignación á que se prestaba el asunto, del inicuo fusilamiento de la madre de Cabrera, cuya sangre, dijo, recaía *gota á gota sobre la cabeza del ministro*.

Aunque más circunspecta, no fué menos vehemente en el Estamento de próceres la discusión de la contestación al mensaje. La mayoría de aquella cámara, por la misma razón que desconfiaba y aun se hallaba resuelta á hacer la oposición á la política de Mendizábal, procedía con mesura, si bien supo dignamente aprovecharse del hecho atroz del fusilamiento de la madre de Cabrera, para declarar que aquel acto de lesa humanidad excitaba la indignación unánime de la nación y de la Europa entera. El mensaje de los próceres protestó también aunque con moderación contra las modificaciones hechas por el gobierno, sin la intervención legislativa, en la organización de la guardia nacional á la que regía una ley hecha en Cortes, y tampoco guardaron los próceres silencio sobre los disturbios acaecidos en las provincias desde la clausura del Parlamento, señalando con severidad el elemento desorganizador origen de atentados que habían tratado de paliarse, pero que decía el mensaje de los próceres se renovaban en los mismos días en que el gobierno aseguraba á los Estamentos que el orden se hallaba restablecido en el reino.

Con estas notables diferencias respecto á la contestación dada por el Estamento de procuradores votóse la dada por los próceres, y quedaron momentáneamente aplazadas las dificultades que no tardaron en surgir para el gobierno en la legislatura recientemente abierta.

Recriminaciones tan personales y tan acerbas como en el Estamento popular se habían cambiado entre Mendizábal é Istúriz, no es extraño que diesen lugar al escándalo de un desafío, que efectivamente se verificó el día 15 de abril entre el ministro y el jefe de la oposición, encuentro que hizo público la manifestación suscrita por los padrinos de ambos combatientes y que insertó el periódico *El Español* en los términos siguientes:

«LANCE DE HONOR. — Ayer hemos recibido la comunicación siguiente:

»*Madrid 6 de abril.*—Habiendo la ocurrencia de la sesión del jueves 14 producido serias explicaciones, ante nosotros, entre los señores *don Juan Alvarez Mendizábal y don Javier Istúriz*, y después de haberse conducido con la nobleza propia de caballeros, estamos autorizados para declarar por parte del señor Istúriz, que si alguna expresión suya pudo herir el justo decoro y delicadeza del señor *Mendizábal*, fué efecto del calor del debate, habiendo declarado igualmente el señor *Mendizábal*, que cualquiera animación que haya dado á sus discursos, no ha debido ofender al decoro y delicadeza del señor *Istúriz*. — *Conde de las Navas.* — *Antonio Seoane.*»

«La lectura del documento que precede, añadía el periódico que insertó la manifestación, removía toda duda acerca de la clase de satisfacción que han creído deber darse los señores *Mendizábal é Istúriz*.

»Después de lo ruidoso del suceso que tuvo lugar en el Estamento, ésta nos parece la mejor, la más pronta y honorífica explicación que dos hombres de honor podían y debían darse.»

No puso término á los ataques dirigidos al ministerio el debate á que dió lugar la contestación al discurso de la Corona.

La intervención de los dos gabinetes aliados en ayuda de los ejércitos de la reina, asunto que agitaba fuertemente la opinión en el interés de la más corta terminación de la guerra civil, la supresión de las órdenes religiosas sin acuerdo de las Cortes, el destino dado á los bienes nacionales sin haber tampoco consultado á los Estamentos, motivaron discusiones acaloradas, en las que tanto la mayoría de los próceres como la de los procuradores, no disimularon su propósito de atacar sistemáticamente al gabinete, no perdonando medio para concitar la opinión contra su sistema y sus providencias. Desde la época del mando del ejército del Norte por el general Valdés, había penetrado en la conciencia pública, que para vencer al carlismo y poner término á los horrores de la guerra civil, necesitaba la causa de la reina la cooperación directa y material de Francia y de Inglaterra, principalmente de la primera, cuya posición geográfica y numerosas fuerzas terrestres le daban superiores medios de contribuir con éxito á la pacificación de España.

Pero semejante clase de auxilios y principalmente en razón al papel que hubiera representado Francia si llegase á efectuarse su intervención armada, fué siempre rechazada por el partido progresista, temeroso de que el gobierno francés, que se hallaba en manos de los doctrinarios y bajo las inspiraciones ultraconservadoras de Luis Felipe, operase desfavorablemente para el desarrollo de la libertad de España.

Esta especie de pesadilla antifrancesa preocupaba señaladamente á los doceañistas y más que á otro alguno al respetable don Agustín Argüelles. Tampoco Mendizábal se inclinaba á la intervención, temeroso de que la marcha de su gobierno hubiese enfriado y enajenádole las simpatías de que había gozado cerca del gabinete de las Tullerías, como agente, consejero y amigo que había sido del emperador don Pedro. Pero, contra aquellas resistencias hijas del espíritu de partido, pugnaba no sólo la opinión de los moderados, decididos partidarios de la alianza francesa, sino que había

llegado á tanto extremo el sufrimiento y vejaciones que la guerra civil ocasionaba á los pueblos; pesaban sobre ellos tan duramente las exacciones de los beligerantes y las requisiciones de los carlistas, que la aspiración, el clamor en favor de la intervención extranjera se había hecho general y encontraba eco no sólo en los lamentos de los que sufrían y la invocaban como un remedio, sino que en el Estamento de procuradores, compuesto en su mayoría de progresistas, resonó también la plegaria de auxilios extranjeros, y diputado hubo al que se oyó decir con aplauso de la tribuna pública que recibirían socorros no sólo de la *Francia nuestra aliada, sino de los beduínos, de los cosacos y hasta del mismo diablo.*

Tales manifestaciones sacaron de quicio á Argüelles, el que, en la sesión del 10 de abril, renovó la expresión de las fuertes prevenciones de su partido contra la intervención francesa, llegando la candidez de su liberalismo hasta proponer como remedio á los horrores de la guerra, que bastaría que el gobierno se apresurase á conceder la *libertad de imprenta*; mas pronunciado que hubo estas palabras el orador, conoció que exageraba su prevención contra el deseo general de auxilios extranjeros y terminó su discurso mostrándose propicio á la cooperación de las fuerzas aliadas, á condición sin embargo de que entrasen en España sujetas á la dirección y destino que el gobierno les diese.

Declaraciones de esta especie hechas en el seno de la representación nacional, contribuyeron en gran manera á retraer al gobierno francés de las disposiciones en que por aquel tiempo estuvo de prestar á España un cuerpo auxiliar formado de cumplidos de su ejército.

Semejante falta de concierto y de sistema en el partido liberal, cuya principal misión era la de terminar la guerra y consolidar las instituciones, debilitaban cada día más á Mendizábal haciéndole perder la dirección del espíritu público en un sentido conforme á la opinión nacional.

El desgobierno, tanto en las provincias como en Madrid, presentaba síntomas que acusaban el olvido de los buenos principios y el predominio de una anarquía moral, bien ajena á la saludable concentración del poder, que pudo esperarse hubiese sido la consecuencia de la tácita dictadura, que momentáneamente había el general asentimiento puesto en manos del autor del programa de 14 de setiembre.

El general Quiroga, capitán general de Granada, se ponía en pugna con los amigos del ministerio. El jefe político de Zaragoza, don Ramón Adam, legislaba libremente sin autorización y á veces contra el mandato del gobierno. El general Latre en Galicia y Mina en Cataluña, imponían contribuciones que privaban al ministro de Hacienda de los recursos con que había de atender á las necesidades generales del servicio. El jefe político de Madrid violaba la correspondencia y mandaba prender á un ex procurador á Cortes como autor de un folleto sobre las elecciones.

Una orden del ministro de Gracia y Justicia alteró los reglamentos que regían á los tribunales de Navarra, provincia que todavía se hallaba en posesión de sus fueros. La Diputación de aquel antiguo reino representó acerca de los inconvenientes que no podía menos de acarrear la variación de sus usos judiciales y la adopción de reglas abusivamente contrarias á

las tradiciones del país. Desatendió el gobierno aquellas observaciones, y mandó que el concejo de Navarra se transformase en audiencia territorial y que se instalasen los juzgados de primera instancia, medidas que produjeron gran disgusto en el país y disponían á sus habitantes á favorecer la causa de don Carlos, á la que se hallaban sobradamente inclinados. Sin tomar en cuenta las observaciones del barón de Meer, virrey de Navarra y comandante general del territorio que se hallaba en estado de sitio, reiteró el gobierno la orden que tenía dada, prescribiendo que sin demora se llevase á efecto la instalación de la audiencia.

De aquel conflicto de autoridades se originó el escándalo de que el barón de Meer, representante del gobierno en la provincia, á fin de evitar mayores males, echase sobre sí la responsabilidad de arrestar al regente de la audiencia don Modesto Cortaza, enviándolo en clase de preso al cuartel general, resultando de todo ello una doble violación de las leyes, por parte del gobierno, barrenando arbitrariamente tradicionales fueros y costumbres, y por parte de la autoridad militar dando el ejemplo de hollar públicamente las disposiciones de los ministros.

La prudencia de Córdova, general en jefe del ejército, y el apoyo de sus disposiciones para remediar tan desagradable incidente, produjeron la adopción de temperamentos conciliadores que atenuaron las consecuencias de un hecho tan lamentable.

Llevado Mendizábal á remolque por la mayoría progresista, á la que daban impulso y tono los diputados de mayor resolución y empuje que se reunían en la casa y bajo la inspiración de don Fermín Caballero, éste y sus amigos impusieron al gabinete condiciones á las que no creyó Mendizábal poder sustraerse.

Necesitaba éste el apoyo de aquel foco director de la mayoría para obtener la sanción de las trascendentales medidas relativas á bienes nacionales y al crédito público, dictatorialmente tomadas en virtud del voto de confianza.

Era entre aquellas medidas la de mayor urgencia la aprobación de un proyecto de empréstito, de cuyo éxito dependía que pudiese el gobierno proveer á las atenciones y apuros del ejército y demás necesidades de la guerra; pero para acceder á los deseos de Mendizábal exigíale la reunión Caballero providencias trascendentales en el orden político de tal índole, que su adopción privaría de todo punto de apoyo á las influencias conservadoras, que no dejaban todavía de pesar en los negocios públicos, principalmente en razón al significado de los altos cargos militares vinculados en las direcciones de las armas y desempeñados por generales de antecedentes marcadamente conservadores.

La mayoría deseaba que fuesen inmediatamente separados los directores de Infantería y de milicias provinciales. Quería, sobre todo, deshacerse de Quesada, cuya posición como capitán general de Castilla la Nueva y comandante general de la Guardia, era una incontestable barrera para que pudiese haber en Madrid revolución ni movimientos populares coercitivos del libre ejercicio de la prerrogativa regia. Aspiraba también el grupo Caballero, aunque con menos insistencia, á la separación de Córdova, deseando fuese sustituido por el general Evans, pues todavía Espar-

tero, de resultas del asunto de los chapelgorris, no estaba en olor de santidad entre los progresistas.

Desde que Istúriz y sus amigos se habían separado de Mendizábal, mantenían íntimas aunque reservadas relaciones con la gobernadora por conducto de don Antonio Parejo, ex guardia de Corps, compañero y amigo del futuro duque de Riánsares, sirviendo de órgano á la oposición el procurador por Córdoba don Manuel Parejo, hermano del citado ex guardia.

Y no se limitaban los trabajos de la minoría que acaudillaba Istúriz á sus inteligencias con la corte del Pardo. Acababa de formarse en la vecina Francia el primer ministerio que presidió Thiers, y como aquel estadista de amplias miras y maduro juicio, daba al tratado de la cuádruple alianza su verdadera inteligencia, aunque sin avanzar hasta el extremo de embarcar á la Francia en una intervención directa en favor de la causa de la reina, había no obstante hecho esperar que se prestaría á una eficaz cooperación, favoreciendo la formación de cuerpos auxiliares compuestos de licenciados del ejército de aquella nación. Esta expectativa que alimentaba cerca de la reina y de Istúriz el conde de Rayneval, embajador de Luis Felipe, inspiraba ánimo á la corte, no menos que confianza y resolución á Istúriz y á los amigos con quienes éste contaba para reemplazar á Mendizábal, tan pronto como las exigencias de éste colocasen á la reina en la alternativa de cubrir su responsabilidad formando un nuevo ministerio, única manera legal de no tener que sucumbir á la presión de los exaltados.

Mendizábal, don Fermín Caballero y sus amigos, queriendo prepararse para la disidencia que veían próxima á estallar entre la reina y sus ministros, encontraron un aliado en la persona de un general que había representado diferentes papeles desde la muerte del rey, pero que en aquellos momentos prestó oídos á las pláticas y halagos de los progresistas. El marqués de Rodil, á quien ya conocen nuestros lectores como estratégico, se había negado en los primeros meses de la administración Mendizábal á aceptar, bajo la presidencia de éste, el ministerio de la Guerra. Pero habiendo observado con estudio los adelantos hechos por la opinión progresista, que consideró la preponderante, prestóse Rodil en los últimos días del mes de abril á sustituir al conde de Almodóvar, quien vacó la cartera de Guerra pasando á desempeñar la de Estado que interinamente había regido Mendizábal.

El nuevo ministro de la Guerra fué el encargado de iniciar cerca de la reina el delicado asunto de las separaciones de que queda hecho mérito, negociación que entabló el día 10 de mayo tomando para ello pie de la propuesta de conferir la gran cruz de San Fernando al general Evans, en recompensa de su reciente victoria del día 5 de dicho mes sobre Sagastibelza, y aunque Rodil adquirió con sus nuevos amigos el compromiso de preparar el reemplazo de Córdoba, nada dijo á la reina acerca de ello, limitándose á proponer la separación de los generales Ezpeleta, director de Infantería, conde de San Román, que lo era de milicias, y la de Quesada.

Iniciada como queda dicho por el ministro de la Guerra el 10 de mayo la cuestión de la separación de los generales, el conde de Almodóvar fué

el siguiente día 11 al palacio del Pardo y renovó sus instancias cerca de la gobernadora, esforzándose en persuadirla de la importancia de no diferir la adopción de las resoluciones propuestas por su compañero el ministro de la Guerra. Mas no logró el conde vencer la conciliadora pero resuelta voluntad de la reina, respecto á no privarse de los servicios de hombres que habían contraído los más serios deberes en favor de la causa liberal.

En vista de la firmeza que oponía María Cristina á las reiteradas instancias de los dos individuos del gabinete á quienes sus compañeros habían confiado el delicado encargo de obtener la sanción regia á las medidas propuestas como una indeclinable necesidad de la situación, acordaron los ministros presentar su dimisión colectiva, y en la tarde del día 13 fueron á anunciársela á la reina Mendizábal, Almodóvar y Rodil. No habiendo esta visita dado el resultado que esperaban los tres ministros, acordaron en consejo presentarse en cuerpo aquella misma noche á S. M. á efecto de emplear el último esfuerzo y salir de la conferencia regia ó triunfantes ó definitivamente dimisionarios.

Mas la gobernadora, apacible siempre, pero sin abandonar su propósito de no sucumbir á la exigencia, no admitió las dimisiones ni firmó los decretos.

Tal vez esperaron los ministros al despedirse de la reina que acabarían por triunfar de la resistencia y dejaron pasar el siguiente día 14 sin intentar nuevas gestiones.

Las horas transcurridas desde la salida de los ministros del Pardo hasta la mañana del 15, cuando Almodóvar se presentó á tomar las órdenes de la reina, habían bastado á ésta para resolverse á poner término al conflicto.

El conde oyó de los labios de la gobernadora que en uso de su prerrogativa, había encargado á don Javier Istúriz la formación de un nuevo gabinete, y el de Almodóvar, si no sorprendido, enterado de que la crisis había llegado á uno de sus dos indeclinables desenlaces, autorizó con su firma los decretos que admitían su dimisión y la de sus compañeros, como igualmente la del decreto que nombraba á Istúriz ministro de Estado con la misión de formar gabinete.

Los interesantes pormenores que señalaron las curiosísimas negociaciones que precedieron y acompañaron el cambio de gabinete, se publicaron con escrupulosa exactitud en un artículo de la *Revista Mensajero* de 26 de mayo, trabajo que, con datos suministrados por Istúriz y por Galiano, escribió el redactor de aquel periódico señor Angulo, artículo que antes de ver la luz pública pasó por el crisol de la augusta señora que tan principal papel juega en aquel relato.

Pero lo que no se encontrará en ningún periódico ni opúsculo de aquella época, ni en ninguna de las obras de verdadero carácter histórico que después se han publicado, lo que dará á conocer por culpa de quién se formó prematuramente el gabinete Istúriz, el que de haber venido más tarde y de otra manera habría evitado el motín soldadesco de la Granja y las convulsiones y desgracias de los siguientes años hasta la celebración del convenio de Vergara, lo hallará el público en el *Memorán-*

dum que sobre los hechos que precedieron á la formación del gabinete Istúriz nos ha sido comunicado por persona que directamente intervino en la curiosa negociación de que da cuenta dicho documento.

Las explicaciones que acabamos de referir, sin la menor duda emanadas, como queda antes dicho, de los ministros, presentan un solo aspecto de la cuestión, el de las exigencias de Mendizábal para que la reina accediese á las separaciones por las que tan vehementemente instaba el gabinete, compelido á ello por la impaciencia de los procuradores de la reunión Caballero.

Pero el recto é imparcial criterio histórico exige otros datos para apreciar con pleno conocimiento de causa sobre quiénes debe recaer la responsabilidad de los sucesos que siguieron á la nueva disgregación que el advenimiento del gabinete Istúriz, atendida la manera como se efectuó, introdujo en las ya divididas filas de los partidos liberales.

Antes de ocuparnos de la composición del nuevo gabinete y de los graves sucesos que acompañaron su existencia, corresponde dar cuenta de las negociaciones á que hemos aludido y que tuvieron por objeto facilitar el advenimiento de un gabinete Istúriz por medios que habrían salvado todos los peligros que no tardaron en surgir.

He aquí la comunicación que debemos al hombre público que intervino en el asunto, y cuyo nombre no nos permite estampar la circunstancia de que todavía vive y que no nos ha autorizado á citarlo (1).

MEMORÁNDUM

«No es necesario acudir á otros asertos que á los datos conocidos por la generalidad del público para tener cabal idea de la predilección y del favor con que los ingleses y su gobierno miraban la persona de Mendizábal, en la que, en el interés de su alianza con España, fundaban las lisonjeras esperanzas tan notoriamente evidenciadas por la frase puesta en boca de la reina Victoria á la apertura del Parlamento, por la que encarecía lo mucho que la causa de la Reina debía esperar de los servicios de Mendizábal. Pero el favor dispensado al ministro español no impedía al representante de S. M. B. en Madrid sir Jorge Williers, futuro lord Clárendon, conocer el terreno que el protegido de su gobierno había perdido entre sus compatriotas, las faltas que había cometido, la pendiente insegura por que caminaba; tenía también conocimiento de la escena ocurrida en el palacio del Pardo entre la Reina gobernadora y su primer ministro en la noche del día en que se celebró el escrutinio de las elecciones de la provincia de Madrid, y conociendo que Mendizábal se desprestigiaba y que acabaría por comprometer los intereses peninsulares acariciados por el gabinete de Londres, deseó sir Jorge acudir con tiempo al remedio, y en los mismos días en que más empeñada se hallaba la lucha entre la Reina y su gabinete sobre la mudanza de los mandos militares, sir Jorge llamó

(1) Tenemos, sin embargo, entendido que las *Memorias históricas* que tiene escritas el autor á que nos referimos, confirmarán y añadirán nuevos esclarecimientos á la relación que contiene el *Memorándum* que nos ocupa.

con urgencia á un liberal de notorio abolengo, emigrado de 1823 y que desde su regreso á España tomaba una parte activa en la política y era conocidamente amigo de Istúriz, de Flores Calderón, de Meca y de los demás hombres de 1820 que se habían separado de Mendizábal, y después de haberse disculpado sir Jorge de la premura con que había deseado ver al sujeto cuya visita recibía, le dirigió la siguiente plática.

»Sus amigos de V. los conservadores están en la equivocada creencia de que mi gobierno favorece en España al partido revolucionario, y que por rivalizar con Francia somos hostiles al partido moderado. Semejante creencia carece de todo fundamento; no aspiramos á ejercer una influencia preponderante que pese sobre la política y la independencia del gobierno español. La libertad de la Península, el interés de la causa constitucional en España y Portugal, hacen parte integrante del sistema de relaciones exteriores de mi país, desde que poniéndonos en pugna con las predilecciones de los gabinetes del Norte, firmamos el tratado de la cuádruple alianza. La ruina de la causa de la libertad en la Península ibérica equivaldría á una derrota moral para Inglaterra. El evitar que semejante desgracia sobrevenga es nuestro único interés con relación á España, y para conseguirlo, lejos de separarnos de la Francia, deseamos que ella permanezca unida á nosotros para sacar todas las consecuencias que en beneficio de la Península encierra el tratado de Londres de 1834.

»Los antecedentes liberales de Mendizábal, su habilidad y buena suerte en la gestión de la campaña portuguesa, lo hicieron considerar como un hombre á propósito para servir útilmente á la causa de la Reina, pero la experiencia me ha hecho conocer que carece de tacto y que se ha enajenado las simpatías de las clases conservadoras, que consideramos como elemento indispensable para la consolidación del trono de la Reina.

»No es posible desconocer lo delicada que es al presente la situación en que Vds. se encuentran. Disuelto el Estamento elegido bajo el ministerio Martínez de la Rosa y reemplazado por el convocado por Mendizábal, su mayoría exige de éste imperiosamente los cambios militares que repugnan á la Reina. No ignoro que la dificultad constitucional puede ser resuelta por un cambio de ministerio y que la Reina piensa en su amigo de Vds. el señor Istúriz: pero harto conoce V. que la formación de un gabinete presidido por dicho distinguido hombre público la hace imposible la mayoría de la actual cámara, y como no tienen Vds. ley electoral para proceder á convocar una nueva, á no volver á servirse de la restringida ley en virtud de la cual se eligió el Estamento de Martínez de la Rosa, ley que la Corona misma ha condenado y tomado el compromiso de que sería reemplazada por la que se halla pendiente de discusión en el actual Estamento, resulta de ello que un gabinete Istúriz se verá privado del medio legal de hacer nuevas elecciones.

»Hay más todavía; no ignora V. los grandes apuros en que se halla el gobierno para atender á las necesidades de la guerra. Mendizábal tiene contratado en Londres un empréstito para sacar á vuestro tesoro de sus más urgentes apuros. Ahora bien: la caída inmediata de Mendizábal haría fracasar el empréstito é imposibilitaría la votación de la ley electoral.

»Además, no quiero ocultar á V. que la inmediata caída de Mendizábal

sería mirada en Inglaterra y en Europa, como un desaire experimentado por la política de mi gabinete.

»Un medio hay, sin embargo, de que semejante situación cambie sin lastimarnos y muy á beneficio de España y de sus amigos políticos de V.

»Nosotros aceptaremos con mucho gusto la formación de un gabinete presidido por el señor Istúriz; sólo pido que se me dé el tiempo indispensable para que mi gobierno aprecie la necesidad de semejante cambio. Yo me ofrezco á facilitarlo, contrayendo con el señor Istúriz el compromiso de que, votada que sea la ley electoral que se discute, encuentre en ella el medio expedito y legal de juntar nuevas Cortes. Me comprometo igualmente á que del empréstito que va á contraer Mendizábal en uso de la autorización que tiene de las Cortes, no perciba ni un solo real, pues su importe íntegro quedará á disposición del nuevo gabinete.

»Respecto á las miras que se nos atribuyen de arrancar del gobierno español ventajas comerciales exclusivas, estamos muy lejos de semejante pretensión. Nuestro único deseo respecto á franquicias arancelarias, se reduce á que podamos tener depósitos de carbón en las costas cantábricas para el uso de nuestros buques de guerra empleados en servicio de la causa de la Reina. Del mismo modo deseamos conservar con la Francia la mayor armonía para que la mutua cooperación de los dos gabinetes de París y de Londres contribuya al triunfo de la libertad en la Península, que, como he dicho, es nuestro único interés. Ahora bien, para que todo esto se realice, he llamado á V. á fin de que hable con su amigo el señor Istúriz, le manifieste lo que estoy explicando á V. y lo disponga á que se preste á aplazar la formación de su gabinete por los pocos días que bastan para que queden ultimados los asuntos de que le he hecho mérito, y añada V. á su amigo que de cuanto digo estoy dispuesto á dar las garantías que requiere asunto de tanta importancia.

»Si como es de esperar de su patriotismo, entra el señor Istúriz en el orden de ideas que acabo de expresar á V., dígame que yo haré que las exigencias de Mendizábal se reduzcan al solo cambio de Ezpeleta y del conde de San Román, que como V. bien conoce, no son hombres cuya capacidad ó cuya influencia añada un átomo de fuerza á la autoridad de la Corona. Quedando el general Córdova al frente del ejército del Norte y Quesada al de la capitania general de Madrid y de la Guardia Real, la cuestión de fuerza está resuelta en favor de los amigos políticos de V., á quienes por lo demás considero bastante ilustrados y conocedores del estado del país, para que mis ofrecimientos puedan ser atribuídos á otra causa que el sincero interés de mi gobierno por la Reina de España; ni tampoco podrá creerse que los medios que yo tenga de cumplir lo que ofrezco en la parte que depende del partido progresista, consistan en otra cosa que en mi influjo sobre Mendizábal, en el que á su vez ejerce éste sobre la acción de su partido y en la persuasión en que estoy de que la debilidad del mismo retrocederá ante la idea de perder la benevolencia del gobierno inglés. Queda usted pues, amigo mío, encargado de una negociación cuyo éxito puede dar por resultado que el partido conservador vuelva al poder por medios francamente constitucionales, y sin enajenarse, y antes al contrario, atrayendo la buena voluntad de la gran mayoría de los liberales sensatos.»

«Penetrado de la importancia de la comunicación que acababa de serle hecha, el amigo del señor Istúriz salía de la legación de Inglaterra á la una de la noche del 13 de mayo, y no queriendo dejar para la mañana siguiente el desempeño de su delicada misión, se dirigió á la morada de Istúriz, situada en la calle de Peligros, en una casa que ya no existe y sobre cuyo solar se ha edificado otra nueva.

»Hallóle recogido en cama, pero tomó sobre sí el trasnochado visitador que fuese despertado por el ayuda de cámara, é introducido en la alcoba de su amigo, y sentado á su cabecera, le relató con prolija exactitud la conferencia que acababa de tener con sir Jorge Williers.

»Oyólo Istúriz sin interrumpir al portador del mensaje, pero en vez de abordar las importantísimas cuestiones que en él iban envueltas y obrando como hombre que tuviese previsto lo que acerca del asunto acababa de oír, ó que de antemano hubiese adoptado una inalterable línea de conducta, guardó silencio por algunos momentos, al cabo de los cuales redujo su respuesta á las siguientes breves y terminantes palabras:

«Diga V. á míster Williers, que yo no estoy en el caso de dar consejos á mi Reina sino cuando me los pida, y que si me hace el honor de llamarme, no haré otra cosa sino ejecutar lo que me ordene.»

«La persona á quien se dirigía esta abrupta contestación á propuestas tan racionales y tan francas como lo habían sido las del ministro de Inglaterra, ocupaba una posición bastante independiente para no ocultar á Istúriz su juicio, y le manifestó que procedía con ligereza, y se exponía á comprometer los verdaderos intereses de la causa de la que tan celoso se mostraba. Observóle que había menos que fiar en las promesas de cooperación que á la Reina y al mismo Istúriz había hecho en aquellos días el conde Rayneval, embajador de Luis Felipe, que en las francas manifestaciones de sir Jorge Williers, pues la confianza que podía fundarse en las buenas disposiciones de Thiers, la neutralizaba hasta cierto punto la renuencia del Rey de los franceses á una acción decisivamente favorable al movimiento liberal de España, renuencia motivada por la estrechez de relaciones que existían entre las Tullerías y el príncipe de Méternich. Pero estas prudentes y previsoras observaciones no bastaron para sacar á Istúriz del *afrancesamiento* en que su política en aquellos días navegaba. Mas no queriendo el sujeto á cuyo cuidado había sido fiada la delicada negociación contribuir á crear mayores dificultades á las que ya existían entre la legación de Inglaterra y los conservadores, empleó cuanto tacto y habilidad estuvieron á su alcance para no separarse de la verdad, y atenuar la crudeza y el desdén que envolvía la respuesta del futuro jefe del gabinete que iba á reemplazar á Mendizábal.»

Desatendidos por don Javier los honrosos medios que tuvo en su mano aceptar para haber formado un gabinete viable, y convocado unas Cortes que hubiesen tenido carácter de verdadera legalidad, resultado que era difícilísimo alcanzar cuando no había ley en virtud de la cual pudieran hacerse las elecciones, aceptó sin vacilar y como quien se halla preparado para semejante comprometida eventualidad, la ardua misión de presentarse ante un Congreso hostil y cuya mayoría no vacilaba en calificar á Istúriz y sus compañeros de apóstatas, situación que los entregaba como

atados de pies y manos ante una mayoría resuelta á apelar á los medios más exagerados y violentos para derribar á un gabinete que miraba como intruso.

En su anhelo de corresponder á la confianza de la Gobernadora y fiado más de lo que la prudencia aconsejaba en la popularidad de que había gozado, tanto él, como los distinguidos patricios que formaban su pequeña fracción, apresuróse Istúriz á constituir un ministerio, sin contar con la aquiescencia de la mayoría de los individuos que habían de formarle. Guardando para sí la cartera de Estado con la presidencia interina, confió el ministerio de la Gobernación al duque de Rivas, el de Marina á Alcalá Galiano, nombró para Hacienda á Aguirre Solarte, que se hallaba ausente y que no aceptó, y otro tanto aconteció respecto al general don Antonio Seoane, que tampoco se avino á entrar en el gabinete, y no proveyendo, por el momento al menos, al nombramiento de ministro de Gracia y Justicia, vióse reducido el gabinete á sólo las tres personas de Istúriz, Rivas y Galiano, encargándose interinamente del despacho de Guerra el general Soria y habiendo sido designado para Hacienda, por renuncia de Aguirre Solarte, el director de Rentas don Mariano Egea, quien igualmente se negó á encargarse del elevado puesto ofrecídole.

Fácil es de comprender lo triste y aislado de la situación que afrontaban los tres solitarios ministros que se presentaron en la mañana del 16 de mayo ante el Estamento de procuradores. Necesario fuera haber presenciado el espectáculo que ofreció el edificio que fué iglesia del convento del Espíritu Santo, entonces transformado en salón de Cortes, cuando en la mañana de dicho día se presentaron en aquel recinto las tres víctimas expiatorias sobre cuyas cabezas iba á rugir la más furiosa tempestad que desde los tiempos de la Convención francesa habían presentado en Europa las luchas del poder contra las exigencias del sentimiento popular; pues si bien es cierto que no era de temer que presenciase Madrid la entrada en el palacio de las Cortes de peticionarios armados llevando en la punta de una pica la cabeza de algún moderado, y arrojándola sobre la mesa de la presidencia, como lo fué la del infortunado Frerón por la plebe parisiense en 1791, no prestándose á tales actos de ferocidad la hidalguía que distingue al pueblo español, tampoco, á la verdad, eran de temer violencias de semejante índole, ínterin Madrid tuviese en su recinto una guarnición mandada por el general Quesada.

Sorprendió, sin embargo, y afligió á la vez á los que las presenciábamos, las amarguras y las provocaciones que en un salón poblado por doscientos cincuenta individuos, presa la mayoría del paroxismo de la pasión, eran dirigidas á los tres hombres que pocos días antes se sentaban al lado de sus vituperadores, y eran por ellos considerados como notabilidades de su mismo partido.

Al abrirse la sesión y al tomar asiento en el banco de los ministros de la corona Istúriz, el duque de Rivas y Galiano, se les intimó abandonasen el banco negro á pretexto de no haberse recibido en la Secretaría del Estamento los decretos que los nombraban ministros, formalidad que hasta aquel momento sólo se había cumplido respecto á Istúriz, único de los tres ministros á quien se permitió conservar su asiento con el carác-

ter de consejero de la corona. Galiano hubo de levantarse y ganar su banco entre los procuradores, ínterin el duque de Rivas tuvo que salir del salón, hasta que más tarde se dió cuenta de los decretos y volvieron á ocupar los asientos reservados para los secretarios del despacho.

DOCUMENTO NÚM. 1

VOTO DE CONFIANZA

Doña Isabel II, por la gracia de Dios, Reina de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Menorca, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y Tierra Firme del mar Océano, archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña, de Brabante y de Milán, condesa de Habsburg, Flandes, Tirol y Barcelona, señora de Vizcaya y de Molina, etc., etc., y en su real nombre doña María Cristina de Borbón, como Reina gobernadora, durante la menor edad de mi excelsa hija, á todos los que la presente vieren sabed: Que habiendo juzgado conveniente presentar á las Cortes generales, con arreglo á lo prevenido en el Estatuto Real, un proyecto de ley sobre el voto de confianza pedido por el gobierno á las mismas, y habiendo sido aprobado dicho proyecto de ley por ambos Estamentos, como á continuación se expresa, he tenido á bien darle la sanción real.

Las Cortes generales del reino, después de haber examinado con el debido detenimiento y observado los trámites y formalidades prescritas, el voto de confianza pedido por el gobierno de S. M., presentan á V. M. el siguiente proyecto de ley, para que si lo tiene á bien se digne darle la sanción real.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para que pueda continuar recaudando las rentas, contribuciones é impuestos aprobados en la ley de 26 de mayo último, y para aplicar sus productos á los gastos del Estado, sujetándose en los ordinarios á las disposiciones que contiene, pudiendo disminuirlos y de ningún modo aumentarlos, hasta que se presenten los presupuestos á las Cortes en la primera próxima legislatura.

Art. 2.º Se le autoriza igualmente para que sin alterar los tipos esenciales de las contribuciones, pueda hacer las alteraciones que estime convenientes en el sistema de administrarlas y exigir las, con el fin de aumentar sus valores y de disminuir en lo posible las trabas y los perjuicios que causan á los contribuyentes y al tráfico.

Art. 3.º Se autoriza del mismo modo al gobierno de S. M. para que pueda proporcionarse cuantos recursos y medios considere necesarios al mantenimiento y sostén de la fuerza armada y á terminar dentro del más breve término posible la guerra civil. El gobierno no podrá proporcionarse estos medios en empréstitos ni en la distracción de los bienes del Estado destinados, ó que en adelante se destinen á la consolidación ó amortización de la deuda pública, cuyas mejoras procurará asegurando la suerte de todos sus acreedores.

Art. 4.º El gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima inmediata legislatura del uso que hubiese hecho de las facultades extraordinarias que se le confieren por la presente ley y de las conferidas anteriormente.

Sanciono y ejecútese.—YO LA REINA GOBERNADORA.—Está rubricada de la real mano.—En el Pardo á 16 de enero de 1836.—Como presidente interino del Consejo de ministros, Juan Álvarez y Mendizábal.

Por tanto, mando y ordeno que se guarde, cumpla y ejecute la presente ley, como ley del reino, promulgándose con la acostumbrada solemnidad para que ninguno pueda alegar ignorancia, y antes bien sea de todos acatada y obedecida. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la real mano. En el Pardo á 16 de enero de 1836.—A D. Juan Álvarez y Mendizábal.»

FIN DEL TOMO VIGÉSIMO

INDICE

DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS DEL TOMO VIGÉSIMO

INTRODUCCION

PÁGINAS.

Período histórico que abrió para España el advenimiento de la casa de Borbón.—Decadencia de las instituciones vigentes al entrar á reinar la casa de Austria.—Reformas efectuadas en los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III.—Influjo en España de la filosofía del siglo XVIII.—Influencia ejercida por la revolución de 1789.—La falta de inspiración indígena da errónea dirección al movimiento reformador.—Formación de los partidos políticos.—Progreso de la decadencia nacional de 1814 á 1820.—Segunda época del régimen constitucional.—Esterilidad de las reacciones autoritarias de 1814 y 1824.—Progreso de las ideas reformadoras.—Del influjo en España de los cambios de sistema y de régimen en las naciones extranjeras.—Relación entre el espíritu liberal de 1820 y el de las épocas posteriores.—Analogía de intereses que el fallecimiento de Fernando VII creó entre su descendencia y la causa de las reformas.—Encontrado influjo de la diplomacia con relación á la lucha entre los partidarios de doña Isabel y de don Carlos.—El doctrinarismo y los partidos reformadores.—Erróneos derroteros seguidos al inaugurarse la tercera época del régimen constitucional. 1

LIBRO PRIMERO

REGENCIA DE DOÑA MARÍA CRISTINA.—ESTALLA LA GUERRA CIVIL

CAPITULO PRIMERO

ESTADO DE LA NACIÓN AL FALLECIMIENTO DE FERNANDO VII

La gobernadora ratifica los poderes del ministerio Cea.—La oposición liberal.—El testamento del rey.—Oposición realista contra el gabinete.—El manifiesto del 4 de octubre.—Insurrección de Talavera y de Vizcaya.—Desarrollo de la insurrección.—Movimientos en Alava.—Situación del gobierno y sus actos.—Ampliación de la amnistía y desarme de los realistas.—Crece la oposición á Cea Bermúdez.—Insurrección de Navarra; fusilamiento del general don Santos Ladrón.—Don Tomás Zumalacárregui. 1

CAPITULO II

MINISTERIO DE CEA BERMÚDEZ

Merino en Castilla.—El Pretendiente en Portugal.—Campaña de Sarsfield.—Caída de Cea Bermúdez.—Continuación de las operaciones militares en el Norte.—Don Jerónimo Valdés general en jefe.—Su primera campaña. . . 16

CAPITULO III

ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO CARLISTA

Primeros triunfos de Zumalacárregui.—Capitulación de Orbaiceta.—Acción de Huesa.—Espantero en Vizcaya.—Estado y vicisitudes de las facciones. . . 27

CAPITULO IV

GENERALATO DE DON GENARO QUESADA

Sus planes de campaña.—Sus negociaciones con Zumalacárregui.—Ruptura de éstas.—Las represalias.—Operaciones militares.—Acciones de Muez y de Galima.—Juicio sobre el mando de Quesada. 38

CAPITULO V

EL ESTATUTO REAL

Relaciones exteriores.—El tratado de la cuádruple alianza.—Generalato de Rodil.—Llegada de don Carlos á las provincias del Norte.—Acciones de Puente la Reina y de las Peñas de San Fausto.—Operaciones hasta la terminación del mando de Rodil. 48

CAPITULO VI

EL CÓLERA MORBO ASIÁTICO

Matanza de los frailes.—Sucesos de Madrid.—Conspiración liberal.—Los Estamentos.—Situación que para el porvenir de la Hacienda de España crea la gestión del conde de Toreno. 69

CAPITULO VII

PRIMERA LEGISLATURA DE LAS CÁMARAS DEL ESTATUTO

El ministerio Martínez de la Rosa y la oposición liberal.—Operaciones militares en el Norte en la segunda mitad del año de 1834.—Desastrosa jornada de Alegría. 89

CAPITULO VIII

CAMPAÑA DEL GENERAL MINA

Mina y los navarros.—Heroica defensa de los urbanos de Peralta.—El drama de Villafranca.—Acciones de Onzué y de Mendaza.—Jornada de Arquijas. . . 107

LIBRO SEGUNDO

LA REVOLUCIÓN Y LA GUERRA GASTAN EL PRESTIGIO DE LA GOBERNADORA

CAPITULO PRIMERO

DECADENCIA DEL RÉGIMEN DEL ESTATUTO

Dobles intrigas ministeriales y oposicionistas.—El 18 de enero de 1835.—Asalto y toma del principal.—Muerte dada al capitán general de Madrid.—

Capitulación y triunfo de los sublevados.—Consecuencias de la jornada de 18 de enero.	121
---	-----

CAPITULO II

CAMPAÑA DE MINA EN EL NORTE

Juicio sobre el generalato de Mina.—Operaciones en el Norte anteriores al segundo mando del general Valdés.	133
---	-----

CAPITULO III

ESTADO DE LA GUERRA EN EL MAESTRAZGO

Viaje de Cabrera á Navarra para conferenciar con don Carlos.—Reassume Cabrera el mando de las facciones de Aragón.—Prisión y fusilamiento de Carnicer.—Estado de la guerra en las provincias en los primeros meses de 1835.—Cataluña.—Castilla la Nueva y Extremadura.—La Mancha.—Galicia.—Merino en Castilla la Vieja.	144
---	-----

CAPITULO IV

LAS AMEZCUAS

Segundo mando del general don Jerónimo Valdés.—Consecuencias militares de su campaña.—Consecuencias políticas de la misma.—Evacuación del Baztán.—Derrota de Descarga.—Abandono de los puntos fortificados. . .	160
---	-----

CAPITULO V

EL CONVENIO DE LORD ELLIOT

Las intervenciones extranjeras.—El ministerio Martínez de la Rosa y los Estamentos.—Negativa de los gabinetes aliados á la intervención.—Dimisión del ministerio Martínez de la Rosa.—Ministerio Toreno.	173
--	-----

CAPITULO VI

PRIMER SITIO DE BILBAO

Vacilaciones del general Valdés.—Acuden en auxilio de la plaza Espartero, La Hera y Latre.—Herida y fallecimiento de Zumalacárregui.—Estado en que de sus resultas quedó el campo carlista.	193
---	-----

LIBRO TERCERO

LUCHA ENTRE EL PRINCIPIO AUTORITARIO Y EL PRINCIPIO POPULAR

CAPITULO PRIMERO

LOS PRONUNCIAMIENTOS

Sublevación de las provincias contra el gabinete Toreno.—Asonada en Barcelona y muerte violenta dada al general Bassa.—Restablecimiento del orden.—Cunde la insurrección en todo el reino.	205
--	-----

CAPITULO II

MENDIGORRÍA

Generalato interino del general Córdova.—Su brillante campaña.—El brigadier don Narciso López.—Paralelismo entre el ejército, el ministerio Toreno y la opinión pública. 229

CAPITULO III

Insurrección del 15 de agosto en Madrid. 236

CAPITULO IV

EFÍMERA Y NEGATIVA VICTORIA DEL GABINETE TORENO

Extrémase el movimiento insurreccional en las provincias.—Pronunciamientos de Málaga, Granada, Cádiz, Huelva, Jaén, Valencia, Murcia y Castilla. . . 246

CAPITULO V

DE TORENO Á MENDIZÁBAL

Desesperada lucha entre el gabinete y las juntas.—Álgido período de anarquía.—Fallidas esperanzas de intervención.—Don Juan Álvarez y Mendizábal. . . 252

CAPITULO VI

EL MINISTERIO MENDIZÁBAL

Operaciones de guerra posteriores al advenimiento de Mendizábal.—Entrada en campaña de la legión auxiliar inglesa.—Operaciones sobre Bilbao.—Acción de Guevara.—Ocupación y abandono de Estella.—Ideas de Córdova sobre las líneas de bloqueo.—Sitio de San Sebastián.—El general en jefe y el ministerio.—Espartero y los chapelgorris. 259

CAPITULO VII

Expedición á Cataluña de una división del ejército carlista del Norte. 279

LIBRO CUARTO

PROLONGACIÓN Y EXACERBACIÓN DE LAS CONTIENDAS CIVILES.—HISTORIA DE LA GUERRA EN LOS DOS AÑOS 1835 Y 1836

CAPITULO PRIMERO

MINA EN CATALUÑA

Operaciones de Cabrera en el bajo Aragón y en Valencia.—Nogueras en campaña.—Cabrera en Segorbe.—Rubielos.—Estado y condiciones de la guerra en el Maestrazgo.—Gallarda defensa de Lucena.—Cercos de Alcañiz.—Régimen administrativo de Cabrera en los pueblos que domina.—Acción de Molina.—Las facciones castellana y gallega.—El tradicionalismo y la libertad. . . 286

CAPITULO II

DECADENCIA DE LA POPULARIDAD DEL MINISTERIO MENDIZÁBAL.—VICISTUDES DE SU ADMINISTRACIÓN

- Finanzas de don Carlos.—La generalísima de sus ejércitos.—Va perdiendo terreno en la opinión el autor del voto de confianza.—Asonada y matanzas en Barcelona.—Asesinatos jurídicos en Aragón.—Movimiento de Valencia.—Complicase la situación del ministerio.—Fusilamiento de la madre de Cabrera.—Representación del coronel Fontiveros.—Mina dando memorable ejemplo de respeto á la opinión pública. 305

CAPITULO III

LA LEGISLATURA DE 1835

- El voto de confianza.—Crisis política.—Proyecto de ley electoral.—Disolución del Estamento de procuradores. 323

CAPITULO IV

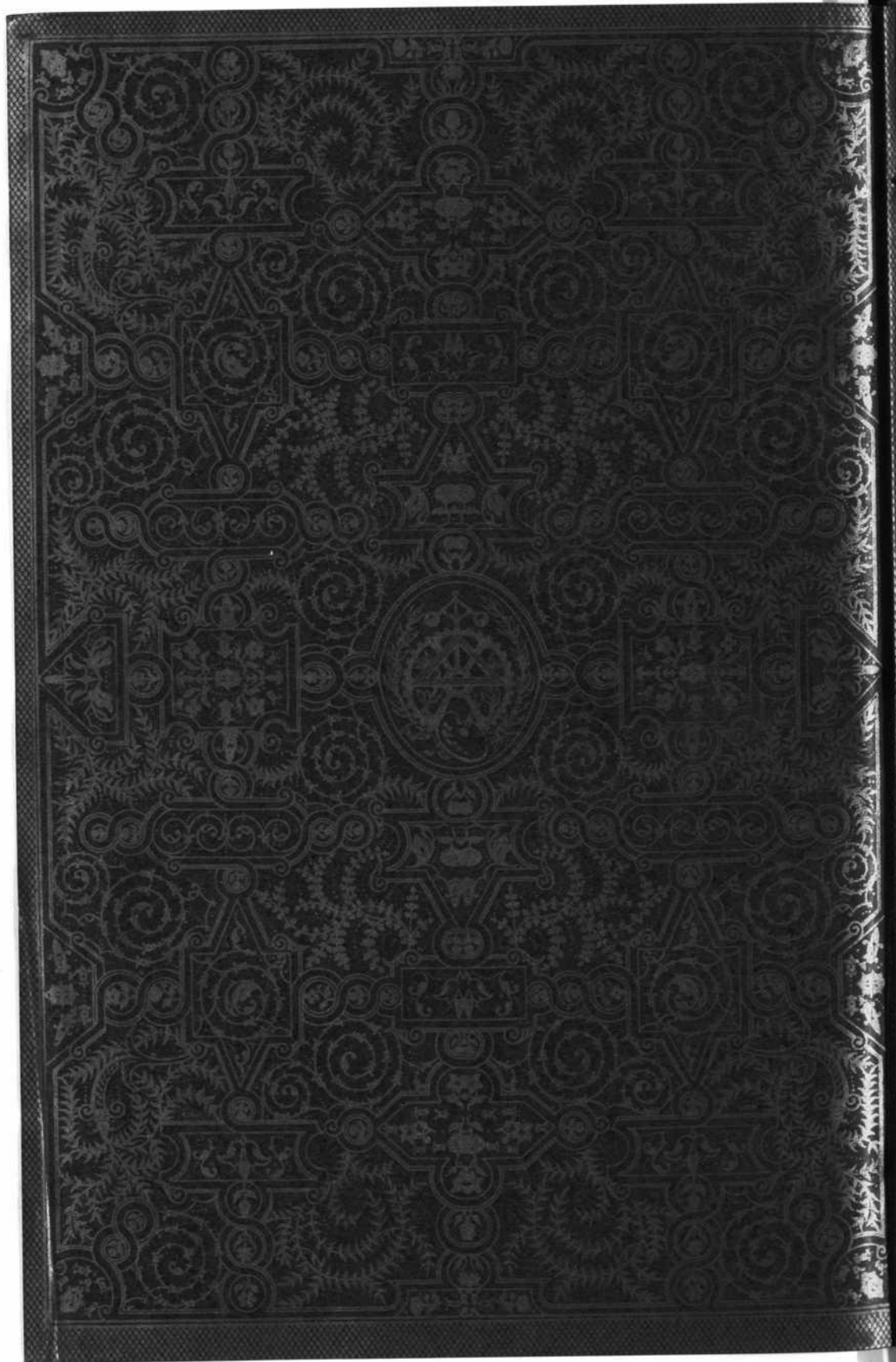
LA GUERRA EN EL NORTE.—ARLABÁN

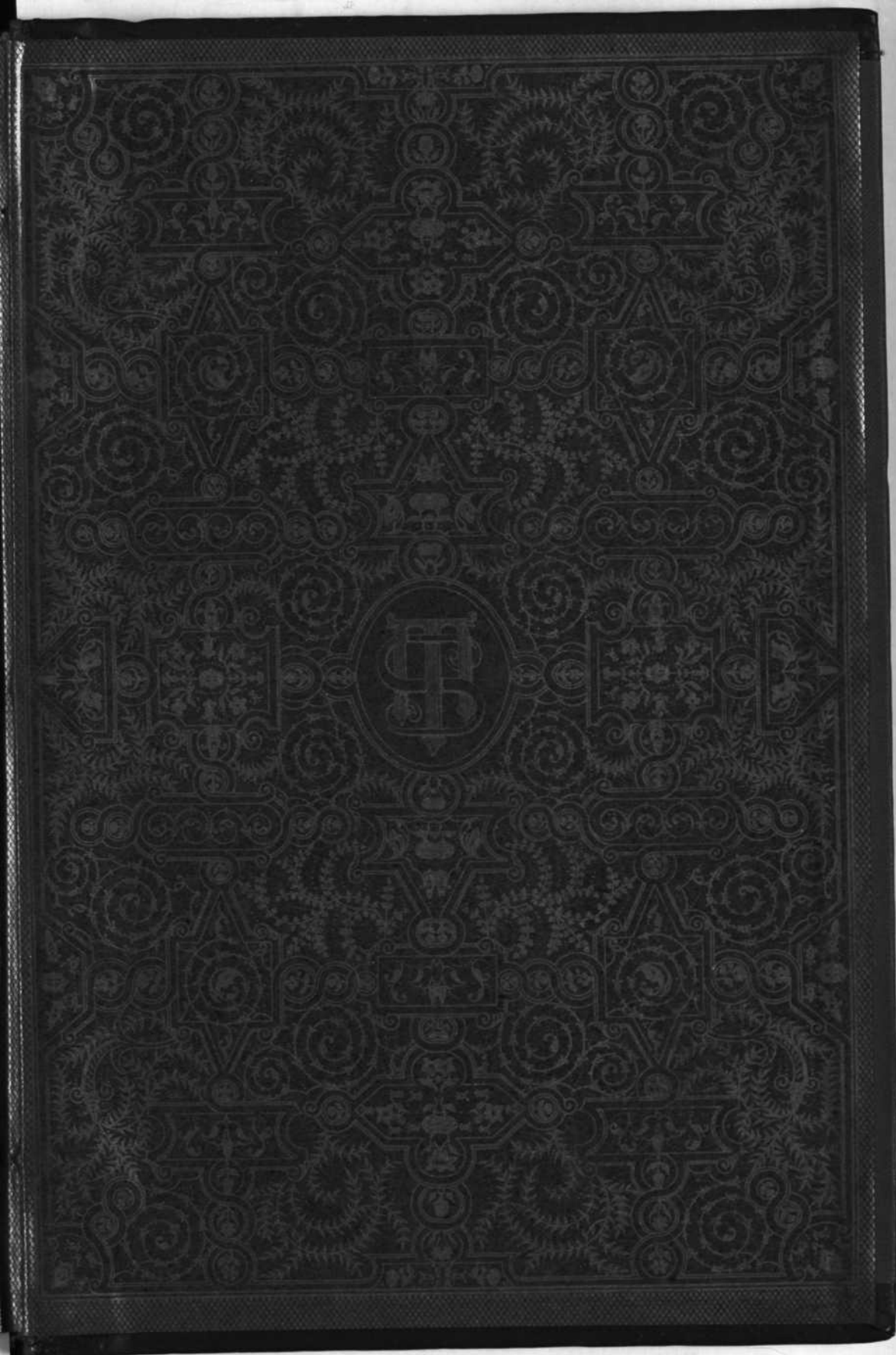
- Planes carlistas.—Sistema de Córdoba.—Corta y fructífera campaña de Eguía.—Acciones de Orduña y Unzué.—Pérdida de Lequeitio.—Penuria del ejército.—Exposición apologética del general Córdoba.—Su dimisión.—Queda Córdoba al frente del ejército.—Sucesos militares del Norte, de enero á mayo.—Victorioso ataque de las líneas de San Sebastián.—Segunda campaña de Córdoba.—Juicio crítico sobre las operaciones del mes de mayo en la cordillera de Arlabán. 334

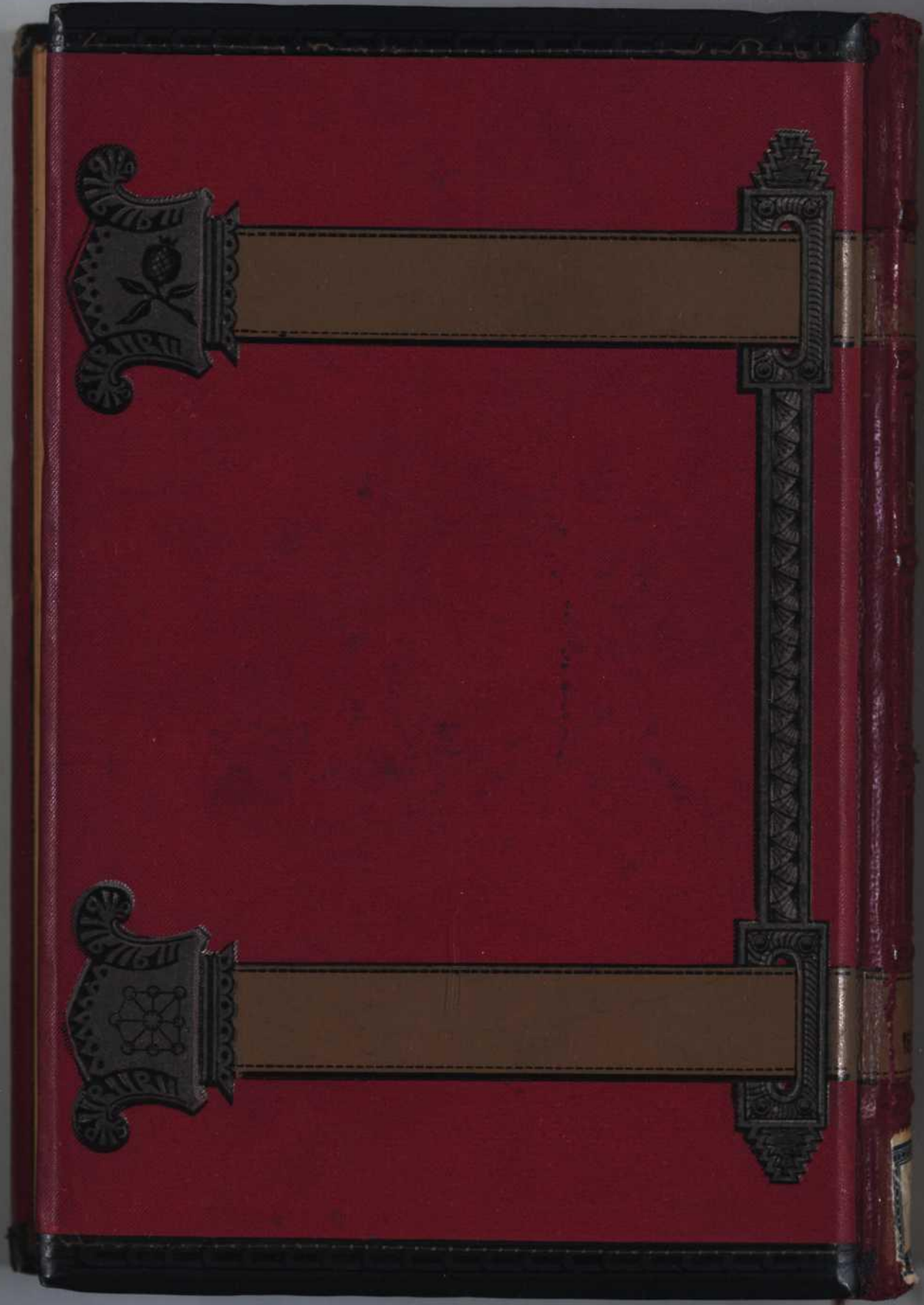
CAPITULO V

CAÍDA DE MENDIZÁBAL

- Fraccionamiento de la minoría progresista del Estamento de procuradores traído por Mendizábal.—Pierde éste la confianza de la reina gobernadora.—La legislatura de 1836.—Lance de honor.—Crisis ministerial.—*Memorándum*.—Advenimiento del ministerio Istúriz. 364







LA FUENTE

HISTORIA
DE
ESPAÑA

TOMO 20.

AÑOS

1833 A 1836

